BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **25 de septiembre de 2013** **Núm. 329** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/027819 Autor: Iñarritu García, Jon
Seguimiento policial de la iniciativa ciudadana Gure Esku Dago (núm. reg. 75996) 104

184/027820 Autor: Centella Gómez, José Luis
Destino de la fragata Blas de Lezo (núm. reg. 76003) 104

184/027821 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Cadena humana en Cataluña ocupando las carreteras nacionales N-II y N-340 (núm. reg. 76141) 105

184/027822 Autor: Díez González, Rosa María
Posible venta de petróleo y tabaco a Gibraltar sin impuestos por parte de España (núm. reg. 76142) 106

184/027823 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Orden dictada por la Teniente Comandante del puesto de Calviá (Mallorca), en la que prohíbe a los agentes realizar diligencias o avisar a los familiares de los detenidos que sean de raza negra (núm. reg. 76145) 106

184/027824 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Gestiones del Gobierno para conseguir la prohibición de la pesca de arrastre pelágico en aguas europeas (núm. reg. 76146) 107

184/027825 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Fortalecimiento del papel de los Secretarios-Interventores en la prevención y lucha contra la corrupción (núm. reg. 76147) 108

184/027826 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Asignación presupuestaria del Estado para que el geriátrico «Fuente de El Villar de Piedras Blancas» (Castrillón, Asturias) pueda abrir en 2014 (núm. reg. 76148) 109

184/027827 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Construcción del colector-interceptor del río Aller entre Cabañaquinta y Felechosa (Asturias) por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (núm. reg. 76149) 109

cve: BOCG-10-D-329

184/027828 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Deseable modificación de un requisito injusto y contraproducente para el acceso de los funcionarios a los concursos de provisión de puestos de trabajo (núm. reg. 76150) 110

184/027829 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Situación de los traductores en Afganistán (núm. reg. 76160) 111

184/027830 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Ayudas a infraestructuras en Galicia contempladas en la distribución real final resultante de la aplicación del plan nacional de reserva estratégica del carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras (núm. reg. 76292) 112

184/027832 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Inclusión en la agenda de la reunión entre Mariano Rajoy y Vladimir Putin de la vulneración de derechos humanos que está sufriendo el colectivo LGTB en la Federación Rusa (núm. reg. 76297) 113

184/027833 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas que el Gobierno piensa promover para que el crédito fluya desde las entidades financieras a las pequeñas y medianas empresas y, muy especialmente, a las microempresas (núm. reg. 76300) 113

184/027834 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Participación del Ministerio de Defensa en una feria en la que se exhiben símbolos nazis, falangistas y franquistas, infringiendo la Ley de Memoria Histórica (núm. reg. 76301) 114

184/027835 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Posible usurpación de funciones por parte de la Diputación Provincial de León en materia de suministro eléctrico (núm. reg. 76302) 115

184/027836 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Gestiones del Gobierno en relación con el espionaje realizado por Estados Unidos y Reino Unido a España (núm. reg. 76303) 116

184/027837 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Desproporcionada apertura de expedientes disciplinarios por el Ente Público AENA a dos controladores aéreos (núm. reg. 76304) 117

184/027838 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Previsiones acerca de aprobar las disposiciones necesarias para que las ayudas lleguen a las entidades locales navarras afectadas por las inundaciones de los días 19 y 20/10/2012 (núm. reg. 76309) 118

184/027839 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Previsiones acerca de aprobar la normativa correspondiente de medidas para paliar los daños producidos por las inundaciones de los meses de invierno y 9 y 10/06/2013 en Navarra, así como definir el ámbito de aplicación de la misma (núm. reg. 76310) 119

184/027840 Autor: Lozano Domingo, Irene
Cálculo presupuestario de los programas especiales de armamento (núm. reg. 76327) 120

184/027841 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Estado de deterioro y amenaza de ruina de la sede del Colegio del Arte Mayor de la Seda en Valencia (núm. reg. 76328) 120

cve: BOCG-10-D-329

184/027842 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Medidas adoptadas en materia de ayuda humanitaria para paliar las consecuencias de la sequía que está padeciendo Namibia (núm. reg. 76331) 121

184/027843 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Requerimientos de la Agencia Tributaria reclamando la presentación de declaraciones anuales o complementarias del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a ejercicios no prescritos, por la percepción de rendimientos derivados de pensiones satisfechas en el extranjero (núm. reg. 76332) 121

184/027844 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Participación de la cooperación española en Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y los Niños (núm. reg. 76333) 122

184/027845 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Participación de la cooperación española en la iniciativa «la educación ante todo» (núm. reg. 76334) 122

184/027846 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Importe definitivo de los fondos presupuestados y no ejecutados en el año 2012 en Ayuda Oficial al Desarrollo de la Administración General del Estado, así como destino de dichos fondos (núm. reg. 76335) 122

184/027847 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Calendario de aprobación de los documentos previstos en el IV Plan Director (núm. reg. 76336) 123

184/027848 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Marcos Asociación País que se están negociando y revisando, así como calendario de aprobación previsto (núm. reg. 76337) 123

184/027849 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Aprobación del documento estratégico de la cooperación financiera reembolsable, de acuerdo con lo previsto en el Plan Director, así como líneas generales del documento (núm. reg. 76338) 124

184/027850 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Programas de conversión de deuda (núm. reg. 76339) 124

184/027851 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Medidas adoptadas y previstas en relación a los ciudadanos sirios que buscan refugio y asilo en Europa por la situación de crisis en su país (núm. reg. 76340) ... 124

184/027852 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Responsable del 8% de exceso de peso del submarino S81 «Isaac Peral» y del S82 «Narciso de Monturiol» (núm. reg. 76341) 125

184/027853 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Directivas europeas pendientes de trasponer legislativamente al ordenamiento jurídico interno, una vez transcurridos los plazos para hacerlo, a 01/09/2013, así como que deberán ser traspuestas legislativamente al ordenamiento jurídico interno en 2013 y en 2014 (núm. reg. 76342) 125

184/027854 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Medidas previstas para la protección de las personas consumidoras, en especial a las personas menores de edad, en relación a la adquisición y consumo de cigarrillos electrónicos, así como en relación a la distribución y venta de este producto (núm. reg. 76343) 126

cve: BOCG-10-D-329

184/027855 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Costes anuales que se derivarían por cada semana de ampliación de permiso de paternidad, así como número de personas que podrían acogerse a la ampliación de éste permiso (núm. reg. 76344) 126

184/027856 Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni
Bloqueo de la documentación histórica española (núm. reg. 76345) 126

184/027857 Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni
Previsiones acerca de garantizar el acceso a los documentos militares del Ministerio de Defensa listos para su desclasificación (núm. reg. 76346) 127

184/027859 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Propuesta planteada por el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Antigua para adelantar la financiación necesaria para poder afrontar de forma inmediata la regeneración de la playa de El Castillo (núm. reg. 76409) 127

184/027860 Autor: Sánchez i Llibre, Josep
ERE a los trabajadores de Catalunya Banc (núm. reg. 76411) 128

184/027861 Autor: Baldoví Roda, Joan
Criterios de la Confederación Hidrográfica del Júcar para aplazar el encauzamiento del barranco de Torrent (Castellón) (núm. reg. 76552) 128

184/027862 Autor: Baldoví Roda, Joan
Proyecto del futuro Parque Logístico Internacional Zona Franca de Paterna (Valencia) (núm. reg. 76553) 129

184/027863 Autor: Baldoví Roda, Joan
Puesta en funcionamiento del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con trastorno mental grave, situado en la calle General Avilés, de Valencia (núm. reg. 76554) 129

184/027864 Autor: Baldoví Roda, Joan
Traslado de la oficina de la Administración Tributaria ubicada en el barrio de Campanar (Valencia) (núm. reg. 76555) 130

184/027865 Autor: Baldoví Roda, Joan
Eliminación durante los meses de verano de las informaciones en valenciano de los paneles electrónico de las autovías y autopistas valencianas (núm. reg. 76556) 130

184/027866 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Inclusión de la detección precoz del cáncer de pulmón en la cartera de servicios básicos del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 76704) 130

184/027867 Autor: Díez González, Rosa María
Últimas cifras publicadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre la evolución del desempleo en España (núm. reg. 76706) 131

184/027868 Autor: Díez González, Rosa María
Posible traslado del «Caso Nóos» al Tribunal Superior de Justicia de Valencia (núm. reg. 76707) 132

184/027870 Autor: Díez González, Rosa María
Nombramiento de nuevos consejeros para Indra por parte del Gobierno (núm. reg. 76709) 132

184/027871 Autor: Díez González, Rosa María
Nuevo indulto concedido por el Gobierno (núm. reg. 76710) 133

cve: BOCG-10-D-329

184/027872 Autor: Díez González, Rosa María
Desabastecimiento de vacunas de la varicela en numerosas Comunidades Autónomas (núm. reg. 76711) 133

184/027873 Autor: Díez González, Rosa María
Incompatibilidad de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil para integrarse en EUROCOP (núm. reg. 76728) 134

184/027875 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Concesiones de transporte regular de viajeros por carreteras (núm. reg. 76730) 135

184/027876 Autor: Lozano Domingo, Irene
Posición del Gobierno español con respecto a la exploración y explotación de recursos en el territorio no autónomo del Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharaui (núm. reg. 76744) 136

184/027877 Autor: Lozano Domingo, Irene
Eventual subida del precio del barril del petróleo por el conflicto sirio (núm. reg. 76745) 137

184/027878 Autor: Lozano Domingo, Irene
Posición del Gobierno de España sobre el indulto a Ángel Carromero (núm. reg. 76746) 138

184/027879 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Carencias estructurales de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Benidorm (núm. reg. 76747) 138

184/027880 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Alonso Núñez, Alejandro
Habilitación legal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para firmar un convenio con un ayuntamiento de más de 50.000 habitantes para el arreglo de calles, acerados, etc (núm. reg. 76763) 139

184/027881 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Alonso Núñez, Alejandro
Partida presupuestaria con la que se va a financiar el Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (núm. reg. 76764) 139

184/027882 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Alonso Núñez, Alejandro
Ayuntamientos con los que se han formalizado convenios con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cuya finalidad incluya el arreglo de calles, acerados, etc (núm. reg. 76765) 140

184/027883 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Financiación de la cantidad comprometida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la Zona Franca de Cádiz (núm. reg. 76766) 140

184/027884 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Sanciones de arresto a los Presidentes de dos de las asociaciones profesionales representadas en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, AUME y AMTM, cuando estaban realizando actividades propias de su condición de representantes de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 76770) ... 141

184/027885 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Conocimiento y difusión por la Secretaria General del Partido Popular con antelación de los datos de paro registrado que hace público, según el calendario previsto, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (núm. reg. 76771) 141

cve: BOCG-10-D-329

184/027886 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Motivos para que la Secretaria General del Partido Popular conozca los datos de paro registrado antes de que los haga públicos el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (núm. reg. 76772) 141

184/027887 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Criterios metodológicos adoptados por el Instituto Nacional de Estadística para realizar la revisión del crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) correspondiente a los años 2011 y 2012 (núm. reg. 76773) 142

184/027888 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Impacto en el déficit público que han tenido las ayudas al sector financiero en 2012 y las que se prevé en 2013, en particular, las ayudas públicas al Banco Mare Nostrum (BMN) (núm. reg. 76774) 142

184/027889 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Motivos para que exista una diferencia tan elevada entre el tipo de interés de préstamo para compra de vivienda en España a tipo variable con revisión a un año para nuevas operaciones que publica el Banco Central Europeo y el que publica el Instituto Nacional de Estadística (núm. reg. 76775) 142

184/027890 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Medidas para garantizar que la flota que faena normalmente en la Bahía de Algeciras vuelva a hacerlo cuanto antes (núm. reg. 76776) 143

184/027891 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fecha prevista para dar cumplimiento a la disposición final primera de la Ley 21/2009, para incluir la representación de los ingenieros técnicos en informática en el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (núm. reg. 76777) 143

184/027892 Autor: Lara Moya, Cayo
Previsiones de rectificar las actuales propuestas de reales decretos de renovables y autoconsumo, y derogar el Real Decreto-Ley 9/2013, que aplica recortes retroactivos a la retribución a las energías renovables de dudosa conformidad con el Derecho Europeo (núm. reg. 76780) 143

184/027893 Autor: Lara Moya, Cayo
Solicitud por parte del Gobierno a la red social Twitter de información sobre la actividad en la red de periodistas, sindicalistas, políticos, artistas, empresarios o activistas sociales (núm. reg. 76781) 144

184/027894 Autor: Lara Moya, Cayo
Solicitud por parte del Gobierno a la red social Facebook de información sobre la actividad en la red de periodistas, sindicalistas, políticos, artistas, empresarios o activistas sociales (núm. reg. 76782) 144

cve: BOCG-10-D-329

Contestaciones

184/016462 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra Construcción de un eje ferroviario mediterráneo en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 76810)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/017234 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre opinión y previsiones del Gobierno acerca de dar la opción de recuperar la inversión a aquellas minas de carbón, que llevaron a cabo inversiones para el acceso a reserva estratégica, acogiéndose a la normativa vigente hasta 2010** (núm. reg. 76043)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/017235 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre ajustes que acometerá el Gobierno en las minas de interior de carbón hasta 2018** (núm. reg. 76052) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/019411 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre importe que la Agencia Tributaria pagará por los intereses de demora por la decisión del Gobierno a retrasar las devoluciones de impuestos que hubiera procedido efectuar antes del 31/12/2012** (núm. reg. 76824) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/021434 Autor: Gobierno
Corrección de error en la contestación a la pregunta de don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 58956) 147
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/021644 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posibilidad de implantar un sistema general y obligatorio para los trabajadores por cuenta ajena de planes de pensiones de empleo** (núm. reg. 76820) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/022327 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre previsiones acerca de la venta de la participación pública del Estado en Red Eléctrica de España y Enagas** (núm. reg. 76821)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 30 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/022884 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para que los bienes inmuebles y activos financieros aflorados coticen en España** (núm. reg. 76705)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)

184/022957 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre medidas previstas para defender los intereses generales en los problemas puestos de relieve en la gestión de la zona Franca de Cádiz** (núm. reg. 76822) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/022967 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre plan del Gobierno para solventar la deuda de las Comunidades Autónomas con los municipios** (núm. reg. 76823) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023000 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre terminación de las obras previstas de adaptación de los andenes de la estación de Portbou** (núm. reg. 76054) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023053 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre últimas cifras sobre el déficit del Estado y su evolución publicadas por el Gobierno** (núm. reg. 76825)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023281 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Inversión en proyectos finalizados, incluido estaciones en la provincia de Guadalajara, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76055)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023312 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Rehabilitación del viaducto de Redondela en la provincia de Pontevedra, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76827)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023574 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre abono de la deuda pendiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas -CAJA-PAGA- con el Ayuntamiento de Zaragoza** (núm. reg. 76826)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/023615 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre eliminación de la restricción del 10% en la tasa de reposición de empleo público en el sector de I+D+i** (núm. reg. 76793) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023649 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre razón por la que se ha remitido a las Cortes un Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad de la enseñanza que no respeta el artículo 24 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad** (núm. reg. 76010) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/023650 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre reuniones mantenidas con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, para recabar sus aportaciones en el proceso de elaboración del Proyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa** (núm. reg. 76042)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023730 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones desde noviembre de 2011 en el municipio de Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 76799)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023731 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones desde noviembre de 2011 en el municipio de Estepona (Málaga)** (núm. reg. 76804) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023732 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones desde noviembre de 2011 en el municipio de Mijas (Málaga)** (núm. reg. 76805) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023733 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones desde noviembre de 2011 en el municipio de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 76803) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023734 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones desde noviembre de 2011 en el municipio de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 76811) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/023735 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones desde noviembre de 2011 en el municipio de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 76812)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023853 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre información solicitada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para conocer los efectos del Real Decreto 20/2012 en sus provincias, principalmente en la de Soria** (núm. reg. 76798) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023859 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre plan para evitar la desaparición de comarcas en la provincia de Soria** (núm. reg. 76797)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023861 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para abordar el problema de la posible desaparición de comarcas enteras sorianas** (núm. reg. 76813)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023862 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración política y medidas para corregir el hecho de la existencia de un 36,8% de mujeres y un 34,1% de hombres fuera de la provincia de Soria** (núm. reg. 76814) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023863 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración política y medidas para evitar la despoblación de Soria** (núm. reg. 76815) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023864 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del compromiso electoral del Gobierno de «que los jóvenes terminen su estudios y encuentren un trabajo en lugar de un puesto en la cola del paro»** (núm. reg. 76816) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023865 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para abordar el problema de la despoblación y el incremento del paro en 2012 y 2013 en Soria** (núm. reg. 76817) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023868 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para corregir el paro en la provincia de Soria** (núm. reg. 76818) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/023875 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre información acerca de las inversiones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, así como del empleo y las pensiones en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 76053)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023877 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 76800) 171
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/023878 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 76801)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023879 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don César Luena López (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 76802)..... 198
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/023911 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre ave a Extremadura** (núm. reg. 76617) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023996 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Castellón, así como actuaciones para eliminarlos** (núm. reg. 76039) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023997 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Zaragoza, así como actuaciones para eliminarlos** (núm. reg. 76040)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/023998 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Soria, así como actuaciones para eliminarlos** (núm. reg. 76041) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/023999 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Girona, así como actuaciones para eliminarlos** (núm. reg. 76007) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/024035 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 76008) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/024041 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 76009) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/024045 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 76036) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/024050 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en áreas de intervención en la provincia de Palencia** (núm. reg. 76037) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/024051 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la provincia de Lleida** (núm. reg. 76038)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)

184/024118 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre partidas presupuestarias destinadas al Plan Nacional sobre Drogas en la Comunidad Autónoma de Cantabria y ejecutadas, relativas a los ejercicios 2012 y 2013** (núm. reg. 76013) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024119 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre partidas presupuestarias destinadas al Plan Nacional sobre Drogas en la Comunidad**

cve: BOCG-10-D-329

Autónoma de la Región de Murcia y ejecutadas, relativas a los ejercicios 2012 y 2013 (núm. reg. 76014) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024120 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre partidas presupuestarias destinadas al Plan Nacional sobre Drogas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y ejecutadas, relativas a los ejercicios 2012 y 2013** (núm. reg. 76015) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024142 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre partidas presupuestarias destinadas al Plan Nacional sobre Drogas en la Comunidad Autónoma de La Rioja y ejecutadas, relativas a los ejercicios 2012 y 2013** (núm. reg. 76016) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024153 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a don Antonio Hernando Vera (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre partidas presupuestarias destinadas al Plan Nacional sobre Drogas en la Ciudad Autónoma de Melilla y ejecutadas, relativas a los ejercicios 2012 y 2013** (núm. reg. 76017) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024161 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre colisión en Lanzarote entre una patrullera de la Guardia Civil, «Cabaleiro", y una embarcación el día 13/12/2012** (núm. reg. 76035) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024167 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a las obras en la A-12 tramo: Hormilla-Hervías, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76019)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024168 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a las obras en la A-12 tramo: Hervías-Grañón, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76020)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024169 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a las obras en la variante Sur de Logroño, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76021)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024170 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a las obras en la conexión de la autovía Pamplona-Logroño, tramo: Recajo-Logroño (LO-20) y conexión AP-68, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76022)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024171 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a las actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales), en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76023) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024172 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a las actuaciones de Seguridad Vial, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76024)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024174 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a la rehabilitación y ampliación del Museo de La Rioja, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76011)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024177 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-8 tramo: La Encina-Torrelavega, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76025) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024178 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-8 tramo: Solares-La Encina, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76026) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024179 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-8 Tercer Carril tramo: Solares-L.P. Vizcaya, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluido en la Ley de**

cve: BOCG-10-D-329

Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013 (núm. reg. 76027)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024180 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto N-621 Castro Cillórigo-Panes (desfiladero de la Hermida), en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76028) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024181 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Integración del F.C. en Torrelavega (Estudios), en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76012)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024183 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria de la partida destinada a la Comunidad Autónoma de Cantabria para financiación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76018)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024184 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Consolidación y rehabilitación de edificio municipal Casa- Palacio Barón de Andilla en Valdegorza, en la provincia de Teruel, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76044)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024185 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Rehabilitación de casa consistorial en Castelserás, en la provincia de Teruel, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76045) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024186 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Centro Social-Albergue en antiguo Hospital de Torrellas, en la provincia de**

cve: BOCG-10-D-329

Zaragoza, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013 (núm. reg. 76046) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024190 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-22 en los tramos: Ponzano-Velillas (Obras complementarias) (16,4 km) y otros, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76029) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024191 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-68 en los tramos: variante de Burgo de Ebro (7,2 km) y Figueruelas-Malléon (30 km), incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76030)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024192 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-24 tramo: Daroca-Calatayud (45 km), incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76047) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024193 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Variante de Montalbán (Teruel), incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76031) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024194 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-2 en los tramos: Alfajarín-Fraga (91 km) correspondiente a la provincia de Huesca y Alfajarín-Fraga (91 km) correspondiente a la provincia de Zaragoza, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76032)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024195 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto**

cve: BOCG-10-D-329

A-14 en los tramos: Alfarrás-Tamarite (11,8 km) y otros, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013 (núm. reg. 76048)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024196 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-15 tramo: Ágreda (Este)-L.P. Navarra (16,15 km), incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76033)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024197 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-40 tramo: Cuenca-Teruel (150 km), incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76034) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024198 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Abono de expropiaciones, Obligaciones de ejercicios anteriores, correspondiente a las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76049) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024199 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Estudios para la conexión de las Cinco Villas con la Red de Alta Capacidad del Estado, correspondiente a las provincias de Huesca, Teruel y Zara goza, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76050) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024200 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto N-420 en los tramos: Ráfales-Teruel límite provincia (Castellón) y otros, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76051) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024201 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto N-260 en los tramos: Intersección N-230-Castejón de Sos (31,0 km) y otros, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 75969) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024202 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto N-330 Acondicionamiento Jaca-túnel de Somport, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 75970)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024203 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto N-420 en los tramos: Variante de Villalba Baja (Teruel), y otros, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 75968)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024204 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-68 en los tramos: Duplicación variantes del Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro (14,1 km) y otros, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 75992)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024205 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecu ción presupuestaria del proyecto Variante de Alcorisa (4,3 km) y otros, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 75993) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024206 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Variante de Borja-Maleján (7,7 km) y otros, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 75971)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024209 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria de los proyectos Abono de expropiaciones, Obligaciones de ejercicios anteriores, provincia de Huesca y otros, incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 75972)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024211 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria de los proyectos LAV Zaragoza-Castejón y otros, incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 75965)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024212 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria de los proyectos Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico (Estudios), correspondientes a las provincias de Teruel y Zaragoza, incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 75966)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024213 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Teruel-Sagunto (El), Programa 453A, artículo 60, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 75994)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024214 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria de los proyectos Convenio con ADIF para la Administración de las Infraestructuras de Titularidad del Estado durante el primer semestre, correspondientes a las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 75967)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024217 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto formado por el Organismo 902, Programa 2223, Artículo 62, Tipo de Centro 21, Número 008, con la denominación Nuevo Hospital- Construcción, en la**

cve: BOCG-10-D-329

Ciudad Autónoma de Melilla, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013 (núm. reg. 75973)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024221 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre mantenimiento del empleo en el Centro Especializado de Reparación de Componentes de RENFE Operadora en Venta de Baños (Palencia)** (núm. reg. 75957)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024224 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Valladolid a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75950) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024225 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Cádiz a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75951) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024226 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Pontevedra a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75958)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024227 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Jaén a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75959) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024228 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Valencia a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75960) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024229 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de A Coruña a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75961)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024230 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Gipuzkoa a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75974) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024231 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Huelva a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75975)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024232 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Tarragona a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75976)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024233 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Granada a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75977) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024234 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Araba/Álava a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75978) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024235 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Ciudad Real a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75979) . 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024236 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Albacete a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75980) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024237 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Alicante a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75981) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024238 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Málaga a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75982) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024239 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75983)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024240 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Segovia a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75984) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024241 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Las Palmas a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75962) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024242 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Guadalajara a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75963) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024243 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de León a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75964)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024244 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Huesca a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75944) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024245 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Castellón a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75945) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024246 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Zaragoza a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75946)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024247 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Soria a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75947) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024248 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Girona a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75948) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024249 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Badajoz a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75949) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024250 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Cáceres a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75952) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024251 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Cuenca a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75985) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024252 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Córdoba a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75986) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024253 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Teruel a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75987) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024254 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Toledo a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75988)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024255 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Ourense a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75989) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024256 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Almería a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75990)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024257 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Sevilla a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75991) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024258 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Lugo a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75953) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024259 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Zamora a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75954) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024260 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Palencia a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75955) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024261 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Salamanca a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 75956) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024262 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre número de robos de violencia producidos en 2012 y 2013, así como de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Lleida a 31/12/2012 y a 30/04/2013** (núm. reg. 76364) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024266 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre registro de lobbies para las Cortes Generales que piensa crear el Gobierno** (núm. reg. 76366)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024272 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre postura del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la nueva**

cve: BOCG-10-D-329

Directiva Europea sobre el Tabaco, así como acciones acerca de la prevención del tabaquismo (núm. reg. 76388)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024273 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre evaluación del impacto sobre la salud pública de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco** (núm. reg. 76401)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024296 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 76390) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024298 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 76361)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024299 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 76362)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024302 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 76363) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024303 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 76378) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024304 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación**

cve: BOCG-10-D-329

hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la provincia de Murcia (núm. reg. 76379)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024305 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en áreas de intervención en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 76380)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024306 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 75896) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024309 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 76381)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024310 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 76382)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024312 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, así como municipios incluidos en las zonas en las que se han iniciado expedientes sobre dicha práctica en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 76383) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024315 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre medidas para proceder a reducir las primas de los seguros agrarios, así como a negociar un nuevo modelo de los mismos** (núm. reg. 76376)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024319 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre motivo por el que los expedientes de ayuda al alquiler no están siendo abonados a los afectados** (núm. reg. 76384)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024323 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre prolongación de la línea de cercanías de Castellón hasta Vinaròs** (núm. reg. 76395)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024324 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre retraso del estudio informativo del AVE Castellón-Tarragona en plataforma propia** (núm. reg. 76400)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024329 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre número en el que se ha reducido la contratación de seguros agrarios en 2013 respecto 2012 y 2011, así como acciones para evitar que miles de agricultores queden excluidos de los seguros ante el incremento de las primas de los mismos** (núm. reg. 76377) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024333 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre opiniones vertidas por el Delegado del Gobierno en Asturias sobre la situación interna de la organización empresarial asturiana** (núm. reg. 76360) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024334 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre conocimiento que tiene el Gobierno del agravamiento de la situación de retroceso de la costa en los municipios de Gavà y Viladecans a causa de la ampliación del puerto de Barcelona** (núm. reg. 76371)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024335 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca del estudio realizado por el Centro Internacional de Investigación de los Recursos Costeros (CIIRC) del estado y evolución de las playas de Gavà y Viladecans** (núm. reg. 76392)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024336 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre queja, sugerencia, petición o información remitida por los municipios de Gavà y Viladecans al Gobierno relativa al agravamiento del retroceso de la costa en dichos municipios** (núm. reg. 76393) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024337 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones acerca de realizar alguna de las posibles actuaciones y alternativas de gestión planteadas por el estudio realizado por el Centro Internacional de Investigación de los Recursos Costeros (CIIRC) del estado y evolución de las playas de Gavà y Viladecans** (núm. reg. 76394)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024340 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre transparencia del Gobierno en la información relacionada con cultivos de transgénicos** (núm. reg. 76370)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024342 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre últimas cifras de economía sumergida** (núm. reg. 76389)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024343 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre obras de la estación de Cáceres, así como previsiones acerca de que el tren Madrid-Badajoz tenga parada en dicha localidad** (núm. reg. 76402)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024344 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre obras de la estación de Navalmoral de la Mata, así como previsiones acerca de que el tren Madrid-Badajoz tenga parada en dicha localidad** (núm. reg. 76403)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024345 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre obras de la estación de Mérida, así como previsiones acerca de que el tren Madrid-Badajoz tenga parada en dicha localidad** (núm. reg. 76404)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024350 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre previsiones acerca de modificar el rumbo de la política ambiental del Gobierno para proteger de manera efectiva el medio ambiente** (núm. reg. 76372)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024355 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre razones por las que la Dirección Regional de Navegación Aérea Centro Norte de AENA (Madrid) está dejando de cubrir una plaza del turno de Técnicos de**

cve: BOCG-10-D-329

Operaciones de Navegación Aérea (TONA) en la Torre de Control de Madrid-Barajas (núm. reg. 76396) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024357 Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV-EAJ-PNV) **sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para compensar las pérdidas económicas sufridas por los trabajadores afectados por el Real Decreto 1380/1984 sobre reconversión del Grupo de Empresas ITT-España** (núm. reg. 76391) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024358 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de que los residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, acrediten su estado mediante el DNI electrónico, en el momento de la obtención de billetes de avión o barco** (núm. reg. 76405) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024359 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre estado de ejecución de las obras de la alta velocidad a Cádiz** (núm. reg. 76397)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024360 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP), a don Juan Carlos Grau Reinés (GP), a doña María de la O Ares Martínez-Fortún (GP), a don Rogelio Araújo Gil (GP) y a don Miquel Ramis Socias (GP) **sobre intención de flexibilizar las condiciones de uso del tacógrafo en las islas pequeñas** (núm. reg. 76398) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024363 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Blanca Puyuelo del Val (GP) y a don Manuel Mora Bernat (GP) **sobre número de perceptores en la provincia de Huesca de préstamos convenidos para la adquisición de vivienda** (núm. reg. 76399).. 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024364 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de buques que han cruzado el Estrecho de Gibraltar en los meses transcurridos del año en curso** (núm. reg. 76406)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024365 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de buques que han cruzado el Estrecho de Gibraltar en el año 2012** (núm. reg. 76387)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024366 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de buques que han cruzado el Estrecho de Gibraltar en el año 2011** (núm. reg. 76386)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024367 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre número de faltas y de delitos cometidos durante el año 2012 en la provincia de Granada** (núm. reg. 76375)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024368 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre previsiones de mejoras en los cuarteles de la Guardia Civil en Granada y sus municipios para el año 2013** (núm. reg. 76385)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024369 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada, a 30/04/2013** (núm. reg. 76374)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024370 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre número de adopciones internacionales ejecutadas por personas pertenecientes a la provincia de Granada durante el año 2012** (núm. reg. 76373)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024372 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre oferta de plazas en grado en universidades públicas de la Región de Murcia en el curso 2012/2013** (núm. reg. 76365)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024373 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de becas concedidas en el curso 2011/2012 a estudiantes de enseñanza universitaria matriculados en centros de la Región de Murcia** (núm. reg. 76367)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024374 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre porcentaje de variación de los estudiantes matriculados en primer y segundo ciclo y grado en la Región de Murcia entre los cursos 2001/2002 y 2011/2012** (núm. reg. 76368)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024375 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de grados universitarios verificados en la Región de Murcia** (núm. reg. 76369) ... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024377 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75916) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024378 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75921) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024379 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75929) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024380 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de faltas conocidas por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75930)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024381 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75931)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024382 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75932) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024383 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75933) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024384 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75925) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024385 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de delitos y faltas de hurto conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75934) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024386 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75935) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024387 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75936) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024388 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de delitos y faltas conocidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75937)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024389 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de delitos de lesiones**

cve: BOCG-10-D-329

conocidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 75938) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024390 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de personas que perciben el subsidio por desempleo en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 75918)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024391 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre gasto en prestaciones de desempleo en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 75919)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024392 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre gasto en subsidios por desempleo en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 75943) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024393 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre evolución del número de órdenes de alejamiento quebrantadas desde el año 2008 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 75928) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024394 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la provincia de Ciudad Real en el año 2012** (núm. reg. 75917)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024395 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de delitos de robos con violencia conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la provincia de Ciudad Real en el año 2012** (núm. reg. 75939) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024396 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 y 2011 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 75940) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024397 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010**

cve: BOCG-10-D-329

y 2011 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 75941)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024398 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años que cotizan a la Seguridad Social en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 75915) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024400 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre gasto en renta activa de inserción en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 75942) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024406 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP), a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) y a don Jesús Caicedo Bernabé (GP) **sobre cantidad de potencia instalada de tecnología eólica de que dispone España** (núm. reg. 75927) ... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024407 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre nú mero de becas de carácter general adjudicadas para el curso 2011/2012 para estudiantes de enseñanzas universitarias en centros de la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75922). 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024408 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Pablo Matos Mascareño (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP) y a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) **sobre número de becas de carácter general adjudicadas para el curso 2011/2012 para estudiantes de enseñanzas universitarias en centros de la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 75920) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024411 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre contratos de servicios a bordo en trenes de Alta Velocidad y Larga Distancia** (núm. reg. 75926)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024428 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre estructura y plantilla del INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música), así como situación laboral de los trabajadores de la Orquesta y Coro Nacional de España** (núm. reg. 75924) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024434 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre presupuesto destinado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) para financiar la campaña de publicidad sobre acceso al crédito por las pequeñas y medianas empresas** (núm. reg. 76058) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024435 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre procedimiento público aplicado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) para la adjudicación de la campaña de publicidad sobre acceso al crédito por las pequeñas y medianas empresas** (núm. reg. 76059) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024436 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre medios de comunicación en los que se ha publicado la campaña de publicidad sobre acceso al crédito por las pequeñas y medianas empresas** (núm. reg. 76060)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024437 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre objetivo de la campaña del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) sobre acceso al crédito por las pequeñas y medianas empresas** (núm. reg. 76061).. 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024444 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de profesionales de las Fuerzas Armadas que prestan sus servicios en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 75923) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024445 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de mujeres que prestan sus servicios en la Fuerzas Armadas destinadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 75882)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024446 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil que prestaron sus servicios durante la celebración de las pruebas del Gran Premio de España de Motociclismo en el Circuito de Jerez** (núm. reg. 75886) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024448 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de contratos de trabajo registrados durante los años 2011 y 2012 en el Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 75869)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024449 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de accidentes de circulación con víctimas registrados en la provincia de Cádiz durante los años 2011 y 2012** (núm. reg. 75891) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024450 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de altas de empresas en la Tesorería de la Seguridad Social durante los años 2011 y 2012 en el Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 75871) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024451 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre actuaciones contra la violencia de género llevadas a cabo en la provincia de Las Palmas, durante la X Legislatura** (núm. reg. 75889) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024452 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio Especial de Cuidadores No Profesionales durante los meses de octubre a diciembre de 2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 75872) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024453 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre índice de delincuencia en Ciudad Real en 2012** (núm. reg. 75868) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024456 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones de elaborar una regulación específica de los profesionales de la medicina no convencional** (núm. reg. 75909) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024460 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre casos en los que ha intervenido el Estado en operaciones de asistencia o rescate en el extranjero que comporten pagos a terceros en los últimos veinte años** (núm. reg. 76056) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024461 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre nueva directiva europea en elaboración que pretende regular las marcas en la cajetilla y los aditivos que provocan el alto nivel de tabaquismo** (núm. reg. 75904) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024463 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre instrucciones del Ministerio de Educación para el curso 2013-2014 por las que se potencia la enseñanza no presencial «on line» en detrimento de las clases presenciales en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Española para los españoles residentes en el exterior** (núm. reg. 75870) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024464 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre decisión de cerrar la Agencia Consular de Basilea (Suiza)** (núm. reg. 75897) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024468 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre descenso de visados para la rehabilitación de viviendas** (núm. reg. 75880) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024477 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre dificultad de las pymes españolas para acceder al crédito** (núm. reg. 75878) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024479 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre ampliación de la cuantía y plazos del crédito de 41.300 millones de euros concedido por el Eurogrupo** (núm. reg. 75881) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024492 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre conexión ferroviaria al puerto de Castellón** (núm. reg. 75905)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024495 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre incumplimiento de la legislación comunitaria en materia de biocarburantes** (núm. reg. 75907) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024496 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre opinión del Ministro del Interior sobre si Marruecos se implica más en Melilla en materia de inmigración que la propia Unión Europea** (núm. reg. 75876) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024499 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre disminución del número de procedimientos iniciados en los órdenes jurisdiccionales civil, contencioso-administrativo y social, en el primer cuatrimestre de 2013, en la provincia de Ávila y en Castilla y León** (núm. reg. 75908)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024500 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre cierre de la Residencia Militar Virgen del Carmen** (núm. reg. 75879) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024501 Autor: Gobierno
Contestación a don Diego López Garrido (GS) **sobre criterios que aconsejaron no invitar al Parlamento a los actos oficiales del Día de las Fuerzas Armadas, el 01/06/2013** (núm. reg. 76057) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024502 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre motivos por los que, a fecha 30/05/2013, aún no se ha constituido el observatorio de igualdad en la Dirección General de la Guardia Civil y en la Dirección General de la Policía** (núm. reg. 75885) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024503 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Valeriano Gómez Sánchez (GS) **sobre coste de la campaña de Publicidad impulsada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), así como medidas previstas para permitir la financiación de las sociedades no financieras** (núm. reg. 76062) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024508 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre número de empleos que se prevé que van a perderse como consecuencia de las nuevas condiciones con las que Renfe ha convocado el concurso para la prestación de los servicios de venta a bordo de sus trenes** (núm. reg. 75906)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024512 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre coste del alquiler de las grúas, andamios y otro material similar durante el tiempo que las obras del nuevo Hospital Universitario de Melilla estén paradas e inactivas** (núm. reg. 75910)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024513 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre existencia de algún estudio sobre la degradación y el deterioro que está sufriendo el edificio del nuevo Hospital Universitario de Melilla** (núm. reg. 75911)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024516 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de personas perceptoras de rentas de integración social exentas del copago farmacéutico y tienen el código TSI001** (núm. reg. 75912) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024517 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre existencia de un estudio económico sobre el copago farmacéutico** (núm. reg. 75894) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024518 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre criterios para el reparto de la parte correspondiente de la asignación tributaria del IRPF para fines sociales al Tercer Sector** (núm. reg. 75892) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024530 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía a 01/06/2013** (núm. reg. 75877)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024531 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en la Guardia Civil a 01/06/2013** (núm. reg. 75898) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024537 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre situación del tramo Valladolid-León de la línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias** (núm. reg. 75893) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024538 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de mantener el compromiso de tráfico mixto por el tramo La Robla-Pola de Lena, conocido como variante de Pajares de la línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias** (núm. reg. 75895) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024541 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre opinión del Ministerio de Defensa acerca de las medidas de restructuración empresarial llevadas a cabo por Santa Bárbara Sistemas** (núm. reg. 75883) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024542 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre medida en la que han influido los planes del Gobierno en la restructuración empresarial llevada a cabo por Santa Bárbara Sistemas respecto al programa del blindado 8x8** (núm. reg. 75899)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024543 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre medida en la que han influido los planes del Gobierno en la restructuración empresarial llevada a cabo por Santa Bárbara Sistemas respecto al programa Pizarro** (núm. reg. 75900)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024544 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre información que recibió el Ministerio de Defensa y momento en el que aprobó la restructuración empresarial llevada a cabo por Santa Bárbara Sistemas** (núm. reg. 75901)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024545 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre viabilidad que tendrá Santa Bárbara Sistemas después de la restructuración llevada a cabo por la misma** (núm. reg. 75902)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024546 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre programas de los firmados con Santa Bárbara Sistemas, a los que afectará la reprogramación de contratos del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 75903). 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024547 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre medidas y proyectos para la formación de jóvenes de las comarcas mineras** (núm. reg. 75873)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024550 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre bajas incentivadas que se prevé ofertar a los trabajadores excedentes de la minería** (núm. reg. 75874)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024551 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre tipo de cursos de formación que se prevé ofertar a los trabajadores excedentes de la minería** (núm. reg. 75888)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024553 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidad de carbón que se prevé que produzca España en 2015** (núm. reg. 75875)... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024556 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de diseñar un plan de promoción industrial que tenga a la siderurgia como elemento tractor** (núm. reg. 75890) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024557 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre evolución del número de robos y hurtos en instalaciones agrícolas, durante los ejercicios 2011 a 2013, especialmente en Asturias** (núm. reg. 75884)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024558 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre medidas adoptadas en el año 2013 para prevenir y perseguir los robos y hurtos en el medio rural** (núm. reg. 75887)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024571 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Otras actuaciones en la red convencional (provincia de Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CCAA - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17 - Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 76084)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024575 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Convenio con ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre (provincia de Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012-Distribución Regionalizada por CCAA-Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos-Comunidad Autónoma de Cataluña-Sección 17-Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 76105) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024581 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Desvío ferroviario fachada marítima Tarragona en los Presupuestos Generales del Estado de 2012-Distribución Regionalizada por CCAA - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos-Comunidad Autónoma de Cataluña-Sección 17-Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 76108)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024582 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como LAV Castellón-Tarragona (El) (provincias de Castellón y Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012-Distribución Regionalizada por CCAA-Estado, organismos autónomos, agencias**

cve: BOCG-10-D-329

estatales y otros organismos públicos-Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 17-Ministerio de Fomento, a 31/12/2012 (núm. reg. 76106)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024583 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Paso peatonal subterráneo en la estación de Nulles (Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012-Distribución Regionalizada por CCAA-Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos-Comunidad Autónoma de Cataluña-Sección 17-Ministerio de Fomento, a 31/12/2012** (núm. reg. 76107)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024584 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre estado actual de tramitación del tramo de la futura autovía A-68 entre el municipio de Valdealgorfa, en la provincia de Teruel, y su conexión con la A-7 en las cercanías de Vinaroz** (núm. reg. 76085)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024585 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de profesores y presupuesto total anual con que imparten la llamada «enseñanza religiosa», en la provincia de Burgos** (núm. reg. 76064)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024586 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de profesores y presupuesto total anual con que imparten la llamada «enseñanza religiosa», en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 76093)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024591 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre número de contratos indefinidos realizados en la provincia de Castellón desde la aprobación de la reforma laboral** (núm. reg. 76071) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024593 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre medidas adoptadas en la X Legislatura para prevenir y perseguir los robos y hurtos en el medio rural** (núm. reg. 76082)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024594 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre evolución del número de robos y hurtos en el medio rural, durante los ejercicios 2011 a 2013** (núm. reg. 76077) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024595 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre número de Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Escuelas Taller concedidas a través del INEM durante los ejercicios 2011 a 2013** (núm. reg. 76072) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024596 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre número de personas beneficiarias del Plan PREPARA en la provincia de Sevilla durante los años 2010 y 2011, así como desde enero de 2012 hasta la fecha** (núm. reg. 76073) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024597 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre importe económico ejecutado en relación a Casas de Oficios, Escuelas Taller y Talleres de Empleo durante los años 2010 a 2013** (núm. reg. 76094) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024598 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre valoración de que no se haya constituido el Observatorio de Igualdad, tanto en la Dirección General de la Guardia Civil como en la Dirección General de la Policía** (núm. reg. 76078) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024599 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre fecha prevista para constituir el Observatorio de Igualdad, tanto en la Dirección General de la Guardia Civil como en la Dirección General de la Policía** (núm. reg. 76095) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024602 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre mensualidades que se han dejado de percibir, de subsidio o prestación por desempleo, en virtud de las sanciones aplicadas en Granada, así como beneficiarios que se han visto afectados** (núm. reg. 76074) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024604 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre empresas contratadas para llevar a cabo las notificaciones a los desempleados** (núm. reg. 76075) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024605 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre evolución del número de inspectores de trabajo en la provincia de Cádiz, en el periodo 2008-2012** (núm. reg. 76065) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024607 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre actuaciones para paliar la situación de desempleo de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 76079)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024610 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre empresas cerradas en la provincia de Cádiz en el año 2012, así como empleos perdidos por las mismas** (núm. reg. 76063)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024611 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre número de accidentes laborales y tipología de los mismos, ocurridos en la provincia de Cádiz en el año 2012** (núm. reg. 76067)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024612 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre tipo de ayudas concedidas en la provincia de Cádiz para fomentar la ganadería extensiva en el año 2012** (núm. reg. 76068)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024613 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre tipo de ayudas concedidas en la provincia de Cádiz para la promoción y mejora del sector vitivinícola, entre los años 2012 y 2013** (núm. reg. 76083) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024616 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre tipo de ayudas concedidas o previstas en la provincia de Cádiz para la promoción de la agricultura ecológica en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 76069) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024617 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre tipo de ayudas concedidas o previstas en la provincia de Cádiz para la promoción de la industria agroalimentaria en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 76076)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024619 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 76087)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024620 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de Verín** (núm. reg. 76088)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024621 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución del proyecto del Boulevard Termal de Ourense** (núm. reg. 76086)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024622 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de Cea** (núm. reg. 76089)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024623 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de Coles** (núm. reg. 76090)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024624 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de Ourense** (núm. reg. 76091)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024625 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de San Cibrao de Viñas** (núm. reg. 76092)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024626 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de Taboadela** (núm. reg. 76096)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024627 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de Allariz** (núm. reg. 76097)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024628 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de Sandiás** (núm. reg. 76098)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024629 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de Trasmiras** (núm. reg. 76099)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024630 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de Monterrei** (núm. reg. 76100)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024631 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de Xinzo de Limia** (núm. reg. 76101) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024632 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de A Gudiña** (núm. reg. 76102)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024633 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de Riós** (núm. reg. 76103)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024634 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado de la N-525 a su paso por el término municipal de A Mezquita** (núm. reg. 76104)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024636 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de solicitudes tramitadas para solicitar ayudas para impulsar inversiones españolas en el exterior, así como porcentaje de las que han sido atendidas** (núm. reg. 76070)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024640 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre comunidades autónomas que participan, provincias y valoración política de la 11.ª Alimentaria de México** (núm. reg. 76066) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024641 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre última comunicación del gobierno regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el Gobierno sobre el Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia (OOCMUR) y la Plataforma de Investigación en Recursos Hídricos en Zonas de Escasez (PIRHZE)** (núm. reg. 76080) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024642 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre situación y puesta en marcha del Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia (OOCMUR) y de la Plataforma de Investigación en Recursos Hídricos en Zonas de Escasez (PIRHZE)** (núm. reg. 76081)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024644 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76109)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024645 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76121) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024646 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76122)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024647 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76123)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024648 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de sustracción en vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76124)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024649 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de sustracción en vehículos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76125) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024650 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76126) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024651 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76110) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024652 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de homicidios/asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76111) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024653 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de homicidios/asesinatos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76112) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024654 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76113) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024655 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76114) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024656 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76115) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024657 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76116)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024658 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76117)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024659 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76118)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024660 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de hurtos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76119)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024661 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de delitos de hurtos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 76120)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024662 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de faltas y delitos contra la propiedad cometidos en la ciudad de Lorca (Murcia) desde el día del terremoto en mayo de 2011, así como medios para luchar contra la delincuencia organizada en dicha ciudad** (núm. reg. 76701)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024663 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre primera y última comunicación del Gobierno regional de Murcia con la Sociedad Estatal AENA para solicitar que se hiciera cargo del aeropuerto de Corvera** (núm. reg. 76664)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024677 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre renta per cápita existente en la actualidad en la población española con respecto al año 2010** (núm. reg. 76660)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024680 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de robos con fuerza en viviendas denunciados en las ciudades de Úbeda, Andújar, Linares y Jaén en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 76692) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024681 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de robos con fuerza en vehículos denunciados en las ciudades de Úbeda, Andújar, Linares y Jaén en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 76693) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024682 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de robos en el campo denunciados ante la Guardia Civil o el Cuerpo Nacional de Policía en los municipios de Jaén en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 76671)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024683 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de robos en el campo denunciados ante la Guardia Civil o el Cuerpo Nacional de Policía en los municipios de Jaén en el primer trimestre del año 2013** (núm. reg. 76695)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024684 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de robos con fuerza en vehículos denunciados en las ciudades de Úbeda, Andújar, Linares y Jaén en el primer trimestre del año 2013** (núm. reg. 76688) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024685 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de robos con fuerza en viviendas denunciados en las ciudades de Úbeda, Andújar, Linares y Jaén en el primer trimestre del año 2013** (núm. reg. 76689) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024686 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de faltas denunciadas por la Guardia Civil o el Cuerpo Nacional de Policía en los municipios de Jaén en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 76690) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024687 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de faltas denunciadas por la Guardia**

cve: BOCG-10-D-329

Civil o el Cuerpo Nacional de Policía en los municipios de Jaén en el primero trimestre del año 2013 (núm. reg. 76691) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024688 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de vehículos pertenecientes al parque móvil de la Guardia Civil en la provincia de Jaén existentes en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 76675) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024689 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de vehículos pertenecientes al parque móvil del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Jaén existentes en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 76661) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024690 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre cuantía proveniente de la Unión Europea para actuaciones de desarrollo rural recibida por la provincia de Jaén en los años 2007 a 2010** (núm. reg. 76662) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024691 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre cuantía proveniente de la Unión Europea para actuaciones de desarrollo rural recibida por la provincia de Jaén en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 76686) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024692 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre cuantía proveniente de la Unión Europea para pagos directos y ayudas para regular mercados, recibida por la provincia de Jaén en los años 2007 a 2010** (núm. reg. 76663) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024693 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre cuantía proveniente de la Unión Europea para pagos directos y ayudas para regular mercados, recibida por la provincia de Jaén en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 76687) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024694 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de créditos solicitados por las empresas de la provincia de Almería al Instituto de Crédito Oficial durante**

cve: BOCG-10-D-329

el primer trimestre de 2013, así como número de los concedidos (núm. reg. 76666)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024695 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de créditos solicitados por las empresas de la provincia de Almería al Instituto de Crédito Oficial durante el primer trimestre de 2012, así como número de los concedidos** (núm. reg. 76667)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024698 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre aportación o copago para el transporte sanitario no urgente, que los pacientes tendrán que abonar** (núm. reg. 76699)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024709 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto infraestructura ferroviaria Jaén-Córdoba (PC), en la provincia de Córdoba, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, a 30/04/2013** (núm. reg. 76703)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024715 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de excluir expresamente en la reforma del Código Penal la persecución de las actuaciones motivadas por razones humanitarias o solidarias con las personas migrantes** (núm. reg. 76674) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024722 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre implantación de la Oficina Virtual por la Guardia Civil** (núm. reg. 76676) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024723 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre abandono en que se encuentran los cinco aviones CL-215 contra incendios forestales propiedad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 76682)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024734 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre operativo de la lucha contra los incendios forestales en la campaña 2013** (núm. reg. 76684)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024735 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre número de trabajadores que han accedido a la situación de segunda actividad en centros penitenciarios** (núm. reg. 76672) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024750 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre construcción de la estación depuradora da aguas residuales y colectores de alta de Alcoletge** (núm. reg. 76685) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024752 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre aplicación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común en la Región de Murcia** (núm. reg. 76665) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024753 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre datos en los que se basa el Gobierno para afirmar que la Comunitat Valenciana alcanza ya la media en términos de financiación per cápita gracias al modelo de financiación autonómica de 2009** (núm. reg. 76512) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024754 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de casos de rabia canina diagnosticados en los últimos diez años** (núm. reg. 76680) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024755 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre origen del caso de rabia canina diagnosticado en Toledo** (núm. reg. 76696) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024756 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre medidas en relación al caso de rabia canina diagnosticado en Toledo** (núm. reg. 76697) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024757 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre valoración del diagnóstico de un caso de rabia canina detectado en Toledo** (núm. reg. 76698) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024760 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre razones por las que no se cubre una plaza del turno de Técnicos de Operaciones de Navegación Aérea (TONA) en la Torre de Control de Madrid-Barajas** (núm. reg. 76681).. 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024764 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre inversiones previstas para mejorar el entorno de la estación del Tren de Alta Velocidad en Girona** (núm. reg. 76702) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024766 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre resultado de la convocatoria IDEA 2012 para proyectos estratégicos de inversión en ahorro y eficiencia energética, así como valoración de la misma** (núm. reg. 76677)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024767 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la adopción de medidas concretas para que el impulso de las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y de la Sociedad de la Información (SI) se traduzca en más empleo** (núm. reg. 76673) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024770 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre medidas previstas para reducir el coste del despliegue de banda ancha** (núm. reg. 76678)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024772 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a estudios no universitarios solicitadas en los cursos 2007/2008 a 2012/2013** (núm. reg. 76668)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024773 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a estudios no universitarios concedidas por tipo de becas en los cursos 2007/2008 a 2012/2013** (núm. reg. 76694)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024774 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a estudios no universitarios concedidas por grupos de renta de la convocatoria en los cursos 2007/2008 a 2012/2013** (núm. reg. 76669)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024775 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a estudios no universitarios denegadas en los cursos 2007/2008 a 2012/2013** (núm. reg. 76670)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024778 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre caudales medios registrados en los últimos quince años en la Cuenca Hidrográfica del Ebro** (núm. reg. 76683)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024785 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para reducir el número de personas con riesgo de pobreza o marginación social** (núm. reg. 76700)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024789 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del acuerdo alcanzado por los agentes sociales en materia de ultractividad de los convenios colectivos** (núm. reg. 76679)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024790 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre veracidad de las denuncias formuladas recientemente en el sentido de que el Gobierno, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, ha enviado instrucciones sobre jubilación de las personas con subsidio para mayores de 55 años** (núm. reg. 76539)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024791 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre existencia de fraudes y engaños en los anuncios de empleo para desempleados jóvenes** (núm. reg. 76541)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024805 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Mercè Pigem i Palmés (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a estudios universitarios y aprendizaje de idiomas concedidas en el curso universitario 2011-2012** (núm. reg. 76536)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024806 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Mercè Pigem i Palmés (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a estudios universitarios y aprendizaje de idiomas concedidas en el curso universitario 2010-2011** (núm. reg. 76537)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024807 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre medidas y recursos adicionales que pondrá el FROB para hacer realidad lo que especifica en la campaña publicitaria sobre incremento del crédito** (núm. reg. 76513) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024808 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre coste de la campaña publicitaria puesta en marcha por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en los medios escritos, así como medidas previstas para incrementar el crédito** (núm. reg. 76508) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024919 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo de la suspensión de venta anticipada de billetes para los trenes regionales en Aragón a partir del 22/06/2013** (núm. reg. 76542) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024921 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para comenzar la ejecución del proyecto de «abastecimiento de agua a Huesca desde el embalse de Montearagón y Adenda»** (núm. reg. 76548)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024924 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones previstas para restaurar el Salón del Tanto Monta del Palacio Episcoal de Huesca (Huesca)** (núm. reg. 76545) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024937 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre valoración económica de los daños provocados por las riadas del Ebro en 2013** (núm. reg. 76540)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024938 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para comenzar la ejecución del proyecto «conducción para regadío en la Hoya de Huesca desde el embalse de Montearagón y la relación de los Bienes y Derechos afectados»** (núm. reg. 76549) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024943 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre firma de un convenio con las tres comarcas por las que atraviesa la antigua línea ferroviaria Caminreal-Calatayud, para incluirla dentro del programa de «Vías Verdes»** (núm. reg. 76546) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024947 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas previstas para evitar los perjuicios ocasionados por la moratoria impuesta a la cogeneración en el Real Decreto-ley 1/2012** (núm. reg. 76547)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024956 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la ampliación de plazo de alegaciones al proyecto de construcción del embalse en el río Bergantes en la localidad de Aguasvivas (Teruel)** (núm. reg. 76550)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024964 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre pago con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de gastos de formación personal e individualizada o cursos de liderazgo público de una escuela de negocios de Madrid para la Delegada del Gobierno o para otro cargo de la Delegación del Gobierno de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 76538) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024965 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre pago con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de cursos de liderazgo público de una escuela de negocios de Madrid para la Delegada del Gobierno o algún cargo de la Delegación del Gobierno de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 76543)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024966 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre pago con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de gastos de formación personal de la Delegada del Gobierno o para otro cargo de la Delegación del Gobierno de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 76544)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024968 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre medidas adoptadas en cumplimiento de la decisión del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU, que consideró arbitraria la detención del marroquí Adnam el Hadj y declaró probadas la tortura y discriminación racial sufridas en el (Centro de Internamiento de Extranjeros) CIE de Aluche en mayo de 2012** (núm. reg. 76509)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/024969 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre previsiones acerca de abolir el régimen de los (Centro de Internamiento de Extranjeros) CIE para extranjeros no documentados y sustituirlo por medidas más respetuosas de sus derechos** (núm. reg. 76510) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/024970 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre medidas adoptadas en cumplimiento de la decisión del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU, que consideró arbitraria alguna detención y declaró probadas la tortura y discriminación racial sufridas en el (Centro de Internamiento de Extranjeros) CIE de Aluche en mayo de 2012** (núm. reg. 76511)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025017 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 76514) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025018 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 76515)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025019 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de León** (núm. reg. 76516)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025020 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 76517) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025021 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 76518)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025022 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 76519)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025023 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 76520)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025024 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 76521).. 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025025 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 76522). 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025026 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Granada** (núm. reg. 76523)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025027 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 76524).. ,381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025028 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 76525) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025029 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 76526) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025030 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 76527). 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025031 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 76528)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025032 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 76529)... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025033 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 76530) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025034 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Soria** (núm. reg. 76531) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025035 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Girona** (núm. reg. 76532) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025036 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 76533) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025037 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 76534) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025038 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 76535)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025039 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 76572)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025040 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 76573) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025041 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 76575)... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025042 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 76577) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025043 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 76578)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025044 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 76579) . 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025045 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 76562) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025046 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a don Antonio Hernando Vera (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 76563) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025047 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Madrid** (núm. reg. 76564).. 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025048 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 76565)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025049 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 76566) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025050 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 76567) . ,388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025051 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Almería** (núm. reg. 76568) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025052 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 76569) . 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025053 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 76570) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025054 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 76571) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025055 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 76574) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 76576)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025057 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 76580).... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025058 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 76581) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025059 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 76582) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025060 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 76583)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025061 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre**

cve: BOCG-10-D-329

aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 76584) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025062 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS), a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 76585) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025063 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, en 2012 y 2013 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 76586) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025115 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 12: Redes de agencias de gestión de experiencias** (núm. reg. 76609)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025117 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre actuaciones para detener a miembros de la banda terrorista ETA con causas pendientes en el acto del día 15/06/2013 en Biarritz (Francia)** (núm. reg. 76595)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025120 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre exclusión del Sistema Nacional de Salud de las personas que adquirieron el permiso de residencia tras la publicación del Real Decreto 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones** (núm. reg. 76604) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025142 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre errores del sitio web de Renfe** (núm. reg. 76606)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025154 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de becas denegadas en la provincia de Cádiz en el año 2011** (núm. reg. 76599) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025157 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre cuantía de la incautación de droga en la provincia de Granada en el año 2012** (núm. reg. 76596) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025160 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre número de prestaciones por orfandad en la provincia de Granada** (núm. reg. 76588) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025161 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre número de pensiones por viudedad, así como cuantía media de la pensión en la provincia de Granada** (núm. reg. 76589)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025162 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre cuantía de la pensión media, así como el número de pensiones en cuantía inferior y superior a 1.000 euros mensuales, en la provincia de Granada en el año 2012** (núm. reg. 76590) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025163 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre número de prestaciones por incapacidad permanente en la provincia de Granada en el año 2012** (núm. reg. 76591) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025164 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre importe de los créditos ICO para mujeres emprendedoras, así como número de las mismas que se han beneficiado en la provincia de Granada en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 76561)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025165 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre evolución de las exportaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el último año, especialmente de las que han salido desde el puerto de Motril** (núm. reg. 76598) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025166 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre expedientes de Regulación de Empleo llevados a cabo en la provincia de Granada en el último año y número de trabajadores afectados** (núm. reg. 76587)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025167 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre número de beneficiarios en la provincia de Granada de la ayuda de 400 euros del programa PREPARA en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 76597)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025168 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre número de pensiones por jubilación durante el año 2012, así como cuantía de la pensión media en la provincia de Granada** (núm. reg. 76592) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025169 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre número de desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo existentes en la provincia de Granada a fecha 31/05/2013, así como que se encuentran realizando cursos de formación** (núm. reg. 76601) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025170 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre número de cotizantes a la Seguridad Social menores de 30 años en la Región de Murcia** (núm. reg. 76593)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025171 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre número de autónomos menores de 30 años en la Región de Murcia** (núm. reg. 76594)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025172 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre actuaciones para la integración urbana del ferrocarril en Granada dentro del programa de inversiones del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024** (núm. reg. 76605) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025176 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre situación de las plataformas de accesibilidad de la estación del AVE en Atocha-Madrid** (núm. reg. 76607) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025180 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre medidas para evitar la expulsión de universitarios al borde del impago** (núm. reg. 76600) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025184 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del cierre de la Agencia Consular de España en Basilea y Servicios anexos a la misma** (núm. reg. 76602)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025185 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el cierre de la Agencia Consular de España en Basilea** (núm. reg. 76603) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025186 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre fecha prevista para la firma de la adenda del acuerdo entre la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y el Gobierno de Canarias para la financiación de los parques tecnológicos y otras iniciativas que son claves para la I+D+i de Canarias** (núm. reg. 76418) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025191 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre ejecución del proyecto denominado «Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia. Modificación de la Acequia de Favara y sistema interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste»** (núm. reg. 76423)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025193 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre ratificación del Convenio 189 y la Recomendación 201 de la OIT, así como plazos para adaptar la legislación española a lo regulado en los mismos** (núm. reg. 76421)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025196 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre quejas, sanciones y condenas impuestas a miembros y mandos del Ejército por acoso sexual, abuso de autoridad o trato degradante a mujeres que formen parte del Ejército** (núm. reg. 76424) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025197 Autor: Gobierno
Contestación a don Diego López Garrido (GS) **sobre situación de la capitán que sufrió acoso sexual por parte de un coronel condenado por el Tribunal Militar Central** (núm. reg. 76447) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025215 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre publicación en la página web de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de**

cve: BOCG-10-D-329

comparativas internacionales de ofertas comerciales de telefonía móvil en la Unión Europea (núm. reg. 76434)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025216 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre publicación en la página web de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de comparativas internacionales de ofertas comerciales de banda ancha en la Unión Europea de los años 2011 a 2013** (núm. reg. 76433)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025218 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre consejo Asesor para políticas de infraestructuras** (núm. reg. 76427)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025220 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones (provincia de Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CCAA-Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos-Comunidad Autónoma de Cataluña-Sección 20-Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a 31/12/2012** (núm. reg. 76448)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025221 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Actualización instrumental medidas radioeléctricas (provincia de Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012-Distribución Regionalizada por CCAA-Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos-Comunidad Autónoma de Cataluña-Sección 20-Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a 31/12/2012** (núm. reg. 76415)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025223 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central (provincia de Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012-Distribución Regionalizada por CCAA-Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos-Comunidad Autónoma de Cataluña-Sección 20-Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a 31/12/2012** (núm. reg. 76449)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025243 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayudas «Invest in Spain» dentro del Programa Operativo de I+D+i y para el beneficio de las empresas: Fondo Tecnológico 2007-2013, recibidas por el grupo de**

cve: BOCG-10-D-329

empresas HP o sus entidades legales durante los años 2007 a 2013 (núm. reg. 76437)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025250 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de hogares sin ingresos en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 76412)..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025255 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evaluación de las consecuencias de privar a un importante número de ciudadanos del derecho a la asistencia sanitaria, según el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril** (núm. reg. 76426)..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025259 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los datos oficiales de la Encuesta de Población Activa son «estadísticamente inconsistentes» y «estadísticamente imposibles» según señala el Consejero de Economía del Gobierno de Aragón** (núm. reg. 76413)..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025260 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre numéro de personas que perciben una pensión mínima en la provincia de Zaragoza a 30/03/2013** (núm. reg. 76431) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025261 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre tasa de cobertura por desempleo en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 76425)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025262 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre jóvenes dados de alta como trabajadores autónomos desde la entrada en vigor de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 76432) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025280 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre causas que han motivado la imposibilidad de adquirir billetes anticipados en la red Alvia entre Madrid y Castellón** (núm. reg. 76438) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025281 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de que algunas entidades financieras españolas no puedan ser**

cve: BOCG-10-D-329

vendidas a un precio óptimo y necesiten recibir más ayudas públicas (núm. reg. 76417)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025284 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) **sobre evolución de la rentabilidad exigida a la deuda soberana española** (núm. reg. 76416) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025285 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) **sobre medidas para solucionar la falta de crédito que constriñe la economía productiva española** (núm. reg. 76419)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025288 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre situación de las plataformas de accesibilidad de la estación del AVE en Atocha-Madrid, así como medidas para su perfecto funcionamiento** (núm. reg. 76608) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025311 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre centros municipales de la mujer y centros de atención e información a mujeres maltratadas que funcionan en la provincia de Castellón a través de los ayuntamientos** (núm. reg. 76440)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025313 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre habilitación de créditos extraordinarios para poder financiar la apertura de los comedores escolares durante los meses de verano** (núm. reg. 76414)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025314 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre aumento del número de becas de comedor para el curso escolar 2013/2014** (núm. reg. 76442)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025315 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre centros municipales de la mujer y centros de atención e información a mujeres maltratadas que funcionan en la provincia de Alicante a través de los ayuntamientos** (núm. reg. 76441)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025317 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ayudas a la lucha contra el picudo rojo desde el año 2004 a la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 76455)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025318 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ayudas a la lucha contra el picudo rojo desde el año 2004 a la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 76456)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025319 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ayudas a la lucha contra el picudo rojo desde el año 2004 a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 76457)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025321 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Carme Chacón Piqueras **sobre previsiones en relación con el proyecto y ejecución de la nueva biblioteca provincial de Barcelona** (núm. reg. 76443)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025322 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ayudas que no estén al corriente en la justificación de pago correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 y/o anteriores, así como aplicación de manera correcta los importes ya transferidos que tengan pendientes de justificar, correspondientes a dicho Plan por la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 76422)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025352 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre adjudicación de las obras de ampliación de la estación depuradora (EDAR) de Segovia** (núm. reg. 76454)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025356 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre articulación del pago de subvenciones, contratos y conciertos con las entidades sociales que trabajan en el ámbito de las adicciones** (núm. reg. 76420)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025369 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre listado de reuniones de trabajo que se han mantenido desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, expertos, formaciones políticas, sindicatos y cualquier otro grupo**

cve: BOCG-10-D-329

relacionado para trabajar sobre la Estrategia Nacional de Violencia de Género (núm. reg. 76429)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025370 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre centros municipales de la mujer y de atención e información a mujeres maltratadas que funcionan en la provincia de Valencia a través de los ayuntamientos** (núm. reg. 76430)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025377 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de la eliminación de la estación de AVE en Loja (Granada)** (núm. reg. 76444)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025378 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre inclusión de la licitación en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 de algún tramo nuevo del AVE a Granada, en la variante de Loja o en la llegada a la ciudad de Granada** (núm. reg. 76445)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025380 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cuantía económica prevista para las redes transeuropeas de transporte en el septenio 2014-2020** (núm. reg. 76439) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025382 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre finalización del proyecto de adaptación de la estación de ferrocarril de Granada ubicada en la Avenida de los Andaluces para uso de alta velocidad** (núm. reg. 76435)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025383 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre finalización del estudio de adaptación del trazado ferroviario convencional a su paso por Loja (Granada) para adaptarlo al paso de mercancías y viajeros en ancho ibérico, y trenes de alta velocidad con ancho UIC** (núm. reg. 76446)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025385 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre adaptación de la línea ferroviaria Almería- Granada-Antequera al tráfico de mercancías del Corredor Ferroviario Mediterráneo** (núm. reg. 76436)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025391 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Murallas de Tarragona en los Presupuestos Generales del**

cve: BOCG-10-D-329

Estado de 2012-Distribución Regionalizada por CCAA- Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos-Comunidad Autónoma de Cataluña-Sección 18-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a 31/12/2012 (núm. reg. 76450)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025392 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Castillo de Vila-seca, Obras de rehabilitación en los Presupuestos Generales del Estado de 2012-Distribución Regionalizada por CCAA-Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos-Comunidad Autónoma de Cataluña-Sección 18-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a 31/12/2012** (núm. reg. 76451) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025393 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Restauración Catedral de Tarragona en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 Distribución Regionalizada por CCAA-Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos-Comunidad Autónoma de Cataluña-Sección 18-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a 31/12/2012** (núm. reg. 76452)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025394 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de continuar contribuyendo en el proceso de restauración de la Catedral de Tortosa** (núm. reg. 76453)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025396 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre ayudas destinadas a la lucha contra el picudo rojo desde el año 2004 a la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 76428) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025397 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de llevar a cabo el Plan Integral de Fomento de la Lectura** (núm. reg. 76258) .. 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025398 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas sobre la elaboración de un Plan Integral de Fomento de la Lectura** (núm. reg. 76286)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025399 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre calendario de implantación del Plan Integral de Fomento de la Lectura** (núm. reg. 76287) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025403 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se ha retrasado la apertura del Museo de Málaga** (núm. reg. 76263)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025404 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar durante la X Legislatura las obras de la desaladora de Mijas (Málaga)** (núm. reg. 76269)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025405 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la regeneración de los Baños del Carmen con partidas de los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 76270)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025406 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno elude su responsabilidad en materia de saneamiento integral en su respuesta a la pregunta sobre causas de que, a pesar de que el saneamiento integral de la Costa del Sol está muy avanzado, siguen apareciendo natas, así como actuaciones para eliminarlas** (núm. reg. 76244)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025416 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de alumnos que se han quedado sin plaza para estudiar ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 76259) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025420 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cuantía de fondos y empresas beneficiarias de ayudas otorgadas por el Gobierno a empresas de la provincia de Zaragoza en 2012 con cargo a las líneas aprobadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo** (núm. reg. 76266)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025438 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre aportación económica del Ministerio para financiar los agroseguros para las mandarinas y frutos secos en 2012 y 2013** (núm. reg. 76271)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025439 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre reuniones de trabajo o proyectos mantenidos por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género para fomentar la difusión de contenidos constitucionales, el conocimiento de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la**

cve: BOCG-10-D-329

Violencia de Género y la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (núm. reg. 76246) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025443 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de mujeres que han iniciado proceso civil de separación y divorcio en los juzgados de violencia sobre la mujer en el año 2012** (núm. reg. 76267)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025445 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre indicadores y/o registros para tipificar el grado de lesiones incapacitantes por violencia de género que tienen los Institutos de Medicina Legal** (núm. reg. 76268)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025448 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de viajeros del tren 33632 MD con salida a las 17,51 horas Logroño-Valladolid durante el periodo 01/01/2012 a 31/05/2013** (núm. reg. 76255) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025450 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de viajeros del tren 33631 MD Valladolid-Logroño con salida a las 07,25 horas durante el periodo 01/01/2012 a 31/05/2013** (núm. reg. 76249) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025451 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de viajeros del tren 00631 INTERCITY Valladolid-Logroño con salida a las 07,25 horas durante el periodo 01/01/2012 a 31/05/2013** (núm. reg. 76256)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025452 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de viajeros del tren 00931 TREN HOTEL Logroño-Barcelona durante el periodo 01/01/2012 a 31/05/2013** (núm. reg. 76260) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025453 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de viajeros del tren TREN HOTEL Barcelona-Logroño durante el periodo 01/01/2012 a 31/05/2013** (núm. reg. 76251) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025454 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de viajeros del tren Regional Miranda de Ebro-Logroño con salida los domingos a las 22,33 horas durante el periodo 01/01/2012 a 31/05/2013** (núm. reg. 76250)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025455 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de viajeros del tren Regional Logroño-Miranda de Ebro con salida los lunes a las 7,39 horas durante el periodo 01/01/2012 a 31/05/2013** (núm. reg. 76248) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025456 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre motivos por los que se ha retirado el servicio que prestaba el tren 33632 MD con salida a las 17,51 horas Logroño-Valladolid y consecuencias previstas para los usuarios de los mismos** (núm. reg. 76254)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025457 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre motivos por los que se ha retirado el servicio que prestaba el tren 00632 INTERCITY con salida a las 17,51 horas Logroño-Valladolid y consecuencias previstas para los usuarios de los mismos** (núm. reg. 76283) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025458 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre motivos por los que se ha retirado el servicio que prestaba el tren 33631 MD Valladolid-Logroño con salida a las 07,25 horas y consecuencias previstas para los usuarios de los mismos** (núm. reg. 76284)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025459 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre motivos por los que se ha retirado el servicio que prestaba el tren 00631 INTERCITY Valladolid-Logroño con salida a las 07,25 horas y consecuencias previstas para los usuarios de los mismos** (núm. reg. 76285) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025460 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre motivos por los que se ha retirado el servicio que prestaba el tren 00931 TREN HOTEL Logroño-Barcelona y consecuencias previstas para los usuarios de los mismos** (núm. reg. 76261) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025461 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre motivos por los que se ha retirado el servicio que prestaba el tren TREN HOTEL Barcelona-Logroño y consecuencias previstas para los usuarios de los mismos** (núm. reg. 76288)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025462 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre motivos por los que se ha retirado el servicio que prestaba el tren REGIONAL Miranda de Ebro-**

cve: BOCG-10-D-329

Logroño con salida los domingos a las 22,33 horas y consecuencias previstas para los usuarios de los mismos (núm. reg. 76262)..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025463 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre motivos por los que se ha retirado el servicio que prestaba el tren REGIONAL Logroño-Miranda de Ebro con salida los lunes a las 7,39 horas y consecuencias previstas para los usuarios de los mismos** (núm. reg. 76289) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025464 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre motivos del retraso de la aprobación final de los proyectos de ejecución de las cuatro fases del tramo de alta velocidad Castejón-Logroño** (núm. reg. 76247) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025465 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre motivos del retraso de la aprobación final del estudio informativo del trazado de alta velocidad Logroño-Miranda de Ebro** (núm. reg. 76278) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025495 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre fecha prevista por ADI para presentar al Ayuntamiento de Sabadell el proyecto de remodelación de la estación de Sabadell Centre** (núm. reg. 76253) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025496 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre propuesta de ADIF para solucionar los problemas de accesibilidad para personas de movilidad reducida de la estación de Sabadell Centre** (núm. reg. 76282) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025499 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de la estación intermodal que debe sustituir a la estación provincial de alta velocidad en Girona** (núm. reg. 76252)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025500 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de las obras de acondicionamiento del Parque Central y en el Barrio de Sant Narcis (Girona), como consecuencia del soterramiento del tren de alta velocidad en Girona** (núm. reg. 76279)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025501 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca del soterramiento de la línea ferroviaria comercial a su paso por Girona** (núm. reg. 76280)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025502 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de las compensaciones a particulares y a comercios, por los perjuicios surgidos a consecuencia de las obras de soterramiento de la línea de alta velocidad en Girona** (núm. reg. 76281)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025505 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de la entrada en funcionamiento de la nueva biblioteca provincial de Girona** (núm. reg. 76264) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025509 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca del archivo provincial de Girona** (núm. reg. 76265)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025529 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión en I+D+i desde el año 1996** (núm. reg. 76272) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025532 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución comparada de la competitividad desde el año 2008** (núm. reg. 76243) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025537 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si las políticas de crecimiento e impulso al consumo son más acertadas que las impuestas en Europa** (núm. reg. 76245)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025539 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre tipo de aeronaves comerciadas con Oriente Próximo, volumen de las exportaciones, procedencia del material exportado, importes, finalidades de las aeronaves y previsiones de futuro** (núm. reg. 76257)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025540 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre fecha aproximada en la que comenzaron a gestionarse los contratos de aeronaves para Oriente**

cve: BOCG-10-D-329

Próximo, así como apoyos que han ido recibiendo por parte de las Oficinas Comerciales las empresas (núm. reg. 76273) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025542 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre planes para el «desarrollo integral de mercado» existentes desde el año 2008, así como valoración y previsiones de mejora** (núm. reg. 76274) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025543 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para los Países del Golfo** (núm. reg. 76275)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025544 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para Corea del Sur** (núm. reg. 76276)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025545 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para Marruecos** (núm. reg. 76277)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025546 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para Argelia** (núm. reg. 76489) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025547 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para Estados Unidos** (núm. reg. 76490).. 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025549 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para México** (núm. reg. 76461)..... 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025550 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para Singapur** (núm. reg. 76462)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025551 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para India** (núm. reg. 76463)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025552 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para Turquía** (núm. reg. 76464) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025553 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para Rusia** (núm. reg. 76465) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025554 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para China** (núm. reg. 76466) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025555 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha del plan de «desarrollo integral de mercado» para Brasil** (núm. reg. 76467) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025556 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre tipo de exportaciones producidas en España en el año 2012** (núm. reg. 76458) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025557 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre aplicación por el Gobierno de la reducción de las remuneraciones salariales para ganar competitividad, con las consecuencias subsiguientes para la producción industrial y el consumo, así como evolución del comercio interior y datos de producción industrial desde 2008** (núm. reg. 76468)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025559 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la disminución de la tasa de crecimiento en las exportaciones de España en el año 2012, respecto de los años 2010 y 2011** (núm. reg. 76459) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025561 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre apoyo de la actividad comercial de las empresas españolas en el exterior** (núm. reg. 76488)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025562 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de solicitudes realizadas en relación con la financiación a través de las entidades financieras colaboradoras de las Líneas ICO de Mediación** (núm. reg. 76460)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025565 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre paralización del AVE Lena-Gijón y pérdida de financiación europea** (núm. reg. 76500) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025571 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre acceso a la historia clínica digital por parte de centros sanitarios privados** (núm. reg. 76507)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025579 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de rectificar y presentar el Plan de restitución del embalse de Almudébar (Huesca) simultáneamente a la presentación del proyecto de construcción del pantano** (núm. reg. 76477) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025580 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para modificar el sistema tarifario existente en el trayecto Zaragoza-Lleida de la línea AVE** (núm. reg. 76503) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025592 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre duplicidades de competencias y prestaciones de servicios existentes en Aragón, así como Administraciones Públicas entre las que se producen éstas** (núm. reg. 76506)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025593 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre coste para atender las necesidades específicas del denominado «Ejercicio Tormenta» en el polígono de tiro de Bardenas Reales** (núm. reg. 76498) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025596 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que se ha demorado en el tiempo la retirada de las piedras, arena y barro que se acumulaban en la playa de vías que se utiliza para la carga de los trenes de mercancías de Silos de la estación de Canfranc** (núm. reg. 76501) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025598 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre opinión sobre si los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Aquiles» y «Cronos» a la empresa Frontera Energy Corporation, S.L., respetan el acuerdo de las Cortes de Aragón por el que se declaraba a Aragón territorio libre de fracking** (núm. reg. 76505)..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025602 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre situación y previsiones acerca del proyecto de desdoblamiento de la N-232 Valdealgorfa (Alcañiz)-Mediterráneo** (núm. reg. 76499)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025612 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de cambiar el criterio de las inversiones previstas en el programa denominado REINDUS que se destinan como apoyo financiero a la reindustrialización de las provincias de Teruel, Jaén y Soria** (núm. reg. 76478) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025630 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre cumplimiento de la Proposición de Ley sobre «documentos aparecidos recientemente que abren perspectivas nuevas sobre el poeta Federico García Lorca»** (núm. reg. 76504) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025634 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre emisión de deuda pública para pagar el AVE** (núm. reg. 76502)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025674 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre aumento de la base exportadora** (núm. reg. 76491)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025675 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incremento de las ventas a Asia en el año 2012** (núm. reg. 76469) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025676 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incremento de las ventas a América del Norte en el año 2012** (núm. reg. 76479) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025678 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incremento de las ventas a América Latina en el año 2012** (núm. reg. 76480) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025679 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incremento de las ventas a África en el año 2012** (núm. reg. 76481)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025680 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre países que incluye el Gobierno en el concepto de «diversificación de mercado de destino»** (núm. reg. 76474)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025681 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre ayudas del Gobierno concedidas a los mercados que implican «diversificación de los mercados de destino»** (núm. reg. 76482) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025682 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cuantía concedida de apoyo a las empresas exportadoras españolas en 2012** (núm. reg. 76492) . 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025683 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de empresas españolas exportadoras a las que apoyó el Gobierno en 2012** (núm. reg. 76493)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025684 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración política de «la reorientación de nuestro esfuerzo exportador hacia los mercados de alto crecimiento»** (núm. reg. 76475)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025685 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto con el que ha apoyado el Gobierno el esfuerzo exportador hacia los mercados de alto crecimiento** (núm. reg. 76470) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025686 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre motivos del aumento de nuestra base exportadora, así como valoración política de dicho aumento** (núm. reg. 76494) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025687 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuestos de las oficinas comerciales de España en el mundo** (núm. reg. 76471)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025688 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre apoyo «on-line» que se ofrece desde la Oficina Comercial de España en cada embajada para informar, apoyar y asesorar a las empresas españolas** (núm. reg. 76476)... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025689 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre proyectos adjudicados a España en transporte, infraestructuras, energía, ingeniería, consultoría o medio ambiente en 2012 en el exterior** (núm. reg. 76472) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025690 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre año en el que tuvieron conocimiento las Oficinas Comerciales de nuestras Embajadas en los países que adjudicaron a España proyectos de transporte, infraestructuras, energía, consultoría o medio ambiente en 2012, así como apoyo dado a cada proyecto por dichas oficinas** (núm. reg. 76222) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025691 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre año en el que se inician los trámites de adjudicación de los proyectos que las empresas españolas ganaron en el exterior** (núm. reg. 76227)..... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025692 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre apoyo financiero del Gobierno a los proyectos que las empresas españolas ganaron en el exterior** (núm. reg. 76483) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025693 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad concedida y ejecutada por el Gobierno en apoyo de los proyectos que las empresas españolas ganaron en el exterior** (núm. reg. 76495) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025694 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre mercancías exportadas a Oriente Medio** (núm. reg. 76496) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025695 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas y presupuestos ejecutados en la mejora de efectividad de los instrumentos, en apoyo a la financiación en la explotación y en los esfuerzos de internacionalización de la pequeña y mediana empresa, así como en la diversificación de los mercados de destino** (núm. reg. 76484) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025696 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre integración de Invest in Spain en el ICEX** (núm. reg. 76485) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025697 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre apoyo que reciben las empresas españolas con relación a otros países de la OCDE con sus propias empresas** (núm. reg. 76486)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025699 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de oficinas comerciales existentes en Brasilia** (núm. reg. 76473)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025700 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre oficinas comerciales con las que cuentan las Comunidades Autónomas en el exterior** (núm. reg. 76487)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025701 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos y volumen de inversión que tenía «Invest in Spain» antes de su integración en ICEX** (núm. reg. 76497)..... 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025706 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre estado de tramitación del tramo de la futura autovía A-68 entre el municipio de Valdealgorfa (Teruel) y su conexión con la A-7 en las cercanías de Vinaroz (Castellón)** (núm. reg. 76190) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025707 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de la atención de la demanda de servicio ferroviario, entre el norte de la provincia**

cve: BOCG-10-D-329

de Castellón y del sur de la provincia de Tarragona con la capital de dicha provincia, una vez que el tramo ferroviario entre Castellón y Vila-seca (Tarragona) sea de ancho europeo (núm. reg. 76213)..... 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025709 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de la frecuencia de trenes una vez el tramo ferroviario entre Castellón y Vila-seca (Tarragona) sea de ancho europeo** (núm. reg. 76194)..... 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025710 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Tarragona, a 31/12/2012** (núm. reg. 76179) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025712 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Tarragona, a 31/12/2007 a 2011** (núm. reg. 76180)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025713 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de puestos de trabajo suprimidos por los ministerios y organismos dependientes de ellos en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 76207)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025714 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre media del número de trenes de mercancías que transitaron por tramo ferroviario entre Tarragona y Castellbisbal diariamente en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 76193) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025751 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante los años 2008 a 2013** (núm. reg. 76170)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025755 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre medios o empresas acogidos al código de autorregulación publicitaria para prevenir la violencia de género** (núm. reg. 76212)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025756 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre medidas para potenciar el servicio de información on line del teléfono 016** (núm. reg. 76230)..... 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025757 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre adaptación del servicio de información on line del teléfono 016 a todas las formas de discapacidad** (núm. reg. 76231)..... 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025758 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre firma del protocolo del teléfono 016 por las comunidades autónomas** (núm. reg. 76232)..... 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025759 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre interconexión de los sistemas de recogida de denuncias del servicio de información on line del teléfono 016** (núm. reg. 76233)..... 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025760 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre dotación presupuestaria existente para la formación del personal sanitario en materia de violencia de género** (núm. reg. 76218)..... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025765 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre red Nacional de casas de acogida para mujeres en riesgo muy grave de maltrato** (núm. reg. 76219)..... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025766 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre parámetros y características del estudio sobre menores y ciberacoso en el marco de la violencia de género** (núm. reg. 76188)..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025768 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre entrada en vigor de la ventanilla única para la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 76195)..... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025769 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre diagnóstico que hace el Gobierno de que la gran mayoría de mujeres asesinadas en el**

cve: BOCG-10-D-329

contexto de la violencia machista nunca denunciasen a su maltratador (núm. reg. 76196) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025770 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre plazas en centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados existentes en España** (núm. reg. 76172) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025772 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre plan de igualdad y conciliación** (núm. reg. 76178)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025773 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de alumnos universitarios que han tenido que abandonar sus estudios durante el curso 2012-2013, por no poder pagar la matrícula** (núm. reg. 76184) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025786 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de familias existentes con todos sus miembros en paro, según los datos de la última Encuesta de Población Activa** (núm. reg. 76173) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025787 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del paro agrícola en Andalucía y Extremadura** (núm. reg. 76174) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025793 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cambios previstos en los partidos judiciales de la provincia de Málaga** (núm. reg. 76215)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025798 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la carga de trabajo desde 2011 en los Talleres de Renfe de Málaga, así como previsiones para 2014 y 2015** (núm. reg. 76191)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025803 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no ha habido acuerdo entre ADIF y el Ayuntamiento de Málaga respecto a la cesión gratuita de los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital** (núm. reg. 76202)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025804 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha de la última reunión entre ADIF y el Ayuntamiento de Málaga para abordar la propiedad respecto de los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital** (núm. reg. 76203) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025819 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cádiz a 30/06/2013** (núm. reg. 76181) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025823 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de alumnos universitarios que han tenido que abandonar sus estudios durante el curso 2012-2013 por no poder pagar su matrícula en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 76185)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025826 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de familias con todos sus miembros en paro según la última Encuesta de Población Activa en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 76175)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025831 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de plazas en centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados existentes en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 76187)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025832 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre inversiones realizadas en Andalucía por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir durante los últimos ocho años** (núm. reg. 76177)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025835 Autor: Gobierno
Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) **sobre número de becas de carácter general y de movilidad adjudicadas en el curso 2011/2012 a estudiantes de enseñanza universitaria y, concretamente, número de beneficiarios en la Universidad de Granada** (núm. reg. 76186) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025836 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de asuntos conocidos por los juzgados de la Región de Murcia en el orden penal en el año 2012, en materia civil y penal por partido judicial y de los resueltos en primera instancia durante el citado año, así como de los que se han recurrido a la Audiencia Provincial** (núm. reg. 76216)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025840 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre medidas de las que podrán beneficiarse los colectivos más desfavorecidos con el nuevo plan estatal de vivienda** (núm. reg. 76182) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025862 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Alberto Pérez (GP) **sobre efectos sobre el medio marino de las principales causas de contaminación** (núm. reg. 76220) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025864 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Pablo Matos Mascareño (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP) y a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) **sobre número de cazadores que han ejercido la caza durante el 2011 en el Parque Nacional del Teide** (núm. reg. 76176)..... 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025865 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP), a don Juan Carlos Grau Reinés (GP), a doña María de la O Ares Martínez-Fortún (GP), a don Rogelio Araújo Gil (GP) y a don Miquel Ramis Socias (GP) **sobre previsiones acerca de construir la depuradora de Santa Eulària des Riu en la isla de Ibiza** (núm. reg. 76226)..... 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025868 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Prada Presa (GP), a don Eduardo Fernández García (GP) y a doña María Aránzazu Miguélez Pariente (GP) **sobre medidas para mejorar el funcionamiento de la oficina judicial de la ciudad de León** (núm. reg. 76171)..... 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025871 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP), a don Juan Carlos Grau Reinés (GP), a doña María de la O Ares Martínez-Fortún (GP), a don Rogelio Araújo Gil (GP) y a don Miquel Ramis Socias (GP) **sobre situación de la construcción de la depuradora de Ibiza** (núm. reg. 76234)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/025966 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Alberto Pérez (GP) **sobre inversiones realizadas en puertos en la isla de Fuerteventura en los diez últimos ejercicios** (núm. reg. 76192)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/025967 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre número de empresas creadas en la Región de Murcia en los años 2008 a 2011** (núm. reg. 76201) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/025968 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) y a doña Teresa Jordà i Roura (GMx) **sobre gestión, rehabilitación y venta de la estación de tren de Campredó en el término municipal de Tortosa** (núm. reg. 76204) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/025986 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre conexión ferroviaria entre Vigo-Porto** (núm. reg. 76189)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026004 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de introducir en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial el mes de agosto como hábil a efectos procesales** (núm. reg. 76217) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026006 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre becas destinadas a estudios no universitarios concedidas y denegadas en los cursos 2007/2008 a 2012/2013, especialmente en Aragón** (núm. reg. 76211) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026007 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre porcentaje que representan los alumnos becados con respecto a los no becados en las enseñanzas no universitarias en los cursos 2007/2008 a 2012/2013, especialmente en Aragón** (núm. reg. 76210)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026008 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre porcentaje que representan los alumnos becados con respecto a los no becados en las enseñanzas universitarias en los cursos 2007/2008 a 2012/2013, especialmente en Aragón** (núm. reg. 76209)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026021 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre situación del nuevo Plan de la Minería del Carbón y para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras 2013-2018** (núm. reg. 76183) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026024 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre procesos sobre presuntas irregularidades en la gestión del Gobierno de Aragón entre 2006 y 2009, abiertos por la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas** (núm. reg. 76199) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/026043 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre situación del estudio para aplicar a los autónomos el sistema de jubilación parcial anticipada a los 62 años a favor de autónomos que cesen en su negocio o lo traspasen a otra persona a la que deben formar** (núm. reg. 76806) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000421.)

184/026044 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre valoración del desarrollo de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, en el ámbito del autoempleo y la creación de empresas** (núm. reg. 76807) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000422.)

184/026045 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre medidas previstas para el mantenimiento de los negocios y apoyo a las pymes en dificultades** (núm. reg. 76819) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000423.)

184/026046 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del grupo de Siniestralidad y Estadística aplicada al trabajador autónomo** (núm. reg. 76808) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000424.)

184/026047 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre medidas previstas para favorecer el uso de la tramitación electrónica, la capacidad emprendedora y el funcionamiento de autónomos y pymes** (núm. reg. 76809) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000425.)

184/026050 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre previsiones acerca de aplicar a los autónomos medidas que compatibilicen la pensión de jubilación y el trabajo** (núm. reg. 76794) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000428.)

184/026051 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre previsiones acerca de extender a todos los trabajadores autónomos que estén al corriente de sus cotizaciones por contingencias profesionales, la cobertura por los llamados accidentes «in itinere»** (núm. reg. 76795) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000429.)

cve: BOCG-10-D-329

184/026052 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre previsiones acerca de establecer bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para los primeros contratos laborales que establezca un trabajador autónomo** (núm. reg. 76796) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000430.)

184/026152 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cuantía de la inversión ejecutada en Aragón por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de lo contemplado inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 75867) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 305, de 9 de julio de 2013, con el número de expediente 181/001095.)

184/026157 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para la aprobación de un decreto de ayudas para paliar los efectos de las riadas de 2013 producidas en el valle del Ésera** (núm. reg. 75864) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 305, de 9 de julio de 2013, con el número de expediente 181/001100.)

184/026158 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para la aprobación de un decreto de ayudas para paliar los efectos de las riadas de 2013 producidas en el valle del Ebro** (núm. reg. 75866) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 305, de 9 de julio de 2013, con el número de expediente 181/001101.)

184/026159 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para que se reciban las ayudas económicas contempladas en el decreto de ayudas para paliar los efectos de las catástrofes naturales producidas por las riadas en el valle del Ebro del año 2012** (núm. reg. 75865) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 305, de 9 de julio de 2013, con el número de expediente 181/001102.)

184/026194 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre conexiones entre Vitoria y Burgos en AVE** (núm. reg. 76205)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026195 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre acuerdo del Gobierno con la Generalitat sobre el puerto de Barcelona** (núm. reg. 76206)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026215 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre ayudas a energías renovables y a eficiencia energética**

cve: BOCG-10-D-329

concedidas por el IDAE a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el periodo 2008-2012 (núm. reg. 76214)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026219 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre tren de alta velocidad (AVE) a Alicante** (núm. reg. 76658) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026227 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación del plan de desarrollo integral de mercado para Japón** (núm. reg. 76200) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026243 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se descarta rehabilitar la Farola de Málaga** (núm. reg. 76198)..... 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026256 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno responde que aún no están disponibles el número de becas concedidas en el curso 2012/2013 cuando práctiamente está finalizando el curso** (núm. reg. 76208)..... 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026282 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre gestiones acerca del eventual nuevo aeropuerto de la Comunidad de Madrid en los municipios de El Álamo y Navalcarnero** (núm. reg. 76221)..... 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026283 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre punto en el que se encuentran las negociaciones entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para llevar a cabo el traslado de la actividad del aeropuerto de Cuatro Vientos** (núm. reg. 76228)..... 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026290 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre sacerdotes de la Iglesia Católica destinados en las Fuerzas Armadas para realizar servicios religiosos** (núm. reg. 76197) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026291 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre evolución de las aportaciones del 0,7 por ciento del IRPF destinado a la Iglesia Católica en las declaraciones de la renta de los últimos cinco años** (núm. reg. 76632) . 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/026315 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre retraso de pago de ADIF a sus proveedores** (núm. reg. 76648)..... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026326 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en el Principado de Asturias, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 76625)..... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026328 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre cuantía recibida por el Principado de Asturias de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 76624) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026329 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre cuantía recibida por el Principado de Asturias de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 76620)..... 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026333 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de edificios e instalaciones existentes en la ciudad de Ferrol pertenecientes al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 76229) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026334 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre residencias militares existentes en la ciudad de Ferrol dependientes del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 76630) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026335 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre instalaciones en uso pertenecientes al Ministerio de Defensa existentes en la ciudad de Ferrol** (núm. reg. 76235) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/026336 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de militares que tienen su destino en la ciudad de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 76627)..... 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026337 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre instalaciones del Ministerio de Defensa en Ferrol que dejarán de prestar sus servicios durante el año 2013** (núm. reg. 76236)..... 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026338 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de plazas de residencia que se destinarán a fines no relacionados con el Ministerio de Defensa** (núm. reg. 76237) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026339 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre forma en la que se están coordinando el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ferrol para la reutilización por parte del municipio de instalaciones que dejarán de ser utilizadas por el Ministerio** (núm. reg. 76238)..... 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026340 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre incidencia en la ciudad de Ferrol de la propuesta de racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 76239)..... 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026409 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adiciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 76646) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026479 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre apertura de expediente disciplinario a la juez militar que investigaba un supuesto caso de corrupción** (núm. reg. 76657) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026483 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre modificación en el Código Penal Militar de la expresión «en tiempo de guerra» por la de «en situación de conflicto armado»** (núm. reg. 76628) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/026489 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre máscara mortuoria de Francisco Franco expuesta en las vitrinas del Museo del Ejército de Toledo** (núm. reg. 76656) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026493 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre evaluación del Gobierno de la exclusión de la aplicabilidad de la Directiva 2004/49/CE sobre seguridad en ferrocarriles que se hizo a través del Real Decreto 810/2007 sobre sistemas de transporte como el metro, así como previsiones acerca de modificar dicho Real Decreto** (núm. reg. 76629) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026503 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre denegación generalizada del reconocimiento de nacionalidad española** (núm. reg. 76641)..... 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026510 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre envío de expedientes para el abono de la Renta Básica de Emancipación que no fueron remitidos en tiempo y forma por la Generalitat Valenciana** (núm. reg. 76626) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026518 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP), a doña Celia Alberto Pérez (GP), a doña Matilde Pastora Asian González (GP) y a don Guillermo Mariscal Anaya (GP) **sobre número de entidades locales de la provincia de Las Palmas que han presentado planes de ajuste considerados desfavorables por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (núm. reg. 76621) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026522 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de ayuntamientos de la provincia de Cádiz que se han beneficiado del primer plan de pagos a proveedores** (núm. reg. 76622)..... 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026539 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Pablo Matos Mascareño (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP) y a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) **sobre número de enti dades locales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que han presentado planes de ajuste considerados desfavorables por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (núm. reg. 76623)..... 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/026547 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca del uso del edificio de la Subdelegación de Defensa de Castellón** (núm. reg. 76631)..... 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026566 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre cuestionario que se está formulando en los registros civiles para determinar el grado de integración en la sociedad española de aquellas personas extranjeras que han iniciado el trámite de solicitud de la nacionalidad española** (núm. reg. 76642)..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026662 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de los partidos judiciales existentes a fecha junio de 2013, en la provincia de Soria** (núm. reg. 76647)..... 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026663 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de familias que tienen todos sus miembros en paro en la provincia de Soria desde el año 2007 hasta junio de 2013** (núm. reg. 76651)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026667 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución del número de nacimientos en Soria desde el año 1990** (núm. reg. 76652)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026678 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre créditos concedidos para «incrementar la financiación de las PYMES y las familias» en la provincia de Soria, a fecha junio de 2013** (núm. reg. 76224)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026679 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre finalidad de los créditos concedidos en los últimos cinco años para inversiones PYMES y de creación de empleo en la provincia de Soria, a fecha junio de 2013, así como valoración del Gobierno en relación al último año** (núm. reg. 76241) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026688 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre préstamos concedidos por el ICO (Instituto de Crédito Oficial) en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 76225)..... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/026689 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre préstamos solicitados al ICO (Instituto de Crédito Oficial) en la provincia de Soria en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 76242) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026693 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre variación total y porcentual de autónomos, pymes y grandes empresas ubicadas en la provincia de Soria** (núm. reg. 76653) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026706 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en la ampliación de la pista de vuelos del aeropuerto de A Coruña** (núm. reg. 76633) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026707 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en la ampliación del Edificio Terminal del aeropuerto de Vigo** (núm. reg. 76634)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026709 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el aeropuerto de A Coruña** (núm. reg. 76635) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026710 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el aeropuerto de Santiago de Compostela** (núm. reg. 76636)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026711 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el aeropuerto de Vigo** (núm. reg. 76637) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026723 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Economía y Competitividad en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 76654) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

cve: BOCG-10-D-329

184/026725 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 en el proyecto de mejora y adecuación del área de movimiento de aeronaves del aeropuerto de Vigo** (núm. reg. 76638)..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026768 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Córdoba, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 76643)..... 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026770 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre servicios que se prevé privatizar cuya titularidad corresponde a la administración pública en el aeropuerto de Son Sant Joan de Palma de Mallorca** (núm. reg. 76639)..... 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026827 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de becas denegadas en la universidad de Girona durante el 2012** (núm. reg. 76645)..... 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026831 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre requisitos para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, según la Instrucción de 5 de julio de 2013 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, así como autorización por los notarios de la ins cripción de nombres de origen extranjero y que no contravengan la ley o de nombres en las lenguas españolas distintas al castellano, en relación a la nacionalidad tras la citada Instrucción** (núm. reg. 76618)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026842 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre incidencia en la finca de La Remonta en Santander, del «Plan de racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario de Defensa (PREPIDEF)»** (núm. reg. 76619) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026843 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre incidencia en el solar de 2.132 m^2 en la Batería Alta de Galvanes en Santoña (Cantabria),**

cve: BOCG-10-D-329

del «Plan de racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario de Defensa (PREPIDEF)» (núm. reg. 76650) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026861 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre rehabilitación y reposición de viviendas en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 76644)..... 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026867 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre razones por las que el tren 02134 ALVIA entre Gijón y Cádiz no tiene parada en la estación de Guiomar de Segovia** (núm. reg. 76223)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026868 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre razones por las que el tren 04140 ALVIA entre Gijón y Castellón no tiene parada en la estación de Guiomar de Segovia** (núm. reg. 76240)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026914 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre vigencia o no del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Ferrol y el Ministerio de Defensa** (núm. reg. 76640) 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026932 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre previsiones económicas con la venta parcial de AENA** (núm. reg. 76649) 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/027120 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre razones por las que la senadora doña Alicia Sánchez Camacho y el diputado don José Ignacio Llorens, actuaron como representantes del Ministerio de Defensa en la entrega de diplomas a suboficiales en la Academia de Talarn el 11/07/2013** (núm. reg. 76655) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/027121 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre relación que mantienen la senadora doña Alicia Sánchez Camacho y el diputado don José Ignacio Llorens, con el Ministerio de Defensa para actuar como sus representantes en la entrega de diplomas a suboficiales en la Academia de Talarn el 11/07/2013** (núm. reg. 76659)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, **núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)**

cve: BOCG-10-D-329

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000151 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Retransmisión de los mundiales de gimnasia rítmica de Kiev 2013 (núm. reg. 76729) 554

cve: BOCG-10-D-329

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/027819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

1. La iniciativa ciudadana Gure Esku Dago fue presentada el 8 de junio públicamente en Ficoba (Irún) y en ella participan ciudadanos y ciudadanas de muy diferentes opciones ideológicas para la defensa democrática del derecho a decidir.

¿Cuál es la razón del Ministerio del Interior para hacer seguimiento policial de esta iniciativa?
¿Cuál es el delito en que se haya investigando la Policía?

2.1 Para elaborar el informe policial al que se refiere el artículo de «El Periódico de Cataluña» (31-08-2013), ¿cuáles han sido los procedimientos utilizados para acceder a la información?
2.2 ¿Cuáles han sido las vías utilizadas para hacer seguimiento de los responsables de las dinámicas ciudadanas Vía Catalana y Gure Esku Dago? Y en concreto ¿quiénes han sido las personas que han sido sometidas a seguimiento policial para lograr la información recogida en el informe?

3. ¿Existe alguna orden judicial expresa que le permita a la Policía hacer seguimiento de las actividades privadas de dichas personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/027820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Según informó el diario «El Correo Gallego», la fragata «Blas de Lezo» abandonó el jueves Ferrol para liderar supuestamente la Operación Active Endeavour de lucha antiterrorista en el Mediterráneo. Según ha trascendido a la opinión pública, ésta pudiera ser la versión oficial del Ministerio de Defensa, pero no lo que se ha comunicado a la dotación del buque, que ya ha sido informada sobre su destino final: la costa de Siria.

Según estas mismas fuentes, la fragata «Blas de Lezo» hizo escala en Málaga con el fin de unirse al buque «Salihreis» de la Armada turca y al alemán «Sachsen». La fragata española viaja con más

cve: BOCG-10-D-329

armamento que en la primera fase de este despliegue militar, finalizada el 4 de agosto. Se trata de una fragata de reconocimiento construida en el año 2004 en Ferrol, capaz de cubrir misiones tanto de reconocimiento, como lucha contra submarinos pero principalmente vigilancia y alerta temprana.

La fragata suele desempeñar misiones de vigilancia en la retaguardia de la flota principal. Su pequeño tamaño y grandes capacidades de alerta respecto a buques mucho más grandes la hace ideal para proteger grandes áreas de manera discreta. Garantizando la seguridad de la cadena de suministros y del paso de embarcaciones más grandes proporcionando una seguridad permanente en las aguas que patrulle.

En dicha información, también indica que la partida se ha adelantado varios días sobre la fecha prevista. La tercera unidad de la clase F-100, perteneciente a la Armada española, tenía organizada su salida para ayer, sábado, pero finalmente adelantó el viaje para el jueves. La tripulación ha pasado menos de un mes en sus casas, y el regreso se prevé para mediados del mes de octubre.

En esta segunda fase, la «Blas de Lezo» vuelve a actuar como buque de mando de la Segunda Agrupación Naval Permanente de la OTAN por el Mediterráneo. Su despliegue llega precisamente cuando el presidente de EEUU ha manifestado su firme intención de atacar Siria.

— ¿Es cierto que pese a que la fragata «Blas de Lezo» tenga como misión liderar la Operación Active Endeavour de lucha antiterrorista en el Mediterráneo, el destino final podría ser la costa de Siria, haciéndolo saber así a la dotación de la referida fragata?

— ¿Cuál es el destino final de la fragata «Blas de Lezo» que zarpó el jueves 29 de agosto de Ferrol, adelantando su salida, según se ha conocido a través de diversos medios de comunicación?

— ¿Cuál es concretamente la misión que tiene encomendada la fragata «Blas de Lezo» de forma inmediata?

— ¿Bajo qué mando va actuar la fragata «Blas de Lezo»?

— ¿Sobre qué zonas geográficas va a desarrollar la misión encomendada la fragata «Blas de Lezo»?

— ¿Cuánto tiempo va a durar la misión encomendada?

— ¿Puede garantizar el Gobierno que la fragata «Blas de Lezo» no realizará ninguna acción bajo mandato OTAN enmarcada en una futura intervención militar en Siria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2013.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/027821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la cadena humana en Cataluña ocupando las carreteras nacionales N-II y N-340.

Exposición de motivos

El próximo día 11 de septiembre de 2013, la entidad privada denominada «Assemblea Nacional Catalana» (ANC) ha convocado una cadena humana de llamada «Vía Catalana» mediante la ocupación de carreteras nacionales (N-II y N-340) de titularidad estatal en las provincias de Girona, Barcelona y Tarragona, a lo largo de unos 400 kilómetros aproximadamente.

Constan las indicaciones de cómo se piensa ejecutar dicha ocupación de forma exclusiva y excluyente de las citadas carreteras nacionales por la citada entidad en su página web http://via.assemblea.cat

Según consta en las instrucciones ofrecidas por la ANC, tienen previsión de cerrar vías de titularidad estatal en más de 400 kilómetros a la circulación de vehículos para el uso exclusivo para dicha entidad, todo ello en unidad de acto y durante un periodo de tiempo estimado de cuatro horas, comprendido entre dos horas antes de las 17:15 horas hasta la finalización de dicha cadena humana, dos horas más tarde.

Para la adopción de medidas que garanticen la libertad de circulación de todos los ciudadanos (art. 17 de la Constitución), así como la seguridad vial en carreteras nacionales de titularidad estatal, nuestro

cve: BOCG-10-D-329

ordenamiento legitima a la Subdelegación de Gobierno que Vd. preside para el ejercicio de las acciones conducentes a garantizar dichas libertades, máxime cuando el artículo 21 de la Constitución prevé que el derecho de manifestación pueda ser limitado razonablemente cuando exista razones fundadas, como es este caso, de que se altere el orden público con peligro para las personas.

En relación con lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha solicitado permiso la «Assemblea Nacional Catalana» a la Delegación del Gobierno para ocupar, entre otras, las carreteras N-II y N-340 de Cataluña?
2. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para impedir la ocupación y cierre de las carreteras N-II y N-340 el próximo 11 de septiembre de 2013 en Cataluña?
3. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad vial en dichas carreteras, pertenecientes a la Red de carreteras del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/027822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la posible venta de petróleo y tabaco a Gibraltar sin impuestos por parte de España.

Exposición de motivos

Técnicos de Hacienda señalan que la situación que se está dando en relación al contrabando de tabaco y bunkering en Gibraltar tiene que ver, en parte, con la legislación española. Según estos, España vende a Gibraltar el tabaco y los cargamentos de petróleo sin IVA, ni impuestos especiales. Por ello, piden que se prohíba a las empresas españolas que vendan petróleo a las empresas de Gibraltar.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de este suceso?

a) En caso afirmativo, ¿por qué no se han tomado medidas al respecto?

2. ¿Piensa investigar el Gobierno si dichas ventas, al estar exentas de IVA y otros impuestos, cumplen con la legalidad vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/027823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Nuestro Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de la orden dictada por la Teniente Comandante del puesto de Calviá (Mallorca) el pasado 8 de julio, en la que prohíbe a los agentes realizar diligencias o avisar a los familiares de los detenidos que sean de raza negra, independientemente de su nacionalidad y del motivo por el que hayan sido detenidos.

cve: BOCG-10-D-329

En dicha circular, se ordena que desde el 8 de julio, cuando se produzca una detención en el puesto principal de un individuo de raza negra los agentes deberán llamar al jefe del Área de Investigación, y limitarse a la lectura de los derechos, la exposición de la patrulla y la recepción, en caso de que la detención la haya llevado a cabo la Policía Local. «No se realizarán diligencias de aviso a familiares ni a ninguna otra hasta que el jefe de área dé las instrucciones oportunas», continúa la circular, que precisa que si la detención se produce en la madrugada, el aviso deberá realizarse a las 8 horas del día siguiente.

A todas luces se trata de una orden «contraria a derecho, ilegal, racista y xenófoba» y supone, además, un «atentado claro contra los Derechos Humanos» del detenido, así lo ha denunciado la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

Además, esta orden tendrá consecuencias graves para los propios Agentes de la Guardia Civil, ya que les obliga a actuar conculcando el principio básico de «actuar, en el cumplimiento de sus funciones, con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión». Principios que también se recogen en otras normas y tratados comunitarios e internacionales como la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Ante esta orden, claramente contraria anticonstitucional, contraria a la legalidad, racista y xenófoba, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, resulta adoptar medidas disciplinarias, apartar de su puesto a la Teniente Comandante del puesto de Calviá de forma cautelar, investigar y depurar responsabilidades con firmeza, junto a la adopción de medidas para que este tipo de órdenes manifiestamente ilegales no vuelvan a repetirse.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta escrita.

— ¿Ha iniciado el Gobierno algún expediente sancionador para depurar las responsabilidades derivadas de la orden dictada el pasado 8 de julio por la Teniente Comandante del puesto de Calviá en la que prohíbe a los agentes realizar diligencias o avisar a los familiares de los detenidos que sean de raza negra, independientemente de su nacionalidad y del motivo por el que hayan sido detenidos?

— ¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida cautelar con carácter inmediato para suspender o apartar del servicio a la Teniente Comandante del puesto de Calviá ante las denuncias recibidas y la alarma social ocasionada por la orden referida?

— ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para dejar sin efecto la orden del pasado 8 de julio dictada por la Teniente Comandante del puesto de Calviá por ser manifiestamente contraria a la Constitución, ilegal, racista y xenófoba?

— ¿Ha previsto el Gobierno adoptar algún tipo de medidas para evitar que se continúen dando órdenes por mandos manifiestamente contrarias a derecho o racistas y xenófobas como la expuesta en esta pregunta u otras que han sido objeto de denuncias por parte de las asociaciones como las relacionadas con las identificaciones arbitrarias o controles de extranjeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/027824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre Gestiones del Gobierno para conseguir la prohibición de la pesca de arrastre pelágico en aguas europeas, solicitando respuesta escrita.

Los días 9 y 10 de septiembre de 2013 se celebra en Santiago de Compostela una reunión de la Interfederativa del Cantábrico, a la que acude una delegación de la Secretaría de Pesca Marítima del Gobierno y los representantes del sector pesquero de las Comunidades Autónomas del Cantábrico. Los pescadores asturianos, en particular, se quejan de la pesca de arrastre pelágico que practican buques franceses en la costera del bonito y solicitan su prohibición como arte utilizado en aguas europeas. Según ellos, no tiene sentido que Europa apure la eliminación de los descartes y autorice redes en las que cae de todo, con la consiguiente devolución a la mar de todo lo que no les interesa o no pueden comercializar, atunes y delfines incluidos.

cve: BOCG-10-D-329

En otro orden de cosas, en la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias existe gran malestar por el cierre, hasta el 1 de diciembre, de la pesquería de besugo, notificada un día antes de que finalizara el plazo de alegaciones al proyecto y pese a que los pescadores preferían disponer ahora de un cupo de 30 toneladas de las 50 que quedaban disponibles, y reservar 20 toneladas para la campaña de Navidad. Esta decisión del Ministerio perjudica gravemente a los palangreros de fondo.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué iniciativas piensa proponer el Gobierno en la Unión Europea para la prohibición del arrastre pelágico como arte de pesca en el Cantábrico y en las demás aguas europeas?
2. ¿Por qué razones el Gobierno decidió cerrar hasta el 1.º de diciembre de 2013 la pesca del besugo notificándola un día antes de que finalizara el plazo de alegaciones al proyecto y sin atender a las peticiones de los pescadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/027825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre Fortalecimiento del papel de los Secretarios-Interventores en la prevención y lucha contra la corrupción, solicitando respuesta escrita.

El artículo 218.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales que trata de los informes de los interventores en caso de ilegalidades tiene la siguiente redacción:

«1. El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la entidad local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. **Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.»**

La frase en negrita es novedosa: ¿Qué razón de ser tiene? ¿Se desconfía de los funcionarios públicos porque hasta ahora «se metían» a dirimir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalizaban? En principio, los funcionarios de habilitación de carácter estatal no carecen de facultades legales para analizar esas cuestiones, pero entonces ¿a qué viene esa prevención? ¿Acaso se prefiere que los alcaldes y concejales tengan libertad para tomar las medidas que les parezcan aunque sean absurdas?

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno promover la modificación del artículo 218.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales que trata de los informes de los interventores en caso de ilegalidades, para que se suprima el párrafo «Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice:»?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para fortalecer el papel fiscalizador de los Secretarios-Interventores y, en general, de la Intervención del Estado, en la prevención y lucha contra la corrupción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/027826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre Asignación presupuestaria del Estado para que el geriátrico «Fuente de El Villar» de Piedras Blancas (Castrillón, Asturias) pueda abrir en 2014, solicitando respuesta escrita.

El Principado de Asturias ha construido en Piedras Blancas (Castrillón, Asturias) el geriátrico «Fuente de El Villar» con 120 plazas residenciales distribuidas en 57 habitaciones, más otras 30 de día, y un coste de 4,8 millones de euros. El edificio terminó de construirse hace dos años y solo quedan por ejecutar las obras de acceso en un desmonte objeto de litigio entre la constructora Acciona y el gobierno regional.

Al margen de los accesos, también está pendiente el equipamiento del edificio. Con tal fin, el Principado dispone de una partida de 899.324 euros, que aún no se ha ejecutado. El Gobierno asturiano asegura que solo se podría garantizar la apertura del geriátrico si el Gobierno central permite la contratación del personal necesario para que el centro tenga una gestión pública.

Este geriátrico responde a una necesidad creciente en esta zona de Asturias, que conjuga una alta densidad de población con su creciente envejecimiento.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 una partida destinada a la contratación del personal necesario para la apertura en breve plazo del geriátrico «Fuente de El Villar» de Piedras Blancas (Castrillón, Asturias)?
2. ¿Piensa el Gobierno establecer con el Gobierno del Principado de Asturias un Convenio de financiación para la apertura y gestión del mencionado geriátrico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/027827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre Construcción del colector-interceptor del río Aller entre Cabañaquinta y Felechosa (Asturias) por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, solicitando respuesta escrita.

La obra del colector-interceptor del río Aller entre Oyanco y Cabañaquinta (Asturias) se ha terminado hace un mes, con dos años de retraso, debido esencialmente a las modificaciones que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico obligó a realizar en el trazado del Corredor del Aller, y por la entrada en vigor de la Directiva Europea 2007/6 de zonas inundables en las cuencas de los ríos, que obligó a integrar modificaciones y a realizar expropiaciones de terrenos. Ahora solo queda por ejecutar el tramo entre Cabañaquinta y Felechosa. Esta actuación está incluida en el Plan de Mejora de la Calidad de Agua 2002-2013 del Principado de Asturias y que cuenta con una financiación prevista de diez millones de euros. Las obras están financiadas por el Principado de Asturias y el Gobierno central a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Lo más conveniente y necesario sería la colaboración entre la Confederación del Cantábrico y el Principado de Asturias, dado que la Administración regional cobra el canon de saneamiento y por lo tanto, debería encargarse de participar en la financiación de las obras, con el fin de beneficiar a unos 12.000 vecinos en la zona.

cve: BOCG-10-D-329

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno facilitar la firma de un Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el Principado de Asturias, para la financiación de las obras del colector entre Cabañaquinta y Felechosa (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/027828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre la deseable modificación de un requisito injusto y contraproducente para el acceso de los funcionarios a los concursos de provisión de puestos de trabajo solicitando respuesta escrita.

El texto del Anteproyecto de Ley de RYSAL, en su versión de 27 de julio de 2013, mantiene en su redacción el apartado 8 del artículo 92 bis, el cual establece que «Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo o ser nombrados con carácter provisional en otro puesto de trabajo, salvo en el ámbito de una misma Entidad Local».

Esta medida tiene las siguientes consecuencias:

— En la práctica, se eliminan los nombramientos provisionales, lo que perjudica a muchos funcionarios de habilitación de carácter estatal (FHCE) que mediante el nombramiento provisional pueden cubrir puestos vacantes, e igualmente se impide que muchas Entidades Locales puedan contar con FHCE, generalmente responsables y altamente cualificados, en puestos reservados, y que se queden vacantes en los concursos porque no hay suficientes habilitados para las plazas existentes.

— Se opta por el mal mayor para el interés público, ya que en Ayuntamientos de entre 5.000 y 30.000 habitantes, o incluso más, con grandes presupuestos y complejidad técnica, se impide, con la supresión de hecho del nombramiento provisional, que los puestos reservados vacantes se cubran por FHCE, con lo que se favorece la provisión accidental e interina de estos puestos. Obviamente, esto no refuerza la posición de los interventores y supondrá una degradación de la función pública y del servicio a los ciudadanos.

Si se permitieran los nombramientos provisionales como hasta ahora, es cierto que se quedarían sin cubrir plazas de entidades locales (normalmente menores de 1.500 habitantes), que se cubrirían con accidentales (trabajadores de la propia entidad como auxiliares administrativos o administrativos) o con interinos (plazas convocadas por el ayuntamiento correspondiente que hasta ahora acababan perpetuándose durante años sin adquirir derechos). Pero también es verdad que estas entidades cuentan con menor volumen de carga administrativa, jurídica y económica, y además tienen el apoyo de las Diputaciones, o de las Comunidades Autónomas uniprovinciales en su caso.

— Se produce de facto un fraude de ley, en concreto del EBEP que en el apartado 5.1 de la disposición adicional 2.ª, dispone que «En cualquier caso, no se procederá al nombramiento de funcionarios interinos del artículo 10.1 de esta Ley 7/2007 ni al nombramiento accidental de funcionarios de la entidad suficientemente capacitados para cubrir los puestos de trabajo que tengan asignadas las funciones contenidas en el apartado 1.2 b de esta disposición, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, previa comunicación a la Administración que ejerza la tutela financiera». Es decir, que por un lado la EBEP restringe y otorga un carácter residual a los nombramientos accidentales e interinos, y por otro en el Anteproyecto de Ley RYSAL los facilita en potencia, ya que en la práctica elimina los nombramientos provisionales de FHCE.

— Si se aplicase tal y como está redactado, los actuales provisionales se verían en una situación de indefensión. Y las plazas vacantes en ayuntamientos medianos y grandes seguirán vacantes porque no

cve: BOCG-10-D-329

hay FHCE suficientes para cubrirlas y a los que pueden (los Secretarios-Interventores) se pretende prohibirles esa posibilidad.

Existen alternativas a este despropósito:

— La reducción a un año en lugar de dos del tiempo mínimo de permanencia en el puesto, permitiendo además excepciones en las que no sería necesario esperar dicho año para el caso de nombramientos provisionales en Entidades de mayor presupuesto y población, tal y como solicita el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local;

— La integración de la Subescala de Secretarios-Interventores en la Subescala de Secretaría de Entrada y en la Subescala de Intervención del Estado, como se ha propuesto desde Asturias, de forma que los Secretarios-Interventores pudieran optar a concursar a las plazas de esos ayuntamientos medianos y grandes que están vacías sin necesidad de recurrir al nombramiento provisional pudiendo obtener nombramiento definitivo en esas plazas. Podrían, si acaso, exigirse unos mínimos de experiencia acreditada en puesto de Entrada (ya sea Secretaría o Intervención), y en cualquier caso supondría la solución más favorable, estable y beneficiosa para la Administración local y para los trabajadores.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno modificar el apartado 8 del artículo 92 bis del Anteproyecto de Ley de RYSAL, en el sentido siguiente:

a) La reducción a un año en lugar de dos del tiempo mínimo de permanencia de los funcionarios en el puesto, para poder participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo o ser nombrados con carácter provisional en otro puesto de trabajo tal y como solicita el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local;

b) La integración de la Subescala de Secretarios-Interventores en la Subescala de Secretaría de Entrada y en la Subescala de Intervención del Estado, como se ha propuesto desde Asturias, de forma que los Secretarios-Interventores pudieran optar a concursar a las plazas de esos ayuntamientos medianos y grandes que están vacías sin necesidad de recurrir al nombramiento provisional pudiendo obtener nombramiento definitivo en esas plazas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/027829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia a instancia de su Portavoz Adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre situación de los traductores en Afganistán.

Exposición de motivos

La retirada de las tropas españolas en Badghis ha supuesto el despido de los traductores afganos que durante mucho tiempo han estado al servicio del ejército español. Es necesario conocer los planes que tiene el Ministerio de Defensa con este colectivo.

En relación con lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué ha hecho el Gobierno para prevenir o impedir que los traductores al servicio de España sufran amenazas o agresiones como consecuencia de su trabajo tras la retirada de las tropas españolas?

2. ¿Piensa el Gobierno conceder el asilo, refugio o algún tipo de protección internacional a los traductores afganos despedidos tras la retirada de las tropas españolas en Badghis (Afganistán)? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

cve: BOCG-10-D-329

3. ¿A qué número asciende los traductores afganos que han trabajado para las tropas españolas en Afganistán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/027830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito sobre las ayudas a infraestructuras en Galicia contempladas en la distribución real final resultante de la aplicación del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras.

El Consejo de Ministros del 31 de marzo de 2006 aprobaba el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, que se constituye en el plan estratégico para la concesión de ayudas al desarrollo de infraestructuras.

El Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras ha sido desarrollado por una serie de disposiciones. Entre ellas, el Real Decreto 1112/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de ayudas al desarrollo de infraestructuras en las comarcas mineras del carbón, establece, como su título indica, la completa regulación del título XVI.2 del Plan, definiendo a lo largo del texto y sus anexos el ámbito territorial y de actuación en esta materia.

En su artículo 6 (Beneficiarios) se establece que podrán ser beneficiarios de las ayudas al desarrollo de las infraestructuras en las comarcas mineras del carbón los órganos competentes de las comunidades autónomas en las se produce carbón (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia y Asturias), y los ayuntamientos y otras entidades locales situadas en los municipios incluidos en el ámbito geográfico definido por el conjunto de territorios profundamente afectados por la crisis de la minería del carbón, detallados en un anexo, y entre los que se encuentra As Pontes de García Rodríguez, en A Coruña (caliza), como municipio muy afectado por la reestructuración de la minería del carbón.

En su Capítulo II (Régimen de las ayudas), artículo 3, en su punto 2, se establece que la distribución real acumulada al final de cada año será certificada por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

En su respuesta escrita a una pregunta del BNG, el Gobierno, el 30 de julio de 2010, establecía en 9.863.548,94 € la cuantía acumulada correspondiente a Galiza en firma de convenios en materia de ayudas a infraestructuras en aplicación del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras.

El ámbito temporal del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrolla Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras estaba fijado hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por todo lo expuesto, se realizan las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es la distribución real final, por comunidades autónomas productoras de carbón (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia y Asturias), en materia de ayudas a infraestructuras en aplicación del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras?

2.º ¿Cuál es el desglose de la cantidad total final correspondiente a Galiza, con indicación expresa de la infraestructura, su cuantía, entidad/organismo firmante del convenio, fechas de la firma y de ejecución de la misma, y ayuntamiento afectado?.

3.º ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para lograr que la cuantía correspondiente a Galiza en materia de ayudas a infraestructuras en aplicación del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras se ajuste a la que le corresponde en función de los criterios fijados en su Capítulo II (Régimen de las ayudas), artículo 3 (Distribución territorial de las ayudas), en el que se enuncia que la distribución de las ayudas entre las distintas comunidades autónomas beneficiarias será proporcional a la intensidad de la crisis de la minería

cve: BOCG-10-D-329

del carbón, en función de la pérdida de empleo minero, matizada por el paro general en las mismas zonas, de acuerdo con un índice construido de una forma prefijada?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de agosto de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/027832

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia a instancia de su Diputado, don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la inclusión en la agenda de la reunión entre Mariano Rajoy y Vladimir Putin la vulneración de derechos humanos que está sufriendo el colectivo LGTB en la Federación Rusa.

Exposición de motivos

El pasado mes de junio el Presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin, firmaba una controvertida ley que prohíbe realizar cualquier tipo de propaganda de «relaciones sexuales no tradicionales». Esta Ley prohíbe, entre otras cosas, la organización de actos o protestas públicas por parte de colectivos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

Desde entonces la conflictividad en torno a este ámbito ha ido en aumento produciéndose numerosas agresiones, así como manifestaciones en contra del colectivo LGTB en el país ruso. En relación a los últimos sucesos de violencia contra colectivos LGTB y las normas que el propio Gobierno ruso está aprobado contra este, es necesario aumentar la presión internacional para revertir la situación de persecución y hostigamiento a los ciudadanos rusos por su orientación sexual.

Han aparecido noticias en las que se anuncia que tanto el primer ministro británico David Cameron como el presidente de los Estados Unidos Barack Obama, van a abordar esta tesitura con Vladimir Putin durante la cumbre del G-20. Se ha anunciado que el Presidente del Gobierno se reunirá con Vladimir Putin el próximo viernes 6 de septiembre tras la mencionada cumbre.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Está en la agenda de la reunión del Presidente del Gobierno tratar con el Presidente ruso la situación de persecución y hostigamiento que se está produciendo en la Federación de Rusia contra el colectivo LGTB? En caso de no estarlo ¿no considera el Gobierno que esta clara vulneración de los derechos humanos debería ser abordada en el encuentro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/027833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre medidas que el Gobierno piensa promover para que el crédito fluya desde las entidades financieras a las pequeñas y medianas empresas y, muy especialmente, a las microempresas solicitando respuesta escrita.

1.364 autónomos asturianos cerraron su empresa en el último año, de los que 346 lo hicieron en Gijón, 36 en Avilés y 177 en Oviedo. En toda España las pequeñas y medianas empresas (PYMES) cierran por miles, e incluso decenas de miles. El alto nivel de paro y la bajada del consumo interior hacen que se vean obligados a dejar su actividad, con el agravante de que menos de una quinta parte tengan acceso a la cobertura por desempleo.

Entre 2007 y 2012 cerraron más de 200.000 PYMES, el 16 % de todas las registradas en España, pese a que la tasa de actividad emprendedora es inferior a la media europea. Solo en 2011 se destruyeron 53.047 PYMES.

cve: BOCG-10-D-329

La Ley Nacional de Emprendedores no ha servido para derribar las barreras que impiden a las PYMES el acceso al crédito de las entidades financieras. Hacienda penaliza a las microempresas y el Gobierno se niega a graduar el IRPF de los autónomos en tramos más pequeñas de ingresos, imponiéndoles un mínimo de 236 euros al mes y sin tener en cuenta que no es lo mismo una PYME que ingresa 20.000 euros a otra que ingresa 100.000.

Las PYMES, que aglutinan plantillas inferiores a 250 trabajadores y con una facturación inferior a 50 millones de euros, representan al 95 % de las sociedades constituidas en España y más del 63 % del empleo total. De su recuperación depende en gran parte la verdadera remontada del crecimiento y el empleo en nuestro país. Para ello, necesitan angustiosamente del repunte de la demanda, consumo e inversión, actualmente muy deprimidas, y del restablecimiento urgente del flujo del crédito.

El Banco Central Europeo se ha comprometido a facilitar créditos a las PYMES con la aceptación de los ABS, paquetes de activos financieros como garantía cuando una institución proporcione recursos a otra. Pero no parece que esta decisión haya tenido alguna repercusión en España. El ministro de Economía y Competitividad ha anunciado el propósito de que una futura norma modifique la definición de PYME, con la intención de que puedan beneficiarse de los 20.000 millones de financiación del Banco Europeo de Inversiones destinados a las PYMES.

Dado que España tiene un tejido básico de microempresas, el Gobierno debería reconocer esa realidad para dar un tratamiento más favorable a estas sociedades, desde el punto de vista fiscal y comercial, y, sobre todo, dando un papel mucho más activo de la banca nacionalizada y de la agencia financiera del Estado, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para sacar adelante a estas microempresas. Pero tanto el ICO como las entidades financieras se preocupan más de la posible morosidad de los beneficiarios que de la concesión de créditos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para que el crédito fluya desde las entidades financieras a las pequeñas y medianas empresas y, muy especialmente, a las microempresas?
2. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para facilitar el acceso de las PYMES a los créditos anunciados por el Banco Central Europeo?
3. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que las PYMES españolas puedan beneficiarse de los 20.000 millones de euros destinados por el Banco Europeo de Inversiones?
4. ¿Piensa el Gobierno crear un fondo estatal de microcréditos gestionados por el ICO y con la participación de las entidades financieras nacionalizadas, con el fin de que fluya el crédito a las pequeñas y medianas empresas y, muy especialmente, a las microempresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/027834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre participación del Ministerio de Defensa en una feria en la que se exhiben símbolos nazis, falangistas y franquistas, infringiendo la Ley de Memoria Histórica, preguntas para las que se solicita respuesta escrita.

El artículo 15.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece que:

«Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.»

cve: BOCG-10-D-329

Sin embargo, el Ministerio de Defensa participa regularmente en una feria militar en la que se exhiben símbolos nazis, falangistas y franquistas.

El pasado 29 de junio de 2013 se celebró en el Pabellón de Convenciones de la Casa de Campo, propiedad del Ayuntamiento de Madrid, la XLI Bolsa «No Solo Militaria», organizada por la Fundación Don Rodrigo, con más de 160 expositores y en la que los interesados se reúnen para intercambiar, comprar o vender todo tipo de material militar: uniformes, cascos, sables, bayonetas, fotografías, municiones inutilizadas e inertes, banderas, fundas y accesorios de armas. Gran parte de estos accesorios llevan símbolos franquistas, fascistas. Tanto la cruz gamada como la bandera del aguilucho utilizada durante la dictadura franquista se pueden apreciar en banderas, pegatinas o camisetas en esta feria edición tras edición.

Entre los expositores se hallaban stands de destacadas librerías de extrema derecha: Librería Barbarroja, Nueva República, Asociación de Amigos de León Degrelle, así como del partido nazi MSR.

La feria cuenta con la participación del Ministerio de Defensa, que ha cedido para las exhibiciones y representaciones la unidad pesada más importante del Ejército de Tierra: la Brigada Guadarrama XII, algunos de cuyos miembros se encuentran de misión internacional en Líbano, y que participó con un puesto de mando, un Vehículo de Alta Movilidad Táctico y un Transporte Oruga.

El Ejército de Tierra y la Unidad Militar de Emergencias han colaborado con material y armamento para exhibiciones y representaciones

La Unidad Militar de Emergencias también colaboró activamente, como se señala en su página web «No Solo Militaria», desplazando una Torre de Control Móvil Aérea y una Estación Mérida sobre vehículo Aníbal Santana.

El Ayuntamiento de Madrid también ha autorizado la celebración de esta exhibición fascista, cediéndoles el Pabellón de Convenciones de la Casa de Campo, como ya ocurrió con el Palacio de Congresos en 2011 y 2012.

En la página web del Ministerio de Defensa se publicó el cartel de la Bolsa «No Solo Militaria» celebrada el 21 de abril de 2012 y una nota titulada «Gran afluencia de público en la XXXIX Bolsa “No Solo Militaria”», calificada como una «cita ineludible para los amantes de la Historia Militar», añadiendo fotos de la exhibición.

Los organizadores, la Fundación Don Rodrigo para el Estudio y la Conservación de la Historia Militar Española y Europea, editora de libros centrados en la División Azul, junto a la empresa Soldiers, autodefinida como «revista de militaria y cuerpos de élite», llevan desde 1996 organizando estas Ferias de Coleccionismo Militar, celebrándose dos veces al año en diversos puntos de España:

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno la participación del Ministerio de Defensa y unidades del Ejército de Tierra y de la Unidad Militar de Emergencias en una muestra de artículos militares y políticos plagados de símbolos nazis, falangistas y franquistas, cuya exhibición pública infringe lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno seguir participando, publicitando y apoyando futuras ediciones de la Bolsa «No Solo Militaria»?
3. ¿Piensa el Gobierno instar al Ayuntamiento de Madrid para que no ceda espacios públicos municipales a esta feria de exhibición fascista?
4. ¿Cree el Gobierno que este tipo de exhibiciones de la parafernalia nazi y fascista sería tolerada por los Gobiernos democráticos de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/027835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre posible usurpación de funciones por parte de la Diputación Provincial de León en materia de suministro eléctrico, solicitando respuesta escrita.

cve: BOCG-10-D-329

El pasado 19 de octubre de 2012 la Presidenta de la Diputación Provincial de León y dos representantes de Iberdrola firmaron un «Convenio de cesión de instalaciones eléctricas y resarcimiento frente a terceros». Además de la cesión misma de las instalaciones de la nueva línea de Alta Tensión y sus varios anexos a la compañía distribuidora, por parte de la Diputación Provincial de León, que realizó la instalación, el objetivo real del convenio era, por parte de la Diputación Provincial de León, hacer pagar a los usuarios y nuevos vecinos de Puebla de Lillo (León) el costo de la construcción de dichas instalaciones, de forma tal que la Diputación Provincial «recupere» en 25 años, la inversión realizada.

Pretende así la Diputación usurpar las funciones de las empresas suministradoras de electricidad y que los nuevos usuarios (y los actuales que pretendan incrementos de potencia superiores a 10 kW) paguen 3 veces su consumo de electricidad, imposición que algunos casos puede suponer el pago de hasta 14.000 euros por dar de alta el servicio de suministro de electricidad en las viviendas afectadas:

— a través de los impuestos que todos pagamos;
— a través de las tarifas por su consumo;
— a través del atraco que se pretende imponer a Puebla de Lillo, mediante este sorprendente «resarcimiento».

La nueva línea eléctrica y sus instalaciones anejas ha sido realizada únicamente para hacer frente a las necesidades de la Estación de San Isidro y, sobre todo, a las nuevas urbanizaciones y construcciones en su entorno que la especulación inmobiliaria ha hecho surgir como champiñones en el municipio de Puebla de Lillo, ya que resulta evidente que sin estas últimas, incluso las necesidades de la propia Estación de Esquí de Fuentes de Invierno hubieran quedado o bien cubiertas, o bien resueltas con mejoras en la red existente.

Izquierda Unida se ha opuesto desde el primer momento al proyecto de la línea de alta tensión que nos ocupa, tanto en su trazado, como su carga, ya que resulta estar escandalosamente sobredimensionada.

Este Convenio de «Resarcimiento» es un ejercicio de irresponsabilidad, que merece la intervención del Gobierno Central; ya que podría incurrir en numerosas irregularidades, entre las que no es la menor de ellas la auto-atribución de competencias para el establecimiento de «resarcimientos» en la Red de Alta Tensión ni el agravio comparativo inaceptable que padecerían no solamente los propietarios de bienes inmuebles en el municipio, sino también cualquier proyecto de implantación o ampliación de actividades productivas y generadoras de empleo, pues, de hecho, el resarcimiento previsto (más de 10 Millones de €) afectaría casi únicamente al municipio de Puebla de Lillo.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de las nuevas funciones que usurpa la Diputación Provincial en materia de suministro eléctrico?
2. ¿Está dispuesto el Gobierno a investigar los hechos aquí recogidos y tomar las medidas oportunas para restituir la legalidad y los derechos de los vecinos y vecinas de Puebla de Lillo (León) afectados por el Convenio firmado por al Diputación Provincial de León e Iberdrola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/027836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre gestiones del Gobierno en relación con el espionaje realizado por EE.UU. y Reino Unido a España, solicitando respuesta escrita.

El 8 de julio de 2013, el director del gabinete del Presidente del Gobierno, Jorge Moragas, aseguró que no tenía «constancia» de que el espionaje de EE.UU. afectara a España, al ser preguntado por esta cuestión durante su intervención en la Comisión Constitucional del Congreso para dar cuenta de la nueva

cve: BOCG-10-D-329

Estrategia de Seguridad Nacional. Afirmó que «No consta a este Gobierno que se hayan producido ataques ni espionaje por parte de EE.UU.».

Sin embargo, basándose en las informaciones difundidas por Edward Snowden, el diario británico «The Guardian» y el alemán «Suddeüstche Zeitung», han revelado que la agencia británica Government Communications Headquarters (GCHQ) ha pinchado los cables submarinos que conectan España con Oriente Medio y Asia, para controlar en secreto las conexiones telefónicas y de internet. El diario alemán asegura que Reino Unido tenía acceso a 14 de esos cables submarinos, especialmente los cables SeaMeWe 3 y el Flag Europe Asia, que afectan a las comunicaciones españolas.

En agosto, el semanario alemán «Der Spiegel», en un extenso artículo, explicaba, basándose en los documentos revelados por Snowden, que «la NSA define sus prioridades de inteligencia empleando una escala del 1 (gran interés) al 5 (bajo interés)». China, Rusia, Irán, Pakistán y Afganistán coparían el primer escalafón. Alemania y Francia estarían en niveles intermedios, «por encima de España o Italia».

Las filtraciones del extécnico de la CIA, Edward Snowden, a principios del verano pusieron de manifiesto cómo EE.UU. y Reino Unido se han dedicado a interceptar y almacenar de forma masiva comunicaciones y datos de telefonía móvil e internet de individuos y gobiernos, amigos o enemigos, de todo el planeta durante los últimos años. Alemania, Turquía, México o Brasil han exigido públicamente explicaciones a unos o a otros a lo largo de estos meses a medida que los medios han ido publicando nuevas informaciones.

El Gobierno español ha salido al paso, informando de su intención de pedir explicaciones.

El Ministerio de Asuntos Exteriores convocó al número dos de la embajada de EE.UU. en Madrid para pedirle una aclaración y nunca más se supo.

En julio, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Gonzalo de Benito, aseguró que transmitiría a Washington durante una visita a EEUU la preocupación del Gobierno por las informaciones sobre los pinchazos de la National Security Agency (NSA) a la misión de la ONU en Nueva York y a las embajadas de varios estados de la UE.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno ante las autoridades de EE.UU. y del Reino Unido ante las informaciones publicadas por los medios internacionales, basados en las filtraciones del extécnico de la CIA, Edward Snowden, según las cuales los servicios de inteligencia de ambos países han espiado a España?
2. ¿Cuál ha sido el resultado de dichas gestiones?
3. ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno de EE.UU. a las aclaraciones solicitadas por el Ministerio español de Asuntos Exteriores a través de la Embajada de EE.UU. en Madrid?
4. ¿Qué respuesta se ha recibido de EE.UU. al mensaje de «preocupación» del Gobierno español por las informaciones sobre el espionaje de la NSA estadounidense a la misión de la ONU en Nueva York y a las embajadas de varios Estados de la UE, mensaje transmitido por el secretario de Estado de Asuntos Exteriores en julio de 2013?
5. ¿Por qué razones el Gobierno todavía no ha solicitado al Fiscal General del Estado la apertura de una investigación judicial del delito de espionaje perpetrado por EE.UU. y Reino Unido?
6. ¿Ha abierto el Gobierno alguna investigación policial o militar para verificar si España ha sido espiada, o lo sigue siendo, por EE.UU. y por Reino Unido?
7. ¿Piensa el Gobierno solicitar una reunión con Edward Snowden para recoger pruebas del espionaje realizado por EE.UU. y Reino Unido a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/027837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre la

cve: BOCG-10-D-329

desproporcionada apertura de expedientes disciplinarios por el Ente Público AENA a dos controladores aéreos, solicitando respuesta escrita.

El pasado 17 de agosto de 2013, los controladores del Centro de Control de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Centro-Norte (ACC) de Madrid, dedicaron una canción de despedida a un reputadísimo piloto de líneas aéreas, comandante de Iberia, don Francisco Ubet, transmitiendo una canción por frecuencia durante menos de un minuto, y sin poner en riesgo el control aéreo en ningún momento, tras autorizar al IBE2807 a tomar por la 18R de LEMD, con el escaso tráfico existente a esas horas 16:29UTC. Dentro de la familia aeronáutica, los controladores insertaban esta melodía, como en ocasiones los bomberos reciben con un arco de agua en celebraciones similares, y nunca se ha visto que les expedienten por semejante «comportamiento».

Por haber participado en dicho homenaje, dos controladores ATCs han sido objeto de la apertura de sendos expedientes disciplinarios por parte de la Dirección de Recursos Humanos de NA de AENA. Don Francisco Ubet, es un reputado comandante y una persona muy querida que acaba su carrera profesional en Iberia al cumplir 60 años. En origen se formó en vuelo sin motor, para a partir de 1979 incorporarse a AVIACO, como piloto comercial de líneas aéreas, y tras la absorción por parte de Iberia, el 1 de septiembre de 1999, se incorporaría a la compañía en el año 2000. Durante estos trece años, ha ocupado distintos cargos de responsabilidad como Jefe de Flota, Operaciones e Instrucción en la matriz. Pero es que además, con el tenso ambiente que se está viviendo tanto en los cockpits de la compañía absorbida por British Airways, como en los fanales y centros de control, han saltado todos los resortes de la solidaridad aeronáutica, tanto por parte de SEPLA, como de USCA, ante lo inauditamente desproporcionada de la reacción de Navegación Aérea. Con estos expedientes disciplinarios, el Ente Público ha convertido un emotivo y merecido homenaje aeronáutico en algo triste, gris y oscuro, sin discernir entre lo humanamente profesional.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué gestiones piensa desplegar el Gobierno ante el Ente Público AENA para que se archiven los expedientes disciplinarios abiertos a dos controladores aéreos de Madrid, desproporcionados por haber participado en el homenaje a un prestigioso piloto con motivo de su jubilación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/027838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

A consecuencia de las inundaciones acaecidas los días 19 y 20 de octubre muchas localidades navarras se vieron fuertemente afectadas, viéndose así obligadas a realizar una serie de actuaciones en relación con la zona de captación de aguas, tramos de abastecimiento de aguas y pequeñas escolleras necesarias para su protección, suministro de agua y calle de acceso a barrios, pistas, limpieza y temas menores. Esto, sin olvidar los daños en parcelas particulares.

Mediante Ley 14/2012, de 26 de diciembre, se aprobaron medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas, entre ellas Navarra.

La norma citada prevé, entre otras ayudas, «subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales y Cabildos», en su artículo 4:

«Artículo 4. Subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales y Cabildos.

A los proyectos que ejecuten las entidades locales en los términos municipales y núcleos de población a los que se hace referencia en el artículo 1, relativos a las obras de reparación o restitución de

cve: BOCG-10-D-329

infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y de las mancomunidades, y a la red viaria de las Diputaciones Provinciales y Cabildos, se les aplicará el procedimiento de urgencia, pudiendo concedérseles por el Estado una subvención de hasta el 50 % de su coste.»

En esta misma norma, concretamente en su artículo 10, se faculta al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para proponer el pago de las subvenciones derivadas de daños en infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal, en la parte que financie la Administración General del Estado, una vez efectuadas las valoraciones de daños, hasta el importe máximo que se determine en los reales decretos de desarrollo.

El Estado ha incluido en el ámbito de aplicación de estas ayudas extraordinarias a cuarenta localidades Navarras afectadas.

Por tanto, y dado el tiempo transcurrido sin que se hayan dictado disposiciones al respecto, se pregunta:

— ¿Cuándo tiene previsto el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas aprobar las disposiciones para que las ayudas lleguen a las entidades locales afectadas?

— ¿Qué cuantía ha previsto el Ministro destinar a las ayudas referidas para las entidades locales afectadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz,** Diputado.

184/027839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Con posterioridad a las inundaciones acaecidas en octubre de 2012 —a las que se refiere la pregunta inmediatamente anterior—, en el invierno pasado y los días 9 y 10 de junio de 2013, se han producido nuevas lluvias e inundaciones extraordinarias en numerosos municipios de Navarra, con importantes desbordamientos de los ríos Ebro, Arga, Ega y Aragón, produciéndose cuantiosos daños en propiedades públicas y privadas.

Para estos daños, se ha solicitado que se concedan las mismas ayudas que las establecidas para los daños de los días 19 y 20 de octubre de 2012, en aplicación del Real Decreto-ley 25/2012, de 7 de septiembre, y de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, que aprobaron medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales.

El pasado día 5 de marzo, el Senador de Unión del Pueblo Navarro, don Pedro Eza, preguntó por esta cuestión al ministro del Interior, don Jorge Fernández Díaz, quien se comprometió a ayudar a los afectados con motivo de estas nuevas inundaciones, del mismo modo que el Gobierno central ha venido haciendo hasta ahora.

Los daños ocasionados en los diques de contención de los principales ríos, y que no habían sido reparados por las Entidades Locales y Comunidades de Regantes, están siendo reparados por la Confederación Hidrográfica del Ebro. Para las entidades que realizaron la reparación por su cuenta, el Gobierno de Navarra ha aprobado una convocatoria de subvención que cubre el coste de las citadas reparaciones

En estos momentos, el Departamento de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración Local de Gobierno de Navarra está a la espera de conocer las ayudas que pueda establecer reglamentariamente la Administración General del Estado, para el resto de infraestructuras y propiedades dañadas.

cve: BOCG-10-D-329

Por ello, se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de España aprobar la normativa correspondiente de medidas para paliar los daños producidos por las inundaciones de los meses de invierno, y 9 y 10 de junio de 2013 en Navarra, así como definir el ámbito de aplicación de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz,** Diputado.

184/027840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el cálculo presupuestario de los programas especiales de armamento.

Exposición de motivos

El pasado 27 de julio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto-ley 10/2013, de 26 de julio, por el que se conceden créditos extraordinarios en los presupuestos de los Ministerios de Industria, Energía y Turismo, y de Defensa, y suplementos de crédito para atender obligaciones del Servicio Público de Empleo Estatal. En dicho Real Decreto-ley se aprobó por parte del Gobierno la concesión de un crédito extraordinario al Ministerio de Defensa para atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento y material, suponiendo un incremento de un 24 % más de lo aprobado en los PGE correspondientes a 2013. Una práctica que viene siendo habitual desde el año 2008.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. Visto el desfase presupuestario, ¿qué criterios utilizó el Gobierno para presupuestar los programas especiales de armamento y material para los Presupuestos Generales de 2013?
2. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar que se siga produciendo este desvío presupuestario?
3. ¿Piensa el Gobierno que este tipo de medidas ayudan a regenerar la democracia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/027841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia a instancia de su Diputado, don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el estado de deterioro y amenaza de ruina de la sede del Colegio del Arte Mayor de la Seda en Valencia.

Exposición de motivos

El Colegio del Arte Mayor de la Seda es una institución fundada en Valencia por el antiguo «Gremi de Velluters» en el año 1474. La sede de este ancestral gremio está situada en la calle Hospital, n.º 7, de Valencia, siendo desde su compra por el gremio en 1494 la sede social hasta el día de hoy.

El 22 de mayo de 1981 fue declarado Bien de Interés Cultural con catalogación de Monumento Histórico Artístico por su majestad el Rey don Juan Carlos I mediante el Real Decreto 1495/1981. En el año 2007 la Conselleria de Infraestructuras desde su Dirección General de Arquitectura y Vivienda, aprobó un plan de rehabilitación integral del edificio con presupuesto de 1.600.000 €. No ejecutando ni un solo euro hasta la fecha.

cve: BOCG-10-D-329

Ante la inacción actual de las administraciones competentes valencianas y el avanzado estado de deterioro y amenaza de ruina del edificio, es por lo que nos dirigimos al Ministerio de Cultura para realizar las siguientes preguntas y saber si desde el Gobierno de España se tiene previsto hacer algo para salvar esta joya arquitectónica del Patrimonio de España.

1. ¿Tiene el Ministerio de Cultura información del estado de casi ruina de esta joya arquitectónica y del total abandono al que ha sido sometido por las administraciones autonómica, provincial y local valencianas?
2. Dada la crítica situación del edificio, que en cualquier momento puede ser irreversible ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de España para evitar que el edificio se venga abajo y nuestro país pierda para siempre una joya arquitectónica de incalculable valor de 1474?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/027842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Una de las peores sequías de los últimos 30 años está azotando Namibia, aumentando cada vez más la amenaza del hambre, la desnutrición, las enfermedades y la pérdida de los medios de vida de las familias.

Después de casi treinta años de bajas precipitaciones y tras dos años sin llover, más de 778.000 personas en el norte de Namibia están ya afectadas, de manera grave o moderada, por la inseguridad alimentaria. Unicef ha dado la voz de alerta y advierte de que más de 100.000 menores de cinco años están en riesgo de desnutrición aguada si no llueve en breve.

Estando vigente el Marco de Asociación España Namibia para el periodo 2011-2015,

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno en materia de ayuda humanitaria para paliar las consecuencias de la sequía que está padeciendo Namibia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/027843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En los últimos meses, miles de pensionistas han recibido requerimientos de la Agencia Tributaria reclamando la presentación de declaraciones anuales o complementarias del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a ejercicios no prescritos, por la percepción de rendimientos derivados de pensiones satisfechas en el extranjero.

En muchos casos, desde las propias delegaciones de la Agencia Tributaria se les había indicado en el pasado que no debían declarar estos rendimientos.

¿Cuáles son los motivos que han llevado a la Agencia Tributaria a iniciar esta campaña?

¿Cuántos pensionistas perciben pensiones de otros países, desglosados por Comunidades Autónomas?

cve: BOCG-10-D-329

¿Cuántos pensionistas se están viendo afectados por la campaña de requerimientos iniciada por la Agencia Tributaria, desglosado por Comunidades Autónomas?

¿Ha tenido en cuenta la Agencia Tributaria las circunstancias concretas de cada contribuyente para remitir el requerimiento, especialmente en relación al umbral límite de obligación para presentar la declaración y a la existencia de convenios de doble imposición con los países pagadores de la pensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/027844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

En el año 2010, a iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, se impulsó la Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y los Niños, estableciendo áreas fundamentales donde se requieren medidas urgentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mejorar la financiación, fortalecer las políticas y mejorar la prestación de servicios de salud dirigidos a mujeres y niños en los países en desarrollo.

¿Cuál es la participación de la cooperación española en Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y los Niños?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/027845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

Lanzado el 26 de septiembre 2012, «la educación ante todo» es una iniciativa de cinco años de duración tomada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, orientada a garantizar una educación de calidad, pertinente y transformadora para todos. Las tres prioridades de la iniciativa son escolarizar a todos los niños, mejorar la calidad del aprendizaje y fomentar la conciencia de ser ciudadanos del mundo.

¿Cuál es la participación de la cooperación española en la iniciativa «la educación ante todo»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/027846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito:

cve: BOCG-10-D-329

Como consecuencia de la pregunta para respuesta escrita formulada por este Diputado (iniciativa 184/021605), relativa a la cuantía y destino de los fondos presupuestados y no ejecutados en el año 2012 en Ayuda Oficial al Desarrollo de la Administración General del Estado, por escrito de fecha 10 de junio del presente año el Gobierno manifestaba que los datos definitivos no estarían disponibles antes de finales de julio.

Habiendo superado la fecha mencionada en la respuesta escrita del Gobierno,

¿Cuál es el importe definitivo de los fondos presupuestados y no ejecutados en el año 2012 en Ayuda Oficial al Desarrollo de la Administración General del Estado, desglosado por programas?

¿Cuál era el destino que tenían estos fondos presupuestados y no ejecutados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/027847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El IV Plan Director prevé la elaboración de diversos documentos como desarrollo del mismo Plan. Así, se contempla la aprobación de una Estrategia Sectorial de Crecimiento Económico y Promoción de Tejido Empresarial, el PAS de Desarrollo Rural, la Estrategia de cumplimiento del derecho al agua y al saneamiento, el Plan de Investigación para el Desarrollo y estudios sobre el Desarrollo, la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación o el Plan de Actuación Sectorial de Gobernabilidad Democrática, entre otros.

¿Cuál es el calendario de aprobación de los diversos Planes, Estrategias, PAS, etc., que el IV Plan Director contempla elaborar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/027848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El IV Plan Director prevé que los Marco Asociación País, además de instrumentos de programación, constituyan elementos de traslación de estrategias de diferenciación de la CE, de rendición mutua de cuentas o de definición de resultados de Desarrollo, entre otros.

Asimismo, se contempla la revisión de los Marco Asociación País aprobados en años anteriores para adaptarlos al nuevo contexto.

¿Qué Marcos Asociación País se están negociando?

¿Qué calendario de aprobación prevé el Gobierno?

¿Qué Marcos Asociación País se están revisando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/027849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El vigente Plan Director prevé que la cooperación financiera reembolsable se enmarca en las prioridades de la Estrategia de Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial, y permite dar cumplimiento a objetivos como la financiación de infraestructuras, la promoción de la inversión productiva, la mejora de los servicios financieros, el apoyo a la mejora tecnológica y el esfuerzo innovador, la promoción de los procesos de apertura comercial, el acceso a TIC, etc.

Para ello, se contempla acometer con carácter prioritario la elaboración de un documento estratégico de la cooperación financiera reembolsable.

¿Cuándo prevé el Gobierno aprobar el documento estratégico de la cooperación financiera reembolsable, de acuerdo con lo previsto en el Plan Director?

¿Cuáles serán las líneas generales del documento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/027850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En respuesta escrita a las preguntas con número de expediente 184/001366, 184/001367 y 184/001376, el Gobierno prevé que «En el ámbito bilateral, las actuaciones se dirigirán a impulsar la aplicación de los 30 Programas de conversión de deuda en vigor, teniendo como prioridad asegurar que los recursos invertidos como consecuencia de las condonaciones que se derivan de la firma de los programas cumplan plenamente los fines a los que están destinados. Estos Programas suponen la condonación de 908 millones de euros y la inversión en proyectos de desarrollo de 494 millones de euros».

¿A qué países hacen referencia los 30 programas de conversión de deuda vigentes?

¿Qué proyectos de inversión se desarrollan en cada uno de ellos?

¿Prevé el Gobierno desarrollar nuevos programas de conversión de deuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/027851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, don António Guterres, ha expresado su preocupación por los serios vacíos de protección con los sirios que llegan a Europa y ha pedido que se tenga un enfoque más generoso y consistente en relación a los sirios que buscan refugio y asilo en Europa.

cve: BOCG-10-D-329

Guterres propuso cinco pasos clave que podría adoptar la UE: «Primero, garantizar el acceso al territorio y a un procedimiento de asilo rápido y justo para aquellos que buscan protección, sin menoscabar los continuos esfuerzos por mejorar el control de entrada en las fronteras externas más sensibles de la Unión Europea.

Segundo, se necesita un enfoque de protección más consistente y generoso, sobre todo en lo que concierne a las tasas de reconocimiento y las formas de protección que se conceden a los solicitantes sirios. Dado que es poco probable que el conflicto acabe pronto, ACNUR espera que las tasas de reconocimiento en toda Europa aumenten y, en particular, las concesiones del Estatuto de Refugiado con los derechos que este lleva asociado».

El Alto Comisionado pidió también una mayor flexibilidad en el uso de las medidas existentes. «Esto incluye ayudar a reunificar a las familias cuyos miembros ya están en Europa, mediante una aplicación flexible del Reglamento de Dublín, que determina el Estado europeo responsable de examinar una solicitud de asilo dentro de Europa hasta que se toma una decisión: dispensar los requisitos en relación a los visados y facilitar la entrada de sirios para trabajar, estudiar o por motivos familiares o humanitarios».

Guterres animó a los Estados de la UE a establecer límites estrictos y salvaguardas en el uso de la detención, a explorar alternativas a esta y a hacer más por mejorar las condiciones de los solicitantes de asilo que están a la espera de la resolución de su solicitud. «Y finalmente» dijo, «la UE debe involucrarse en iniciativas sobre la responsabilidad compartida para ayudar a mitigar el abrumador impacto que esta crisis de refugiados está teniendo en los países vecinos de Siria».

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno en relación a los ciudadanos sirios que buscan refugio y asilo en Europa por la situación de crisis en su país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/027852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Quién ha asumido responsabilidades por el 8 % de exceso de peso del submarino S81 «Isaac Peral» y del S82 «Narciso de Monturiol», según las explicaciones de Electric Boat, que conlleva consigo un notable retraso de varios años en la fecha de entrega y unos elevados costes extraordinarios de adecuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/027853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

A 1 de septiembre de 2013, ¿Qué directivas europeas tenía pendiente el Gobierno trasponer legislativamente al ordenamiento jurídico interno, una vez transcurridos los plazos para hacerlo?

¿Qué otras directivas europeas deberán ser traspuestas legislativamente al ordenamiento jurídico interno en 2013 y en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.— **Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/027854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El uso de cigarrillos electrónicos entre las personas consumidoras, va en aumento y, sin embargo, las autoridades sanitarias no conocen o no han divulgado si es o no un producto nocivo para la salud.

Por su parte, las personas consumidoras desconocen cuáles son los componentes de este cigarrillo electrónico, sin control sanitario y se desconocen sus posibles efectos, ello unido a que los fabricantes no explican qué contiene ya que no están obligados a ello, ante la falta de regulación.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para la protección de las personas consumidoras, en especial de protección a las personas menores de edad, en relación a la adquisición y consumo de cigarrillos electrónicos, así como en relación a la distribución y venta de este producto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/027855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

La actual Ley de Igualdad prevé la ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad, para asegurar el derecho de la infancia a recibir los cuidados por parte de cada uno de sus progenitores en pie de igualdad y en su beneficio y en el de todo el núcleo familiar, y sin embargo, el ejecutivo ha retrasado en los Presupuestos Generales del Estado, su entrada en vigor, alegando motivos presupuestarios.

¿Qué costes anuales tiene calculado el gobierno, que se derivarían por cada semana de ampliación de permiso de paternidad?

¿Cuántas personas contabiliza el gobierno que podrían acogerse a la ampliación de éste permiso, a día de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/027856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep A. Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación mantiene la documentación española de carácter histórico clasificada como secreta y reservada desde 2010, impidiendo el acceso y consulta a dicha documentación desde el año 2011. Esta situación representa una anomalía en el contexto internacional, ya que ningún país ha bloqueado el acceso a documentación histórica que data de los siglos XVI al XX y que no supone riesgo alguno para la defensa y la seguridad del Estado.

cve: BOCG-10-D-329

¿Cómo justifica el Gobierno el bloqueo de la documentación histórica española? ¿Cuándo piensa el Gobierno poner a disposición de los investigadores los documentos de carácter histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Diputado.

184/027857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep A. Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Ministerio de Defensa mantiene bloqueados 10.000 documentos militares de los años 1936 a 1968 pese a estar listos para su desclasificación desde 2011.

¿Cuándo tiene pensado el Gobierno garantizar el acceso a los documentos militares del Ministerio de Defensa listos para su desclasificación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Diputado.

184/027859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Antigua ofrecieron el pasado día 24 de junio de 2013 a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, adelantar la financiación necesaria para poder afrontar de forma inmediata la regeneración de la playa de El Castillo, una obra fundamental para el desarrollo turístico del municipio y de la Isla. Mientras, la empresa Barceló asumiría el coste de la obra del paseo peatonal circundante. De esta forma, Costas no tendría que aportar cuantía alguna de forma inmediata para el proyecto.

La iniciativa se planteó en el transcurso de una reunión mantenida en Madrid con el director general de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, Pablo Saavedra, a la que acudieron el presidente del Cabildo, Mario Cabrera, y la alcaldesa de Antigua, Genara Ruiz, además de representantes de la cadena Barceló y de las asociaciones empresariales de Caleta de Fuste. Durante el encuentro, se trasladó también a la Administración central un borrador de convenio de prefinanciación para materializar un proyecto de vital importancia para la localidad turística.

El Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Antigua se comprometieron a adelantar el 100 % del presupuesto de regeneración de la playa, en torno a 3,8 millones de euros, si Costas culmina ya la tramitación del expediente de obras y las saca a contratación antes del mes de septiembre. De esta forma, el Cabildo y el Ayuntamiento adelantarían la financiación de la obra y luego la Dirección General dependiente del Ministerio de Medio Ambiente lo iría devolviendo a lo largo de los próximos años.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2012 había una partida presupuestaria plurianual para la obra del proyecto de regeneración de la playa de El Castillo (unos 4 millones en total). Una consignación que desapareció en las cuentas de 2013.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, no ha respondido a la propuesta planteada el pasado día 24 de junio de 2013 por el

cve: BOCG-10-D-329

Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Antigua para adelantar la financiación necesaria para poder afrontar de forma inmediata la regeneración de la playa de El Castillo?

¿Tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente reincorporar en los próximos Presupuestos Generales del Estado de 2014 el proyecto mencionado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/027860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Catalunya Banc, entidad intervenida y controlada por el FROB, ha anunciado que tiene previsto presentar próximamente un ERE que afectará a más de 2.400 trabajadores, a los cuáles parece ser que se les va a ofrecer la indemnización mínima legal y sin acudir asimismo a la vía de las prejubilaciones. Por su parte, el ERE recientemente aplicado, a inicios de este año, a los más de 4.500 trabajadores de Bankia, entidad igualmente intervenida y controlada por el FROB incorpora mejoras significativas para el caso de extinción de contratos, como por ejemplo los 30 días por año de indemnización (no los 20 días por años previstos para Catalunya Banc), entre otras mejoras, lo cual sugiere la aplicación de criterios diferentes para unas entidades de problemas similares y controladas por un mismo organismo público.

¿Cuáles son los principales criterios y condiciones que incorpora la propuesta de Expediente de Regulación de Empleo (ERE) ofrecida o que va a ofrecerse a los trabajadores de Catalunya Banc?

¿Cuáles son las principales diferencias en las condiciones que van a ofrecerse en el ERE a los trabajadores de Catalunya Banc y las ofrecidas en el ERE aplicado a los trabajadores de Bankia?

¿Cuáles son las propuestas del Gobierno en cuanto a las prejubilaciones? ¿Las propuestas en este ámbito serán homogéneas con las ofrecidas en el ERE de Bankia?

¿Qué motivos justifican al Gobierno la aplicación de indemnizaciones y condiciones más desfavorables en el ERE aplicable a los trabajadores de Catalunya Banc respecto las ofrecidas en el ERE aplicable a los trabajadores de Bankia, a pesar de ser entidades de crédito intervenidas y controladas por un mismo organismo público en ambos casos?

¿Ha estimado el Gobierno el coste público que ha comportado el doble y fallido intento de subasta de Catalunya Banc? ¿Considera el Gobierno que los costes derivados de aquella estrategia errónea por parte del FROB pueden revertir en menores indemnizaciones a los trabajadores afectados por el ERE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Josep Sánchez i Llibre,** Diputado.

184/027861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Por parte de la Confederación Hidrográfica de Júcar se ha anunciado públicamente que va a aplazar el encauzamiento del barranco de Torrent una obra de urgencia para la población de Nules (en la provincia de Castelló) durante los próximos 8-10 años.

En el año 2004, la Generalitat Valenciana invirtió 8 millones de euros para la zona urbana y la CHJ empezó a redactar un proyecto que a fecha de hoy se ha quedado en nada. El temporal de lluvias de la

cve: BOCG-10-D-329

pasada semana ha puesto en jaque a Nules ha vuelto a evidenciar el peligroso riesgo de inundación que sufre la localidad cuando un temporal descarga con fuerza. La gola es la única salida que tiene Nules al mar para evacuar las aguas de la lluvia, debido a la falta del encauzamiento del barranco del Torrent, que debería ser la segunda salida al mar para, de esta forma, evitar una inundación grave como la que aconteció ahora hace nueve años.

Por todo ello, pregunto:

¿Atendiendo a qué criterios la Confederación Hidrográfica de Júcar aplaza el encauzamiento del barranco de Torrent durante los próximos 8-10 años?

¿Por parte de la Confederación Hidrográfica de Júcar se tiene previsto revisar los plazos de ejecución y ejecutar en esta legislatura el encauzamiento del barranco de Torrent al ser una obra de emergencia y fundamental para poder garantizar la seguridad de Nules?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/027862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Paterna (Valencia) ha presentado públicamente el proyecto del futuro Parque Logístico Internacional Zona Franca de Paterna.

A pesar de que el Grupo Compromís de dicho ayuntamiento ha pedido reiteradamente información al respecto, no ha visto satisfecha esta solicitud.

Por todo ello pregunto:

¿Ha presentado el Ayuntamiento de Paterna ante las instancias que corresponden los permisos para llevar a cabo dicha actuación?

En caso afirmativo:

¿En qué estado se encuentra dicho expediente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/027863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Comisión de política Sociales de les Corts Valencianes aprobó el 7 de mayo de 2013 una Resolución por la que instaba al Consell a agilizar los trámites con el IMSERSO para acordar la puesta en funcionamiento, con la dotación de personal necesario, del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con trastorno mental grave, situado en la calle General Avilés de Valencia.

Por todo ello pregunto:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno al respecto hasta la fecha con el fin de poner en funcionamiento este centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/027864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La oficina de la Administración tributaria ubicada en el barrio de Campanar (Valencia) ha sido cerrada, trasladando las instalaciones a una distancia de más de 8 km, concretamente a la zona de Blasco Ibáñez.

Esta medida ha generado múltiples quejas tanto de los vecinos como de los empleados de la oficina.

Por todo ello pregunto:

¿Qué ha motivado la decisión del traslado?

¿Por qué no se han atendido las quejas de los vecinos y empleados?

¿Cuál es el motivo por el que la administración se aleja de sus destinatarios apartándose del interés general en sus decisiones y de los criterios de cercanía y accesibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/027865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Durante los meses de verano, la DGT ha utilizado en los paneles informativos de las carreteras también el idioma inglés para realizar indicaciones, lo que es loable en el sentido de que los conductores extranjeros reciben una mayor información.

Sin embargo, ello ha supuesto en la Comunitat Valenciana que se eliminen dichas indicaciones en valenciano, tal como se realizan todo el año, complementando las mismas indicaciones en español.

Por todo ello pregunto:

¿Por qué durante los meses de verano se han eliminado las informaciones en valenciano de los paneles electrónicos de las autovías y autopistas valencianas?

¿Por qué en otros territorios la inclusión de otros idiomas no ha supuesto la exclusión de la lengua propia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/027866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre inclusión de la detección precoz del cáncer de pulmón en la cartera de servicios básicos del Sistema Nacional de Salud, solicitando respuesta escrita.

España sigue sin cribado de cáncer de pulmón dentro de la cartera de servicios básicos del Sistema Nacional de Salud (SNS). Efectivamente, el Ministerio de Sanidad ha adoptado el criterio del grupo de expertos que se creó para estudiar la inclusión del cribado de distintos tipos de cáncer en la cartera de servicios, que propuso el de colon, así como los de mama y cerviz, excluyendo al de pulmón con el

cve: BOCG-10-D-329

argumento de que no hay suficiente evidencia de que el cribado produzca un beneficio que compense los posibles efectos adversos. En la reunión del Consejo Interterritorial de Salud, el pasado mes de julio, el Ministerio planteó acertadamente la inclusión del cribado de cáncer de colon en la lista de prestaciones del SNS, aunque el mayor números de muertes se deben al cáncer de pulmón, de acuerdo con los datos de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

La Sociedad Española de Neumología Torácica (SEPAR) insiste en que el cribado de cáncer de pulmón debería ser prioritario como estrategia para conseguir diagnósticos tempranos. Cada año se diagnostican en España unos 25.000 nuevos casos, de los que algo más de 19.000 corresponden a varones, principalmente a causa del consumo de tabaco. El cáncer de pulmón es uno de los más agresivos y el que causa un mayor número de muertes, presentando frecuentemente un mal pronóstico porque la mayoría de los afectados llegan al diagnóstico en etapas avanzadas. El cribado es un sistema de detección precoz a gran escala, mediante la realización de una radiografía del tórax o, lo que es más eficaz, mediante tomografía computerizada (TC), lo que posiblemente ha llevado al Ministerio a rechazarlo como prestación básica por su relación coste/eficacia, atendiendo a criterios económicos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. Además de incluir en la cartera básica de servicios del SNS los cribados de mama, cerviz y colon, ¿Piensa el Gobierno incluir el cribado de cáncer de pulmón, más mortífero que los anteriores?
2. Antes de tomar una decisión definitiva, ¿piensa el Gobierno consultar a los especialistas de la salud bajo cuya responsabilidad se encuentran los programas de detección precoz, diagnóstico, estadificación y tratamiento del cáncer de pulmón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/027867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las últimas cifras publicadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre la evolución del desempleo en España.

Exposición de motivos

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el mes de agosto la Seguridad Social registró en agosto un descenso medio de 99.069 afiliados respecto a julio, un 0,60 % menos, con lo que el total de ocupados se situó en 16.327.687 cotizantes. Un retroceso de los afiliados a la Seguridad Social tras varios meses de subidas que puede marcar un nuevo inicio de tendencia. El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, ya ha calificado este dato como positivo al señalar que «lo que diferencia a este agosto de otros es que la tasa interanual de afiliación sigue avanzando a un ritmo moderado pero valioso para el sistema». Sin embargo, las cifras siguen mostrando detalles preocupantes. El número de contratos registrados durante el mes de agosto ha sido de 1.043.166. Esto supone una bajada de 628 (–0,06 %) sobre el mismo mes del año 2012. Por su parte, la contratación acumulada en los primeros ocho meses de 2013 ha alcanzado la cifra de 9.285.453, lo que supone 44.050 contratos menos (–0,47 %) que en igual periodo del año anterior. Por otro lado, la temporalidad de los contratos que se realizan sigue siendo muy significativa.

Desde que existe la serie estadística del documento, año 2009, el dato de diferencia interanual en el número de ocupados ha arrojado un dato negativo en todos los meses. El dato de agosto 2013 es –3,3 %; es decir, que de agosto 2012 a agosto 2013 se han perdido un 3,3 % de las afiliaciones a la Seguridad Social. Dato que objetivamente, no puede calificarse como «positivo».

Sin embargo, para el Ministerio de Empleo y Seguridad Social la tasa «sigue avanzando» porque desde el –4,59 % que tocó techo en enero 2013-enero 2012, va bajando, y habría que remontarse 13

cve: BOCG-10-D-329

meses hasta junio 2012-junio 2011 para ver un ratio inferior, es decir, menos malo que el –3,3 %. Esto supone que de seguir con este ritmo en la caída de la afiliación a la Seguridad Social, llegaremos a finales de año con las cifras más bajas de afiliación de los últimos once años.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que a que el dato de afiliados a la Seguridad Social caiga un 0,6 % respecto al mes anterior y que sea la cifra más baja desde, al menos, enero de 2010 puede considerarse un dato «positivo»?

2. ¿Considera el Gobierno que la cifra de contratos indefinidos que se han realizado en comparación con los temporales refleja una tendencia positiva en la supresión de la precariedad laboral en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/027868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el posible traslado del «Caso Noos» al Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

Exposición de motivos

Según publican diferentes medios de comunicación la Fiscalía pretende trasladar al Tribunal Superior de Justicia de Valencia el caso «Noos» al pedir la imputación de la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, y el ex presidente valenciano, Francisco Camps, en la causa.

Inicialmente el juez del caso «Noos» abrió una pieza separada de la causa al Tribunal valenciano al apreciar indicios de delito en la actuación de los dos políticos populares, al haber dado un trato de favor a Iñaki Urdangarín en la adjudicación de contratos públicos sin concurso. El fiscal, Pedro Horrach, entonces aceptó que Castro mantuviese la instrucción del sumario que afectaba a la parte balear, mientras que el tribunal valenciano se haría cargo de los posibles delitos cometidos en la Comunidad Valenciana. Sin embargo, ahora, el fiscal parece haber cambiado de criterio, lo que llevaría el caso «Noos» completo a los tribunales valencianos, dejando fuera al juez instructor que ha trabajado sobre él los últimos tres años.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha dado el Gobierno alguna instrucción a la Fiscalía para que solicite el traslado del caso «Noos» a los tribunales valencianos?

a) En caso afirmativo, ¿por qué? ¿Considera el Gobierno que su actuación es compatible con la separación de poderes que exige un Estado de Derecho?

2. ¿Considera el Gobierno que es beneficioso para el esclarecimiento y resolución del caso que pase a un juzgado que tiene menos conocimiento del proceso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/027870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la

cve: BOCG-10-D-329

Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el nombramiento de nuevos consejeros para Indra por parte del Gobierno.

Exposición de motivos

Tras la compra a Bankia por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) del 20 % que poseía de la empresa de tecnología y armamento Indra, el Gobierno pretende proponer como consejeros de ésta a Juan Carlos Aparicio, ex ministro de Empleo, y a Adolfo Menéndez, ex subsecretario de Defensa, durante el Gobierno de José María Aznar.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué criterios y aptitudes de cada uno de los candidatos ha valorado el Gobierno para proponerlos como consejeros de Indra?
2. ¿Considera el Gobierno que este puede ser un caso de «puerta giratoria»?

a) En caso negativo, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/027871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre un nuevo indulto concedido por el Gobierno.

Exposición de motivos

En el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 3 de septiembre el Gobierno publicó el indulto de una persona condenada por sentencia firma como autora de un delito de malversación, a la pena de tres años de prisión, con inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena e inhabilitación especial de seis años, conmutando la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, de manera que esta persona elude el ir a prisión.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué motivos alega el Gobierno bajo las razones de justicia, equidad o utilidad pública para conceder este indulto?
2. ¿Cree el Gobierno que indultar a personas que han defraudado a la Administración Pública o malversan fondos públicos es compatible con su discurso de regeneración democrática y lucha contra la corrupción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/027872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el desabastecimiento de vacunas de la varicela en numerosas Comunidades Autónomas.

cve: BOCG-10-D-329

Exposición de motivos

El Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría (AEP), la Asociación Española de Vacunología (AEV) y la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene (SEMPSPH) han denunciado este martes el desabastecimiento de vacunas de la varicela en farmacias de multitud de las Comunidades Autonomías.

El coordinador del Grupo de Vacunas de la AEP, David Moreno, señala que «sólo en Madrid, Navarra y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla seguirán llegando las vacunas» pero no para el resto de las Comunidades Autónomas y añade que la principal causa a una orden del Ministerio de Sanidad de «cortar» el suministro del almacén a las oficinas de farmacia.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha publicado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad algún tipo de orden o directriz que haya supuesto este desabastecimiento de vacunas?

a) En caso afirmativo, ¿por qué? ¿Considera el Gobierno esta medida adecuada para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos?

b) En caso negativo, ¿cómo explica el Gobierno este desabastecimiento? ¿Piensa depurar responsabilidades por este suceso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/027873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la incompatibilidad de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil para integrarse en EUROCOP.

Exposición de motivos

Ayer el Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, se reunió con la Presidente de la European Confederation of Police (EUROCOP), Anna Nelberg, para dar a conocer al Secretario de Estado las líneas generales de trabajo de esta organización y tratar más pormenorizadamente algunos conflictos que asociaciones profesionales de la Guardia Civil están señalando en relación a los impedimentos que el Gobierno está llevando a cabo para que formen parte de esta confederación.

EUROCOP es una confederación europea de sindicatos y asociaciones profesionales de cuerpos y fuerzas de seguridad de diferentes países de Europa que tiene como objetivos entre otros mejorar la seguridad en Europa, mejorar la cooperación policial entre Estados europeos, elaboración de códigos deontológicos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los diferentes Estados, etc. Esta confederación está compuesta en una proporción aproximada de un 50 % de asociaciones profesionales de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y otro 50 % de sindicatos, según estipulan las respectivas legislaciones nacionales.

Según denuncian asociaciones profesionales de la Guardia Civil en el último año se están multiplicando los expedientes sancionadores por «faltas muy graves», que pueden llegar a causar la posible expulsión del cuerpo, a miembros de la Guardia Civil que desempeñan funciones de representación en asociaciones profesionales por tener relación con EUROCOP. Incluso algunas de estas asociaciones profesionales de la Guardia Civil llevan perteneciendo a EUROCOP desde hace casi 10 años y ha sido en el último año cuando señalan que el Gobierno ha iniciado una clara persecución sobre sus miembros para evitar su colaboración con esta confederación. Portavoces de las asociaciones profesionales denuncian que en otros países como Reino Unido, en el que la policía posee un status similar al de la Guardia Civil en España, el gobierno británico facilitó la incorporación de sus asociaciones profesionales a esta organización al considerarlo beneficioso para el desarrollo de su actividad.

El Secretario de Estado de Seguridad ha señalado a Anna Nelberg que «la Guardia Civil, por su naturaleza militar, sólo puede formar parte de organizaciones internacionales que tengan este carácter».

cve: BOCG-10-D-329

Aunque las asociaciones profesionales que tampoco se les deja asociarse con la European Organisation of Military Associations (EUROMIL) ya que ejércitos como el alemán o sueco poseen sindicatos y están integrados en esta organización, por lo que el bloqueo de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil es completo por parte del Gobierno. La propia Anna Nelberg ha señalado que «no existen incompatibilidades jurídicas explícitas entre los estatutos de EUROCOP y las leyes nacionales que impidan a las asociaciones profesionales de la Guardia Civil incorporarse a esta organización. El Secretario de Estado no ha sido capaz de presentar un informe jurídico que manifieste la negativa del Gobierno, sino que se basa en su interpretación subjetiva de la Ley».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué el Gobierno se niega a que las asociaciones profesionales de la Guardia Civil colaboren en este tipo de confederaciones?
2. ¿Qué informes jurídicos posee el Gobierno que demuestren la incompatibilidad legal para que las asociaciones profesionales de la Guardia Civil se integren en EUROCOP?
3. Si determinadas asociaciones profesionales de la Guardia Civil llevan integradas en EUROCOP casi 10 años, ¿por qué han aumentado los expedientes sancionadores sobre representantes de asociaciones profesionales de la Guardia Civil en el último año?
4. Si tampoco se deja que las asociaciones profesionales de la Guardia Civil se incorporen a otras confederaciones de carácter militar por la presencia de sindicatos, ¿qué solución pretende otorgar el Gobierno a las asociaciones profesionales de Guardias Civiles para que se relacionen con otros cuerpos y fuerzas de seguridad en el ámbito internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/027875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las concesiones de transporte regular de viajeros por carretera.

Exposición de motivos

1. En la licitación de la concesión Bilbao-Castro Urdiales, el pliego estipulaba la subrogación de 30 conductores para una concesión en la que se exigían 10 vehículos. ¿Cree adecuada el gobierno esa proporción de 3 conductores por vehículo para una concesión de esas características? ¿Conoce el gobierno otro caso de explotación de esas características donde se de esa relación de conductores por vehículo? ¿En base a qué datos la Dirección General de Transporte Terrestre aceptó ese número de conductores como subrogable de una empresa con múltiples servicios?
2. En la licitación de la concesión Bilbao-Castro Urdiales, el pliego estipulaba la subrogación de 30 conductores por el adjudicatario y lo hacía condición inexcusable para acceder a la concesión y no sólo eso, sino que en caso de cese de alguno de ellos durante el contrato concesional lo convertía en causa de rescisión del contrato al nuevo concesionario. ¿No cree el gobierno que la Dirección General de Transporte Terrestre se excedió notablemente en sus competencias de forma ilegal con esas disposiciones? ¿No cree el gobierno que en base a ese exceso —si es que lo cree, y si no por qué no cree que sea un exceso ilegal de la citada Dirección General— debiera anularse de oficio el pliego y la licitación?
3. En la licitación de la concesión Bilbao-Castro Urdiales, una vez que la oferta del anterior concesionario fue excluida por razones administrativas, la adjudicación se efectuó a un conjunto de empresas presentadas en UTE y que posteriormente acorde a los pliegos y la LOTT se constituyeron en empresa y que no se ha subrogado ni un solo conductor de los 30 que obligatoriamente debía subrogarse y, acorde a los pliegos, mantenerlos durante toda la duración del contrato de la concesión, y sin embargo, la Dirección General le ha adjudicado la concesión. ¿Puede el gobierno garantizar que los 30 conductores

cve: BOCG-10-D-329

renunciaron a su derecho a la subrogación? ¿Puede el gobierno indicar en el supuesto anterior de qué forma y con qué documentos se materializó esa supuesta renuncia? ¿Puede el gobierno, de no existir la renuncia expresa de los trabajadores con derecho a la subrogación, explicar esa aparente e inexplicable decisión de adjudicación y comienzo de la explotación por el nuevo adjudicatario?

4. En la licitación de la concesión Bilbao-Castro Urdiales, tras la sentencia de la Audiencia Nacional que rechazaba la exclusión de la oferta del anterior adjudicatario y obligaba a la DGTT a evaluarla, ¿puede el gobierno informar sobre cuál ha sido el resultado de esa evaluación y cuál es el adjudicatario de esa licitación, el adjudicatario que viene explotándola o el anterior concesionario? De serlo el actual explotador, ¿no cree el gobierno que procede rescindir el contrato por incumplir la subrogación que el pliego obligaba y en las condiciones de dichos pliegos? Y de ser el anterior concesionario, ¿cuál estima el gobierno que será el coste de la indemnización por responsabilidad patrimonial que corresponda al actual explotador?

5. En la licitación de la concesión Bilbao-Castro Urdiales dadas las irregularidades producidas; en los pliegos porque la DGTT se ha excedido en sus competencias introduciendo obligaciones para las que carece de competencias; en la puesta en explotación por un adjudicatario que ha incumplido la obligación de subrogarse en los 30 conductores a que obligaba el pliego; en la exclusión de la oferta del anterior concesionario según la sentencia de la Audiencia Nacional; en introducir un derecho de preferencia que la CNC, el Consejo de Estado, la Comisión Europea y recientemente el TSJ de Madrid consideran derogado por el Reglamento CE 1370/2007, entre otras, y dado que parece no haberse cerrado lo referente a la evaluación de la oferta del anterior concesionario, ¿no cree el gobierno que lo menos malo dentro del cúmulo de errores cometido es anular la licitación y volverla a convocar? ¿Qué piensa hacer el gobierno con esta licitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/027876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito sobre la posición del gobierno español con respecto a la exploración y explotación de recursos en el territorio no autónomo del Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharaui.

Exposición de motivos

El artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas establece como principio básico que los intereses de los habitantes de los territorios no autónomos están por encima de todo mientras no se culmine el proceso de descolonización. Dichos intereses incluyen el velar por que las actividades realizadas en los Territorios no autónomos no tuvieran consecuencias perjudiciales para los pueblos de dichos territorios, así como salvaguardar y garantizar los derechos inalienables de los pueblos a disponer de sus recursos y a establecer y mantener el control del aprovechamiento de los mismos (por todas, Resolución 56/74 de la Asamblea General).

De forma mucho más específica, y como señalaba el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos de la ONU al Presidente del Consejo de Seguridad en su carta de 29 de enero de 2002 en referencia a la explotación de recursos en el territorio del Sáhara Occidental, las Resoluciones 48/46 y 49/40 de la AGNU señalan que «la explotación y el saqueo de los recursos marinos y demás recursos naturales de los Territorios coloniales y no autónomos por parte de intereses económicos extranjeros, en violación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, constituyen una amenaza a la integridad y la prosperidad de esos Territorios», y que «la Potencia administradora que prive a los pueblos coloniales de los Territorios no autónomos del ejercicio de sus legítimos derechos sobre sus recursos naturales ... incumple las solemnes obligaciones que ha contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas».

A principios de septiembre, WSRW (Western Sahara Resource Watch) ha publicado un informe sobre la actividad de la empresa petrolera TOTAL en un área marítima en la zona sur de las aguas

cve: BOCG-10-D-329

territoriales saharauis tras haber firmado un acuerdo con la compañía estatal marroquí de petróleo, y no sólo sin el consentimiento de los representantes del pueblo saharaui sino con la oposición expresa del gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática (por ejemplo, cartas del Presidente Abdelaziz a la empresa TOTAL y al Secretario General de la ONU de 6 de diciembre de 2012 o 30 de marzo de 2013). Según se denuncia en dicho informe, entre julio de 2012 y julio de 2013 se han realizado concienzudas exploraciones en colaboración con empresas británicas y chinas (algunas de ellas dependientes de compañías estatales de sus países de origen) que podrían prolongarse en el tiempo.

Dichas actividades son compatibles con lo que la conclusión final del informe jurídico del Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos de la ONU al Presidente del Consejo de Seguridad de 2002, citado anteriormente, definió como «actividades de exploración y explotación que de seguir llevándose a cabo sin atender a los intereses y deseos del pueblo del Sáhara Occidental, infringirían los principios jurídicos internacionales aplicables a las actividades relacionadas con los recursos minerales en los Territorios no autónomos,» En relación con lo anterior, y dada la responsabilidad histórica de España en el territorio del Sáhara Occidental, se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuál es la posición del gobierno español con respecto a la exploración y explotación de recursos en el territorio no autónomo del Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharaui?
2. ¿Considera compatible estas exploraciones y explotaciones con el derecho internacional vigente?
3. ¿Tiene previsto el gobierno español adoptar alguna medida ante el gobierno francés para que una compañía de dicha nacionalidad no incurra en actividades que podrían suponer una violación del derecho internacional en perjuicio de los intereses de un territorio sobre el que España consta oficialmente como potencia administradora?
4. ¿Tiene previsto el gobierno español adoptar alguna medida ante el gobierno de Marruecos para interrumpir unas actividades que podrían suponer una violación del derecho internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/027877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre una eventual subida del precio del barril del petróleo por el conflicto sirio.

Exposición de motivos

Analistas de diferentes consultoras económicas han señalado que ante un posible conflicto armado en Siria, el precio del barril de petróleo de referencia en Europa, podría aumentar de manera significativa.

Según las previsiones que el Gobierno fija en los Presupuestos Generales del Estado, el precio medio del barril en 2013 se mantendría en 101 dólares, lo que equivale a 81,7 euros, a un cambio de 1,24 dólares por euro. No obstante, los distintos conflictos que se están extendiendo a lo largo de Oriente Medio han desfigurado totalmente las previsiones iniciales y el precio del crudo no deja de elevarse. El precio del barril de Brent ha llegado a alcanzar el precio de 117,34 euros, aunque después se ha estabilizado en los 115 euros. Una cuantía ya lejana de lo estipulado en los PGE para este ejercicio y que podría seguir aumentando su diferencia.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Posee el Gobierno algún plan de contingencia para poder cubrir la demanda de barriles de petróleo Brent de nuestro país?
2. ¿Qué desviaciones presupuestarias estima el Gobierno en relación a la escalada de precios del barril Brent? ¿Cómo pretende el Gobierno sufragar dichas desviaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/027878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito acerca de la posición del Gobierno de España sobre el indulto a Ángel Carromero.

Exposición de motivos

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha dictaminado a través de un informe su oposición al indulto de Ángel Carromero ya que «no encuentra razones de Justicia, equidad o conveniencia para conceder el indulto a su favor». En ese mismo informe señala la falta de arrepentimiento de Carromero con estas palabras: «No ha mostrado o manifestado ningún signo en tal sentido referente a los hechos condenados en la sentencia». Por su parte, Ángel Carromero ha respondido que «un inocente no se tiene que arrepentir de nada» y se ha preguntado: «¿Cómo te arrepientes de algo que la familia no te recrimina? He hablado con la familia y me han dicho que no tengo que pedir perdón por nada».

Por otro lado, el pasado 12 de agosto Ángel Carromero también afirmaba en un artículo en prensa que el memorando firmado entre Cuba y España recogía el siguiente extremo: «La parte española asume el compromiso de comunicar a la parte cubana la concesión de indulto», lo cual no puede ser interpretado sino como que el gobierno español se aseguró de antemano el asentimiento de las autoridades cubanas a ese hipotético indulto para eludir cualquier tensión diplomática futura. Teniendo en cuenta que la concesión del indulto a Ángel Carromero es una facultad discrecional en manos del Gobierno de España, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito:

¿Tiene el Gobierno de España la intención de conceder el indulto a Ángel Carromero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/027879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las carencias estructurales de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Benidorm.

Exposición de motivos

La Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Benidorm data del año 1974. Cuenta por tanto con una carencias estructurales como servicio público y no cumple con los requisitos en materia de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional, que la propia Dirección General de la Policía exige a las propias infraestructuras policiales con las que se cuenta en este país.

Mandos policiales de la Jefatura Superior de la Comunidad Valenciana y de la Comisaría Provincial de Alicante, así como un sindicato policial, vienen demandando unas instalaciones nuevas, modernas y ágiles para los funcionarios y los ciudadanos de la ciudad de Benidorm y comarca de la Marina Baixa. En este edifico se produce hacinamiento e insalubridad en algunas zonas como calabozos, aseos y otras dependencias. Viene siendo una constante que se tenga que recurrir a otras dependencias municipales para custodiar detenidos. Hace cuarenta años que se construyó esta comisaría para un número no superior a 175 policías, que con el paso de los años, se ha triplicado rondando en la actualidad los 400 funcionarios.

Esta falta de espacio y condiciones, hace que determinados servicios se tengan que facilitar al ciudadano en locales alquilados a particulares con el consiguiente gasto extraordinario, significándose que las mínimas mejoras de reformas interiores en su edificio se han realizado con fondos procedentes

cve: BOCG-10-D-329

del Ayuntamiento de la ciudad de Benidorm. Cualquier motivo de intervención de Sanidad u Organismo competente en materia de seguridad y riesgo laboral, podría clausurar las citadas dependencias, por no estar dotadas de medios arquitectónicos y dependencias capaces de garantizar una evacuación en caso de emergencia, las taquillas en pasillos y escaleras, así como la inexistencia de puertas de salidas y elementos que pudieran combatir fuego o indicadores de un peligro para la integridad de funcionarios, visitantes o detenidos, son circunstancias de una extrema gravedad.

Hace años el ayuntamiento de Benidorm tomó la iniciativa de liberar suelo para construir la pretendida comisaría, existiendo dotación económica del Ministerio del Interior para su construcción. Finalmente la comisaría no se llegó a realizar, pero si se construyó el denominado edificio de Invattur, dedicado a labores de la promociona turística de la Costa Blanca, que en la actualidad apenas es usado.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1 ¿Tiene el Gobierno previsto construir una nueva Comisaría para el Cuerpo Nacional de Policía de Benidorm? En caso negativo ¿tiene el Gobierno la intención de facilitar a la comarca de la Marina Baixa unas instalaciones modernas, funcionales y de fácil acceso?

2 ¿Ha considerado el Gobierno la permuta con la Generalitat Valenciana del edificio Invattur (que reúne todos los requisitos por su ubicación, proximidad a los juzgados, seguridad, accesibilidad y ahorro presupuestario) por la actual Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, sita en la calle Apolo XI, n.º 35, de Benidorm?

Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/027880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Tiene habilitación legal el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para firmar un convenio con un Ayuntamiento de más de 50.000 habitantes para el arreglo de calles, acerados, arreglo de alcorques y reposición de mobiliario urbano en el cementerio?

¿Entre las competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente figura la de colaborar en el arreglo de calles, acerados y mejoras en el cementerio de ayuntamientos?

Conforme al Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ¿con cargo a qué partida presupuestaria se puede financiar un convenio con un ayuntamiento de más de 50.000 habitantes que prevé actuaciones de arreglo de calles, acerados y mejoras en el cementerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/027881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se va a financiar el convenio entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera?

cve: BOCG-10-D-329

¿Ha sido necesario hacer modificaciones presupuestarias para financiar el convenio entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

.

184/027882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Con qué ayuntamientos se han formalizado convenios con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cuya finalidad incluya el arreglo de calles, acerados, mejoras en el cementerio, etc.?

¿Ha ofrecido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a otros ayuntamientos de España la posibilidad de firmar un convenio similar al formalizado con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera que incluye arreglos de calles, acerados y mejoras en el cementerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/027883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Ante el anuncio conocido por los medios de comunicación de que la Zona Franca de Cádiz duplicará su espacio fiscal no sólo en Cádiz, sino también en otros municipios de la provincia, y que la inversión de la misma va a ser de 200 millones de euros en cinco años y para conocer más detalles formulo las siguientes preguntas:

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se van a financiar los 200 millones de euros comprometidos por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas a la Zona Franca de Cádiz en los próximos cinco años?

¿Cómo se van a repartir las anualidades de esos 200 millones de euros?

¿La partida anunciada va a ir dentro de la partida presupuestaria que anualmente se recoge en los Presupuestos para la Zona Franca de Cádiz y que en los dos últimos años ha sido de 33 millones de euros?

¿A qué actuaciones concretas van a ir destinados los 200 millones de euros en cinco años o los 40 millones anuales? ¿Va a servir para la urbanización de los nuevos terrenos de la Zona Franca tanto en Cádiz como en los municipios de Jerez, Puerto Real, Algeciras, La Linea o Los Barrios? ¿Va a servir para la construcción de instalaciones donde se puedan ubicar las empresas?

¿Los 200 millones de euros van a servir para dar ayudas a las empresas que se instalen en la Zona Franca? ¿Van a ser ayudas a fondo perdido o ayuda financiera que hay que devolver?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/027884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestada por escrito.

Durante la pasada Legislatura se aprobó la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas en la que, entre otras cuestiones, se permitía la constitución de asociaciones profesionales para promover y defender los intereses profesionales, económicos y sociales de sus asociados. Además, se creaba el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas como órgano de participación e interlocución de las asociaciones con el Ministerio de Defensa en las materias de su competencia. Por otro lado, en este momento se está tramitando una modificación del régimen disciplinario militar en el Parlamento que actualice la normativa vigente.

En este contexto, durante los últimos meses se han impuesto sendas sanciones de arresto a los presidentes de dos de las asociaciones profesionales representadas en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, AUME y AMTM, en ambos casos cuando estaban realizando actividades propias de su condición de representantes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

¿Considera el Ministro de Defensa que la privación de libertad casi simultánea de varios representantes de las asociaciones profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas reconocidas por la ley es casual?, ¿cree que supone un retroceso en los derechos de los militares con respecto a la regulación actual de la Ley de Derechos y Deberes?, ¿considera el Ministerio que es posible un buen funcionamiento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas cuando dos de los tres representantes de las asociaciones han sido privados de libertad en menos de un año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/027885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo es posible que la Secretaria General del Partido Popular conozca y difunda con antelación los datos de paro registrado que hace público, según el calendario previsto, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández,** Diputada.

184/027886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-329

¿Qué motivos existen para que la Secretaria General del Partido Popular conozca los datos de paro registrado antes que los haga públicos el Ministerio de Empleo y Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández,** Diputada.

184/027887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué criterios metodológicos ha adoptado el Instituto Nacional de Estadística para realizar la revisión del crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) correspondiente a los años 2011 y 2012 y, en particular, en el deflactor del PIB?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández,** Diputada.

184/027888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué impacto en el déficit público han tenido las ayudas al sector financiero en 2012 y las que se prevé en 2013, en particular, las ayudas públicas al Banco Mare Nostrum (BMN)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández,** Diputada.

184/027889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué motivos existen para que exista una diferencia tan elevada entre el tipo de interés de préstamo para compra de vivienda en España a tipo variable con revisión a un año para nuevas operaciones que publica el Banco Central Europeo (2,93 % en abril) y el que publica el Instituto Nacional de Estadística (4,57 % en abril)? ¿A qué se debe esta diferencia tan grande según la fuente utilizada? ¿Cómo es posible que lo que paga de intereses una familia española en relación a una europea difiera por completo según la fuente utilizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/027890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

Desde finales del mes de julio, existe un conflicto entre las autoridades del Peñón de Gibraltar y las autoridades españolas. Un conflicto que, innegablemente, afecta a la flota que normalmente faena en las aguas de la Bahía de Algeciras, afectando negativamente en el empleo y en la situación económica de esta zona, ya especialmente afectada por la crisis.

A la luz de estos hechos se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de España o promoviendo ante las autoridades de la Unión Europea para garantizar que la flota que faena normalmente en la Bahía de Algeciras vuelva a hacerlo cuanto antes en la misma?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, de no resolverse en breve la situación, para compensar económicamente, directamente o instándolo ante las instituciones europeas competentes, o para facilitar caladeros alternativos a los pescadores afectados por esta parada?

Palacio del Congreso, 5 de septiembre de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/027891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El funcionamiento del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (CATSI) está regulado por el Real Decreto 1029/2002, de 4 de octubre, y por la Ley 21/2009 de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en informática. En la disposición final primera de esta Ley se establece que en el plazo de seis meses, el Gobierno procederá a la modificación de dicho Real Decreto para garantizar una presencia justa y ecuánime de los colegios profesionales de ingeniería técnica en informática en dicho consejo asesor.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a la disposición final primera de la Ley 21/2009, para incluir la representación de los ingenieros técnicos en informática en el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información?

Palacio del Congreso, 5 de septiembre de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/027892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente la Comisión Europea ha decidido tramitar la denuncia presentada por la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético contra España por el establecimiento de un impuesto indirecto a la generación eléctrica que podría ser contrario al Derecho de la Unión.

cve: BOCG-10-D-329

Esta denuncia es la segunda de una serie de seis denuncias, de las cuales tres ya han sido presentadas, en las que se solicita a la Comisión Europea que inicie diversos procedimientos de incumplimiento contra España, porque su legislación del sector eléctrico, y en particular de las renovables, es contraria al Derecho Europeo.

Esta decisión de la Comisión supone un respaldo a las tesis de los abogados de la Plataforma, según las cuales existen serias dudas sobre la compatibilidad del Derecho energético español, especialmente en la legislación sobre renovables, con el Derecho de la Unión Europea.

Ahora el gobierno español contará con un plazo de diez semanas para informar a la Comisión sobre dicho impuesto indirecto. Si la Comisión no estuviera conforme con la respuesta de España, iniciará un procedimiento de incumplimiento contra España.

¿Tiene previsto el Gobierno rectificar, ante este previsible procedimiento, las actuales propuestas de Reales Decretos de renovables y autoconsumo, y derogar el Real Decreto-Ley 9/2013, que aplica recortes retroactivos a la retribución a las energías renovables de dudosa conformidad con el Derecho Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2013.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

184/027893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Ha solicitado el Gobierno a la red social Twitter información sobre la actividad en la red de periodistas, sindicalistas, políticos, artistas, empresarios o activistas sociales?

Si es así:

¿Cuántas solicitudes se han realizado en 2012?
¿Cuántas se han solicitado en el primer semestre de 2013?
¿Qué tipo de información se ha solicitado?
¿De quién o quiénes?
¿En qué se motivaban las solicitudes de información?
¿De cuántas de estas solicitudes la red social ha facilitado información al Gobierno?

En el caso de las solicitudes respecto de las cuales la red social no ha facilitado información:

¿Cuáles han sido las causas alegadas por la red social para no proceder a facilitar lo solicitado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2013.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

184/027894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Ha solicitado el Gobierno a la red social Facebook información sobre la actividad en la red de periodistas, sindicalistas, políticos, artistas, empresarios o activistas sociales?

Si es así:

¿Cuántas solicitudes se han realizado en 2012?
¿Cuántas se han solicitado en el primer semestre de 2013?
¿Qué tipo de información se ha solicitado?

cve: BOCG-10-D-329

¿De quién o quiénes?
¿En qué se motivaban las solicitudes de información?
¿De cuántas de estas solicitudes la red social ha facilitado información al Gobierno?

En el caso de las solicitudes respecto de las cuales la red social no ha facilitado información:

¿Cuáles han sido las causas alegadas por la red social para no proceder a facilitar lo solicitado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2013.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-329

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/016462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en el Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad en la provincia de Alicante fue de 322.055 miles de euros, y supone el 20,5 % del total de inversión acumulada ejecutada en dichos tramos desde su inicio.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Los fondos de los que dispone el Instituto para la Restructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras se asignan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. Como resultado de la situación económica general y la necesidad de actuar decididamente sobre el déficit público, estas asignaciones se están viendo reducidas en los últimos años y previsiblemente seguirán en los próximos años esta misma senda descendente.

En esta situación, la asignación de los recursos disponibles exigirá priorizar las actuaciones y para ello se están celebrando reuniones con las empresas y las organizaciones sindicales desde el pasado mes de febrero.

La determinación de realizar inversiones en las minas es una decisión empresarial y, como en cualquier otro sector de la actividad económica, presenta riesgos que deben valorar los gestores de las empresas.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La Decisión del Consejo de la Unión Europea 2010/787/UE obliga al Gobierno de España a terminar con las ayudas para cubrir pérdidas de la producción corriente de las unidades de producción de carbón

cve: BOCG-10-D-329

no más tarde de 2018. Establece además, con carácter de mínima, una reducción del volumen de ayudas entre 2011 y 2018.

Como quiera que todas las unidades de explotación de carbón autóctono estaban percibiendo ayudas con anterioridad a esta Decisión y necesitan seguirlo haciendo en alguna medida en este nuevo escenario, al menos temporalmente, parece fácil concluir, con el Consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, que las explotaciones deben realizar, como mínimo, los ajustes necesarios para adecuarse a las ayudas decrecientes a las que venimos obligados por la Decisión Europea publicada en el 2010.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

La Administración tributaria en la gestión de las devoluciones tributarias tiene que conciliar la voluntad de realizarlas en el menor plazo posible, en beneficio de las personas físicas, jurídicas o demás entidades que las solicitan, con la necesidad de comprobar la correcta procedencia e importe de las mismas.

La Administración tributaria gestiona las devoluciones tributarias en función de los riesgos fiscales que se observan en las declaraciones. Dichos riesgos fiscales se evalúan y controlan inicialmente durante un periodo de seis meses del que se dispone de acuerdo con la normativa para realizar la devolución sin devengar penalizaciones.

El plazo para realizar las devoluciones sin devengo de intereses comienza a partir de la finalización del plazo de presentación de las declaraciones.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021434

Corrección de errores a la respuesta del Gobierno

Advertido error en la contestación de referencia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013, se subsana a continuación:

En la página 598, donde dice: «Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Abad Pérez, Juan Antonio (GP)», debe decir: «Autor: Ábalos Meco, José Luis y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2013.

184/021644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En la disposición adicional decimonovena de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, se establece que el Gobierno remitirá al

cve: BOCG-10-D-329

Congreso de los Diputados un informe sobre el grado de desarrollo de la previsión social complementaria y sobre las medidas que podrían adoptarse para promover su desarrollo en España.

Este informe sobre el grado de desarrollo de la previsión social complementaria viene a dar continuidad a los informes de la Comisión del Pacto de Toledo. Así, respecto del informe del 2003, la Comisión constata el insuficiente grado de desarrollo de la previsión social complementario en España y la necesidad de reforzarla; y del informe del 2011, la necesidad de dar estabilidad a la previsión social complementaria y de potenciar sus mecanismos dentro de la negociación colectiva.

Para ello, en el Ministerio de Economía y Competitividad, y en concreto, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, ha venido coordinando los trabajos preparatorios de este estudio, en el que, entre otros aspectos, se encuentran las propuestas de desarrollo de la citada previsión social complementaria en el ámbito social, jurídico-financiero, fiscal e informativo y educativo-cultural.

Madrid, 8 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

La Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal (BOE número 72, de 24 de marzo de 2012), determina en su Anexo VI los procedimientos de desinversión a desarrollar.

En dicho anexo no se contempla la desinversión de las sociedades indicadas en la pregunta de referencia.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno ha establecido una obligación de información nueva para todos los contribuyentes obligados a tributar por su renta mundial (rentas obtenidas en España y rentas obtenidas en el extranjero), de bienes y derechos situados en el extranjero, lo que permitirá a la Administración tributaria controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para garantizar la tributación en España de estos bienes y de las rentas generadas, incluso las obtenidas en periodos anteriores no prescritos.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso del pasado 19 de junio, en respuesta a la

cve: BOCG-10-D-329

pregunta oral de referencia 180/595, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de Diputados Pleno y Diputación Permanente, número 122, páginas 24 y 25.

Madrid, 29 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El pasado mes de junio el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

En los próximos meses se aprobará y tramitará el proyecto de ley orgánica de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, para facilitar que las facturas de los proveedores se paguen cumpliendo con los plazos legales.

Madrid, 29 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Desde el año 2010, periodo en el se realizaron mejoras en los accesos a los depósitos y se reparó una parte del talud de la estación con motivo de las lluvias, en la estación de Portbou no se ha llevado a cabo ninguna actuación, y a corto plazo no se tiene prevista ninguna actuación.

Madrid, 7 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de octubre de 2012 se creó la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) a la que se encomendó, con carácter general, elevar propuestas de normas y actuaciones destinadas a mejorar la eficiencia de la actividad administrativa en distintos planes: eliminación de duplicidades, refuerzo de los mecanismos de cooperación, simplificación documental, revisión de la tipología y del marco normativo de la llamada Administración Institucional y gestión de los servicios y medios comunes.

El Consejo de Ministros del 21 de junio recibió de la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el informe elaborado por la mencionada Comisión. Los objetivos del informe son: reforzar la disciplina presupuestaria y la transparencia públicas, racionalizar el

cve: BOCG-10-D-329

sector público, mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración y cambiar la cultura administrativa por una cultura enfocada al administrado.

En dicho Consejo de Ministros se aprobó un Real Decreto por el que se crea la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración. Se trata de un órgano que asumirá la ejecución coordinada de las medidas incluidas en el informe al que se hace referencia en el párrafo anterior, se encargará de su seguimiento e impulso y, en su caso, propondrá nuevas medidas.

Respecto a la cuestión sobre los últimos datos de recaudación y la explicación de los mismos, pueden consultarse en la página del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2013/IMR_13_07.pdf

Madrid, 2 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

No existe inversión realizada a 30 de abril de 2013 en el proyecto 2013 ADIF en la provincia de Guadalajara.

Madrid, 9 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información a la fecha solicitada.

ANEXO

Seccion 31 «Gastos de diversos ministerios» capitulo VI: Inversiones realizadas provincia de Pontevedra

Período: 1 de enero a 30 de abril de 2013								
Centro Gestor: 003 Dirección General del Patrimonio del Estado								
Proyecto	Prog.	Cód. Econó	Denominación	Crédito inicial 2013 (1)	AD (2) G. Comprom.	(2/1) %	OK (3) O. Reconoc.	(3/1) %
2012310030025	923A	630	Rehabilitación del viaducto de Redondela	3.249.720	1.535.898	47,3	66.079	2,0
Total Dirección General del Patrimonio del Estado:				3.249.720	1.535.898	47,3	66.079	2,0

(euros)

Madrid, 29 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/023574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se señala que el Ayuntamiento de Zaragoza comunicó que había cobrado esta deuda el 9 de mayo de 2013.

Madrid, 29 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, en lo que se refiere a la Oferta de empleo público, ha establecido que a lo largo de dicho ejercicio no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, salvo en determinados sectores y administraciones, en los que, respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias, la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 10 por ciento.

Entre dichos sectores se encuentran las Administraciones Públicas en relación con las plazas de personal investigador doctor de los Cuerpos y Escalas de los organismos públicos de investigación, así como las plazas de los cuerpos de personal investigador de las Universidades, siempre que por parte de las administraciones públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad.

En desarrollo de esta previsión, el Real Decreto 218/2013, de 22 de marzo, aprobó la oferta de empleo público para el año 2013.

En relación con lo que pueda establecerse para otros ejercicios no es posible concretar una respuesta, en tanto no se inicie la tramitación de la norma legal correspondiente.

Madrid, 29 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE) mejora el contenido de la Ley Orgánica de Educación (LOE), que ya era respetuosa con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha intervenido en la tramitación del anteproyecto de la ley, tanto presentando sus aportaciones como interviniendo en el Consejo Escolar del Estado, donde tiene representación, y realizando las enmiendas que estimó conveniente.

cve: BOCG-10-D-329

A continuación se exponen las novedades del proyecto de ley en este orden de cosas, muchas de las cuales son consecuencia de las aportaciones realizadas por CERMI. Asimismo, en fechas recientes se ha convocado el Foro para la inclusión educativa.

Novedades de la LOMCE:

Se mantiene el Título II de la LOE: equidad en la educación, que propicia una adecuada respuesta educativa a todos los alumnos a partir del principio de inclusión e igualdad de oportunidades, para que todos los alumnos dispongan de los medios necesarios para alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Además se han incluido medidas para asegurar estos objetivos:

De acuerdo con la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2012-20120, aprobada en 2010 por la Comisión Europea, esta mejora en los niveles de educación debe dirigirse también a las personas con discapacidad, a quienes se les habrá de garantizar una educación y formación inclusivas y de calidad en el marco de la iniciativa «Juventud en movimiento», planteada por la propia Estrategia Europea para un crecimiento inteligente. A tal fin, se tomará como marco orientador y de referencia necesaria la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por Naciones Unidas en diciembre de 2006, vigente y plenamente aplicable en España desde mayo de 2008.

La incorporación generalizada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al sistema educativo permitirá personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada alumno. Por una parte, servirá para el refuerzo y apoyo en los casos de bajo rendimiento y, por otra, permitirá expandir sin limitaciones los conocimientos transmitidos en el aula. Los alumnos con motivación podrán así acceder, de acuerdo con su capacidad, a los recursos educativos que ofrecen ya muchas instituciones a nivel tanto nacional como internacional. Las TIC serán una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa. Asimismo, el uso responsable y ordenado de estas nuevas tecnologías por parte de los alumnos debe estar presente en todo el sistema educativo.

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa, la no discriminación y la accesibilidad universal, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

Las Administraciones educativas velaran por que se adopten las medidas necesarias para asegurar accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se presenten a las nuevas evaluaciones y pruebas del sistema educativo.

Las autoridades educativas establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones individualizadas se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Las Administraciones educativas garantizarán al alumnado con discapacidad que participe en los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento la disposición de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

Se incluye como objetivo de la Formación Profesional el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades de las personas con discapacidad.

Aquellas conductas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o

cve: BOCG-10-D-329

educativas, tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión temporal o definitiva del centro.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE) mejora el contenido de la Ley Orgánica de Educación (LOE), que ya era respetuosa con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha intervenido en la tramitación del anteproyecto de la ley, tanto presentando sus aportaciones como interviniendo en el Consejo Escolar del Estado, donde tiene representación, y realizando las enmiendas que estimó conveniente.

A continuación se exponen las novedades del proyecto de ley en este orden de cosas, muchas de las cuales son consecuencia de las aportaciones realizadas por CERMI. Asimismo, en fechas recientes se ha convocado el Foro para la inclusión educativa.

Novedades de la LOMCE:

Se mantiene el Título II de la LOE: equidad en la educación, que propicia una adecuada respuesta educativa a todos los alumnos a partir del principio de inclusión e igualdad de oportunidades, para que todos los alumnos dispongan de los medios necesarios para alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Además se han incluido medidas para asegurar estos objetivos:

De acuerdo con la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2012-20120, aprobada en 2010 por la Comisión Europea, esta mejora en los niveles de educación debe dirigirse también a las personas con discapacidad, a quienes se les habrá de garantizar una educación y formación inclusivas y de calidad en el marco de la iniciativa «Juventud en movimiento», planteada por la propia Estrategia Europea para un crecimiento inteligente. A tal fin, se tomará como marco orientador y de referencia necesaria la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por Naciones Unidas en diciembre de 2006, vigente y plenamente aplicable en España desde mayo de 2008.

La incorporación generalizada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al sistema educativo permitirá personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada alumno. Por una parte, servirá para el refuerzo y apoyo en los casos de bajo rendimiento y, por otra, permitirá expandir sin limitaciones los conocimientos transmitidos en el aula. Los alumnos con motivación podrán así acceder, de acuerdo con su capacidad, a los recursos educativos que ofrecen ya muchas instituciones a nivel tanto nacional como internacional. Las TIC serán una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa. Asimismo, el uso responsable y ordenado de estas nuevas tecnologías por parte de los alumnos debe estar presente en todo el sistema educativo.

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa, la no discriminación y la accesibilidad universal, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

cve: BOCG-10-D-329

La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

Las Administraciones educativas velaran por que se adopten las medidas necesarias para asegurar accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se presenten a las nuevas evaluaciones y pruebas del sistema educativo.

Las autoridades educativas establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones individualizadas se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Las Administraciones educativas garantizarán al alumnado con discapacidad que participe en los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento la disposición de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

Se incluye como objetivo de la Formación Profesional el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades de las personas con discapacidad.

Aquellas conductas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas, tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión temporal o definitiva del centro.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023730 a 184/023735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica en primer lugar y por lo que respecta a las competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que la distribución de las inversiones se lleva a cabo a nivel provincial (no de municipio) En los siguientes enlaces puede consultar los anexos de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2011, 2012 y 2013 en los que se incluyen las inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y más concretamente a la provincia de Málaga (código provincia: 29)

— PGE-2011:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2011Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/5/N_11_E_V_2_R_1_204_1_123_1.PDF

— PGE-2012:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2012Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/5/N_12_E_V_2_R_1_204_1_123_1.PDF

— PGE-2013:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/5/N_13_E_V_2_R_1_204_1_123_1.PDF

Por lo que respecta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo se significa que no se dispone de datos desagregados a nivel de municipio de las actuaciones e inversiones llevadas a cabo por el citado Ministerio.

cve: BOCG-10-D-329

Respecto al Ministerio de Defensa, se informa que la regionalización del capítulo 6 se realiza por comunidades autónomas y provincias, por lo que no se puede facilitar la inversión desde noviembre de 2011 hasta el 5 de junio de 2013 en los diferentes municipios de la provincia de Málaga. No obstante, las inversiones realizadas, en términos de obligaciones reconocidas, correspondientes a Málaga, desde noviembre de 2011 hasta el 5 de junio de 2013 son las que se encuentran en el anexo I.

A su vez, se indica que los créditos de los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Estado se estructuran, entre otras clasificaciones, en la económica, donde se agrupan los créditos por capítulos. En el capítulo 6 «Inversiones Reales», del presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los créditos se distribuyen en dos tipos de proyectos de inversión: específicos y genéricos. En los primeros, los créditos se imputan mediante una adscripción provincial, dado que corresponden a actividades que se materializan en una zona geográfica predeterminada, y en los segundos, no se asigna una zona geográfica concreta, ya que pueden realizarse en diversas áreas o provincias a lo largo del ejercicio económico.

Ambos tipos de proyectos se relacionan en unos documentos denominados Anexos de Inversiones Reales que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado, para su estudio, enmienda y aprobación en su caso por las Cortes Generales.

En el Anexo de Inversiones Reales de 2013, no se contemplaban proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Málaga, por lo que la inversión realizada ha sido con cargo al crédito para proyectos genéricos.

No obstante, a la finalización de cada ejercicio económico, se realiza una distribución geográfica, provincializada, de las obligaciones reconocidas en el citado capítulo, por lo que, a continuación, se informa de las inversiones realizadas en la provincia de Málaga en 2012, con indicación del proyecto de inversión, denominación, e importe en euros.

Proyecto	Denominación	Oblig. Reconocidas
98190010040	Apoyo a la gestión en Inspec. Trabajo y S.Social	740,85
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspec. Trabajo y S.Social	2.180,16
98190010140	Acondicionamiento edificios administrat. Provinciales	14.820,64
99190010200	Acondicionamiento PSA. Varias provincias.	7.481,00
92191011111	Varios. Equipamiento, construc. y acondicionamiento	647,82
90191010210	Equipamiento varios CFO	695,00
05191010001	Mejora y acondicionamiento del SPEE	68,00
06191010016	Equipamiento para dependencias del SPEE	49.705,87
05191010004	Adquisición y mobiliario y enseres locales SPEE	623,15
05191010002	Mejorar y acondicionar locales SPEE	922,99
02191020005	Equipos sistemas informáticos y ofimáticos	970,32
	Total	78.855,80

Por lo que respecta al Ministerio del Interior, se indica que los créditos de los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Estado se estructuran, entre otras clasificaciones, en la económica, donde se agrupan los créditos por capítulos. En el capítulo 6 «Inversiones Reales», del presupuesto del Ministerio del Interior, los créditos se distribuyen en dos tipos de proyectos de inversión: específicos y genéricos. En los primeros, los créditos se imputan mediante una adscripción provincial, dado que corresponden a actividades que se materializan en una zona geográfica predeterminada, y en los segundos, no se asigna una zona geográfica concreta, ya que pueden realizarse en diversas áreas o provincias a lo largo del ejercicio económico.

No obstante, a la finalización de cada ejercicio económico, se realiza una distribución geográfica, provincializada, de las obligaciones reconocidas en el citado capítulo, recogiéndose en el anexo II que se adjunta las inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Málaga en 2012.

Por lo que compete al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se informa que, respecto de dichas localidades la Agencia Tributaria sólo tiene oficinas (Administraciones) en Marbella y Torremolinos, en las que las inversiones realizadas/previstas a partir del 1 de noviembre de 2011 son las siguientes:

cve: BOCG-10-D-329

— Administración de Marbella:

Adquisición de ordenadores (Año 2011, a partir de 1 de noviembre) ..... 14.950,00 €
Adquisición de ordenadores (año 2012) ..... 11.238,40 €
Suministro y cambio de baterías para SAI's (año 2012) ..... 778,95 €

— Administración de Torremolinos:

Adquisición de ordenadores (Año 2011, a partir de 1 de noviembre) ..... 17.081,00 €
Adquisición de ordenadores (año 2012) ..... 12.843,88 €
Suministro y cambio de baterías para SAI's (año 2012) ..... 778,95 €

Durante 2013 no se han realizado inversiones en ambas Administraciones.

Por otra parte hay que señalar que, con cargo a la aplicación presupuestaria 31.03.923A.63, Gastos de diversos Ministerios, que gestiona la Dirección General del Patrimonio del Estado, no existen expedientes contratados en los municipios de Torremolinos, Estepona, Mijas, Marbella, Fuengirola y Benalmádena, desde noviembre de 2011 hasta la fecha.

A su vez, de acuerdo con la información que consta en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, desde noviembre de 2011 no se han impulsado actuaciones o inversiones en los municipios de Torremolinos Estepona, Marbella, Fuengirola y Benalmádena en el ámbito de la gestión patrimonial de la Dirección General del Patrimonio del Estado ya sea mediante cesiones patrimoniales o adquisiciones o mediante la suscripción de convenios.

Durante dicho período, en el municipio de Mijas se ha producido la cesión gratuita de dos torres Vigía propiedad de la Administración General del Estado al Ayuntamiento de ese municipio denominadas «Torre de Calaburras» y «Torre Nueva o Pentapesetas» acordada por la Orden Ministerial de 22 de marzo de 2013 y formalizada el 7 de mayo de 2013. De acuerdo con la Orden Ministerial referida dichas torres se ceden para su restauración, conservación y puesta en valor para fines culturales o sociales.

En cuanto al Ministerio de Economía y Competitividad, se informa que no se ha realizado ninguna actuación desde noviembre de 2011 en los municipios de Torremolinos, Estepona, Mijas, Marbella y Benalmádena.

Ahora bien, y con relación a las actuaciones e inversiones en el municipio de Fuengirola cabe señalar que las mismas, según datos de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se centran en las realizadas por el Instituto Español de Oceanografía. Desde noviembre de 2011 se han realizado las siguientes inversiones en el Centro Oceanográfico de dicha localidad:

2011	Suministro de un ultracongelador vertical -86 ºC. C.O. Málaga	8.012,20
2011	Suministro ordenador portátil para el C.O. Málaga	1.383,28
2012	Alquiler B/O Garcia del Cid campaña DESMMON-0511. C.O. Málaga	44.646,90
2012	Servicio de 3 técnicos para marcado convencional y electrónico de atún rojo en el Golfo de león. C.O. Málaga	16.000,00
2012	Servicio de asistencia de una persona durante 6 meses para el triado de muestras bentónicas. C.O. Málaga.	3.930,80
2012	Servicio de asistencia de una persona durante 6 meses para el triado de muestras bentónicas. C.O. Málaga.	7.861,57
2012	Servicio de asistencia técnica para el estudio geotécnico de la nueva sede del C.O. Málaga.	14.835,81
2012	Suministro de una pulidora automática Metaserv 250 y un sistema Magnodisc 200. C.O. Málaga	4.499,34
2012	Suministro de un ordenador portátil. C.O. Málaga	1.003,00
2012	Suministro de discos NAS. C.O. Málaga	347,75
2012	Suministro de un ordenador portátil. C.O. Málaga	1.452,57
2012	Suministro de cinco discos duros externos de 1 ó 2 TB. C.O. Málaga	907,50
2012	Obra de apuntalamiento de fachada exterior esquina Sur-Este. C.O. Málaga	18.968,12
2012	Suministro de dos ordenadores de sobremesa. C.O. Málaga	2.519,84
2012	Suministro de dos ordenadores de sobremesa para el C.O. Málaga	2.571,35
2013	Suministro sistema de medida de oxígeno mediante electrodos. C.O. Málaga	5.975,59

cve: BOCG-10-D-329

2013	Suministro balanza de precisión. C.O. Málaga	1.079,01
2013	Suministro 2 arcones congeladores de 398 litros. C.O. Málaga	1.960,20
2013	Suministro estereomicroscopio Leica EZ4 HD con zoom de 8X a 35X. C.O. Málaga	2.729,76
2013	Suministro CTD modelo SBE37-SM	6.680,46
2013	Suministro ordenador portátil. C.O. Málaga	1.078,00
2013	Suministro ordenador portátil. C.O. Málaga	984,11
2013	Suministro agitador orbital. C.O. Málaga	1.064,80
2013	Suministro frigorífico Balay. C.O. Málaga.	834,90
2013	Suministro balanza CB Standard 620gr/0.01gr. COBOS. C. O. MÁLAGA	588,06
2012	Servicio de clases de inglés de marzo a junio de 2012. C.O. Málaga	2.992,50
2012	Servicio de clases de francés de marzo a junio de 2012. C.O. Málaga	990,00
2012	Servicio de curso de inglés para dos grupos desde septiembre a diciembre de 2012. C.O. Málaga	1.539,00
2012	Servicio de transporte del personal durante 2013. C.O. Málaga	36.540,00

La información correspondiente a los demás Ministerios concernidos le será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

ANEXO I

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga - Anexo I

Noviembre-Diciembre 2011		
Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas
1990140110043	Obras de todo tipo en edificios e instal	372.635,69.
1993140210014	Mantenimiento de vehículos	6.563,36
1993140210015	Mantenimiento material logístico	10.676,11
1994140070001	Obras diversas infraestructura	76.474,01
2009140020003	Mantenimiento de sistemas CIS	1.492,70
2009140220006	Mantenimiento de Aeronaves. Helicópteros	4.644,29
Total Málaga		472.486,16

euros

Año 2012		
Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas
1990140110043	Obras de todo tipo en edificios e instal.	38.253,82
1993140210015	Mantenimiento material logistico	4.800,00
1994140070001	Obras diversas infraestructura	999,76
2009140020003	Mantenimiento de sistemas CIS	6.456,96
2009140220005	Mantenimiento de aeronaves. Aviones	6.200,00
2009140220007	Mantenimiento de armamento ligero	10.904,30
1992142060005	Reparación, conservación y mantenimiento de viviendas militares	23.681,57
Total Málaga		91.296,41

euros

cve: BOCG-10-D-329

ANEXO II

Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en 2012

04 Andalucía 29 Málaga	En euros. Obligaciones. Proyectos
16003 Dirección General de La Policía 132A Seguridad Ciudadana	
Mobiliario	4.396,77
Enseres	5.754,00
Obras En Málaga	253.068,39
Total: 132A	263.219,16
Total Servicio: 16003	263.219,16
16004 Dirección General de la Guardia Civil 132A Seguridad Ciudadana	
Obras en Málaga	6.726,00
Enseres	3.982,97
Total 132A	10.708,97
Total Servicio: 16004	10.708,97
16005 Secretaría General de Instituciones Penitenciarias 133A Centros e Instituciones Penitenciarias	
Instalaciones y Prevención de Legionella	63.356,28
Reparación y Adecuación de Centros Penitenciarios	420.210,73
Adecuación y Mejoras en Materia Sanitaria	4.807,00
Mobiliario y Enseres	1.081,66
Equipos Especiales	253.149,24
Equipamientos Deportivos, Educativos y Culturales	4.989,19
Total: 133A	747.594,10
Total Servicio: 16005	747.594,10
16101 Jefatura de Tráfico 132B Seguridad Vial	
Sistemas de innovación tecnológicas aplicados a la gestión del tráfico	317.811,65
Gestión de tráfico sur	1.877.942,67
Gestión de tráfico zona centro	29.357,12
Gestión de tráfico este	1.430,92
Vehículos para la vigilancia del tráfico	405.963,37
Sistema de transmisión de información y equipos de comunicación	21.931,24
Edificios para organización periférica	42.144,87
Edificios para fuerzas de vigilancia	32.498,42
Mobiliario y enseres	10.616,65
Infraestructura tecnológica	19.593,96
Total: 132B	2.759.290,87
Total Servicio: 16101	2.759.290,87
16201 Trabajo penitenciario y formación para el empleo 133B Trabajo, formación y asistencia a reclusos	
Maquinaría e instalaciones talleres	44.518,70
Total: 133B	44.518,70
Total Servicio: 16201	44.518,70
Total Málaga	3.825.331,80

Madrid, 19 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/023853

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Desde el comienzo de los procesos de transferencia de la gestión de las políticas activas de empleo a las comunidades autónomas (CCAA) se vio la necesidad de articular un sistema de información de los Servicios Públicos de Empleo (SPE). Así, en el artículo 7 bis de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, se establece este Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) como uno de los instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo.

De esta manera nació el SISPE como proyecto, en el que hubo que consensuar entre todos los Servicios Públicos de Empleo, los datos, sus estructuras, procesos y procedimientos para que fueran homogéneos en todo el territorio nacional. Desde mayo de 2005 el SISPE dejó de ser un proyecto para ser una realidad.

Desde dicha fecha y con una periodicidad, actualmente trimestral, se llevan a cabo reuniones con las CCAA, a través de la denominada Comisión de Coordinación y Seguimiento del SISPE, donde se sigue consensuando nueva información y nuevos procesos o procedimientos según la necesidad del mercado laboral o, en su caso, por imperativos legales. Así, la información común, consensuada por todos los SPE, se recoge en el SISPE y a partir de ahí, el Servicio Público de Empleo Estatal obtiene la información necesaria para elaborar las estadísticas.

En relación con esta cuestión, es necesario tener en cuenta los principios en virtud de los cuales se articulan las relaciones entre las Administraciones Públicas. Al respecto, hay que atender a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuyo artículo 4 establece que las Administraciones Públicas actúan y se relacionan de acuerdo con el principio de lealtad institucional y, en consecuencia, deberán facilitar a otras Administraciones Públicas, entre otras, la información que precisen sobre la actividad que desarrollen en el ejercicio de sus competencias y prestar, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran recabar para el eficaz ejercicio de sus competencias. Con estos objetivos, las Administraciones Públicas pueden solicitar cuantos datos, documentos, etc. se hallen a disposición del ente al que se dirija la solicitud.

Concretamente, en las relaciones entre Administración General del Estado y Administraciones de las CCAA, el contenido de este deber de colaboración se desarrolla a través de los instrumentos que común y voluntariamente establecen. Existen en la actualidad múltiples vías de colaboración, siendo la Conferencia Sectorial un instrumento eficaz para ello. Este, como órgano de composición multilateral que reúne a miembros del Gobierno y de los Consejos de Gobierno de las CCAA, constituye el pilar principal de la colaboración interadministrativa y permite el intercambio de información entre ellos, en múltiples sectores de la actividad pública, en relación con los cuales están constituidas las 35 Conferencias Sectoriales existentes en la actualidad.

En concreto, el ámbito material del mencionado Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, abarca múltiples materias. Incluye: medidas de índole fiscal para garantizar que España cumple sus compromisos fiscales dentro del marco de Déficit Excesivo establecido por la Unión Europea y recuperar la confianza y el crédito de las Administraciones Públicas; medidas estructurales dirigidas a abrir nuevos mercados al sector privado y fomentar el desarrollo de la innovación y de nuevos servicios en sectores críticos para el crecimiento de la productividad y la reducción de costes empresariales; medidas encaminadas a racionalizar y reducir el gasto de personal de las Administraciones Públicas y a incrementar la eficiencia de su gestión; otras dirigidas a la simplificación y mejora del régimen de gestión de la Seguridad Social; medidas para la racionalización del sistema de dependencia; medidas destinadas a reforzar los elementos de competencia en el sector de la distribución minorista, a incrementar la competitividad del sector español y facilitar el acceso a la financiación de las empresas españolas; medidas en materia de infraestructuras, transporte y vivienda y otras encaminadas a solventar el problema estructural que supone el déficit tarifario, provocado por los desajustes entre los costes del sistema eléctrico y los ingresos obtenidos a partir de los precios regulados fijados por la Administración General del Estado.

Indudablemente, la norma en cuestión abarca un gran número de sectores de la actividad pública y, por tanto, los efectos que de ella se derivan son tratados en varias de las Conferencias Sectoriales que se

cve: BOCG-10-D-329

reúnen anualmente. A lo largo del año 2012 se ha hecho un importante esfuerzo de ajuste del funcionamiento de las Conferencias Sectoriales a los principios de eficacia, eficiencia, simplificación administrativa y a la mejora de la coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas.

Fundamentalmente y sin ánimo de exhaustividad, en el ámbito que abarca el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y la normativa relacionada, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las CCAA es el instrumento principal a través del cual el Estado y las CCAA colaboran para obtener información y lograr una mayor coordinación. En este sentido, el pasado año se celebraron cinco reuniones de este Consejo, y en todas ellas se trataron temas relacionados con los objetivos de estabilidad presupuestaria y la normativa aprobada al respecto. En ellas se abordaron temas y se realizaron actuaciones como la elaboración del informe sobre la propuesta de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las CCAA para el periodo 2013-2015, formulado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como sobre la propuesta de Orden del mencionado Ministerio, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información que prevé la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la consecuente propuesta de Acuerdo del Consejo en el que se fija el contenido, formato y periodicidad de recogida de información y su publicación. Así mismo, se abordaron temas relacionados con el Acuerdo 5/2012 del Consejo, en materia de ordenación y racionalización del sector público instrumental autonómico y de control, eficiencia y reducción del gasto público gestionado por el mismo, o sobre la ejecución presupuestaria de las CCAA a efectos del seguimiento del grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

El pasado año se fusionó el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en un único órgano denominado Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, conforme al Acuerdo para la mejora del sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, aprobado en la reunión de 10 de julio de 2012, posteriormente plasmado en el artículo 22.2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 30 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento para la competitividad.

Por otra parte, la importancia de la transparencia y del intercambio de información llevó al legislador a establecer en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, así como de las normas y acuerdos que se adoptaran en su desarrollo. Como consecuencia de ello se aprobó la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información, con la que se trata de aumentar la transparencia, concretando las obligaciones legales de información de las Administraciones territoriales y mejorando la calidad de la información al coordinarla, hacerla comparable y más fiable.

Esa concreción se traduce en establecer las especificaciones del contenido de la información que debe ser remitida, así como la frecuencia y la forma de suministro, para cumplir así, de forma eficaz, con la instrumentación del principio de transparencia.

En concreto, la Orden regula, con carácter general, las obligaciones de remisión de información que las Administraciones territoriales tienen con la Administración General del Estado. Detallando quiénes son los sujetos obligados (la remisión de la información económico- financiera correspondiente a la totalidad de las unidades dependientes de cada Comunidad Autónoma o Corporación Local se centraliza a través de, en el caso de las CCAA, la intervención general o unidad equivalente que tenga competencias en materia de contabilidad y, en las Corporaciones Locales, la intervención o unidad que ejerza sus funciones. Y corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la recepción y recopilación de la información), el procedimiento, preferentemente electrónico, por el que debe remitirse la información y se regulan las obligaciones de información, tanto periódicas como no periódicas, que resultan comunes a las CCAA y Corporaciones Locales.

Así mismo, se ha desarrollado lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio , de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, estableciendo como obligación periódica de información, tanto para las CCAA como para las Corporaciones Locales, la remisión de información en materia de personal.

Entre las obligaciones no periódicas de información, destacan las referidas al seguimiento de los planes de ajuste en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Igualmente, se concretan las obligaciones de suministro de información de las CCAA que tienen un carácter periódico, especificando la información que debe remitirse con una frecuencia anual o mensual, según corresponda.

cve: BOCG-10-D-329

En definitiva, se puede afirmar que en los últimos tiempos se ha avanzado, en gran medida, en la consecución de un mayor control y obtención de la información que manejan cada una de las Administraciones. De forma que se han institucionalizado y consolidado diversas vías que lo permiten y que favorecen un flujo constante de información. Indudablemente, requisito fundamental para la generación de confianza en las Administraciones y la rendición de cuentas y exigencia de responsabilidades cuando corresponda. Es a través de estas vías como el Gobierno obtiene información, datos y, en general, conocimiento, acerca de la situación y particularidades de las Administraciones Territoriales, tanto CCAA como Entidades Locales. Por lo que no existe necesidad de que el Gobierno solicite, caso por caso, información a cada una de las CCAA, con el objetivo de obtener información sobre los efectos de la norma a la que hace referencia esta iniciativa parlamentaria, así como sobre cualquier otra cuestión de relevancia pública.

De otra parte, se señala que junto al Real Decreto-ley 20/2012, se remitió el 17 de julio una memoria del análisis de impacto normativo con un primer apartado donde se analizaba la oportunidad de la propuesta, un segundo apartado con la estructura, análisis jurídico y tramitación que, como Real Decreto-ley se hizo por el procedimiento de urgencia y un tercer apartado de análisis de impactos económicos y presupuestarios entre otros.

También se concreta que el Real Decreto-ley, en su título V, artículo 27, modifica a la Ley 1/2004, de 21 de diciembre de horarios comerciales, y el artículo 28 a la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del Comercio Minorista, y en cuanto a los aspectos regulados por el citado Real Decreto-ley 20/2012, en lo referente a los horarios comerciales y a la ordenación del comercio minorista, se han realizado dos Conferencias Sectoriales a las que asistieron el Secretario de Estado de Comercio, representantes de las CCAA y de la FEMP, informando y contestando a cuentas preguntas se pudieron realizar por los asistentes.

La primera Conferencia Sectorial se realizó el 13 de septiembre de 2012 y la segunda ha tenido lugar el pasado 21 de marzo de 2013, en ambas dando respuesta a diversa información sobre el Comercio Interior, (actividades comerciales y de servicios), diversas medidas legislativas proyectadas en las que se trabaja actualmente en la Secretaría de Estado, como es la ley de Garantía de la Unidad de Mercado y la Ley de Cámaras de Comercio, así como a las medidas contenidas en el «Plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España 2013», que se presentó explicando las principales líneas de trabajo en él contenidas.

Se ha publicado en el BOE, n.º 133, del pasado 4 de junio la Resolución por la que se establecen las condiciones de uso de la Plataforma Electrónica de intercambio de información denominada «Emprende en 3», cuya finalidad es la de reducir trabas administrativas a los ciudadanos a la hora de crear sus empresas, y en coordinación con la FEMP, para aquellas Entidades Locales que desean adherirse a la citada plataforma, que engloba a las tres administraciones, la central, la autonómica y la local, para simplificar los procedimientos administrativos de creación de empresas.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, contesta a cuantas cuestiones le son realizadas por las CCAA y particulares, sobre los horarios comerciales aplicados en su Comunidad y su adecuación a la vigente ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales.

Por todo ello, se indica que ha existido comunicación y acercamiento sobre los temas expuestos con las CCAA y, en particular, asistió a la Conferencia Sectorial del pasado 21 de marzo, D.ª Rosa Méndez Pascual, Directora General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, que fue informada al igual que el resto de los asistentes.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el 26 de abril la remisión a la Unión Europea y a la Comisión Europea del Programa Nacional de Reformas 2013 y de la actualización del Programa de Estabilidad de España

cve: BOCG-10-D-329

2013-2016. Ambos documentos recogen la estrategia de política económica para los próximos años. En ellos se hace un diagnóstico de la situación que atraviesa la economía española, se establece un escenario realista para los próximos años y se fijan las medidas a adoptar. El objetivo es perseverar en la corrección de los desequilibrios y sentar las bases de la recuperación y la creación de empleo.

El Programa Nacional de Reformas es un programa ambicioso que incorpora medidas dirigidas a que la economía española gane en eficiencia, flexibilidad y capacidad de competir, junto a otras, de segunda generación, dirigidas a optimizar al máximo todos los instrumentos existentes a nivel nacional para superar las dificultades de financiación en un entorno de mercados financieros fragmentados en la Unión Monetaria.

Todas estas medidas contribuirán a fomentar el crecimiento, el empleo y la competitividad en todo el territorio español y, por tanto, también en Soria.

Por otro lado, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está trabajando en el desarrollo de un Plan estratégico de diversificación económica del medio rural, cuyo objetivo fundamental es el fomento y diversificación de la actividad económica con actividades complementarias al sector agrario en las zonas rurales, en particular de las zonas más deprimidas, condición determinante para la creación de empleo y que, sin duda, contribuirá a la estabilidad de la población de dichas zonas.

Por último, y desde el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se indica que las cuestiones que se plantean abarcan, por tanto, el conjunto de la actuación de las diferentes instituciones políticas, tanto del Gobierno estatal como de la Comunidad Autónoma y de las instituciones locales, ya que de lo que se trata es de promover el desarrollo económico y social en una determinada zona territorial.

En lo que respecta al Gobierno de la Nación, en el Programa Nacional de Reformas 2013, se recogen las reformas que está desarrollando o va a desarrollar el Gobierno para apoyar el crecimiento económico. Se realiza una síntesis de las actuaciones que está desarrollando el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para apoyar la recuperación económica y facilitar la creación de empleo en el conjunto de la geografía española, actuaciones que en muchos casos tienen que ser desarrolladas fundamentalmente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya que su gestión se encuentra transferida.

Así, en lo que se refiere a estas políticas activas de empleo se ha iniciado una profunda transformación de su diseño con la finalidad de conseguir mayores niveles de eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos. Se está poniendo en marcha, para ello, una nueva estrategia basada en las siguientes 5 grandes líneas de actuación, que han sido acordadas con las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo de 11 de abril de 2013:

1. La nueva estrategia dirigida a mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo ha tenido como hito fundamental el Plan Anual de Política de Empleo 2012 dirigido a establecer una adecuada coordinación entre las diferentes administraciones competentes y la progresiva implantación de una cultura de la evaluación en materia de políticas activas de empleo.

Como continuación de la estrategia iniciada en 2012, se va a aprobar el Plan de Política de Empleo 2013, cuyos principales contenidos ya fueron discutidos en la Conferencia Sectorial Estado- Comunidades Autónomas celebrada el 11 de abril de 2013. El Plan 2013 reforzará los incentivos para la obtención de ganancias de eficiencia mediante la orientación a resultados. De esta manera, los recursos públicos se distribuirán en función de la evaluación de resultados sobre efectividad de las políticas activas desarrolladas por cada Comunidad Autónoma.

Los resultados de 2012 y 2013 serán los que permitirán determinar, en gran medida, los objetivos de una nueva Estrategia Plurianual de Activación para el Empleo 2014-2016, que se aprobará el último trimestre de 2013. Esta nueva estrategia requerirá cambios legislativos y modificar la estructura de gastos destinados a políticas activas de empleo.

2. Con el objetivo de mejorar la empleabilidad e inserción profesional, en particular de los más jóvenes, durante 2012 y 2013 se ha puesto el acento en medidas de carácter formativo. El objetivo es proporcionar una formación que facilite el acceso al mercado de trabajo, para lo cual es crucial que dicha formación se adapte a las necesidades de los sectores productivas. De otro lado, resulta importante fomentar las acciones formativas que lleven aparejada la posibilidad de obtener experiencia profesional. En este sentido, se han adoptado y se van adoptar las siguientes medidas:

— La reforma del mercado de trabajo aprobada en febrero 2012 estableció un nuevo contrato para la formación y el aprendizaje que permite la obtención de una titulación profesional. El desarrollo normativo

cve: BOCG-10-D-329

de este contrato y su aplicación han ido acompañados, además, de la implantación de un sistema de formación profesional dual, ya en funcionamiento y que va a contar con una nueva estrategia de desarrollo 2013-2015. La estrategia irá acompañada de un proceso de seguimiento de la calidad y el impacto de la FP dual que dará lugar a una evaluación intermedia (prevista para el segundo semestre de 2014) y a una evaluación final (segundo semestre de 2015).

En este marco, se está revisando el modelo formación de trabajadores ocupados y desempleados, financiado con recursos públicos, que tiene como principios fomentar la competencia entre los prestadores de servicios de formación y detectar las prioridades de los sectores productivos, de modo que se haga un uso más efectivo de tales recursos públicos. El nuevo modelo ya se ha puesto en marcha a lo largo de 2012 y continuará en 2013.

— Por otra parte, como parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, se han adoptado medidas dirigidas a mejorar la cualificación profesional y empleabilidad de los jóvenes, tales como programas formativos para la obtención de certificados de profesionalidad o con compromiso de contratación o determinados estímulos para que los desempleados puedan obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.

También, a lo largo de 2013 se procederá a una reforma de la legislación sobre certificados de profesionalidad, a fin de adaptarlos al nuevo modelo de Formación Profesional dual, así como a las nuevas necesidades del sector productivo.

3. Se va a avanzar en la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo (activación), con el objetivo de reforzar los mecanismos dirigidos a que los beneficiarios de prestaciones por desempleo cumplan adecuada y eficazmente con sus compromisos de actividad y formación.

A tal fin, durante 2013, se va a desarrollar un nuevo sistema de gestión de las prestaciones por desempleo que permita detectar mejor los incumplimientos de las obligaciones de activación de empleo y formativas de los beneficiarios de dichas prestaciones. Se trata de introducir metodologías y herramientas informáticas novedosas en este ámbito que han resultado efectivas en otros (tributario, seguridad, financiero,…), así como identificar posibles fuentes de información complementarias y cruces con bases de datos que permitan completar y optimizar los procedimientos actuales.

4. Se pretende conseguir una mejora sustancial de la intermediación laboral, para lo que se ha iniciado el desarrollo de un Portal Único de Empleo y se ha puesto en marcha la colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral, habiéndose diseñado ya un Acuerdo Marco al que se adherirán las comunidades autónomas para la selección de proveedores de servicios de intermediación.

5. Se ha aprobado y puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. La Estrategia se enmarca en el objetivo de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, fomentando su empleo por cuenta ajena o propia, y es el resultado de un proceso de diálogo con los agentes sociales. Asimismo, responde a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Europea y se adecua a los objetivos de la propuesta relativa a la «Garantía Juvenil». La Estrategia puede ser consultada en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023861 a 184/023865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el 26 de abril la remisión a la Unión Europea y a la Comisión Europea del Programa Nacional de Reformas 2013 y de la actualización del Programa de Estabilidad de España 2013-2016. Ambos documentos recogen la estrategia de política económica para los próximos años. En ellos se hace un diagnóstico de la situación que atraviesa la economía española, se establece un escenario realista para los próximos años y se fijan las medidas a adoptar. El objetivo es perseverar en la corrección de los desequilibrios y sentar las bases de la recuperación y la creación de empleo.

cve: BOCG-10-D-329

El Programa Nacional de Reformas es un programa ambicioso que incorpora medidas dirigidas a que la economía española gane en eficiencia, flexibilidad y capacidad de competir, junto a otras, de segunda generación, dirigidas a optimizar al máximo todos los instrumentos existentes a nivel nacional para superar las dificultades de financiación en un entorno de mercados financieros fragmentados en la Unión Monetaria.

Todas estas medidas contribuirán a fomentar el crecimiento, el empleo y la competitividad en todo el territorio español y, por tanto, también en Soria.

Por otro lado, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está trabajando en el desarrollo de un Plan estratégico de diversificación económica del medio rural, cuyo objetivo fundamental es el fomento y diversificación de la actividad económica con actividades complementarias al sector agrario en las zonas rurales, en particular de las zonas más deprimidas, condición determinante para la creación de empleo y que, sin duda, contribuirá a la estabilidad de la población de dichas zonas.

Por último, y desde el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se indica que las cuestiones que se plantean abarcan, por tanto, el conjunto de la actuación de las diferentes instituciones políticas, tanto del Gobierno estatal como de la Comunidad Autónoma y de las instituciones locales, ya que de lo que se trata es de promover el desarrollo económico y social en una determinada zona territorial.

En lo que respecta al Gobierno de la Nación, en el Programa Nacional de Reformas 2013, se recogen las reformas que está desarrollando o va a desarrollar el Gobierno para apoyar el crecimiento económico. Se realiza una síntesis de las actuaciones que está desarrollando el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para apoyar la recuperación económica y facilitar la creación de empleo en el conjunto de la geografía española, actuaciones que en muchos casos tienen que ser desarrolladas fundamentalmente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya que su gestión se encuentra transferida.

Así, en lo que se refiere a estas políticas activas de empleo se ha iniciado una profunda transformación de su diseño con la finalidad de conseguir mayores niveles de eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos. Se está poniendo en marcha, para ello, una nueva estrategia basada en las siguientes 5 grandes líneas de actuación, que han sido acordadas con las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo de 11 de abril de 2013:

1. La nueva estrategia dirigida a mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo ha tenido como hito fundamental el Plan Anual de Política de Empleo 2012 dirigido a establecer una adecuada coordinación entre las diferentes administraciones competentes y la progresiva implantación de una cultura de la evaluación en materia de políticas activas de empleo.

Como continuación de la estrategia iniciada en 2012, se va a aprobar el Plan de Política de Empleo 2013, cuyos principales contenidos ya fueron discutidos en la Conferencia Sectorial Estado- Comunidades Autónomas celebrada el 11 de abril de 2013. El Plan 2013 reforzará los incentivos para la obtención de ganancias de eficiencia mediante la orientación a resultados. De esta manera, los recursos públicos se distribuirán en función de la evaluación de resultados sobre efectividad de las políticas activas desarrolladas por cada Comunidad Autónoma.

Los resultados de 2012 y 2013 serán los que permitirán determinar, en gran medida, los objetivos de una nueva Estrategia Plurianual de Activación para el Empleo 2014-2016, que se aprobará el último trimestre de 2013. Esta nueva estrategia requerirá cambios legislativos y modificar la estructura de gastos destinados a políticas activas de empleo.

2. Con el objetivo de mejorar la empleabilidad e inserción profesional, en particular de los más jóvenes, durante 2012 y 2013 se ha puesto el acento en medidas de carácter formativo. El objetivo es proporcionar una formación que facilite el acceso al mercado de trabajo, para lo cual es crucial que dicha formación se adapte a las necesidades de los sectores productivas. De otro lado, resulta importante fomentar las acciones formativas que lleven aparejada la posibilidad de obtener experiencia profesional. En este sentido, se han adoptado y se van adoptar las siguientes medidas:

— La reforma del mercado de trabajo aprobada en febrero 2012 estableció un nuevo contrato para la formación y el aprendizaje que permite la obtención de una titulación profesional. El desarrollo normativo de este contrato y su aplicación han ido acompañados, además, de la implantación de un sistema de formación profesional dual, ya en funcionamiento y que va a contar con una nueva estrategia de desarrollo 2013-2015. La estrategia irá acompañada de un proceso de seguimiento de la calidad y el impacto de la

cve: BOCG-10-D-329

FP dual que dará lugar a una evaluación intermedia (prevista para el segundo semestre de 2014) y a una evaluación final (segundo semestre de 2015).

En este marco, se está revisando el modelo formación de trabajadores ocupados y desempleados, financiado con recursos públicos, que tiene como principios fomentar la competencia entre los prestadores de servicios de formación y detectar las prioridades de los sectores productivos, de modo que se haga un uso más efectivo de tales recursos públicos. El nuevo modelo ya se ha puesto en marcha a lo largo de 2012 y continuará en 2013.

— Por otra parte, como parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, se han adoptado medidas dirigidas a mejorar la cualificación profesional y empleabilidad de los jóvenes, tales como programas formativos para la obtención de certificados de profesionalidad o con compromiso de contratación o determinados estímulos para que los desempleados puedan obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.

También, a lo largo de 2013 se procederá a una reforma de la legislación sobre certificados de profesionalidad, a fin de adaptarlos al nuevo modelo de Formación Profesional dual, así como a las nuevas necesidades del sector productivo.

3. Se va a avanzar en la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo (activación), con el objetivo de reforzar los mecanismos dirigidos a que los beneficiarios de prestaciones por desempleo cumplan adecuada y eficazmente con sus compromisos de actividad y formación.

A tal fin, durante 2013, se va a desarrollar un nuevo sistema de gestión de las prestaciones por desempleo que permita detectar mejor los incumplimientos de las obligaciones de activación de empleo y formativas de los beneficiarios de dichas prestaciones. Se trata de introducir metodologías y herramientas informáticas novedosas en este ámbito que han resultado efectivas en otros (tributario, seguridad, financiero,…), así como identificar posibles fuentes de información complementarias y cruces con bases de datos que permitan completar y optimizar los procedimientos actuales.

4. Se pretende conseguir una mejora sustancial de la intermediación laboral, para lo que se ha iniciado el desarrollo de un Portal Único de Empleo y se ha puesto en marcha la colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral, habiéndose diseñado ya un Acuerdo Marco al que se adherirán las comunidades autónomas para la selección de proveedores de servicios de intermediación.

5. Se ha aprobado y puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. La Estrategia se enmarca en el objetivo de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, fomentando su empleo por cuenta ajena o propia, y es el resultado de un proceso de diálogo con los agentes sociales. Asimismo, responde a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Europea y se adecua a los objetivos de la propuesta relativa a la «Garantía Juvenil». La Estrategia puede ser consultada en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el 26 de abril la remisión a la Unión Europea y a la Comisión Europea del Programa Nacional de Reformas 2013 y de la actualización del Programa de Estabilidad de España 2013-2016. Ambos documentos recogen la estrategia de política económica para los próximos años. En ellos se hace un diagnóstico de la situación que atraviesa la economía española, se establece un escenario realista para los próximos años y se fijan las medidas a adoptar. El objetivo es perseverar en la corrección de los desequilibrios y sentar las bases de la recuperación y la creación de empleo.

El Programa Nacional de Reformas es un programa ambicioso que incorpora medidas dirigidas a que la economía española gane en eficiencia, flexibilidad y capacidad de competir, junto a otras, de segunda

cve: BOCG-10-D-329

generación, dirigidas a optimizar al máximo todos los instrumentos existentes a nivel nacional para superar las dificultades de financiación en un entorno de mercados financieros fragmentados en la Unión Monetaria.

Todas estas medidas contribuirán a fomentar el crecimiento, el empleo y la competitividad en todo el territorio español y, por tanto, también en Soria.

Por otro lado, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está trabajando en el desarrollo de un Plan estratégico de diversificación económica del medio rural, cuyo objetivo fundamental es el fomento y diversificación de la actividad económica con actividades complementarias al sector agrario en las zonas rurales, en particular de las zonas más deprimidas, condición determinante para la creación de empleo y que, sin duda, contribuirá a la estabilidad de la población de dichas zonas.

Por último, y desde el ámbito de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se indica que las cuestiones que se plantean abarcan, por tanto, el conjunto de la actuación de las diferentes instituciones políticas, tanto del Gobierno estatal como de la Comunidad Autónoma y de las instituciones locales, ya que de lo que se trata es de promover el desarrollo económico y social en una determinada zona territorial.

En lo que respecta al Gobierno de la Nación, en el Programa Nacional de Reformas 2013, se recogen las reformas que está desarrollando o va a desarrollar el Gobierno para apoyar el crecimiento económico. Se realiza una síntesis de las actuaciones que está desarrollando el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para apoyar la recuperación económica y facilitar la creación de empleo en el conjunto de la geografía española, actuaciones que en muchos casos tienen que ser desarrolladas fundamentalmente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya que su gestión se encuentra transferida.

Así, en lo que se refiere a estas políticas activas de empleo se ha iniciado una profunda transformación de su diseño con la finalidad de conseguir mayores niveles de eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos. Se está poniendo en marcha, para ello, una nueva estrategia basada en las siguientes 5 grandes líneas de actuación, que han sido acordadas con las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo de 11 de abril de 2013:

1. La nueva estrategia dirigida a mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo ha tenido como hito fundamental el Plan Anual de Política de Empleo 2012 dirigido a establecer una adecuada coordinación entre las diferentes administraciones competentes y la progresiva implantación de una cultura de la evaluación en materia de políticas activas de empleo.

Como continuación de la estrategia iniciada en 2012, se va a aprobar el Plan de Política de Empleo 2013, cuyos principales contenidos ya fueron discutidos en la Conferencia Sectorial Estado- Comunidades Autónomas celebrada el 11 de abril de 2013. El Plan 2013 reforzará los incentivos para la obtención de ganancias de eficiencia mediante la orientación a resultados. De esta manera, los recursos públicos se distribuirán en función de la evaluación de resultados sobre efectividad de las políticas activas desarrolladas por cada Comunidad Autónoma.

Los resultados de 2012 y 2013 serán los que permitirán determinar, en gran medida, los objetivos de una nueva Estrategia Plurianual de Activación para el Empleo 2014-2016, que se aprobará el último trimestre de 2013. Esta nueva estrategia requerirá cambios legislativos y modificar la estructura de gastos destinados a políticas activas de empleo.

2. Con el objetivo de mejorar la empleabilidad e inserción profesional, en particular de los más jóvenes, durante 2012 y 2013 se ha puesto el acento en medidas de carácter formativo. El objetivo es proporcionar una formación que facilite el acceso al mercado de trabajo, para lo cual es crucial que dicha formación se adapte a las necesidades de los sectores productivas. De otro lado, resulta importante fomentar las acciones formativas que lleven aparejada la posibilidad de obtener experiencia profesional. En este sentido, se han adoptado y se van adoptar las siguientes medidas:

— La reforma del mercado de trabajo aprobada en febrero 2012 estableció un nuevo contrato para la formación y el aprendizaje que permite la obtención de una titulación profesional. El desarrollo normativo de este contrato y su aplicación han ido acompañados, además, de la implantación de un sistema de formación profesional dual, ya en funcionamiento y que va a contar con una nueva estrategia de desarrollo 2013-2015. La estrategia irá acompañada de un proceso de seguimiento de la calidad y el impacto de la FP dual que dará lugar a una evaluación intermedia (prevista para el segundo semestre de 2014) y a una evaluación final (segundo semestre de 2015).

cve: BOCG-10-D-329

En este marco, se está revisando el modelo formación de trabajadores ocupados y desempleados, financiado con recursos públicos, que tiene como principios fomentar la competencia entre los prestadores de servicios de formación y detectar las prioridades de los sectores productivos, de modo que se haga un uso más efectivo de tales recursos públicos. El nuevo modelo ya se ha puesto en marcha a lo largo de 2012 y continuará en 2013.

— Por otra parte, como parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, se han adoptado medidas dirigidas a mejorar la cualificación profesional y empleabilidad de los jóvenes, tales como programas formativos para la obtención de certificados de profesionalidad o con compromiso de contratación o determinados estímulos para que los desempleados puedan obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.

También, a lo largo de 2013 se procederá a una reforma de la legislación sobre certificados de profesionalidad, a fin de adaptarlos al nuevo modelo de Formación Profesional dual, así como a las nuevas necesidades del sector productivo.

3. Se va a avanzar en la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo (activación), con el objetivo de reforzar los mecanismos dirigidos a que los beneficiarios de prestaciones por desempleo cumplan adecuada y eficazmente con sus compromisos de actividad y formación.

A tal fin, durante 2013, se va a desarrollar un nuevo sistema de gestión de las prestaciones por desempleo que permita detectar mejor los incumplimientos de las obligaciones de activación de empleo y formativas de los beneficiarios de dichas prestaciones. Se trata de introducir metodologías y herramientas informáticas novedosas en este ámbito que han resultado efectivas en otros (tributario, seguridad, financiero,…), así como identificar posibles fuentes de información complementarias y cruces con bases de datos que permitan completar y optimizar los procedimientos actuales.

4. Se pretende conseguir una mejora sustancial de la intermediación laboral, para lo que se ha iniciado el desarrollo de un Portal Único de Empleo y se ha puesto en marcha la colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral, habiéndose diseñado ya un Acuerdo Marco al que se adherirán las comunidades autónomas para la selección de proveedores de servicios de intermediación.

5. Se ha aprobado y puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. La Estrategia se enmarca en el objetivo de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, fomentando su empleo por cuenta ajena o propia, y es el resultado de un proceso de diálogo con los agentes sociales. Asimismo, responde a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Europea y se adecua a los objetivos de la propuesta relativa a la «Garantía Juvenil». La Estrategia puede ser consultada en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la provincia de Las Palmas en el ejercicio 2012, una vez efectuada la distribución geográfica de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 «Inversiones Reales», son las que a continuación se relacionan con indicación del proyecto de inversión, denominación e importe en euros.

Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas
98190010040	Apoyo a la gestión en Inspec. Trabajo y S.Social	3.395,95
03190010005	Mobiliario y enseres con destino a Inspec. Provinciales	7.598,83
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspec. Trabajo y S.Social	3.859,56
06191010016	Equipamiento para dependencias del SPEE	36.372,45

cve: BOCG-10-D-329

Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas
05191010002	Mejorar y acondicionar locales SPEE	7.608,89
02191020005	Equipos sistemas informáticos y ofimáticos	970,32
	Total	59.806,00

El importe de las inversiones reales efectuadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la provincia de Las Palmas durante el año 2012 asciende a: 11.920,55 euros.

El importe de las inversiones reales efectuadas por el Instituto Social de la Marina en la provincia de Las Palmas durante el año 2012 asciende a 201.177,62 euros

En referencia a las actuaciones previstas en materia de empleo se señala que la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación.

Para ello, con carácter anual, se distribuyen, de acuerdo con los criterios aprobados en conferencia sectorial, los fondos económicos correspondientes, para su gestión por aquellas, asignados a cada una de las medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques.

Las comunidades autónomas en uso de la flexibilidad que tienen para redistribuir los fondos entre los programas de políticas activas, de acuerdo a lo contemplado en las órdenes de distribución, pueden reasignar cuantías de acuerdo a las prioridades y características de sus mercados de trabajo. En consecuencia, son las comunidades autónomas las que, al tener la capacidad de distribuir los fondos recibidos, pueden adecuarlos a las necesidades que se planteen en su territorio. Todo ello sin perjuicio de que con sus propios fondos pueden realizar las acciones que consideren más oportunas en función de aquellas necesidades

Actualmente se está elaborando la orden que distribuirá fondos para el ejercicio 2013 a las comunidades autónomas en los distintos programas de políticas activas de empleo, en la que se mantendrá los criterios anteriormente citados sobre la flexibilidad en la gestión de dichos fondos.

En relación con la evolución del poder adquisitivo de los pensionistas se significa que en líneas generales la ganancia o pérdida de poder adquisitivo vienen determinadas por la diferencia entre el incremento aplicado en la pensión y la variación del IPC en el mismo período.

Dado que se han venido estableciendo mejoras adicionales a la revalorización en pensiones SOVI y pensiones con mínimos, en estos colectivos se ha producido una evolución diferente para cada tipo de mínimo. Por este motivo se ofrece -por ser representativo de un volumen amplio de prestaciones mínimas de jubilación, incapacidad permanente y viudedad- la ganancia/pérdida de poder adquisitivo experimentada por el mínimo de jubilación para titulares con 65 años o más sin cónyuge a cargo (unidades económicas unipersonales).

Para el ejercicio 2013, la ganancia o pérdida de poder adquisitivo vendrá determinada por el dato de IPC real de noviembre, teniendo en cuenta que el incremento de las pensiones varía en función del tramo:

— pensiones de cuantía hasta 1.000 €/mes: 2 % (112.062 pensiones)
— pensiones entre 1.000,01 y 1.009,90 €/mes: hasta alcanzar 1.020 €/mes
— pensiones de cuantía superior a 1.009,90 €/mes: % (30.893 pensiones)

Ganancia de poder adquisitivo en las pensiones contributivas del sistema de seguridad social (*)			
Periodo	Pensiones no SOVI sin mínimos	Pensiones SOVI no concurrentes	Mínimo de Jubilación para titulares con 65 ó más años, sin cónyuge a cargo (unidades económicas unipersonales)
Año 2004	0,0 %	2,0 %	0,0 %
Año 2005	0,0 %	1,0 %	3,0 %
Año 2006	0,0 %	1,0 %	3,0 %
Año 2007	0,0 %	1,0 %	3,1 %
Año 2008	0,0 %	1,0 %	3,0 %
Año 2009	1,7 %	2,7 %	5,5 %
Año 2010	0,0 %	1,0 %	3,7 %
Año 2011	–2,9 %	0,0 %	0,0 %
Año 2012	–1,9 %	–1,9 %	–1,9 %

(*) El dato corresponde a la diferencia entre el IPC real a noviembre de cada año y el incremento final de las pensiones en dicho ejercicio.

cve: BOCG-10-D-329

Respecto al número de parados sin cobertura en Las Palmas se indica que la tasa de cobertura en esa provincia, correspondiente al mes de abril de 2013, era de un 57,2 %.

En relación con la cuestión referida a los jóvenes que han emigrado en busca de empleo, debe comenzarse señalando que no existen fuentes registradas, contrastadas y contrastables, que permitan determinar con exactitud el número de jóvenes que emigran de España, y mucho menos de los que, de acuerdo con la expresión utilizada en la pregunta parlamentaria, lo hacen en busca de empleo.

Por ello, una de las medidas llevadas a cabo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, se relaciona precisamente con establecer mecanismos que permitan tener un conocimiento cierto de las cifras y causas relativas a esta cuestión, así como el nivel de cualificación de los ciudadanos españoles que se trasladan al extranjero.

En dicho contexto, el punto de partida debe ser una definición clara de lo que es «emigrante».

Ese concepto no necesita ser innovado o creado. Por el contrario, ya ha sido acuñado en el contexto internacional, en los siguientes términos:

«Migrante internacional», definido por la ONU como «aquella persona que haya cambiado alguna vez su país de residencia habitual por un periodo igual o superior a doce meses».

Se incluye en esta definición el profesional trasladado por su empresa al exterior incluso si tuviera carácter temporal (siempre que sea por tiempo superior a un año natural), con independencia del carácter de empleado o desempleado que tenga el profesional en el momento del desplazamiento, siempre que se encuentre en el segmento de población activa (entre 16 y 64 años de edad).

El debate sobre los movimientos actuales de ciudadanos españoles hacia el exterior debe partir, por lo tanto, de tener en cuenta que, de acuerdo con la definición consensuada a nivel internacional, sólo es emigrante la persona que cumple las características anteriormente descritas.

Pues bien, con respecto a la emigración española en estos momentos, la situación encontrada por el actual equipo de Gobierno es que no existe un registro («contador») de españoles (de personas) que salen de nuestro país (tampoco existe un registro de las personas que entran en nuestro país, salvo que vengan con visado y soliciten un permiso de residencia).

Por ello, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social trabaja junto al Instituto Nacional de Estadísticas (Ministerio de Economía y Competitividad) y la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación) en la mejora de estas fuentes para poder realizar un análisis lo más aproximado posible de la realidad actual.

Concretamente, se ha creado un Grupo de trabajo sobre estadísticas de migraciones, con participación de las instituciones anteriormente mencionadas. Este grupo está trabajando en el desarrollo de fórmulas para conseguir la ampliación de la información sociodemográfica y laboral de las personas que se inscriben en estos registros, que permita la mejor orientación posible de las actuaciones realizadas en relación con dichas personas.

Ello, conscientes de que los datos arrojados por estos registros constituyen o constituirán, en todo caso, sólo un buen indicio de la emigración, pero no serán absolutos, porque no todo el que se encuentra en el extranjero se inscribe en ellos. Por este motivo, además del grupo de trabajo constituido, la Secretaría General está coordinando trabajos de investigación en curso o por iniciarse con distintas instituciones (universidades, fundaciones, asociaciones, etc.) para alcanzar un diagnóstico más completo.

Teniendo en cuenta todas las premisas anteriores, se informa que, según los datos más recientes de la Estadística de Variaciones Residenciales (fuente: INE), a lo largo de 2012 salieron de la provincia de Las Palmas con destino el extranjero 2.062 personas con edades comprendidas entre los 16 y los 34 años, de las que 384 son españolas y 1.678 son extranjeras.

En relación con la cuestión interesada sobre convenios de empresas que han perdido vigencia desde la entrada en vigor de la reforma laboral de 2012 se señala que las competencias en materia de registro y depósito de los convenios colectivos de trabajo cuyo ámbito de aplicación no supere el de la comunidad autónoma, fueron transferidas a la Comunidad Canaria por el Real Decreto 251/1985, de 23 de enero. En consecuencia, la información referida a los convenios colectivos de trabajo que no superen el ámbito de la Comunidad Autónoma canaria deben ser proporcionados por el órgano competente de dicha Comunidad.

En cuanto al número de expedientes de regulación de empleo se indica que la información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora en la Subdirección General de Estadística, con la información remitida por las autoridades laborales.

cve: BOCG-10-D-329

Empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Las Palmas.

Año/mes	Empresas	Trabajadores afectados			
		Total	Despidos colectivos	Suspensión de contrato	Reducción de jornada
2011	202	3.316	1.400	1.474	442
2012	353	4.676	1.655	1.447	1.574
Ene-Mar-2013 (*)	99	1.585	287	1.061	237

En referencia a los Planes Integrales de Empleo se ha estimado necesario que para el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias se mantenga un plan específico, a lo que responde el mencionado Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC). Todo ello considerando que el desarrollo y ejecución de las políticas activas de empleo se llevan a cabo por las comunidades autónomas dentro del esquema fijado por la Estrategia Española de Empleo y los Planes Anuales de Políticas de Empleo, donde se plasman las acciones y medidas de políticas activas de empleo, tanto financiadas con fondos estatales distribuidos a las comunidades autónomas como las desarrolladas por estas con fondos propios.

En consecuencia, a pesar del marco presupuestario actual, se ha tenido en cuenta el criterio de mantener los fondos precisos para dar cobertura al desarrollo adecuado de las acciones que conforman el Programa Integral de Empleo de Canarias. Por último, se recuerda la importancia de mejorar la gestión de los fondos asignados, al objeto de hacerlos más eficientes y eficaces.

Se recogen a continuación los datos del resto de las cuestiones interesadas por Su Señoría:

— El número de parados que se han registrado, como media, desde que el Gobierno aprobó la reforma laboral, en la provincia de Las Palmas, desde febrero de 2012, es de 153.710 desempleados.

— Los datos sobre el número de empresas de trabajo temporal ubicadas en las Palmas en el periodo solicitado, son los siguientes:

Años	N.º de empresas
2008	21
2009	16
2010	18
2011	19
2012	19
2013	19

— Evolución del número de pensiones del sistema en vigor complemento a mínimos en la provincia de Las Palmas.

Fecha	Número
31/12/2008	39.040
31/12/2009	40.441
31/12/2010	41.630
31/12/2011	43.321
31/12/2012	45.252
01/05/2013	45.521

— El número de pensiones contributivas de jubilación del sistema, en vigor a 1 de mayo de 2013, en la provincia de Las Palmas es de 76.936 pensiones.

— El número de pensiones contributivas de orfandad del sistema, en vigor a 1 de mayo de 2013, en la provincia de Las Palmas es de 8.233 pensiones.

— El número de pensiones contributivas de viudedad del sistema, en vigor a 1 de mayo de 2013, en la provincia de Las Palmas es de 38.478 pensiones.

— El número de beneficiarios del Programa de Recualificación Profesional (PREPARA) en la provincia de Las Palmas, a 30 de abril de 2013, es de 2.932.

cve: BOCG-10-D-329

Por último cabe señalar que en el ámbito de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, los convenios firmados con ayuntamientos derivan de la convocatoria de subvenciones realizada por Resolución de 13 de septiembre de 2012 (BOE 20/9/2012), de la Dirección General de Migraciones, destinadas a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes.

Esta línea de subvenciones está cofinanciada con el Fondo Europeo para la Integración de Terceros Países (FEI), lo que obliga a las entidades que resultan beneficiarias de estas subvenciones a firmar un acuerdo o convenio de subvención (utilizándose ambas denominaciones de manera indistinta), según lo establecido en el artículo 10 de la Decisión de la Comisión de 5 de marzo de 2008 por la que se establecen las normas de aplicación de la Decisión 2007/435/CE del Consejo por la que se establece el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países para el período 2007 a 2013 como parte del Programa general «Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios».

A continuación se recogen los convenios que se firmaron durante el año 2012 entre la Dirección General de Migraciones y varios ayuntamientos de Las Palmas:

Ayuntamiento	Programa	Cuantía concedida
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	Convive 2013	37.205,00€
Ayuntamiento de Agüimes	Entretierras. Comunicación y convivencia 2013	47.181,58€
Ayuntamiento de Arrecife	Crayón	69.975,00€
Mancomunidad de Municipios del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías	Intervención comunitaria en la comarca sur	60.000,00€

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes..

184/023877

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 73.998, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Por Real Decreto[1] 3936/1982, de 29 de diciembre se realizó el traspaso de funciones y servicios en materia de educación de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.E. del 22 de enero de 1983). Como consecuencia de dicho traspaso la programación de la oferta educativa, su ejecución, y la gestión de los presupuestos asociados a la misma es competencia del gobierno de dicha Comunidad, sin perjuicio de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso las competencias que en exclusiva le asigna la Constitución, y como responsable de la política en materia de Formación Profesional para el conjunto de España, lleve a cabo diversas acciones que impliquen la transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas para objetivos específicos, como es el caso de los programas de cooperación territorial, o aquellas otras acciones que puedan realizarse mediante convenios de colaboración suscritos al efecto.

Para el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en referencia exclusiva los convenios de colaboración, los datos son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-329

1 En noviembre del año 2011 los convenios vigentes firmados con la Comunidad Autónoma de Andalucía eran los siguientes:

Convenio n.º 1: Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, y la comunidad autónoma de Andalucía para el desarrollo de acciones dirigidas a la elaboración y actualización del catálogo de títulos de formación profesional, durante el ejercicio de 2011. Este convenio, a su vez, da continuidad al del año 2010, de la misma denominación.

Convenio n.º 2: Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de acciones dirigidas a la elaboración de materiales para la plataforma de formación profesional a distancia durante el ejercicio 2011.

2. La vigencia de dichos convenios y las aportaciones comprometidas por ambas partes para el primero de los convenios la vigencia se extiende desde su formalización, el día 7 de septiembre de 2011, hasta su finalización el día 31 de diciembre del mismo año. La aportación por parte del Ministerio asciende a 87.000,00 euros, destinados al pago de los profesores liberados por esa Comunidad Autónoma para trabajar en la elaboración y actualización del catálogo de títulos de Formación Profesional.

La vigencia inicial del segundo de los convenios se extendía desde el 15 de noviembre de 2011 hasta el 30 de junio de 2012, habiendo sido posteriormente prorrogada hasta el día 30 de marzo de 2013. La aportación del Ministerio es de 11.836.000 euros, destinados al pago de los autores, coordinadores y supervisores que han elaborado los materiales para la plataforma de enseñanza a distancia, así como a los gastos derivados de la gestión de dichos pagos. Por su parte la Comunidad Autónoma de Andalucía asumió el compromiso de organizar la infraestructura necesaria y ejecutar las acciones conducentes a la realización de los referidos pagos.

3. Las cantidades aportadas por el Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios han sido las siguientes.

Año 2010-En convenio previo al del año 2011, y para idénticos objetivos, la cuantía fue de 29.000,00 euros.

Año 2011-Para el convenio n.º 1 la cuantía fue de 87.000,00 euros. Para el convenio n.º 2 la cuantía fue de 11.836.000,00 euros.

No se ha hecho aportación en 2012 y 2013 por haber finalizado los programas de cooperación territorial y las acciones a las cuales se dirigían los convenios.

En cuanto a becas cabe señalar que en noviembre de 2011 el Gobierno tenía firmado con la Comunidad Autónoma de Andalucía un convenio de colaboración para la gestión de las becas de los niveles postobligatorios no universitarios correspondientes al curso 2010-2011, cuya vigencia era el curso académico. Dada la naturaleza de las becas, estos convenios se firman por cursos académicos y no por años. En noviembre de 2011 estaba en vigor el convenio correspondiente al curso 2010-2011.

Las aportaciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se corresponden con el coste de las becas concedidas por la Comunidad Autónoma al amparo del citado convenio. Las realizadas por el Gobierno a Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del mencionado convenio en los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012 fue la siguiente:

Curso 2009/2010	8.562.597,00 euros
Curso 2010/2011	159.084.257,15 euros
Curso 2011/2012	173.366.099,30 euros

En cuanto al convenio de colaboración para la gestión de las becas de los niveles postobligatorios no universitarios se ha renovado para el curso 2012-2013; no disponemos aún de las estadísticas de dicho curso.

En el ámbito de la cultura se acompaña en anexo I el detalle de los convenios suscritos vigentes en los ejercicios de 2011 y posteriores.

Por otro lado, se informa que los convenios firmados por el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía en noviembre de 2011 son:

cve: BOCG-10-D-329

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, para la constitución de la Comisión Mixta entre la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y los secretarios y secretarias judiciales destinados en Andalucía (firmado: 15/07/09; duración indefinida).

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía para la cesión de los derechos de uso de la infraestructura jurídica del sistema informático procesal (firmado: 15/07/09; vigencia: 31/12/209, prorrogable tácitamente por años naturales).

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la elaboración y aplicación del mapa integrado de fosas, previsto en el artículo 12.2 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (firmado: 25/01/10; vigencia indefinida).

— Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Justicia, la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para establecer el procedimiento a seguir para la utilización de la videoconferencia en la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía (firmado: 24/05/10).

— Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Justicia, la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía para establecer un procedimiento general sobre la práctica de la autopsia, depósito, conservación e inhumación de cadáveres no identificados (firmado: 24/05/10; vigencia indefinida).

— Convenio marco entre el Centro de Estudios Jurídicos y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de formación de Fiscales, Secretarios Judiciales, Médicos Forenses y Abogados del Estado (firmado: 08/04/11; vigencia: tres años).

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, a través del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y la Junta de Andalucía, para la formación del personal del Instituto de Medicina Legal de Granada en la realización de estudios toxicológicos e histopatológicos. Firmado el 27 de septiembre de 2007. Vigente a partir de la fecha de su firma, se prorroga tácitamente por periodos anuales (salvo denuncia). No tiene aportaciones presupuestarias.

— Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Justicia, la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para establecer un procedimiento general sobre la práctica de la autopsia, depósito, conservación e inhumación de cadáveres no identificados. Suscrito el 24 de mayo de 2010. Tiene una vigencia indefinida desde el momento de su firma, sin perjuicio de su extinción por denuncia unilateral o mutuo acuerdo. No tiene aportación presupuestaria.

— Convenio de colaboración entre las Consejerías de Gobernación y Justicia, y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para la actuación coordinada y la plena operatividad del punto de coordinación de las órdenes de protección en violencia doméstica y de género, en la comunidad autónoma de Andalucía. Suscrito el 28 de julio de 2011. Vigente a partir de la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2011, prórroga automática por anualidades, siempre que no haya denuncia de alguna de las partes. No tiene aportaciones presupuestarias.

En materia tecnológica:

— Convenio Ius+Red entre el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Entidad Pública empresarial red.es, para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito de la administración de justicia. Vigencia hasta el 31/12/2012.

— Convenio @RCHIVA, entre la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Justicia, para la cesión del sistema de información@RCHIVA de la Junta. Vigencia indefinida y sin aportaciones presupuestarias.

cve: BOCG-10-D-329

— Convenio LexNET. Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, para la cesión de los derechos de uso del sistema Lexnet del Ministerio de Justicia. Vigencia indefinida. Sin aportaciones presupuestarias

— Convenio Fortuny. Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, para la cesión de los derechos de uso Programas de Gestión Procesal de las Fiscalías del MJU. Vigencia indefinida y sin aportaciones presupuestarias.

Por lo que se refiere a la pregunta relativa a qué cantidad se aportó o transfirió por parte del Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010, 2011, 2012 y 2013:

Convenio Ius+Red	
Cantidad aportada 2010	
AGE	739.797
CCAA	739.797
Cantidad aportada 2011	
AGE	697.523
CCAA	697.523
Cantidad aportada 2012	
AGE	0
CCAA	0

Respecto a cuántos de los convenios que han expirado se han renovado, por qué período y con qué compromisos presupuestarios por cada parte y año, cabe mencionar que el Convenio Ius+Red se ha renovado por ampliación de plazo de las actuaciones hasta 31 de diciembre de 2014, sin compromisos presupuestarios adicionales a los iniciales. Como se ha expuesto, el resto de convenios tienen una vigencia indefinida o prórroga tácita y no implican aportaciones presupuestarias.

Por lo que se refiere a la cuestión de si en 2012 y 2013 no se ha hecho aportación o transferencia para dar cumplimiento a los convenios en vigor, por qué no se ha hecho, y en cuanto al Convenio Ius+Red, que es el único que implica aportaciones presupuestarias, señalar que en 2012 no se ha realizado la aportación AGE, por falta de disponibilidad presupuestaria, eliminándose el requerimiento de aportación de la Comunidad Autónoma en dicha anualidad y en 2013, dicho convenio no tiene dotación presupuestaria.

Asimismo, en relación a la solicitud de prórroga o firma de un nuevo convenio por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre aquellos convenios que han expirado, tal como se ha expuesto, la mayoría de ellos tiene una vigencia indefinida o se prorroga tácitamente y, el convenio ius+red está vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, por lo que, por el momento, no se ha producido ninguna solicitud a este respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último, se adjunta en anexo II información de la que se dispone sobre los convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma de Andalucía o sus organismos y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por último, se indica que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de sus Presupuestos Generales anuales contempla diversas transferencias a las Comunidades Autónomas. Son éstas las que establecen el destino de la financiación otorgada, en su caso, a las Corporaciones Locales de sus respectivos territorios.

No obstante, en relación a la información solicitada, se señala lo siguiente:

Convenios vigentes en Noviembre de 2011	Fecha de firma	Vigencia	Obligaciones económicas	Aportación económica
Acuerdo entre el Instituto Nacional del Consumo y la consejería de salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la constitución de la Junta Arbitral de Consumo	03/12/1993	Vigencia indefinida	No	No

cve: BOCG-10-D-329

Convenios vigentes en Noviembre de 2011	Fecha de firma	Vigencia	Obligaciones económicas	Aportación económica
Acuerdo de prórroga del convenio trilateral de colaboración entre la consejería de salud y bienestar social de la Junta de Andalucía, el servicio andaluz de salud, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la entidad pública empresarial red.es para el desarrollo de servicios públicos digitales en el sistema nacional de salud, programa «Sanidad En Línea Fase II» (*)	28/12/2012	Hasta 31/12/2013	No	No

(*) Convenio trilateral de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Política Social, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, el servicio andaluz de salud y la entidad pública empresarial red.es para el desarrollo de servicios públicos digitales en el Sistema Nacional de Salud, programa «Sanidad en Línea Fase II», firmado el 5/12/2009.

— Imserso:

Convenio	Vigencia	Aportación			
		2010	2011	2012	2013
Sobre coordinación de la gestión de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas derivadas de la Ley de Integración Social de las Personas con Minusvalía, publicado por Resolución de 1 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE de 19 de julio de 1996)	Indefinida	No compromete aportación presupuestaria			
Convenio de Dependencia correspondiente al año 2011	2011		BOE 25/04/2012		

— Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) para habilitar la transferencia del capítulo 458 de los Presupuestos Generales de la Delegación del Gobierno (Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003 del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados) firma cada año un Convenio Específico con vigencia anual con la Comunidad Autónoma de Andalucía. En estos convenios, la Comunidad de Andalucía no aporta financiación.

Se indica a continuación el importe aportado por la DGPNSD y los programas financiados con cargo a dicho convenio:

— Año 2010:

Programas	Cantidad concedida
Protocolo de intervención en cocaína.	150.000,00€
Programa de prevención y reducción de los riesgos y daños asociados al consumo recreativo de drogas en los espacios de ocio de Andalucía.	100.000,00€
Programa para el mantenimiento de centros de encuentro y acogida para la intervención precoz con drogodependientes en riesgo de exclusión.	276.000,00€
Campaña de sensibilización y prevención en relación al consumo de alcohol, cocaína y otras drogas en la población juvenil andaluza.	60.000,00€
Proyecto de instauración de talleres de prevención de drogas para padres y madres.	50.000,00€

cve: BOCG-10-D-329

Programas	Cantidad concedida
Programa de prevención y sensibilización sobre el alcohol y la cocaína a través de aplicación telemática para jóvenes.	54.000,00€
Actividades de ocio alternativo como prevención de drogodependencias y adicciones en jóvenes de Andalucía.	420.000€

— Año 2011:

Programas	Cantidad concedida
Programa de prevención y reducción de los riesgos y daños asociados al consumo recreativo de drogas en los espacios de ocio de Andalucía.	60.000,00€
Programa para el mantenimiento de centros de encuentro y acogida para la intervención precoz con drogodependientes en riesgo de exclusión.	305.000,00€
Programa red de artesanos para la incorporación social de drogodependientes como medida de prevención de la exclusión social. 285.000,00€.	
Programa de prevención de la exclusión social, la delincuencia y la marginación mediante «Asesoramiento jurídico para personas con problemas de drogodependencias y adicciones en Andalucía».	170.000,00€
Intervención en menores para la prevención y reducción sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol.	360.000,00€
Intervención integral con personas drogodependientes en situación o riesgo de exclusión social del polígono sur.	170.000,00€
Programa de formación e inserción laboral en la ocupación de jardinería para jóvenes drogodependientes del campo de Gibraltar.	45.000,00€

— Año 2012:

Programas	Cantidad concedida
Programa para el mantenimiento de centros de encuentro y acogida para la intervención precoz con drogodependientes con riesgo de exclusión.	335.000,00€
Programa red de artesanos para la incorporación social de drogodependientes. 320.000,00€.	
Programa de prevención de la exclusión social, la delincuencia y la marginación: «Asesoramiento jurídico de la red pública de atención a las drogodependencias».	175.000,00€
Programa Intervención integral con personas drogodependientes en situación o riesgo de exclusión social de Polígono Sur.	170.000,00€
Programa de formación e inserción laboral en la ocupación de pintura de edificios para jóvenes drogodependientes del campo de Gibraltar.	45.000,00€
Programa de ocio alternativo como prevención de drogodependencias y adicciones de jóvenes de Andalucía.	373.000,00€
Programa para la prevención y reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol, drogas y conducción de películas.	82.000,00€

Año 2013: La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones ha acordado que a la Comunidad Autónoma de Andalucía le correspondan 1.579.000€.

— Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

En fecha 26 de febrero de 2008 se firmó el Convenio de Colaboración entre el entonces Ministerio de Igualdad y Andalucía que tiene por objeto la colaboración para la prestación del servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género de ámbito estatal como garantía del derecho a la información reconocido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En su virtud, en las llamadas relacionadas con violencia de género que se produzcan al teléfono 016 desde Andalucía, se garantizará la derivación automática al servicio telefónico, de acuerdo con las condiciones estipuladas en

cve: BOCG-10-D-329

el convenio. El convenio ha ido prorrogándose tácitamente año tras año, y está en ejecución. No conlleva consignación presupuestaria alguna.

— Injuve

Convenio del Instituto de la Juventud con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, suscrito en el año 2011, para la realización de un programa cultural en Cádiz denominado «La Noche en Blanco». La aportación del INJUVE fue de 20.000 euros.

La información correspondiente a los demás Ministerios concernidos será remitida a la mayor brevedad posible.

ANEXO I

Relación de convenios vigentes en noviembre de 2011 con la Comunidad Autónoma de Andalucía

1. Con obligaciones financieras				
N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Financiación	Fecha suscrip.	Periodo vigencia
401/2001	Creación del «Consorcio Festival Internacional Música y Danza de Granada».INAEM. C.A. Andalucía. Ayuntamiento de Granada. Diputación Provincial de Granada. S.G. de Música y Danza.	Financiación del Consorcio por las partes. (Ficha seguimiento)	22-01-2001	Indefinida
230/2001	Elaboración del Censo del Patrimonio Documental y del Censo-Guía de los Archivos Españoles de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Anexo 2002: 09-12-2002. Anexo 2003: 12-12-2003. Anexo 2004: 29-07-2004. Anexo 2005: 02-06-2005. Anexo 2006: 30-06-2006. Anexo 2007: 05-07-2007. Anexo 2008: 03-06-2008. Anexo 2009: 15-06-2009. Anexo 2010: 19-10-2010. MECD. C.A. Andalucía. S.G. de Archivos Estatales	MECD: 104.307,60€. C.A.: 250.583,08€ (Ficha seguimiento)	28-10-2001	Indefinida. Paralizado

cve: BOCG-10-D-329

1. Con obligaciones financieras				
N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Financiación	Fecha suscrip.	Periodo vigencia
138/2003	Facilitar tareas de catalogación y gestión museográfica, así como el intercambio de información mediante utilización conjunta de la aplicación DOMUS (museos de titularidad estatal y gestión transferida y museos inscritos en Registro Museos Andalucía, según Anexo I). Adenda n.º 1: 28-10-2005 (BOE de 14-02-2006). Adenda n.º 2: 27-12-2006 (BOE de 13-02-2007). Adenda n.º 3: 15-12-2006 (BOE de 01-03-2007). Adenda n.º 4: 27-05-2009 (BOE de 04-08-2009). Adenda n.º 5: 08-03-2010 (BOE de 21-06-2010). Adenda n.º 6: 28-07-2011 (BOE de 09-09-2011). MECD. C.A. Andalucía. S.G. de Museos Estatales.	MECD: Coste implantación aplicación. C.A.: Adquisición y mantenimiento equipos.	06-11-2003	Indefinida
401/2007	Promover en la ciudad de Málaga un auditorio de música a través de la creación y constitución del Consorcio para la construcción del Auditorio de Música de Málaga. INAEM. Ministerio de Fomento. C.A. de Andalucía. Ayuntamiento de Málaga. S.G. de Música y Danza.	MCU: Financiación construcción en 51 %. M.º : Aportación de los terrenos. C.A. Financiación construcción en 24,5 % Ayunt.: Financiación construcción en 24,5 %. (Ficha seguimiento)	26-01-2007	Indefinida
310/2007	Creación y puesta en marcha del Consorcio Centro Federico García Lorca en la ciudad de Granada. MCU. C.A. Andalucía. Diputación de Granada. Ayuntamiento de Granada. Fundación Residencia de Estudiantes. Fundación Federico García Lorca. S.G. de Acción y Promoción Cultural.	Financiación del consorcio por las partes. (Ficha seguimiento)	05-06-2007	Indefinida
807/2008	Realización de un proyecto de digitalización de obras de interés para la Biblioteca Virtual de Andalucía, conservados en la Biblioteca Nacional. BN. C.A. Andalucía.	BN: Facilitar las instrucciones de manipulación de los fondos y el espacio físico para los equipos. C.A.: Realizar la digitalización y financiarla.	05-03-2008	05-03-2010, pr. Paralizado

cve: BOCG-10-D-329

1. Con obligaciones financieras				
N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Financiación	Fecha suscrip.	Periodo vigencia
1002/2009	Rehabilitación y adecuación del Convento de la Trinidad, de Málaga, para destinarlo a fines culturales. Acuerdo de Modificación: 29-06-2010. Gerencia de Infraestructuras. C.A. Andalucía.	Gerenc. 3.000.000,00€ C.A.: Gestión y contratación de todas las actuaciones y solicitud de permisos y licencias necesarias. (Ficha seguimiento)	25-11-2009	Hasta justificación inversión
1006/2010	Ampliación de la sede del Museo de Bellas Artes de Sevilla al Palacio de Monsalves y su remodelación. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura. C.A. Andalucía.	Gerenc.: 16.000.000,00€ C.A.: Autorizar el uso del Conjunto Palacio de Monsalves para llevar a cabo las obras. (Ficha seguimiento)	26-07-2010	Hasta fin actuaciones
116/2010	Desarrollo del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático en la C.A. de Andalucía. MCU. C.A. de Andalucía. S.G. Protección del Patrimonio Histórico.	MCU: 60.000,00€ C.A.: 60.000,00€ (Ficha seguimiento)	04-10-2010	04-10-2011, pr. Finalizado

2. Sin obligaciones financieras				
N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Obligaciones	Fecha Suscrip.	Periodo vigencia
148/1994	Convenio para el Asesoramiento técnico del ICRBC en materia de Patrimonio Histórico Español. MECD. C.A. Andalucía. S.G. del Instituto del Patrimonio Cultural de España.	Acuerdos específicos con cada C.A. para «Planes de actuación conjunta».	26-05-1994	Indefinida. Paralizado
265/2011	Convenio marco para la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio documental español custodiado en el Archivo de la Fundación Casa Medina Sidonia. MCU. C.A. Andalucía. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Fundación Casa Medina Sidonia. S.G. de Archivos Estatales.	Desarrollo mediante convenios específicos.	15-11-2011	15-11-2013, pr.

cve: BOCG-10-D-329

Anexo II

Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Andalucía

Convenio	Fecha Suscripción	Vigencia	Compromiso. Presupuestario. Ministerio
Convenio entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía para la financiación de la línea 1 del Metro de Sevilla	22-12-05	Desde 1-1-05 Hasta 31-12-35	Ver cuadro abajo
Compromiso Presupuestario Ministerio			
Años	Aportación	Años	Aportación
2005	20.801.620€	2021	5.916.170€
2006	17.082.400€	2022	5.751.447€
2007	17.082.400€	2023	5.586.723€
2008	8.057.570€	2024	5.422.000€
2009	7.892.847€	2025	5.257.277€
2010	7.728.124€	2026	5.092.554€
2011	7.563.401€	2027	4.927.831€
2012	7.398.678€	2028	4.763.108€
2013	7.233.955€	2029	4.598.385€
2014	7.069.232€	2030	4.433.661€
2015	6.904.508€	2031	4.268.938€
2016	6.739.785€	2032	4.104.215€
2017	6.575.062€	2033	3.939.492€
2018	6.410.339€	2034	3.774.769€
2019	6.245.616€	2035	3.610.046€
2020	6.080.893€		
Total Aportación			218.313.046€

cve: BOCG-10-D-329

Convenio	Fecha Suscripción	Vigencia	Compromiso. presupuestario. Ministerio
Convenio entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía para la financiación de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga	22-12-05	Desde 1-1-05 Hasta 31-12-37	Ver cuadro abajo
Compromiso presupuestario Ministerio			
Años	Aportación	Años	Aportación
2005	5.592.380€	2022	5.090.205€
2006	9.311.600€	2023	4.969.440€
2007	9.311.600€	2024	4.848.674€
2008	6780.925€	2025	4.727.908€
2009	6.660.159€	2026	4.607.143€
2010	6.539.394€	2027	4.486.377€
2011	6.418.628€	2028	4.365.611€
2012	6.297.862€	2029	4.244.845€
2013	6.177.096€	2030	4.124.080€
2014	6.056.331€	2031	4.003.314€
2015	5.935.565€	2032	3.882.548€
2016	5.814.799€	2033	3.761.783€
2017	5.694.034€	2034	3.641.017€
2018	5.573.268€	2035	3.520.251€
2019	5.452.502€	2036	3.399.486€
2020	5.331.737€	2037	3.278.720€
2021	5.210.971€		
Total aportación			175.110.253€

Convenio	Fecha suscripción	Vigencia	Compromiso. presupuestario. Ministerio
Convenio de colaboración por el que se crea el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812.	19-3-07	Desde19-3-07 Antes 1er trimestre 2012	2007: 300.000€ Para ejercicios presupuestarios sucesivos se irá acordando por las partes
Convenio entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía para la constitución del Consorcio de actividades logísticas, empresariales, tecnológicas, ambientales y de servicios de la Bahía de Cádiz. Consorcio Aletas.	30-4-07	Desde el 30-4-07 Indefinido	Al objeto de iniciar la puesta en marcha del Consorcio, la AGE aporta 3.300.000 Plan de Inversiones 2008-2011 por importe de 182.000€ de los que la AGE aporta un 55% (100.100.000€)

cve: BOCG-10-D-329

Convenio	Fecha suscripción	Vigencia	Compromiso. presupuestario. Ministerio
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el intercambio de información económico-presupuestaria de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	6-3-09	Desde el 6-3-09 3 años	
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), en relación con el Secretariado Técnico Conjunto del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España- Fronteras Exteriores 2008.	6-4-09	Duración Programa Cooperación Transfronteriza	
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2011 del Convenio de colaboración firmado el 1 de enero de 2004, entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.	29-11-10	Desde 01-01-2011 hasta 31-12-2011	
Acuerdo de prórroga para el año 2011 del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la prestación de funciones de asesoramiento técnico sanitario.	30-2-10	Desde 01-01-2011 hasta 31-12-11	72.470,97€
Adenda al Convenio de Colaboración por el que se crea el Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio de la Fundación del Reino de Granada.	23-9-11	Desde el 23-9-11 Hasta el 31-12-14	

cve: BOCG-10-D-329

Convenio	Fecha suscripción	Vigencia	Compromiso. presupuestario. Ministerio
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2012 del Convenio de colaboración firmado el 1 de enero de 2004, entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas Mutualidades.	07-11-11	Desde 01-01-12 hasta 31-12-12	
Acuerdo de Prórroga para el año 2012 del Convenio de Colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la prestación de funciones de asesoramiento técnico sanitario.	13-12-11	Desde 01-01-12 hasta 31-12-12	74.355,22€
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2013 del Convenio de colaboración firmado el 1 de enero de 2004, entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas Mutualidades.	12-12-12	Desde 01-01-2013 hasta 31-12-13	

cve: BOCG-10-D-329

Convenio	Fecha suscripción	Vigencia	Compromiso. presupuestario. Ministerio
Acuerdo de prórroga para el año 2013 del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la prestación de funciones de asesoramiento técnico sanitario.	28-12-12	Desde 01-01-2013 hasta 31-12-13	74.355,22€

Madrid, 29 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se amplia medios traspasados, por Real Decreto 642/2007, de 18 de mayo (Ref. BOE-A-2007-10559).
Se modifica los medios traspasados, por Real Decreto 1561/2005, de 23 de diciembre (Ref. BOE-A-2005-21166).
Se amplia:
— Medios traspasados, por Real Decreto 956/2005, de 29 de julio (Ref. BOE-A-2005-13398).
— Medios traspasados, por Real Decreto 1786/2004, de 30 de julio (Ref. BOE-A-2004-14250).
— Medios traspados, por Real Decreto 1785/2004, de 30 de julio (Ref. BOE-A-2004-14249).
— Los medios traspasados, por Real Decreto 1406/1995, de 4 de agosto (Ref. BOE-A-1995-20696).
Corrección de errores en BOE Num. 298 de 13 de diciembre de 1985 (Ref. BOE-A-1985-25906).
Se amplia, por Real Decreto 2869/1983, de 9 de noviembre (Ref. BOE-A-1983-29619).

184/023878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en relación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

Fecha de firma del Convenio	Convenio	Vigencia	Prórroga (en el caso de que se haya producido)	Presupuesto	
				Aportación económica del MAGRAMA (€)	Aportación económica de la C.A. (€)
26/06/2007	Convenio de Encomienda de Gestión entre la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el MAGRAMA, por el que se establece la delegación de determinadas funciones del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Las Illes Balears en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FEGA	Hasta su resolución	–	Sin aportación económica	Sin aportación económica

cve: BOCG-10-D-329

Fecha de firma del Convenio	Convenio	Vigencia	Prórroga (en el caso de que se haya producido)	Presupuesto	
				Aportación económica del MAGRAMA (€)	Aportación económica de la C.A. (€)
01/08/2008	Convenio de colaboración entre el MAGRAMA y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, relativo a la gestión compartida de la reserva marina de Cala Rajada, a Levante de Mallorca-Prorroga 15/04/2011	–	01/08/2016	Sin aportación económica	Sin aportación económica
25/02/2009	Convenio marco de colaboración entre el MAGRAMA, y la Comunidad Autónoma de Illes Balears, en materia de estadística. Prorrogado	31/12/2012	31/12/2013	Sin aportación económica	Sin aportación económica
05/03/2009	Protocolo General entre el MAGRAMA y el Gobierno de las Illes Balears , por el que se fija el Marco General de Colaboración en el Ámbito del Saneamiento y la Depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015	31/12/2015	No ha habido prórroga del mismo.	Sin aportación económica	Sin aportación económica
21/12/2009	Convenio de Colaboración entre el MAGRAMA y la Consellería de Mobilitat i Ordenació del Territori del Govern de Les Illes Balears en materia de Cartografía de delimitación de Costas	21/12/2013	No ha habido prórroga del mismo.	Sin aportación económica	Sin aportación económica
09/12/2009	Convenio de Colaboración entre el MAGRAMA la Comunidad Autónoma de Illes Balears para el Desarrollo de un Programa Piloto de Desarrollo Rural Sostenible en Zonas de las Illes Balears. Prorrogado 1/12/2010. Modificado y Prorrogado 28/06/2010	31/12/2011	30/06/2012	2.500.000€ en el año 2009	2.500.000€ en el año 2010
29/12/2009	Convenio de Colaboración entre el MAGRAMA la Comunidad Autónoma de Illes Balears para Financiación de Determinadas Inversiones en Materia de Aguas y Torrentes en el Ámbito de las Illes Balears	31/12/2013	No ha habido prórroga del mismo.	7.866.000€ en el año 2009	Sin aportación económica

cve: BOCG-10-D-329

Fecha de firma del Convenio	Convenio	Vigencia	Prórroga (en el caso de que se haya producido)	Presupuesto	
				Aportación económica del MAGRAMA (€)	Aportación económica de la C.A. (€)
29/12/2009	Convenio de Colaboración entre el MAGRAMA la Comunidad Autónoma de Illes Balears para para la financiación de determinadas inversiones en materia de Aguas y Torrentes en el ámbito de las Illes Balears. SEGUNDA FASE	31/12/2013	No ha habido prórroga del mismo.	1.700.000€ en el año 2009	Sin aportación económica
19/07/2010	Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Cambio Climático del MAGRAMA y el Consorcio Urbanístico para la mejora y el embellecimiento de la Playa de Palma para el Desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de Cambio Climático en el ámbito del Proyecto «Playa de Palma»	19/07/2014	No ha habido prórroga del mismo.	Sin aportación económica	Sin aportación económica
01/06/2011	Convenio de Colaboración entre el MAGRAMA la Comunidad Autónoma de Illes Balears para el Acondicionamiento de Diversas Edificaciones del Parque Nacional Marítimo- Terrestre del Archipiélago de Cabrera	31/12/2011	No ha habido prórroga del mismo.	1.372.648,44€ en el año 2011	Sin aportación económica
29/12/2010	Convenio de Colaboración entre el MAGRAMA la Comunidad Autónoma de Illes Balears para la Financiación de Determinadas Inversiones en Materia de Trabajos Forestales de Prevención y Extinción de Incendios Forestales en el Ámbito de las Illes Balerars	31/12/2013	No ha habido prórroga del mismo.	1.000.000€ en el año 2010	Sin aportación económica
25/11/2011	Convenio de Colaboración entre el MAGRAMA la Comunidad Autónoma de Illes Balears en materia de Estadística. Año 2011.	31/12/2011	No ha habido prórroga del mismo.	38.741€ en el año 2011	35.000 en el año 2011

Respecto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo se indica que en noviembre de 2011 ni el Departamento ni sus organismos tenían firmado convenio alguno con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por lo que se refiere al Ministerio de la Presidencia, se indica que en noviembre del año 2011 no tenía en vigor ningún convenio con contenido económico con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por lo que se refiere al Ministerio de Economía y Competitividad se informa que en noviembre de 2011 el INE tenía vigentes 5 convenios de colaboración suscritos con el Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma y 4 convenios con la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno Balear.

Todos ellos siguieron vigentes en diciembre de 2011. Ninguno de ellos tiene contraprestación económica entre las partes. La vigencia de los convenios es indefinida para 5 de ellos y con prórroga automática para los 4 restantes.

En relación con el ICEX se señala que en el período de referencia y con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus organismos, ICEX tenía firmados los convenios que se relacionan en anexo I. Se

cve: BOCG-10-D-329

trata de convenios de colaboración para la internacionalización de la empresa a través de dos líneas de actuación:

Desarrollo y seguimiento del Programa Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE). Programa de ayuda a las empresas Pyme españolas para su iniciación práctica en la exportación, organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto de ICEX y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio. Las condiciones de la colaboración se establecieron en un convenio marco, regulando los compromisos financieros mediante addendas anuales en las que se acordaba el número de empresas nuevas que accedían al PIPE o Programa de Seguimiento en ese año y una estimación del gasto que ejecutarían, en ese ejercicio, las empresas vivas en el programa. Las últimas empresas beneficiarias del programa se incorporaron en el ejercicio 2011. Una vez que finalicen las acciones y compromisos adquiridos con las empresas participantes, el programa se dará por concluido.

Acciones conjuntas en materia de formación, información, jornadas técnicas y seminarios.

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación tenía los siguientes convenios firmados en noviembre de 2011:

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears y la Universitat de les Illes Balears, en la selección y ejecución de proyectos de infraestructuras científicas cofinanciados por el FEDER (Actuaciones para la red de comunicaciones de la Universitat de Les Illes Balears).

La vigencia es hasta el 31/12/2013. Aportación del Gobierno: 2.273.894€. Aportación del Organismo: 2.273.894€

Cantidad que se aportó o transfirió por parte del Gobierno, para dar cumplimiento a dichos convenios, en los años 2010, 2011, 2012, y 2013:

Año 2010: 1.364.336€, año 2011: 909.557€.

— Convenio de colaboración de 17 de diciembre de 2007 con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la creación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del Sistema de Observación Costero de las Illes Balears

Vigencia hasta 31 de diciembre de 2021.

Aportaciones: 18.158.171€, tanto el Gobierno como la CA. Anterior al año 2010: Gobierno 5.250.000,00; CA: 3.403.430

Año 2010: Gobierno 1.500.000,00€; CA: 1.424.715,00€

Año 2011: Gobierno: 937.500,00€; CA:112.215,00€

Año 2012: Gobierno: 956.250,00€; CA:1.130.964,00€

Año 2013: Gobierno: 975.375,00€; CA: 1.150.089,00€

Hasta 2021: Gobierno: 8.539.046,00€; CA: 9.936.758,00€

Por error en el 2011 se libraron 912.650€ que se compensará en sucesivas aportaciones.

— Convenio específico de colaboración con la Agencia Balear del Agua, del Gobierno de las Islas Baleares, para el «Control de variables químico-biológicas en zonas costeras de las Islas Baleares».

Vigencia desde el 29-04-2008 hasta el 31-12-2011, con una aportación presupuestaria sólo por parte de la Agencia Balear del Agua de 97.500,00€ (50.000.00€ en 2008 y 47.000,00€ en 2009). No se ha renovado.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Instituto Español de Oceanografía, en la selección y ejecución de proyectos de infraestructuras científicas cofinanciados por el FEDER. (Reforma del Buque Oceanográfico Francisco de Paula Navarro).

La vigencia es desde 22/12/2010 hasta el 31/12/2013. Aportación del Gobierno: ayuda FEDER. Aportación presupuestaria del IEO: 1.250.000€ a justificar a lo largo de las anualidades del proyecto a medida que se van ejecutando las licitaciones y la realización de todas las infraestructuras de remodelación del buque.

— Convenio de colaboración con el Gobierno de las Islas Baleares para la «puesta en marcha y desarrollo de la estación de investigación Jaume Ferrer en La Mola (Menorca)».

Vigente desde el 17-12-2009 hasta el 17-12-2014. Aportación CA de 489.244,22€ (78.288,07€ en 2009, 94.320,04€ en 2010, 97.265,95€ en 2011, 108.856,70€ en 2012 y 110.513,46€ en 2013). Aportación

cve: BOCG-10-D-329

del IEO: 608.751.71€ (116.976,75€ en 2010, 119.316,29€ en 2011, 121.702,61€ en 2012, 124.136,66€ en 2013 y 126.619,40 en 2014).

— Convenio específico de colaboración el Gobierno de las Islas Baleares para la «Caracterización del Ecosistema Bentónico de la Plataforma costera del área comprendida entre Sa Dragonera, Cap de Ses Salines y cala Figuera (Mallorca).

Vigencia desde el 29-11-2010 hasta el 29-11-2013, con una aportación presupuestaria del Gobierno de las Islas Baleares de 316.740,00€ (96.913,00€ en 2010, 161.650,00€ en 2011, 58.177,00€ en 2012).

Además, en noviembre de 2011, el Ministerio tenía firmados los siguientes convenios:

— Servicio Balear de Salud - Hospital son Llátzer. «Formación de médicos especialistas en medicina del trabajo».

— Consejería de Salud. «Mantenimiento del centro colaborador español Joanna Briggs».

— Consejería de Salud. «Programa estabilización de investigadores e intensificación de la investigación».

— Consejería de Salud. «Programa estabilización de investigadores e intensificación de la investigación».

Vigencia de dichos convenios y aportaciones presupuestarias:

— «Formación de médicos especialistas en medicina del trabajo». Indefinida. Sin aportación económica.

— «Mantenimiento del centro colaborador español Joanna Briggs» Cuatro anualidades (2010-2013). Aportación del Instituto de Salud Carlos III-ISCIII: 16.000€ cada anualidad. Aportación CCAA: 8.000€ cada anualidad. La aportación del ISCIII, en el caso del mantenimiento del centro es global. Aporta anualmente 16.000 para el mantenimiento, independientemente del número de comunidades que suscriban el convenio.

— «Programa estabilización de investigadores e intensificación de la investigación». Aportación ISCIII 2010: 210.000; Año 2011: 900:000. La aportación económica de la CA complementa el coste de las actividades que se financian, siendo creciente a lo largo del periodo de ejecución del convenio, de manera proporcional a la reducción de la aportación del ISCIII.

Se ha mantenido la colaboración con la Comunidad Autónoma, aunque no se ha considerado necesario por ambas partes formalizar nuevos convenios. Por otro lado, algunas de las líneas de actuación del ISCIII se han canalizado a través de las convocatorias de ayudas.

Por otro lado, tenía firmados en noviembre de 2011:

— Convenio con Comunidad Autónoma de les Illes Balears y Universitat de les Illes Balears. En relación con las actividades necesarias para la creación y puesta en marcha de un centro mixto que se denominará «Instituto de Investigaciones agroambientales y de economía del agua»

Firmado el 20/11/2009 hasta la suscripción de un nuevo convenio. Sin aportaciones económicas.

Por último, se adjunta en anexo II la información solicitada por Su Señoría del Ministerio de Defensa.

Por lo que se refiere al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y en el ámbito de la educación, se informa lo siguiente:

Por Real Decreto[1] 1876/1997, de 12 de diciembre, se realizó el traspaso de funciones y servicios en materia de educación de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Illes Balears (B.O.E. 16 de enero de 1998). Como consecuencia de dicho traspaso la programación de la oferta educativa, su ejecución, y la gestión de los presupuestos asociados a la misma es competencia del gobierno de dicha Comunidad, sin perjuicio de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso las competencias que en exclusiva le asigna la Constitución, y como responsable de la política en materia de Formación Profesional para el conjunto de España, lleve a cabo diversas acciones que impliquen la transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas para objetivos específicos, como es el caso de los programas de cooperación territorial, o aquellas otras acciones que puedan realizarse mediante convenios de colaboración suscritos al efecto.

Para el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, y en referencia exclusiva los convenios de colaboración a los que se limitan las preguntas formuladas, los datos son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-329

1. En noviembre del año 2011 existía un único convenio vigente denominado «Convenio de colaboración entre el ministerio de educación, y la comunidad autónoma de las Illes Balears para el desarrollo de acciones dirigidas a la elaboración y actualización del catálogo de títulos de Formación Profesional, durante el ejercicio de 2011.FSE». Este convenio es continuación del suscrito en el año 2010 con la misma denominación.

2. La vigencia del convenio va desde el día 11 de octubre de 2011, fecha de su formalización, hasta el día 31 de diciembre de 2011. En este convenio el Ministerio compensa los gastos salariales de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Illes Balears que participan en la elaboración y actualización de catálogo de títulos de Formación Profesional.

3. Las cantidades aportadas por el Gobierno para dar cumplimiento a dichos convenios han sido las siguientes:

— Año 2010-Convenio anterior al referido del 2011, la cuantía fue de 87.000,00€
— Año 2011-Cuantía de 14.500,00€.

No se ha procedido a la renovación en los ejercicios presupuestarios de los años 2012 y 2013 al estar el catálogo de títulos de Formación Profesional en su proceso de finalización y haber concluido los trabajos correspondientes a funcionarios de esta Comunidad Autónoma.

En el ámbito de la cultura se acompaña en anexo III el detalle de los convenios suscritos vigentes en los ejercicios de 2011 y posteriores.

Por otro lado, se informa que los convenios que tenía firmados el Ministerio de Justicia con la Comunidad Autónoma de Illes Balears son:

— El 31 de diciembre de 2010, se suscribió el Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad de Illes Balears, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales, entrando en vigor desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2011, prorrogándose de forma automática por periodos anuales, salvo denuncia expresa con dos meses de antelación de alguna de sus partes. No tiene aportaciones presupuestarias.

— Asimismo, el 17 de mayo de 2011 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Illes Balears, para la puesta en marcha, como experiencia piloto, del servicio de mediación intrajudicial penal en juzgados y tribunales ubicados en la Comunidad Autónoma de Illes Balears y la formación de sus profesionales. El convenio ha sido denunciado por el Gobierno de Illes Balears (Consejería de Administración Pública), con fecha 12 de febrero de 2012, por lo que ha quedado sin vigencia.

— En materia tecnológica, señalar que, al ser Illes Balears una Comunidad Autónoma cuyas competencias en materia de Administración de Justicia ostenta el Ministerio de Justicia, los distintos convenios existentes en el ámbito del Ministerio de Justicia, son para establecer marcos de relación con otros organismos (CGPJ, Colegio de Procuradores, como ejemplo), siendo todos los Convenios de vigencia indefinida y sin dotación presupuestaria.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la elaboración y aplicación del mapa integrado de fosas, previsto en el artículo 12.2 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. (firmado: 20/05/11; vigencia indefinida).

Por último, se adjunta en anexo IV información de la que se dispone sobre los convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma de Andalucía o sus organismos y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

cve: BOCG-10-D-329

ANEXO I

Convenios Vigentes 1-11-2011

Entidades participantes junto con ICEX		Objeto	Vigencia		Cantidad transferida. Cumplimiento convenio	
			Inicio	VCTO.	2010	2011
707	Consejería de Comercio, Industria y energía de la Comunidad Autónoma de Iles Balears	Convenio marco para el Desarrollo de los programas Plan de Iniciación a la Promoción Exterior y Plan de Seguimiento Programa PIPE	03-09-07	31-12-13	170.497,67€	142.417,73€
	Cámaras de Comercio de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera					
	Consejo Superior de Cámaras					
1153	Consejería de Comercio, Industria y energia de la Comunidad Autónoma de Iles Balears	PIPE. Adenda Financiera. Plan de Iniciación. Periodo 2007-2013, para los compromisos adquiridos en los años 2009-2010. Ejercicio 2011	18-01-11	31-12-11		
	Cámaras de Comercio de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera					
	Consejo Superior de Cámaras					
1154	Consejería de Comercio, Industria y energía de la Comunidad Autónoma de Iles Balears	PIPE. Adenda Financiera. Programa de Seguimiento. Periodo 2007-2013, para los compromisos adquiridos en los años 2009-2010. Ejercicio 2011	18-01-11	31-12-11		
	Cámaras de Comercio de Mallorca, Menorca, Ibiza y formentera					
	Consejo Superior de Cámaras					
1205	Consejería de Comercio, Industria y energia de la Comunidad Autónoma de Illes Balears	PIPE. Adenda Financiera. Plan de Iniciación. Periodo 2007-2013, para los compromisos adquiridos con empresas nuevas en los años 2007-2013. Ejercicio 2011	02-12-11	31-12-11		
	Cámaras de Comercio de Mallorca, Menorca, Ibiza y formentera					
	Consejo Superior de Cámaras					
1206	Consejería de Comercio, Industria y energia de la Comunidad Autónoma de Illes Balears	PIPE. Adenda Financiera. Programa de Seguimiento. Periodo 2007-2013, para los compromisos adquiridos con empresas nuevas en los años 2007-2013. Ejercicio 2011	02-12-11	31-12-11		
	Cámaras de Comercio de Mallorca, Menorca, Ibiza y formentera					
	Consejo Superior de Cámaras					

cve: BOCG-10-D-329

Convenios Vigentes 1-11-2011

Entidades participantes junto con ICEX		Objeto	Vigencia		Cantidad transferida. Cumplimiento convenio	
			Inicio	Vcto.	2010	2011
1095	Instituto de Innovación Empresarial (IDI) Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca	Establecer el Plan Regional de Formación para el año 2011, mediante la elaboración de un marco de acción conjunto de los seminarios y jornadas de formación sobre el proceso de internacionalización empresarial que se desarrollen en la CA de las Illes Balears	26-04-11	25-04-12	Sin Coste Económico	
1238	Instituto de Innovación Empresarial (IDI) Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca	Prórroga del convenio de colaboración de Formación en Internacionalización por el que se regulan las acciones a celebrar durante el año 2012	20-02-12	19-02-13		

A partir de 2011, no se firman convenios en aplicación de los criterios de estabilidad presupuestaria acordados por el Ministerio de Economía y Hacienda, que afectaban directamente a las CCAA. Ninguna CCAA ha solicitado prórroga o renovación de nuestros convenios.

ANEXO II

Convenio	Fecha Firma / Vigencia	Importe	Renovado	Aporte en 2010 2013
Comunidad Autónoma de Illes Balears				
Convenio entre el Ministerio de Defensa, Govern Balear, Consell Insular de Mallorca y Ayuntamiento de Palma de Mallorca para la construcción del Consorcio del Castillo de San Carlos.	Firmado: 07/04/97 50 Años	Presupuestos anuales aprobados por la Comisión Permanente	En vigor	No hay constancia
Convenio firmado con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de las Illes Balears para la cesión de uso de un Instituto de Bachillerato, un Colegio Público y un Centro de Preescolar.	Firmado: 02/09/98 99 Años			
Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la C. A. de las Islas Baleares por el que se autoriza el uso de parte de las instalaciones de la Estación Naval de Soller.	Firmado: 20/03/98 Hasta 20/03/48	Sin asignación presupuestaria concreta		

cve: BOCG-10-D-329

Convenio	Fecha Firma / Vigencia	Importe	Renovado	Aporte en 2010 2013
Comunidad Autónoma de Illes Balears				
Convenio entre el Ministerio de Defensa, Gobern Balear, Consell Insular de Menorca, Ayuntamiento de Mahón y Ayuntamiento de Es Castell para la constitución del Consorcio del Museo Militar de Menorca y Patrimonio Histórico-Militar del Puerto de Mahón y Cala San Esteban.	Firmado: 22/06/98 Hasta 22/06/48	Sin asignación presupuestaria concreta		
Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Consell Insular de Eivissa y Formentera para el uso de instalaciones militares en el itinerario formativo de personas discapacitadas.	Firmado: 23/05/03	Sin asignación presupuestaria concreta		
Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la Autoridad Portuaria de Baleares para la cesión temporal de la línea de atraque del muelle de ribera y de los testeros de los pantalanes de la Estación Naval de Mahón.	Firmado: 15/02/05 Hasta 15/02/15	Sin asignación presupuestaria concreta		
Modificación de los Estatutos del Consorcio del Castillo de San Carlos del Convenio de fecha 07/04/97 entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno Balear, Consejo Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.	Firmado: 21/11/05 Hasta 07/04/47	Sin asignación presupuestaria concreta		
Adenda n.º 1 al Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la Autoridad Portuaria de Baleares para la cesión temporal de la línea de atraque del muelle de ribera y de los testeros de los pantalanes de la Estación Naval de Mahón, formalizado el 15/02/05.	Firmado: 27/12/05 Hasta 27/12/15	La Autoridad portuaria de Baleares financia la ejecución de obras hasta un importe máximo de 600.000,00€		

cve: BOCG-10-D-329

Convenio	Fecha Firma / Vigencia	Importe	Renovado	Aporte en 2010 2013
Comunidad Autónoma de Illes Balears				
Protocolo firmado con la Consejería de Educación y Cultura de la Cº A. de Illes Balears para realización de acciones conjuntas en materia educativa que contribuyan a un mayor desarrollo personal y profesional de tropa y marinería y faciliten su incorporación laboral.	Firmado: 12/06/07 2 Años	Sin financiación		
Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Medio Ambient de la C. A. de Illes Balears para la conservación de la flora vascular en terrenos del Puig Major (Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 7 de Soller (Mallorca).	Firmado 25/03/10 Hasta 25/03/16	Sin asignación presupuestaria concreta		
Acuerdo de Prórroga y actualización para el año 2011 del Convenio de Colaboración firmado el 16/12/02 entre el Servei de Salut de les Illes Balears, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.	Firmado: 17/11/10 Hasta 31/12/11	El Ministerio de Defensa aporta una cantidad variable en función de los pacientes atendidos		

cve: BOCG-10-D-329

Convenio	Fecha Firma / Vigencia	Importe	Renovado	Aporte en 2010 2013
Comunidad Autónoma de Illes Balears				
Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Consellería de Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern de las Illes Balears, sobre la realización de actuaciones de apoyo y colaboración en el amarre de la embarcación «Aldebarán I» en la Estación Naval de Porto Pi.	Firmado: 01/05/12 5 Años	Es el derivado de los gastos ocasionados por el apoyo en agua y electricidad	En vigor	

ANEXO III

Relación de convenios vigentes en noviembre de 2011 con la comunidad autónoma de las Illes Balears

1. Con obligaciones financieras				
N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Financiación	Fecha Suscrip.	Periodo Vigencia
125/2004	Apoyo Técnico a los Museos de titularidad estatal y gestión transferida, en materia de explotación conjunta de la aplicación de gestión museográfica DOMUS e intercambio de información a través de la misma. MCU. C.A. de las Illes Balears. S.G. Museos Estatales	MCU: Coste implantación aplicación. C.A.: Adquisición, instalación y mantenimiento de equipos.	19-07-2004	Indefinida
234/2005	Elaboración del Censo-Guía de los Archivos Españoles y del Censo del Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Anexo 2006: 01-09-2006. Anexo 2007: 12-06-2007. Anexo 2008: 03-06-2008. Anexo 2009: 15-07-2009. Anexo 2010: 02-06-2010. Anexo 2011: 27-09-2011. MCU. C.A. de las Illes Balears. S.G. de Archivos Estatales	MCU: 42.000,00 C.A.: 98.000,00 (Ficha seguimiento)	29-12-2005	Indefinida. Paralizado
119/2010	Desarrollo del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático en la C.A. de las Illes Balears. MCU. C.A. de las Illes Balears. S.G. de Protección del Patrimonio Histórico	MCU: 60.000,00€ C.A.: 16.000,00€ (Ficha seguimiento)	03-12-2010	03-12-2011 Finalizado
605/2011	Presentación de la obra «Mallorca», de Eliseo Mifrén Roig, en la Capilla del Consulado del Mar de Palma de Mallorca patrocinada por Fundación AXA. MNP. C.A. Illes Balears. Fundación AXA	MNP: Mención del patrocinio. C.A.: Mención del patrocinio. Fund.: 23.205,85€	21-02-2011	Hasta realización actividades

cve: BOCG-10-D-329

1. Con obligaciones financieras				
N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Financiación	Fecha Suscrip.	Periodo Vigencia
504/2011	Fomento de la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lengua cooficial distinta al castellano (2011). ICAA. C.A. de las Illes Balears	ICAA: 157.500,00€ C.A.: Realizar actividades de fomento de la producción, la distribución y la promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lengua catalana durante 2011. (Ficha seguimiento)	23-05-2011	31-03-2012 Finalizado
151/1994	Convenio para el Asesoramiento técnico del ICRBC en materia de Patrimonio Histórico Español. MECD. C.A. de las Illes Balears. S.G. del Instituto del Patrimonio Cultural de España	Acuerdos específicos con cada C.A. para «Planes de actuación conjunta».	26-05-1994	Indefinida. Paralizado

ANEXO IV

Convenios suscritos con la comunidad autónoma de las Illes Balears

Convenio	Fecha Suscripción	Vigencia	Compromiso Presupuestario Ministerio
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de ferrocarril.	16-10-08	Desde 16-10-08 Hasta fin ejercicio presupuestario 2011	2008: 3.000.000€ 2009: 25.000.000€
Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda) y la Conselleria de Movilidad y Ordenación del Territorio del Gobierno de Les Illes Balears en materia de Cartografía	15-6-09	Desde 15-6-09 4 años prorrogables	
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2011, del convenio de colaboración firmado el 16 de diciembre de 2002, entre el Servei de Salut de Les Illes Balears, MUFACE, ISFAS y MUGEJU, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.	17/11/2010	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011	
Adenda II al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de ferrocarril.	30-12-10	Desde el 30-12-10 Hasta la vigencia del convenio al que complementa	Total: 29.500.500€ 2010: 15.000.000€ 2011: 14.500.500€

cve: BOCG-10-D-329

Convenio	Fecha Suscripción	Vigencia	Compromiso Presupuestario Ministerio
Acuerdo de prórroga para el año 2011 del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado al Servicio de Salud de las Illes Balears en materia de gestión de prestaciones sanitarias.	30/12/2010	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011	2.414,64€
Convenio Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de reducción de cargas administrativas.	16/03/2011	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2012	
Acuerdo del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de revisión del Convenio entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la prestación mutua de servicios de administración electrónica suscrito el 12 de mayo de 2008.	06/05/2011	Desde 06/05/2011 hasta 06/05/2014	
Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Consejería de Innovación, Interior y Justicia del Gobierno de Illes Balears para la formación en lengua catalana del personal de la Administración General del Estado que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Illes Balears durante el año 2011.	08/06/2011	Desde 08/06/2011 hasta 31/12/2011	60.000,00€
Acuerdo de prórroga para 2011 al Convenio de colaboración suscrito el 4 de noviembre de 1999 entre el Ministerio de Administraciones Públicas, la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, el Consell de Mallorca, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, para la implantación de la Ventanilla Única Empresarial.	23/09/2011	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011	17.100,00€

cve: BOCG-10-D-329

Convenio	Fecha Suscripción	Vigencia	Compromiso Presupuestario Ministerio
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2012, del Convenio de colaboración firmado el 16 de diciembre de 2002, entre el Servei de Salut de les Illes Balears, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria concertada con dichas Mutualidades.	02/12/2011	Desde 01/01/2012 hasta 31/12/2012	
Acuerdo de prórroga para el año 2012 del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado al servicio de salud de las Illes Balears en materia de gestión de prestaciones sanitarias.	16/12/2011	Desde 01/01/2012 hasta 31/12/2012	2.491,91€
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2013, del Convenio de colaboración firmado el 16 de diciembre de 2002, entre el Servei de Salut de les Illes Balears, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria concertada con dichas Mutualidades.	18/12/2012	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013	
Acuerdo de prórroga para el año 2013 del Convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado al servicio de salud de las Illes Balears en materia de gestión de prestaciones sanitarias.	28/12/2012	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013	2.539,26€

Madrid, 19 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se Amplia:
— Medios traspasados, por REAL DECRETO 954/2005, de 29 de julio (Ref. BOE-A-2005-13396).
— Medios traspasados, por REAL DECRETO 1270/2001, de 29 de noviembre (Ref. BOE-A-2001-22765).
— Medios traspasados, por REAL DECRETO 1001/1999, de 11 de junio (Ref.1999/14378) (Ref. BOE-A-1999-14378).

cve: BOCG-10-D-329

184/023879

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 73.999, de fecha 30/07/2013, se traslada lo siguiente:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Por Real Decreto [1] 1826/1998, de 28 de agosto, se realizó el traspaso de funciones y servicios en materia de educación de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Rioja (BOE. del 24 de septiembre). Como consecuencia de dicho traspaso la programación de la oferta educativa, su ejecución, y la gestión de los presupuestos asociados a la misma es competencia del gobierno de dicha Comunidad, sin perjuicio de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso las competencias que en exclusiva le asigna la Constitución, y como responsable de la política en materia de Formación Profesional para el conjunto de España, lleve a cabo diversas acciones que impliquen la transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas para objetivos específicos, como es el caso de los programas de cooperación territorial, o aquellas otras acciones que puedan realizarse mediante convenios de colaboración suscritos al efecto.

Desde el 27 de julio de 2000, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene operativo un convenio de cooperación con la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de la Rioja para el impulso de la formación abierta para personas adultas a través de Internet mediante la iniciativa denominada Aula Mentor.

Este convenio no tiene contenido económico.

En cuanto a las universidades se indica que en 2011 se firmó un convenio con esta Comunidad Autónoma para el desarrollo del programa Campus de Excelencia, con una aportación total de 330.000 €.

En la concepción inicial del Subprograma de Excelencia, la selección de los proyectos que ostentan la calificación CEI debía concluir en 2011, como así efectivamente ocurrió; como resultado, no se han llevado a cabo nuevas convocatorias ni se han firmado nuevos convenios.

En estos momentos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, junto con las Comunidades Autónomas, se está encargando de evaluar periódicamente dichos Campus con el fin de que se mantenga el sello de Excelencia.

En el ámbito de la cultura se acompaña en Anexo I el detalle de los convenios suscritos vigentes en los ejercicios de 2011 y posteriores.

En el ámbito del deporte cabe señalar lo siguiente:

— Protocolo de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes (CSD) y el Gobierno de La Rioja, para efectuar inversiones en infraestructuras en el Centro de Tecnificación Deportiva de Adárraga y en las Instalaciones de Prado Salobre. 23 de marzo de 2011. Este protocolo de colaboración tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.

La inversión comprometida por parte del CSD asciende a un total de 1.500.000 €, a aportar en los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

El Gobierno de La Rioja queda obligado a aportar 3.080.200 € en los ejercicios 2011 y 2012.

— En el año 2011, el CSD concedió una subvención de 1.000.000 € conforme a la resolución definitiva aprobada por el Presidente del CSD de la Convocatoria anual de ayudas a los Centros Especializados de Alto Rendimiento, Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva para el ejercicio 2011. Sigue vigente; no ha habido renovación. Este protocolo refleja las intenciones de colaboración de las partes. Las aportaciones económicas quedan condicionadas a las consignaciones presupuestarias que, a estos efectos, se contemplen en los presupuestos de los correspondientes ejercicios económicos.

cve: BOCG-10-D-329

— En el año 2012, el CSD concedió una subvención de 100.720€ conforme a la resolución definitiva aprobada por el Presidente del CSD de la Convocatoria anual de ayudas a los Centros de Alto Rendimiento, Centros Especializados de Alto Rendimiento, Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva para el ejercicio 2012. No se realizó el pago de esta subvención, debido al informe desfavorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En el ejercicio 2013, no fue dotado crédito presupuestario en el concepto 336A 751 al que están vinculadas estas subvenciones.

Por otro lado, en relación con el Ministerio de Justicia y los Convenios firmados por el Gobierno con la Comunidad Autónoma de La Rioja se informa lo siguiente:

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la cesión en uso de locales propiedad de ésta para la instalación del Instituto de Medicina Legal (firmado: 22/07/03; duración: quince años prorrogables por años naturales hasta un máximo de cincuenta).

En materia tecnológica, cabe señalar que, si bien el Real Decreto 1800/2010, de 30 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, entró en vigor el 31 de diciembre de 2010, durante el año 2011, el Ministerio de Justicia siguió proporcionando directamente distintos servicios y uso de sistemas, y no fue hasta el año 2012, cuando se firmaron Convenios de Colaboración para la cesión de los derechos de uso de los sistemas LexNET, Fortuny y Minerva, cuya vigencia es indefinida y no requieren de aportaciones presupuestarias.

Por último, se adjunta en anexo II información de la que se dispone sobre los convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma de Andalucía o sus organismos y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

ANEXO I

Relación de convenios vigentes en noviembre de 2011 suscritos con la comunidad autónoma de La Rioja

1. Con obligaciones financieras				
N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Financiación	Fecha suscrip.	Periodo vigencia
232/2011	Aportación y distribución de crédito para la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas (2011). MCU. C.A. La Rioja. S.G. de Coordinación Bibliotecaria.	MCU: 73.210,00€ C.A. 73.210,00€ (Ficha seguimiento)	31-08-2011	30-06-2012. Finalizado
230/2011	Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad Autónoma de La Rioja (2011). MCU. C.A. La Rioja S.G. de Coordinación Bibliotecaria.	MCU: 18.000,00€ C.A.: 27.000,00€ (Ficha seguimiento)	14-09-2011	31-12-2015

2. Sin obligaciones financieras				
N.º Conv.	Denominación del convenio y partes	Obligaciones	Fecha suscrip.	Periodo vigencia
158/1994	Convenio para el Asesoramiento técnico del ICRBC en materia de Patrimonio Histórico Español. MECD. C.A. de La Rioja. S.G. del Instituto del Patrimonio Cultural de España	Acuerdos específicos con cada C.A. para «Planes de actuación conjunta».	26-05-1994	Indefinida. Paralizado

cve: BOCG-10-D-329

ANEXO II

Convenios suscritos con la comunidad autónoma de La Rioja

Convenio	Fecha suscripción	Vigencia	Compromiso. Presupuestario. Ministerio
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2011 del Convenio de Colaboración firmado el 16 de julio de 2002, por el Gobierno de la Rioja y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.	05/11/2010	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011	
Acuerdo de prórroga para el año 2011 del Convenio de Colaboración para 2010 por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de gestión de prestaciones sanitarias.	30/12/2010	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011	2.030,00€
Acuerdo de revisión del Convenio para la prestación mutua de servicios de administración electrónica entre el Ministerio de Administraciones Públicas y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja suscrito el 20 de noviembre de 2007.	09/02/2011	Desde 09/02/2011 hasta 09/02/2014	
Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la adopción de un protocolo de transmisión de resultados temporalmente embargados de operaciones estadísticas.	30/3/11	Desde el 30/3/11 Hasta el 31/12/11	
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja para el funcionamiento del servicio de la Oficina Integrada de Atención al Ciudadano (VUE) en la ciudad de Logroño.	10/10/2011	Desde 10/10/2011 hasta 31/12/2011	6.400,00€
Acuerdo de prórroga para 2011 del Convenio de colaboración suscrito el 1 de marzo de 2004 entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño, el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja para la implantación de la Ventanilla Única Empresarial.	12/09/2011	Desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011	6.400,00€

cve: BOCG-10-D-329

Convenio	Fecha suscripción	Vigencia	Compromiso. Presupuestario. Ministerio
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2012 del Convenio de colaboración firmado el 16 de julio de 2002, por el Gobierno de La Rioja y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria concertada con dichas Mutualidades.	07/11/2011	Desde 07/11/2011 hasta 31/12/2012	
Acuerdo de Prórroga para el año 2012 del Convenio de colaboración para 2010 por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a la Consejería de Salud en la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de gestión de prestaciones sanitarias.	13/12/2011	Desde 01/01/2012 hasta 31/12/2012	2.094,96€
Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2013 del Convenio de colaboración firmado el 16 de julio de 2002, por el Gobierno de La Rioja y la Mutualidad General de funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.	14/12/2012	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013	
Acuerdo de prórroga para el año 2013 del Convenio de colaboración para 2010 por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del estado a la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de gestión de prestaciones sanitarias.	28/12/2012	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013	2.134,76€

Madrid, 19 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se Amplia:
— medios traspasados, por Real Decreto 1843/2000, de 10 de noviembre (Ref. BOE-A-2000-21557).
— medios traspasados, por Real Decreto 1842/2000, de 10 de noviembre (Ref. BOE-A-2000-21556).

184/023911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

No se ha realizado aún ningún estudio sobre la previsión de flujo de pasajeros del ferrocarril de alta velocidad del trayecto Madrid-Extremadura. Previo a la puesta en explotación de la línea de Alta Velocidad, se llevarán a cabo los preceptivos estudios de movilidad para diseñar la oferta de servicios.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/023996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ros Martínez, Susana, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada conviene precisar, con carácter previo, que la definición de «punto negro» recogida en la Instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico, y que se aplica a partir del año 2000, es la siguiente: «Aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros». El seguimiento y acumulación de tramos de 100 metros puede dar lugar a tramos de accidentalidad de mayor longitud.

Efectuada la anterior precisión, y dado que en la actualidad no se dispone de la estadística de puntos negros correspondiente al año 2012, en el siguiente cuadro se recoge la relación de puntos negros registrados durante el año 2011 en las carreteras nacionales de la provincia de Castellón:

Castellón				
Vía				Municipio
Denominación	PK Inicial	Longitud del tramo (en metros)	Sentido	
N-340	1043.9	200		Benicarló
N-340	1044.5	400		Benicarló
N-340	1054.1	200		Vinaròs

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que la definición utilizada por la Dirección General de Tráfico puede diferir de la establecida por otros Departamentos (p.e., tramo de concentración de accidentes del Ministerio de Fomento) o Administraciones que también realizan tareas de determinación de tramos de concentración de accidentes, lo que puede implicar que la calificación de un punto o tramo pueda ser diferente.

Así, el Ministerio de Fomento no utiliza el concepto de punto negro, que ha sido sustituido por el de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA), mucho más acorde con lo que se pretende identificar, que son los tramos más problemáticos en cuanto a siniestralidad y déficit de seguridad vial, y en consonancia con el resto de la Unión Europea.

En la última identificación de TCAs, que abarca estadísticas de tres años, en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Castellón los tramos identificados fueron los siguientes:

Provincia	Carretera	PKI	PKF
Castellón	N-225	50,3	51,3
Castellón	N-232	5,1	6,1
Castellón	N-238	0	1
Castellón	N-238	4,9	6,4
Castellón	N-238	7,7	8,7
Castellón	N-340	969	970
Castellón	N-340	985,2	986,2
Castellón	N-340	993,2	994,8
Castellón	N-340	1037,4	1038,4
Castellón	N-340	1040,3	1041,9
Castellón	N-340	1043,2	1044,2
Castellón	N-340	1044,5	1045,5
Castellón	N-340	1048,2	1049,7

cve: BOCG-10-D-329

Provincia	Carretera	PKI	PKF
Castellón	N-340	1049,9	1051,9
Castellón	N-340	1052,3	1054,8
Castellón	N-340	1057,2	1058,2

No obstante, ya se ha actuado en la práctica totalidad de estos puntos y se está a la espera de la nueva identificación de TCAs, que se realizará en corto plazo, dado el tiempo transcurrido desde la anterior identificación, para comprobar la efectividad de las medidas adoptadas.

Asimismo, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Tráfico, participa en la mejora de la seguridad vial a través del ejercicio de sus competencias, especialmente la regulación, gestión y vigilancia del tráfico en vías interurbanas.

En lo que se refiere a los términos municipales en los que se ubican los TCAs, estos pueden localizarse, conociendo los puntos kilométricos que se suministran en el presente informe, mediante aplicaciones de información geográfica y servidores de mapas que son de acceso público y se encuentran disponibles en Internet.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada conviene precisar, con carácter previo, que la definición de «punto negro» recogida en la Instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico, y que se aplica a partir del año 2000, es la siguiente: «Aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros». El seguimiento y acumulación de tramos de 100 metros puede dar lugar a tramos de accidentalidad de mayor longitud.

Efectuada la anterior precisión, y dado que en la actualidad no se dispone de la estadística de puntos negros correspondiente al año 2012, en el siguiente cuadro se recoge la relación de puntos negros registrados durante el año 2011 en las carreteras nacionales de la provincia de Zaragoza:

Zaragoza				
Vía				Municipio
Denominación	PK Inicial	Longitud del tramos (en metros)	Sentido	
N-125	4,3	300		Zaragoza
N-232	250,0	100		Utebo
N-232	274,9	300		Pedrola
N-II	341,4	100		Alfajarín

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que la definición utilizada por la Dirección General de Tráfico puede diferir de la establecida por otros Departamentos (p.e., tramo de concentración de accidentes del Ministerio de Fomento) o Administraciones que también realizan tareas de determinación de tramos de concentración de accidentes, lo que puede implicar que la calificación de un punto o tramo pueda ser diferente.

Así, el Ministerio de Fomento no utiliza el concepto de punto negro, que ha sido sustituido por el de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA), mucho más acorde con lo que se pretende identificar, que son los tramos más problemáticos en cuanto a siniestralidad y déficit de seguridad vial, y en consonancia con el resto de la Unión Europea.

cve: BOCG-10-D-329

En la última identificación de TCAs, que abarca estadísticas de tres años, en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Zaragoza los tramos identificados fueron los siguientes:

Provincia	Carretera	PKI	PKF
Zaragoza	A-2	184	185,5
Zaragoza	A-2	190,5	191,5
Zaragoza	A-2	198	199
Zaragoza	A-2	200,3	202,3
Zaragoza	A-2	210,3	211,3
Zaragoza	A-2	238,9	239,9
Zaragoza	A-2	259,4	262,5
Zaragoza	A-2	267,9	268,9
Zaragoza	A-2	276,5	277,5
Zaragoza	A-2	278,5	280,8
Zaragoza	A-2	284,2	285,8
Zaragoza	A-2	288,3	289,3
Zaragoza	A-2	289,4	291,5
Zaragoza	A-2	293,2	295,4
Zaragoza	A-2	298,7	301,6
Zaragoza	A-2	303,2	306,3
Zaragoza	A-2	306,5	311,5
Zaragoza	A-2	324,2	325,2
Zaragoza	A-68	245,5	249
Zaragoza	A-68	261,7	263,3
Zaragoza	A-68	264	265,5
Zaragoza	N-121	1,1	2,1
Zaragoza	N-122	73,4	74,4
Zaragoza	N-122	91,5	92,5
Zaragoza	N-125	7,7	9,2
Zaragoza	N-2	333,3	335
Zaragoza	N-2	340,6	342,1
Zaragoza	N-232	187,8	188,8
Zaragoza	N-232	211,5	212,5
Zaragoza	N-232	217,2	218,2
Zaragoza	N-330	418,7	419,7
Zaragoza	N-330	435,2	436,8
Zaragoza	N-330	438,6	440,1
Zaragoza	N-330	441,7	443,5
Zaragoza	N-330	447,5	448,5

No obstante, ya se ha actuado en la práctica totalidad de estos puntos y se está a la espera de la nueva identificación de TCAs, que se realizará en corto plazo, dado el tiempo transcurrido desde la anterior identificación, para comprobar la efectividad de las medidas adoptadas.

Asimismo, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Tráfico, participa en la mejora de la seguridad vial a través del ejercicio de sus competencias, especialmente la regulación, gestión y vigilancia del tráfico en vías interurbanas.

En lo que se refiere a los términos municipales en los que se ubican los TCAs, estos pueden localizarse, conociendo los puntos kilométricos que se suministran en el presente informe, mediante aplicaciones de información geográfica y servidores de mapas que son de acceso público y se encuentran disponibles en Internet.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/023998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada conviene precisar, con carácter previo, que la definición de «punto negro» recogida en la Instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico, y que se aplica a partir del año 2000, es la siguiente: «aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros». El seguimiento y acumulación de tramos de 100 metros puede dar lugar a tramos de accidentalidad de mayor longitud.

Efectuada la anterior precisión, y dado que en la actualidad no se dispone de la estadística de puntos negros correspondiente al año 2012, en el siguiente cuadro se recoge la relación de puntos negros registrados durante el año 2011 en las carreteras nacionales de la provincia de Soria:

Soria				
Vía				Municipio
Denominación	PK Inicial	Longitud del tramo (en metros)	Sentido	
N-111	182.5	100	A	Frechilla de Almazán
N-111	224.3	300		Soria
N-122	190.6	300		Blacos

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que la definición utilizada por la Dirección General de Tráfico puede diferir de la establecida por otros Departamentos (p.e., tramo de concentración de accidentes del Ministerio de Fomento) o Administraciones que también realizan tareas de determinación de tramos de concentración de accidentes, lo que puede implicar que la calificación de un punto o tramo pueda ser diferente.

Así, el Ministerio de Fomento no utiliza el concepto de punto negro, que ha sido sustituido por el de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA), mucho más acorde con lo que se pretende identificar, que son los tramos más problemáticos en cuanto a siniestralidad y déficit de seguridad vial, y en consonancia con el resto de la Unión Europea.

En la última identificación de TCAs, que abarca estadísticas de tres años, en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Soria los tramos identificados fueron los siguientes:

Provincia	Carretera	PKI	PKF
Soria	A-2	140	142,5
Soria	A-2	144,6	146,2
Soria	A-2	158,3	160
Soria	A-2	176,7	177,7
Soria	A-2	179,8	180,8
Soria	N-111	151	152
Soria	N-111	155,1	156,9
Soria	N-111	167,9	168,9
Soria	N-111	170,9	171,9
Soria	N-111	222,5	223,5
Soria	N-122	102,3	103,3
Soria	N-122	136,9	137,9
Soria	N-122	162,9	163,9
Soria	N-122	179	180
Soria	N-122	189,9	191,5

cve: BOCG-10-D-329

Provincia	Carretera	PKI	PKF
Soria	N-122	231	232
Soria	N-122	237,7	238,7
Soria	N-122	239,1	241,2
Soria	N-234	348,5	349,5
Soria	N-234	356,1	357,6

No obstante, ya se ha actuado en la práctica totalidad de estos puntos y se está a la espera de la nueva identificación de TCAs, que se realizará en corto plazo, dado el tiempo transcurrido desde la anterior identificación, para comprobar la efectividad de las medidas adoptadas.

Asimismo, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Tráfico, participa en la mejora de la seguridad vial a través del ejercicio de sus competencias, especialmente la regulación, gestión y vigilancia del tráfico en vías interurbanas.

En lo que se refiere a los términos municipales en los que se ubican los TCAs, estos pueden localizarse, conociendo los puntos kilométricos que se suministran en el presente informe, mediante aplicaciones de información geográfica y servidores de mapas que son de acceso público y se encuentran disponibles en Internet.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que, al tratarse de competencias transferidas, la primera de las cuestiones formuladas por Su Señoría (relación de puntos negros), habrá de solicitarse a los servicios competentes de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Conviene precisar, con carácter previo, que la definición de «punto negro» recogida en la Instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico, y que se aplica a partir del año 2000, es la siguiente: «Aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros». El seguimiento y acumulación de tramos de 100 metros puede dar lugar a tramos de accidentalidad de mayor longitud.

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que la definición utilizada por la Dirección General de Tráfico puede diferir de la establecida por otros Departamentos (p.e., tramo de concentración de accidentes del Ministerio de Fomento) o Administraciones que también realizan tareas de determinación de tramos de concentración de accidentes, lo que puede implicar que la calificación de un punto o tramo pueda ser diferente.

El Ministerio de Fomento no utiliza el concepto de punto negro, que ha sido sustituido por el de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA), mucho más acorde con lo que se pretende identificar, que son los tramos más problemáticos en cuanto a siniestralidad y déficit de seguridad vial, y en consonancia con el resto de la Unión Europea.

En la última identificación de TCAs, que abarca estadísticas de tres años, en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Girona los tramos identificados fueron los siguientes:

Provincia	Carretera	PKI	PKF
Girona	N-152	112,1	113,1
Girona	N-2	772,5	773,5
Girona	N-260	40,9	42,5

cve: BOCG-10-D-329

No obstante, ya se ha actuado en la totalidad de estos puntos y se está a la espera de la nueva identificación de TCAs, que se realizará en corto plazo, dado el tiempo transcurrido desde la anterior identificación, para comprobar la efectividad de las medidas adoptadas.

En lo que se refiere a los términos municipales en los que se ubican los TCAs, éstos pueden localizarse, conociendo los puntos kilométricos que se suministran en el presente informe, mediante aplicaciones de información geográfica y servidores de mapas que son de acceso público y se encuentran disponibles en Internet.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc.— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Actualmente en la provincia de Álava/Araba se encuentran en tramitación dentro de los permisos de investigación vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, los siguientes proyectos

cve: BOCG-10-D-329

de sondeos con objetivos exploratorios «no convencionales», y en los que, por lo tanto, se podrían emplear técnicas de fracturación hidráulica:

Permiso	Estado	Otorgamiento	Proyecto	Tipo de Trabajo	Fecha Solicitud	Operador	Término Municipal	Provincia	Estado
ENARA (*)	Vigente	RD 1399/2006, de 24 de noviembre	Enara 1 (**)	Sondeo	26/04/2010	SHESA	Vitoria	Araba/ Álava	Pendiente remisión de Estudio de Impacto Ambiental
			Enara 2 (**)	Sondeo	26/04/2010		Vitoria	Araba/ Álava	
			Enara 4	Sondeo	17/05/2010		Vitoria	Araba/ Álava	EIA BOE 295 (08/12/2011). Pendiente autorización DGPEM
			Enara 7	Sondeo	20/04/2011		Kuartango	Araba/ Álava	Pendiente remisión de Estudio de Impacto Ambiental
			Enara 11	Sondeo	20/04/2011		Ribera Alta	Araba/ Álava	
USOA (*)	Vigente	RD 56/2008, de 18 de enero	Enara 5	Sondeo	20/04/2011		Vitoria	Araba/ Álava	
MIRUA (*)	Vigente	RD 57/2008, de 18 de enero	Enara 3	Sondeo	17/06/2010		Kuartango	Araba/ Álava	

(*) Gran Enara
(**) Ubicación inicial modificada

Asimismo, en los documentos anexos se detalla, la relación de permisos de investigación de hidrocarburos competencia de la Administración General del Estado ya otorgados o en tramitación con parte de su superficie en la provincia de Araba/Álava, con referencia expresa a su estado, provincias y municipios a los que afectan.

ANEXO

Nombre	Vigente	Ámbito Territorial Afectado	Titular	Otorgamiento	Periodo de Vigencia	
					Inicio	Fin
ANGOSTO 1	Si	Castilla y León, Cantabria, PaísVasco	SHESA (44 %)	RD 1400/2006	20/12/2006	19/12/2012
			PETRICHOR (36 %)			
			CAMBRIA (20 %)			
EBRO A	Si	La Rioja, País Vasco	SHESA (37,6901 %)	RD 1401/2006	20/12/2006	19/12/2012
			OIL & GAS SKILLS, S.A. (3,5135 %)			
			UNIÓN FENOSA GAS E&P, S.A. (58,7964 %)			
ENARA	Si	Castilla y León y País Vasco	SHESA (44 %)	RD 1399/2006	20/12/2006	19/06/2014
			PETRICHOR (36 %)			
			CAMBRIA (20 %)			
USOA	Si	Castilla y León, País Vasco y Navarra	SHESA (44 %)	RD 56/2008	19/02/2008	18/02/2014
			PETRICHOR (36 %)			
			CAMBRIA (20 %)			
MIRUA	Si	Castilla y León y País Vasco	SHESA (44 %)	RD 57/2008	19/02/2008	18/02/2014
			PETRICHOR (36 %)			
			CAMBRIA (20 %)			

cve: BOCG-10-D-329

Nombre	Vigente	Ámbito Territorial Afectado	Titular	Otorgamiento	Periodo de Vigencia	
					Inicio	Fin
USAPAL	Si	Castilla y León, País Vasco y Cantabria	SHESA (44 %)	RD 58/2008	19/02/2008	18/02/2014
			PETRICHOR (36 %)			
			CAMBRIA (20 %)			
URRACA	Si	Castilla y León, País Vasco	BNK Sedano Hidrocarburos, S.L.U.	RD1299/2011	30/09/2011	29/09/2017
GÉMINIS	Si	País Vasco y Mar	Frontera Energy Corporation, S.L.	RD 1300/2011	30/09/2011	29/09/2017
LIBRA	Si	País Vasco y Castilla y León	Frontera Energy Corporation, S.L.	RD 1300/2011	30/09/2011	29/09/2017
EBRO D	Si	La Rioja, País Vasco	SHESA (37,6901 %)	RD 1302/2011	30/09/2011	29/09/2017
EBRO E		La Rioja, País Vasco y Navarra	OIL & GAS SKILLS, S.A. (3,5135 %)			
			Unión Fenosa Gas E&P, S.A. (58,7964 %)			
PEGASO	No	País Vasco y Navarra	Frontera Energy Corporation, S.L.		En Trámite	
GALILEO	No	Cantabria, Castilla y León, País Vasco	Montero Energy Corporation, S.L.		En Trámite	

— Municipios PIH ANGOSTO 1 (No afecta al territorio de Araba/Álava)
— Municipios PIH EBRO A

La Rioja	País Vasco (Araba/Álava)
Abelda de Iregua	La Puebla de Labarca
Alesón	Laguardia
Arezana de Arriba	
Bezares	
Cenicero	
Daroca de Rioja	
Elciego	
Entrena	
Fuenmayor	
Hornos de Moncalvillo	
Huércanos	
Lardero	
Logroño	
Nalda	
Manjarrés	
Nájera	
Navarrete	
Santa Coloma	
Sojuela	
Sorzano	
Sotés	
Ventosa	

cve: BOCG-10-D-329

— Municipios PIH ENARA

País Vasco (Araba/Álava)	Castilla y León (Burgos)
Arrazúa-Ubarrunda	Ribera baja
Bernedo	La Puebla de Argazón
Elburgo	Bozoó
Iruraiz	Santa Gadea del Cid
Lantarón	Berberana
Ribera Alta	Condado de Treviño
Valdegovía	
Vitoria-Gastéiz	
Zigoitia	
Zuía	
Kuartango	
Añana	

— Municipios PIH USOA

Castilla y León	Navarra	País Vasco	
Burgos		Araba/Álava	Guipuzkoa
Condado de Treviño	Facería	Elburgo	Legazpi
	Zúñiga	Vitoria-Gastéiz	
	Mendaza	Barrundia	
	Larraona	San Millán	
	Lana	Zalduondo	
		Aspárrena	
		Iruaiz-Gauna	
		Alegría-Durantzi	
		Salvatierra o Agurain	
		Bernedo	
		Arraia-Maeztu	
		Harana-Valle de Arana	
		Campezo	
		Parzonería de Encía	

— Municipios PIH MIRUA

Castilla y León	País Vasco		
Burgos	Araba/Álava	Gipuzkoa	Bizkaia
Berberana	Amurrio	Eskoriatza	Abadiño
Junta Villalba de Losa	Aramaio	Leintz-Gatzaga	Areatza
	Arrazua-Ubarrundia		Dima
	Ayala/Aiara		Orozko
	Kuartango		Otxandio
	Legutiano		Ubide
	Urkabustaiz		Urduña/Orduña
	Vitoria-Gasteiz		Zeanuri
	Zigoitia		
	Zuia		

cve: BOCG-10-D-329

— Municipios PIH USAPAL

Castilla y León	Cantabria	País Vasco	
Burgos		Bizkaia	Araba/Álava
Berberana	Villaverde de Trucios	Arcentales	Artziniega
Valle de Losa		Ayala	Valdegovía
Valle de Mena		Balmaseda	
		Carranza	
		Galdomes	
		Gordexola	
		Güeñas	
		Orduña	
		Sopuerta	
		Zalla	

— Municipios PIH URRACA

Castilla y León (Burgos)	País Vasco (Araba/Álava)
Aguas Cándidas	Lantarón
Berberana	Valdegovía
Bozoó	
Burgos	
Cillaperlata	
Frías	
Junta de Traslaloma	
Junta de Villalba de Losa	
Jurisdición de San Zadornil	
Los Altos	
Medina de Pomar	
Merindad de Cuesta Urría	
Merindad de Montija	
Merindad de Valdivieso	
Oña	
Rucandio	
Trespaderme	
Valle de Losa	
Valle de Tobalina	
Villarcayo	

— Municipios PIH GÉMINIS (No afecta al territorio de Araba/Alava).
— Municipios PIH LIBRA

Burgos	Araba/Álava
Ameyugo	Armiñón
Bozoo	Berantevilla
Bugado	Bernedo
Condado de Treviño	Lantarón
Encío	Peñacerrada-Urizaharra
Miranda de Ebro	Ribera Baja / Erribera Beitia
Santa Gadea del Cid	Zambrana

cve: BOCG-10-D-329

— Municipios PIH PEGASO

Navarra		País Vasco
		Araba/Álava
Abárzuza/Abartzuza	Guesálaz/Gesalatz	Parzonería de Encia (Estado)
Allín/Allin	Guirguillano	Asparrena
Altsasu/Alsasua	Irañeta	Harana/Valle de Arana
Améscoa Baja	Irurtzun	
Ansoáin/Antsoain	Iturmendi	
Arakil	Iza/Itza	
Aranarache/Aranaratxe	Juslapeña	
Aranguren	Lakuntza	
Arbizu	Larraona	
Arruazu	Lezáun	
Atez	Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar)	
Bakaiku	Odieta	
Belascoáin	Olaibar	
Berrioplano/Berriobeiti	Olazti/Olazagutía	
Berriozar	Ollo	
Burlada/Burlata	Cendea de Olza/Oltza Zendea	
Ciriza/Ziritza	Orkoien	
Cizur	Pamplona/Iruña	
Echarri	Salinas de Oro/Jaitz	
Egüés	Uharte-Arakil	
Ergoiena	Urdiain	
Esteribar	Bidaurreta	
Etxarri-Aranatz	Villava/Atarrabia	
Etxauri	Valle de Yerri/Deierri	
Eulate	Zabalza/Zabaltza	
Ezcabarte	Ziordia	
Galar	Zizur Mayor/Zizur Nagusia	
Goñi		

— Municipios PIH GALILEO(No afecta al territorio de Araba/Álava)
— Municipios PIH EBRO D

La Rioja		País Vasco
		Araba/Álava
Abalos	Jurisdicción de Bañares	Baños de Ebro/Mañueta
Alesanco	Juriscicción de Cidamón	Labastida
Alesón	Ledesma de la cogolla	Samaniego
anguciana	Manjarrés	Villabuena de Álava
Anguiano	Mansilla de la Sierra	
Arenzana de Abajo	Manzanares de rioja	
Arenzana de Arriba	Matute	
Azofra	Nájera	
Badarán	Nieva de Cameros	
Bañares	Ollauri	
Baños de Rio Tobía	Ortigosa de Cameros	
Berceo	Pazuengos	
Bezares	Pedroso	
Bobadilla	Pertenencia a Torremontalbo	

cve: BOCG-10-D-329

La Rioja		País Vasco
		Araba/Álava
Brieva de Cameros	Pertenencia a Bañares	
Briones	Pertenencia de Berceo	
Campovín	Pradillo	
Canillas de Río Tuerto	Rodezno	
Cañas	San asensio	
Cárdenas	San Millán de la Cogolla	
Casalarreina	San Torcuato	
Castañares de Rioja	San Vicente de la sonsierra	
CastroViejo,	Santo Domingo de la Calzada	
Cenicero	Tirgo	
Cidamón	Tobía	
Cihuri	Torrecilla en Cameros	
Cirueña	Torrecilla sobre Alesanco	
Cordovín	Torremontalbo	
El Rasillo	Tricio	
Estollo	Ventrosa	
Gimileo	Villanueva de Cameros	
Haro	Villar de Torre	
Hervías	Villarejo	
Hormilla	Villaverde de Rioja	
Hormilleja	Viniegra de Abajo	
Huércanos	Zarratón	

— Municipios PIH EBRO E

País Vasco	La Rioja		Navarra
Araba/Álava			
Baños de Ebro	Agoncillo	Murillo del Río Leza	Aras
Cripán	Ajamil	Muro en Cameros	Azuelo
Elciego	Albeda de Iregua	Nalda	Lapoblación
Elvillar	Alberite	Nestares	Viana
Laguardia	Almarza de Cameros	Nieva de cameros	
Lanciego	Cabezón de Cameros	Ortigosa de Cameros Pedroso	
Lapuebla de Labarca	Castroviejo	Pinillos	
Leza	Cenicero	Pradillo	
Moreda de Álava	Clavijo	Rabanera	
Navaridas	Daroca de Rioja	Ribafrecha	
Oyón	El Rasillo	Robres del castillo	
Samaniego	Entrena	San Román de Cameros	
Villabuena de Álava	Fuenmayor	Santa Coloma	
Yécora	Gallinero de Cameros	Santa Engracia del Jubera	
	Hornillos de Cameros	Sorzano	
	Jalón de Cameros	Soto en Cameros	
	Laguna de cameros	Terroba	
	Lagunilla del Jubera	Torre en Cameros	
	Lardero	Torrecilla en cameros	
	Leza del Río Leza	Viguera	
	Logroño	Villamediana de Iregua	
	Mancomunidad de Sorzano	Villanueva de Cameros	

cve: BOCG-10-D-329

País Vasco	La Rioja		Navarra
Araba/Álava			
	Viguera y Nalda	Zarzosa	
	Munilla		

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc.— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Actualmente los proyectos de sondeos con objetivos exploratorios «no convencionales» que se encuentran en tramitación y en los que, por lo tanto, se podrían emplear técnicas de fracturación hidráulica no afectan al territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En relación con el PIH competencia de la AGE denominado «CRONOS» con parte de su superficie en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que fue otorgado por el Real Decreto 317/2013, de 26 de

cve: BOCG-10-D-329

abril (BOE n.º 115, de 14 de mayo, de 2013) y que comprende áreas de la provincia de Guadalajara y Soria los municipios incluidos en el área del PIH son los recogidos en el siguiente cuadro:

Castilla y León (Soria)	Castilla-La Mancha
	Guadalajara
Adradas	Alcolea del Pinar
Almaluez	Anguita
Arcos de Jalón	Luzón
Alentisque	
Coscurita	
Medinaceli	
Morón de Almazán	
Alcubilla de las Peñas	
Taroda	

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales -geológicos, hidrológicos, etc.- hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

cve: BOCG-10-D-329

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Actualmente dentro de los permisos de investigación vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, los proyectos de sondeos con objetivos exploratorios «no convencionales», y en los que, por lo tanto, se podrían emplear técnicas de fracturación hidráulica, no afectan a la provincia de Gipuzkoa.

En anexo se detalla la relación de permisos de investigación de hidrocarburos competencia de la Administración General del Estado ya otorgados o en tramitación, dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco con parte de su superficie en la provincia de Gipuzkoa, con referencia expresa a su estado, provincias y municipios a los que afectan.

ANEXO

Nombre	Vigente	Ámbito Territorial Afectado	Titular	Otorgamiento	Periodo de Vigencia	
					Inicio	Fin
Angosto 1	Si	Castilla y León, Cantabria, PaísVasco	Shesa (44 %)	RD 1400/2006	20/12/2006	19/12/2012
			Petrichor (36 %)			
			Cambria (20 %)			
Ebro A	Si	La Rioja, País Vasco	Shesa (37,6901 %)	RD 1401/2006	20/12/2006	19/12/2012
			Oil & Gas Skills, SA (3,5135 %)			
			Unión Fenosa Gas E&P, SA (58,7964 %)			
Enara	Si	Castilla y León y País Vasco	Shesa (44 %)	RD 1399/2006	20/12/2006	19/06/2014
			Petrichor (36 %)			
			Cambria (20 %)			
Usoa	Si	Castilla y León, País Vasco y Navarra	Shesa (44 %)	RD 56/2008	19/02/2008	18/02/2014
			Petrichor (36 %)			
			Cambria (20 %)			
Mirua	Si	Castilla y León y País Vasco	Shesa (44 %)	RD 57/2008	19/02/2008	18/02/2014
			Petrichor (36 %)			
			Cambria (20 %)			
Usapal	Si	Castilla y León, País Vasco y Cantabria	Shesa (44 %)	RD 58/2008	19/02/2008	18/02/2014
			Petrichor (36 %)			
			Cambria (20 %)			
Urraca	Si	Castilla y León, País Vasco	BNK Sedano Hidrocarburos, SLU	RD1299/2011	30/09/2011	29/09/2017
Géminis	Si	País Vasco y Mar	Frontera Energy Corporation, SL	RD 1300/2011	30/09/2011	29/09/2017
Libra	Si	País Vasco y Castilla y León	Frontera Energy Corporation, SL	RD 1300/2011	30/09/2011	29/09/2017
Ebro D	Si	La Rioja, País Vasco	Shesa (37,6901 %)	RD 1302/2011	30/09/2011	29/09/2017
Ebro E		La Rioja, País Vasco y Navarra	Oil & Gas Skills, S.A. (3,5135 %)			
			Unión Fenosa Gas E&P, SA (58,7964 %)			
Pegaso	No	País Vasco y Navarra	Frontera Energy Corporation, SL		En Trámite	

cve: BOCG-10-D-329

Nombre	Vigente	Ámbito Territorial Afectado	Titular	Otorgamiento	Periodo de Vigencia	
					Inicio	Fin
Galileo	No	Cantabria, Castilla y León, País Vasco	Montero Energy Corporation, SL		En Trámite	

— Municipios PIH Mirua

Castilla y León	País Vasco		
Burgos	Araba/Álava	Gipuzkoa	Bizkaia
Berberana	Amurrio	Eskoriatza	Abadiño
Junta Villalba de Losa	Aramaio	Leintz-Gatzaga	Areatza
	Arrazua-Ubarrundia		Dima
	Ayala/Aiara		Orozko
	Kuartango		Otxandio
	Legutiano		Ubide
	Urkabustaiz		Urduña/Orduña
	Vitoria-Gasteiz		Zeanuri
	Zigoitia		
	Zuia		

— Municipios PIH Usoa

Castilla y León	Navarra	País Vasco	
Burgos		Araba/Álava	Gipuzkoa
Condado de Treviño	Facería	Elburgo	Legazpi
	Zúñiga	Vitoria-Gastéiz	
	Mendaza	Barrundia	
	Larraona	San Millán	
	Lana	Zalduondo	
		Aspárrena	
		Iruaiz-Gauna	
		Alegría-Durantzi	
		Salvatierra o Agurain	
		Bernedo	
		Arraia-Maeztu	
		Harana-Valle de Arana	
		Campezo	
		Parzonería de Encía	

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

cve: BOCG-10-D-329

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales -geológicos, hidrológicos, etc.- hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Actualmente los proyectos de sondeos con objetivos exploratorios «no convencionales» que se encuentran en tramitación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en los que por lo tanto, se podrían emplear técnicas de fracturación hidráulica no afectan a la provincia de Palencia.

Asimismo, en anexo a esta respuesta se detallan, la relación de permisos de investigación de hidrocarburos competencia de la Administración General del Estado ya otorgados o en tramitación con parte de su superficie en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con referencia expresa a su estado y, en su caso, municipios de la provincia de Palencia a los que afectan.

ANEXO

Nombre	Vigente	Ámbito Territorial Afectado	Titular	Otorgamiento	Periodo de Vigencia	
					Inicio	Fin
Angosto 1	Si	Castilla y León, Cantabria, PaísVasco	Shesa (44 %)	RD 1400/2006	20/12/2006	19/12/2012
			Petrichor (36 %)			
			Cambria (20 %)			
Enara	Si	Castilla y León y País Vasco	Shesa (44 %)	RD 1399/2006	20/12/2006	19/06/2014
			Petrichor (36 %)			
			Cambria (20 %)			
Usoa	Si	Castilla y León, País Vasco y Navarra	Shesa (44 %)	RD 56/2008	19/02/2008	18/02/2014
			Petrichor (36 %)			
			Cambria (20 %)			

cve: BOCG-10-D-329

Nombre	Vigente	Ámbito Territorial Afectado	Titular	Otorgamiento	Periodo de Vigencia	
					Inicio	Fin
Mirua	Si	Castilla y León y País Vasco	Shesa (44 %)	RD 57/2008	19/02/2008	18/02/2014
			Petrichor (36 %)			
			Cambria (20 %)			
Usapal	Si	Castilla y León, País Vasco y Cantabria	Shesa (44 %)	RD 58/2008	19/02/2008	18/02/2014
			Petrichor (36 %)			
			Cambria (20 %)			
Bezana	Si	Cantabria, Castilla y León	Petroleum Oil & Gas España, SA (50 %)	RD 1781/2009	03/12/2009	02/12/2005
			Ripsa (40 %)			
			Pyreenes Energy spain, SA (10 %)			
Bigüenzo	Si	Cantabria, Castilla y León	Petroleum Oil & Gas España, SA (50 %)	RD 1781/2009	03/12/2009	02/12/2005
			Ripsa (40 %)			
			Pyreenes Energy spain, SA (10 %)			
Luena	Si	Cantabria, Castilla y León	Ripsa	RD 1772/2010	23/01/2011	22/01/2017
Urraca	Si	Castilla y León, País Vasco	BNK Sedano Hidrocarburos, S.L.U.	RD1299/2011	30/09/2011	29/09/2017
Libra	Si	País Vasco y Castilla y León	Frontera Energy Corporation, S.L.	RD 1300/2011	30/09/2011	29/09/2017
Ebro B	Si	Castilla y León, La Rioja	Shesa (37,6901 %)	RD 1302/2011	30/09/2011	29/09/2017
Ebro C		Castilla y León, La Rioja	Oil & Gas SkillS, SA (3,5135 %)			
			Unión Fenosa Gas E&P, SA (58,7964 %)			
Cronos	No	Castilla La Mancha y Castilla y León	Frontera Energy Corporation, SL	RD 317/2013	15/05/2013	14/05/2019
Burgos 4	No	Castilla y León, La Rioja	Trofagás Hidrocarburos, SL		En Trámite	
Galileo	No	Cantabria, Castilla y León, País Vasco	Montero Energy Corporation, SL		En Trámite	
Édison	No	Castilla y León, La Rioja	Montero Energy Corporation, SL		En Trámite	

De los PIH otorgados o en tramitación que afectan al territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en relación con la provincia de Palencia únicamente cabe señalar el PIH BIGÜENZO siendo los municipios afectados los recogidos en el siguiente Cuadro:

Cantabria	Palencia	Burgos
Valdelprado del Río	Aguilar de Campoo	Alfoz de Bricia
Valdeolea	Alar del Rey	Alfoz de Santa Gadea
Valderredible	Barruelo de Santulián	Basconcillos del Tozo
	Berzosilla	Humada
	Brañosera	Rebolledo de la Torre
	Pomar de valdivia	Sargentes de la Lora
	Prádanos de Ojeda	Sofresgudo

cve: BOCG-10-D-329

Cantabria	Palencia	Burgos
	Salinas de Pisuerga	Tubilla del Agua
	San Cebrián de Mudá	Valle de Manzanedo
		Valle de Sedano
		Valle de Valdebezana
		Valle de Valdelucio
		Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc.— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

cve: BOCG-10-D-329

Por último, cabe señalar que en ninguno de los municipios afectados por el ámbito territorial de los Permisos de Investigación en tramitación en la Autónoma de Cataluña y que afectan a municipios de la provincia de Lleida (recogidos en los cuadros en anexo) se han iniciado expedientes sobre fracking.

ANEXO

— Municipios PIH Perseo

Cataluña (Lleida)	Aragón
	Huesca
Almacelles	Albalate de Cinca
Almenar	Alfántega
Alpicat	Altorricón
Gimenells i el Pla de la Font	Belver de Cinca
Lleida	Binaced
Torrefarrera	Castelflorite
	Esplús
	Ontiñena
	Ráfales
	San Miguel de Cinca
	Sena
	Vencillón
	Villanueva de Sigena

— Municipios PIH Prometeo

Cataluña (Lleida)	Aragón (Huesca)
Alcarras	Osso de Cinca
Lleida	Ballobar
Gimenells i el Pla de la Font	Candasnos
Soses	Chalamera
Sudanell	Fraga
Torres de Segre	Peñalba
	Velilla de cinca
	Zaidín

— Municipios PIH Atlas

Cataluña		Aragón	
Lleida	Tarragona	Huesca	Zaragoza
Aitona	Riba-roja d'Ebre	Torrente de Cinca	Bujaraloz
La Granja d'Escarp			Mequinenza
Massalcoreig			
Seros			

— Municipios PIH Helios

Cataluña		Aragón
Lleida	Tarragona	Zaragoza
Almatret	Flix	Caspe
	Riba Roja D'Ebre	Fabara
		Fayón
		Nonaspe

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/024118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación las partidas presupuestarias mediante las que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas transfiere fondos a las Comunidades Autónomas:

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Servicio: 18. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Programa: 231A. Plan Nacional sobre Drogas
Conceptos:

1. 451: Para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.
2. 452: Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.
3. 454: Para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
4. 456: Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.
5. 458: Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003.

Se indican a continuación las transferencias realizadas con cargo al Plan Nacional sobre Drogas correspondiente a 2012:

CC.AA / Ciudad Autónoma	Concepto			
	452	454	456	458
Cantabria	64.174,12	55.640,64	47.107,64	235.000,00

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Gallego Arriola, María del Puerto, y Saura García, Pedro (GS)

Respuesta:

Se indican a continuación las partidas presupuestarias mediante las que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas transfiere fondos a las Comunidades Autónomas:

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Servicio: 18. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Programa: 231A. Plan Nacional sobre Drogas
Conceptos:

1. 451: Para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.

cve: BOCG-10-D-329

2. 452: Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.
3. 454: Para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
4. 456: Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.
5. 458: Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003.

Se indican a continuación las transferencias realizadas con cargo al Plan Nacional sobre Drogas correspondiente a 2012:

CC.AA / Ciudad Autónoma	Concepto			
	452	454	456	458
Región de Murcia	154.861,81	59.399,35	32.312,39	265.000,00

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación las partidas presupuestarias mediante las que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas transfiere fondos a las Comunidades Autónomas:

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Servicio: 18. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Programa: 231A. Plan Nacional sobre Drogas
Conceptos:

1. 451: Para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.
2. 452: Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.
3. 454: Para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
4. 456: Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.
5. 458: Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003.

Se indican a continuación las transferencias realizadas con cargo al Plan Nacional sobre Drogas correspondiente a 2012:

CC.AA /Ciudad Autónoma	Concepto			
	452	454	456	458
Illes Balears	91.592,46	60.769,48	35.884,42	268.460,00

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación las partidas presupuestarias mediante las que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas transfiere fondos a las Comunidades Autónomas:

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Servicio: 18. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Programa: 231A. Plan Nacional sobre Drogas
Conceptos:

1. 451: Para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.
2. 452: Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.
3. 454: Para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
4. 456: Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.
5. 458: Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003.

Se indican a continuación las transferencias realizadas con cargo al Plan Nacional sobre Drogas correspondiente a 2012:

CC.AA / Ciudad Autónoma	Concepto			
	452	454	456	458
La Rioja	32.584,90	36.152,70	11.220,77	80.000,00

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Gallego Arriola, María del Puerto, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación las partidas presupuestarias mediante las que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas transfiere fondos a las Comunidades Autónomas:

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Servicio: 18. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Programa: 231A. Plan Nacional sobre Drogas
Conceptos:

1. 451: Para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.
2. 452: Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.
3. 454: Para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.
4. 456: Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico penales.

cve: BOCG-10-D-329

5. 458: Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003.

Se indican a continuación las transferencias realizadas con cargo al Plan Nacional sobre Drogas correspondiente a 2012:

CC.AA / Ciudad Autónoma	Concepto			
	452	454	456	458
Melilla	5.939,41	18.208,33	14.801,38	76.000,00

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se señala que había una embarcación auxiliar y se encontraba operativa.

La opción de fletar la embarcación auxiliar podría haber acarreado aún mayor peligro para los náufragos, ya que el tiempo que se hubiera empleado en arriarla al agua hubiese ido en detrimento de la ayuda a las personas que en esos momentos se encontraban en el mar, al no poder socorrerlos por estar realizando otra tarea, con lo que el coste de vidas habría sido mayor.

Por tanto, se optó por el lanzamiento de aros y plataformas salvavidas donde los náufragos pudieran asirse, como así hicieron, logrando, de esta forma, rescatar y salvar a la mayoría de ellos.

Por otro lado, al ser la embarcación de reducido tamaño y elevado el número de náufragos, fletarla podría haber supuesto que la misma volcase al intentar subir a ella un grupo excesivo.

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024167

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2003 17 38 4116 «A-12 Tramo: Hormilla-Hervías», han ascendido a 727.546,10 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 14,5 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

La consignación presupuestaria prevista para el desarrollo de esta actuación durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —Aprobación del gasto, Compromiso de gasto, Reconocimiento de la obligación, Ordenación del pago y Pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios

cve: BOCG-10-D-329

establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2003 17 38 4117 «A-12 Tramo: Hervías-Grañón», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La consignación presupuestaria prevista para esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión se encuentran en servicio desde junio de 2012.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2012 17 38 4192 «Variante Sur de Logroño», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La consignación presupuestaria prevista para esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 17 38 4263 «Conexión de la Autovía Pamplona-Logroño con la Red de Carreteras del Estado. Tramo: Recajo-Logroño (Lo-20) y Conexión AP-68», han ascendido a 4.526.743,18€, lo que

cve: BOCG-10-D-329

supone un grado de ejecución presupuestaria del 47,8 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

La consignación presupuestaria para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —Aprobación del gasto, Compromiso de gasto, Reconocimiento de la obligación, Ordenación del pago y Pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 17 04 0995, «Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación Ordinaria y Vialidad, Rehabilitación y Mejora, Mejoras Funcionales Locales) en La Rioja», han ascendido a 1.660.149,20 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 37,9 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de las actuaciones contempladas para este proyecto de inversión, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —Aprobación del gasto, Compromiso de gasto, Reconocimiento de la obligación, Ordenación del pago y Pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 0995, «Actuaciones de Seguridad Vial en La Rioja», han ascendido a 87.835,02 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 2,8 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

cve: BOCG-10-D-329

La anualidad prevista para el desarrollo de las actuaciones contempladas para este proyecto de inversión, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases - Aprobación del gasto, Compromiso de gasto, Reconocimiento de la obligación, Ordenación del pago y Pago material - se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con el proyecto de rehabilitación y ampliación del Museo de La Rioja, recogido en el Anexo de Inversiones para 2013 de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos con un importe programado de 2,5 millones de euros, se acompaña en anexo la relación de contratos en ejecución integrantes del citado proyecto, así como las fases de aplicación económico-presupuestaria interesadas.

cve: BOCG-10-D-329

Anexo

Ejecución presupuestaria 2013-Proyecto de rehabilitación y ampliación del Museo de La Rioja (30 de abril de 2013)

Contrato	Fecha aprobación del gasto	Importe autorizado	Procedimiento	Fecha compromiso del Gasto	Importe comprometido	Crédito retenido 2013	Obligaciones reconocidas 2013	% obligaciones	Pago 2013	Fecha pago
Dirección de Arquitecto Superior de las Obras de Restauración del Palacio de Espartero para el Museo de La Rioja (10/083SE)	15/06/2010	63,160,17	Negociado sin publicidad	16/09/2010	63,160,17	3.596,36	0,00	0,00	0,00	
Suministro de fabricación e instalación del proyecto expositivo de renovación de la exposición permanente del Museo de La Rioja (12/02SU)	27/04/2012	2.250.406,25	Abierto	29/10/2012	1.705.331,15	1.702.160,44	841.211,87	49,40	841.211,87	4 pagos: 21/02; 11/03; 15/04; 15/05
Dirección facultativa (arquitecto superior) durante la ejecución del proyecto expositivo permanente del Museo de La Rioja (12/216SE)	10/12/2012	21.538,00	Menor	11/12/2012	21.538,00	21.538,00	0,00	0,00	0,00	
Suministro e instalación de un circuito cerrado TV en el edificio de ampliación del Museo de La Rioja (13/041SU)	01/04/2013	13.187,31	Menor	02/04/2013	13.187,31	13.187,31	0,00	0,00	0,00	

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 0158 «A-8 Tramo: La Encina-Torrelavega», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024178

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 0159, «A-8 Tramo: Solares-La Encina», han ascendido a 2.940.805,41 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 22,2 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —Aprobación del gasto, Compromiso de gasto, Reconocimiento de la obligación, Ordenación del pago y Pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024179

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2008 17 38 1088, «A-8 Tercer Carril Tramo: Solares-L.P. Bizkaia», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

cve: BOCG-10-D-329

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1177, «N-621. Castro Cillórigo-Panes (Desfiladero de La Hermida)», recogido en los Presupuestos Generales del Estado, dado que el contrato de servicios para la redacción del proyecto fue licitado el pasado 22 de junio de 2013.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 figura una dotación de 50,00 miles de euros en el proyecto de inversión 2005 17 40 0380 «Integración del ferrocarril en Torrelavega (Estudios)».

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento hasta el 30 de abril de 2013 con cargo al programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» en dicho proyecto de inversión en términos de obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria asciende a 78.356,50 euros, lo que supone un grado de ejecución del 156,71 % respecto de las inversiones inicialmente previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de julio la autorización provisional para la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad Autónoma

cve: BOCG-10-D-329

de Cantabria por el que se canaliza una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 para la financiación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander.

El importe de la subvención, de la que será beneficiaria la Comunidad Autónoma de Cantabria, asciende a un millón de euros, que se abonarán con cargo al Presupuesto del año 2013 del citado Ministerio siendo la Comunidad Autónoma, por su parte, la que se compromete a destinar la cuantía íntegra de la subvención a la financiación del referido Hospital.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Morlán Gracia, Víctor; Guillén Izquierdo, Vicente, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Las obras se encuentran prácticamente finalizadas, siendo el porcentaje de obra ejecutado el 99 %. La obra pendiente de ejecutar asciende a la cantidad de 12.017,50 €.

La inversión total alcanza la cantidad de 1.119.900,20 € y se ha financiado íntegramente por el Ministerio de Fomento.

La empresa adjudicataria de las obras, Construcciones Valmasedo, S.L., se encuentra desde octubre de 2012 en situación de concurso de acreedores. Por todo ello se está tramitando la resolución del contrato de obras, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar; Morlán Gracia, Víctor, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada y con respecto a la situación actual de la actuación, se señala que las obras se encuentran terminadas. La recepción de las mismas tuvo lugar el 25/03/13.

La inversión total ha alcanzado la cantidad de 491.895,90 €, financiada íntegramente por el Ministerio de Fomento.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Guillén Izquierdo, Vicente; Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

cve: BOCG-10-D-329

Respuesta:

La actuación en el Antiguo Hospital de Torrellas (Zaragoza) no llegó a licitarse, al no haber obtenido el proyecto de ejecución, presentado por el Ayuntamiento de Torrellas, la correspondiente aprobación técnica. Actualmente no se han subsanado todavía las deficiencias en su día encontradas.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Morlán Gracia, Víctor; Guillén Izquierdo, Vicente, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Todos los tramos de la autovía A-22 a los que se hace referencia en la pregunta se encuentran finalizados y en servicio, salvo el tramo: «Sietamo-Huesca» que se encuentra en fase de proyecto.

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 4181, «A-22 Tramo: Sietamo-Huesca», han ascendido a 38.148,50 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 12,2 %, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —Aprobación del gasto, Compromiso de gasto, Reconocimiento de la obligación, Ordenación del pago y Pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente y Morlán Gracia, Víctor (GS)

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no existen obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión de referencia, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de estas actuaciones, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión relacionados, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente y Morlán Gracia, Víctor (GS)

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no existen obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión de referencia, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de estas actuaciones, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión relacionados, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Alegría Continente, María Pilar; Sumelzo Jordán, Susana, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2006 17 38 0814, «Variante de Montalbán (Teruel)», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente; Sumelzo Jordán, Susana; Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 0978 «A-2 Tramo: Alfajarín-Fraga», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente y Morlán Gracia, Víctor (GS)

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no existen obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión de referencia, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de estas actuaciones, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión relacionados, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Sumelzo Jordán, Susana; Guillén Izquierdo, Vicente, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1171 «A-15 Tramo: Ágreda (Este)-L.P. Navarra», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Sumelzo Jordán, Susana; Guillén Izquierdo, Vicente, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2002 17 38 4063 «A-40 Tramo: Cuenca-Teruel», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente; Sumelzo Jordán, Susana, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2012 17 38 4179 «Abono de expropiaciones. Obligaciones de ejercicios anteriores», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

El citado proyecto de inversión no tiene dotación en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el presente ejercicio.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Guillén Izquierdo, Vicente; Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El proyecto de inversión de referencia no se encuentra recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, aprobados por las Cortes Generales.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024200

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Morlán Gracia, Víctor; Guillén Izquierdo, Vicente, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Los proyectos de inversión indicados en la pregunta no se corresponden con la carretera N-420, sino con la carretera N-232 y la autovía A-68.

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no existen obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión de referencia, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de estas actuaciones durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión relacionados, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último se informa que las actuaciones que contempla el proyecto de inversión 1999 17 38 3250 «N-232 Variante de Alcañiz», se encuentran en servicio.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Guillén Izquierdo, Vicente; Alegría Continente, María Pilar, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no existen obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión de referencia, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de estas actuaciones, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión relacionados, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión que se relacionan a continuación, se encuentran en servicio:

2006 17 38 4683 «N-260. Tramo: Castejón de Sos-Congosto del Ventamillo»
1998 17 38 3175 «N-260. Sabiñánigo-Fiscal»

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1186 «N-330. Acondicionamiento Jaca-Túnel de Somport», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024203 a 184/024205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente; Morlán Gracia, Víctor, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no existen obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión de referencia, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de estas actuaciones, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes para el citado ejercicio.

cve: BOCG-10-D-329

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los proyectos de inversión relacionados, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente; Morlán Gracia, Víctor; Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 3691 «Variante de Borja-Maleján», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

La anualidad prevista para el desarrollo de esta actuación, durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de abril, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2012 17 38 3589 «Abono de Expropiaciones. Obligaciones de Ejercicios Anteriores», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

El citado proyecto de inversión no tiene dotación en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales para el presente ejercicio.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024211

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente; Alegría Continente, María Pilar; Sumelzo Jordán, Susana, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 dentro del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» no figura dotación para el proyecto L.A.V. Zaragoza-Castejón (2001 17 40 0161).

cve: BOCG-10-D-329

En cuanto al proyecto L.A.V. Zaragoza-Teruel (2001 17 40 0165), en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 figura una dotación de 100,95 miles de euros para la provincia de Teruel e idéntica cantidad para la provincia de Zaragoza.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Morlán Gracia, Víctor; Sumelzo Jordán, Susana, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 figura una dotación de 142,54 miles de euros en el proyecto de inversión 2005 17 040 0160 «Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico (Estudios)» para la provincia de Zaragoza. No figura dotación para la provincia de Teruel.

La inversión realizada hasta el 30 de abril de 2013 con cargo al programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» en el proyecto de inversión 2005 17 040 0160 «Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico (Estudios)» en términos de obligaciones reconocidas en Zaragoza asciende a 12.000 euros.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Guillén Izquierdo, Vicente; Alegría Continente, María Pilar, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 figura una dotación de 100.000,00 euros en el proyecto de inversión 2006 17 040 0805 «Teruel-Sagunto».

Hasta el 30 de abril de 2013 no se había realizado inversión alguna en dicho proyecto de inversión.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Sumelzo Jordán, Susana; Guillén Izquierdo, Vicente, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 dentro del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» no figura dotación para el proyecto 2005 17 40 0901 Convenio con ADIF para la Administración de las Infraestructuras de Titularidad del Estado durante el primer semestre para las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se indica que dicho proyecto está recogido en el Presupuesto de Gastos para este año del Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Dentro de dicho presupuesto, en el Programa 2223 «Atención Especializada», figura una dotación inicial de 8.730.300,00 en el artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios». Asimismo, del Anexo de Inversiones del mismo Presupuesto, se desprende que dicho importe corresponde en su totalidad a la financiación del proyecto denominado «Nuevo Hospital. Construcción».

El importe comprometido en el momento actual (fase D, crédito retenido) con cargo al importe consignado en el presupuesto 2013, en el proyecto de inversión: 06/0008/11, Nuevo Hospital- Construcción, en la Ciudad Autónoma de Melilla, asciende a 6.877.640,51€.

La aprobación del gasto de la modificación del contrato de obras de construcción y el de dirección facultativa se efectuó el 30 de noviembre de 2012.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En la actualidad, el sector ferroviario se está viendo afectado por los importantes cambios derivados de una nueva regulación del sector y un nuevo modelo de explotación de los servicios de transporte.

En este sentido, Renfe está rediseñando su modelo de empresa y de explotación ferroviaria, condicionado, tanto por la legislación, como por la coyuntura económica actual.

Por ello, se están llevando a cabo diversos estudios y análisis sobre el futuro desarrollo de la explotación ferroviaria, atendiendo a los requisitos preestablecidos y a la evolución de la infraestructura.

Del resultado de estos estudios y de los condicionantes anteriormente expuestos, dependerá que el mantenimiento del material ferroviario se realice, de la manera más eficaz y eficiente, en una u otra base de mantenimiento, de entre las que, en la actualidad, tienen encomendada estas funciones.

Las medidas que se vayan a adoptar, se presentarán a la representación legal de los trabajadores en la Mesa de Empleo y Competitividad, prevista en el II Convenio Colectivo de Renfe Operadora.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario, y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los

cve: BOCG-10-D-329

apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Valladolid, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Valladolid	850	835	742	734

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Cádiz, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Cádiz	2.589	2.559	2.559	2.536

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024226

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Pontevedra, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-329

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Pontevedra	1.164	1.156	1.652	1.641

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Jaén, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Jaén	524	518	1.479	1.464

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Ábalos Meco, José Luis; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Valencia, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Valencia	3.925	3.885	3.368	3.340

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de A Coruña, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
A Coruña	1.579	1.572	1.751	1.741

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Gipuzkoa, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Gipuzkoa	511	533	1.094	1.086

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José, y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los

cve: BOCG-10-D-329

apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Huelva, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Huelva	407	402	1.481	1.476

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan, y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Tarragona, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Tarragona	342	336	602	590

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel; Ramón Utrabo, Elvira, y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Granada, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-329

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Granada	1.193	1.180	1.846	1.838

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Álava/Araba, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Álava/Araba	314	319	582	570

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María (GS), y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Ciudad Real, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Ciudad Real	443	438	1.188	1.183

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Albacete, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Albacete	373	368	823	820

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Alicante, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Alicante	2.278	2.262	2.611	2.600

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los

cve: BOCG-10-D-329

apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Málaga, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Málaga	3.339	3.324	2.123	2.095

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José, y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Santa Cruz de Tenerife	1.708	1.704	1.688	1.663

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de la pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Segovia, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-329

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Segovia	208	201	594	592

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián, y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Las Palmas, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Las Palmas	2.294	2.280	1.848	1.839

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Guadalajara, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Guadalajara	202	196	714	711

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de León, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
León	570	567	1.406	1.399

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Huesca, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Huesca	257	257	1.050	1.043

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los

cve: BOCG-10-D-329

apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Castellón, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Castellón	480	477	1.338	1.331

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Zaragoza, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Zaragoza	1.619	1.601	1.418	1.408

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Soria, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-329

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Soria	119	118	508	502

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Girona, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Girona	344	346	535	533

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad, y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Badajoz, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Badajoz	839	830	1.640	1.628

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Cáceres, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Cáceres	318	315	1.239	1.231

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Cuenca, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Cuenca	121	120	826	822

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Hurtado Zurera, Antonio, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los

cve: BOCG-10-D-329

apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Córdoba, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Córdoba	855	850	1.216	1.209

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Teruel, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Teruel	115	115	676	669

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Toledo, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-329

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Toledo	453	443	1.542	1.542

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Ourense, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Ourense	263	256	857	849

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Almería, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Almería	708	700	1.628	1.617

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024257

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Sevilla, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Sevilla	3.140	3.113	2.915	2.889

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024258

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Lugo, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Lugo	342	340	977	977

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los

cve: BOCG-10-D-329

apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Zamora, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Zamora	158	159	713	711

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Palencia, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Palencia	180	178	663	655

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Salamanca, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-329

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Salamanca	327	324	817	818

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con las dos primeras cuestiones formuladas en el texto de su pregunta se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Por otra parte cabe señalar que, en las fechas interesadas, los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Lleida, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	CNP		G. Civil	
	31/12/2012	30/04/2013	31/12/2012	30/04/2013
Lleida	204	197	475	468

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En el pasado Debate sobre el Estado de la Nación, el Congreso de los Diputados aprobó, por una amplia mayoría de la que formó parte el Grupo al que perteneces Su Señoría, una propuesta de Resolución que en su punto 4 b) l contempla el compromiso de que el Parlamento español adopte las «medidas oportunas para regular las organizaciones de intereses o «lobbies», con medidas que clarifiquen cuáles pueden ser sus actividades y cuáles deben ser sus límites».

El cumplimiento de este compromiso, como explicita la referida iniciativa, corresponde al ámbito parlamentario.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024272

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Este Gobierno respeta, y siempre respetará, las posiciones que los gobiernos autonómicos mantengan y declaren en el ámbito de sus competencias.

cve: BOCG-10-D-329

El pasado 21 de junio España apoyó en Luxemburgo la nueva Directiva del Tabaco que tiene como objetivo la reducción del 2 % de fumadores en la UE en cinco años. El Gobierno está muy satisfecho por su aprobación, pues esta norma protegerá la salud pública, y especialmente la de los jóvenes. España ha trabajado en la discusión y ha liderado la elaboración de la Directiva Europea sobre tabaco, al hilo de la reglamentación existente en dicha materia.

Entre las modificaciones introducidas en el texto destaca la reducción del tamaño de los mensajes de advertencia sanitaria en las cajetillas hasta el 65 % de su superficie total, frente al 75 % que inicialmente propuso el Ejecutivo comunitario. Estos mensajes deberán combinar texto e imágenes disuasorias sobre los efectos del tabaco en la salud como las ya empleadas en varios Estados miembros, entre ellos España.

Además, se ha introducido un período transitorio para la prohibición de los cigarrillos mentolados con vistas a «facilitar la retirada de estos productos» a los fabricantes y a los fumadores, explicaron fuentes comunitarias. Los Estados miembros tendrán que retirar del mercado estos y otros productos con aditivos que mejoran el sabor y el olor del tabaco durante un período de tres años desde la entrada en vigor de la directiva, prevista para 2014.

La prohibición de la venta por Internet entre los Estados miembros, con los graves problemas fraude y para la salud que podría acarrear, ha sido propuesta y defendida por España.

Por último, cabe señalar que la evaluación de las medidas dispuestas en la Ley 42/2010 es efectuada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien en virtud de sus competencias ha llevado un seguimiento y monitorización del impacto sobre la salud pública.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Este Gobierno respeta, y siempre respetará, las posiciones que los gobiernos autonómicos mantengan y declaren en el ámbito de sus competencias.

El pasado 21 de junio España apoyó en Luxemburgo la nueva Directiva del Tabaco que tiene como objetivo la reducción del 2 % de fumadores en la UE en cinco años. El Gobierno está muy satisfecho por su aprobación, pues esta norma protegerá la salud pública, y especialmente la de los jóvenes. España ha trabajado en la discusión y ha liderado la elaboración de la Directiva Europea sobre tabaco, al hilo de la reglamentación existente en dicha materia.

Entre las modificaciones introducidas en el texto destaca la reducción del tamaño de los mensajes de advertencia sanitaria en las cajetillas hasta el 65 % de su superficie total, frente al 75 % que inicialmente propuso el Ejecutivo comunitario. Estos mensajes deberán combinar texto e imágenes disuasorias sobre los efectos del tabaco en la salud como las ya empleadas en varios Estados miembros, entre ellos España.

Además, se ha introducido un período transitorio para la prohibición de los cigarrillos mentolados con vistas a «facilitar la retirada de estos productos» a los fabricantes y a los fumadores, explicaron fuentes comunitarias. Los Estados miembros tendrán que retirar del mercado estos y otros productos con aditivos que mejoran el sabor y el olor del tabaco durante un período de tres años desde la entrada en vigor de la directiva, prevista para 2014.

La prohibición de la venta por Internet entre los Estados miembros, con los graves problemas fraude y para la salud que podría acarrear, ha sido propuesta y defendida por España.

Por último, cabe señalar que la evaluación de las medidas dispuestas en la Ley 42/2010 es efectuada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien en virtud de sus competencias ha llevado un seguimiento y monitorización del impacto sobre la salud pública.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales -geológicos, hidrológicos, etc.- hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Por último, en relación con la utilización prevista de esta técnica en la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Administración General del Estado no tiene constancia de la tramitación de ningún expediente de autorización de exploración o permiso de investigación de hidrocarburos en el territorio de dicha Ciudad Autónoma.

Madrid, 28 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración, para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

cve: BOCG-10-D-329

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales -geológicos, hidrológicos, etc.- hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Por último, en relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Autónoma de Canarias, la Administración General del Estado no tiene constancia de la tramitación de ningún expediente de autorización de exploración, permiso de investigación de hidrocarburos en el territorio de dicha Comunidad Autónoma en la que esté prevista su utilización y por tanto de ningún municipio a considerar en relación con la futura utilización de esta tecnología.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

cve: BOCG-10-D-329

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc.— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Por último, en relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Administración General del Estado no tiene constancia de la tramitación de ningún expediente de autorización de exploración, permiso de investigación de hidrocarburos en dicha Comunidad Autónoma y por tanto de ningún municipio a considerar en relación con la futura utilización de esta tecnología.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales -geológicos, hidrológicos, etc.- hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los

cve: BOCG-10-D-329

proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Por último, en relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, la Administración General del Estado no tiene constancia de la tramitación de ningún expediente de autorización de exploración, permiso de investigación de hidrocarburos en el territorio de dicha Comunidad Autónoma en la que esté prevista su utilización y por tanto de ningún municipio a considerar en relación con la futura utilización de esta tecnología.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales -geológicos, hidrológicos, etc.- hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio

cve: BOCG-10-D-329

ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Por último, en relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Autónoma Valenciana, la Administración General del Estado no tiene constancia del otorgamiento de autorizaciones de exploración o permisos de investigación de hidrocarburos en dicha Comunidad Autónoma y por tanto de ningún municipio a considerar en relación con la futura utilización de esta tecnología.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc.— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria

cve: BOCG-10-D-329

regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Por último, en relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Administración General del Estado no tiene constancia de la tramitación de ningún expediente de autorización de exploración, permiso de investigación de hidrocarburos en dicha Comunidad Autónoma y por tanto de ningún municipio a considerar en relación con la futura utilización de esta tecnología.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024305

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales -geológicos, hidrológicos, etc.- hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

cve: BOCG-10-D-329

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Por último, en relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Administración General del Estado no tiene constancia de la tramitación de ningún expediente de autorización de exploración, permiso de investigación de hidrocarburos en dicha Comunidad Autónoma y por tanto de ningún municipio a considerar en relación con la futura utilización de esta tecnología.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales -geológicos, hidrológicos, etc.- hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

cve: BOCG-10-D-329

Por último, en relación con la utilización prevista de esta técnica en la Ciudad Autónoma de Melilla, la Administración General del Estado no tiene constancia de la tramitación de ningún expediente de autorización de exploración o permiso de investigación de hidrocarburos en el territorio de dicha Ciudad Autónoma.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc.— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Por último, en relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Administración General del Estado no tiene constancia de la tramitación de ningún expediente de autorización de exploración, permiso de investigación de hidrocarburos en dicha Comunidad Autónoma y por tanto de ningún municipio a considerar en relación con la futura utilización de esta tecnología.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc.— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Por último, en relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Autónoma de Galicia, la Administración General del Estado no tiene constancia de la tramitación de ningún expediente de autorización de exploración, permiso de investigación de hidrocarburos en dicha Comunidad Autónoma y por tanto de ningún municipio a considerar en relación con la futura utilización de esta tecnología.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

El Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en la autorización de los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking).

cve: BOCG-10-D-329

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

La influencia que tienen los factores locales —geológicos, hidrológicos, etc.— hace que los posibles impactos del «fracking» sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deban ser evaluados para cada caso concreto. El marco más adecuado para esta valoración es la aplicación de los procedimientos reglados de evaluación ambiental.

El Gobierno ha aprobado que el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares incluya la obligación de que los proyectos que requieren la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se sometan, en todo caso, al procedimiento previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Con esta iniciativa, para la autorización de este tipo de proyectos, se exigirá una previa declaración de impacto ambiental favorable, requisito que, hasta ahora, según la legislación europea, no era obligatorio ya que la Directiva 85/337/CEE sobre la materia, permite que el órgano ambiental valore, en cada caso, si un proyecto de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica (fracking) debe o no someterse a este procedimiento.

En esa misma línea, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de abril de 2013 ha aprobado un Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental que incide en la obligación de la evaluación ambiental de los proyectos de «fracking» ya que en su Anexo I «Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª» incluye la Extracción y exploración de petróleo y gas natural con fines comerciales cuando la técnica utilizada sea fractura hidráulica.

De esta forma, para cada caso en particular, se asegura una correcta valoración de los efectos adversos del «fracking» y, en caso de considerarlos admisibles, se define la mejor manera de controlarlos y reducirlos.

Además de decidir que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental que valore los riesgos, obligue a la aplicación de medidas que los minimice y proponga medidas de vigilancia ambiental que los controle, el Gobierno está atento a las directrices que, en la materia, están desarrollando no sólo la Asociación Internacional de la Energía, sino distintas instituciones de ámbito comunitario como son la Comisión y el Parlamento Europeo.

Por último, en relación con la utilización prevista de esta técnica en la Comunidad Autónoma de Madrid, la Administración General del Estado no tiene constancia de la tramitación de ningún expediente de autorización de exploración, permiso de investigación de hidrocarburos en dicha Comunidad Autónoma y por tanto de ningún municipio a considerar en relación con la futura utilización de esta tecnología.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona la suscripción de los seguros agrarios, para facilitar el acceso a los agricultores y ganaderos al sistema de seguros agrarios. En el Plan de Seguros Agrarios del 2013, la aportación financiera se redujo en un 18.9 % lo que provocó el reajuste de los criterios de subvención, no así una bajada lineal de los mismos.

En dicho plan, se diseñaron medidas para aumentar la eficacia de la aplicación de dichas subvenciones y potenciar la modalidad básica del seguro, en donde se dan coberturas a los daños asimilables a catástrofes naturales, esto es daños por encima del 30 % de la cosecha esperada. Este módulo está subvencionado hasta el 59 % del coste neto en sectores tan importantes como el cereal, viñedo y las

cve: BOCG-10-D-329

principales especies de frutales, a lo que hay que añadir el apoyo, en su caso, de las CCAA. Por lo tanto, en esta modalidad, el asegurado pagará menos de la mitad del coste del seguro.

Con el apoyo de las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias se han diseñado y puesto en marcha medidas que permiten, con menores recursos, mantener los objetivos del seguro agrario. Entre las medidas de eficacia citadas, se destaca que no serán subvencionables los recargos a las primas consecuencia de una siniestralidad elevada. En aquellas pólizas en las que la prima de coste es superior al 30 % del capital asegurado, solo se subvenciona hasta dicho porcentaje. De esta forma, se consigue dirigir la subvención a la mayor parte de los asegurados que tienen sus explotaciones en zonas geográficas adecuadas y que no especulan con el seguro.

También resulta imprescindible destacar el compromiso mostrado por los distintos agentes implicados en el seguro agrario. El Consorcio de Compensación de Seguros ha realizado un notable esfuerzo en 2013 y ha bajado un 20 % las primas de reaseguro, a pesar de que en el año 2012 ha abonado aproximadamente 200 M€ por exceso de siniestralidad. De igual manera, AGROSEGURO está haciendo estudios para ajustar al máximo las tarifas de los seguros y en especial del módulo 1 o módulo básico, para que sea posible aumentar el número de asegurados y dirigirse al objetivo de la universalización de la contratación.

El plan del 2013 contempla, en su artículo 5.º, distintas actuaciones a desarrollar para el perfeccionamiento de las líneas de seguro. Concretamente en su punto 1, se indica la necesidad de adaptar los actuales módulos de los seguros con coberturas crecientes, a un seguro en el que partiendo de un módulo básico (módulo1), se puedan completar garantías de manera voluntaria por los asegurados. Esta adaptación comenzará su implantación en algunas de las líneas de los seguros de otoño y se están realizando estudios dentro de los grupos de trabajo de la Comisión General de ENESA.

Tanto las Organizaciones Profesionales Agrarias como las Cooperativas Agroalimentarias, forman parte de la Comisión General de ENESA, órgano en el que se discute y aprueba tanto el plan anual de seguros, como el resto de normativa para cada línea de seguro. Por lo tanto, se encuentran inmersos en todos los grupos de trabajo de la Comisión General y también de las Comisiones Territoriales, pudiendo participar y aportar sus opiniones.

Asimismo, además de los grupos convocados formalmente, se mantiene un contacto fluido y constante entre ENESA y los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias, que permite que la evolución del seguro se realice en consonancia con las demandas del sector agropecuario.

Por último, cabe destacar que están previstos encuentros con los máximos representantes de las Organizaciones Profesionales y de las Cooperativas Agroalimentarias. En ellos se espera tratar del futuro del seguro agrario y tendrá seguimiento en los grupos de trabajo de las líneas de seguro, así como en las Comisiones territoriales.

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María, y Saura García, Pedro (GS)

Respuesta:

Las ayudas para alquiler de vivienda de realojo de propietarios o inquilinos de viviendas dañadas o destruidas por el terremoto de Lorca de 2011 están cofinanciadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asumiendo cada una un 50 % del total de la ayuda concedida. Se conceden por un período de 12 meses, en caso de viviendas dañadas, o de 24 meses en el caso de viviendas demolidas. Si bien la Comisión Mixta propone la concesión de la ayuda por el período e importe que corresponda, la forma de pago de la misma es anticipada en la cuantía correspondiente al primer cuatrimestre y ex-post en los cuatrimestres posteriores, es decir, previa justificación del gasto por parte del beneficiario.

cve: BOCG-10-D-329

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo, la Comunidad Autónoma transfirió al Ayuntamiento de Lorca un importe de 2.370.459,52 €, para el pago de las ayudas de alquiler, habiéndose autorizado el pago del primer cuatrimestre completo y de todas las justificaciones de cuatrimestres posteriores realizadas hasta la fecha por los beneficiarios.

A partir de la entrada en vigor del citado Real Decreto-ley, la aportación de la Comunidad Autónoma para el pago de las ayudas está permanentemente disponible a través del crédito suscrito por esta con el ICO, de forma que una vez concedidas las ayudas, la Administración Estatal procede al ingreso en el ICO de su correspondiente 50 %, momento en que esta entidad procede al pago efectivo de la ayuda al beneficiario. Hasta la fecha el importe abonado en concepto de alquiler ha sido de 4.200.739,04 €.

Se ha de tener en cuenta que la casuística de justificación es muy variada, se producen numerosos cambios de vivienda de realojo durante el periodo de la ayuda concedida, que conllevan cambios de renta, arrendatario, superficie de vivienda y por tanto un nuevo cálculo de la ayuda a conceder. Así mismo, se dan casos en que se produce el regreso a la vivienda dañada, una vez reparada, antes de la finalización del período de la ayuda propuesta.

Cabe concluir por tanto que las ayudas de alquiler están siendo abonadas a sus beneficiarios en todos aquellos casos en que están justificadas y que no se produce dilación alguna en el pago de las ayudas, ya que en todo momento están disponibles los fondos para su pago bien en el ICO, a través del préstamo suscrito con esta entidad, o en el Ayuntamiento de Lorca, mediante el pago que la Comunidad Autónoma hizo a éste con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El pasado 26 de septiembre de 2012, la ministra de Fomento presentó las líneas generales del nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) que tendrá como horizonte temporal el año 2024.

El PITVI prevé la ampliación de las actuales redes de Cercanías. Para ello se elaborará un Plan Global de Cercanías que evaluará las actuaciones planteadas en los anteriores Planes de Cercanías propuestos. Además, estudiará extender la cobertura de la red a nuevas localidades. Para todo ello será necesario analizar las inversiones en marcha, priorizar su ejecución y estudiar la situación y necesidades de los núcleos existentes donde no hay plan iniciado, siguiendo siempre criterios de eficiencia económica.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda recoge las nuevas inversiones en alta velocidad entre las cuales se encuentran las distintas actuaciones en el Corredor Mediterráneo, incluida la actuación Castellón-Tarragona.

Actualmente se encuentra en redacción el «Estudio Informativo del Tramo Castellón-Tarragona del Corredor Ferroviario del Mediterráneo», en el que se están analizando las diferentes alternativas técnicamente viables.

cve: BOCG-10-D-329

Al mismo tiempo, el Ministerio de Fomento está llevando a cabo una actuación para la implantación del ancho UIC en el Corredor Mediterráneo. Dicha actuación, al modificar la situación actual del corredor, puede afectar al desarrollo del contrato, y hace necesario considerar en qué grado puede verse afectado el objeto de este último. Por ese motivo, se ha ralentizado la ejecución del mismo ya que se está procediendo a las adaptaciones necesarias.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

La contratación de los seguros agrarios se rige por los planes anuales aprobados por el Gobierno y, en los mismos, se indica el inicio del periodo de suscripción por línea de seguro, pero el final del mismo es variable, dependiendo de la producción asegurable, del ciclo de cultivo y provincia. Por todo ello, para poder hacer una comparación de los principales parámetros del seguro, de forma efectiva, se toma como referencia los ejercicios o años naturales y no el plan de seguros agrarios, analizando, en primer lugar, el 2012 y 2011 por ser años ya finalizados.

Año	N.º Pólizas	N.º Animales	Producción asegurada (Kg.)	Capital asegurado (€)	Coste del seguro (€)	Subvención ENESA (€)
2013	291.744	143.931.715	17.990.879.268	5.957.254.374	354.867.130	122.525.224
2012	484.950	299.361.628	28.237.079.960	11.224.801.515	713.002.300	287.081.477
2011	491.853	302.500.414	31.842.915.592	11.512.299.364	705.395.755	274.399.828
2012/2011	–1,40 %	–1,04 %	–11,32 %	–2,50 %	1,08 %	4,62 %

Con respecto a la contratación del seguro agrario en el año 2013, es provisional ya que se disponen de datos hasta el 6 de junio de 2013, no siendo adecuada su comparación con los datos finales.

Sin embargo, el análisis de la contratación del año 2013 hasta la fecha indicada, con respecto al mismo periodo del año 2012, indica que la respuesta de los agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales es positiva y siguen confiando en los seguros agrarios, tal y como se detalla a continuación:

Desviación del N.º de pólizas	Desviación de la superficie asegurada	Desviación del n.º de animales asegurados	Desviación de la producción asegurada	Desviación del coste del seguro
+2,77	+6,09	–0,16	+8,52	–12,54

Con respecto a las acciones que el Gobierno está llevando a cabo para evitar la exclusión de los agricultores y ganaderos dentro del sistema de seguros agrarios, cabe destacar que el plan anual del ejercicio 2013 presenta diversas medidas para mejorar la eficacia y eficiencia de la aplicación de las subvenciones. Además, de una apuesta firme por la modalidad básica del seguro en donde se den coberturas a todos los riesgos climatológicos que afecten a las explotaciones agrícolas, con daños superiores al 30 %, es decir, asimilables a catástrofes naturales, a un coste ajustado para facilitar el acceso al seguro agrario. Este modelo de seguro tiene subvenciones por parte de ENESA de hasta el 54 % del coste de la prima lo que, unido a la subvención de la comunidad autónoma, supone que se abone una cantidad muy inferior a la mitad del coste total del seguro.

Entre las medidas de eficacia citadas se destaca que no serán subvencionables los recargos a las primas consecuencia de una siniestralidad elevada. En aquellas pólizas en las que el la prima de coste es superior al 30 % del capital asegurado solo se subvenciona hasta dicho porcentaje. De esta forma, se

cve: BOCG-10-D-329

consigue dirigir la subvención a la mayor parte de los asegurados que tienen sus explotaciones en zonas geográficas adecuadas.

También resulta imprescindible destacar el compromiso mostrado por los distintos agentes implicados en el seguro agrario. El Consorcio de Compensación de Seguros ha realizado un notable esfuerzo en 2013 y ha bajado un 20 % las primas de reaseguro. De igual manera, Agroseguro está haciendo estudios para ajustar al máximo las tarifas de los seguros y en especial del módulo 1 o módulo básico, para que sea posible aumentar el número de asegurados y dirigirse al objetivo de la universalización de la contratación.

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

Las opiniones a las que se refiere Su Señoría en la pregunta fueron realizadas por Don Gabino de Lorenzo a título personal, y no en representación de la Delegación del Gobierno o del Gobierno de España, como él mismo ha señalado y como quedaba claro en el mismo texto y firma de la carta en la que expresó dichas opiniones.

Se recuerda a Su Señoría que los Delegados del Gobierno tienen establecidas sus funciones en el artículo 22 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, pero que ni en ésta, ni en ninguna otra disposición, tienen recortados sus derechos de ciudadanía, incluido el de opinión y el de expresión.

Madrid, 18 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024334 a 184/024337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Tal como se indica en la propia pregunta formulada, las playas de Gavá y Viladecans ya experimentaban una cierta tendencia a ser erosionadas antes de la ampliación del puerto de Barcelona. No obstante, el Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no ha recibido queja, sugerencia, petición o información por parte de los municipios de Gavá y Viladecans relativa al agravamiento del retroceso de la costa en dichos municipios.

Por otro lado, el efecto de la ampliación del puerto de Barcelona en el tramo de costa situado al sur del mismo es conocido y viene recogido en la misma Declaración de Impacto Ambiental publicada en el BOE de 10 de julio de 2000, que contempla diversas medidas para mitigar dichos efectos.

Del mismo modo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente conoce y comparte el planteamiento realizado por el Centro Internacional de Investigaciones de los Recursos Costeros (CIIRC) en el «Estudio de la dinámica y problemática de las playas de Gavá y Viladecans» de septiembre de 2012 que plantea tres posibles estrategias:

— Alternativa cero (no actuación).
— Alternativa de defensa.
— Alternativa de adaptación.

cve: BOCG-10-D-329

Y, en consecuencia, tendrá en consideración dicho estudio, en relación con las actuaciones a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona y dependiendo de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

La única variedad vegetal modificada genéticamente que se cultiva en España con fines comerciales es el maíz MON 810. La superficie estimada de siembra de este maíz en España en el año 2012 fue de 116.306,60 hectáreas.

Por otro lado, en España se autorizan liberaciones de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) al medio ambiente, sin intención de comercializarlas posteriormente, lo que se conoce como «ensayos», que pueden incluir el cultivo de variedades vegetales modificadas genéticamente.

Las solicitudes con toda la información sobre estos ensayos, las resoluciones de autorización y sus resultados se publican la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y pueden consultarse en el siguiente enlace:

http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/

Los datos sobre el cultivo con fines comerciales del maíz MON 810 en España son de acceso público a través de la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que anualmente se publica un cuadro con la superficie estimada de siembra del maíz MON 810 por provincias [(1)].

En el caso de la localización de los ensayos la información está recogida a nivel de municipio o localidad en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en cumplimiento de la normativa anteriormente señalada.

En lo relativo a la localización exacta de los cultivos experimentales autorizados, debido al gran volumen y complejidad de los expedientes, éstos se ponen a disposición de Su Señoría para su consulta en la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, perteneciente a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sita en la C/ Almagro, 33-Madrid 28010.

Para concertar fecha y hora de la consulta de los expedientes, el contacto es la Secretaría del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente y el número de teléfono es 91 347 51 13.

Las solicitudes para llevar a cabo ensayos provienen de fuentes muy diversas, tanto de carácter público o privado, incluyendo centros de investigación. Toda la información, incluyendo los solicitantes, está publicada en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Existe un procedimiento específico para autorizar la comercialización de organismos modificados genéticamente (OMG).

Para que un producto que contenga, consista o se produzca a partir de un Organismo Modificado Genéticamente, pueda ser comercializado y destinado a la alimentación animal o humana, requiere de una autorización a nivel comunitario.

Esta autorización está vinculada a la realización de una evaluación de riesgo y a la disponibilidad de un dictamen favorable de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, en el que se indique que no supone ningún riesgo para la salud humana, animal o para el medio ambiente en comparación con sus homólogos convencionales.

El Gobierno español participa en este proceso, tanto a nivel de la evaluación de riesgo por medio de la Comisión Nacional de Bioseguridad, como en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea por medio del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente.

Una vez ha sido autorizada su comercialización, el producto debe de cumplir los mismos estándares de calidad y seguridad que los alimentos y piensos convencionales y está sometido a los controles oficiales

cve: BOCG-10-D-329

de la cadena alimentaria que establece la normativa nacional y comunitaria en materia de calidad y seguridad alimentaria. Entre estos controles se incluyen algunas actuaciones específicas destinadas a detectar y garantizar la trazabilidad de los Organismos Modificados Genéticamente en la cadena alimentaria, tanto a nivel de semillas, como de piensos y alimentos.

Además, la comercialización de los Organismos Modificados Genéticamente está sometida a obligaciones específicas en materia de etiquetado y trazabilidad [(2)], de forma que todos los productos destinados a la alimentación animal o humana que son, contienen, o están elaborados a partir de un Organismo Modificado Genéticamente, deben contener indicación al respecto en su etiqueta.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

[1] En cumplimiento de la Ley 9/2003, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 179/2004, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de dicha Ley.

[2] Recogidas en el Reglamento (CE) 1829/2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente y el Reglamento (CE) y el Reglamento (CE) 1830/2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de estos.

184/024342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las actuaciones desarrolladas en la lucha contra el fraude en el ámbito social, se indica que el 27 de abril de 2012 se aprobó por Acuerdo del Consejo de Ministros el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, en el que han participado, de forma coordinada diversos órganos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, entre otros la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia de la adopción de este Plan, se articulan una serie de medidas y reformas normativas. El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

Las medidas contempladas en este Plan se vienen aplicando desde el año 2012 y hasta finales de 2013, configurándose como la piedra angular de lucha contra el fraude en las materias propias de la competencia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Del conjunto de actuaciones de diferente índole previstas, destacan las modificaciones normativas y el reforzamiento de las relaciones institucionales en la lucha contra el fraude:

— Medidas normativas. Entre todas las iniciativas normativas para la lucha contra el empleo irregular destacan dos normas con rango y fuerza de ley que ya están vigentes y que son las siguientes:

Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, que modifica el Código Penal. Entre las principales modificaciones operadas en esta norma destacan la reducción a 50.000€ del tipo delictivo básico del fraude contra la Seguridad Social y la introducción de un tipo agravado en supuestos de conductas especialmente graves por la cuantía defraudada, la utilización de tramas societarias, empresas fantasma o testaferros. También crea un nuevo tipo delictivo que tipifica los comportamientos defraudatorios que afecten a las prestaciones de la Seguridad Social.

Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Esta ley se configura como uno de estos medios puesto que facilita a la Inspección instrumentos adecuados que se articulan de la siguiente forma:

1. Desglosando infracciones que hasta ahora se articulaban en un solo tipo infractor, mejorando la proporcionalidad del sistema de infracciones y sanciones.

cve: BOCG-10-D-329

2. Creando nuevas obligaciones sustantivas y sanciones para evitar situaciones de fraude para las que nuestro ordenamiento no estaba suficientemente adaptado.

3. Incrementando algunas sanciones para reflejar en ella el incremento del reproche social frente al empleo irregular que perjudica al trabajador, pero que también provoca un daño directo a la Caja de la Seguridad Social que es la fuente de financiación de casi todas las prestaciones sociales, provocando un daño social de enorme trascendencia.

4. Realizando mejoras técnicas en el sistema de infracciones y sanciones en el orden social para garantizar su coherencia.

— Medidas en materia de relaciones institucionales. El fortalecimiento de estas relaciones se considera uno de los principales pilares en la lucha contra el fraude, la colaboración entre las distintas administraciones públicas para alcanzar un objetivo fundamental: el tratamiento integral en la lucha contra el fraude. Esta colaboración y cooperación se centra en el intercambio de información y en la realización de actuaciones conjuntas y coordinadas de todos los organismos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del resto de Órganos de la Administración del Estado y con las demás Administraciones públicas.

De modo concreto, se hace referencia a la cooperación con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. El 20 de julio de 2012 se suscribió un Convenio de colaboración con el Colegio de Registradores de España, el pasado 22 de abril de 2013 se suscribió otro Convenio de colaboración con el Consejo General del Notariado.El 30 de abril de 2013, se firmó el Convenio de Cooperación en materia de Lucha contra el empleo irregular y el Fraude a la Seguridad Social, entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Como ampliación de los acuerdos bilaterales firmados entre las distintas comunidades autónomas y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha firmado, el pasado 3 de junio, un Convenio de Colaboración con la Comunidad Valenciana.

También se han elaborado una serie de Convenios, que se encuentran en fase de tramitación, con las comunidades autónomas (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, La Rioja, Cantabria, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias y Comunidad Foral de Navarra) que tienen por objeto definir y ampliar los términos de la colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las distintas comunidades en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido, a través del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dotando al mismo, en cada uno de ellas de los recursos necesarios para potenciar y mejorar la eficacia de los mecanismos de control e intensificar las actuaciones de carácter documental y presencial en este ámbito, como instrumentos de disuasión y de reacción frente a conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales derivadas de las relaciones laborales.

En lo que respecta a las actuaciones y resultados de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, durante el año 2012 y el primer cuatrimestre de 2013, se informa que en el año 2012, se han aflorado 77.688 empleos frente a los 70.787 del mismo período del año anterior. Esto supone un incremento del 9,75 % en el número de situaciones de empleo irregular detectado. Así, el total de empleo aflorado a 31 de diciembre de 2012, teniendo en cuenta las altas de oficio tramitadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, asciende a 91.470 empleos respecto a los 81.717 del año anterior. En lo que respecta a las actuaciones inspectoras desarrolladas en el período de enero a marzo de 2013, comparándolos con las mismas actuaciones y resultados obtenidos en el mismo período de 2012, se puede indicar que, en el período enero-marzo de 2013, se han realizado 56.468 inspecciones en materia de empleo irregular; como resultado de estas actuaciones se han aflorado 19.099 empleos frente a los 18.507 del mismo período del año anterior. Esto supone un incremento del 3,20 % en el número de situaciones de empleo irregular detectado.

El Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, atribuye a la Inspección de Trabajo y Social un papel determinante en la detección de empresas ficticias, creadas con el único objetivo de facilitar el acceso indebido a prestaciones de Seguridad Social, especialmente de desempleo, siendo fundamental la acción coordinada con los diversos organismos afectados a efectos de su precoz detección y una rápida respuesta. Así, en el año 2012 se practicaron 20.919 actuaciones inspectoras sobre este tipo de empresas, con un total de 1.559 infracciones detectadas. Con respecto al periodo de enero a abril de 2013 el número de actuaciones practicadas asciende a 9.924, con un total de 969 infracciones detectadas.

cve: BOCG-10-D-329

A la vista de los datos expuestos y de las medidas adoptadas, puede afirmarse que se ha mejorado la actividad realizada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y que el Gobierno continuará reforzando las políticas públicas de inspección frente al trabajo no declarado y al fraude a la Seguridad Social.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Las actuaciones previstas correspondientes a la estación de ferrocarril de Cáceres, se estiman en 2,5 M€. Se prevé que en el horizonte 2015 la ubicación de la estación coincida con la ubicación actual. Los trenes Madrid-Badajoz efectuarán parada en la estación referida.

Las paradas comerciales de los futuros servicios ferroviarios de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura, así como su frecuencia, serán las adecuadas para atender en condiciones óptimas la demanda de las distintas estaciones de la citada línea, de acuerdo con los criterios establecidos a tal efecto por el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024).

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En la estación de Navalmoral de la Mata no se prevé realizar ninguna actuación ligada a la Alta Velocidad en el horizonte 2015.

Las paradas comerciales de los futuros servicios ferroviarios de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura, así como su frecuencia, serán las adecuadas para atender en condiciones óptimas la demanda de las distintas estaciones de la citada línea, de acuerdo con los criterios establecidos a tal efecto por el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024).

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Las actuaciones previstas correspondientes a la estación de Mérida se estiman en 2,8 M€.

Se prevé que en el horizonte 2015 la ubicación de la estación coincida con la ubicación actual.

Las paradas comerciales de los futuros servicios ferroviarios de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura, así como su frecuencia, serán las adecuadas para atender en condiciones óptimas la

cve: BOCG-10-D-329

demanda de las distintas estaciones de la citada línea, de acuerdo con los criterios establecidos a tal efecto por el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024).

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Atendiendo a los asuntos por los que se interesa Su Señoría y más concretamente con relación al Paquete Energía y Cambio Climático de la UE, cabe señalar que el mismo establece un objetivo de reducción global de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el conjunto de la Unión Europea del 20 % respecto a 1990.

En este contexto, a través de la Decisión de reparto de esfuerzos (406/2009/CE), se establecen los objetivos de reducción específicos de los sectores difusos, tanto a nivel europeo, como a nivel de los estados miembros. En nuestro caso, España debe reducir las emisiones difusas en 2020 un 10 % con respecto a las de 2005. En nuestro país las emisiones de los sectores difusos suponen aproximadamente más del 60 % de las emisiones totales de gases de efecto invernadero.

Es una prioridad del Gobierno reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de España, en especial en los sectores difusos, para cumplir con sus compromisos de reducción y para ello, se está trabajando en el diseño y desarrollo de varias líneas complementarias, como son: la hoja de ruta 2020 para difusos, el fondo de carbono para una economía sostenible FES-CO2 con las convocatorias de proyectos clima y el proyecto de huella de carbono.

Mediante la elaboración de la hoja de ruta y la aplicación conjunta de las restantes iniciativas se logrará el cumplimiento del compromiso adquirido por España en materia de cambio climático de manera eficaz mediante una política responsable basada en una economía baja en carbono.

En lo que se refiere a los proyectos de investigación o exploración para la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica (fracking) el Gobierno está aplicando un criterio de precaución y cautela en su autorización.

Con este propósito, se ha decidido que todos estos proyectos se sometan a una evaluación ambiental, independientemente de que la Directiva 85/337/CEE, transpuesta a nuestra legislación nacional mediante la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, permita que el órgano ambiental valore la necesidad o no de que cada proyecto concreto se someta a este procedimiento.

En cuanto a la gestión sostenible de residuos, se va a acometer la revisión del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 con el objeto de adecuarlo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, y para la inclusión de medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos comunitarios en materia de reciclado y valorización de residuos así como la reducción de las emisiones de GEI asociadas al sector de residuos.

En definitiva, y tal y como manifestó el Secretario de Estado de Medio Ambiente en sede parlamentaria el pasado 24 de junio, el cuidado de nuestro entorno puede ser un campo de oportunidades para el crecimiento y para la generación de empleo, y es lo que el Gobierno busca en su política medioambiental.

Solo con políticas que integren e incentiven el esfuerzo colectivo para proteger el medioambiente se conseguirá su efectiva protección.

El Gobierno está trabajando para aprobar normas ambiciosas, pero también realistas, que simplifiquen las tramitaciones y contribuyan a agilizar la toma de decisiones, respetando siempre la participación pública en la elaboración de estas normas.

El Gobierno considera que el medioambiente es un valor social asumido por todos, que la sociedad no quiere salir de la crisis a costa del medioambiente y que existen oportunidades en el desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento que el medioambiente puede ofrecer.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La vacante en el turno de los Técnicos de Operaciones de Navegación Aérea que prestan sus servicios en la Torre de Madrid-Barajas deriva de la extinción, el pasado 31 de mayo de 2013, de la relación laboral con Aena de un trabajador acogido al Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias en el contexto de un procedimiento de regulación de empleo.

Por ello, por parte de Anea se inició, el pasado día 18 de mayo, un proceso de modificación sustancial de condiciones de trabajo basado en que no resulta necesario en la actualidad el mantenimiento de un doble turno H24 dada la próxima implementación del A-CDM (Airport Collaborative Decision Making-toma de decisiones colaborativas) que automatiza los procesos de actualización del plan de vuelo.

El pasado 10 de junio finalizó, con acuerdo, el pertinente periodo de consultas iniciado con el Comité de Centro de Barajas, y la fecha de implementación de la medida desde el día 1 de julio de 2013, quedando finalmente la plantilla con 11 Técnicos de Operaciones.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Olabarría Muñoz, Emilio (GV).

Respuesta:

El Grupo de Empresas ITT (Estándar Eléctrica, S.A. y Marconi Española, S.A.) inició su proceso de reconversión industrial en 1984 con un Acuerdo Básico de Reordenación, suscrito por la Administración General del Estado con la CTNE, Estándar Eléctrica, Marconi y el Sindicato UGT. Este Acuerdo tuvo su reflejo legal en el entonces vigente Real Decreto-ley 8/1983 y Real Decreto 1380/1984, de 20 de junio, por el que se declara en reconversión a dicho Grupo, que a su vez plasma el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 4 de junio; la resolución de la Dirección General de Trabajo de 27-12-1984 homologó las medidas laborales que se aplicaron en el sector y que fueron acordadas entre las empresas del Grupo y el Sindicato UGT, entonces mayoritario en dicho Grupo.

A este primer Acuerdo y Expediente de Regulación de Empleo sucedió otro en 1987, tras la segregación del Grupo ITT de Marconi y la creación del Grupo Alcatel, cuyas medidas para los prejubilables tuvieron el mismo tratamiento y las mismas condiciones que en los planes anteriores.

El sistema de prejubilaciones acordado para este sector, no es mejor ni peor que el de la Ley 27/1984, de 26 de julio, sobre reconversión y reindustrialización, sino que se trata de un sistema distinto, en el que durante el período de los 55 a los 65 años los trabajadores perciben unas indemnizaciones y compensaciones por vía de complemento mucho más elevadas que las que percibieron los trabajadores de otros sectores en reconversión, además de una indemnización de cinco mensualidades de salario al cumplir los 58 años y otra de nueve mensualidades al cumplir los 60 años, y que pasan a ser pensionistas de la Seguridad Social, cobrando la pensión correspondiente en aquel momento a la jubilación a los 60 años, es decir, con un coeficiente reductor del 40 % por anticipación de la edad de jubilación. Esta pensión se complementaba hasta el 100 % del salario bruto que tuvieran al cumplir los 60 años con cargo al plan de pensiones de la empresa y a un complemento pagado directamente por la empresa.

A partir de los 65 años, los trabajadores de ITT dejaban de percibir ese complemento de la empresa, con lo que pasan a cobrar únicamente la pensión de la Seguridad Social correspondiente a la jubilación a los 60 años, con sus correspondientes actualizaciones anuales, y la cantidad correspondiente del plan de pensiones de la empresa.

cve: BOCG-10-D-329

Si bien es verdad que los trabajadores de otros sectores en reconversión al cumplir los 65 años pasan a la condición de pensionistas, percibiendo exclusivamente la pensión de jubilación como si hubieran estado en activo hasta los 65 años, no es menos cierto, el hecho de que los trabajadores de ITT tuvieron durante los diez primeros años del proceso de reconversión unos mayores ingresos, que por supuesto han de ser valorados; por otra parte, también ha de valorarse cuál es el promedio de las pensiones del Régimen General de Seguridad Social y el de este grupo de trabajadores de ITT, así por ejemplo, en el año 1996 los trabajadores de ITT tenían como promedio la cifra de 1.587.544 ptas./año, mientras que el importe medio anual de las pensiones de jubilación en el Régimen General de Seguridad Social era de 1.358.000 ptas.

Hay que recordar también que para los 654 trabajadores prejubilados y jubilados de Marconi, por aplicación de las medidas acordadas para la reconversión del Grupo ITT, que ante el cierre de la empresa iban a perder los complementos que les garantizaban los acuerdos de 24-01-1984, hasta ese momento abonados por la empresa, hubo que articular un Fondo de Prestaciones con una entidad financiera «Vida Caixa» por importe de unos 4.000 millones de pesetas, con el fin de poder mantener dichos complementos en los términos fijados por su programa de reconversión, de idéntica factura que los percibidos por los prejubilados y jubilados de Estándar, financiándose la póliza con subvenciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social, y del Ministerio de Industria, además de 1.000 millones de pesetas de la liquidación de los activos de Marconi.

Asimismo, cabe señalar que ninguna de las normas ni de las resoluciones de ERES fueron recurridas ni por los trabajadores ni por el Sindicato Comisiones Obreras, no firmante del Acuerdo.

Tampoco hay que olvidar el precedente que se sentaría respecto de otros sectores sujetos a idénticos procesos de reconversión y con medidas similares, por ejemplo, el sector textil o el sector de fertilizantes, en el que como consecuencia de la crisis de la empresa FESA-ENFERSA, en el año 1993, los trabajadores pasivos afectados por aquel proceso de reconversión vieron mermados sus complementos de manera significativa.

Es cierto que posteriormente, en el Congreso de los Diputados, se aprobaron sucesivas Proposiciones No de Ley, en concreto la del 27 de diciembre de 1995 y la de 15 de junio de 1999, en las que se instaba al Gobierno a revisar las pensiones de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT-España; sin embargo, en el primer caso el Gobierno consideró la improcedencia de revisar un proceso de reconversión que se había ajustado a la legalidad y que había sido pactado con los representantes de los trabajadores, y en el segundo caso el Gobierno consideró que la estimación de coste que ello suponía no era viable económicamente y que la concesión de ayudas adicionales a este colectivo sería discriminatorio para otros colectivos que se encontrasen en análoga situación.

Finalmente, cabe indicar que en estos momentos los procesos de reconversión, en cuanto a las medidas aplicables a los trabajadores prejubilables que salieron de sus empresas, están finalizados. Tampoco debemos olvidar el precedente que sería, como ha quedado indicado, para otros sectores con sistemas de jubilación pactados entre empresas y sindicatos, y cuya revisión se pretenda efectuar con posterioridad por alguna de las partes.

Por otra parte, el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social, realizado conforme a la normativa vigente durante estos años, no ha impedido que el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, fuera sensible a la situación de aquellos trabajadores que reuniendo determinadas condiciones fueron jubilados anticipadamente y que percibían una pensión causada con anterioridad a uno de enero de 2002. De esta manera, la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, incluyó la disposición adicional sexagésima, por la que se incorporó una aportación a tanto alzado a la pensión de jubilación del colectivo señalado con la que se pretende paliar en cierto modo la situación de estas personas.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 se estableció que, a partir del 1 de septiembre de 2012, la acreditación de beneficiarios del sistema de subvenciones al transporte de

cve: BOCG-10-D-329

residentes en las regiones no peninsulares, se realizara presentando el certificado de residencia, emitido por el Ayuntamiento correspondiente, dado que la presentación del Documento Nacional de Identidad acredita la identidad del usuario, pero no su residencia.

Por tanto, no está previsto el uso del DNI electrónico como elemento acreditativo de la condición de residente. Debe señalarse, sin embargo, que el Ministerio de Fomento ha desarrollado un sistema de acreditación de residencia automático (SARA), en funcionamiento desde el 1 de octubre de 2012, con el objetivo principal de facilitar los trámites de acreditación al residente. Las principales compañías y sistemas de reserva de billetes se han integrado al SARA a día de hoy, y el resto de ellas han anunciado su próxima incorporación al mismo.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024359

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la inversión en las obras relativas a la alta velocidad a Cádiz es del 85 %.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fajarnés Ribas, Enrique; Ares Martínez-Fortún, María de la O; Grau Reinés, Juan Carlos; Araújo Gil, Rogelio, y Ramis Socias, Miquel (GP).

Respuesta:

En este momento se está tramitando un Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las reglas para la aplicación de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera desarrollado en islas cuya superficie no supere los 2.300 kilómetros cuadrados, que se ajusta a las particularidades de los territorios insulares interesados.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024363

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puyuelo del Val, María Blanca, y Mora Bernat, Manuel (GP).

Respuesta:

El número total de préstamos convenidos para la adquisición de vivienda en la provincia de Huesca con fecha de aprobación hasta el 31 de marzo de 2013 es de 3.592.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En los meses transcurridos del año 2013, desde enero hasta mayo, ambos incluidos, han reportado su paso por el Estrecho de Gibraltar, tanto en dirección Este-Oeste como cruzando Norte-Sur, 42.950 buques.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el año 2012 han reportado su paso por el Estrecho de Gibraltar, tanto en dirección Este-Oeste como cruzando Norte-Sur, 109.395 buques.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el año 2011 han reportado su paso por el Estrecho de Gibraltar, tanto en dirección Este-Oeste como cruzando Norte-Sur, 116.690 buques.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013 no recoge previsiones de inversión para el presente año con cargo al proyecto «2004 16 04 3018-Obras en Granada», correspondiente a la Dirección General de la Guardia Civil, no habiéndose realizado, al día de la fecha, actuaciones con cargo al mismo.

No obstante lo anterior, se señala que, anualmente, en función de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, se ejecutan obras de mejora y mantenimiento en los acuartelamientos que se hayan priorizado, con cargo a los créditos del Capítulo 2 descentralizados en su mayor parte a las unidades territoriales, estando previstas para el presente año 2013 actuaciones en la provincia de Granada por importe de 886.844,22 euros, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Madrid, 9 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía, a 30 de abril de 2013, en la provincia de Granada ascendía a 1.180.

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

Los datos solicitados deberán ser recabados de la Junta de Andalucía, por ser la administración competente sobre esta materia.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

En el curso 2012/13, según la información publicada en el documento Datos y Cifras del Sistema Universitario Español 2012/13, se ofertaron 8.083 plazas universitarias de Grado en universidades públicas de la Región de Murcia.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

En el curso 2011/2012, se concedieron 15.250 becas (convocatorias general, de movilidad, beca colaboración, idiomas y bonificaciones por exención de tasas a familias de tres hijos) a estudiantes de enseñanzas universitarias matriculados en centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024374

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

Según la información publicada en el documento Datos y Cifras del Sistema Universitario Español 2012/13, el porcentaje de variación de los estudiantes matriculados en 1.er y 2.º ciclo y Grado en la Región de Murcia entre los cursos solicitados ha sido del 14,5 %.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

Según la información publicada en el documento Datos y Cifras del Sistema Universitario Español 2012/13, a fecha 21 de septiembre de 2012, había 9 grados verificados en la Región de Murcia.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024377 a 184/024383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mariscal Anaya, Guillermo; Asian González, Matilde Pastora; Alberto Pérez, Celia, y Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024384

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mariscal Anaya, Guillermo; Asian González, Matilde Pastora; Cabrera García, Francisco Domingo, y Alberto Pérez, Celia (GP).

Respuesta:

Durante el año 2012 el número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en la provincia de Las Palmas fue de 560.633.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024385 a 184/024389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mariscal Anaya, Guillermo; Asian González, Matilde Pastora; Alberto Pérez, Celia, y Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El número de beneficiarios del subsidio por desempleo, en la provincia de Ciudad Real, en el mes de mayo de 2013, fue de 15.898.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El gasto en prestaciones por desempleo, en la provincia de Ciudad Real, en los cinco primeros meses de 2013, fue el siguiente:

cve: BOCG-10-D-329

Año	Gasto prestaciones por desempleo Ciudad Real (miles de euros)			
	Prestación Contributiva	Subsidio (1)	Renta Activa de Inserción	Total
2013 (2)	126.132,7	38.071,9	7.594,2	171.798,7

1. Incluye el Programa temporal de protección por desempleo e inserción (PRODI).
2. Datos de gasto correspondientes a los cinco primeros meses del año. Se incluyen los gastos correspondientes a la cotización a la S. Social

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024392

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El gasto en prestaciones por desempleo, en la provincia de Ciudad Real, en los cinco primeros meses de 2013, fue el siguiente:

Año	Gasto prestaciones por desempleo Ciudad Real (miles de euros)			
	Prestación Contributiva	Subsidio (1)	Renta Activa de Inserción	Total
2013 (2)	126.132,7	38.071,9	7.594,2	171.798,7

1. Incluye el Programa temporal de protección por desempleo e inserción (PRODI).
2. Datos de gasto correspondientes a los cinco primeros meses del año. Se incluyen los gastos correspondientes a la cotización a la S. Social.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024393

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, y según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, se significa que, en la tabla adjunta, se muestra el número de delitos de «Quebrantamiento de medida o pena» cometidos en Castilla-La Mancha, entre los años 2008 y 2013 (a fecha 3 de julio).

CCAA Órgano Judicial	Delito	Año Incoación	Número de Asuntos
Castilla- La Mancha	Quebrantamiento condena o medida cautelar	2008	25
		2009	29
		2010	68
		2011	113
		2012	298
		2013	256

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024394 a 184/024397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social, menores de 30 años, en la provincia de Ciudad Real, a 31 de mayo de 2013, ascendió a 22.267.

Madrid, 18 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El gasto en prestaciones por desempleo, en la provincia de Ciudad Real, en los cinco primeros meses de 2013, fue el siguiente:

Año	Gasto prestaciones por desempleo Ciudad Real (miles de euros)			
	Prestación Contributiva	Subsidio (1)	Renta Activa de Inserción	Total
2013 (2)	126.132,7	38.071,9	7.594,2	171.798,7

1. Incluye el Programa temporal de protección por desempleo e inserción (PRODI).
2. Datos de gasto correspondientes a los cinco primeros meses del año. Se incluyen los gastos correspondientes a la cotización a la S. Social

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pacheco Atienza, Arsenio; Caicedo Bernabé, Jesús, y García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

La cantidad de potencia instalada de tecnología eólica en España es de 23.209 MW.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024407

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mariscal Anaya, Guillermo; Alberto Pérez, Celia; Cabrera García, Francisco Domingo, y Asian González, Matilde Pastora (GP).

Respuesta:

En el curso 2011/2012, se concedieron 6.483 becas de carácter general a estudiantes de enseñanzas universitarias matriculados en centros de la provincia de Las Palmas.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Fumero Roque, Águeda; Matos Mascareño, Pablo, y Torres Herrera, Manuel Luis (GP).

Respuesta:

En el curso 2011/2012, se concedieron 6.382 becas de carácter general a estudiantes de enseñanzas universitarias matriculados en centros de la provincia de Sta. Cruz de Tenerife.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Anuncio de Licitación pública se ha publicado en el BOE, y el Pliego de Condiciones establece los parámetros de prestación del servicio para los años comprendidos entre 2013 y 2017.

La gestión operativa, logística y de recursos para estos servicios corre a cargo de los futuros adjudicatarios, siendo de su responsabilidad exclusiva.

En cuanto al ahorro económico que supondrá la nueva contratación, se estima en unos 18,5 millones de euros al año, teniendo en cuenta el gasto en este concepto durante el año 2012.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones planteadas sobre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), se señala lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-329

1. El INAEM no tiene previsto proponer la modificación de su estructura institucional, establecida en el Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

2. La Orquesta y Coro Nacionales de España (en adelante OCNE), regulada por Real Decreto 1245/2002, de 29 de noviembre, tiene las siguientes funciones:

a) Contribuir a la difusión y promoción de la música española y universal mediante la realización de conciertos, retransmisiones y grabaciones.

b) Apoyar el acceso a la música sinfónica de todos los sectores de la sociedad, a través de la programación de conciertos didácticos y de divulgación.

c) Contribuir a la recuperación del patrimonio musical español, así como a la difusión de las nuevas creaciones de autores españoles.

d) Fomentar la colaboración de directores y solistas, españoles y extranjeros, para la potenciación y el mejor desarrollo de las cualidades artísticas de la Orquesta.

e) Desarrollar programas de giras por España y el extranjero.

A su vez, el Código de Buenas Prácticas del INAEM establece que la OCNE tiene como misión impulsar la difusión y creación musical y coral y facilitar el desarrollo de intérpretes cantantes, directores y compositores, con especial referencia a la difusión del patrimonio español histórico y contemporáneo.

En virtud de lo anterior, la OCNE, en su nueva temporada 2013/2014, tiene como objetivo el desempeño de su misión esencial: ponerse al servicio de la sociedad a través de la música. La nueva temporada profundiza en las señas de identidad que han caracterizado a la institución: la apuesta por una gestión eficiente y por la modernidad, en la línea de las principales orquestas europeas, pero con un profundo respeto a su historia y tradición.

Para lograr ese objetivo la OCNE cuenta con una plantilla de 187 personas, habiéndose nombrado recientemente el nuevo equipo directivo. La amortización de plazas vacantes se lleva a cabo por la normativa que afecta a todos los organismos de la Administración General del Estado.

3. La configuración actual de la plantilla del INAEM es la siguiente:

Altos cargos: 1.
Personal eventual: 0.
Personal funcionario: 258.
Personal laboral fijo: 874.
Personal laboral eventual: 250.
Personal vario: 0.
Total personal: 1.383.

4. El INAEM no tiene previsto actualmente proponer la modificación de la configuración de su plantilla.

5. Se encuentran finalizados los siguientes procesos selectivos de personal laboral, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 29 de noviembre de 2011:

— Proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música Organismo Autónomo del Ministerio de Cultura (N.º Proceso 183).

— Proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música Organismo Autónomo del Ministerio de Cultura (N.º Proceso 182).

— Proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas y Titulado Medio de Actividades Específicas en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música Organismo Autónomo del Ministerio de Cultura (N.º Proceso 181).

Asimismo, con fecha 13 de diciembre de 2012 se publicó la resolución de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas (grupo profesional 1) y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (grupo profesional 3), en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (publicada en BOE de 3 de noviembre de 2011).

cve: BOCG-10-D-329

6. La plantilla de la Orquesta y Coro Nacional de España se configura como sigue, teniendo en cuenta los tipos de contratos de sus empleados:

Personal artístico orquesta nacional de España		
Funcionarios	Laborales Fijos	Temporal Plantilla
58	45	9
Personal artístico coro nacional de España		
Funcionarios	Laborales Fijos	Temporal Plantilla
0	66	9

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024434 a 184/024437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El coste de la campaña llevada a cabo por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) asciende, IVA excluido, a:

1) Agencia de medios
Presupuesto 3.000.000 €
Adjudicación 2.696.386,00, no obstante el coste final puede presentar, en función de las actuaciones finalmente llevadas a cabo, alguna desviación a la baja.

2) Creatividad
Presupuesto 200.000 €
Adjudicación 167.535,62 con el siguiente desglose:

1. Diseño y creatividad 102.868,00
2. Producción y adaptación 64.667,62

El procedimiento público que aplicó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), para la adjudicación de dicha campaña, fue el siguiente:

1) En el caso de la agencia de medios, el proceso se realizó mediante una licitación a la que se invitó a participar a las primeras diez empresas clasificadas en el «Ranking de Agencias de Medios por inversión gestionada en 2011» publicado en 2012 por INFOADEX. Las empresas invitadas fueron:

— MPG-Havas Media
— Optimedia OMD Zenith
— Arena Media Comunications
— Mediacom
— MEC
— Mindshare
— Starcom
— Ymedia

Se trata de empresas de reconocido prestigio, líderes en el sector de las agencias de medios tanto a nivel nacional como internacional, perteneciendo, en su gran mayoría, a los grandes grupos mundiales de comunicación.

La empresa adjudicataria ha sido MEDIACOM al haber obtenido la mejor puntuación en base a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas.

cve: BOCG-10-D-329

2) En el caso de las agencias de publicidad, el proceso ha sido similar y se ha invitado a las primeras diez empresas clasificadas en el «Ranking de Agencias de Publicidad por inversión gestionada en 2011» publicado en 2012 por INFOADEX Las empresas invitadas fueron:

— DDB
— Sra. Rushmore
— TBWA
— Publicis España
— Leo Burnett
— McCann
— Bassat, Ogilvy & Mather
— Grey
— Euro RSCG España
— Young & Rubicam

Se trata de las empresas líderes con reconocido prestigio en el sector de la comunicación y publicidad tanto a nivel nacional como internacional, perteneciendo a los grandes grupos mundiales de comunicación.

La empresa adjudicataria ha sido PUBLICIS, al haber obtenido la mejor puntuación en base a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas.

La campaña ha sido planteada para radio, prensa escrita y «on-line» con el siguiente desglose presupuestario, según el plan de medios aprobados:

	Coste	Inserciones/cuñas/impresiones
1. Prensa.-	904279,62 €	155 inserciones
2. Radio.-	1.204.724,20 €	1452 cuñas
3. «On line».-	509.870,80 €	119.062.502 impresiones previstas

No obstante, es posible que a lo largo de la campaña se pueda producir algún desvío no significativo sobre el plan diseñado.

La selección de los soportes utilizados ha sido realizada por la agencia de medios siguiendo criterios de coste y cobertura de la campaña.

La campaña planteada persigue incrementar la actividad crediticia y la disponibilidad del crédito a empresas y emprendedores en las entidades participadas, tras el proceso de recapitalización bancaria llevado a cabo por el FROB, contribuyendo a que los fondos públicos inyectados puedan ser recuperados en un plazo razonable por medio de los beneficios generados por las entidades apoyadas.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el número de profesionales de las Fuerzas Armadas que prestan servicio en la provincia de Cádiz es de 10.649.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El número de mujeres que prestan servicio en las Fuerzas Armadas destinadas en la provincia de Cádiz es de 1.376.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Con motivo de la celebración del Gran Premio de España de Motociclismo en el Circuito de Jerez, prestaron servicio 210 efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Madrid, 9 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

Los contratos de trabajo registrados en El Puerto de Santa María (Cádiz), en el año 2011, fueron 30.597 y en el año 2012, 29.791.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

Durante el año 2011 se produjeron un total de 2.474 accidentes de tráfico con víctimas en la provincia de Cádiz, correspondiendo 1.626 a colisiones, 256 a atropellos, 137 a vuelcos en la calzada, 356 a salidas de vía y 99 a otra tipología.

Por lo que respecta a 2012, se produjeron un total de 2.261 accidentes de tráfico con víctimas en la provincia de Cádiz, correspondiendo 1.460 a colisiones, 269 a atropellos, 82 a vuelcos en la calzada, 355 a salidas de vía y 95 a otra tipología.

Los datos correspondientes al año 2012 tienen carácter provisional.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información sobre los movimientos de cuentas de cotización (una empresa puede tener dos o más códigos de cuenta de cotización) en el Régimen General de la Seguridad Social en la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz) durante los años 2011 y 2012.

ANEXO

Códigos de cuentas de cotización de empresas dadas de alta en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Año 2011		Año 2012	
General		General	
Enero 2011	2.452	Enero 2012	2.401
Febrero 2011	2.478	Febrero 2012	2.373
Marzo 2011	2.493	Marzo 2012	2.435
Abril 2011	2.537	Abril 2012	2.451
Mayo 2011	2.532	Mayo 2012	2.476
Junio 2011	2.539	Junio 2012	2.517
Julio 2011	2.596	Julio 2012	2.544
Agosto 2011	2.554	Agosto 2012	2.498
Septiembre 2011	2.500	Septiembre 2012	2.461
Octubre 2011	2.486	Octubre 2012	2.393
Noviembre 2011	2.473	Noviembre 2012	2.396
Diciembre 2011	2.454	Diciembre 2012	2.392

* (Una empresa puede tener dos o más códigos de cuentas de cotización)
* Excluidos del régimen general el sistema especial agrario y el sistema especial de empleados de hogar

Cuentas de cotización distribuidas por régimen, en El Puerto de Santa María (Cádiz)							
	General	Agrario	Mar	Hogar	Autónomos	Carbón	Total
Enero 2012	2.401	34	19	305	0	0	2.759
Febrero 2012	2.373	34	18	331	0	0	2.756
Marzo 2012	2.435	37	18	360	0	0	2.850
Abril 2012	2.451	36	17	381	0	0	2.885
Mayo 2012	2.476	36	17	397	0	0	2.926
Junio 2012	2.517	36	18	518	0	0	3.089
Julio 2012	2.544	36	18	676	0	0	3.274
Agosto 2012	2.498	38	18	706	0	0	3.260
Septiembre 2012	2.461	39	8	736	0	0	3.244
Octubre 2012	2.393	39	10	760	0	0	3.202
Noviembre 2012	2.396	40	16	762	0	0	3.214
Diciembre 2012	2.392	39	17	768	0	0	3.216

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/024451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia; Mariscal Anaya, Guillermo; Asian González, Matilde Pastora, y Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece un conjunto de medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y prestar asistencia a sus víctimas. En este sentido, su desarrollo requiere la intervención conjunta de todas las Administraciones Públicas implicadas para procurar una mayor eficacia y garantizar el principio de transversalidad de las medidas que recoge la ley.

Por lo que respecta a las competencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la actividad desarrollada abarca la totalidad de territorio nacional, y, por ende, la provincia de Las Palmas, destacando a continuación las siguientes actuaciones desarrolladas con efectos en dicha provincia:

1. Desarrollo de Campañas de información y sensibilización en materia de violencia de género realizadas a nivel estatal.
2. Derecho a la información; Servicio telefónico 016: Con la finalidad de garantizar el derecho a información y asesoramiento adecuados a la situación personal de las víctimas de violencia de género, en todo el territorio, con independencia de su lugar de residencia, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, ha puesto en marcha el servicio telefónico gratuito de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.
3. Derecho a la Asistencia Social Integral: La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género coadyuva a través de transferencias a las Comunidades Autónomas, al desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género reconocido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la atención a los menores víctimas de esta violencia.
4. Reembolso de las ayudas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
5. Servicio de Atención y Protección para mujeres víctimas de la violencia de género (Servicio ATENPRO).
6. Sistema de Seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento.
7. Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en la Delegación del Gobierno de Las Palmas de Gran Canaria y Unidades de Violencia sobre la Mujer en las Direcciones Insulares de Lanzarote y Fuerteventura.
8. Boletín Estadístico mensual: La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género facilita los datos estadísticos más relevantes a nivel provincial a través del boletín estadístico mensual de acceso público el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia; Asian González, Matilde Pastora; Cabrera García, Francisco Domingo, y Mariscal Anaya, Guillermo (GP).

Respuesta:

El número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 en la provincia de Las Palmas, es el que se indica a continuación:

cve: BOCG-10-D-329

Periodo	N.º Convenios
Octubre 2012	1.638
Noviembre 2012	269
Diciembre 2012	251

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Dada la enorme variabilidad de las terapias naturales, se ha procedido a analizarlas en cuanto a las características, seguridad y eficacia de las técnicas que se emplean, así como la situación de los centros en las que se aplican y de los profesionales que las utilizan, tanto en España como en el extranjero. Este análisis se llevó a cabo por un Grupo, constituido por los entonces Ministerios de Sanidad, Política Social e Igualdad y de Educación, la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III y las Comunidades Autónomas, creado como consecuencia de la Proposición no de Ley de 11 de diciembre de 2007 de la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados.

Los resultados de la primera fase del análisis de situación fueron remitidos a diferentes agentes implicados (colegios profesionales, sociedades científicas y asociaciones de terapias naturales), con el fin de que pudieran hacer aportaciones.

Teniendo en cuenta las contribuciones recibidas y los trabajos adicionales realizados por el Grupo, se elaboró un informe final, en 2011. El contenido de este análisis de situación y sus conclusiones se elevaron a la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados.

En España un número de técnicas no convencionales, vienen siendo aplicadas por profesionales sanitarios, siendo que para la solicitud de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios en los que se desarrolle esta actividad dichos profesionales tienen claramente definida la unidad asistencial en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios (U.101 Terapias no convencionales).

En la misma norma, bajo el epígrafe U.900, se posibilita que otros profesionales con titulación oficial o habilitación profesional que, aun cuando no tengan la consideración legal de «profesiones sanitarias tituladas y reguladas» en el sentido previsto en el artículo 2.1 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, lleven a cabo actividades sanitarias que no se ajustan a las características de ninguna de las unidades anteriormente definidas.

cve: BOCG-10-D-329

Se trata de actividades en las que se utilizan técnicas no convencionales, en el primer caso dirigidas por profesionales de las ciencias de la salud y en el segundo por personas con titulación o habilitación oficial no necesariamente sanitaria.

Algunas de las técnicas hasta ahora identificadas como patrimonio de los no sanitarios han sido integradas en los estudios de profesiones sanitarias como es el caso concreto de la quiropráctica que se ha incorporado al curriculum del grado de fisioterapia.

La formación que ha de conducir a la obtención de la titulación en este segundo caso ha sido motivo de discusión y debate, sin que hasta el momento se haya llegado a una propuesta firme debido a la heterogeneidad y diferentes niveles de solidez conceptual en muchas de las impropiamente denominadas Medicinas no convencionales.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la información solicitada es imposible de cuantificar por diversos motivos, especialmente porque el propio concepto «asistencia consular que implique pagos a terceros» tiene un carácter muy amplio e incluye todo tipo de ayudas así como las repatriaciones realizadas a cargo del Estado. Dentro de este capítulo, cabría tener en cuenta, por una parte, las repatriaciones por un importe superior a 200 euros, que se autorizan desde los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con cargo a unas partidas presupuestarias concretas, y las que tienen un importe inferior, que son autorizadas directamente por las Embajadas o Consulados y se realizan con cargo a otras distintas.

A modo de ejemplo, en 2008 se realizaron 114 repatriaciones autorizadas desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con un coste total de 115.760 euros, en 2009 fueron 66 con un coste de 58.723 euros, en 2010 fueron 51 con un coste de 46.203 euros, en 2011 hubo 74 con un coste de 54.407 euros y en 2012 se realizaron 14 con un coste total de 12.887 euros.

A este cálculo habría que sumar las operaciones de evacuación, que son decididas y autorizadas por el Presidente del Gobierno y que, dependiendo de los medios empleados, son abonadas por diversos Departamentos Ministeriales.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024461

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El pasado 21 de junio España apoyó en Luxemburgo la nueva Directiva del Tabaco que tiene como objetivo la reducción del 2 % de fumadores en la UE en cinco años. El Gobierno está muy satisfecho por su aprobación, pues esta norma protegerá la salud pública, y especialmente la de los jóvenes. España ha trabajado en la discusión y ha liderado la elaboración de la Directiva Europea sobre tabaco, al hilo de la reglamentación existente en dicha materia.

Entre las modificaciones introducidas en el texto destaca la reducción del tamaño de los mensajes de advertencia sanitaria en las cajetillas hasta el 65 % de su superficie total, frente al 75 % que inicialmente

cve: BOCG-10-D-329

propuso el Ejecutivo comunitario. Estos mensajes deberán combinar texto e imágenes disuasorias sobre los efectos del tabaco en la salud como las ya empleadas en varios Estados miembros, entre ellos España.

Además, se ha introducido un período transitorio para la prohibición de los cigarrillos mentolados con vistas a «facilitar la retirada de estos productos» a los fabricantes y a los fumadores, explicaron fuentes comunitarias. Los Estados miembros tendrán que retirar del mercado estos y otros productos con aditivos que mejoran el sabor y el olor del tabaco durante un período de tres años desde la entrada en vigor de la directiva, prevista para 2014.

La prohibición de la venta por Internet entre los Estados miembros, con los graves problemas y fraude y para la salud que podría acarrear, ha sido propuesta y defendida por España.

El Gobierno siempre ha apoyado el proyecto de modificar la directiva, teniendo en cuenta que la directiva anterior entró en vigor hace más de diez años. En el transcurso de los debates, España ha presentado algunas alternativas a los textos propuestos en el borrador de la Comisión, al igual que la Presidencia de Irlanda y el resto de los Estados miembros, en aras de conseguir el mejor proyecto posible y basadas en nuestra experiencia en la regulación de estos productos a lo largo de estos años.

El Gobierno ha mantenido reuniones fluidas con todas las organizaciones y entidades relacionadas con los productos del tabaco, encaminadas a escuchar todas las posiciones de forma que se pudiera alcanzar una posición de Gobierno capaz de lograr un equilibrio entre las razones de salud pública, en virtud de la debida protección de la salud de los ciudadanos, y las potenciales consecuencias económicas y sociales del proyecto.

Las reuniones del Observatorio para la Prevención del Tabaquismo se realizan de forma fluida e incluyen temas relacionados con la implantación de medidas establecidas en la ley, así como para el seguimiento del cumplimiento de las mismas.

El Gobierno ha cumplido todas las premisas establecidas en el texto del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, así como todas las recomendaciones recogidas en sus directrices de desarrollo.

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene como prioridad principal la promoción de la salud de los ciudadanos y la prevención de las enfermedades producidas por el tabaquismo.

La posición del Gobierno es el cumplimiento de la normativa vigente, que en la actualidad es la Ley 28/2005, con el objetivo de reducir el consumo de tabaco y la promoción de actividades de prevención mediante la educación e información de la población, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica lo siguiente:

1. Las instrucciones enviadas el 19 de abril de 2013 a las Consejerías por la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte eran un adelanto de las que se recogían en el borrador de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, entonces en fase de tramitación y que han sido publicadas el 31 de mayo de 2013.

Gracias a las mejoras introducidas en el programa desde 2008, las enseñanzas de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) conducen ahora a un certificado referido al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Para obtenerlo, hay que cursar un currículo que exige tres horas semanales. Una de las razones por las que se introdujo la modalidad semipresencial en la Orden EDU/3122/2010 fue que la mayoría de los alumnos tienen graves dificultades para asistir a estas clases tres horas presenciales, por lo que se consideró necesario facilitar ampliar las modalidades en las que puedan cursarlas para no dejarles a un lado.

Formalmente, no procede retirar unas instrucciones que están ya recogidas en una norma de rango superior. En cuanto a su contenido, se considera que la enseñanza semipresencial debe implementarse en las ALCE por, entre otros, los motivos aducidos en el párrafo anterior.

cve: BOCG-10-D-329

2. Desde el año 2008 se vienen tomando medidas para mejorar la calidad de las enseñanzas de lengua y cultura, medidas que se iniciaron en el marco del Convenio de 17-12-2007 que, atendiendo las demandas del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), suscribió el entonces Ministerio de Educación con el entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración y con el Instituto Cervantes. En cumplimiento de lo acordado, se llevó a cabo un estudio de diagnóstico de la situación, a partir del cual se inició la elaboración de un Plan de estudios y una nueva normativa: la Orden EDU/3122/2010. Las medidas que se acometieron perseguían los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad de las enseñanzas y su reconocimiento. El currículo y el certificado de salida están ahora referidos al Marco Común Europeo de Referencia de las lenguas.
2. Adaptarlas a las condiciones de los alumnos. El currículo exige tres horas semanales y la mayor parte de los alumnos no pueden cursarlas todas de manera presencial.
3. Hacer posible la comunicación entre los alumnos de diferentes países mediante la participación en proyectos comunes.
4. Hacer más visibles las enseñanzas a los padres y facilitar su participación.

En la redacción del currículo y de la orden ministerial vigente participó activamente el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, que remitió el 28-05-2010 su propuesta detallada alternativa al proyecto de orden. Tanto al Consejo como a las Asociaciones de Padres fueron oídos e informados durante todo el proceso de elaboración de la Orden.

No se estima necesaria ni conveniente la elaboración de una nueva Orden, pues sería contraproducente para el cumplimiento de los objetivos señalados.

3. Los profesores presenciales continuarán desempeñando el papel fundamental en las enseñanzas de lengua y cultura españolas (ALCE). Estos profesores llevarán a cabo las funciones que vienen desempeñando en la actualidad: tramitar las nuevas inscripciones, impartir clases, atender a los padres, evaluar y aplicar las pruebas presenciales.

Los profesores que impartan la parte no presencial, además de conocer las ALCE y la plataforma virtual, contarán con las competencias necesarias para tutorizar cursos en línea. Revisarán la guía del curso, participarán en los foros, harán un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de sus alumnos y generarán informes de actividad, informando periódicamente al profesor presencial.

El trabajo en línea se puede considerar complementario al presencial, pero no opcional ni sustitutorio, pues cubre contenidos de currículo necesarios para alcanzar los objetivos y, eventualmente, el Certificado de Lengua y Cultura Españolas.

4. Como se ha venido haciendo hasta ahora, se estudiarán, conjuntamente con la Inspección, las propuestas justificadas que remiten anualmente las Consejerías sobre las necesidades de plantilla para el curso siguiente, condicionadas sobre todo por el número de alumnos matriculados. En todo caso, no disminuye el número total de horas lectivas que se han de impartir a lo largo de un curso académico.

5. Las plantillas se cubrirán con el personal que se estime más adecuado para cada plaza, atendiendo a las propuestas que se reciban de las Consejerías y en función de diversas circunstancias como el país de destino, la planificación de la Agrupación, la consolidación de la plaza y la carga lectiva.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que Basilea se encuentra a escasos 100 km de Berna, conectada por tren y carretera, a aproximadamente una hora de viaje de dicha capital.

cve: BOCG-10-D-329

En Berna existe un Consulado General, que es la Oficina que realiza todos los trámites necesarios para los españoles y extranjeros residentes en su demarcación consular, dentro de la que se encuentra Basilea (Suiza).

Salvo en lo que respecta a la recogida de huellas para la expedición de pasaportes (que se tramita a través del Consulado General en Berna), la Agencia Consular en Basilea lo que realiza es, en esencia, la recogida y transmisión de documentación para su tramitación por el Consulado General en Berna.

La suspensión de actividades de la Agencia Consular, dada la enorme cercanía respecto de Berna y la facilidad de comunicaciones con dicha capital, no debe suponer, en caso alguno, mayor disfunción para los españoles residentes en la demarcación consular de Berna, dentro de la cual, como ya se ha apuntado, se encuentra Basilea.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el 5 de abril de este mismo año un amplio paquete de medidas que enmarcan la apuesta del Gobierno por el fomento de la rehabilitación de edificios y la regeneración y la renovación urbanas, no sólo de cara a propiciar una reactivación sostenible del sector de la construcción, dinamizando la economía y generando empleo, sino sobre todo, para conseguir unos edificios de más calidad y habitabilidad, más seguros y más eficientes energéticamente.

La disminución del número de visados expedidos durante el primer trimestre del año 2013, es una muestra de la dinámica de descenso que presenta el subsector de la rehabilitación en España, desde el año 2008, así como de su debilidad dentro del sector de la construcción.

De ahí que el Gobierno haya planteado un nuevo marco normativo que haga realidad la rehabilitación en España y que permita superar la gran distancia que, en este punto, aún nos separa de Europa. Marco normativo que entrará en vigor de inmediato y al que se han acompañado medidas de fomento e incentivos específicos, a través del nuevo Plan Estatal 2013-2016.

De acuerdo con la serie estadística del Ministerio de Fomento, elaborada a partir de los datos facilitados por los Colegios de Arquitectos Técnicos, en el primer trimestre de 2013 se visaron 15.910 viviendas para dirección de obra, 5.266 de las cuales lo fueron para obras de reforma o restauración.

Por último, en el siguiente cuadro se recoge el desglose por comunidades autónomas del número de visados de dirección de obra del primer trimestre de 2013.

	Visados de dirección de obra	
	Total viviendas	Reforma / restauración
Andalucía	2.868	605
Aragón	748	115
Asturias	701	491
Balears, Illes	669	257
Canarias	513	125
Cantabria	193	131
Castilla y León	728	186
Castilla-La Mancha	624	115
Cataluña	2.432	1.661
Comunidad Valenciana	1.481	512
Extremadura	322	128
Galicia	613	243

cve: BOCG-10-D-329

	Visados de dirección de obra	
	Total viviendas	Reforma / restauración
Madrid	1.799	269
Murcia, Región de	511	143
Navarra, Com. Foral de	331	67
País Vasco	1.283	185
Rioja, La	94	33
Total	15.910	5.266

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Detrás del incremento de los tipos de interés al que pueden financiarse las empresas españolas concurren factores de demanda y factores de oferta derivados del proceso de reestructuración y recapitalización del sistema financiero español. Además, es necesario señalar que un tercer elemento que contribuye a ensanchar los diferenciales de tipos de interés para las empresas de la zona euro, en función de su nacionalidad es la fragmentación de los mercados financieros de la eurozona y el funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria del Banco Central Europeo. En efecto, la fragmentación de los mercados de capitales dentro de la zona euro se ha traducido en aumentos del coste de financiación para las entidades de crédito españolas.

A la luz de este diagnóstico se pueden apuntar las medidas que el Gobierno está llevando a cabo para tratar de mejorar el acceso a la financiación de las empresas españolas. Por el lado de la demanda, se ha reforzado el sistema de avales públicos compuesto por las sociedades de garantía recíproca y la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), de modo que las pymes cuenten con avales que les faciliten el acceso a la financiación bancaria y, a su vez, las entidades de crédito cuenten con un aval que les cubra frente al riesgo de crédito de los prestatarios.

Por el lado de la oferta, en primer lugar, se está completando el saneamiento y reestructuración de las entidades financieras españolas con problemas dentro del marco del Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera. El objetivo de este programa es asegurar una adecuada capitalización de las entidades financieras que han recibido ayudas públicas, de modo que puedan acceder a la financiación en los mercados mayoristas en condiciones razonables y puedan retomar su actividad ordinaria de concesión de préstamos a la economía productiva y los hogares. En este sentido, cabe destacar que tanto el FMI como la Comisión Europea han declarado tras su tercera misión de seguimiento del sector financiero español que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento avanzado, las condiciones de financiación de las entidades financieras han mejorado significativamente y que la gran mayoría de las condiciones establecidas en el Memorando de Entendimiento ya han sido completadas[1,2].

En segundo lugar se encuentra la actividad del ICO a la que se hace referencia extensamente más abajo.

En tercer lugar, el pasado 4 de junio el Ministerio de Economía y Competitividad firmó dos acuerdos con la Asociación Española de la Banca (AEB) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) por los que las entidades asociadas a la AEB y la CECA se comprometen a poner a disposición de las pymes españolas 10.000 millones adicionales de financiación con respecto al volumen concedido en 2012, con especial atención a la financiación del circulante y los nuevos proyectos de inversión.

En cuarto lugar, el pasado mes de abril se anunció una iniciativa de cooperación hispano- alemana que se concretará en una colaboración estrecha acompañada de financiación en varios tramos entre el banco público alemán KfW y el ICO. Finalmente, también en relación con el sector bancario, la futura Ley de Apoyo al Emprendedor y su Internacionalización contendrá en su articulado disposiciones relacionadas con el desarrollo de las cédulas de internacionalización y la creación de los bonos de internacionalización, cuyo

cve: BOCG-10-D-329

objetivo es incentivar la concesión de préstamos ligados a la internacionalización mejorando la liquidez de estos instrumentos para los bancos y su capacidad para obtener financiación adicional a partir de ellos.

En relación con la fragmentación de los mercados financieros de la zona euro, el Gobierno trabaja activamente junto con sus socios comunitarios y las distintas autoridades europeas para diseñar nuevos mecanismos que pongan solución a la situación actual (construcción de la unión bancaria, potenciación de las funciones del Banco Europeo de Inversiones).

Por último, conviene destacar que el Gobierno está desarrollando diversas materias encaminadas a fomentar los canales de financiación. En concreto:

1. En materia de mercados de capitales:

— Se ha mejorado el funcionamiento de la plataforma de negociación de renta fija SEND-AIAF (Sistema Electrónico de Negociación de Deuda- Asociación Española de Intermediarios Financieros)

— Se está elaborando una «ley ascensor» para mejorar el tránsito de empresas entre el MAB (Mercado Alternativo Bursátil) y el mercado continuo.

— La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha aprobado el Reglamento del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y se espera que las primeras emisiones se produzcan tras el verano.

2. En el ámbito del capital riesgo:

— Se está elaborando una reforma del marco regulatorio del sector.

— Se han lanzado dos fondos de capital semilla (Fondo Isabel la Católica y Spain Start-Up Coinvestment Fund).

— Se ha registrado el nuevo fondo de fondos FOND ICO Global y el asesor financiero que aconsejará a Axis ya ha sido designado tras un proceso de licitación pública.

— Se espera que en el tercer trimestre del año se produzcan las primeras licitaciones de incubadoras empresariales de la nueva Red Nacional de Incubadoras de Empresas,

— Se van a aprobar incentivos fiscales para los business angels y las redes de business angels van a ser reforzadas.

Tanto el ICO como el Gobierno están haciendo un seguimiento constante de la evolución de los créditos de mediación, de las características de la demanda de financiación por parte de autónomos y empresas y de los condicionantes de los mercados financieros, para poder adaptarse a las circunstancias cambiantes y poder dar así respuesta a las necesidades de financiación de pymes y autónomos.

En este sentido, en marzo de 2013 se modificaron las condiciones de las líneas de mediación para mejorar su comercialización. Asimismo, además de las dos sublíneas originales (Garantía SGR y Exportadores Corto Plazo) a lo largo del año se han ido lanzando nuevas sublíneas de financiación para poder cubrir una serie de necesidades específicas de financiación por parte de pymes y autónomos (Ej.: Pagarés y Bonos de Empresa, Comercio Minorista, ICAA Producción Cinematográfica y Exportadores medio y largo plazo).

Hasta el 18 de junio de 2013, se han formalizado a través de las líneas de mediación del ICO, que gestiona en colaboración con bancos y cajas de ahorro y concentran el mayor volumen de financiación a empresas y autónomos, 63.787 operaciones por valor de 4.143,03 M€. En 2013, hasta mayo, el ICO ha formalizado 15 préstamos directos a empresas principalmente para grandes proyectos (Financiación Estructurada, Corporativa y también Cine) por un importe de 191 M€.

En 2012, en su conjunto, se formalizaron a través de las líneas de mediación del ICO, 162.075 operaciones por valor de 11.510,89 M€.

En lo que va de año se está produciendo una tendencia alcista y constante en la financiación del ICO a pymes y autónomos. Durante los 6 primeros meses de este año 2013, y en comparación con los 6 últimos meses del año 2012, la evolución de las líneas de mediación se ha incrementado en un 66 %.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

(1) «Declaración sobre la tercera misión del FMI a España para el seguimiento del sector financiero». Comunicado de prensa No 13/196 (S). 3 de junio de 2013.

(2) «Statement by the EC and the ECB following the conclusion of the third review of the financial assistance programme for Spain». Bruselas, 3 de junio de 2013. Accesible en la web del Banco de España (www.bde.es).

cve: BOCG-10-D-329

184/024479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El objetivo último del programa de asistencia financiera y el memorando de entendimiento es recuperar la confianza sobre nuestro sector financiero a fin de impulsar el crédito. Con ese objetivo también se ha puesto en marcha la sociedad de gestión de activos SAREB, para eliminar de los balances bancarios aquellos activos que podían generar dudas sobre la solvencia de los bancos. Todo ello está revertiendo en una mayor solvencia de los bancos, un mejor acceso a la financiación y un aumento en la concesión de créditos a empresas y familias.

Los planes de Resolución/Recapitalización de las entidades que han recibido ayudas públicas fueron aprobados a finales de noviembre de 2012 por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, el Banco de España y la Comisión Europea y se están gestionando convenientemente conforme a los requisitos establecidos.

Es relevante considerar las conclusiones que han hecho tanto la Comisión Europea como el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional en relación con el programa de asistencia financiera.

Las principales conclusiones han sido las siguientes:

— En primer lugar, que España está cumpliendo con los objetivos previstos.

— En segundo lugar, que se ha conseguido una estabilización del sistema financiero.

— En tercer lugar, que los mercados financieros continúan su mejora y se han reducido los costes de financiación para el Tesoro y para las empresas.

— En cuarto lugar, la situación de liquidez del sistema financiero ha mejorado, y ello ha permitido que los bancos españoles recuperen su acceso a los mercados de financiación y reduzcan su dependencia del Banco Central Europeo.

— Por último, como la solvencia de los bancos españoles ha sido reforzada tras la recapitalización, la inyección de 40.000 millones de euros y la transferencia de activos a la SAREB, los niveles de capital están por encima de los mínimos regulatorios. Existe, además un importante flujo de crédito hacia empresas más solventes y menos endeudadas, en línea con el ajuste estructural que se está produciendo en la economía española.

Por tanto, en estos momentos las circunstancias son absolutamente distintas a las que dieron lugar a la asistencia financiera para la recapitalización de las entidades financieras, y ahora se cuenta con otras vías preferibles para afrontar posibles eventualidades.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado, se indica que el Estudio Informativo contempla con detalle las dos alternativas que tenían mejor valoración en el análisis inicial, las alternativas denominadas Sur y Central. Ambas alternativas tienen efectos territoriales similares así como en el medio ambiente.

En ambas se reponen todas las carreteras, autovías o caminos rurales, por lo que se minimiza el efecto sobre el territorio. La situación tras la construcción es funcionalmente igual que antes de ella. Lo mismo ocurre con las infraestructuras hídricas, ya que se reponen todas las acequias.

Como consecuencia del actual trámite de información pública se han recibido entre otras una serie de alegaciones por parte de la administración provincial, autonómica y de los municipios potencialmente afectados. Estas alegaciones con su fecha se muestran en la siguiente tabla:

cve: BOCG-10-D-329

Fecha	Organismo
26/04/2013	Ayuntamiento de Castellón
24/04/2013	Ayuntamiento de Almazora
21/05/2013	Ayuntamiento de Almazora
26/04/2013	Ayuntamiento de Villarreal
17/05/2013	Ayuntamiento de Villarreal
17/05/2013	Generalitat Valenciana Consejería Infr. D.G. Calidad Ambiental
21/05/2013	Generalitat Valenciana Consejería Infr. S.ª A Territorio M.A Paisaje
31/05/2013	Generalitat Valenciana Consejería Infr. D.G. Medio Natural
17/06/2013	Generalitat Valenciana Consejería Infr. D.G. Evaluación Ambiental y Territorial
29/04/2013	Diputación-Servicio Carreteras
06/05/2013	Grupo Municipal Socialista Castellón
06/05/2013	Grupo Municipal Socialista Villarreal
06/05/2013	Grupo Municipal del Bloque-Compromis Villarreal
30/04/2013	Grupo Municipal del Bloc-Compromis Castellón y Almazora

Actualmente se está redactando el informe de alegaciones, en el cual se tendrán en cuenta todas las alegaciones recibidas, que se analizarán y contestarán una a una.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La pregunta de Su Señoría parece referirse a la actualización de los objetivos obligatorios de Biocarburantes que se establecen en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

En el actual escenario económico y de precios de los carburantes, el Gobierno ha considerado conveniente revisar los objetivos obligatorios de Biocarburantes que se establecieron en el Real Decreto 459/2011, de 1 de abril con objeto de minimizar el precio de los carburantes y asegurar cierta estabilidad al sector de los biocarburantes, sin que, en ningún caso, se comprometa el cumplimiento de los objetivos comunitarios previstos para 2020, al que se refiere la segunda cuestión planteada.

En este contexto hay que señalar que el Real Decreto 459/2011, de 1 de abril, fue resultado de una situación coyuntural determinada, y por ello en la actual coyuntura económica se considera necesario establecer los porcentajes mínimos obligatorios fijados para el año 2013 y años sucesivos, volviendo a los regulados en el Real Decreto 1738/2010, de 23 de diciembre, anteriormente vigente para el 2013 que fijaban un objetivo global del 4,1 %, frente al 6,5 %

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

La situación geográfica de Melilla y su condición de frontera exterior de la Unión Europea, hacen que esta Ciudad Autónoma esté sometida a una importante presión migratoria, preocupación compartida por las

cve: BOCG-10-D-329

autoridades españolas, marroquíes y comunitarias. En este sentido, tanto la Unión Europea como Marruecos, participan en diversas actuaciones dirigidas a prevenir los problemas derivados de la inmigración irregular.

El control de las fronteras exteriores y la lucha contra el fenómeno de las entradas irregulares de inmigrantes en territorio comunitario, forman parte de los objetivos prioritarios de la Unión Europea.

La creación en 2004 de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (FRONTEX) o la cofinanciación con fondos europeos de múltiples actuaciones en este ámbito, como por ejemplo la creación y refuerzo de estructuras y puestos fronterizos o la implementación del Sistema Integral de Vigilancia Electrónica (SIVE), ponen de manifiesto la importancia que el ámbito de la inmigración irregular tiene para la Unión.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

De conformidad con la información de estadística judicial, a fecha 27 de junio, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en las tablas adjuntas se detallan los asuntos ingresados en la jurisdicción civil, contencioso-administrativo y social, durante el primer trimestre de 2012 y 2013, en la provincia de Ávila y en Castilla y León, así como el porcentaje de variación experimentado.

Provincia de Ávila			
Orden	Primer Trimestre 2012	Primer Trimestre 2013	Variación
Civil	1.209	1.170	–3,23 %
Contencioso-Administrativo	80	95	+18,75 %
Social	119	178	+49,58 %

Comunidad Autónoma de Castilla y León			
Orden	Primer Trimestre 2012	Primer Trimestre 2013	Variación
Civil	22.839	19.585	–14,25 %
Contencioso-Administrativo	2.817	2.220	–21,19 %
Social	6.743	7.110	+5,44 %

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A día de hoy la Residencia Militar de Atención a Mayores «Virgen del Carmen» seguirá ofreciendo los servicios actuales para personal no asistido.

No obstante lo anterior, se está llevando a cabo un estudio de racionalización de infraestructuras de función residencial y acción social, del que podían derivarse actuaciones conducentes a aumentar la eficiencia de estas instalaciones y dar mejor cobertura social.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Garrido, Diego (GS).

Respuesta:

El acto al que se refiere Su Señoría fue un acto de las Fuerzas Armadas al que únicamente se invitó a las autoridades que están en la cadena de mando o por razón de la titularidad del Monumento ante el que se hizo la ofrenda a los caídos, con adherencia estricta al Protocolo del Estado.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Observatorio de la Mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como un órgano colegiado con la finalidad de disponer de un conocimiento real de la situación de las mujeres en el Cuerpo Nacional de Policía y en el Cuerpo de la Guardia Civil, quedó constituido en 2007.

En febrero de 2012 se produjo la reestructuración del Ministerio del Interior, por lo que el antiguo Observatorio de la Mujer, integrado en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, quedaba pendiente de una reforma en la que se determinara su futuro, dentro de las dos Direcciones Generales en que se desdobla la anterior.

El Observatorio para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres de la Guardia Civil fue aprobado por el Consejo de la Guardia Civil del día 20 de marzo de 2013.

En cuanto al ámbito de la Dirección General de la Policía, en la actualidad se trabaja en la concreción del instrumento más adecuado para dar cumplimiento a las previsiones del artículo 68 de Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En esta línea, cabe destacar que muchos de los postulados que se persiguen en la referida Ley Orgánica vienen desarrollándose a través de la Mesa de Trabajo de la Conciliación y que cualquier inquietud que afecte al principio de igualdad, viene canalizándose a través de los órganos de actuación sindical, cuya labor está firmemente consolidada en el Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Sánchez, Tomás Valeriano (GS).

Respuesta:

El coste de la campaña llevada a cabo por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) asciende, IVA excluido, a:

1. Agencia de medios

Presupuesto 3.000.000€

Adjudicación 2.696.386,00, no obstante el coste final puede presentar, en función de las actuaciones finalmente llevadas a cabo, alguna desviación a la baja.

cve: BOCG-10-D-329

Con el plan de medios actualmente en desarrollo las previsiones finales serían:

1. Prensa.- ..... 904.279,62€
2. On line.- ..... 509.870,80€
3. Radio.- ..... 1.204.724,20€

Lo que situaría el coste final en 2.618.874,62.

Además de la campaña de publicidad se han adoptado otras medidas para fomentar el crédito tales como el saneamiento de las entidades participadas por el FROB. Una entidad bancaria descapitalizada y con muchos activos improductivos se convierte en una entidad con escasas posibilidades de responder positivamente a la demanda de crédito. Desde el mes de Diciembre de 2012 se ha inyectado capital público en estas entidades, se han traspasado activos dañados a la Sareb y se ha generado capital a través de la realización de ejercicios de gestión de híbridos.

Además, se han incrementado los importes disponibles para las líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial y se ha firmado un acuerdo para aumentar la financiación a pymes, por un importe de 10.000 millones de euros con las asociaciones bancarias (AEB y CECA).

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la gestión operativa, logística y de recursos para la prestación de los servicios interesados corre a cargo de los futuros adjudicatarios, siendo dicha gestión de su responsabilidad exclusiva.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Las grúas, andamios y otro material similar, pertenecen a la empresa constructora y por tanto su coste no puede ser valorado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024513

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Tanto por parte de los Servicios Técnicos del INGESA, como por la Dirección Facultativa, se ha realizado un análisis «in situ» de la situación en la que está la obra interesada, como consecuencia de su paralización por las medidas cautelares dictadas por el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo n.º 9 de Madrid.

cve: BOCG-10-D-329

Se ha constatado que existe un cierto deterioro, consecuencia de la inadecuada ejecución de algunas zonas de la obra por parte de la empresa constructora, así como falta de medidas de seguridad, a pesar de que en el contrato, actualmente en vigor, se refleja que ambos aspectos son responsabilidad de dicha empresa constructora.

Asimismo, se ha comprobado que, debido a una ejecución no adecuada de ciertas partes de la obra de la fachada, ésta corre el riesgo adicional de deterioro, no secundario a la paralización de la obra.

Es necesario recordar que la obra se encuentra paralizada, como consecuencia de la aceptación, por parte del Juzgado antedicho, de las medidas cautelares solicitadas por la empresa.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El número de ciudadanos exentos de aportación farmacéutica por percibir rentas de inserción social, desglosado por Comunidad Autónoma, es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Total
Cataluña	37.679
País Vasco	6.296
Galicia	23.505
Andalucía	86.407
Asturias	13.535
Cantabria	3.041
La Rioja	2.901
Murcia	16.181
Comunitat Valenciana	49.681
Aragón	5.787
Castilla La Mancha	18.910
Canarias	30.965
Extremadura	11.122
Illes Balears	5.179
Navarra	2.009
Madrid	24.384
Castilla y León	25.073
Ceuta	1.285
Melilla	1.078

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024517

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Con independencia de que la respuesta concreta sobre la cuestión interesada debe ser demandada al Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente cabe señalar que el Real Decreto-ley 16/2012,

cve: BOCG-10-D-329

de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, modifica el sistema de prestaciones de pago con una fórmula más justa, que tiene en cuenta la renta, la condición de activo o pasivo y la condición de enfermo crónico, al mismo tiempo que asegura la equidad y calidad de las mismas, para de esta manera garantizar una asistencia universal, pública y gratuita.

Por otro lado, se indica que el nuevo reparto en el esquema del sistema de aportación tiene como objetivo prioritario la introducción de una mayor equidad, tal y como recoge el Defensor del Pueblo en su informe 2011, como una de las principales demandas de los ciudadanos, así como conseguir una mayor solidaridad con los ciudadanos, especialmente los que están en paro. En este sentido cabe señalar las categorías que estarán exentas de aportación en la prestación farmacéutica: Las personas afectadas de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica, las perceptoras de rentas de integración social, las perceptoras de pensiones no contributivas, los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación y los tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Por último y en relación con informes sobre los efectos del Real Decreto-ley, se informa que una evaluación de los resultados obtenidos se ha realizado en concreto con las prestaciones farmacéuticas. A través del seguimiento mensual del gasto farmacéutico vemos el alcance, sin precedentes, de los ahorros generados manteniendo las prestaciones. Se puede consultar en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la siguiente dirección: http://www.msssi.gob.es/profesionales/farmacia/datos/home.htm.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el pasado 12 de julio de 2013 el Real Decreto 536/2013 por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (BOE 13 de julio de 2013).

Con la nueva regulación, el sistema de distribución de estas subvenciones se sustituye por uno más flexible, eficiente y objetivo, basado en áreas de actuación en lugar de en colectivos, orientando la convocatoria de ayudas a quienes más lo necesitan.

La nueva normativa fija en su artículo 8 los criterios objetivos de valoración, tanto de las entidades solicitantes como de los programas a financiar en las correspondientes convocatorias anuales.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada relativa a la evolución de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desagregados por provincias y situación.

cve: BOCG-10-D-329

ANEXO

31/05/2013	CNP					Guardia Civil				
Provincia	Activos	2.ª Actividad con destino	2.ª Actividad sin destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles	Activos	Reserva Ocupado	Reserva sin destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles
Albacete	341	25			366	802	10		0	812
Alicante	2.167	75		10	2.252	2.525	85		0	2.610
Almería	648	38		5	691	1.531	81		0	1.612
Álava/Araba	289	26			315	562	8		0	570
Asturias	1.430	72		20	1.522	1.992	33		0	2.025
Ávila	143	9		2	154	654	6		0	660
Badajoz	784	35		5	824	1.587	40		0	1.627
Balears (Illes)	1.555	29		15	1.599	2.082	15		0	2.097
Barcelona	2.401	58		19	2.478	1.945	23		0	1.968
Bizkaia	599	34			633	1.277	15		0	1.292
Burgos	417	20			437	882	11		0	893
Cáceres	292	22			314	1.222	2		0	1.224
Cádiz	2.439	61		30	2.530	2.398	130		1	2.529
Cantabria	488	26		10	524	1.193	19		0	1.212
Castellón	461	10			471	1.291	41		0	1.332
Ceuta	498	49		10	557	577	9		0	586
Ciudad Real	420	13			433	1.168	12		0	1.180
Córdoba	798	52			850	1.138	68		0	1.206
Coruña, (A)	1.481	66		20	1.567	1.677	69		0	1.746
Cuenca	114	4			118	813	5		0	818
Gipúzkoa	509	13			522	1.071	9		0	1.080
Girona	326	6			332	520	7		0	527
Granada	1.118	50		9	1.177	1.734	108		0	1.842
Guadalajara	186	7			193	706	2		0	708
Huelva	380	20			400	1.428	53		0	1.481
Huesca	249	4			253	1.030	14		0	1.044
Jaén	476	31			507	1.379	79		0	1.458
León	530	37			567	1.386	13		0	1.399
Lleida	180	15			195	463	2		1	466
Lugo	322	18			340	956	18		0	974
Madrid	13.452	204		139	13.795	6.736	150		1	6.887
Málaga	3.200	83		26	3.309	1.982	118		0	2.100
Melilla	489	40		6	535	564	26		0	590
Murcia	1.531	76		10	1.617	1.962	41		0	2.003
Navarra	668	27		4	699	1.668	23		0	1.691
Organismos Centrales	10.189	280			10.469	6.628	527			7.155
Ourense	244	11			255	833	20		0	853
Palencia	167	10			177	648	6		0	654
Palmas, Las	2.202	54		16	2.272	1.809	29		1	1.839
Pontevedra	1.082	71			1.153	1.613	31		0	1.644
Rioja (La)	265	24		5	294	1.342	21		0	1.363
S.C. Tenerife	1.606	68		15	1.689	1.642	28		0	1.670
Salamanca	308	16			324	799	16		1	816
Segovia	179	22			201	580	7		0	587
Sevilla	2.971	106		16	3.093	2.729	161		0	2.890
Soria	116	2			118	491	7		0	498

cve: BOCG-10-D-329

31/05/2013	CNP					Guardia Civil				
Provincia	Activos	2.ª Actividad con destino	2.ª Actividad sin destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles	Activos	Reserva Ocupado	Reserva sin destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles
Tarragona	321	11			332	585	4		0	598
Teruel	110	5			115	669	0		0	669
Toledo	410	18		10	438	1.524	21		0	1.545
Valencia	3.763	71		9	3.843	3.238	106		0	3.344
Valladolid	778	48		3	829	719	19		0	738
Zamora	145	14			159	703	8		0	711
Zaragoza	1.499	69		5	1.573	1.385	24		0	1.409
Total	67.736	2.255	11.746	419	70.410	78.838	2.380	6.218	5	81.223

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada relativa a la evolución de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desagregados por provincias y situación.

ANEXO

31/05/2013	CNP					Guardia Civil				
Provincia	Activos	2.ª Actividad con destino	2.ª Actividad sin destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles	Activos	Reserva Ocupado	Reserva sin destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles
Albacete	341	25			366	802	10		0	812
Alicante	2.167	75		10	2.252	2.525	85		0	2.610
Almería	648	38		5	691	1.531	81		0	1.612
Álava/Araba	289	26			315	562	8		0	570
Asturias	1.430	72		20	1.522	1.992	33		0	2.025
Ávila	143	9		2	154	654	6		0	660
Badajoz	784	35		5	824	1.587	40		0	1.627
Balears (Illes)	1.555	29		15	1.599	2.082	15		0	2.097
Barcelona	2.401	58		19	2.478	1.945	23		0	1.968
Bizkaia	599	34			633	1.277	15		0	1.292
Burgos	417	20			437	882	11		0	893
Cáceres	292	22			314	1.222	2		0	1.224
Cádiz	2.439	61		30	2.530	2.398	130		1	2.529
Cantabria	488	26		10	524	1.193	19		0	1.212
Castellón	461	10			471	1.291	41		0	1.332
Ceuta	498	49		10	557	577	9		0	586
Ciudad Real	420	13			433	1.168	12		0	1.180
Córdoba	798	52			850	1.138	68		0	1.206
Coruña, (A)	1.481	66		20	1.567	1.677	69		0	1.746
Cuenca	114	4			118	813	5		0	818

cve: BOCG-10-D-329

31/05/2013	CNP					Guardia Civil				
Provincia	Activos	2.ª Actividad con destino	2.ª Actividad sin destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles	Activos	Reserva Ocupado	Reserva sin destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles
Gipúzkoa	509	13			522	1.071	9		0	1.080
Girona	326	6			332	520	7		0	527
Granada	1.118	50		9	1.177	1.734	108		0	1.842
Guadalajara	186	7			193	706	2		0	708
Huelva	380	20			400	1.428	53		0	1.481
Huesca	249	4			253	1.030	14		0	1.044
Jaén	476	31			507	1.379	79		0	1.458
León	530	37			567	1.386	13		0	1.399
Lleida	180	15			195	463	2		1	466
Lugo	322	18			340	956	18		0	974
Madrid	13.452	204		139	13.795	6.736	150		1	6.887
Málaga	3.200	83		26	3.309	1.982	118		0	2.100
Melilla	489	40		6	535	564	26		0	590
Murcia	1.531	76		10	1.617	1.962	41		0	2.003
Navarra	668	27		4	699	1.668	23		0	1.691
Organismos Centrales	10.189	280			10.469	6.628	527			7.155
Ourense	244	11			255	833	20		0	853
Palencia	167	10			177	648	6		0	654
Palmas, Las	2.202	54		16	2.272	1.809	29		1	1.839
Pontevedra	1.082	71			1.153	1.613	31		0	1.644
Rioja (La)	265	24		5	294	1.342	21		0	1.363
S.C. Tenerife	1.606	68		15	1.689	1.642	28		0	1.670
Salamanca	308	16			324	799	16		1	816
Segovia	179	22			201	580	7		0	587
Sevilla	2.971	106		16	3.093	2.729	161		0	2.890
Soria	116	2			118	491	7		0	498
Tarragona	321	11			332	585	4		0	598
Teruel	110	5			115	669	0		0	669
Toledo	410	18		10	438	1.524	21		0	1.545
Valencia	3.763	71		9	3.843	3.238	106		0	3.344
Valladolid	778	48		3	829	719	19		0	738
Zamora	145	14			159	703	8		0	711
Zaragoza	1.499	69		5	1.573	1.385	24		0	1.409
Total	67.736	2.255	11.746	419	70.410	78.838	2.380	6.218	5	81.223

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La ejecución de las obras de montaje de vía del tramo Valladolid-León está pendiente de licitación.

cve: BOCG-10-D-329

Existe un proyecto que servirá de base para su licitación mediante colaboración pública-privada (CPP). El plazo contractual asociado al proyecto es de 12 meses de ejecución de obra y su presupuesto 215.612.758 euros, englobándose en un contrato único.

El suministro de materiales se encuentra en unos casos ya contratado y en otros en fase de licitación, englobándose en contratos únicos para todo el tramo.

Finalmente y en cuanto a las actuaciones de electrificación, seguridad, señalización y control de tráfico del tramo referido, se informa que actualmente está en fase de preparación la documentación técnica y administrativa de las mismas.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La Variante de Pajares ha estado concebida para tráfico mixto desde su inicio, y así se preveía ya en el Estudio Informativo originario, aprobado en 2002.

Conforme a las declaraciones del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento el pasado mes de mayo, en la visita a las obras de la variante de Pajares, se ha adoptado la decisión de que en una primera fase, dicha obra entre en servicio en ancho ibérico, mediante traviesa polivalente.

Las actuaciones del Ministerio y sus decisiones sobre la configuración funcional para la explotación de la Variante de Pajares, están encaminadas a que los tráficos asturianos puedan beneficiarse de manera inmediata de las ventajas de la nueva variante. Esta solución posibilita el cambio entre uno y otro ancho cuando concluyan las obras de conexión de la Variante con el resto de la red de alta velocidad, mediante una rápida y sencilla adaptación que no llevaría más de un mes, y permitirá realizar el trayecto Oviedo-Madrid, cuando la conexión esté concluida, en alrededor de tres horas y cuarto.

Una vez en servicio la nueva Variante de Pajares, se analizará la funcionalidad del actual trazado de Pajares de acuerdo con el tráfico previsible.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024541 a 184/024546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Las medidas tomadas por General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas (GDSBS) corresponden totalmente a su competencia como empresa privada.

No existe en la actualidad el programa 8x8 al que hace referencia Su Señoría. El programa Pizarro continúa, y la empresa ha anunciado que su reestructuración industrial, bastante anterior a la reconducción de los programas, no tiene que ver con el proyecto Pizarro.

En cuanto propietario de los terrenos, el Ministerio de Defensa recibió, en relación con las distintas plantas, comunicación oficial por parte de GDSBS dentro de los plazos establecidos en los convenios de utilización.

cve: BOCG-10-D-329

Se considera que el potencial de Santa Bárbara para competir en el mercado internacional es considerable, y, como el resto de empresas del sector, contará con la ayuda del Ministerio de Defensa en su proceso de internacionalización.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, tiene la intención de apoyar la formación de los jóvenes, en especial la vinculada directamente a la ocupación de un puesto de trabajo concreto, así como la relacionada con los sectores de mayor valor añadido y de mayores expectativas de desarrollo, en estos momentos, como son los relacionados con las nuevas tecnologías.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La determinación del cálculo, y por consiguiente del importe, de las bajas incentivadas, se comunicará previamente a su aprobación, a las organizaciones sindicales del sector.

Se intenta alcanzar un acuerdo sobre la cuantía de las bajas, aunque será preciso que se tengan en cuenta cuestiones tales como las establecidas al respecto en la normativa laboral, las disponibilidades presupuestarias y el resto de medidas de apoyo al sector.

Por todo lo anterior no es posible, en estos momentos, determinar la cuantía de las mismas

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024551

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La formación que se ofrecerá a los mineros excedentes de la minería dependerá de las ofertas concretas de trabajo, de la cualificación exigida para el nuevo puesto de trabajo, de la que aporte el trabajador y del tiempo necesario para su aprendizaje.

La formación para el resto de trabajadores del sector de la minería tal y como dispone la orden ITC/1231/2010, de 6 de mayo, solamente prevé cursos de formación para trabajadores en activo del sector minero y exclusivamente para aspectos relacionados con la seguridad minera.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024553

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Gobierno no tiene intención de reducir la producción de carbón nacional, cuestión que deben acordar productores y consumidores (empresas eléctricas).

De acuerdo con las previsiones de generación en las centrales de carbón autóctono, las empresas eléctricas suscribirán los contratos de suministros que consideren necesarios para su abastecimiento.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo no intervendrá en las conversaciones y acuerdos entre partes; su labor se limitará, como ahora, a establecer las ayudas al sector de acuerdo con la Decisión 2010 /787/ CE.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La promoción de la inversión extranjera, no solo en el sector siderúrgico sino en la industria en general, se lleva a cabo a través del ICEX-Invest in Spain. Esta entidad diseña acciones sectoriales específicas que destacan aquellos elementos que hacen más competitiva la inversión en nuestro país.

Por otra parte, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene en vigor un plan de apoyo financiero a las inversiones empresariales, con un gran impacto en la competitividad, que se planteen por empresas de cualquier sector y se dirijan a la implantación de instalaciones productivas más avanzadas, eficientes y respetuosas con el medio ambiente o a la fabricación de productos y servicios de mayor valor añadido.

Específicamente y con relación a la industria del acero, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha participado activamente en la iniciativa del Comisario de Industria y Emprendimiento Antonio Tajani para la creación de una Mesa de Alto Nivel sobre el futuro de la industria europea del acero. Está formada por la Comisión, las empresas siderúrgicas, los sindicatos y las administraciones de los principales países comunitarios productores de acero. De acuerdo con las recomendaciones elaboradas por esta Mesa de Alto Nivel, la Comisión ha aprobado el pasado 11 de junio el «Plan de Acción para una industria del acero europea competitiva y sostenible» que contiene un amplio conjunto de medidas para impulsar la siderurgia comunitaria.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Los datos relativos a las infracciones penales conocidas* por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tuvieron lugar en explotaciones agrícolas y ganaderas en España y en el Principado de Asturias, en el periodo solicitado, fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-329

Localización	Año					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013 Enero-Mayo
España	12.347	12.741	15.616	20.726	23.655	11.370
Principado de Asturias	61	69	79	97	148	84

* Se computan delitos y faltas de: Robo con fuerza en las cosas, robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo, robo con violencia o intimidación, hurto y hurto en el interior de vehículo.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 1 de mayo de 2011, la Guardia Civil aprobó la Orden de Servicio 20/2011, denominada «Plan contra las Sustracciones en Explotaciones Agrícolas y Ganaderas», cuyo objetivo es combatir esta modalidad delictiva.

En aplicación del mencionado Plan, en sus diferentes niveles territoriales, la Guardia Civil ha adoptado las siguientes iniciativas operativas:

1. Las Comandancias orientan los esfuerzos de servicio hacia las zonas donde se focaliza este tipo de actividad delictiva, de forma que:

— El 100 % del personal de seguridad ciudadana de la demarcación afectada prestará el servicio previniendo este tipo delictivo.

— Las patrullas del Subsector de Tráfico, dentro de sus cometidos específicos, intensifican los servicios en las zonas sensibles, a fin de disuadir a los posibles delincuentes.

— Las Unidades de Seguridad de Compañía (USECIAs) actúan permanentemente sobre estas zonas.

— Las patrullas del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), dentro de los cometidos de su especialidad, vigilarán y reconocerán prioritariamente estas zonas, prestando especial atención a detectar este tipo de delitos.

— La Sección de Intervención Rápida (SIR) o la Unidad de Seguridad Ciudadana de Comandancia (USECIC), son utilizadas por los Jefes de Comandancia para establecer dispositivos específicos en estas zonas.

— Los Centros Operativos de Servicio (COS) dan prioridad a los incidentes que se producen en relación a esta actividad delictiva sin detraer efectivos de este servicio para otros cometidos.

— Las Áreas de Investigación de los Puestos Principales y las Unidades de Policía Judicial de Compañía, apoyadas por la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia, refuerzan las acciones de investigación relacionadas con esta actividad delictiva.

— Los Jefes de Compañía establecen contactos permanentes con los responsables de empresas de seguridad, en especial, con los Guardas Particulares de Campo.

— Las Unidades del Servicio Cinológico, en aquellas Comandancias en que exista, realizan funciones preventivas o de investigación.

2. Las Zonas aportan Unidades de Helicópteros para la ejecución de acciones preventivas, vigilancia y detección, todo ello en coordinación con los servicios establecidos por cada Comandancia.

3. El Mando de Operaciones moviliza a la Agrupación de Reserva y Seguridad (ARS) con la finalidad de potenciar los dispositivos de detección y detención, sirviendo de apoyo a aquellas Comandancias en que exista una mayor incidencia de este tipo delictivo.

Por otra parte y además de lo hasta ahora expresado, recientemente se han impulsado las siguientes medidas:

cve: BOCG-10-D-329

— Se han concentrado unidades en las zonas críticas.
— Se están confeccionando mapas delincuenciales, con áreas críticas y puntos clave.
— Se han intensificado las reuniones con los colectivos afectados (415 reuniones en 2012) y se han articulado mecanismos rápidos de comunicación.
— Se han elaborado informes sobre el modus operandi y perfiles criminológicos.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, figura una dotación de 255,37 miles €, en el proyecto de inversión 1995-17-039-0560 «Otras Actuaciones en la Red Convencional» para la provincia de Tarragona.

La inversión realizada durante el año 2012 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, ha sido de 225.163,82 euros.

Dicha inversión representa el 88,17 % respecto a los créditos totales inicialmente previstos en Presupuesto del año 2012.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Para el año 2012 la inversión asignada al proyecto «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» asciende a 24.050,00 miles de euros para la provincia de Tarragona, habiéndose ejecutado en su totalidad a fecha 31 de diciembre de 2012.

La cantidad invertida se destina a la gestión por parte de ADIF de la Red de Titularidad del Estado así como a la seguridad de la circulación.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, figura una dotación de 450,00 miles de euros, en el proyecto de inversión 2008-17-040-0027 «Desvío ferroviario fachada marítima Tarragona».

cve: BOCG-10-D-329

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2012 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, ha sido de 119.999,98 euros, que representa el 26,67 % respecto al crédito inicialmente previsto en el Presupuesto Generales del Estado para el año 2012.

La inversión se corresponde con el estudio de la integración del ferrocarril en Tarragona y la correspondiente adecuación de la red arterial.

Este Estudio, que está estrechamente relacionado con el tráfico de mercancías en el entorno de Tarragona, dará como resultado conocer las ventajas e inconvenientes de las diferentes opciones posibles, estando prevista su finalización en los próximos meses.

Madrid, 6 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

No se ha realizado inversión alguna durante el año 2012 con cargo al proyecto 2008-17-040-0023 «Línea de Alta Velocidad Castellón-Tarragona (El)».

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de ADIF, adjudicó con fecha 22 de marzo de 2013, a la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por Dragados, Tecsa Empresa Constructora, y Cobra Instalaciones y Servicios, un contrato para la ejecución de obras de renovación de vía y catenaria en el tramo comprendido entre las estaciones de Moncófar y Castellón de la Plana, por importe de 21.384.754,4 euros (IVA incluido). En este contrato se incluye la construcción de un paso peatonal subterráneo en la estación de Nules (Castellón).

Durante el año 2012 no se ha realizado inversión alguna con cargo al proyecto 2011-17-040-0925 «Paso Peatonal Subterráneo en la Estación de Nulles».

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024584

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Para determinar la viabilidad de distintos trazados del tramo final de la Autovía A-68 entre Valdealgorfa y el Corredor Mediterráneo, el Ministerio de Fomento ha redactado un Estudio Previo que se encuentra finalizado.

cve: BOCG-10-D-329

En el análisis realizado se tuvieron en consideración distintos factores: volúmenes de tráfico, ambientales, sociales y económicos, para concluir que el corredor de la A-68 debería discurrir por la actual carretera N-232 hacia Vinaroz.

Dicha previsión ha sido recogida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024585

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Administración General del Estado solamente paga el coste de los profesores de religión, del nivel de educación infantil y primaria, de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias y Cantabria, además del correspondiente a su ámbito propio de gestión, esto es, Ceuta, Melilla y los colegios en el exterior. Por tanto, cualquier otra información sobre profesorado y presupuesto de la llamada «enseñanza religiosa» deberá solicitarse a la Administración educativa competente; en este caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Administración General del Estado solamente paga el coste de los profesores de religión, del nivel de educación infantil y primaria, de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias y Cantabria, además del correspondiente a su ámbito propio de gestión, esto es, Ceuta, Melilla y los colegios en el exterior. Por tanto, cualquier otra información sobre profesorado y presupuesto de la llamada «enseñanza religiosa» deberá solicitarse a la Administración educativa competente; en este caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En la provincia de Castellón se han realizado 21.199 contratos indefinidos desde marzo de 2012 hasta mayo de 2013.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El 1 de mayo de 2011, la Guardia Civil aprobó la Orden de Servicio 20/2011, denominada «Plan contra las Sustracciones en Explotaciones Agrícolas y Ganaderas», cuyo objetivo es combatir esta modalidad delictiva.

En aplicación del mencionado Plan, en sus diferentes niveles territoriales, la Guardia Civil ha adoptado las siguientes iniciativas operativas:

1. Las Comandancias orientan los esfuerzos de servicio hacia las zonas donde se focaliza este tipo de actividad delictiva, de forma que:

— El 100 % del personal de seguridad ciudadana de la demarcación afectada prestará el servicio previniendo este tipo delictivo.

— Las patrullas del Subsector de Tráfico, dentro de sus cometidos específicos, intensifican los servicios en las zonas sensibles, a fin de disuadir a los posibles delincuentes.

— Las Unidades de Seguridad de Compañía (USECIAs) actúan permanentemente sobre estas zonas.

— Las patrullas del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), dentro de los cometidos de su especialidad, vigilarán y reconocerán prioritariamente estas zonas, prestando especial atención a detectar este tipo de delitos.

— La Sección de Intervención Rápida (SIR) o la Unidad de Seguridad Ciudadana de Comandancia (USECIC), son utilizadas por los Jefes de Comandancia para establecer dispositivos específicos en estas zonas.

— Los Centros Operativos de Servicio (COS) dan prioridad a los incidentes que se producen en relación a esta actividad delictiva sin detraer efectivos de este servicio para otros cometidos.

— Las Áreas de Investigación de los Puestos Principales y las Unidades de Policía Judicial de Compañía, apoyadas por la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia, refuerzan las acciones de investigación relacionadas con esta actividad delictiva.

— Los Jefes de Compañía establecen contactos permanentes con los responsables de empresas de seguridad, en especial, con los Guardas Particulares de Campo.

— Las Unidades del Servicio Cinológico, en aquellas Comandancias en que exista, realizan funciones preventivas o de investigación.

2. Las Zonas aportan Unidades de Helicópteros para la ejecución de acciones preventivas, vigilancia y detección, todo ello en coordinación con los servicios establecidos por cada Comandancia.

3. El Mando de Operaciones moviliza a la Agrupación de Reserva y Seguridad (ARS) con la finalidad de potenciar los dispositivos de detección y detención, sirviendo de apoyo a aquellas Comandancias en que exista una mayor incidencia de este tipo delictivo.

Por otra parte y además de lo hasta ahora expresado, recientemente se han impulsado las siguientes medidas:

— Se han concentrado unidades en las zonas críticas.

— Se están confeccionando mapas delincuenciales, con áreas críticas y puntos clave.

— Se han intensificado las reuniones con los colectivos afectados (415 reuniones en 2012) y se han articulado mecanismos rápidos de comunicación.

— Se han elaborado informes sobre el modus operandi y perfiles criminológicos.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/024594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El número de infracciones penales conocidas* que tuvieron lugar en explotaciones agrícolas y ganaderas en España y en las provincias de Andalucía, en el periodo 2008-mayo de 2013, fue el recogido en los siguientes cuadros:

Hechos conocidos en explotación agrícola y ganadera						
Localización	Año					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013 Enero-Mayo
España	12.347	12.741	15.616	20.726	23.655	11.370

Comunidad Autónoma	Provincia	Año					
		2008	2009	2010	2011	2012	2013 Enero-Mayo
Andalucía	Almería	1.066	1.033	1.133	1.615	1.398	785
	Cádiz	270	308	367	504	495	201
	Córdoba	679	657	739	1.147	1.453	738
	Granada	688	735	864	898	927	481
	Huelva	304	323	422	609	842	434
	Jaén	391	368	468	503	419	266
	Málaga	347	356	442	631	571	292
	Sevilla	750	872	1.064	1.836	2.094	742

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

* Se computan delitos y faltas de robo con fuerza en las cosas, robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo, robo con violencia o intimidación, hurto y hurto en el interior de vehículo.

184/024595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El número de proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados por el Servicio Público de Empleo Estatal (Dirección General y Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla), durante los años 2011 al 2013, son los siguientes:

1. Año 2011: 17 Escuelas Taller y 17 Talleres de Empleo.
2. Año 2012: 16 Escuelas Taller y 21 Talleres de Empleo.
3. Año 2013 (hasta la fecha): 2 Escuelas Taller.

Todos ellos han funcionado o están en funcionamiento.

En lo que respecta a los importes económicos ejecutados desde al año 2010 hasta el 2013, se aportan en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-329

Año	Importe Ejecutado (euros)	Observaciones
2010	519.272.214	–
2011	484.772.723	–
2012	310.383.568	Datos provisionales, pendientes de cierre definitivo del ejercicio.
2013	254.810.920	Este importe corresponde al presupuesto aprobado para el año 2013.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de beneficiarios del Plan PREPARA, en la provincia de Sevilla, desde marzo de 2011 (entrada en vigor del programa), hasta mayo de 2013, desagregados por meses.

Meses/Años	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Enero		9.831	4.608
Febrero		10.578	3.550
Marzo	992	11.324	3.376
Abril	2.227	11.347	3.603
Mayo	3.834	11.644	2.937
Junio	5.264	9.915	
Julio	6.268	11.553	
Agosto	7.460	10.954	
Septiembre	9.001	9.658	
Octubre	9.200	8.115	
Noviembre	9.679	6.778	
Diciembre	9.429	5.438	

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El número de proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados por el Servicio Público de Empleo Estatal (Dirección General y Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla), durante los años 2011 al 2013, son los siguientes:

1. Año 2011: 17 Escuelas Taller y 17 Talleres de Empleo.
2. Año 2012: 16 Escuelas Taller y 21 Talleres de Empleo.
3. Año 2013 (hasta la fecha): 2 Escuelas Taller.

Todos ellos han funcionado o están en funcionamiento.

cve: BOCG-10-D-329

En lo que respecta a los importes económicos ejecutados desde al año 2010 hasta el 2013, se aportan en el siguiente cuadro:

Año	Importe Ejecutado (euros)	Observaciones
2010	519.272.214	–
2011	484.772.723	–
2012	310.383.568	Datos provisionales, pendientes de cierre definitivo del ejercicio.
2013	254.810.920	Este importe corresponde al presupuesto aprobado para el año 2013.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El Observatorio de la Mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como un órgano colegiado con la finalidad de disponer de un conocimiento real de la situación de las mujeres en el Cuerpo Nacional de Policía y en el Cuerpo de la Guardia Civil, quedó constituido en 2007.

En febrero de 2012 se produjo la reestructuración del Ministerio del Interior, por lo que el antiguo Observatorio de la Mujer, integrado en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, quedaba pendiente de una reforma en la que se determinara su futuro, dentro de las dos Direcciones Generales en que se desdobla la anterior.

El Observatorio para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres de la Guardia Civil fue aprobado por el Consejo de la Guardia Civil del día 20 de marzo de 2013.

En cuanto al ámbito de la Dirección General de la Policía, en la actualidad se trabaja en la concreción del instrumento más adecuado para dar cumplimiento a las previsiones del artículo 68 de Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En esta línea, cabe destacar que muchos de los postulados que se persiguen en la referida Ley Orgánica vienen desarrollándose a través de la Mesa de Trabajo de la Conciliación y que cualquier inquietud que afecte al principio de igualdad, viene canalizándose a través de los órganos de actuación sindical, cuya labor está firmemente consolidada en el Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El Observatorio de la Mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como un órgano colegiado con la finalidad de disponer de un conocimiento real de la situación de las mujeres en el Cuerpo Nacional de Policía y en el Cuerpo de la Guardia Civil, quedó constituido en 2007.

En febrero de 2012 se produjo la reestructuración del Ministerio del Interior, por lo que el antiguo Observatorio de la Mujer, integrado en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, quedaba pendiente de una reforma en la que se determinara su futuro, dentro de las dos Direcciones Generales en que se desdobla la anterior.

cve: BOCG-10-D-329

El Observatorio para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres de la Guardia Civil fue aprobado por el Consejo de la Guardia Civil del día 20 de marzo de 2013.

En cuanto al ámbito de la Dirección General de la Policía, en la actualidad se trabaja en la concreción del instrumento más adecuado para dar cumplimiento a las previsiones del artículo 68 de Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En esta línea, cabe destacar que muchos de los postulados que se persiguen en la referida Ley Orgánica vienen desarrollándose a través de la Mesa de Trabajo de la Conciliación y que cualquier inquietud que afecte al principio de igualdad, viene canalizándose a través de los órganos de actuación sindical, cuya labor está firmemente consolidada en el Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En el periodo de enero a mayo de 2013, en la provincia de Granada se han efectuado 3.650 bajas en prestaciones por desempleo de las cuales 3.424 corresponden a infracciones leves que dan lugar a la pérdida de la prestación por 1, 3 ó 6 meses, y el resto corresponden a infracciones: graves, extinción por cobro indebido y muy graves.

No se dispone de información en lo que respecta a mensualidades de prestaciones dejadas de percibir.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

El servicio de notificaciones de resoluciones y demás comunicaciones en materia de prestaciones a las personas desempleadas está inscrito dentro del contrato formalizado por el Servicio Público de Empleo Estatal con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., con fecha 6 de junio de 2013, con un plazo de duración de cinco meses.

El importe total del contrato de servicios postales es de 5.263.098,00 euros (IVA incluido), correspondiendo al apartado de notificaciones un importe máximo de 2.603.437,51 euros.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen, a fecha del día uno de cada mes, los efectivos que formaban la plantilla del cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social en la provincia de Cádiz.

cve: BOCG-10-D-329

Mes-Año	Inspectores	Subinspectores	Total Sistema Inspección
Enero 2008	20	27	47
Enero 2009	21	27	48
Enero 2010	22	26	48
Enero 2011	22	26	48
Enero 2012	21	24	45
Junio 2013	22	24	46

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

La gestión de la mayor parte de las políticas activas de empleo corresponde a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Para ello, anualmente se distribuyen, de acuerdo con los criterios aprobados en conferencia sectorial, los fondos económicos correspondientes, asignados a cada una de las medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques. En el momento actual está en proceso de elaboración la orden que distribuirá fondos para el ejercicio 2013 a las comunidades autónomas en los distintos programas de políticas activas de empleo.

En lo que respecta al ámbito en el que el Servicio Público de Empleo Estatal lleva a cabo directamente la gestión, el resultado en la provincia de Cádiz en 2012 ha sido el siguiente:

— En el marco del Programa del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) regulado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, en el ejercicio 2012 el número de obras ha sido de 89, el presupuesto ejecutado 15.569.455,19 euros y 2.453 contratos registrados. Se indica que está en proceso de publicación en el Boletín Oficial del Estado una orden que prórroga la finalización de las obras del ejercicio 2012 hasta septiembre 2013.

— Las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por contratación laboral, que se han aplicado los empresarios en el año 2012 han supuesto 40,79 millones euros por 38.070 personas.

— En relación con el Programa de Empleo Público Institucional, regulado por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, se ha concedido subvenciones por 44.434,30 euros para la contratación de 13 trabajadores. Las entidades beneficiarias han sido las siguientes:

- Ministerio del Interior: 37.034,20 euros y 14 trabajadores contratados.
- Dirección General de Tráfico: 7.400,10 euros y 1 trabajadores contratados.

— Resolución de 28 de agosto de 2012 del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se convocan subvenciones en el año 2012, para la realización de un programa de formación e inserción laboral de demandantes de empleo en tecnologías de la información y de las comunicaciones.

- Número de actuaciones: 1
- Número de alumnos: 15
- Importe: 35.175 euros.

— Orden de 14 de noviembre de 2001 por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas.

- Ministerio de Defensa. 2 Escuelas Taller (San Roque y Tarifa). Importe de la subvención: 413.465,36 euros para 54 alumnos.

cve: BOCG-10-D-329

— Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional, artículo 22 c):

- Ministerio de Defensa: 10 acciones formativas, 100 alumnos y 329.870 euros de subvención.
- Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo: 15 acciones formativas, 225 alumnos y 221.130 euros de subvención.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada debe señalarse que los datos se obtienen del Directorio Central de Empresas (DIRCE) que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año.

La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2012 y por lo tanto en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2012. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2013 está disponible en agosto de 2013, una vez tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información.

El número de bajas de empresas con domicilio social en la provincia de Cádiz en el año 2011 fue de 8.682.

Observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En la cobertura por actividad económica del DIRCE quedan excluidas las actividades de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa y Seguridad Social obligatoria, Actividades de los hogares y Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la CNAE-2009.

Nota: Estos datos pueden estar condicionados a posibles deficiencias en las fuentes administrativas que abastecen de información al DIRCE.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se acompañan los datos provisionales de avance de 2012. No se dispone del dato definitivo de 2012, en su lugar se remite el último dato publicado, que es el dato provisional de avance de enero-diciembre de 2012.

cve: BOCG-10-D-329

Accidentes de trabajo con baja en la provincia de Cádiz									
Año	Total	En Jornada de Trabajos				«In itinere»			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
Enero-Diciembre 2012 (1)	11.002	9.678	9.576	91	11	1.324	1.295	27	2

(1) Los datos de Enero-Diciembre año 2012 son datos provisionales de AVANCE Fuente: «Estadística de Accidentes de Trabajo».

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

Desde el año 2008 se conceden subvenciones con fondos nacionales destinadas a las explotaciones ganaderas que cuenten con una base territorial suficiente, y suscriban un compromiso con las administraciones públicas para que se oriente la actividad ganadera hacia un modelo de producción sostenible (1).

En el año 2012 se han distribuido un total de 7.207.930€ a nivel nacional, de los cuales 1.436.890€ se han transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Gobierno no dispone de datos a nivel provincial puesto que es la propia Comunidad Autónoma la que distribuye los fondos que recibe.

Por otra parte, en el marco de los pagos efectuados con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) en el que se incluyen ayudas para fomentar la ganadería extensiva y en función de la información de los expedientes tramitados de la que dispone el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cabe señalar que no hay ningún pago a este tipo de ayudas en el año 2012 en la provincia de Cádiz.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] En virtud del Real Decreto 1724/2007, por el que se establecen las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos.

184/024613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) coordina y gestiona la aplicación en España de los dos fondos europeos agrarios:

— Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA). Financia las ayudas directas a las explotaciones agrarias, intervenciones en los mercados agrarios, restituciones a la exportación y medidas de promoción de productos agrarios en el mercado interior y en países terceros.

— Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER). Financia los Programas de Desarrollo Rural.

Sobre estos dos fondos europeos agrarios, la información de la que se dispone de las ayudas concedidas al sector vitivinícola cuyos expedientes se han tramitado en la provincia de Cádiz se puede consultar (para el año[1] 2012) en la página Web del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es), en:

cve: BOCG-10-D-329

Accesos Directos > Datos Abiertos El FEGA en cifras > D) Informes FEAGA/FEADER en España > 3) Informes > Las ayudas aplicadas a los principales sectores productivos > Vino.

Para el ejercicio 2013, los datos de los pagos realizados (desde el inicio del ejercicio hasta la fecha 05/06/13) se detallan en la siguiente tabla.

Tipo de Ayuda	Importe (€)
Acciones de reestructuración y reconversión viñedo	1.634,92
Promoción en terceros países	131.853,32
Régimen de arranque	25.650,10
Total	159.138,34

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se dan los datos por ejercicios financieros FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre d el año siguiente; así, ejercicio 2012: pagos del 16/10/2011 hasta 15/10/2012.

184/024616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

Las ayudas para la promoción de la agricultura ecológica son ayudas del FEADER. Las ayudas concedidas en expedientes que se han tramitado en la provincia de Cádiz, en los años[1] 2012 y 2013, se desglosan en la tabla siguiente. (Nota: la información que aparece en la tabla para el ejercicio 2013 son pagos realizados desde el 16/10/12 hasta el 05/06/13).

Submedida FEADER	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
	Importe FEADER	Importe GPT[2]	Importe FEADER	Importe GPT[2]
Agricultura ecológica sin Clasificar	1.273.210,47	1.645.420,81	38.766,87	48.458,62
Agricultura ecológica Agricultura Hortícolas Hortícolas al aire libre	188,41	251,21	–	–
Agricultura ecológica Agricultura Varios	518.981,96	650.347,13	1.504.740,09	1.880.925,12
Agricultura ecológica Ganadería Ligada a la tierra Pastos, Prados, Pastizales y Rastrojeras	588.993,23	736.241,56	17.018,32	21.272,90
Agricultura ecológica Ganadería Ligada a la tierra Varios	3.603.104,54	4.602.135,28	2.009.623,25	2.512.029,10
Agricultura ecológica Apicultura	11.119,64	14.826,18	–	–
Total	5.995.598,25	7.649.222,17	3.570.148,53	4.462.685,74

(En EUR)

Por otro lado, actualmente por parte del MAGRAMA se están gestionando las subvenciones para el fomento de la producción ecológica contempladas en la Orden AAA/569/2013, de 4 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones de ámbito de actuación superior a más de una comunidad autónoma para la realización de actuaciones relacionadas con el fomento de la producción ecológica y por la que se convocan las correspondientes al año 2013.

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía contiene 2 medidas específicas para la promoción productos de calidad, los cuales engloban también a los productos de la agricultura ecológica:

— Medida 132 «Apoyo a los agricultores que participan en sistemas o programas de calidad», entre los programas o sistemas que se pueden cubrir está la producción agrícola ecológica, (Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo).

cve: BOCG-10-D-329

— Medida 133 «Actividades de información y promoción». El objetivo es mejorar el conocimiento de los consumidores sobre los sistemas de calidad existentes apoyados bajo los PDR, entre los que se encuentra la agricultura ecológica.

El Programa de Desarrollo Rural tiene cofinanciación de la UE (fondos FEADER) y de la Administración General del Estado (AGE). El gasto público en Andalucía para el período 2007-2013 es el siguiente:

— Medida 132: Apoyo a los agricultores que participan en sistemas o programas de calidad:

- Gasto Público Total: 28.455.653 €
- FEADER: 21.033.766 €
- AGE: 3.884.019 €
- Junta de Andalucía: 3.537.868 €

— Medida 133: Actividades de información y promoción:

- Gasto Público Total: 18.956.034 €
- FEADER: 9.338.115 €
- AGE: 656.726 €
- Junta de Andalucía: 2.626.904 €

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no dispone de información de actuaciones del PDR a nivel provincial. Esta información puede ser aportada por la Autoridad de Gestión responsable del PDR en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se da el dato por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2012: pagos del 16/10/2011 hasta 15/10/2012.

[2] Gasto Público Total: Es la suma del importe FEADER y del importe de los fondos nacionales.

184/024617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de la Industria Alimentaria, elabora anualmente un plan de trabajo para la realización de actuaciones de promoción de productos españoles alimentarios de impacto dentro de los diferentes sectores.

La programación de estas acciones, dentro de las distintas partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado, se realizan considerando los intereses de los distintos sectores (agrícolas, ganaderos, pesqueros y de la industria alimentaria) a nivel nacional e internacional, recogiendo, también, las demandas de apoyo manifestadas por las Comunidades Autónomas, Consejos Reguladores, organizaciones profesionales sectoriales, etc.

Basándose en lo anteriormente expuesto, todas las actuaciones de promoción se programan cada año, teniendo en cuenta estos criterios, no disponiéndose en la Administración General del Estado de los datos de ayudas específicas para la promoción de la industria agroalimentaria en la provincia de Cádiz.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado, y como consecuencia adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla, entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado, y como consecuencia adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de Verín, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertica.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Por último, se informa que el Ministerio de Fomento tiene conocimiento de las peticiones del ayuntamiento de Verín en relación con la N-525.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En noviembre de 2011 se suscribió un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Ourense para la futura cesión de cesión de varios tramos de carreteras de titularidad estatal:

— N-120, desde el PK 567+900 hasta PK 568+050 (Avda. Ribeira Sacra)
— N-120, desde el PK 570+250 (Glorieta de Chavasqueira) al PK 574+370 (Enlace de Eirasvedras).
— N-546 desde el PK 100+100 al PK 104+695 (Travesía de Velle y A Lonia)

Las cláusulas que recogen los acuerdos de las partes firmantes del citado protocolo establecen lo siguiente:

Segundo.

El Ministerio de Fomento declara su intención de transferir al Concello de Ourense, la titularidad de los tramos anteriores, abonando las cantidades que pudieran corresponderle de acuerdo con la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001, así como la Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre de 2005 que actualiza los baremos de la citada Orden Ministerial de 23 de julio de 2001.

Dicha transferencia de titularidad no se producirá hasta la firma del convenio que se firme en desarrollo del presente Protocolo.

Tercero.

El Concello de Ourense ha redactado y aprobado el correspondiente anteproyecto de remodelación del ramal sur de la carretera N-120: Ronda Termal, redactará y aprobará, de acuerdo con el mismo, el correspondiente proyecto de obras de mejora del tramo urbano de la N-120 desde el PK 570+250 (Glorieta de Chavasqueira) hasta el PK 574+370 (Enlace de Eirasvedras).

El Concello de Ourense, una vez que los tramos indicados en la cláusula primera sean de su titularidad, ejecutará las obras de acondicionamiento incluidas en el mencionado proyecto.

Cuarto.

Las actuaciones a las que se refiere este Protocolo serán instrumentadas en el oportuno convenio de colaboración que se suscribirá entre ambas administraciones y determinarán los compromisos concretos que adquieran las partes.

Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo, no corresponde al Ministerio de Fomento la ejecución de las obras del proyecto objeto de la pregunta formulada.

El Ministerio de Fomento mantendrá con el Ayuntamiento de Ourense la coordinación técnica necesaria para instrumentar y acordar, en su caso, el desarrollo de los correspondientes convenios de colaboración, en los que se determinarán los compromisos concretos que adquieran las partes.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado, y como consecuencia adopta, de forma continua

cve: BOCG-10-D-329

y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de Cea, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente a la altura del término municipal de Coles, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Así mismo el Ministerio de Fomento, en relación con la carretera N-525 a la altura del término municipal de Coles, tiene previsto ejecutar el tramo «Ourense- Enlace de Cambeo», perteneciente a la autovía A-56.

El tramo «Ourense-Enlace de Cambeo», se encuentra en fase de proyecto, y una vez ejecutado y finalizado permitirá captar los tráficos de entrada y salida al norte de la ciudad de Ourense, que actualmente se realizan a través de la carretera N-525, mejorando, de este modo, notablemente las condiciones de circulación en este vial a la altura del término municipal de Coles, y descongestionando los tráficos en la zona.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de Ourense, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Así mismo el Ministerio de Fomento, en relación con la carretera N-525, tiene previsto ejecutar los tramos «Variante Norte de Ourense» y «Ourense- Enlace de Cambeo», pertenecientes a la autovía A-56.

La Variante Norte de Ourense (Enlace de la N-120 con la N-525) se encuentra en fase de proyecto.

Este proyecto tiene por objeto definir las actuaciones necesarias para conectar mediante un nuevo tramo de autovía, la futura autovía A-56 (Lugo-Ourense) y la autovía de las Rías Bajas (A-52) en el enlace de Eirasvedras, circunvalando la ciudad de Ourense por el norte.

El tramo «Ourense-Enlace de Cambeo», se encuentra así mismo en fase de proyecto, y una vez ejecutado y finalizado permitirá captar los tráficos de entrada y salida al norte de la ciudad de Ourense, que actualmente se realizan a través de la carretera N-525, mejorando, de este modo, notablemente las condiciones de circulación en este vial, y descongestionando los tráficos en la zona.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de San Cibrao de Viñas, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento

cve: BOCG-10-D-329

en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de Taboadela, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

cve: BOCG-10-D-329

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de Allariz, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de Sandiás, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma

cve: BOCG-10-D-329

continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de Trasmiras, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de Monterrei, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma

cve: BOCG-10-D-329

continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal Xinzo de Limia, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Por último, se informa que durante 2013 está previsto proceder a la realización de reparaciones del firme de la travesía de la N-525 en Xinzo de Limia, así como al repintado de las marcas viales en el tramo.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de A Gudiña, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

En el tramo objeto de la pregunta, el firme sufre en la actualidad una importante intensidad de tráfico pesado, a causa de las cercanas obras de la nueva línea de Alta Velocidad entre Madrid y Galicia. Por ello se exigirá a las empresas constructoras adjudicatarias de los diferentes tramos, que procedan a la reparación de los deterioros que causen en el firme, en la pintura, así como la limpieza periódica de posibles aterramientos de cunetas y de obras de fábrica.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024633

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de Riós, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y, como consecuencia de ello, adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento es conocedor del estado de conservación de la carretera N-525 en sus distintos tramos dentro de la provincia de Ourense, particularmente en el término municipal de A Mezquita, y lleva a cabo de forma regular y permanente actuaciones de conservación y mantenimiento en la N-525, a través del Contrato de Conservación Integral del sector correspondiente a esta carretera en la provincia de Ourense.

Dicho Contrato, al igual que el resto de los contratos de Conservación Integral que gestiona el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, contempla entre otras, el desarrollo de las siguientes actuaciones, con el objetivo de proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez:

— Ejecución de actuaciones de reparación de firmes, drenaje, taludes, barreras, y estructuras.
— Mejora y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical.
— Actuaciones de conservación ordinaria.
— Atención a accidentes, vigilancia y actuaciones de mantenimiento de la vialidad.

cve: BOCG-10-D-329

El firme del tramo de la N-525, entre los pp.kk. 115+100 al 117+900, en A Mezquita se encuentra en deficiente estado a causa de la importante intensidad de tráfico pesado, generado por las cercanas obras de la nueva línea de Alta Velocidad entre Madrid y Galicia. Por ello, en breve, el firme será reparado por las propias empresas constructoras adjudicatarias de las obras del ferrocarril de Alta Velocidad del entorno.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada debe indicarse en primer lugar que el ICO no concede ayudas, sino préstamos y garantías. Por lo que se refiere a los acuerdos de referencia se señala:

1. Acuerdo suscrito con Corporación Andina de Fomento (CAF)

En virtud de lo establecido en el acuerdo suscrito entre ICO y CAF, el ICO aplicará estos fondos tanto a operaciones directas, como a operaciones de líneas de mediación.

El importe total del acuerdo es de 300 millones de dólares, de los cuales, 200 millones de dólares, se destinarán a operaciones de préstamos con empresas españolas y latinoamericanas, para ayudarlas a financiar sus exportaciones e importaciones y a acometer proyectos de inversión en el exterior. Esta línea se ha aprobado por el Consejo General del ICO, el pasado 24 de mayo y todavía no ha habido disposiciones. Las líneas de mediación suelen requerir un tiempo desde su puesta en marcha hasta el arranque de las disposiciones (hasta que la línea y sus condiciones llega a conocimiento del cliente final, se realizan peticiones, se estudian las operaciones y se aprueban por la entidad de crédito).

Los 100 millones de dólares restantes se destinarán a la concesión de garantías exigidas a las empresas en su participación en procesos de licitación internacionales. Este producto se ha aprobado el pasado 21 de junio por el Consejo General del ICO, por lo cual, todavía no ha habido solicitudes.

2. Banco Europeo de Inversiones (BEI)

El préstamo firmado entre el BEI y el ICO por el cual, se ponen a disposición 500 millones de euros para pymes y empresas de mediana dimensión, principalmente en el sector industrial y de servicios, se firmó el pasado 17 de mayo.

Esta línea de financiación será completada con otros 500 millones de euros que aportará el ICO y que se destinarán a la financiación de proyectos localizados en España. Se estima que alrededor del 35 % del importe del préstamo se destinará a proyectos en regiones de convergencia.

En cuanto a esta Línea BEI, al igual que en el caso anterior, al estar asociada a la línea de Internacionalización a medio y largo plazo, recientemente aprobada por el Consejo General del ICO, todavía no tiene solicitud de operaciones.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la 11.ª edición de la Feria Alimentaria México, en la que ICEX ha organizado un pabellón oficial, han participado 17 empresas de distintas Comunidades Autónomas, pero ninguna de la provincia de Soria.

cve: BOCG-10-D-329

Las convocatorias de todas las ferias de pabellón oficial y actividades que organiza ICEX son públicas y abiertas a todas las empresas españolas exportadoras de alimentos y bebidas españolas o a sus importadores que quieran participar en ellas, sin importar su región o lugar de procedencia.

Las citadas convocatorias son publicadas en las páginas web del ICEX y portales sectoriales. Asimismo se realiza un mailing electrónico a Asociaciones profesionales del sector agroalimentario, Consejos Reguladores y base de datos de empresas agroalimentarias.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El diálogo con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre sus Infraestructuras Científico-Técnicas y sobre política de Investigación, desarrollo e innovación en general, es fluido, frecuente y presenta plena sintonía dentro de un marco de colaboración y de plena lealtad institucional.

En este contexto, se han mantenido contactos frecuentes a nivel técnico, que se han intensificado los últimos meses a raíz del proceso de revisión del mapa de Infraestructuras Científico-Técnicas, prueba de ello es que en abril de 2013 el Consejero de Agricultura y Agua de la Comunidad de la Región de Murcia se entrevistó con la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024642

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Las infraestructuras interesadas están siendo evaluadas dentro del actual proceso de actualización del Mapa de Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares. La revisión del Mapa, prevista por la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, se realizará siguiendo criterios cualitativos y de sostenibilidad, priorizando aquellas instalaciones que cuenten con financiación por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma correspondiente, y se implementará conjuntamente con las Comunidades.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024644 a 184/024661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024662

(184) Pregunta Escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

La evolución interanual del número de infracciones penales (delitos y faltas) contra el patrimonio conocidas en la ciudad de Lorca (Murcia), antes y después de que se produjera el terremoto de mayo de 2011 fue la siguiente:

Infracciones penales contra el patrimonio conocidas últimos doce meses			
Municipio de Lorca	Mayo 2011	Mayo 2012	Mayo 2013
	2.373	2.297	2.249

Como se desprende del cuadro anterior, no parece que exista una relación entre la ocurrencia del fenómeno natural y la evolución de las infracciones penales sobre el patrimonio.

No obstante lo anterior, cabe señalar que tras el seísmo se pusieron en funcionamiento los planes de actuación para auxiliar a la población y prevenir acciones delictivas que pudieran producirse aprovechando la situación existente en la ciudad, consiguiendo reducir las tasas de delincuencia en los meses posteriores a aquel. En este sentido, tras el terremoto, se desplazaron a dicha ciudad, por espacio de diez días, unidades especializadas en el mantenimiento de la seguridad ciudadana para reforzar la labor de los 155 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía integrados en la Comisaría Local de Lorca.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

AENA no ha recibido ninguna comunicación escrita del Gobierno Regional de Murcia para solicitar que se haga cargo del Aeropuerto de Corvera.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Según los últimos datos publicados por la Contabilidad Nacional de España el Producto Interior Bruto (PIB) por habitante para el año 2012 se sitúa en 22.772 euros frente al registro de 22.766 euros para el año de referencia 2010.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024682

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El número de infracciones penales conocidas[*] que tuvieron lugar en explotaciones agrícolas y ganaderas de la provincia de Jaén, en el período 2008-mayo 2013, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Año					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013 Enero-Mayo
Jaén	391	368	468	503	419	266

(*) Se computan delitos y faltas de: robo con fuerza en las cosas, robo con fuerza en las cosas en el interior del vehículo, robo con violencia o intimidación, hurto, hurto en el interior del vehículo.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El número de infracciones penales conocidas[*] que tuvieron lugar en explotaciones agrícolas y ganaderas de la provincia de Jaén, en el período 2008-mayo 2013, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Año					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013 Enero-Mayo
Jaén	391	368	468	503	419	266

(*) Se computan delitos y faltas de: robo con fuerza en las cosas, robo con fuerza en las cosas en el interior del vehículo, robo con violencia o intimidación, hurto, hurto en el interior del vehículo.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024684 a 184/024687

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge del número de vehículos que formaban el parque móvil de la Guardia Civil en la provincia de Jaén durante los periodos indicados:

Parque Móvil	31/12/2011	31/12/2012	20/06/2013
Jaén	435	444	448

Madrid, 9 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El parque móvil de vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en los años por los que se interesan Sus Señorías era el siguiente:

N.º de Vehículos		
2011	2012	Actualidad *
99	87	80

(*) A 19 de junio de 2013

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

Para los años 2007-2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no dispone de la información desagregada a nivel provincial, puesto que durante el período de programación 2007-2013, todas las medidas de desarrollo rural se aplican en España a través de Programas de Desarrollo Rural de ámbito autonómico y la información obra en poder de la Autoridad de Gestión de cada programa.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

Para los años 2007-2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no dispone de la información desagregada a nivel provincial, puesto que durante el período de programación 2007-2013, todas las medidas de desarrollo rural se aplican en España a través de Programas de Desarrollo Rural de ámbito autonómico y la información obra en poder de la Autoridad de Gestión de cada programa.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

cve: BOCG-10-D-329

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

Accesos Directos

— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

Accesos Directos

— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Operaciones formalizadas en Almería en el 1.er trimestre de 2013		
Líneas	N.º de Operaciones	Importe (millones de euros)
Líneas de Mediación	331	19,25
Total	331	19,25

cve: BOCG-10-D-329

ICO sólo facilita operaciones formalizadas, al ser Líneas de Mediación, no disponemos de información de operaciones concedidas o rechazadas.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Operaciones ico formalizadas en Almería en el 1.er trimestre de 2012		
Líneas	N.º de Operaciones	Importe (millones de euros)
Líneas de Mediación	736	46,53
Banca Minorista	27	0,69
Total	763	47,22

El ICO sólo puede dar datos de operaciones formalizadas, al ser operaciones de mediación, no disponemos de operaciones concedidas o rechazadas.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El artículo 8.2 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, establece, dentro de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud, la cartera básica de servicios asistenciales, la cartera común suplementaria y la cartera común de servicios accesorios. La cartera común suplementaria incluye prestaciones cuya provisión se realizará mediante dispensación ambulatoria y estarán sujetas a aportación del usuario. Entre dichas prestaciones se incluye el transporte sanitario no urgente, sujeto a prescripción facultativa, por razones clínicas y con un nivel de aportación del usuario acorde al determinado para la prestación farmacéutica, aunque sin ser aplicables los mismos límites de aportación.

Basándose en ello, se está tramitando un proyecto de norma que tiene, por tanto, como objetivo hacer efectivas las previsiones del citado artículo 8 ter. de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en su redacción dada por la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, definiendo el transporte sanitario no urgente, los criterios clínicos de indicación, los tipos de traslado y se determinan los límites de aportación del usuario.

En este proyecto de norma se recogen los criterios de indicación con el fin de que el transporte sanitario no urgente se facilite a las personas con deficiencia, física, sensorial, cognitiva, intelectual o mental, ya sea temporal o permanente, que cause imposibilidad para poder desplazarse de forma autónoma y que, a juicio del facultativo prescriptor, no les permita utilizar los medios ordinarios de transporte públicos o privados.

cve: BOCG-10-D-329

Por otro lado el proyecto establece la aportación del usuario determinando los límites de aportación del usuario. A efectos de la norma cada trayecto se considerará un traslado único.

Si bien la norma contempla abonar por traslado un 10 % de la base de cálculo, que se ha establecido en 50 euros, la aportación máxima mensual que se establece en función de la renta se ha determinado de forma que no sea gravosa para los usuarios. Así, los asegurados activos o pensionistas con rentas entre 18.000 y 100.000 euros abonarán como máximo al mes 20 euros, aunque requieran traslados diarios en un mismo mes. En el caso de la rentas menores de 18.000 euros anuales la aportación máxima mensual será de 10 euros. Para las rentas superiores a 100.000 euros anuales la aportación máxima mensual será de 60 euros.

Para los traslados periódicos necesarios para periodos superiores a 6 meses se contempla que la aportación máxima de cada grupo de rentas sea con carácter anual y no mensual.

Se estima que aproximadamente un 25 % de los traslados puede corresponder a traslados periódicos de personas en diálisis que puede durar más de 6 meses.

En cuanto a la forma en que se va a abonar la aportación, el proyecto de norma prevé que las administraciones competentes dispondrán de un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la misma para adaptar sus normativas y establecer los dispositivos necesarios para hacer efectiva la aportación del usuario.

En lo relativo a la actualización de la aportación la norma señala que la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación valorará anualmente si procede la actualización de la base de cálculo y las aportaciones máximas y elevará la propuesta que corresponda al Consejo Interterritorial.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Costa Palacios, María Angelina, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 figura una dotación de 50,00 miles de euros en el proyecto de inversión 2006 17 40 0133 Jaén-Córdoba (PC) en relación con la provincia de Córdoba.

La inversión realizada hasta el 30 de abril de 2013 con cargo al programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» en dicho proyecto de inversión en términos de obligaciones reconocidas en la provincia de Córdoba asciende a 1.678,64 euros, lo que supone un grado de ejecución del 3,36 % respecto de las inversiones inicialmente previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024715

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La revisión de la redacción del art. 318 bis del Código Penal impulsada por el Gobierno tiene como objetivos:

1. Tratar de delimitar de un modo más preciso el ámbito del delito de inmigración ilegal que actualmente tipifica el art. 318 bis, y busca reducir, en consecuencia, el ámbito de lo que es delito.

cve: BOCG-10-D-329

2. Excluir, en la medida de lo posible, la imposición de sanciones penales en el caso de actuaciones humanitarias.

3. Reducir las sanciones penales.

Esos objetivos se pretenden cumplir del siguiente modo:

1. Buscando la reducción del ámbito del tipo penal mediante la delimitación de las conductas típicas.

La reforma se quiere ajustar al siguiente principio: limitar la aplicación del vigente art. 318 bis. Este precepto, en su regulación vigente, es aplicable a quien «directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas desde, en tránsito o con destino a España, o con destino a otro país de la Unión Europea», lo que incluye cualquier acto de facilitación directa o indirecta de la entrada irregular en España, salida de España a otros países de la UE o estancia irregular.

De hecho, el vigente art. 318 bis del Código Penal ha sido aplicado a personas que se ofrecían a firmar propuestas falsas de matrimonio, o que realizaban ofertas falsas de trabajo para facilitar la obtención irregular de permisos de residencia o la entrada en España.

La finalidad de la reforma es reducir, en la medida de lo posible, el ámbito de lo delictivo limitándolo estrictamente a las conductas cuya sanción penal impone la normativa de la Unión Europea (en concreto, la Directiva 2002/90/CE, que determina cuáles son las conductas ilícitas; y la Decisión Marco 2002/946/JAI, que fija las penas mínimas que se deben imponer).

2. Se excluye la tipicidad de los hechos cuando el autor actúa con una motivación humanitaria.

Se pretende que la comisión ocasional del delito, actuando con una motivación humanitaria, pueda excluir la tipicidad de la conducta.

En el caso de la ayuda a la estancia en España (cuya tipificación también impone la normativa UE: art. 1.1.b Directiva 2002/90/CE), solamente podría ser punible cuando se actúa con la finalidad de obtener un enriquecimiento con tal conducta.

3. Se reducen las sanciones penales.

La regulación vigente preveía, en todos los casos, incluyendo la motivación humanitaria, la imposición de penas de prisión de cuatro a ocho años que, excepcionalmente, podían ser reducidas a un mínimo de dos años de prisión. Esta regulación es superada, y estas penas podrán ser sustituidas por una pena alternativa de multa o prisión de tres meses a un año.

Por otra parte, la razón por la que se alcanza un máximo de ocho años de prisión es porque el art. 1.1 de la Decisión Marco 2002/946/JAI dispone que deberán estar previstas, al menos, penas que autoricen la extradición —lo que obligaba a alcanzar el límite de un año de prisión—.

En la regulación en la que se está trabajando, las actuales penas de cuatro a ocho años de prisión solamente se aplicarán en los casos especialmente graves (crimen organizado, puesta en peligro de la vida o integridad de los inmigrantes).

En definitiva, se quieren tipificar aquellas conductas cuya sanción penal imponen la Directiva y la Decisión Marco. Además, para los supuestos tipificados como delito, se busca reducir la pena: aunque se mantiene la pena de prisión porque la Decisión Marco obliga a ello (obliga a que se prevea la imposición de penas que autoricen la extradición, lo que obliga a prever la posible imposición de una pena de un año de prisión), se opta por la solución menos grave, pues se ha previsto la imposición de una pena de multa, a la que se ha añadido, por las razones dichas, la posible imposición como pena alternativa de una pena de tres meses a un año de prisión. Finalmente, solamente se prevé la imposición de penas graves (prisión de cuatro a ocho años) para el caso de delitos cometidos por grupos criminales organizados, o para los supuestos en los que el delito se comete en condiciones que ponen en peligro la vida de las personas.

Con relación al texto del anteproyecto actualmente en trámite, se señala que se encuentra a disposición general del público en la página Web del Ministerio de Justicia.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/024722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La Guardia Civil ha estado trabajando activamente en la puesta en marcha de la denuncia telemática, que se puso en marcha el pasado 20 de junio en la página web www.guardiacivil.es.

Este sistema de denuncia es de acceso fácil y directo a través de la dirección www.guardiacivil.es/es/servicios/denuncias.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024723

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Los aviones CL-215 no pueden ser remotorizados. Cuando se inició el proceso de remotorización de los CL-215 en 1989, una evaluación realizada por el Ejército del Aire reveló que solo algunos de los aviones Canadair CL-215 permitían una moderna remotorización por tener la estructura adecuada al nuevo motor. La célula de los aviones más antiguos (las primeras series) no eran capaces de aguantar las tensiones producidas por el motor de turbohélice Pratt & Whitney P.W.123.

Los cinco aviones CL-215 de pistón que no fueron remotorizados para su utilización por el 43 Grupo del Ejército del Aire por no cumplir las condiciones técnicas para esta operación, se encuentran en venta.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

Las variaciones en los medios de extinción del despliegue del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en la campaña de verano 2013, respecto de la campaña de verano 2012, han sido las siguientes:

1. El servicio prestado con los siguientes aviones CL-215 que tenían la siguiente ubicación y despliegue en la campaña 2012:

— 2 Aviones Anfibio CL-215 Matacán (Salamanca): todo el año
— 2 Aviones Anfibio CL-215 Talavera la Real (Badajoz): 16 junio-30 septiembre

Ha quedado reemplazado por el siguiente, en la campaña 2013:

— 2 Aviones Anfibio CL-215T Matacán (Salamanca): 1 julio-30 septiembre
— 1 Avión Anfibio Cl-215T Talavera la Real (Badajoz): 1 julio-30 septiembre

cve: BOCG-10-D-329

Los aviones dispuestos son de mayores prestaciones (de turbo-hélice en lugar de pistón) y operados por el Ejercito del Aire, en lugar de empresa privada.

2. Se ha ubicado un avión anfibio tipo Air Tractor Fire Boss en la Isla de La Gomera del 1 de julio al 30 de septiembre en la campaña 2013 respecto a la campaña 2012, en la cual no hubo ninguna aeronave del MAGRAMA ubicada en esta isla.

3. Asimismo se ha variado la ubicación de:

— Un avión de carga en tierra que en 2012 estuvo ubicado en el aeropuerto de Córdoba a la base de Niebla en Huelva en 2013.

— Una aeronave de comunicaciones y observación que en 2012 estuvo ubicada en el aeropuerto de Labacolla (A Coruña) y en 2013 se ha ubicado en el aeropuerto de Matacán (Salamanca).

Se adjuntan en anexos I a IV los despliegues del MAGRAMA durante las campañas de verano e invierno 2012 y 2013.

Las variaciones en los medios de extinción del despliegue del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en la campaña de invierno 2013 respecto de la campaña de invierno 2012 han sido los siguientes:

1. El servicio prestado con los siguientes aviones CL-215 que tenían la siguiente ubicación y despliegue en la campaña 2012:

— 2 Aviones Anfibio CL-215 Matacán (Salamanca): todo el año

Ha quedado reemplazado por el siguiente en la campaña 2013:

— 2 Aviones Anfibio CL-215T Matacán (Salamanca): 1 enero-31 marzo

2. En la campaña de extinción de invierno de 2013 se ubicó un helicóptero de gran capacidad en Palma del Río (Córdoba), desde el 15 de febrero al 14 de junio, que en 2012 no prestó servicio.

Las variaciones en los medios de prevención del despliegue del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en la campaña de invierno 2013 respecto de la campaña de invierno 2012 han sido los siguientes:

— Las 10 Brigadas de Labores Preventivas estuvieron operativas desde principios de febrero a mediados de junio y desde mediados de octubre a primeros de diciembre, variando las fechas en cada base en función de los trabajos a realizar, riesgo de incendio (que determina la incorporación del personal a funciones de extinción) y condiciones particulares u organizativas (festividades locales, vacaciones, etc.). En total los trabajadores completaron 84 jornadas de trabajo en prevención durante 2012.

En el año 2013 se ha planificado su operatividad en dos períodos, separados por la campaña de extinción de verano, que van de mediados de enero a finales de mayo y de mediados de octubre a mediados de noviembre, variando las fechas de cada base por las mismas razones que las expuestas para 2012, debiendo completar los 506 trabajadores 110 jornadas de trabajo en prevención durante 2013.

— Los 18 Equipos de Prevención Integral estuvieron operativos desde el 1 de enero al 30 de abril. En la campaña 2013 han estado operativos desde el 14 de enero hasta el 31 de mayo y retomarán los trabajos a partir de noviembre completando un máximo de 5 meses en 2013, al igual que en 2014. En 2015 se aumentará su periodo de operatividad hasta 5 meses y medio.

En cuanto al detalle de los recursos humanos, técnicos y aéreos para apoyar las labores de prevención y extinción en la campaña 2013 son los siguientes:

— Medios aéreos: En los anexos se recogen tabla y mapa de detalle de la campaña de invierno y de la campaña de verano de 2013.

— Medios técnicos: En los anexos se recoge mapa de las 11 Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones.

— Medios humanos:

cve: BOCG-10-D-329

a. Para la extinción el MAGRAMA cuenta con:

— 546 profesionales integrantes de las 10 Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales.
— 120 técnicos del dispositivo periférico (técnicos de centrales de coordinación, técnicos de base, técnicos de Aeronaves de Comunicaciones y Técnicos de Unidades Móviles).
— 22 profesionales en el Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales.

b. Para la prevención el MAGRAMA cuenta con:

— 10 Brigadas de Labores Preventivas (506 profesionales).
— 18 Equipos de Prevención Integral (56 técnicos y capataces).
— 22 profesionales en el Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/024735

(184) Pregunta Escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe, y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información interesada por Sus Señorías:

Efectivos en situación de 2.ª Actividad (18-06-2013)			
Centro	Efectivos en Sit. Activa	Efectivos en Sit. Pasiva	Total
Araba/Álava	1	1	2
Albacete	2		2
Psiq. Penitenciario Alicante	4	3	7
Alicante-II			0
Almería Cumplimiento		2	2
Badajoz	4	2	6
Mallorca	1		1
Burgos	13	8	21
Cáceres	15	23	38
Puerto de St.ª María-I	3		3
Cis Manuel Montesinos (Algeciras)		1	1
Algeciras	3	1	4
Puerto de St.ª María-II	1	1	2
Puerto de St.ª María-III	1		1
Castellón		2	2
Herrera de La Mancha		1	1
Córdoba	3	5	8
A Coruña		1	1
Cis de A Coruña	1	1	2
Cuenca	4	1	5
Albolote	4	1	5
Cis Matilde Cantos Fernández (Granada)	8	7	15
Huelva	1		1
CIS David Beltrán Catalá	2		2
(Huelva)			

cve: BOCG-10-D-329

Efectivos en situación de 2.ª Actividad (18-06-2013)			
Centro	Efectivos en Sit. Activa	Efectivos en Sit. Pasiva	Total
León	41	18	59
Logroño	2	3	5
Bonxe-Lugo		1	1
Madrid II (Alcalá de Henares)	1	2	3
Cis Victoria Kent (Madrid)	2	6	8
Madrid III (Valdemoro)		1	1
Madrid V (Soto del Real)	5	3	8
Madrid I-Mujeres (Alcalá de Henares)		3	3
Málaga		1	1
CIS Málaga		1	1
Murcia	4	3	7
Pamplona		1	1
Ourense	4	1	5
Villabona	3	3	6
Dueñas		1	1
Las Palmas		1	1
A Lama	3	3	6
Topas	28	15	43
Santa Cruz de La Palma	1	1	2
El Dueso (Santoña)	19	9	28
Segovia	3	8	11
Sevilla		3	3
Hospital Psiq.penitenc. Sevilla	2		2
Soria		2	2
Teruel	2	1	3
Ocaña I	3		3
Valencia	4		4
Valladolid	3	1	4
Bilbao	1		1
Zaragoza	4	2	6
Ceuta	6	1	7
Melilla	5	2	7
Total	217	158	375

Los datos correspondientes a pasivos son aquellos a los que se les concedió el puesto por ser mayor de 57 años y ya están jubilados o han fallecido.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024750

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la sociedad estatal Acuamed, procedió a la redacción de un nuevo proyecto debido a la necesidad de incorporar cambios sustanciales en la infraestructura. Dichos cambios son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-329

— Adaptación de la acometida eléctrica a los nuevos puntos de suministro de la empresa distribuidora.
— Modificación del trazado de tres colectores con el objeto de recoger aguas residuales que no estaban previstas en la redacción original del proyecto, así como modificar el trazado, a fin de cruzar el canal de Endesa Generación por un punto diferente al previsto.

Actualmente se está comprobando el cumplimiento, de los requisitos legales y los condicionantes técnicos.

Está previsto que en un plazo breve quede finalizada dicha labor de revisión y pueda procederse a la aprobación del proyecto.

Una vez se haya aprobado la modificación del proyecto, se reiniciará la ejecución de lasobras.

El plazo para finalizar las obras pendientes afectadas por la modificación mencionada es de 5 meses desde que se levante la suspensión de las obras.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente encomendó a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas la ejecución de estas obras. Dicha sociedad cuenta con presupuestos aprobados para la ejecución de las mismas.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Una de las novedades del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común de 2009 es la creación del Fondo de Competitividad. Según establece el artículo 23 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, con este Fondo se pretende garantizar que aquellas comunidades autónomas cuyos recursos por habitante ajustado proporcionados por el nuevo modelo previos a la aplicación de este Fondo sean inferiores a la media, teniendo en cuenta la capacidad fiscal de las comunidades autónomas, vean incrementados dichos recursos con arreglo a las reglas de funcionamiento de este Fondo.

En el apartado 5 del artículo mencionado, se indica que, cuando el índice que resulta de dividir la financiación homogénea de la comunidad autónoma por habitante ajustado, una vez adicionada su participación en los Fondos de Convergencia autonómica, por la financiación homogénea por habitante ajustado media, alcance el índice de capacidad fiscal con el límite establecido en la Ley, o la unidad en el supuesto de ser el índice de capacidad fiscal menor que 1, la comunidad autónoma habrá alcanzado el objetivo del Fondo de Competitividad, en ese año, no percibiendo más fondos por este concepto.

Conforme a lo acordado en la Quinta Conferencia de Presidentes, celebrada el 2 de octubre de 2012, se constató que, de acuerdo con la LOFCA y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y en los términos y plazos previstos en la misma, corresponde al Comité Técnico Permanente de Evaluación analizar el efecto de la aplicación del sistema de financiación e informar sobre los resultados de ese análisis al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tomará la decisión oportuna.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 21 de marzo de 2013, se acordó crear un grupo de trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación para analizar el efecto del sistema de financiación. El grupo de trabajo tiene encomendado el análisis del efecto de la aplicación del actual sistema de financiación, al objeto de elevar dicho análisis al Comité Técnico Permanente de Evaluación previsto en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y estará compuesto por:

— Dos representantes de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que actuarán como Presidente y Secretario del Grupo.
— Un representante de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

cve: BOCG-10-D-329

— Un representante de cada comunidad autónoma de régimen común y ciudad con estatuto de autonomía.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024753

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Conforme a lo acordado en la Quinta Conferencia de Presidentes, celebrada el 2 de octubre de 2012, se constató que, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y en los términos y plazos previstos en la misma, corresponde al Comité Técnico Permanente de Evaluación analizar el efecto de la aplicación del sistema de financiación e informar sobre los resultados de ese análisis al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tomará la decisión oportuna.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 21 de marzo de 2013, se acordó crear un Grupo de Trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación para analizar el efecto del sistema de financiación. El Grupo de Trabajo tiene encomendado el análisis del efecto de la aplicación del actual sistema de financiación al objeto de elevar dicho análisis al Comité Técnico Permanente de Evaluación previsto en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024754 a 184/024757

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En contestación a la serie de preguntas que formulan Sus Señorías, sobre el episodio de rabia canina diagnosticado este año en Toledo, cabe informar, en primer lugar, que no se había diagnosticado ningún caso de rabia canina en los últimos diez años en la península y las dos Comunidades Autónomas insulares hasta el episodio de rabia canina ocurrido en Toledo el pasado mes de junio.

Sí se han producido casos de rabia -la mayoría de ellos importados- en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, como se señala en el siguiente cuadro:

Años	Península e Islas	Norte de África	
		Ceuta	Melilla
2004	0	0	1 (importado Marruecos)
2005	0	0	1
2006	0	1	0
2007	0	0	0
2008	0	1	1
2009	0	1	2
2010	0	0	2
2011	0	0	0

cve: BOCG-10-D-329

Años	Península e Islas	Norte de África	
		Ceuta	Melilla
2012	0	1	4 (1 importado Marruecos)
2013	1 (importado Marruecos)	0	0

En cuanto al origen del caso diagnosticado en Toledo, los análisis moleculares realizados por el Laboratorio Nacional de Referencia confirmaron que se trata de una cepa norteafricana.

El origen del caso ha sido la re-introducción en España de un perro proveniente de Marruecos, tras pasar con sus dueños un periodo de 4 meses en dicho país.

Respecto a las competencias que corresponden al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), las medidas adoptadas, en colaboración con las comunidades autónomas afectadas, han sido las siguientes:

El MAGRAMA notificó el caso el día 6 de junio, a la Comisión Europea a través del sistema ADNS y a la OIE, declarando oficialmente la rabia en España. Ese mismo día, el Director General de Sanidad de la Producción Agraria (MAGRAMA) y la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación (MSPSSI) declaran el Nivel de Alerta 1, cuyas medidas se aplicarán como mínimo hasta el 6 de enero de 2014. La puesta en marcha del Plan de Contingencia se produjo de forma inmediata y coordinada.

De acuerdo con el nivel de alerta 1, se han publicado Resoluciones autonómicas que incluyen las Áreas de Restricción y las medidas asociadas a las mismas entre las que destacan la vacunación, en un plazo de 15 días, de perros, gatos, hurones y otros animales de compañía de especies sensibles, de acuerdo a un protocolo establecido; el refuerzo del control de animales vagabundos; actuaciones frente a animales sospechosos; restricciones de movimientos fuera del área; actuaciones de control y vigilancia en ganado doméstico; actuaciones en relación con cadáveres de carnívoros… con una vigencia de 6 meses.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La vacante en el turno de los Técnicos de Operaciones de Navegación Aérea que prestan sus servicios en la Torre de Madrid-Barajas deriva de la extinción, el pasado 31 de mayo de 2013, de la relación laboral con Aena E.P.E. de un trabajador acogido al Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias en el contexto de un procedimiento de regulación de empleo.

Por ello, por parte de Anea E.P.E. se inició, el pasado día 18 de mayo, un proceso de modificación sustancial de condiciones de trabajo basado en que no resulta necesario en la actualidad el mantenimiento de un doble turno H24 dada la próxima implementación del A-CDM (Airport Collaborative Decision Making-toma de decisiones colaborativas) que automatiza los procesos de actualización del plan de vuelo.

El pasado 10 de junio finalizó, con acuerdo, el pertinente periodo de consultas iniciado con el Comité de Centro de Barajas, estableciendo la fecha de implementación de la medida desde el día 1 de julio de 2013, quedando finalmente la plantilla con 11 Técnicos de Operaciones.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Actualmente se está elaborando el proyecto que recogerá las actuaciones de adecuación del entorno de la estación del tren de alta velocidad de Girona.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que no se ha publicado convocatoria de ayudas IDAE para proyectos estratégicos de inversión en ahorro y eficiencia energética en 2012.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

Para conseguir el impulso de las TIC y de la sociedad de la información de forma que promuevan empleo se han diseñado las diferentes medidas y planes que componen la Agenda Digital para España, ya que los objetivos, líneas de actuación y planes establecidos en la Agenda Digital se articulan para favorecer la creación de oportunidades de empleo y el crecimiento económico mediante una adopción inteligente de las tecnologías digitales, contribuyendo de esta forma al esfuerzo colectivo de impulsar la recuperación económica del país.

En concreto, dentro del objetivo 2, denominado «desarrollo de la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española», se incluirán medidas que buscan mejorar la competitividad del tejido productivo español y fomentar su crecimiento, la expansión internacional y la creación de empleo de calidad mediante un mejor aprovechamiento de las TIC y el desarrollo de la economía digital.

El desarrollo de la economía digital, motor de crecimiento, de empleo y de oportunidades futuras, requiere de una apuesta decidida por el emprendimiento, la creación de empresas y la internacionalización de las ya existentes. Desde la Agenda se propone utilizar programas de compra pública para facilitar el desarrollo de una oferta tecnológica innovadora y fomentar la internacionalización de las empresas mediante el apoyo de la red de exteriores y el establecimiento de fondos de ayuda.

En el Programa Nacional de Reformas, los aspectos relacionados con el impulso a las políticas e iniciativas en TIC y sociedad de la información se centran en la publicación de los planes específicos que forman parte de la Agenda Digital para España. En concreto, próximamente está previsto que se hagan públicos:

1. Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas.
2. Plan de TIC en PYME y comercio electrónico.
3. Plan integral para la industria de contenidos digitales.

cve: BOCG-10-D-329

4. Plan de internacionalización de empresas tecnológicas.
5. Plan de confianza en el ámbito digital.
6. Plan de desarrollo e innovación del sector TIC.
7. Plan de inclusión digital.

Para finales de año, se publicarán los 2 planes restantes en materia de Administración Electrónica:

8. Plan de Acción de Administración Electrónica de la Administración General del Estado.
9. Plan de servicios públicos digitales.

Madrid, 9 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

El recientemente publicado borrador de Reglamento para la reducción de los costes de despliegue de las infraestructuras de banda ancha ultrarrápida de la Comisión Europea, está siendo objeto de discusión en el Consejo y en el Parlamento Europeo. Según la Comisión, este Reglamento podría ahorrar entre 40 mil y 60 mil millones de euros o el 30 % del coste total de las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa, ya que el 80 % de los costes de despliegue de estas infraestructuras se corresponden a los costes de obra civil.

El citado proyecto de Reglamento Europeo, básicamente, incide sobre tres aspectos concretos que influyen notablemente en los costes de despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas:

1. El posible aprovechamiento de las infraestructuras de obra civil pertenecientes a operadores de otros sectores por parte de los operadores de comunicaciones electrónicas para el despliegue de las redes ultrarrápidas
2. Facilitar, de una forma coordinada y fácilmente accesible, la mayor información posible acerca de las infraestructuras de obra civil pertenecientes a otros sectores, así como de la normativa y permisos administrativos necesarios para efectuar, o que afecten, al despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas ultrarrápidas, y
3. Dotar a las edificaciones de la infraestructura necesaria para facilitar el despliegue en su interior de las redes ultrarrápidas de comunicaciones electrónicas.

Muchas de las disposiciones contenidas en la propuesta de Reglamento presentado por la Comisión Europea se han tomado en consideración a la hora de elaborar el anteproyecto para modificar la Ley General de Telecomunicaciones, cuyas medidas más relevantes para reducir los costes de despliegue en redes fijas y móviles son las que se señalan a continuación:

1. Regular el derecho de acceso por parte de los operadores de telecomunicaciones a las infraestructuras de Administraciones Públicas y operadores de infraestructuras lineales como electricidad, gas, agua, saneamiento o transporte para el despliegue de sus redes de comunicaciones electrónicas.
2. Establecer la necesaria previsión de infraestructuras de comunicaciones electrónicas en proyectos de urbanización.
3. Potenciar la compartición en los despliegues de redes dando primacía a la voluntad de las partes para la celebración de acuerdos sin la participación de la Administración.

Las medidas citadas están relacionadas con el primero de los objetivos del proyecto de Reglamento Europeo.

Las siguientes cuatro medidas están relacionadas con el segundo de los objetivos del proyecto de Reglamento Europeo.

cve: BOCG-10-D-329

1. Promover la adopción de una normativa común en aspectos de ordenación territorial y de urbanismo relativa al despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones, preservando los intereses de las Administraciones Territoriales, que faciliten un despliegue óptimo de las redes. Se definirían una serie de parámetros y requisitos técnicos esenciales necesarios para garantizar el funcionamiento de las distintas redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

2. Las actuaciones que impliquen una mera actualización tecnológica en instalaciones de servicios de comunicaciones móviles ya existentes o que no afecten a elementos de obra civil podrán realizarse sin necesidad de obtener licencia o autorización.

3. En aquellas que requieren obra civil, se sustituirán las actuales licencias por una declaración responsable una vez que previamente el operador haya presentado ante las administraciones territoriales competentes un plan de despliegue y éste haya sido aprobado.

4. Se establecerán niveles máximos de emisión radioeléctrica válidos para todo el territorio nacional.

Por último estas dos últimas medidas están relacionadas con el tercero de los objetivos del proyecto de Reglamento Europeo.

1. Garantizar y facilitar el despliegue del último tramo de las redes fijas ultrarrápidas para llegar a las edificaciones o conjuntos de edificaciones.

2. Respecto a la disposición de la propuesta de Reglamento relativa al interior de las edificaciones hay que señalar que España cuenta con una normativa que ha sido utilizada como caso de estudio de buenas prácticas en informes preparatorios de dicha propuesta de Reglamento, la legislación de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones (ICT) en el interior de las edificaciones Esta normativa arranca con el Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, desarrollado convenientemente a través de los reglamentos necesarios, que ha sido actualizada por última vez (adelantándose al proyecto de reglamentación europea) a través del Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones. En esta revisión se incluyen previsiones necesarias para que las nuevas edificaciones ya cuenten con redes de acceso ultrarrápido (redes NGA).

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de los datos definitivos correspondientes al curso 2012/2013, ya que las estadísticas de este curso no están elaboradas. Por otro lado, y como conoce Su Señoría, las becas correspondientes a Primaria y Secundaria no son competencia del citado Ministerio, por lo que no se dispone de dicha información.

Se aportan a continuación los datos de las becas solicitadas por alumnos que cursaron estudios de bachillerato, ciclos formativos, Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y otros estudios postobligatorios no universitarios, correspondientes a los cursos 2007/2008 a 2011/2012:

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
Andalucía	Curso 2007-2008	40.833	16.818	16.055	–	8.327	82.033
	Curso 2008-2009	45.838	19.365	17.548	1.993	6.410	91.154
	Curso 2009-2010	61.641	27.728	24.394	4.863	10.316	128.942
	Curso 2010-2011	65.205	30.052	27.323	5.839	10.207	138.626
	Curso 2011-2012	71.242	32.606	30.231	6.908	11.802	152.789
Aragón	Curso 2007-2008	1.428	862	1.203	–	518	4.011
	Curso 2008-2009	1.911	1.118	1.285	164	304	4.782
	Curso 2009-2010	2.688	1.628	1.835	255	744	7.150
	Curso 2010-2011	3.149	1.846	2.193	205	806	8.199
	Curso 2011-2012	3.410	2.522	2.644	242	828	9.646
Asturias	Curso 2007-2008	2.964	1.134	1.675	–	605	6.378
	Curso 2008-2009	3.611	1.288	1.541	193	363	6.996
	Curso 2009-2010	4.191	1.804	2.003	315	715	9.028
	Curso 2010-2011	4.087	1.972	2.161	128	783	9.131
	Curso 2011-2012	4.078	2.361	2.691	162	937	10.229
Baleares	Curso 2007-2008	908	341	354	–	354	1.957
	Curso 2008-2009	1.313	496	539	53	280	2.681
	Curso 2009-2010	1.588	838	888	126	575	4.015
	Curso 2010-2011	1.588	992	1.060	88	677	4.405
	Curso 2011-2012	1.795	1.120	1.184	103	708	4.910
Canarias	Curso 2007-2008	8.024	3.322	3.581	–	744	15.671
	Curso 2008-2009	9.816	4.286	4.103	455	784	19.444
	Curso 2009-2010	13.104	6.084	5.678	840	1.660	27.366
	Curso 2010-2011	15.972	7.252	7.016	881	1.675	32.796
	Curso 2011-2012	16.608	6.603	6.438	932	1.371	31.952
Cantabria	Curso 2007-2008	1.349	704	997	–	225	3.275
	Curso 2008-2009	1.602	818	933	122	135	3.610
	Curso 2009-2010	2.235	1.266	1.351	242	309	5.403
	Curso 2010-2011	2.642	1.476	1.505	255	289	6.167
	Curso 2011-2012	2.613	1.661	1.763	308	297	6.642
Castilla y León	Curso 2007-2008	10.312	4.062	4.618	–	1.236	20.228
	Curso 2008-2009	11.045	3.994	3.821	538	1.225	20.623
	Curso 2009-2010	13.181	5.186	5.871	981	2.318	27.537
	Curso 2010-2011	13.303	5.576	6.191	940	2.322	28.332
	Curso 2011-2012	13.395	6.025	7.278	996	2.438	30.132
Castilla La Mancha	Curso 2007-2008	8.401	2.862	3.262	–	1.100	15.625
	Curso 2008-2009	10.286	3.632	3.372	403	963	18.656
	Curso 2009-2010	12.318	5.203	4.707	1.397	1.548	25.173
	Curso 2010-2011	12.844	5.727	5.169	1.711	1.363	26.814
	Curso 2011-2012	12.911	5.811	5.744	1.726	1.808	28.000
Cataluña	Curso 2007-2008	6.364	3.376	5.465	–	533	15.738
	Curso 2008-2009	8.527	4.962	6.896	408	968	21.761
	Curso 2009-2010	10.638	7.695	10.158	1.536	1.611	31.638
	Curso 2010-2011	11.530	9.433	13.197	1.434	1.820	37.414
	Curso 2011-2012	12.876	12.508	16.172	1.538	1.314	44.408

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
Extremadura	Curso 2007-2008	6.917	2.686	2.483	–	356	12.442
	Curso 2008-2009	6.951	2.462	2.191	345	254	12.203
	Curso 2009-2010	8.538	3.656	3.009	875	729	16.807
	Curso 2010-2011	9.042	4.092	3.437	1.098	670	18.339
	Curso 2011-2012	9.279	4.240	3.737	1.336	815	19.407
Galicia	Curso 2007-2008	10.812	4.850	5.982	–	2.040	23.684
	Curso 2008-2009	11.419	4.513	5.481	405	1.412	23.230
	Curso 2009-2010	13.414	6.518	7.319	802	2.959	31.012
	Curso 2010-2011	13.755	6.378	7.738	645	2.679	31.195
	Curso 2011-2012	13.753	7.177	8.842	796	2.914	33.482
La Rioja	Curso 2007-2008	410	145	172	–	186	913
	Curso 2008-2009	495	192	223	15	175	1.100
	Curso 2009-2010	655	292	344	49	269	1.609
	Curso 2010-2011	711	341	374	57	272	1.755
	Curso 2011-2012	850	469	527	108	246	2.200
Madrid	Curso 2007-2008	19.064	1.708	4.231	–	1.481	26.484
	Curso 2008-2009	15.082	2.847	4.677	673	1.698	24.977
	Curso 2009-2010	19.995	4.921	7.578	1.486	2.957	36.937
	Curso 2010-2011	21.920	6.152	8.963	1.521	2.986	41.542
	Curso 2011-2012	24.319	7.389	11.234	1.547	3.791	48.280
Murcia	Curso 2007-2008	4.616	1.464	1.828	–	943	8.851
	Curso 2008-2009	6.004	1.665	1.850	210	668	10.397
	Curso 2009-2010	9.482	2.747	3.322	899	1.638	18.088
	Curso 2010-2011	9.343	2.995	3.342	1.149	1.466	18.295
	Curso 2011-2012	9.866	3.630	3.956	1.173	1.867	20.492
Navarra	Curso 2007-2008	918	433	720	–	86	2.157
	Curso 2008-2009	966	532	691	13	107	2.309
	Curso 2009-2010	1.146	637	950	189	182	3.104
	Curso 2010-2011	1.259	603	1.096	221	105	3.284
	Curso 2011-2012	1.504	709	1.095	295	136	3.739
C. Valenciana	Curso 2007-2008	11.409	6.234	6.888	–	4.431	28.962
	Curso 2008-2009	16.541	8.406	8.405	784	3.660	37.796
	Curso 2009-2010	21.307	11.895	12.939	2.344	6.925	55.410
	Curso 2010-2011	23.137	14.627	15.851	2.917	7.155	63.687
	Curso 2011-2012	24.621	17.302	18.046	3.811	8.647	72.427
Ceuta	Curso 2007-2008	303	119	115	–	5	542
	Curso 2008-2009	359	124	114	35	12	644
	Curso 2009-2010	567	195	244	94	14	1.114
	Curso 2010-2011	672	265	253	122	20	1.332
	Curso 2011-2012	766	320	331	257	43	1.717
Melilla	Curso 2007-2008	498	203	111	–	36	848
	Curso 2008-2009	607	152	128	22	57	966
	Curso 2009-2010	667	253	294	106	60	1.380
	Curso 2010-2011	782	323	338	164	86	1.693
	Curso 2011-2012	899	357	323	190	121	1.890

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas	Convocatoria General					Total
	Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
		Grado Medio	Grado Superior			

— No se aportan datos del País Vasco, en base a lo establecido en el RD 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
— (*) «Otros estudios», engloba escuelas superiores de música, danza, diseño, estudios religiosos, militares, escuelas oficiales de idiomas, enseñanzas deportivas y artísticas profesionales.

Se aportan a continuación los datos de las becas concedidas a alumnos que cursaron estudios de bachillerato, ciclos formativos, Programa de Cualificación Profesional Inicial y otros estudios postobligatorios no universitarios, correspondientes a los cursos 2007/2008 a 2011/2012:

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
Andalucía	Curso 2007-2008	31.741	12.485	11.883	–	3.947	60.056
	Curso 2008-2009	38.432	14.902	13.930	1.812	4.473	73.549
	Curso 2009-2010	47.008	17.465	16.919	4.200	5.716	91.308
	Curso 2010-2011	49.019	19.023	19.015	4.969	5.807	97.833
	Curso 2011-2012	53.261	19.088	20.707	5.720	7.244	106.020
Aragón	Curso 2007-2008	927	554	747	–	237	2.465
	Curso 2008-2009	1.391	721	849	131	147	3.239
	Curso 2009-2010	1.923	1.024	1.078	201	339	4.565
	Curso 2010-2011	2.269	1.262	1.373	152	349	5.405
	Curso 2011-2012	2.460	1.632	1.603	167	431	6.293
Asturias	Curso 2007-2008	2.019	667	972	–	210	3.868
	Curso 2008-2009	2.868	845	1.076	162	142	5.093
	Curso 2009-2010	3.228	1.202	1.285	228	307	6.250
	Curso 2010-2011	3.114	1.269	1.478	99	356	6.316
	Curso 2011-2012	3.105	1.384	1.604	120	436	6.649
Baleares	Curso 2007-2008	701	243	216	–	212	1.372
	Curso 2008-2009	1.011	384	378	46	133	1.952
	Curso 2009-2010	1.244	599	599	84	337	2.863
	Curso 2010-2011	1.174	652	730	75	347	2.978
	Curso 2011-2012	1.369	807	871	81	439	3.567
Canarias	Curso 2007-2008	6.381	2.449	2.606	–	547	11.983
	Curso 2008-2009	8.686	3.593	3.378	412	577	16.646
	Curso 2009-2010	10.905	4.269	4.231	735	953	21.093
	Curso 2010-2011	11.668	4.011	4.397	666	564	21.306
	Curso 2011-2012	12.600	3.784	4.384	744	576	22.088
Cantabria	Curso 2007-2008	952	400	488	–	64	1.904
	Curso 2008-2009	1.237	539	659	100	74	2.609
	Curso 2009-2010	1.668	828	840	187	118	3.641
	Curso 2010-2011	1.948	1.026	966	189	128	4.257
	Curso 2011-2012	1.968	1.062	1.073	236	137	4.476
Castilla y León	Curso 2007-2008	6.565	2.158	2.629	–	510	11.862
	Curso 2008-2009	8.066	2.333	2.542	369	521	13.831
	Curso 2009-2010	8.726	2.993	3.572	661	953	16.905
	Curso 2010-2011	8.846	3.412	3.911	701	964	17.834
	Curso 2011-2012	9.020	3.474	4.514	724	1.172	18.904

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
Castilla La Mancha	Curso 2007-2008	6.295	2.057	2.167	–	570	11.089
	Curso 2008-2009	7.890	2.463	2.337	350	513	13.553
	Curso 2009-2010	8.946	3.372	2.960	1.149	732	17.159
	Curso 2010-2011	9.342	3.615	3.230	1.347	695	18.229
	Curso 2011-2012	9.281	3.637	3.599	1.364	907	18.788
Cataluña	Curso 2007-2008	4.125	1.867	2.758	–	303	9.053
	Curso 2008-2009	6.162	3.299	4.444	408	434	14.747
	Curso 2009-2010	7.746	5.236	6.209	1.082	596	20.869
	Curso 2010-2011	8.417	6.346	7.987	1.036	671	24.457
	Curso 2011-2012	9.514	8.471	10.063	1.087	542	29.677
Extremadura	Curso 2007-2008	5.751	2.203	1.799	–	221	9.974
	Curso 2008-2009	6.100	2.214	1.901	312	208	10.735
	Curso 2009-2010	6.692	2.610	2.280	755	369	12.706
	Curso 2010-2011	6.966	2.970	2.573	968	335	13.812
	Curso 2011-2012	7.150	2.997	2.773	1.160	357	14.437
Galicia	Curso 2007-2008	7.790	3.267	4.052	–	1.081	16.190
	Curso 2008-2009	9.213	3.118	4.010	360	781	17.482
	Curso 2009-2010	10.296	3.938	4.830	668	1.552	21.284
	Curso 2010-2011	10.118	3.990	5.231	532	1.497	21.368
	Curso 2011-2012	10.487	4.089	5.845	575	1.606	22.602
La Rioja	Curso 2007-2008	293	104	121	–	105	623
	Curso 2008-2009	377	124	153	12	87	753
	Curso 2009-2010	463	160	218	39	143	1.023
	Curso 2010-2011	502	185	217	43	151	1.098
	Curso 2011-2012	594	232	325	89	142	1.382
Madrid	Curso 2007-2008	6.894	1.129	2.620	–	675	11.318
	Curso 2008-2009	11.125	1.833	3.043	547	679	17.227
	Curso 2009-2010	14.263	3.027	4.454	1.160	1.111	24.015
	Curso 2010-2011	15.405	3.868	5.421	1.204	1.122	27.020
	Curso 2011-2012	16.683	4.201	6.314	1.151	1.500	29.849
Murcia	Curso 2007-2008	3.402	905	1.182	–	409	5.898
	Curso 2008-2009	4.669	1.111	1.304	191	405	7.680
	Curso 2009-2010	5.950	1.623	1.887	656	868	10.984
	Curso 2010-2011	6.866	1.884	2.356	917	918	12.941
	Curso 2011-2012	7.414	2.241	2.563	880	1.233	14.331
Navarra	Curso 2007-2008	479	247	361	–	40	1.127
	Curso 2008-2009	701	353	437	9	62	1.562
	Curso 2009-2010	785	422	599	140	64	2.010
	Curso 2010-2011	909	386	699	193	62	2.249
	Curso 2011-2012	1.095	452	723	247	49	2.566
C. Valenciana	Curso 2007-2008	9.652	4.255	4.511	–	2.267	20.685
	Curso 2008-2009	13.050	5.983	6.106	680	2.242	28.061
	Curso 2009-2010	16.034	8.176	9.161	1.929	4.054	39.354
	Curso 2010-2011	17.406	10.236	11.250	2.417	4.475	45.784
	Curso 2011-2012	18.041	11.395	12.559	2.942	5.341	50.278

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
Ceuta	Curso 2007-2008	249	78	82	–	3	412
	Curso 2008-2009	300	86	83	28	–	497
	Curso 2009-2010	413	123	172	82	8	798
	Curso 2010-2011	487	153	164	103	9	916
	Curso 2011-2012	475	153	170	209	26	1.033
Melilla	Curso 2007-2008	391	112	77	–	29	609
	Curso 2008-2009	515	84	100	21	35	755
	Curso 2009-2010	499	169	219	89	31	1.007
	Curso 2010-2011	564	204	228	145	51	1.192
	Curso 2011-2012	667	187	219	153	67	1.293

— No se aportan datos del País Vasco, en base a lo establecido en el RD 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
— (*) «Otros estudios», engloba escuelas superiores de música, danza, diseño, estudios religiosos, militares, escuelas oficiales de idiomas, enseñanzas deportivas y artísticas profesionales.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024773

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de los datos definitivos correspondientes al curso 2012/2013, ya que las estadísticas de este curso no están elaboradas. Por otro lado, y como conoce Su Señoría, las becas correspondientes a Primaria y Secundaria no son competencia del citado Ministerio, por lo que no se dispone de dicha información.

Se aportan a continuación los datos de las becas solicitadas por alumnos que cursaron estudios de bachillerato, ciclos formativos, Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y otros estudios postobligatorios no universitarios, correspondientes a los cursos 2007/2008 a 2011/2012:

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
Andalucía	Curso 2007-2008	40.833	16.818	16.055	–	8.327	82.033
	Curso 2008-2009	45.838	19.365	17.548	1.993	6.410	91.154
	Curso 2009-2010	61.641	27.728	24.394	4.863	10.316	128.942
	Curso 2010-2011	65.205	30.052	27.323	5.839	10.207	138.626
	Curso 2011-2012	71.242	32.606	30.231	6.908	11.802	152.789
Aragón	Curso 2007-2008	1.428	862	1.203	–	518	4.011
	Curso 2008-2009	1.911	1.118	1.285	164	304	4.782
	Curso 2009-2010	2.688	1.628	1.835	255	744	7.150
	Curso 2010-2011	3.149	1.846	2.193	205	806	8.199
	Curso 2011-2012	3.410	2.522	2.644	242	828	9.646

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
Asturias	Curso 2007-2008	2.964	1.134	1.675	–	605	6.378
	Curso 2008-2009	3.611	1.288	1.541	193	363	6.996
	Curso 2009-2010	4.191	1.804	2.003	315	715	9.028
	Curso 2010-2011	4.087	1.972	2.161	128	783	9.131
	Curso 2011-2012	4.078	2.361	2.691	162	937	10.229
Baleares	Curso 2007-2008	908	341	354	–	354	1.957
	Curso 2008-2009	1.313	496	539	53	280	2.681
	Curso 2009-2010	1.588	838	888	126	575	4.015
	Curso 2010-2011	1.588	992	1.060	88	677	4.405
	Curso 2011-2012	1.795	1.120	1.184	103	708	4.910
Canarias	Curso 2007-2008	8.024	3.322	3.581	–	744	15.671
	Curso 2008-2009	9.816	4.286	4.103	455	784	19.444
	Curso 2009-2010	13.104	6.084	5.678	840	1.660	27.366
	Curso 2010-2011	15.972	7.252	7.016	881	1.675	32.796
	Curso 2011-2012	16.608	6.603	6.438	932	1.371	31.952
Cantabria	Curso 2007-2008	1.349	704	997	–	225	3.275
	Curso 2008-2009	1.602	818	933	122	135	3.610
	Curso 2009-2010	2.235	1.266	1.351	242	309	5.403
	Curso 2010-2011	2.642	1.476	1.505	255	289	6.167
	Curso 2011-2012	2.613	1.661	1.763	308	297	6.642
Castilla y León	Curso 2007-2008	10.312	4.062	4.618	–	1.236	20.228
	Curso 2008-2009	11.045	3.994	3.821	538	1.225	20.623
	Curso 2009-2010	13.181	5.186	5.871	981	2.318	27.537
	Curso 2010-2011	13.303	5.576	6.191	940	2.322	28.332
	Curso 2011-2012	13.395	6.025	7.278	996	2.438	30.132
Castilla La Mancha	Curso 2007-2008	8.401	2.862	3.262	–	1.100	15.625
	Curso 2008-2009	10.286	3.632	3.372	403	963	18.656
	Curso 2009-2010	12.318	5.203	4.707	1.397	1.548	25.173
	Curso 2010-2011	12.844	5.727	5.169	1.711	1.363	26.814
	Curso 2011-2012	12.911	5.811	5.744	1.726	1.808	28.000
Cataluña	Curso 2007-2008	6.364	3.376	5.465	–	533	15.738
	Curso 2008-2009	8.527	4.962	6.896	408	968	21.761
	Curso 2009-2010	10.638	7.695	10.158	1.536	1.611	31.638
	Curso 2010-2011	11.530	9.433	13.197	1.434	1.820	37.414
	Curso 2011-2012	12.876	12.508	16.172	1.538	1.314	44.408
Extremadura	Curso 2007-2008	6.917	2.686	2.483	–	356	12.442
	Curso 2008-2009	6.951	2.462	2.191	345	254	12.203
	Curso 2009-2010	8.538	3.656	3.009	875	729	16.807
	Curso 2010-2011	9.042	4.092	3.437	1.098	670	18.339
	Curso 2011-2012	9.279	4.240	3.737	1.336	815	19.407
Galicia	Curso 2007-2008	10.812	4.850	5.982	–	2.040	23.684
	Curso 2008-2009	11.419	4.513	5.481	405	1.412	23.230
	Curso 2009-2010	13.414	6.518	7.319	802	2.959	31.012
	Curso 2010-2011	13.755	6.378	7.738	645	2.679	31.195
	Curso 2011-2012	13.753	7.177	8.842	796	2.914	33.482

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
La Rioja	Curso 2007-2008	410	145	172	–	186	913
	Curso 2008-2009	495	192	223	15	175	1.100
	Curso 2009-2010	655	292	344	49	269	1.609
	Curso 2010-2011	711	341	374	57	272	1.755
	Curso 2011-2012	850	469	527	108	246	2.200
Madrid	Curso 2007-2008	19.064	1.708	4.231	–	1.481	26.484
	Curso 2008-2009	15.082	2.847	4.677	673	1.698	24.977
	Curso 2009-2010	19.995	4.921	7.578	1.486	2.957	36.937
	Curso 2010-2011	21.920	6.152	8.963	1.521	2.986	41.542
	Curso 2011-2012	24.319	7.389	11.234	1.547	3.791	48.280
Murcia	Curso 2007-2008	4.616	1.464	1.828	–	943	8.851
	Curso 2008-2009	6.004	1.665	1.850	210	668	10.397
	Curso 2009-2010	9.482	2.747	3.322	899	1.638	18.088
	Curso 2010-2011	9.343	2.995	3.342	1.149	1.466	18.295
	Curso 2011-2012	9.866	3.630	3.956	1.173	1.867	20.492
Navarra	Curso 2007-2008	918	433	720	–	86	2.157
	Curso 2008-2009	966	532	691	13	107	2.309
	Curso 2009-2010	1.146	637	950	189	182	3.104
	Curso 2010-2011	1.259	603	1.096	221	105	3.284
	Curso 2011-2012	1.504	709	1.095	295	136	3.739
C. Valenciana	Curso 2007-2008	11.409	6.234	6.888	–	4.431	28.962
	Curso 2008-2009	16.541	8.406	8.405	784	3.660	37.796
	Curso 2009-2010	21.307	11.895	12.939	2.344	6.925	55.410
	Curso 2010-2011	23.137	14.627	15.851	2.917	7.155	63.687
	Curso 2011-2012	24.621	17.302	18.046	3.811	8.647	72.427
Ceuta	Curso 2007-2008	303	119	115	–	5	542
	Curso 2008-2009	359	124	114	35	12	644
	Curso 2009-2010	567	195	244	94	14	1.114
	Curso 2010-2011	672	265	253	122	20	1.332
	Curso 2011-2012	766	320	331	257	43	1.717
Melilla	Curso 2007-2008	498	203	111	–	36	848
	Curso 2008-2009	607	152	128	22	57	966
	Curso 2009-2010	667	253	294	106	60	1.380
	Curso 2010-2011	782	323	338	164	86	1.693
	Curso 2011-2012	899	357	323	190	121	1.890

— No se aportan datos del País Vasco, en base a lo establecido en el RD 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
— (*) «Otros estudios», engloba escuelas superiores de música, danza, diseño, estudios religiosos, militares, escuelas oficiales de idiomas, enseñanzas deportivas y artísticas profesionales.

Se aportan a continuación los datos de las becas concedidas a alumnos que cursaron estudios de bachillerato, ciclos formativos, Programa de Cualificación Profesional Inicial y otros estudios postobligatorios no universitarios, correspondientes a los cursos 2007/2008 a 2011/2012:

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
Andalucía	Curso 2007-2008	31.741	12.485	11.883	–	3.947	60.056
	Curso 2008-2009	38.432	14.902	13.930	1.812	4.473	73.549
	Curso 2009-2010	47.008	17.465	16.919	4.200	5.716	91.308
	Curso 2010-2011	49.019	19.023	19.015	4.969	5.807	97.833
	Curso 2011-2012	53.261	19.088	20.707	5.720	7.244	106.020
Aragón	Curso 2007-2008	927	554	747	–	237	2.465
	Curso 2008-2009	1.391	721	849	131	147	3.239
	Curso 2009-2010	1.923	1.024	1.078	201	339	4.565
	Curso 2010-2011	2.269	1.262	1.373	152	349	5.405
	Curso 2011-2012	2.460	1.632	1.603	167	431	6.293
Asturias	Curso 2007-2008	2.019	667	972	–	210	3.868
	Curso 2008-2009	2.868	845	1.076	162	142	5.093
	Curso 2009-2010	3.228	1.202	1.285	228	307	6.250
	Curso 2010-2011	3.114	1.269	1.478	99	356	6.316
	Curso 2011-2012	3.105	1.384	1.604	120	436	6.649
Baleares	Curso 2007-2008	701	243	216	–	212	1.372
	Curso 2008-2009	1.011	384	378	46	133	1.952
	Curso 2009-2010	1.244	599	599	84	337	2.863
	Curso 2010-2011	1.174	652	730	75	347	2.978
	Curso 2011-2012	1.369	807	871	81	439	3.567
Canarias	Curso 2007-2008	6.381	2.449	2.606	–	547	11.983
	Curso 2008-2009	8.686	3.593	3.378	412	577	16.646
	Curso 2009-2010	10.905	4.269	4.231	735	953	21.093
	Curso 2010-2011	11.668	4.011	4.397	666	564	21.306
	Curso 2011-2012	12.600	3.784	4.384	744	576	22.088
Cantabria	Curso 2007-2008	952	400	488	–	64	1.904
	Curso 2008-2009	1.237	539	659	100	74	2.609
	Curso 2009-2010	1.668	828	840	187	118	3.641
	Curso 2010-2011	1.948	1.026	966	189	128	4.257
	Curso 2011-2012	1.968	1.062	1.073	236	137	4.476
Castilla y León	Curso 2007-2008	6.565	2.158	2.629	–	510	11.862
	Curso 2008-2009	8.066	2.333	2.542	369	521	13.831
	Curso 2009-2010	8.726	2.993	3.572	661	953	16.905
	Curso 2010-2011	8.846	3.412	3.911	701	964	17.834
	Curso 2011-2012	9.020	3.474	4.514	724	1.172	18.904
Castilla La Mancha	Curso 2007-2008	6.295	2.057	2.167	–	570	11.089
	Curso 2008-2009	7.890	2.463	2.337	350	513	13.553
	Curso 2009-2010	8.946	3.372	2.960	1.149	732	17.159
	Curso 2010-2011	9.342	3.615	3.230	1.347	695	18.229
	Curso 2011-2012	9.281	3.637	3.599	1.364	907	18.788
Cataluña	Curso 2007-2008	4.125	1.867	2.758	–	303	9.053
	Curso 2008-2009	6.162	3.299	4.444	408	434	14.747
	Curso 2009-2010	7.746	5.236	6.209	1.082	596	20.869
	Curso 2010-2011	8.417	6.346	7.987	1.036	671	24.457
	Curso 2011-2012	9.514	8.471	10.063	1.087	542	29.677

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
Extremadura	Curso 2007-2008	5.751	2.203	1.799	–	221	9.974
	Curso 2008-2009	6.100	2.214	1.901	312	208	10.735
	Curso 2009-2010	6.692	2.610	2.280	755	369	12.706
	Curso 2010-2011	6.966	2.970	2.573	968	335	13.812
	Curso 2011-2012	7.150	2.997	2.773	1.160	357	14.437
Galicia	Curso 2007-2008	7.790	3.267	4.052	–	1.081	16.190
	Curso 2008-2009	9.213	3.118	4.010	360	781	17.482
	Curso 2009-2010	10.296	3.938	4.830	668	1.552	21.284
	Curso 2010-2011	10.118	3.990	5.231	532	1.497	21.368
	Curso 2011-2012	10.487	4.089	5.845	575	1.606	22.602
La Rioja	Curso 2007-2008	293	104	121	–	105	623
	Curso 2008-2009	377	124	153	12	87	753
	Curso 2009-2010	463	160	218	39	143	1.023
	Curso 2010-2011	502	185	217	43	151	1.098
	Curso 2011-2012	594	232	325	89	142	1.382
Madrid	Curso 2007-2008	6.894	1.129	2.620	–	675	11.318
	Curso 2008-2009	11.125	1.833	3.043	547	679	17.227
	Curso 2009-2010	14.263	3.027	4.454	1.160	1.111	24.015
	Curso 2010-2011	15.405	3.868	5.421	1.204	1.122	27.020
	Curso 2011-2012	16.683	4.201	6.314	1.151	1.500	29.849
Murcia	Curso 2007-2008	3.402	905	1.182	–	409	5.898
	Curso 2008-2009	4.669	1.111	1.304	191	405	7.680
	Curso 2009-2010	5.950	1.623	1.887	656	868	10.984
	Curso 2010-2011	6.866	1.884	2.356	917	918	12.941
	Curso 2011-2012	7.414	2.241	2.563	880	1.233	14.331
Navarra	Curso 2007-2008	479	247	361	–	40	1.127
	Curso 2008-2009	701	353	437	9	62	1.562
	Curso 2009-2010	785	422	599	140	64	2.010
	Curso 2010-2011	909	386	699	193	62	2.249
	Curso 2011-2012	1.095	452	723	247	49	2.566
C. Valenciana	Curso 2007-2008	9.652	4.255	4.511	–	2.267	20.685
	Curso 2008-2009	13.050	5.983	6.106	680	2.242	28.061
	Curso 2009-2010	16.034	8.176	9.161	1.929	4.054	39.354
	Curso 2010-2011	17.406	10.236	11.250	2.417	4.475	45.784
	Curso 2011-2012	18.041	11.395	12.559	2.942	5.341	50.278
Ceuta	Curso 2007-2008	249	78	82	–	3	412
	Curso 2008-2009	300	86	83	28	–	497
	Curso 2009-2010	413	123	172	82	8	798
	Curso 2010-2011	487	153	164	103	9	916
	Curso 2011-2012	475	153	170	209	26	1.033
Melilla	Curso 2007-2008	391	112	77	–	29	609
	Curso 2008-2009	515	84	100	21	35	755
	Curso 2009-2010	499	169	219	89	31	1.007
	Curso 2010-2011	564	204	228	145	51	1.192
	Curso 2011-2012	667	187	219	153	67	1.293

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas	Convocatoria General					Total
	Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
		Grado Medio	Grado Superior			

— No se aportan datos del País Vasco, en base a lo establecido en el RD 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
— (*) «Otros estudios», engloba escuelas superiores de música, danza, diseño, estudios religiosos, militares, escuelas oficiales de idiomas, enseñanzas deportivas y artísticas profesionales.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no dispone de los datos estadísticos desglosados por grupos de renta, por lo que no se puede facilitar la información solicitada.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GC-CiU)

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no dispone de los datos definitivos correspondientes al curso 2012/2013, ya que las estadísticas de este curso no están elaboradas. Por otro lado, y como conoce Su Señoría, las becas correspondientes a Primaria y Secundaria no son competencia de dicho Ministerio, por lo que no se dispone de la información solicitada.

Se aportan a continuación los datos de las becas denegadas a alumnos que cursaron estudios de bachillerato, ciclos formativos, Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y otros estudios postobligatorios no universitarios, correspondientes a los cursos 2007/2008 a 2011/2012:

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
Andalucía	Curso 2007-2008	9.092	4.333	4.172	–	4.380	21.977
	Curso 2008-2009	7.406	4.463	3.618	181	1.937	17.605
	Curso 2009-2010	14.633	10.263	7.475	663	4.600	37.634
	Curso 2010-2011	16.186	11.029	8.308	870	4.400	40.793
	Curso 2011-2012	17.981	13.518	9.524	1.188	4.558	46.769
Aragón	Curso 2007-2008	501	308	456	–	281	1.546
	Curso 2008-2009	520	397	436	33	157	1.543
	Curso 2009-2010	765	604	757	54	405	2.585
	Curso 2010-2011	880	584	820	53	457	2.794
	Curso 2011-2012	950	890	1.041	75	397	3.353

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
Asturias	Curso 2007-2008	945	467	703	–	395	2.510
	Curso 2008-2009	743	443	465	31	221	1.903
	Curso 2009-2010	963	602	718	87	408	2.778
	Curso 2010-2011	973	703	683	29	427	2.815
	Curso 2011-2012	973	977	1.087	42	501	3.580
Baleares	Curso 2007-2008	207	98	138	–	142	585
	Curso 2008-2009	302	112	161	7	147	729
	Curso 2009-2010	344	239	289	42	238	1.152
	Curso 2010-2011	414	340	330	13	330	1.427
	Curso 2011-2012	426	313	313	22	269	1.343
Canarias	Curso 2007-2008	1.643	873	975	–	197	3.688
	Curso 2008-2009	1.130	693	725	43	207	2.798
	Curso 2009-2010	2.199	1.815	1.447	105	707	6.273
	Curso 2010-2011	4.304	3.241	2.619	215	1.111	11.490
	Curso 2011-2012	4.008	2.819	2.054	188	795	9.864
Cantabria	Curso 2007-2008	397	304	509	–	161	1.371
	Curso 2008-2009	365	279	274	22	61	1.001
	Curso 2009-2010	567	438	511	55	191	1.762
	Curso 2010-2011	694	450	539	66	161	1.910
	Curso 2011-2012	645	599	690	72	160	2.166
Castilla y León	Curso 2007-2008	3.747	1.904	1.989	–	726	8.366
	Curso 2008-2009	2.979	1.661	1.279	169	704	6.792
	Curso 2009-2010	4.455	2.193	2.299	320	1.365	10.632
	Curso 2010-2011	4.457	2.164	2.280	239	1.358	10.498
	Curso 2011-2012	4.375	2.551	2.764	272	1.266	11.228
Castilla La Mancha	Curso 2007-2008	2.106	805	1.095		530	4.536
	Curso 2008-2009	2.396	1.169	1.035	53	450	5.103
	Curso 2009-2010	3.372	1.831	1.747	248	816	8.014
	Curso 2010-2011	3.502	2.112	1.939	364	668	8.585
	Curso 2011-2012	3.630	2.174	2.145	362	901	9.212
Cataluña	Curso 2007-2008	2.239	1.509	2.707	–	230	6.685
	Curso 2008-2009	2.365	1.663	2.452	–	534	7.014
	Curso 2009-2010	2.892	2.459	3.949	454	1.015	10.769
	Curso 2010-2011	3.113	3.087	5.210	398	1.149	12.957
	Curso 2011-2012	3.362	4.037	6.109	451	772	14.731
Extremadura	Curso 2007-2008	1.166	483	684	–	135	2.468
	Curso 2008-2009	851	248	290	33	46	1.468
	Curso 2009-2010	1.846	1.046	729	120	360	4.101
	Curso 2010-2011	2.076	1.122	864	130	335	4.527
	Curso 2011-2012	2.129	1.243	964	176	458	4.970
Galicia	Curso 2007-2008	3.022	1.583	1.930	–	959	7.494
	Curso 2008-2009	2.206	1.395	1.471	45	631	5.748
	Curso 2009-2010	3.118	2.580	2.489	134	1.407	9.728
	Curso 2010-2011	3.637	2.388	2.507	113	1.182	9.827
	Curso 2011-2012	3.266	3.088	2.997	221	1.308	10.880

cve: BOCG-10-D-329

Datos por Comunidades Autónomas y cursos. N.º Becas solicitadas		Convocatoria General					Total
		Bachillerato	Ciclos Formativos		PCPI	Otros estudios (*)	
			Grado Medio	Grado Superior			
La Rioja	Curso 2007-2008	117	41	51	–	81	290
	Curso 2008-2009	118	68	70	3	88	347
	Curso 2009-2010	192	132	126	10	126	586
	Curso 2010-2011	209	156	157	14	121	657
	Curso 2011-2012	256	237	202	19	104	818
Madrid	Curso 2007-2008	12.170	579	1.611	–	806	15.166
	Curso 2008-2009	3.957	1.014	1.634	126	1.019	7.750
	Curso 2009-2010	5.732	1.894	3.124	326	1.846	12.922
	Curso 2010-2011	6.515	2.284	3.542	317	1.864	14.522
	Curso 2011-2012	7.636	3.188	4.920	396	2.291	18.431
Murcia	Curso 2007-2008	1.214	559	646	–	534	2.953
	Curso 2008-2009	1.335	554	546	19	263	2.717
	Curso 2009-2010	3.532	1.124	1.435	243	770	7.104
	Curso 2010-2011	2.477	1.111	986	232	548	5.354
	Curso 2011-2012	2.452	1.389	1.393	293	634	6.161
Navarra	Curso 2007-2008	439	186	359	–	46	1.030
	Curso 2008-2009	265	179	254	4	45	747
	Curso 2009-2010	361	215	351	49	118	1.094
	Curso 2010-2011	350	217	397	28	43	1.035
	Curso 2011-2012	409	257	372	48	87	1.173
C. Valenciana	Curso 2007-2008	1.757	1.979	2.377	–	2.164	8.277
	Curso 2008-2009	3.491	2.423	2.299	104	1.418	9.735
	Curso 2009-2010	5.273	3.719	3.778	415	2.871	16.056
	Curso 2010-2011	5.731	4.391	4.601	500	2.680	17.903
	Curso 2011-2012	6.580	5.907	5.487	869	3.306	22.149
Ceuta	Curso 2007-2008	54	41	33	–	2	130
	Curso 2008-2009	59	38	31	7	12	147
	Curso 2009-2010	154	72	72	12	6	316
	Curso 2010-2011	185	112	89	19	11	416
	Curso 2011-2012	291	167	161	48	17	684
Melilla	Curso 2007-2008	107	91	34	–	7	239
	Curso 2008-2009	92	68	28	1	22	211
	Curso 2009-2010	168	84	75	17	29	373
	Curso 2010-2011	218	119	110	19	35	501
	Curso 2011-2012	232	170	104	37	54	597

— No se aportan datos del País Vasco, en base a lo establecido en el RD 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

— (*) «Otros estudios», engloba escuelas superiores de música, danza, diseño, estudios religiosos, militares, escuelas oficiales de idiomas, enseñanzas deportivas y artísticas profesionales.

En algunos cursos anteriores, cuando en la situación de denegación de solicitud de un becario concurrían más de una causa, los datos de denegaciones pueden haber sido considerados por el número de causas de denegación (en lugar de como una solicitud). En años sucesivos la aplicación informática ha sido objeto de mejoras para depurar estos datos.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/024778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente realiza mediciones de los caudales en las estaciones de aforo de la red oficial. Dichos datos pueden consultarse en el siguiente enlace: http://sig.magrama.es/aforos/

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

De acuerdo con la gobernanza de la Estrategia Europa 2020, los Estados miembros tienen un periodo para implementar su respuesta a las recomendaciones de entre 12 y 18 meses, a partir de su aprobación por el Consejo Europeo, en el mes de junio.

El Gobierno aprobará en breve el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, en el que se pretende avanzar hacia una estrategia basada en el concepto de la inclusión activa que articule de forma eficaz y eficiente medidas orientadas a la inclusión laboral, de garantía de ingresos y que, a la vez, garantice el acceso a servicios públicos de calidad.

Entre las líneas estratégicas de actuación de la política social en España se incluye por primera vez el apoyo a la infancia en riesgo de exclusión desde una perspectiva transversal, incorporando medidas que favorezcan a las familias con hijos dentro de cada campo de actuación.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, el último párrafo del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que: «Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación».

Conviene precisar en primer lugar que el principio de ultractividad de los convenios colectivos, principio en virtud del cual, una vez denunciado y concluida la duración pactada, el convenio colectivo se mantiene en vigor durante las negociaciones para acordar uno nuevo, de ningún modo desaparece con la reforma laboral del año 2012. Lo que realmente hace la Ley 3/2012, de 6 de julio, es limitar la duración del periodo de ultractividad a un año desde la denuncia del convenio, salvo que las partes pacten otra cosa. Dicho en otros términos, se anima a las partes negociadoras a concluir la negociación o revisión de un convenio colectivo en el plazo de un año, siempre que dichas partes negociadoras no hayan pactado otra cosa al respecto.

cve: BOCG-10-D-329

La pretensión de dinamizar la negociación colectiva que encierra esta regla, encuentra un conveniente apoyo en el Acuerdo alcanzado por los interlocutores sociales el pasado 23 de mayo y publicado en el BOE de 14 de junio, ya que, apoyándose en las orientaciones y recomendaciones dirigidas a los negociadores, puede modularse la aplicación de la regla legal, sin necesidad de modificación del Estatuto de los Trabajadores, manteniendo por tanto la limitada duración del período de negociación durante el cual se mantendrá vigente el anterior convenio colectivo y manteniendo por tanto el estímulo para agilizar la negociación, con el respeto a lo pactado por las partes, como en todo momento prevé el Estatuto de los Trabajadores, y, en definitiva, con el fortalecimiento de la autonomía colectiva, base de las relaciones laborales en nuestro modelo.

En congruencia con lo anterior, el referido acuerdo, manifestación de la autonomía colectiva de los interlocutores sociales, es valorado como instrumento adecuado e idóneo para abordar, en el modo en que corresponde a este tipo de acuerdos interconfederales, la cuestión abierta para los negociadores de convenios colectivos y para las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se ordenan precisamente mediante la negociación colectiva, por la actual regulación de la vigencia de las cláusulas de los convenios una vez agotada su duración inicial prevista y producida la denuncia del convenio colectivo.

Así, en ese acuerdo, junto a otras recomendaciones tendentes a procurar mejorar la calidad y renovación de los convenios colectivos, se recomienda a los negociadores tanto agilizar e intensificar los procesos negociadores en curso a fin de propiciar el acuerdo antes del término legal de vigencia de los convenios, como el impulso y la renovación de los convenios colectivos, lo que coincide con la pretensión del legislador al limitar a un año la ultractividad de los convenios colectivos, en caso de inactividad de los negociadores.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024790

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El artículo 17 apartado Ocho del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, modificó el apartado 3 del artículo 216.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, sobre la duración del subsidio previsto en el artículo 215.1.3) de la misma norma, que queda redactado en los términos siguientes:

«3. En el supuesto previsto en el apartado 1.3 del artículo 215, el subsidio se extenderá, como máximo, hasta que el trabajador alcance la edad que le permita acceder a la pensión contributiva de jubilación, en cualquiera de sus modalidades.»

Asimismo, hay que señalar que la instrucción del Servicio Público de Empleo Estatal se produce a partir de la regulación de la jubilación anticipada por el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, en relación con el derecho transitorio establecido por la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, que afecta a todos los derechos al subsidio para trabajadores mayores de 55 años reconocidos desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, el 16 de julio de 2012.

Dicho lo anterior, hay que indicar que esto no significa que el subsidio para parados mayores de 55 años se deje de cobrar cuando el perceptor llegue a los 61 años de edad.

El Servicio Público de Empleo Estatal ha indicado que, únicamente cuando el certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social no pueda concretar la fecha en que el trabajador pueda acceder a la jubilación, a efectos de la aplicación informática, la grabación de la fecha final de los subsidios para mayores de 55 años será la de los 61 años.

Con ello, se pretende evitar los perjuicios que ocasionarían las revisiones de derecho cuando, tras años de cobrar el subsidio, se comprobara que el trabajador pudo haber accedido previamente a la jubilación anticipada, u ordinaria anticipada, o como mutualista.

cve: BOCG-10-D-329

Por tanto, lo que se pretende no es de ninguna manera dejar sin cobrar a ningún trabajador desempleado, sino ir ajustando la fecha final en función de la información disponible sobre la edad de jubilación.

Para ello, el Servicio Público de Empleo Estatal, tres meses antes del cumplimiento de la citada edad, genera listados para solicitar al Instituto Nacional de la Seguridad Social un certificado sobre la posibilidad de acceder a la pensión contributiva de jubilación en cualquiera de sus modalidades. Y ambos Organismos han acordado que en los meses previos al cumplimiento de la edad de 61 años, aquellos supuestos en que no se hubiera podido determinar la fecha con los datos obrantes en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal recabará de los beneficiarios del subsidio la cumplimentación de un formulario que permita la determinación de dicha fecha.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, tiene conocimiento de la existencia de distintos tipos de fraudes y engaños en el ámbito laboral y, en especial, de aquellos relacionados con el acceso al empleo.

En esta materia la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha desarrollado actuaciones inspectoras con la finalidad de comprobar cuál es el grado de cumplimiento de la normativa vigente, si bien en esta materia y respecto de este específico grupo de trabajadores, debe indicarse que no se dispone de datos desagregados por edad.

En el presente ejercicio, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha realizado seis actuaciones en materia de publicidad y ofertas de empleo y treinta y tres actuaciones por discriminación en el acceso al empleo por motivos diferentes al sexo. En este último supuesto, se incluyen casos como el cobro de cantidades económicas a los trabajadores para participar en procesos de selección.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pigem i Palmés, M.ª Mercè (GC-CiU).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos del número de becas concedidas a estudiantes universitarios y de aprendizaje de idiomas para niveles universitarios, en el curso 2011-2012:

N.º de becas concedidas niveles universitarios curso 2011-2012					
Comunidades Autónomas	General	Movilidad	Beca Colaboración	Tasas Familias 3 Hijos	Total
Andalucía	67.902	5.071	707	19.407	93.087
Aragón	5.151	910	122	3.161	9.344
Asturias	5.071	572	87	1.168	6.898
Illes Balears	2.917	89	20	1.085	4.111
Canarias	12.865	145	108	2.593	15.711

cve: BOCG-10-D-329

N.º de becas concedidas niveles universitarios curso 2011-2012					
Comunidades Autónomas	General	Movilidad	Beca Colaboración	Tasas Familias 3 Hijos	Total
Cantabria	2.717	264	21	812	3.814
Castilla y León	15.789	4.507	248	4.834	25.378
Castilla-La Mancha	8.145	652	55	2.316	11.168
Cataluña	30.880	3.208	406	12.829	47.323
Extremadura	8.380	416	75	2.436	11.307
Galicia	17.274	803	232	3.515	21.824
La Rioja	1.495	121	4	221	1.841
Madrid	42.472	10725	670	25.996	79.863
Murcia	9.580	1.835	103	2.776	14.294
Navarra	1.615	389	19	744	2.767
País Vasco	64	1.063	11	2.569	3.707
Com.Valenciana	33.588	3.362	419	7.601	44.970

N.º de Becas Concedidas. Estudios de Idiomas-Niveles Universitarios. Curso 2011-2012					
Comunidades Autónomas	Estudios en el extranjero		Cursos de inmersión en lengua inglesa en España		Total
	Maestros	Universitarios	Maestros	Universitarios	
Andalucía	193	3.264	276	3.884	7.617
Aragón	38	205	55	235	533
Asturias	24	130	10	103	267
Illes Balears	3	30	6	67	106
Canarias	17	430	14	225	686
Cantabria	12	126	16	110	264
Castilla y León	79	617	80	1.129	1.905
Castilla-La Mancha	49	194	52	518	813
Cataluña	68	854	33	729	1.684
Extremadura	16	207	27	326	576
Galicia	27	662	40	668	1397
La Rioja	11	42	21	40	114
Madrid	180	1.647	88	2.175	4.090
Murcia	46	379	54	477	956
Navarra	10	68	7	64	149
País Vasco	3	30	1	55	89
Com.Valenciana	161	1.588	138	1.716	3.603
Incidencias(*)	1	23	0	314	338

(*) Se trata de becas que se han resuelto desde la Subdirección General de Becas y no están contabilizadas en ninguna Comunidad Autónoma.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pigem i Palmés, M.ª Mercè (GC-CiU).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos del número de becas concedidas a estudiantes universitarios, clasificados por convocatorias, en el curso 2010-2011.

cve: BOCG-10-D-329

En cuanto a los datos de becas para aprendizaje de idiomas, se facilita el dato nacional, ya que en el curso 2010-2011 esta estadística no se desagregaba por comunidades autónomas.

N.º de becas concedidas. Niveles Universitarios. Curso 2010-2011						
Comunidades Autónomas	General	Movilidad	Beca Colaboración	Másteres Desempleados	Tasas Familias 3 Hijos	Total
Andalucía	59.262	4.556	708	1.376	19.994	85.896
Aragón	4.071	798	123	126	2.744	7.862
Asturias	4.366	504	88	53	1.079	6.090
Illes Balears	2.580	93	20	57	1.101	3.851
Canarias	11.431	126	109	126	2.490	14.282
Cantabria	2.317	233	21	43	780	3.394
Castilla y León	13.276	4.012	245	188	4.452	22.173
Castilla-La Mancha	7.550	669	55	69	2.769	11.112
Cataluña	26.981	2.848	410	901	12.027	43.167
Extremadura	7.529	358	75	89	1.518	9.569
Galicia	15.911	671	235	323	3.480	20.620
La Rioja	985	100	4	129	214	1.432
Madrid	37.704	9.396	651	1.457	23.801	73.009
Murcia	8.271	1.658	104	136	2.695	12.864
Navarra	1.489	347	19	35	655	2.545
País Vasco	39	905	11	100	2.413	3.468
Com.Valenciana	28.506	2.972	420	821	8.431	41.150

N.º de Becas Concedidas. Estudios de Idiomas-Niveles Universitarios. Curso 2010-2011. Datos Nacionales			
Estudios en el extranjero		Cursos de inmersión en lengua inglesa en España	Total
Maestros	Universitarios	Universitarios	
2.872	12.816	12.882	28.570

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La medida básica adoptada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) con sus entidades ha sido el saneamiento de sus balances y su recapitalización. Los recursos invertidos por el FROB en los últimos años están en torno a los 40.000 millones de euros. Como es sabido, el elevado volumen de activos improductivos en el balance de una entidad de crédito y su insuficiente capitalización son factores limitativos muy relevantes del crédito bancario. Con las medidas aprobadas se pretende facilitar la financiación de proyectos económicos solventes.

En este contexto, hay que señalar también el esfuerzo realizado por el Gobierno con el aumento de la dotación y mejora del diseño de las líneas de crédito ICO, así como la firma de un acuerdo con las asociaciones de entidades de crédito para movilizar más crédito a las PYMES.

cve: BOCG-10-D-329

El objetivo de la campaña es incrementar la actividad crediticia y la disponibilidad del crédito a empresas y emprendedores en las entidades participadas, tras el proceso de recapitalización bancaria llevado a cabo por el FROB, contribuyendo a que los fondos públicos inyectados puedan ser recuperados en un plazo razonable por medio de los beneficios generados por las entidades apoyadas.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El coste de la campaña llevada a cabo por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) asciende, IVA excluido, a:

1) Agencia de medios
Presupuesto 3.000.000€

Adjudicación 2.696.386,00, no obstante el coste final puede presentar, en función de las actuaciones finalmente llevadas a cabo, alguna desviación a la baja.

Con el plan de medios actualmente en desarrollo las previsiones finales serían:

1. Prensa. .....904.279,62€
2. On line. .....509.870,80€
3. Radio. .....1.204.724,20€

Lo que situaría el coste final en 2.618.874,62.

Las medidas fundamentales se han adoptado para incrementar el crédito se centran en el saneamiento de las entidades participadas por el FROB. Una entidad bancaria descapitalizada y con muchos activos improductivos se convierte en una entidad con escasas posibilidades de responder positivamente a la demanda de crédito. Desde el mes de diciembre de 2012 se ha inyectado capital público en estas entidades, se han traspasado activos dañados a la SAREB y se ha generado capital a través de la realización de ejercicios de gestión de híbridos.

Además, se han incrementado los importes disponibles para las líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial y se ha firmado un acuerdo para aumentar la financiación a PYMES, por un importe de 10.000 millones de euros con las asociaciones bancarias (AEB y CECA).

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El pasado 30 de junio se llevó a cabo un amplio cambio de servicio que afectó a numerosas relaciones, tanto de servicios comerciales como de media distancia.

Cuando se producen estos cambios de servicio, las modificaciones a realizar pueden afectar a otros servicios que transcurren por la misma línea. Como consecuencia, en ocasiones hay que realizar ligeras modificaciones o reajustes en los horarios de estos otros trenes que originalmente no iban a ser objeto de

cve: BOCG-10-D-329

alteración, por lo que de forma preventiva, se bloquean para la venta. Este procedimiento es el habitual en los cambios de servicio que se realizan todos los años.

Respecto a la cuestión planteada en segundo lugar, se indica que la suspensión ha sido temporal, habiéndose restablecido la venta de todos los trenes tan pronto como ha sido posible.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El expediente de información pública y el proyecto de abastecimiento de agua a Huesca desde el embalse de Montearagón y Adenda están aprobados. La ejecución del proyecto se formalizará tan pronto la disponibilidad presupuestaria lo permita, en el marco de los actuales Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a la «Conducción para regadío en La Hoya de Huesca desde el embalse de Montearagón» se ha iniciado la fase de información pública del anteproyecto y la relación de bienes y derechos afectados.

Una vez finalicen los trámites administrativos, se iniciará la ejecución de la actuación, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita en el actual marco de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Con fecha 26 de julio de 2010 se publicó la licitación para adjudicar por procedimiento abierto el servicio de «conservación y restauración del Alfarje Tanto Monta del Palacio Episcopal Viejo anejo a la Catedral de Huesca», por importe de 711.683,16€. Tras distintas impugnaciones de las empresas participantes, el procedimiento se encuentra pendiente de resolución judicial.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024937

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), ha realizado una valoración de los daños causados por las inundaciones acaecidas durante el primer trimestre del año en la cuenca del Ebro, estimando daños por una cuantía de 4,8 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-329

La Dirección General del Agua del MAGRAMA ha obtenido un crédito extraordinario para la financiación de las obras para reparar los daños al dominio público hidráulico y zonas colindantes, por las avenidas acontecidas en todo el territorio español, por una cuantía de 39,97 millones de euros.

Por otra parte cabe señalar que, según datos provisionales de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (AGROSEGURO), los daños provocados en las explotaciones agrarias, por las riadas del Ebro hasta esa fecha, podrían ascender hasta los 2,6 millones de euros, aunque debe tenerse en cuenta que los técnicos todavía se encuentran en campo, haciendo la valoración definitiva.

El Sistema de Seguros Agrarios Español dispone de líneas de seguros que amparan todas las producciones agrícolas, y casi todas las pecuarias, de los daños por inundación. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) subvenciona el coste de dichos seguros agrarios hasta en un 50 %. Por lo tanto, no se prevé la aplicación de ayudas adicionales en este sentido.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El expediente de información pública y el proyecto de abastecimiento de agua a Huesca desde el embalse de Montearagón y Adenda están aprobados. La ejecución del proyecto se formalizará tan pronto la disponibilidad presupuestaria lo permita, en el marco de los actuales Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a la «Conducción para regadío en La Hoya de Huesca desde el embalse de Montearagón» se ha iniciado la fase de información pública del anteproyecto y la relación de bienes y derechos afectados.

Una vez finalicen los trámites administrativos, se iniciará la ejecución de la actuación, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita en el actual marco de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), está en disposición de estudiar un posible Convenio sobre el trazado del antiguo ferrocarril Calatayud-Caminreal, a petición de las Comarcas afectadas, para destinarla a uso de Vía Verde, desde el momento en que conste una petición formal por parte de las mismas.

En el año 2011, representantes de las tres Comarcas recorridas por el trazado de la línea (Comunidad de Campo de Daroca y Jiloca) mantuvieron contactos con ADIF, interesándose por las condiciones para formalizar un posible convenio de Vía Verde en este recorrido, sin que hasta la fecha haya habido una petición formal de las citadas administraciones.

No se tiene constancia de la participación del Gobierno de Aragón en las gestiones realizadas por las mencionadas Comarcas ante esta entidad pública.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/024947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La casuística particular de los distintos expedientes administrativos afectados por las disposiciones normativas aprobadas en el 2012 y en el 2013 en relación con el régimen especial de generación eléctrica, en el que han intervenido las distintas administraciones, debe analizarse y resolverse «caso por caso» de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

En relación con la cogeneración y la generación de energía en régimen primado las medidas previstas por el gobierno para su regulación en el marco de la reforma energética son las aprobadas por el Gobierno en el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. En particular cabe señalar el contenido de la Disposición final segunda («Nuevo régimen jurídico y económico de la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos con régimen económico primado») que establece la aprobación de un nuevo régimen jurídico y económico para esta actividad, a propuesta del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024956

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, anunció, con relación a este proyecto, la Resolución de la Presidencia de dicho Organismo relativa a la solicitud del plazo previsto para el trámite de información pública, en el Boletín Oficial del Estado.

La resolución puede consultarse en el siguiente enlace:

http://boe.es/boe/dias/2013/06/22/pdfs/BOE-B-2013-24205.pdf

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024964 a 184/024966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Las Delegaciones del Gobierno forman parte de la organización territorial de la Administración General del Estado (AGE). El artículo 6.5 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) establece que únicamente tienen condición de alto cargo, en la organización territorial de la AGE, los delegados del Gobierno; mientras que los responsables de órganos directivos como son las subdelegaciones del Gobierno, carecen de dicha condición y deben tener la condición de funcionario. En consecuencia, en sentido estricto la única persona con cargo sería la delegada del Gobierno.

cve: BOCG-10-D-329

Asimismo, se recuerda a Su Señoría que las actividades formativas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Instituto Nacional de Administración Pública centran la formación de empleados públicos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y ofertan a todos los empleados públicos de la Delegación del Gobierno cursos de formación, con independencia de su puesto de trabajo, grupo o nivel, y de su condición de funcionarios de carrera, funcionarios interinos, funcionarios eventuales o personal laboral. En consecuencia, cualquier empleado público (incluidos los subdelegados del gobierno o personas con la condición de funcionarios eventuales) puede solicitar asistir a dichas actividades y ser seleccionado, en condiciones de igualdad y cumpliendo los mismos requisitos exigidos al resto de empleados públicos.

Respecto a las cuestiones directas que plantea, se informa que en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana no se ha pagado directa ni indirectamente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en los años 2012 y 2013, ningún gasto de formación para la Delegada del Gobierno o para cargos de esa Delegación del Gobierno.

Madrid, 9 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024968 a 184/024970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Las afirmaciones contenidas en las preguntas formuladas no se ajustan a la realidad de lo expresado en el informe del relator, en cuyo texto no se declara en momento alguno que prevalezcan situaciones de carácter xenófobo o similares, sino que se destaca el esfuerzo para detectar posibles incidentes racistas y comprender mejor las percepciones sociales de la discriminación y la situación de las víctimas de la discriminación.

En relación con la detención de un ciudadano de nacionalidad marroquí, el Relator no declara que se haya cometido detención arbitraria alguna ni que haya quedado probada violación de derechos humanos, limitándose a mencionar que los presuntos hechos fueron puestos en su conocimiento, sin prejuzgar los mismos, función que corresponde a los órganos judiciales competentes.

Los citados hechos fueron objeto de la correspondiente instrucción judicial que fue archivada según comunicación al objeto de 17 de abril de 2013.

El ingreso en Centros de Internamiento de Extranjeros no es una «detención arbitraria». Dicho ingreso obedece a una resolución judicial con todas las garantías legales y procesales previstas en nuestro Ordenamiento Jurídico.

Como puso de manifiesto el Ministro del Interior durante la sesión plenaria del Congreso de los Diputados, celebrada el pasado 26 de junio, la tramitación del Reglamento por el que se desarrollará la organización y funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros es una de prioridades del Ministerio del Interior.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya

cve: BOCG-10-D-329

que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Aguilar Rivero, Rosa; Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico, y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD.) La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Aguilar Rivero, Rosa, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián; Aguilar Rivero, Rosa, y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025024

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya

cve: BOCG-10-D-329

que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025026

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel; Aguilar Rivero, Rosa; Martínez Olmos, José, y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Aguilar Rivero, Rosa; Ros Martínez, Susana, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José; Hernández Gutiérrez, Patricia, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya

cve: BOCG-10-D-329

que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Rodríguez García, Isabel, y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Alegría Continente, María Pilar, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya

cve: BOCG-10-D-329

que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Císcar Casabán, Cipriá; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Ábalos Meco, José Luis; Montón Giménez, Carmen; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita ha sido aportada por la propia comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita ha sido aportada por la propia comunidad foral, que es la competente en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y la que facilita los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Luena López, César (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita ha sido aportada por la propia comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; González Veracruz, María, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita ha sido aportada por la comunidad

cve: BOCG-10-D-329

autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Hernando Vera, Antonio, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidades y ciudades autónomas.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita ha sido aportada por la propia comunidad autónoma, ya que son las comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Aguilar Rivero, Rosa, y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya

cve: BOCG-10-D-329

que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya; Bedera Bravo, Mario, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Lucio Carrasco, María Pilar, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Barrero López, Jaime Javier, y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya

cve: BOCG-10-D-329

que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Aguilar Rivero, Rosa, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan; Aguilar Rivero, Rosa, y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Aguilar Rivero, Rosa, y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025115

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida Redes de Agencias de Gestión de Experiencias se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 dentro del Eje de Oferta y Destinos. El porcentaje de ejecución de 30,85 % de esta medida se refiere al estado de ejecución de la misma a informe de 30 de abril.

En la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del citado Ministerio: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 12 tiene un horizonte temporal de ejecución que abarca desde el segundo trimestre de 2012 al cuarto trimestre de 2015.

Con el último informe, de 30 de junio de 2013, el estado de ejecución es de 31,60 %, y se trata de la media ponderada de ejecución de las 3 acciones que componen la medida: Definición y lanzamiento del servicio de apoyo a empresarios/emprendedores de redes de agencias de gestión de experiencias; Servicio de soporte y apoyo a la promoción de productos y empresas de redes de agencias de gestión y experiencias y creación de perfil de gestores de producto en Turespaña.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el año 2015, y que recientemente ha cumplido un año desde su puesta en marcha en 2012, este 30,85 % en el grado de ejecución (31,60 % a 30 de junio) significa que tiene un buen nivel de cumplimiento y evoluciona favorablemente.

En el informe de 30 de junio de 2013 la ejecución de cada una de las acciones que componen la medida 12 se encuentran en el siguiente grado de ejecución y la ponderación de las mismas da como resultado que la ejecución total de la medida sea de un 31,60 %:

— Definición y lanzamiento del servicio de apoyo a empresarios/emprendedores de redes de agencias de gestión de experiencias: 34 %.

— Servicio de soporte y apoyo a la promoción de productos y empresas de redes de agencias de gestión y experiencias: 35 %.

— Creación de perfil de gestores de producto en Turespaña: 5 %.

Enmarcándose dentro de la primera de estas acciones se trabaja en la realización de un proyecto piloto con agencias de viajes en el que CEAV (Confederación Española de Agencias de Viajes) está identificando las agencias con potencial de venta online de experiencias turísticas para su incorporación

cve: BOCG-10-D-329

al portal www.spain.info, siendo una gran oportunidad para que las agencias lideren la comercialización de las experiencias turísticas en el portal.

Y en relación con la segunda de las acciones, desde el portal www.innpulsaturismo.es se articula, entre otros, el servicio de apoyo a empresarios/emprendedores de redes de agencias de gestión de experiencias y la acción general se está coordinando desde SEGITTUR (Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas).

Ya se han puesto ya en marcha los programas de apoyo al emprendimiento tendentes a la creación de las nuevas experiencias turísticas.

La Secretaría de Estado de Turismo, a través de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), ha lanzado el Programa Emprendetur y la ventanilla única de atención a los emprendedores y empresarios innovadores turísticos www.innpulsaturismo.es, dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 de puesta en marcha de programas de apoyo al emprendimiento turístico.

La línea de financiación EMPRENDETUR fomenta que se presenten iniciativas orientadas a la creación de agencias de gestión de experiencias turísticas.

Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación para la creación de empresas gestoras de experiencias turísticas EMPRENDETUR se crea con dos líneas diferenciadas:

— Línea de Jóvenes Emprendedores:

Préstamo al 3,74 % (dato Tesoro 2013), hasta un 100 % con un importe máximo de 1.000.000 euros (con la condición de neto patrimonial), 2 años de carencia y 5 años de amortización. No se piden garantías.

— Línea I+D+i o productos innovadores:

Préstamos al 3,47 % (dato Tesoro 2013), hasta un 75 % con un importe máximo de 1.000.000 euros (con la condición de neto patrimonial), 5 años de amortización y garantías del 36 % del préstamo concedido (para lo que se firmará un convenio con CERSA).

Con estas dos líneas, se está financiando proyectos innovadores relacionados con turismo, entre los que se encuentran la creación de agencias de experiencias, para garantizar el liderazgo de España en el sector turístico mundial.

Por otra parte, debe indicarse que el Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Turismo de España y que modifica parcialmente el Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, modifica la estructura y funciones del Instituto de Turismo de España «Turespaña». En el marco de esta nueva estructura, la Subdirección General de Marketing Exterior se orientará a prestar apoyo a la red de OET por lo que se refiere al diseño y ejecución de sus planes de actuación en los distintos mercados emisores especialmente por lo que se refiere a la definición de las herramientas de marketing más adecuadas para la promoción y apoyo a la comercialización de destinos y productos de acuerdo con los destinatarios últimos de dichas acciones: público final, prescriptores o comercializadores.

En este sentido se prestará especial atención a la formación en herramientas de promoción y marketing, a la identificación de mejores prácticas a nivel de la red de consejerías de turismo en el exterior, y al benchmarking de actuaciones de otros organismos de promoción turística o incluso de otros sectores.

En el PNIT no se contempla, estricto sensu, la convocatoria de becas a los emprendedores pero, en cambio, sí existen unas líneas de crédito. Se trata de dos líneas de financiación del programa EMPRENDETUR, una de ellas dirigida a jóvenes emprendedores y la otra para proyectos I+D+I. La convocatoria de estas ayudas para 2013 ha sido publicada en BOE de 9 de julio.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/025117

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que la emisión de una Orden de Busca y Captura en el marco de los procedimientos penales corresponde a la autoridad judicial competente. Una vez emitidas, dichas órdenes no requieren materialización o activación mediante solicitud alguna.

Madrid, 9 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El principio de universalidad del derecho a la atención sanitaria en España sigue configurando el Sistema Nacional de Salud. Significa que todos los españoles así como los extranjeros con residencia legal tienen derecho a la asistencia sanitaria. Las reformas introducidas por el Real Decreto-ley 16/2012 no se han traducido tampoco en una restricción del principio de universalidad en el acceso a la asistencia sanitaria por parte de los ciudadanos españoles, regulándose el derecho a la asistencia sanitaria en términos más amplios que en las normas precedentes.

Este Gobierno de forma responsable ha ampliado la cobertura de la asistencia sanitaria a determinados colectivos que hasta ahora no tenían derecho a ella, por este motivo se puede decir que es ahora cuando la universalidad de la asistencia es un hecho. Por primera vez, desde el 1 de enero de 2012, los parados que agotan la prestación o el subsidio por desempleo tienen cobertura y también por primera vez se les garantiza a todos los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, incluyendo a grupos tradicionalmente excluidos como los profesionales colegiados: abogados, ingenieros y arquitectos.

En cuanto a la protección de la salud a ciudadanos extranjeros en situación irregular en nuestro país, con las medidas previstas en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, España se sitúa a la cabeza en el contexto europeo, por cuanto cubre, con fondos públicos, todas las contingencias de salud pública (no ha modificado la ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública). Los ciudadanos de otras nacionalidades sin residencia legal en España han de ser atendidos sanitariamente según su situación de salud y recibirán asistencia sanitaria en los casos de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica y la asistencia al embarazo, parto y postparto. En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Además, el propio Real Decreto-ley prevé la posibilidad de establecer convenios especiales para proporcionar otro tipo de asistencia, diferente a la mencionada, pero sin perder de vista que esto no puede generar derechos que nos retrotraigan a la situación que nos condujo la negligencia del Gobierno anterior.

Además, se indica que en España ningún ciudadano está desatendido por motivos económicos. España sigue siendo el país de la Unión Europea con un grado de asistencia mucho más amplio que en los países de nuestro entorno.

Por último, la Ley General de Salud Pública especifica la cartera de servicios de salud pública y en este sentido los servicios de salud tienen una larga experiencia en el desarrollo de programas de prevención y control de problemas de salud, de enfermedades infecciosas y/o de interés comunitario. Estas prestaciones no están condicionadas a tener la condición de asegurado o beneficiario, y por tanto, ser titular de tarjeta sanitaria. Están basadas en criterios epidemiológicos de exposición y riesgo.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Renfe Operadora está presente en las redes sociales y es conocedora del informe publicado en la Web de la Universidad de Alicante.

En cuanto a la accesibilidad, Renfe Operadora mantiene el compromiso de ofrecer un sitio Web accesible, mediante el cual se proporcione un conjunto de contenidos y funcionalidades de utilidad y que permitan su acceso por parte del mayor número de usuarios posibles, incluyendo a los colectivos de personas con discapacidad y de edad avanzada.

La normativa vigente al respecto, citada en el informe de la Universidad de Alicante (Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social, y la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información), establece como referencia para la adecuación a los criterios de Accesibilidad Web la norma UNE 139803:2004, «Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web». Esta norma incorpora en España las pautas y criterios de accesibilidad aplicables a las páginas de Internet, que son los que se recogen, a nivel internacional, en la Iniciativa de Accesibilidad a la Web (Web Accessibility Initiative) del Consorcio Mundial de la Web (World Wide Web Consortium).

Es importante señalar que Renfe ejecuta periódicamente una evaluación completa de Accesibilidad para verificar el alineamiento con esta norma, habiéndose realizado la última auditoría periódica, por parte del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO), en enero de 2013, en la que se concluye el cumplimiento de las prioridades 1 y 2 de la citada norma, y de los criterios de accesibilidad nivel AA exigidos por la normativa.

Con posterioridad a la auditoría realizada en enero de 2013, en febrero de este mismo año se produjo un cambio general debido a la modificación de precios y tarifas de aplicación en los servicios de transporte de viajeros de Renfe Operadora lo que, sumado a la integración de información de la extinta FEVE, obligó a modificar un elevado número de páginas del sitio web renfe.com y fundamentalmente en el módulo de ventas.

Con el propósito de conocer las repercusiones que este cambio masivo pudiera tener en la accesibilidad del sitio, se realizó una nueva auditoría el 4 de marzo de 2013 y, sobre las no conformidades aparecidas, se estableció un Plan de Actualización Accesibilidad Web, ya finalizado, y que ha servido para corregir las deficiencias y errores detectados.

Posteriormente, a la vista del informe elaborado por la Universidad de Alicante, Renfe procedió a chequear su página con los validadores estándar utilizados para elaborar este análisis, a pesar de que dichos validadores utilizan distintos criterios de accesibilidad entre ellos, no establecen una diferenciación clara entre advertencias, consejos e irregularidades, e incluso difieren en la calificación o no de irregularidad de determinados aspectos.

También hay que apuntar que algunas de las cuestiones planteadas en dicho informe no afectan a la accesibilidad de la página, por tratarse de planteamientos subjetivos o preferencias de uso, que en ningún caso constituyen motivo de incumplimiento de las normas o criterios de Accesibilidad Web.

Como resultado de este chequeo, se adoptaron una serie de medidas para subsanar los problemas descritos en dicho documento.

En la actualidad, todos y cada uno de los puntos descritos están solucionados, citando, entre otras acciones, las implementadas en torno a:

— Enlaces iguales con destinos diferentes.
— Legibilidad sin hojas de estilo.
— Encabezados no identificados.
— Cambio de literal de Mesas.
— Clonar textos alternativos de los iconos de la lista de trenes y los iconos de la leyenda inferior.
— Añadir coletilla «en Euros» en los textos de «tarifas más económicas» de la lista de trenes.

cve: BOCG-10-D-329

— Alternativa no adecuada. Imágenes sin alternativa.
— Ausencia de etiquetas.
— Mecanismos de navegación poco coherentes.
— Corregir CSS (formato usado en páginas web) erróneos.
— Encabezados mal estructurados.
— Información estructurada de forma no coherente.
— No se utilizan elementos de la lista.
— Asociación explicita en formularios.
— Celdas no asociadas.

Por lo tanto, se puede concluir que la Web de Renfe cumple con los criterios de accesibilidad nivel AA exigidos a las Administraciones Públicas, según la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de la norma UNE 139803:2004.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se aportan los datos del número de becas denegadas en la provincia de Cádiz en el curso 2011-2012, puesto que la estadística de becas se elabora por cursos y no por años naturales:

N.º de becas denegadas en la provincia de Cádiz. Curso 2011-2012		
Niveles No Universitarios	General	7.189
	Movilidad	0
	Alumnos con necesidades educativas especiales	383
	Total	7.572
Niveles Universitarios	General	3.102
	Movilidad	136
	Beca colaboración	28
	Total	3.266
Total		10.838

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

Las incautaciones de drogas realizadas durante el año 2012, en la provincia de Granada, fueron las siguientes:

cve: BOCG-10-D-329

Provincia de Granada		2012
Aceite de Hachís	gr.	
Alprazolam (Trankimacín)	Uds.	750
Anfetamina	Uds.	1.600
Ayahuasca	cc.cc.	4.102
Clorazepato (Tranxilium, Dorken)	Uds.	115
Cocaína	gr.	9.950
Cocaína Base (Pasta de Cocaína)	gr.	
Codeína	gr.	
Crack	gr.	1
Diazepam (Valium)	Uds.	14
Hachís	gr.	7.235.470
Heroína	gr.	77
Hojas de Coca	gr.	
Ketamina	cc.cc	14
LSD	Uds.	1
Marihuana	gr.	633.320
MDMA (Éxtasis)	Uds.	3.842
Metadona	gr.	111
Opio	gr.	
Planta Adormidera	gr.	1
Planta de Cannabis	gr.	3.406.664
Sulfato de Anfetamina (Speed)	gr.	150
Triazolam (Halción)	Uds.	

Madrid, 9 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de orfandad del sistema de Seguridad Social en vigor a 1 de junio de 2013 en la provincia de Granada se cifró en 7.094 pensiones.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de viudedad del sistema de Seguridad Social en vigor a 1 de junio de 2013 en la provincia de Granada se cifró en 44.992 pensiones, siendo la cuantía media de 543,95 euros mensuales.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información estadística sobre el número de pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social en la Provincia de Granada en vigor a 31 de diciembre de 2012:

N.º Pensiones	Cuantía media mensual	N.º pensiones ≤1.000 euros	N.º pensiones ≥1.000 euros
172.357	713,38€	147.919	28.438

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de incapacidad permanente del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Granada en vigor a 31 de diciembre de 2012 se cifró en 23.980 pensiones.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala lo siguiente:

Líneas ICO Emprendedores y Crecimiento Empresarial 2011-2012 en Granada				
	2012		2011	
	Importe (mill. €)	N.º operaciones formalizadas	Importe (mill. €)	N.º operaciones formalizadas
Líneas ICO-Emprendedores y Crecimiento Empresarial en Granada	2,15	66	0	0

Notas:

— Con la información disponible sobre las operaciones concedidas de líneas de Mediación, no es posible realizar una distribución por sexos de los beneficiarios finales, por lo que no se puede especificar el detalle del importe al que ascienden los préstamos concedidos a mujeres emprendedoras.
— En el año 2011 no hay ninguna línea ICO-Emprendedores operativa.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

Las exportaciones de Andalucía en 2012 alcanzaron un valor de 25.054,8 millones de euros.
A continuación se expone el desglose sectorial de las mismas:

Exportaciones de Andalucía (millones de euros)						
	2008	2009	2010	2011	2012	var 12/11
Total sectores económicos	16.810,43	14.333,87	18.471,76	22.851,12	25.054,84	9,6 %
1 Alimentos	5.946,60	5.332,82	5.979,59	6.304,63	6.902,00	9,5 %
2 Productos Energéticos	2.100,75	1.649,86	2.306,22	3.781,21	5.082,15	34,4 %
3 Materias Primas	639,30	709,03	1.062,48	1.929,41	1.601,30	–17,0 %
4 Semimanufacturas	4.152,79	2.767,42	4.129,73	4.062,42	4.410,87	8,6 %
5 Bienes de Equipo	1.763,65	1.899,28	2.268,62	2.673,53	2.957,81	10,6 %
6 Sector Automóvil	300,85	265,88	285,11	281,86	263,77	–6,4 %
7 Bienes de Consumo Duradero	148,33	137,73	165,22	196,93	180,96	–8,1 %
8 Manufacturas de Consumo	448,35	399,22	573,88	644,90	560,74	–13,1 %
9 Otras Mercancías	1.309,81	1.172,62	1.700,91	2.976,25	3.095,24	4,0 %

Según los datos de que se dispone, en 2012 se exportaron por el puerto de Motril 420.181 TM (429.672 en 2011), lo que representa aproximadamente un 1,51 % en volumen del total exportado por Andalucía en dicho periodo.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025166

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

Se facilitan a continuación los datos disponibles sobre empresa y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Granada en el periodo enero-abril 2013. Los datos referidos al año 2013 son provisionales.

La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora en la Subdirección General de Estadística, con la información remitida por las autoridades laborales.

Empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Granada					
Año/Mes	Empresas	Trabajadores Afectados			
		Total	Despidos Colectivos	Suspensión de contrato	Reducción de jornada
2013 (*)					
Enero	30	123	15	31	77
Febrero	25	115	39	27	49
Marzo	34	249	21	51	177
Abril	42	358	46	174	138

(*) Datos provisionales.

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 5 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025167

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

Los datos de beneficiarios del Plan PREPARA, en la provincia de Granada, en los años 2011 (marzo-diciembre) y 2012, desagregados por meses, son los siguientes:

Meses	Año 2011	Año 2012
Enero		5.757
Febrero		5.962
Marzo	733	6.358
Abril	1.588	6.420
Mayo	2.472	6.573
Junio	3.247	5.579
Julio	3.983	6.300
Agosto	4.586	5.891
Septiembre	5.492	5.131
Octubre	5.482	4.422
Noviembre	5.661	3.836
Diciembre	5.506	3.158

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de jubilación del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Granada en vigor a 31 de diciembre de 2012 se cifró en 99.581 pensiones. La cuantía media de estas pensiones ascendió a 802,68 euros/mes.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

El número de parados registrados en la provincia de Granada, a fecha 31 de mayo de 2013, era de 107.668.

En cuanto a los desempleados que están realizando cursos de formación, es la Comunidad Autónoma de Andalucía la que gestiona los cursos dirigidos a desempleados en su territorio. En función de la

cve: BOCG-10-D-329

información que facilita, los datos sobre demandantes de empleo suspendidos, con intermediación, por asistencia a cursos de formación y Escuelas Taller y Casas de Oficios, eran 199 en el citado mes.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social, menores de 30 años, en la Región de Murcia, a 31 de mayo de 2013, ascendía a 77.409.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, menores de 30 años, en la Región de Murcia, a 31 de mayo de 2013, ascendía a 8.173.

Madrid, 8 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se está estudiando una nueva solución propuesta por el Ayuntamiento de Granada para la integración del ferrocarril. Una vez se adopta la solución más idónea, habrá que redactar y tramitar el correspondiente estudio informativo.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025176

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En la actualidad todas las plataformas de accesibilidad de la estación de Atocha-Madrid se encuentran operativas.

cve: BOCG-10-D-329

Cinco de las quince plataformas existentes van a ser reparadas por averías menores, que en ningún caso afectan a la calidad y seguridad de la prestación del servicio.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de los datos solicitados por universidades, puesto que son las propias universidades quienes gestionan directamente los pagos de matrículas. Únicamente se pueden ofrecer los datos de morosidad de la UNED en grados y postgrados, entendido como impagos de matrícula cuyo aplazamiento hubiere solicitado el estudiante.

En el curso 2012-13 las solicitudes de matrícula en Grado en la UNED ascendieron a 169.845, de las que quedan impagadas 10.479, lo que representa el 6,17 % del total; en Postgrado, de 7.514 solicitudes quedaron impagadas 283, un 3,77 %.

El Gobierno ha posibilitado, a través de la convocatoria de becas generales y ayudas al estudio, que ningún alumno que demuestre aprovechamiento y rendimiento académico se vea obligado a abandonar sus estudios por razones económicas. En efecto, en el curso 2012/13 todos los alumnos que cumplían los requisitos económicos y académicos de la convocatoria han percibido una beca.

Son las universidades, en normativa aprobada por su Consejo de Gobierno, las que establecen las normas que regulan la anulación de matrícula, los plazos y condiciones para la misma, por lo que pueden, en el ejercicio de su autonomía universitaria, cambiarlas con el fin de solucionar el problema de aquellos alumnos que estén en situaciones como las que se plantean en la pregunta.

Paralelamente, algunas universidades han previsto un fondo de contingencias y han podido dar becas o ayudas a alumnos en peor situación económica. Hecho este que el Gobierno respeta y valora positivamente.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

La Agencia Consular en Basilea (Suiza) depende del Consulado General en Berna, en cuya demarcación consular se encuentra.

Esta demarcación consular, que comprende, además de los Cantones de Berna Ciudad, Berna Campo, los de Jura, Neuchâtel, Friburgo y Solothurn, concentra un número importante de nacionales españoles que son atendidos por el Consulado General de carrera en la ciudad de Berna. Las dos personas que atienden la Agencia Consular en Berna pertenecen a la plantilla del Consulado General en Berna.

En 2012, se han desarrollado varios estudios para reconsiderar el despliegue consular de España en el continente europeo, en particular de cara a la suspensión de funciones de aquellas oficinas consulares, como la Agencia Consular en Basilea, cuyo nivel de actividad no justifica desde hace varios años una estructura de personal y organización siempre costosa, y cuyas tareas, por su cercanía a otro Consulado General de relevancia, podrían ser fácilmente asumidas por dicha Oficina Consular principal. Hay que

cve: BOCG-10-D-329

tener en cuenta que hoy en día las comunicaciones entre ciudades europeas próximas están muy desarrolladas y que buen número de trámites consulares se pueden llevar a cabo sin desplazamientos o, al menos, dicho desplazamiento quedará limitado únicamente al último trámite del procedimiento, dada la posibilidad de llevar a cabo toda la gestión de forma eficaz mediante correo electrónico o servicios de mensajería.

De acuerdo con los datos actualizados de que se dispone a fecha 31 de diciembre de 2012, el Registro de Matrícula de Ciudadanos Españoles del Consulado General de España en Berna se eleva a 24.520 personas, de las cuales 8.770 residen en la zona de Basilea. Esta Agencia Consular está atendida por dos personas que pertenecen a la plantilla del Consulado General en Berna, y que facilitan gestiones que después son tramitadas en este último.

Teniendo en cuenta, además, la corta distancia entre Basilea y Berna, de apenas cien kilómetros, y que existe una gran facilidad de comunicaciones de todo tipo entre ambas ciudades suizas, se ha considerado que la concentración de toda la actividad consular en el Consulado General de España en Berna no conllevará perjuicios imposibles de asumir para la población española residente en Basilea. En cualquier caso, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación puede asegurar que prestará la debida asistencia y protección consular a los españoles residentes en Suiza a través de sus Consulados Generales en Lausana, Zurich y Berna.

Finalmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene previsto poder realizar el nombramiento de un Cónsul Honorario en Basilea que pueda prestar asistencia a los españoles residentes en dicha ciudad y su región circundante en la tramitación de todo tipo de gestiones consulares con el Consulado General de España en Berna.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

La Agencia Consular en Basilea (Suiza) depende del Consulado General en Berna, en cuya demarcación consular se encuentra.

Esta demarcación consular, que comprende, además de los Cantones de Berna Ciudad, Berna Campo, los de Jura, Neuchâtel, Friburgo y Solothurn, concentra un número importante de nacionales españoles que son atendidos por el Consulado General de carrera en la ciudad de Berna. Las dos personas que atienden la Agencia Consular en Berna pertenecen a la plantilla del Consulado General en Berna.

En 2012, se han desarrollado varios estudios para reconsiderar el despliegue consular de España en el continente europeo, en particular de cara a la suspensión de funciones de aquellas oficinas consulares, como la Agencia Consular en Basilea, cuyo nivel de actividad no justifica desde hace varios años una estructura de personal y organización siempre costosa, y cuyas tareas, por su cercanía a otro Consulado General de relevancia, podrían ser fácilmente asumidas por dicha Oficina Consular principal. Hay que tener en cuenta que hoy en día las comunicaciones entre ciudades europeas próximas están muy desarrolladas y que buen número de trámites consulares se pueden llevar a cabo sin desplazamientos o, al menos, dicho desplazamiento quedará limitado únicamente al último trámite del procedimiento, dada la posibilidad de llevar a cabo toda la gestión de forma eficaz mediante correo electrónico o servicios de mensajería.

De acuerdo con los datos actualizados de que se dispone a fecha 31 de diciembre de 2012, el Registro de Matrícula de Ciudadanos Españoles del Consulado General de España en Berna se eleva a 24.520 personas, de las cuales 8.770 residen en la zona de Basilea. Esta Agencia Consular está atendida por dos personas que pertenecen a la plantilla del Consulado General en Berna, y que facilitan gestiones que después son tramitadas en este último.

cve: BOCG-10-D-329

Teniendo en cuenta, además, la corta distancia entre Basilea y Berna, de apenas cien kilómetros, y que existe una gran facilidad de comunicaciones de todo tipo entre ambas ciudades suizas, se ha considerado que la concentración de toda la actividad consular en el Consulado General de España en Berna no conllevará perjuicios imposibles de asumir para la población española residente en Basilea. En cualquier caso, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación puede asegurar que prestará la debida asistencia y protección consular a los españoles residentes en Suiza a través de sus Consulados Generales en Lausana, Zurich y Berna.

Finalmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene previsto poder realizar el nombramiento de un Cónsul Honorario en Basilea que pueda prestar asistencia a los españoles residentes en dicha ciudad y su región circundante en la tramitación de todo tipo de gestiones consulares con el Consulado General de España en Berna.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Con fecha 19 de noviembre de 2009 se firmó entre el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) y el Gobierno de Canarias un Convenio de «Colaboración para el fortalecimiento y el apoyo a la red de parques tecnológicos de Canarias», mediante la concesión de un préstamo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Tal como establecía la cláusula Primera, el objeto del convenio era la creación y desarrollo de tres parques tecnológicos en Las Palmas, Tenerife y Fuerteventura. Hasta la fecha se han librado los préstamos correspondientes a la primera y segunda anualidad (2009 y 2010) por importe de 25 y 50 M€ respectivamente. Quedando pendiente de librar las anualidades 2011 y 2012 (por importes respectivos de 50 y 25 M€).

El momento económico está dificultando en Canarias la actividad empresarial innovadora, y además, se estaban produciendo retrasos en la fase constructiva por problemas administrativos, por lo que a mediados de 2012 se inició la tramitación de una Adenda al convenio para:

— Adelantar la fase de puesta en funcionamiento, de manera que según estén disponibles los espacios físicos para las empresas en los Parques, puedan apoyarse las actividades empresariales innovadoras.

— Ajustar los libramientos a este nuevo escenario: 2012 y 2013 de 25 y 50 M€ respectivamente.

A lo largo del primer semestre del año 2012, se acordó modificar el Anexo al convenio de manera que recogiera, además de la Construcción de zonas experimentales asociadas a los parques, su equipamiento, con el fin de que la Comunidad Autónoma pueda financiar el equipamiento del GRANTECAN. Esto suponía una nueva redistribución del presupuesto. Dado que el cierre del ejercicio presupuestario se produjo con fecha 19 de diciembre de 2012, no dio tiempo a realizar el libramiento previsto en la Adenda para la anualidad 2012

Por todo ello, en el año 2013 se ha modificado el borrador de la adenda adaptando el desembolso al año en curso. El ajuste de libramientos al nuevo escenario que se plantea en la adenda deja el calendario de financiación según se detalla a continuación:

Año 2009	25.000.000
Año 2010	50.000.000
Año 2013	25.000.000
Año 2014	50.000.000
Total	150.000.000

cve: BOCG-10-D-329

Así pues en el año 2013 se ha continuado con la tramitación de los informes preceptivos y autorizaciones correspondientes. En la actualidad se está pendiente de un último informe (disposición adicional undécima Ley de Presupuestos Generales para 2013) y de la elevación del expediente a Consejo de Ministros, tras cuya autorización se procederá a la firma del Convenio.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está ejecutando a través de la sociedad Estatal Acuamed las obras relativas a la «Reordenación de la Infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia. Modificación de la Acequia de Favara y Sistema interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste», cuyo grado de ejecución es de un 83 %.

La actuación se encuentra en fase de suspensión temporal total debido a la tramitación administrativa de un modificado del proyecto original. Una vez que finalice dicha tramitación administrativa, se procederá a reanudar las obras. A partir de ese momento se prevé que el plazo de finalización sea de 8 meses.

Se está trabajando en la suscripción de un convenio entre la sociedad estatal y la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI) para la explotación de la futura infraestructura.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

España es el país de la OIT con mayor número de Convenios ratificados, que hoy alcanzan los 133, por lo que se destaca la voluntad de adoptar normas de derecho internacional que profundicen los derechos básicos en el trabajo.

En el caso de los trabajadores domésticos, la finalidad de los Convenios y Recomendaciones de la OIT es la de permitir que tengan los mismos derechos básicos que otros trabajadores.

A fecha de hoy, únicamente ocho países (Filipinas, Italia, Mauricio, Uruguay, Bolivia, Paraguay, Nicaragua y Sudáfrica) han ratificado el Convenio, que conforme a su artículo 21.2 entrará en vigor el 5 de septiembre de 2013.

En el ámbito de la Seguridad Social, con la integración del Régimen Especial de Empleados de Hogar en el Régimen General de Seguridad Social, se ha mejorado su protección social, teniendo dichos trabajadores derecho a las prestaciones de la Seguridad Social en los términos y condiciones establecidos en el Régimen General.

Por otra parte, basándose en la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Empleo y Seguridad Social en su sesión de 8 de mayo de 2013 (n.º registro 60907), el Gobierno ha asumido el compromiso de evaluar en un plazo razonable la posibilidad de ratificación del Convenio n.º 189.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Las condenas impuestas por abuso de autoridad o trato degradante, a las que hace referencia la pregunta, fueron 25, las quejas por acoso sexual 62.

En los últimos diez años no se han tramitado expedientes por conductas de actuación que afecten a la libertad sexual contempladas en el artículo 17.7 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, se significa que el ordenamiento jurídico militar contempla mecanismos de protección para las víctimas de estas conductas tanto en vía disciplinaria como en vía penal militar. Así por ejemplo la Ley Orgánica 8/1998 en su artículo 8.23 define que: «Son faltas graves: realizar actos que afecten a la libertad sexual de las personas cuando el acto no constituya infracción más grave o delito». También el artículo 17.7 considera sancionable «realizar cualquier actuación que afecte a la libertad sexual de inferiores o iguales del mismo o distinto sexo, prevaliéndose de la condición de superior que se ostente de la mayor antigüedad en el servicio, en las Fuerzas Armadas o en la unidad o destino, de superioridad física o de cualquier otra circunstancia análoga, cuando tal actuación no constituya delito».

Por lo tanto en la actualidad las víctimas de acoso sexual disponen de mecanismos para denunciar y obtener justicia sobre estas conductas tanto en vía disciplinaria como en vía penal militar.

Desde el Ministerio de Defensa se está trabajando en un nuevo marco sancionador. El Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, actualmente en tramitación parlamentaria, contempla como faltas muy graves los actos contra la libertad sexual, el acoso sexual o la discriminación por razón de sexo y orientación sexual. Asimismo, en el ámbito penal se está trabajando en un Anteproyecto de Código Penal Militar que prevé nuevos tipos penales.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Garrido, Diego (GS).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que la Capitán a la que se refiere se encuentra en situación de Servicio Activo con destino.

En cuanto a lo acontecido con relación al curso de ascenso de Comandante que había de realizar, la Capitán solicitó un cambio de tanda en la fase presencial cuando el plazo para hacerlo había expirado, por lo que no se autorizó ese cambio.

No obstante, continúa teniendo las dos oportunidades preceptivas para aprobar la Fase de Presente que no ha realizado.

La política del Departamento de Defensa frente al acoso sexual o la discriminación por razón de sexo y orientación sexual, no es otra que el estricto cumplimiento de la Constitución y las leyes. Además, se está tramitando un nuevo marco sancionador, tanto en el ámbito disciplinario como en el penal, que refuerza la no tolerancia hacia este tipo de conductas.

El Observatorio Militar para la Igualdad es un órgano consultivo cuyo objetivo principal es promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas. Dispone de un servicio de atención a consultas que atiende cuestiones relativas a su ámbito de actuación. En los casos de consultas relativas a acoso sexual se informa a los consultantes que, ante cualquier conducta que pudiese ser constitutiva de falta o delito, deben denunciar inmediatamente haciendo uso de las vías legales existentes.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada cabe indicar que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) no publica comparativas de precios de servicios de telefonía móvil periódicamente. Para el seguimiento de las condiciones de nuestro entorno en cuanto a evolución de precios o de tarifas, se utilizan las comparativas que elabora la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (publicadas en el Telecommunications Outlook).

Así mismo, se siguen los parámetros publicados por la Comisión Europea en los distintos Informes de Implementación (de carácter anual), en los que ha venido publicando el ingreso medio por minuto de voz de telefonía móvil en la UE (27).

Para la correcta comparación de precios y dada la convergencia de servicios a nivel comercial (empaquetamiento comercial), es recomendable seguir una metodología que integre varios servicios a la vez y se base en la definición de distintas cestas de consumos a las que luego se le apliquen las tarifas correspondientes. La OCDE tiene una metodología definida, ampliada y modificada en 2012, que se basa en la definición de cestas de consumo (de voz, SMS y datos), con distintas intensidades. La CMT ha participado activamente en los grupos de trabajo de la OCDE, especialmente en la revisión de la metodología de comparación y medición para la Sociedad de la Información de junio 2012, y fruto de ello ha sido la incorporación de cestas de consumo de menor intensidad en la clasificación de cestas utilizada por OCDE.

Las comparaciones realizadas por la OCDE responden a la necesidad de la CMT de mantener un seguimiento de las tarifas a nivel internacional.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

Con el fin de hacer un seguimiento de los objetivos de la Agenda Digital Europea (ADE) de 2010, entre los que destaca el de lograr que todos los ciudadanos dispongan de acceso a Internet para 2013, la Comisión Europea encargó a una consultora la recogida, tratamiento y comparación de las distintas ofertas de banda ancha por redes fijas existentes en los 27 países de la UE. Como resultado la Comisión Europea ha publicado en 2011 y en 2012 el «Broadband Internet Access Cost»(BIAC), una comparativa de las ofertas que, incluyendo la banda ancha como servicio, se ofrecen periódicamente en cada país.

La metodología de colecta y comparación de ofertas fue definida por la propia Comisión Europea teniendo en cuenta las consideraciones emitidas por el Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE/BEREC), que a través de uno de los grupos de expertos, Benchmarking-Expert Working Group, realizó un conjunto de consideraciones y cambios a la Comisión Europea. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) participó muy directamente en este proceso al dirigir este citado grupo de expertos.

La comparativa BIAC tiene carácter anual, incluye todos los países de la UE (27) y a un subconjunto de otros países (entre otros a varios Estados de EEUU, Japón, Islandia, Suiza y Turquía) y por el volumen de ofertas recogidas y metodología seguida es probablemente la mejor fuente de información para un buen seguimiento de los precios de la banda ancha a nivel internacional.

Esta comparativa se publica posteriormente por la Comisión Europea. La CMT, que publicó durante varios semestres comparativas de precios de banda ancha, no tiene los medios materiales ni humanos

cve: BOCG-10-D-329

necesarios para poder acometer la tarea que una consultora, específicamente contratada por la Comisión Europea (Van Dijk Consultants), ha venido realizando en los dos últimos años. Además, la CMT coopera estrechamente con este estudio al revisar y corregir, en su caso, las ofertas seleccionadas por la consultora contratada, disponiendo con esta fuente de suficiente y rigurosa información sobre la situación y evolución de las tarifas de banda ancha en la UE.

El informe de la Comisión Europea tiene periodicidad anual, es público y se puede acceder al mismo en:

http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/search/site/BIAC%20report

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que actualmente se está trabajando para concretar las funciones y la composición del Consejo Asesor de referencia. Se prevé que sus miembros sean elegidos entre personas del sector de reconocido prestigio del ámbito de la empresa privada, de las asociaciones empresariales, de la Universidad y del propio sector público.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2012, dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), Servicio 12 (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información), figura el Proyecto 199917260001 «Adquisición instrumental de medida sistemas digitales de radiocomunicaciones», con una dotación presupuestaria para la provincia de Tarragona de 3.350,00€.

Con cargo al Proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2012 no se realizó inversión alguna por lo que el porcentaje de ejecución a la fecha indicada fue el 0%.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2012, dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), Servicio 12 (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad

cve: BOCG-10-D-329

de la Información), figura el Proyecto 199417270030 «Actualización Instrumental de medidas radioeléctricas», con una dotación presupuestaria para la provincia de Tarragona de 2.890,00 €.

Con cargo al Proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2012 no se había realizado inversión alguna por lo que el porcentaje de ejecución a la fecha indicada fue el 0 %.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2012, dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), Servicio 12 (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información), figura el Proyecto 199123120025 «Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas e inspección e inspección central», con una dotación presupuestaria para la provincia de Tarragona de 8.600,00 euros.

Con cargo al Proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2012 no se había realizado inversión alguna por lo que el porcentaje de ejecución a la fecha indicada fue el 0 %.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Dirección Invest in Spain de ICEX participa en el Programa Operativo de I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas, por lo que se refiere a Fondo Tecnológico 2007-2013, se trata de una partida especial de fondos FEDER de la Unión Europea dedicada a la promoción de la I+D+i empresarial en España para el periodo de referencia.

Las ayudas de este fondo gestionado por ICEX/Invest in Spain están destinadas a promover la captación de inversiones con alto componente de I+D+i, favoreciendo las inversión en plantas, recursos humanos y tecnología, siendo beneficiarios de las ayudas las empresas de capital extranjero o agrupaciones de empresas vinculadas por acuerdos contractuales que prevean su implantación en España o, empresas ya implantadas que pretendan desarrollar nuevas actividades de I+D+i.

Desde el inicio de este programa gestionado por ICEX/Invest in Spain, se han lanzado siete convocatorias. Hasta la fecha, Hewlett-Packard Española S.L. se ha presentado 2 veces a las convocatorias del programa de ayudas del Fondo Tecnológico sin llegar a recibir subvención en ninguna de las dos ocasiones:

1. En la Convocatoria 1/2008 (publicada en diciembre de 2008) con el expediente 1/2008-52.
2. En la Convocatoria 2/2010 (publicada en diciembre de 2010) con el expediente 1/2008-74.

Esta información es pública y los listados de todas las empresas beneficiarias y desestimadas desde el inicio del programa están publicados en el portal de la Dirección de Invest in Spain de ICEX en cumplimiento de la normativa europea y la Ley General de Subvenciones:

http://www.investinspain.org/icex/cda/controller/interes/0,5464,5296169_6739305_6740680_0,00.html

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Hogares en Zaragoza sin perceptores de Ingresos

Se consideran perceptores de ingresos los ocupados, inactivos que son jubilados, prejubilados o percibiendo otra pensión y los parados que perciben algún tipo de prestación o subsidio.
Trim. I/2013
Ningún Perceptor: 9.6
Fuente I.N.E., Encuesta de Población Activa
Valores en miles
Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS)

Respuesta:

El Gobierno mantiene la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos con derecho.
Precisamente, el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, recoge en su artículo 3 que los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán igualmente asistencia sanitaria en los casos de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica y la asistencia al embarazo, parto y postparto. En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.
Actualmente no existe ningún país europeo, ni siquiera los que gozan de una economía más saneada ni de un empleo más estable, con un nivel de cobertura tan amplio en esta materia como las que tiene hoy España.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno respeta la opinión de todos los usuarios acerca de las operaciones del Instituto Nacional de Estadística.

cve: BOCG-10-D-329

Los datos de la Encuesta de la Población Activa (EPA) relativos a la Comunidad Autónoma de Aragón son totalmente fiables y coherentes con la metodología aprobada al respecto por Eurostat y la Organización Internacional del Trabajo.

De cualquier modo, la EPA no puede ponerse en duda porque en un trimestre determinado no coincida la evolución de las fuentes administrativas de empleo con la encuesta, ya que responden a metodologías y circunstancias diferentes.

Las dudas suscitadas por las cifras de empleo y paro de la EPA para Aragón en el primer trimestre de 2013 parecen proceder de la comparación con los datos de los registros administrativos de afiliación a la Seguridad Social. Tal comparación no se puede circunscribir a un solo trimestre, ya que las cifras pueden ser ocasionalmente contrapuestas. Se debe observar la evolución a lo largo de un periodo.

A este respecto, en los dos últimos años el número de afiliados a la Seguridad Social en Aragón ha descendido en 35.200 y el de ocupados, en 27.700 personas, siendo por tanto superior la pérdida de empleo experimentada por la afiliación a la Seguridad Social.

Si se analizan las variaciones intertrimestrales de afiliados a la Seguridad Social y ocupados EPA, observamos que en el cuarto trimestre de 2012, los afiliados a la Seguridad Social en Aragón descendieron 13.900 mientras los ocupados EPA aumentaron 300. Este hecho puede justificar en parte el aumento de ocupados EPA sobre afiliados en el primer trimestre de 2013.

Además, la pérdida de empleo reflejada por la EPA en los dos últimos años en Aragón ha sido particularmente notable entre los asalariados públicos (10.900 personas, más del doble que entre los asalariados del sector privado). En particular, en el primer trimestre de 2013 se han perdido 13.800 empleados públicos en Aragón, parte de los cuales no se reflejan en las bajas de afiliados a la Seguridad Social, ya que no formaban parte del régimen general de la Seguridad Social.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS)

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de la Seguridad Social complementadas a mínimos, en vigor a fecha 1 de abril de 2013, en la provincia de Zaragoza, ascendió a 49.171.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo, en la provincia de Zaragoza, en mayo de 2013 (último dato disponible), fue del 64,1 %.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita la información estadística sobre el número de trabajadores, menores de 30 años, afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Zaragoza, durante el período febrero/junio de 2013.

Número de trabajadores menores de 30 años en alta en el régimen especial de trabajadores autónomos (Zaragoza)			
	Régimen Especial Trabajadores Autónomos		
	No SETA	SETA	Total
Febrero 2013	4.515	224	4.739
Marzo 2013	4.588	235	4.823
Abril 2013	4.684	241	4.925
Mayo 2013	4.755	237	4.992
Junio 2013	4.876	239	5.115

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Con el fin de mejorar la oferta estival, RENFE ha puesto en circulación un nuevo servicio entre Madrid y Castellón. La redistribución del parque de material necesario para la puesta en marcha de este servicio, que se integra dentro de los servicios a nivel nacional, ha generado la demora en la venta de billetes anticipados en la red Alvia entre Madrid y Castellón.

No existe previsión de reducción de conexiones ferroviarias en la provincia de Castellón.

En la actualidad, la provincia de Castellón cuenta con la siguiente oferta de servicios con tarifa de transporte de Media Distancia:

— Valencia-Castellón–Barcelona: 14 servicios semanales.
— Valencia–Castellón–Tortosa: 40 servicios semanales.
— Vinarós-Uldecona: 14 servicios semanales.

Asimismo, se ofertan 2 servicios de Larga Distancia diarios por sentido entre Madrid y Castellón que, durante el periodo estival, aumentan a 3 servicios diarios por sentido, finalizando uno en Oropesa, otro en Figueres Vilafant y otro en Vinarós.

Finalmente se informa que no está prevista la anulación de los servicios de los trenes Alvia entre Madrid y Castellón.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En primer lugar, conviene aclarar que las entidades en el ámbito de actuación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) cumplen holgadamente con los ratios de capital mínimos exigidos y no requieren por tanto de necesidades de capital adicional.

Las entidades en resolución o recapitalización que han recibido ayudas públicas están sometidas al cumplimiento de unos Planes acordados con la Unión Europea. En dichos planes, para las Entidades en resolución como son NCG Banco y Catalunya Caixa, está prevista la venta antes del año 2017.

En este contexto el FROB ha analizado, con el asesoramiento de expertos independientes, cuales son las diversas alternativas para maximizar el valor de las entidades y sobre esa base, se ha decidido profundizar en el análisis de sus balances.

Llegado a este punto, se valoraría fijar las condiciones que se consideren precisas para poder obtener el máximo rendimiento posible de los recursos públicos empleados.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

El coste medio de emisión de la Deuda del Estado a 30/06/2013 se situó en el 2.66 %, lo que supone un descenso respecto al coste registrado en 2012 de 3.01 % y respecto a los máximos alcanzados en 2011 (3.9 %). Se observa por lo tanto una tendencia estructural al descenso del coste medio de emisión, que se ha plasmado asimismo en un descenso del coste medio de la cartera en circulación hasta el 3.8 % desde el 3.89 % en 2012 y el 4.07 % en 2011.

A pesar de que la vida media de los valores emitidos está aumentando, el coste medio a la emisión durante 2013 ha continuado con la tendencia descendiente iniciada en 2012 y actualmente se sitúa en el 2.66 %.

Por otra parte, se señala que el Tesoro ha cubierto a 25 de junio aproximadamente un 63,3 % de su programa de financiación a medio y largo plazo.

España ha aprovechado la oportunidad para acelerar las emisiones a comienzos de año y lleva efectuado un porcentaje bastante elevado de su programa de medio y largo plazo. Esto facilita al Tesoro disponer de flexibilidad para adaptar el volumen de sus emisiones a las condiciones de mercado.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025285

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica lo siguiente:

En primer lugar, se está completando el saneamiento y reestructuración de las entidades financieras españolas con problemas dentro del marco del Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de

cve: BOCG-10-D-329

Política Sectorial Financiera. El objetivo de este programa es asegurar una adecuada capitalización de las entidades financieras que han recibido ayudas públicas, de modo que puedan acceder a la financiación en los mercados mayoristas en condiciones razonables y puedan retomar su actividad ordinaria de concesión de préstamos a la economía productiva y los hogares. En este sentido, cabe destacar que tanto el FMI como la Comisión Europea han declarado tras su tercera misión de seguimiento del sector financiero español que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento avanzado, que las condiciones de financiación de las entidades financieras han mejorado significativamente y que la gran mayoría de las condiciones establecidas en el Memorando de Entendimiento ya han sido completadas[1,2].

En segundo lugar, las líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial cuentan este año con una dotación de hasta 23.000 millones de euros para financiar a las pymes españolas a través de las entidades financieras.

Cabe destacar que se han modificado los términos de colaboración entre las entidades de crédito y el ICO para aumentar los incentivos de las primeras para intermediar y consumir las líneas de mediación. Asimismo, el pasado 4 de junio el Ministerio de Economía y Competitividad firmó dos acuerdos con la Asociación Española de la Banca (AEB) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) por los que las entidades asociadas a la AEB y la CECA se comprometen a poner a disposición de las pymes españolas 10.000 millones adicionales de financiación con respecto al volumen concedido en 2012, con especial atención a la financiación del circulante y los nuevos proyectos de inversión.

Por último, también en relación con el sector bancario, el Proyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización (cuya remisión a las Cortes Generales fue aprobada en el Consejo de Ministros del 28 de junio) contiene en su articulado disposiciones relacionadas con el desarrollo de las cédulas de internacionalización y la creación de los bonos de internacionalización, cuyo objetivo es incentivar la concesión de préstamos ligados a la internacionalización mejorando la liquidez de estos instrumentos para los bancos y su capacidad para obtener financiación adicional a partir de ellos.

En lo que se refiere al sistema de avales que conceden las sociedades de garantía recíproca (SGR) con el apoyo de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), se ha aumentado el capital social de ésta última en 13 millones de euros (suscritos por la Dirección General de Patrimonio y el ICO) y se ha aumentado su dotación presupuestaria para el año 2013 hasta los 32 millones de euros.

Además, CERSA ha renovado con CESGAR (Confederación Española de SGR) el contrato de reafianzamiento que mantienen aumentando las ratios de cobertura de algunas operaciones e incluyendo otras nuevas. Por último, CERSA ha renovado con el Fondo Europeo de Inversiones su acuerdo de reafianzamiento, por el que el organismo europeo asegura una parte de la cartera de CERSA.

Abundando en la mejora de este sistema, el Proyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización contiene una disposición que aumenta el capital mínimo de las SGR para fomentar un proceso de reordenación del sistema que conduzca a SGRs de mayor tamaño que puedan desarrollar sus funciones de manera más eficiente. Adicionalmente, el ICO ha llegado un acuerdo con el CAF (Banco de desarrollo de América Latina) para establecer dos líneas, una de préstamos y otra de avales, para empresas españolas. Todas estas medidas están encaminadas a aumentar la capacidad del sistema de conceder avales a las pymes que les permita acceder a la financiación bancaria.

Adicionalmente, se están impulsando los mecanismos de intermediación no bancaria. Esto tiene por objetivos reducir la dependencia de los préstamos bancarios y aumentar la variedad de instrumentos financieros disponibles para las empresas españolas, prestando especial atención a su adaptación a las necesidades de las empresas en función de su grado de desarrollo. Por ello, se han adoptado o se están desarrollando medidas en el ámbito de los mercados de capitales y el capital riesgo (además de las medidas en materia de avales ya comentadas), en concreto:

— En materia de mercados de capitales:

Se ha mejorado el funcionamiento de la plataforma de negociación de renta fija SEND- AIAF (Sistema Electrónico de Negociación de Deuda-Mercado de Renta Fija).

Se está elaborando una «ley ascensor» para mejorar el tránsito de empresas entre el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y el mercado continuo.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha aprobado el reglamento del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y se espera que las primeras emisiones se produzcan tras el verano.

cve: BOCG-10-D-329

— En el ámbito del capital riesgo:

Se está elaborando una reforma del marco regulatorio del sector.

Se han lanzado dos fondos de capital semilla (Fondo Isabel la Católica y Spain Start-Up Coinvestment Fund).

Se ha registrado el nuevo fondo de fondos FOND ICO Global y el asesor financiero que aconsejará a Axis ya ha sido designado tras un proceso de licitación pública estando previstas las primeras licitaciones de fondos para finales de 2013.

Se espera que en el tercer trimestre del año se produzcan las primeras licitaciones de incubadoras empresariales de la nueva Red Nacional de Incubadoras de Empresas.

Se van a aprobar incentivos fiscales para los business angels y las redes de business angels van a ser reforzadas.

Finalmente, cabe resaltar algunas iniciativas que se están impulsando en el ámbito bilateral y comunitario.

Por un lado, con una iniciativa de cooperación hispano-alemana que se ha concretado en una colaboración estrecha acompañada de financiación en varios tramos entre el banco público alemán KfW y el ICO, por un total de 1.600 millones de euros, firmado en Berlín el pasado 4 de julio.

Por otro lado, el Gobierno está trabajando junto con sus socios comunitarios en medidas que permitan articular mecanismos que canalicen mayores fondos comunitarios hacia las pymes[3].

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

[1] «Declaración sobre la tercera misión del FMI a España para el seguimiento del sector financiero». Comunicado de prensa No 13/196 (S). 3 de junio de 2013.

[2] «Statement by the EC and the ECB following the conclusion of the third review of the financial assistance programme for Spain». Bruselas 3 de junio de 2013. Accesible en la web del Banco de España (www.bde.es)

[3] Ver las Conclusiones del Consejo Europeo del 27 y 28 de junio de 2013.

184/025288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En la actualidad todas las plataformas de accesibilidad de la estación de Atocha-Madrid se encuentran operativas.

Cinco de las quince plataformas existentes van a ser reparadas por averías menores, que en ningún caso afectan a la calidad y seguridad de la prestación del servicio.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha creado una Web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género (WRAP), que permite la localización de los distintos recursos (policiales, judiciales y de información, atención y asesoramiento), que las administraciones públicas y las entidades sociales han puesto a disposición de la ciudadanía y de las

cve: BOCG-10-D-329

víctimas de violencia de género. Se puede acceder a la información solicitada a través del siguiente enlace:

http://wrap.seigualdad.gob.es/recursos/search/SearchForm.action

Por lo que respecta a los centros municipales de la mujer, la información deberá ser recabada de la Comunidad Valenciana, ya que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no tiene competencias en cuanto a la gestión de los mismos.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Dado que las competencias en materia de educación no universitaria están transferidas a las comunidades autónomas, es cada comunidad autónoma la que, en el ámbito de sus competencias, gestiona todo lo relacionado con comedores escolares.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Dado que las competencias en materia de educación no universitaria están transferidas a las comunidades autónomas, es cada comunidad autónoma la que, en el ámbito de sus competencias, gestiona todo lo relacionado con comedores escolares.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha creado una Web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género (WRAP), que permite la localización de los distintos recursos (policiales, judiciales y de información, atención y asesoramiento), que las administraciones públicas y las entidades sociales han puesto a disposición de la ciudadanía y de las víctimas de violencia de género. Se puede acceder a la información solicitada a través del siguiente enlace:

http://wrap.seigualdad.gob.es/recursos/search/SearchForm.action

cve: BOCG-10-D-329

Por lo que respecta a los centros municipales de la mujer, la información deberá ser recabada de la Comunidad Valenciana, ya que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no tiene competencias en cuanto a la gestión de los mismos.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025317 a 184/025319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Cataluña se detectaron los primeros focos del picudo rojo de las palmeras en el año 2006, por lo tanto desde ese año hasta la actualidad, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha colaborado financieramente con la Comunidad Autónoma de Cataluña en los gastos elegibles ocasionados por la aplicación de las medidas de prevención y erradicación del picudo rojo de las palmeras en las cantidades que se indican a continuación:

Comunidad Autónoma de Cataluña
Cantidades para Rhynchophorus ferrugineus

Años 2006-2013							
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
40.000	540.000	300.000	1.063.500	600.000	61.618	86.208	99.024

(Cifras en euros)

Lo que supone, a lo largo del periodo 2006-2013 un total de 2.790.350 €

En Andalucía la aparición de los primeros focos del picudo rojo de las palmeras fue en el año 1996 y desde entonces hasta la actualidad el MAGRAMA ha colaborado financieramente con la Comunidades Autónomas en la financiación de los gastos elegibles ocasionados por la aplicación de las medidas de prevención y erradicación de este organismo nocivo.

Desde el año 2004 hasta la actualidad, el MAGRAMA ha colaborado financieramente con la Comunidad Autónoma de Andalucía en los gastos elegibles ocasionados por la aplicación de las medidas de prevención y erradicación del picudo rojo de las palmeras, en las cantidades se indican a continuación:

Comunidad Autónoma de Andalucía
Cantidades para Rhynchophorus ferrugineus

Años 2004-2013									
2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
150.000	150.000	150.000	900.000	1.350.000	300.000	500.000	136.076	140.305	126.613

(Cifras en euros)

Lo que supone, a lo largo del periodo 2004-2013 un total de 3.902.994 €

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se detectaron los primeros focos del picudo rojo de las palmeras a finales del año 2005, por lo tanto desde el año 2006 hasta la actualidad, el MAGRAMA ha colaborado financieramente con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los gastos elegibles ocasionados por la aplicación de las medidas de prevención y erradicación del picudo rojo de las palmeras, en las cantidades se indican a continuación:

Región de Murcia.
Cantidades para Rhynchophorus ferrugineus.

cve: BOCG-10-D-329

Años 2006-2013							
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
359.000	600.000	500.000	1.300.000	500.000	136.076	92.550	92.550

(Cifras en euros)

Lo que supone, a lo largo del periodo 2006-2013 un total de 3.580.176 €

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Piqueras, Carme, y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El proyecto de ejecución de las obras de la Biblioteca Pública del Estado en Barcelona se recibió de conformidad en junio de 2012. Su continuación está pendiente de la construcción del aparcamiento propuesto por el Ayuntamiento en el subsuelo del solar donde se edificará la Biblioteca, y cuya definición y gestión está a la espera de la firma del convenio entre el propio Ayuntamiento, la Generalitat y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por otra parte, ha de tenerse en cuenta el actual contexto presupuestario en una inversión que supera los 40 millones de euros, de manera que los planes de construcción de la biblioteca se abordarán en la medida en que pueda disponerse de crédito para cubrir la construcción plurianual de la obra, cuyas condiciones difieren de las existentes cuando se inició el proyecto.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Actualmente, la Comunidad Autónoma Valenciana tiene un importe pendiente de justificar de los planes estatales anteriores de 59,5 millones de euros.

Este importe se refiere a las siguientes líneas:

1. Plan Estatal 2002-2005: 0,2 millones de euros.
1. Plan Estatal de Vivienda 2005-2008: 32,9 millones de euros.
1. Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler: 10,7 millones de euros.
2. Ayudas propietarios de viviendas libres en alquiler: 0,4 millones de euros.
3. Ayuda a inquilinos: 0,6 millones de euros.
4. Rehabilitación: 20,8 millones de euros.
5. Urbanización de suelo: 0,4 millones de euros.
6. Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012: 26,4 millones de euros.
7. Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler: 12,85 millones de euros.
8. Ayuda a inquilinos: 2 millones de euros.
9. Rehabilitación: 10 millones de euros.
10. Urbanización de suelo: 0,74 millones de euros.
11. Ventanillas únicas: 0,84 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-329

La correcta aplicación de los importes transferidos se podrá contrastar una vez que se vayan justificando por la Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El valor estimado del contrato de las obras interesadas ascendería a 28,327 millones de euros, excluido el IVA.

Las empresas adjudicatarias han sido las integradas en la UTE GS Inima Environment, S.A. y Obrascón Huarte Laín, S.A con un importe de adjudicación correspondiente a 21,335 millones de euros, excluido el IVA.

La oferta más baja es la presentada por la UTE Acciona Infraestructuras S.A y Acciona Agua S.A.

La relación de empresas que han concurrido en esta licitación son las siguientes:

— UTE GS Inima Environment, S.A.-Obrascón Huarte Lain, S.A.
— UTE FCC Construcción, S.A.-Aqualia Infraestructuras, S.A.
— UTE Coprosa, S.A.-Asteisa, S.A.U.
— UTE Elecnor Infraestructuras, S.A.-Comsa, S.A.-Socamex, S.A.U.
— UTE Corsan-Corviam Construccion, S.A.-Construcciones y Obras Llorente, S.A.-Isolux Ingeniería, S.A.
— UTE Ferrovial Agromán, S.A.–Cadagua, S.A.
— UTE ACSA Obras e Infraestructuras, S.A.– ecsa, S.A.
— UTE Dragados, S.A. + Drace Infraestructuras, S.A.
— UTE Acciona Infraestructuras, S.A. + Acciona Agua, S.A.
— UTE SACYR Construcción, S.A.–Sociedad Anónima Depuración y Tratamientos.
— UTE Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.–Constructora San José, S.A..
— Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.–Sociedad Anónima Agricultores de la Vega de Valencia.

El órgano de contratación admitió todas las empresas que concurrieron.

Los criterios de valoración son los previstos en el pliego de cláusulas particulares regulador del procedimiento que se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del Estado.

Se pueden consultar en: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma

El órgano de contratación ha considerado la distribución de la puntuación entre criterios económicos y técnicos sobre la base de la importancia que tiene en la ejecución de la actuación el coste de la misma y de su posterior explotación, que conllevará el cobro de la correspondiente tarifa a los ciudadanos cuyas aguas se depuren en la instalación a construir.

Por ello se ha otorgado un peso mayoritario a la propuesta económica, reconociéndose 20 puntos a la oferta económica más barata en el periodo de explotación y otros 40 a la oferta económica más barata respecto al coste de ejecución de la obra, sobre un total de 100.

En cuanto a los criterios técnicos se han otorgado 40 puntos en atención a la complejidad técnica de la instalación a ejecutar y a que es el propio contratista el que redacta el proyecto constructivo sobre la base de su oferta. De esos 40 puntos, se atribuyen 30 puntos a este aspecto y otros 10 a los planes de explotación de la infraestructura, que también acometerá el adjudicatario durante cinco años.

La Mesa de Contratación permanente de la Sociedad Estatal está compuesta de la siguiente forma:

— Presidente: Director General.

cve: BOCG-10-D-329

— Vocales: Director de Proyectos y Obras, Director de Explotación y Gestión Ambiental y Director económico-administrativo.

— Secretario: Subdirector Jurídico-Administrativo.

En este procedimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Administración, las personas que componían la Mesa de Contratación eran: Dña. Isabel Pérez- Espinosa González-Lobón, Presidenta ; D. Miguel Ángel Rodríguez Fernández, Vocal ; D. Jerónimo Moreno Gayá, Vocal; D. Alberto Colino Fernández, Vocal; y D. Eduardo Moreno Sobrino, Secretario.

Se habilitó una mesa de contratación técnica con objeto de analizar y puntuar los criterios. Los integrantes de la misma son: D. Juan Francisco López Prada, D. Manuel Figueras Estévez, D. M. Ángel Román Espiñeira, D. Tomás Lobo del Corro, D. Rafael Díaz Martínez.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025356

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas informa que no realiza contratos y conciertos con entidades sociales que trabajan en el ámbito de las adiciones. Anualmente, la Delegación del Gobierno convoca la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias, una con cargo al Fondo de Bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo y otra con cargo consignado en el concepto 26.18.231A.481 de los Presupuestos Generales del Estado.

En el año 2012, la resoluciones de la convocatorias de ayudas se encuentran en la Orden SSSI/2387/2012 de 11 de octubre y en la Orden SSI/2800/2012, de 30 de noviembre procediéndose a su pago, de la primera de ellas entre los días 12 y 27 de noviembre de 2012 y de la segunda el día 27 de diciembre de 2012.

A día de hoy, todavía no se ha convocado la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal en el año 2013.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica lo siguiente:

1. El 21 de mayo de 2012, la Conferencia Sectorial de Igualdad aprobó la creación de un grupo de trabajo sobre la materia, en el que han intervenido las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.

2. El 28 de mayo de 2012, se reunió la Comisión Permanente del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y se aprobó la constitución de idéntico grupo de trabajo con el objeto de que los agentes sociales representados en dicho órgano elevaran sus propuestas a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

cve: BOCG-10-D-329

3. El 17 de junio de 2013 se celebró la Conferencia Sectorial de igualdad; las Comunidades Autónomas hicieron observaciones y propuestas sobre el borrador de la Estrategia, que se han tenido en cuenta.

4. Se solicitó expresamente la formulación de propuestas a todos los departamentos ministeriales implicados en la lucha contra la violencia de género y se acordaron, en distintas reuniones, las medidas que desde sus respectivas competencias han podido aportar a la Estrategia Nacional.

5. Se solicitó expresamente la formulación de propuestas a las Unidades de Coordinación contra la Violencia Sobre la Mujer de cada una de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

6. Durante 2012 y 2013, se mantuvieron reuniones con numerosos agentes implicados, profesionales del ámbito académico, sanitario, jurídico-legal, asistencial, policial y, en general, de personas expertas implicadas en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

7. Se tuvieron en consideración las propuestas formuladas por distintos grupos con representación parlamentaria.

8. Se realizaron numerosas visitas a centros y recursos que han servido para conocer las demandas y necesidades de mejora.

Madrid, 19 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha creado una Web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género (WRAP), que permite la localización de los distintos recursos (policiales, judiciales y de información, atención y asesoramiento), que las administraciones públicas y las entidades sociales han puesto a disposición de la ciudadanía y de las víctimas de violencia de género. Se puede acceder a la información solicitada a través del siguiente enlace:

http://wrap.seigualdad.gob.es/recursos/search/SearchForm.action

Por lo que respecta a los centros municipales de la mujer, la información deberá ser recabada de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 19 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los técnicos del Ministerio de Fomento están analizando la solución para el paso por Loja de la línea de alta velocidad a Granada.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025378

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En 2012 se invirtieron 222 millones de euros para la llegada del AVE a Granada, lo que representa un incremento del 60 % de la media anual de inversión en las dos legislaturas anteriores.

Para 2013 se han presupuestado 150 millones de euros para la ejecución de esta misma infraestructura. Todo ello, ha permitido que las obras de plataforma adjudicadas ya estén ejecutadas en más de un 84 %.

El coste inicialmente previsto de la Variante de Loja, era de 400 millones de euros para 18 kilómetros de trayecto, lo que suponía más de 20 millones de euros por cada kilómetro, dificultando las posibilidades de financiación del proyecto.

En estos momentos los técnicos del Ministerio de Fomento están estudiando la solución más adecuada que permita llevar el AVE a Granada en el plazo más corto posible.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Las redes transeuropeas están en proceso de redefinición y su nueva reglamentación está en su fase final previa a la aprobación por parte de las instituciones europeas. Esta nueva reglamentación irá acompañada de otra complementaria, en la que se definirá la disponibilidad financiera en el periodo 2014-2020 para hacer frente a las inversiones previstas para la implementación de las redes transeuropeas de cara a los dos horizontes previstos: 2030 y 2050.

Una vez que se apruebe el marco financiero está previsto que se haga una convocatoria en la que todos los Estados Miembros podrán solicitar ayudas para proyectos concretos. Por todo ello, a día de hoy no hay una relación determinada de los proyectos que podrán ser objeto de esas solicitudes de ayuda ni, por tanto, de las cantidades de ayuda financiera que finalmente se les asignen.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Actualmente los proyectos de adaptación de la actual estación de ferrocarril de Granada, ubicada en la Avenida de los Andaluces, para uso de alta velocidad están en fase de redacción, por lo que es prematuro avanzar información sobre el presupuesto definitivo.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los técnicos del Ministerio de Fomento están analizando la solución para el paso por Loja de la línea de alta velocidad a Granada.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025385

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Las redes transeuropeas están en proceso de redefinición y su nueva reglamentación está en su fase final, previa a la aprobación por parte de las instituciones europeas. Esta nueva reglamentación irá acompañada de otra complementaria, también en tramitación e incluso más retrasada, en la que se definirá la disponibilidad financiera en el periodo 2014-2020, para hacer frente a las inversiones previstas para la implementación de las redes transeuropeas de cara a los dos horizontes previstos: 2030 y 2050.

De acuerdo con las informaciones disponibles, el tramo Almería-Granada-Antequera estará incluido dentro de la red básica de la red transeuropea de ferrocarril (mercancías). Para esa red se prevén determinados requisitos para el transporte ferroviario, entre los que no se encuentra una limitación en el valor de las rampas de las líneas.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025391 a 184/025394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación la ejecución presupuestaria, a 31 de diciembre de 2012, de los proyectos de inversión de la provincia de Tarragona:

— Murallas de Tarragona

El Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está llevando a cabo un «Proyecto de Restauración de las murallas de Tarragona», con una inversión total prevista de seiscientos ochenta y seis mil treinta y siete euros con setenta y tres céntimos (686.037,73€). Dicho proyecto comenzó su ejecución en noviembre de 2012 y está previsto que finalice en noviembre de este año. A fecha 31 de diciembre de 2012 se llevaban invertidos 42.500,67€.

En relación con las obligaciones reconocidas respecto a la partida establecida a tal efecto en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 (60.000€), las obras de restauración de las murallas, iniciadas en noviembre de ese año, han supuesto un porcentaje de ejecución del 70,83% (inversión real: 42.500,67€).

— Castillo de Vila-seca.

Durante 2012 el IPCE llevó a cabo el «Proyecto de Restauración de las fachadas del castillo de Vila-seca (Tarragona)». Las obras comenzaron en enero de 2012 y finalizaron en julio de ese año. La inversión

cve: BOCG-10-D-329

total realizada ha sido de doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y un euros con cuarenta y ocho céntimos (205.481,48€).

La cantidad invertida en 2012 en la restauración de las fachadas del Castillo de Vila-Seca ha supuesto un porcentaje de ejecución del 96,33% (205.481,48€) en relación con la cantidad prevista en los Presupuestos Generales de Estado de ese año (213.300€).

— Catedral de Tarragona.

El «Proyecto de Restauración del interior de las naves de la Catedral de Tarragona», comenzado en 2010 ha finalizado en marzo de 2013. La inversión total realizada ha sido 3.227.689,28€. A fecha 31 de diciembre de 2012, se habían ejecutado 2.928.429,54€, quedando pendiente de aprobación la certificación final, por un importe de 299.259,74€.

En relación con los Presupuestos Generales del Estado de 2012, que contemplaban una partida de 739.000€, se informa que finalmente se invirtieron 738.124,27€, lo que supone el 99,88%.

— Catedral de Tortosa.

Entre 2010 y 2011 se llevó a cabo un proyecto de restauración de la catedral de Tortosa, en el que se intervino en los pináculos, contrafuertes y linternas, que supuso una inversión total de 241.849,14€. Asimismo, el IPCE tiene previsto llevar a cabo, entre 2013 y 2014, un «Proyecto de restauración de la cubierta de la capilla del Santo Cristo de la catedral de Tortosa». La inversión total prevista para esta actuación es de 235.847,47€.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Desde la aparición de los primeros focos del picudo rojo de las palmeras en la Comunidad Valenciana en el año 2004 hasta la actualidad, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha colaborado financieramente con la Comunidad Valenciana en los gastos elegibles ocasionados por la aplicación de las medidas de prevención y erradicación del picudo rojo de las palmeras, con las cantidades se indican a continuación:

Cantidades para Rhynchophorus ferrugineus
Comunidad Valenciana Años 2004-2013

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
563.880	1.982.542	3.000.000	2.013.816	1.350.000	1.367.500	2.250.000	578. 517	1.063.197	1.073.577

(Cifras en euros)

Lo que supone, a lo largo del periodo 2004-2013 un total de 14.664.512€ .

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025397 a 184/025399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Plan de Fomento de la Lectura es un proyecto plurianual que va incorporando y ejecutando diversas acciones en colaboración con otros actores públicos y privados, con el fin de obtener una mejora en los hábitos de lectura y comprensión lectora. Se señalan las siguientes actividades:

cve: BOCG-10-D-329

Reuniones entre responsables de los planes de fomento de la lectura de la Secretaría de Estado de Cultura y la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades para la mejora y renovación del plan a lo largo de todo el año 2012 y 2013.

Ha aumentado en 34 el número de entidades que han solicitado la subvención de promoción de la lectura y las letras españolas en la convocatoria de 2013, así como el presupuesto destinado a la subvención que ha pasado de 450.000€ a 850.000€.

En el mes de febrero de 2013 se elevaron propuestas al Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria con el fin de recabar información de las Comunidades Autónomas sobre las plataformas electrónicas para la compra, suscripción y préstamo de libros electrónicos y revistas que se hayan puesto o que se vayan a poner en marcha en sus respectivas bibliotecas.

La Conferencia Sectorial de Cultura celebrada el pasado día 20 de mayo de 2013 en Haro (La Rioja) aprobó la creación de un grupo de trabajo cuya finalidad es coordinar actividades de fomento de la lectura realizadas desde las diferentes Administraciones del Estado.

Se mantendrán reuniones entre responsables de los planes de fomento de la lectura de las Comunidades Autónomas para una mejora y renovación del plan.

Presentación y difusión del Plan Integral de Fomento de la Lectura a través de la web del Plan.

Elaboración de un informe anual de actividades.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Además de las obras propias de la remodelación del Palacio de la Aduana, sede del Museo de Málaga, a finales de 2012 se contrataron las obras complementarias de reurbanización del perímetro, de acuerdo con las directrices técnicas establecidas por el Ayuntamiento de Málaga. Con cargo a los créditos de 2013 y 2014 se licitará la fabricación e instalación de la museografía y el mobiliario. Con esta programación, y atendiendo al estado de ejecución de las instalaciones museográficas, durante 2014 podrá realizarse la apertura parcial del Museo al público, si bien la apertura completa se considera previsible en el año 2015.

Haciendo constar la complejidad del proyecto, tanto por sus dimensiones físicas como por el importe de la inversión ejecutada, ha de señalarse sin embargo que a pesar del contexto presupuestario en el que se ha llevado adelante, no se ha producido merma en las dotaciones de crédito comprometidas, o suspensiones en la licitación o la ejecución de los diferentes contratos a través de los que la inversión se ha materializado. Por tanto, la demora cuestionada se traduce en un cumplimiento sin desviaciones temporales del programa de trabajo incorporado a los proyectos de obra ejecutados, y al que se incorporará también la instalación de la museografía.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El inicio de la actuación correspondiente al proyecto «Desaladora de Mijas», a realizar a través de la Sociedad Estatal Acuamed, depende de la suscripción del convenio por parte de los usuarios y de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no descartan iniciar, durante la presente legislatura, la regeneración de los Baños del Carmen con partidas de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno no elude su responsabilidad en el asunto de referencia dado que, tal y como se indicó en la respuesta a la que se refiere Su Señoría, el abastecimiento y el saneamiento son servicios públicos, cuyas competencias son atribuidas a los ayuntamientos en virtud de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, y el auxilio a las corporaciones locales está transferido a las comunidades autónomas.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

1. Por Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre, se realizó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza no universitaria (BOE 23-10-1998). Como consecuencia de dicho traspaso la programación de la oferta educativa, su ejecución, y la gestión de los presupuestos asociados a la misma es competencia del Gobierno de dicha Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso las competencias que en exclusiva le asigna la Constitución, y como responsable de la política en materia de Formación Profesional para el conjunto de España, lleve a cabo diversas acciones para la incentivar la mejora, adecuación y optimización de las ofertas realizadas por las Comunidades Autónomas a las necesidades del conjunto de España.

2. Las Comunidades Autónomas elaboran las ofertas de plazas disponibles en los niveles que conforman la Formación Profesional del Sistema Educativo de acuerdo a diferentes criterios, entre los que se encuentran la disponibilidad de recursos de profesorado y de infraestructuras educativas, la dotación de centros, las necesidades de personal cualificado de las empresas de los diferentes sectores productivos del entorno, y la disponibilidad de plazas en las empresas para que el alumnado pueda realizar el módulo de Formación en Centro de Trabajo. Estos criterios deben conciliarse, además, con el legítimo derecho de los ciudadanos a escoger su profesión o aquellos estudios que mejor respondan a sus gustos personales.

cve: BOCG-10-D-329

3. Como consecuencia de lo anterior, los datos solicitados por Su Señoría podrán ser proporcionados por la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, al entrar dentro del ámbito de su competencia exclusiva.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, por la que se interesa información sobre empresas beneficiarias de ayudas otorgadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) en la provincia de Zaragoza en 2012, se indica la siguiente relación de obligaciones reconocidas en euros:

Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Ejercicio 2012. Obligaciones reconocidas con «Área Origen del Gasto 50 - Zaragoza»					
Artículos 47 y 77 Transferencias a empresas privadas					
Servicio	Programa	Concepto	Tercero	Denominación de Tercero	Obligaciones reconocidas - €
2012	467G	770	ES000B99238602	Ibernex Ingenieria SL	200.465,46
2012	467I	779	ES000A50035518	Teltronic SA Unipersonal	281.730,56
2012	467I	779	ES000A50158997	Ibérica de Mantenimiento SA	73.001,42
2012	467I	779	ES000A50878842	Auloce SA	131.267,36
2012	467I	779	ES000B50658046	Ia Soft Aragon SL	95.486,36
2012	467I	779	ES000B85109577	Brio Apps Alphasip SL	71.617,00
2012	467I	779	ES000B99161739	Safe Creative SL	66.150,00
2012	467I	779	ES000B99233587	Laboratorios Alpha San Ignacio Pharma SL	96.030,00
2012	467I	779	ES000B99344319	Hiberus Tecnologías de la Información SL	41.851,97
2019	423N	77701	ES000A28936441	Minera de Santamarta SA	54.411,21
2019	423N	77701	ES000A48065858	Productos Minerales para la Industria SA	46.194,85
2019	423N	77701	ES000A48065858	Productos Minerales para la Industria SA	30.200,00
2019	423N	77701	ES000A48065858	Productos Minerales para la Industria SA	8.863,40
2019	423N	77701	ES000A48065858	Productos Minerales para la Industria SA	33.207,84
2019	423N	77702	ES000A28936441	Minera De Santamarta SA	36.680,00
2019	423N	77702	ES000A50122480	SA de Minería y Tecnología de Arcillas	17.329,80

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona la suscripción de los seguros agrarios, para facilitar el acceso a los agricultores y ganaderos al sistema de seguros agrarios mediante distintos porcentajes que se fijan en el Plan Anual de Seguros Agrarios y en las

cve: BOCG-10-D-329

bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios incluidos en los Planes anuales de Seguros Agrarios Combinados.

En los cuadros adjuntos se detalla la subvención de ENESA, del seguro de cítricos que incluyen mandarina, naranja, limón y pomelo y del seguro de frutos secos (almendro y otros frutos secos) tanto a nivel nacional como en la Comunidad Valenciana. Los datos son del ejercicio 2012, y del 2013, este último provisional a 22 de junio de 2013.

Líneas de seguro	Subvención ENESA (€) 2013 (a 22.Jun)	Subvención ENESA (€) 2012
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas	7.099.128	31.030.269
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	70.765	784.035
Total nacional	7.169.893	31.814.304
Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana		
Líneas de seguro	Subvención ENESA (€) 2013 (a 22.Jun)	Subvención ENESA (€) 2012
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas	5.905.612	23.136.521
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	3.613	113.533
Total C. Valenciana	5.909.225	23.250.055

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Desde la Delegación del Gobierno para la violencia de género se están promoviendo múltiples actuaciones y proyectos, entre los que cabe destacar los siguientes:

1. Campaña de prevención y sensibilización en materia de violencia de género «Hay Salida».
2. Desarrollo de la Iniciativa «Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género», mediante la puesta en marcha de actuaciones de información y de sensibilización y de difusión.
3. Aplicación de violencia de género para teléfonos móviles.
4. Convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género en el ámbito local.
5. Premios a las Buenas Prácticas de las entidades locales, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.
6. Premios de Periodismo Joven, en diferentes modalidades.
7. Reuniones con la ONCE para configurar un marco estable de colaboración con el objetivo de realizar diversas actuaciones de sensibilización en materia de violencia contra las mujeres.
8. Difusión de mensajes de sensibilización en materia de violencia sobre las mujeres en los billetes de la Lotería Nacional.
9. Participación en la IX edición de la Carrera de la mujer, en 2012, mediante la difusión del mensaje «No te saltes las señales del maltrato. Elige vivir».
10. Celebración del Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres del acto conmemorativo.
11. Convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas para la realización de la encuesta monográfica «Percepción social de la Violencia de Género».

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, y de conformidad con la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en la tabla adjunta se detalla el número de asuntos ingresados en el año 2012, en los juzgados con competencias en materia de violencia sobre la mujer (exclusivos y compatibles), en procesos de divorcio, separación y nulidad matrimonial, desglosando el dato por Comunidades Autónomas y provincias.

Total Nacional	Asuntos
	6.012

Comunidad Autónoma de Andalucía	
Provincia	Asuntos
Almería	135
Cádiz	200
Córdoba	120
Granada	211
Huelva	68
Jaén	102
Málaga	300
Sevilla	342
Total Andalucía	1.478

Comunidad Autónoma de Aragón	
Provincia	Asuntos
Huesca	23
Teruel	10
Zaragoza	98
Total Aragón	101

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	
Total Asturias	Asuntos
	115

Comunidad Autónoma de Canarias	
Provincia	Asuntos
Las Palmas	126
Santa Cruz de Tenerife	148
Total Canarias	274

Comunidad Autónoma de Cantabria	
Total Cantabria	Asuntos
	62

cve: BOCG-10-D-329

Comunidad Autónoma de Castilla y León	
Provincia	Asuntos
Ávila	15
Burgos	25
León	34
Palencia	10
Salamanca	23
Segovia	10
Soria	2
Valladolid	53
Zamora	6
Total Castilla y León	178

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	
Provincia	Asuntos
Albacete	27
Ciudad Real	64
Cuenca	3
Guadalajara	24
Toledo	97
Total Castilla-La Mancha	215

Comunitat Valenciana	
Provincia	Asuntos
Alicante	259
Castellón	90
Valencia	372
Total Comunitat Valenciana	721

Comunidad Autónoma de Extremadura	
Provincia	Asuntos
Badajoz	56
Cáceres	39
Total Extremadura	95

Comunidad Autónoma de Galicia	
Provincia	Asuntos
A Coruña	132
Lugo	29
Ourense	17
Pontevedra	113
Total Galicia	291

Comunidad Autónoma de las Illes Balears	
Total Illes Balears	Asuntos
	148

cve: BOCG-10-D-329

Comunidad Autónoma de La Rioja	
Total La Rioja	Asuntos
	41

Comunidad de Madrid	
Total Madrid	Asuntos
	731

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	
Total Murcia	Asuntos
	195

Comunidad Foral de Navarra	
Total Navarra	Asuntos
	72

Comunidad Autónoma del País Vasco	
Provincia	Asuntos
Araba/Álava	40
Gipuzkoa	65
Bizkaia	112
Total País Vasco	217

Ciudad de Ceuta	
Total Ceuta	Asuntos
	0

Ciudad de Melilla	
Total Melilla	Asuntos
	18

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, hay que tener en cuenta que muchas Comunidades Autónomas han asumido los traspasos en materia de Administración de Justicia, por lo que dichas administraciones regionales tienen competencia en la organización y funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal de su ámbito territorial. Los datos de que dispone el Ministerio de Justicia son, por tanto, los referidos al ámbito geográfico de su competencia, esto es, a las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Illes Balears, Región de Murcia, y Extremadura, así como a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Los Institutos de Medicina Legal de las citadas Comunidades Autónomas utilizan actualmente una aplicación informática desarrollada específicamente para la gestión e informatización de las actividades de los médicos forenses, denominado Asklepios.

cve: BOCG-10-D-329

En esta aplicación no hay indicadores específicos para tipificar el grado de lesiones incapacitantes por violencia de género, No obstante, el grado de incapacitación sí se incorpora en los informes pero, a día de hoy, no se puede tratar informáticamente a efectos estadísticos en la aplicación actual.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El tren referido en la pregunta comenzó a circular el 17 de junio de 2012, y realiza el recorrido entre Zaragoza y Valladolid. A continuación se detallan los datos solicitados entre Logroño y Valladolid:

	Logroño-Valladolid
Junio 2012	43
Julio 2012	120
Agosto 2012	104
Septiembre 2012	136
Octubre 2012	89
Noviembre 2012	115
Diciembre 2012	105
Enero 2013	105
Febrero 2013	74
Marzo 2013	88
Abril 2013	107
Mayo 2013	108

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El tren referido en la pregunta comenzó a circular el 17 de junio de 2012, y realiza el recorrido entre Valladolid y Zaragoza. A continuación se detallan los datos solicitados entre Valladolid y Logroño:

	Logroño-Valladolid
Junio 2012	47
Julio 2012	83
Agosto 2012	68
Septiembre 2012	61
Octubre 2012	69
Noviembre 2012	48
Diciembre 2012	62

cve: BOCG-10-D-329

	Logroño-Valladolid
Enero 2013	35
Febrero 2013	26
Marzo 2013	45
Abril 2013	40
Mayo 2013	41

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El tren referido en la pregunta comenzó a circular el 17 de junio de 2012, y realiza el recorrido entre Valladolid y Barcelona. A continuación se detallan los datos solicitados entre Valladolid y Logroño:

	Valladolid-Logroño
Junio 2012	56
Julio 2012	115
Agosto 2012	125
Septiembre 2012	179
Octubre 2012	153
Noviembre 2012	158
Diciembre 2012	243
Enero 2013	144
Febrero 2013	169
Marzo 2013	212
Abril 2013	154
Mayo 2013	160

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El tren referido en la pregunta realizaba el trayecto Gijón-Logroño-Barcelona. A continuación se detallan los datos solicitados entre Logroño y Barcelona:

	Logroño-Barcelona
Enero 2012	51
Febrero 2012	76
Marzo 2012	91
Abril 2012	98

cve: BOCG-10-D-329

	Logroño-Barcelona
Mayo 2012	102
Junio 2012	83
Julio 2012	91
Agosto 2012	111
Septiembre 2012	87
Octubre 2012	63
Noviembre 2012	48
Diciembre 2012	46
Enero 2013	48
Febrero 2013	49
Marzo 2013	75
Abril 2013	92
Mayo 2013	72

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El tren referido en la pregunta realizaba el trayecto Barcelona-Logroño-Gijón. A continuación se detallan los datos solicitados entre Barcelona y Logroño:

	Barcelona-Logroño
Enero 2012	118
Febrero 2012	120
Marzo 2012	76
Abril 2012	108
Mayo 2012	80
Junio 2012	60
Julio 2012	99
Agosto 2012	66
Septiembre 2012	140
Octubre 2012	85
Noviembre 2012	117
Diciembre 2012	94
Enero 2013	71
Febrero 2013	77
Marzo 2013	110
Abril 2013	79
Mayo 2013	87

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

A continuación se detallan los datos solicitados entre Miranda de Ebro y Logroño:

	Miranda-Logroño
Enero 2012	101
Febrero 2012	110
Marzo 2012	64
Abril 2012	95
Mayo 2012	66
Junio 2012	47
Julio 2012	82
Agosto 2012	56
Septiembre 2012	119
Octubre 2012	79
Noviembre 2012	107
Diciembre 2012	87
Enero 2013	60
Febrero 2013	68
Marzo 2013	101
Abril 2013	68
Mayo 2013	75

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El tren referido comenzó a circular el 17 de junio de 2012. A continuación se detallan los datos solicitados entre Logroño y Miranda de Ebro:

Mes	Viajeros
Junio 2012	28
Julio 2022	27
Agosto 2012	26
Septiembre 2012	13
Octubre 2012	44
Noviembre 2012	26
Diciembre 2012	15
Enero 2013	15
Febrero 2013	20
Marzo 2013	17

cve: BOCG-10-D-329

Mes	Viajeros
Abril 2013	34
Mayo 2013	25

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025456 a 184/025459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El tren Logroño-Valladolid referido en las preguntas no ha sido retirado del servicio.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La reducción en un servicio por sentido del tren Hotel Barcelona-Logroño está motivada por la baja ocupación de dicho tren (3 viajeros por día y sentido).

Puesto que continúa circulando el Tren Hotel A Coruña/Vigo-Logroño-Barcelona, cuyos horarios y tiempo de viaje son muy similares al tren suprimido, con oferta comercial y días de circulación iguales, no se reducen las oportunidades de viaje, pero sí se consigue una importante optimización de recursos.

Desde el pasado 2 de junio, el esquema de servicio es el siguiente:

— Bilbao-Logroño-Barcelona: 2 servicios diarios por sentido. Producto ALVIA.
— Valladolid-Logroño-Barcelona: 1 servicio diario por sentido. Producto Intercity.
— A Coruña/Vigo-Logroño-Barcelona: 1 servicio diario por sentido. Producto TRENHOTEL.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025461

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La reducción en un servicio por sentido del tren Hotel Barcelona-Logroño está motivada por la baja ocupación de dicho tren (3 viajeros por día y sentido).

Puesto que continúa circulando el Tren Hotel A Coruña/Vigo-Logroño-Barcelona, cuyos horarios y tiempo de viaje son muy similares al tren suprimido, con oferta comercial y días de circulación iguales, no se reducen las oportunidades de viaje, pero sí se consigue una importante optimización de recursos.

Desde el pasado 2 de junio, el esquema de servicio es el siguiente:

cve: BOCG-10-D-329

— Bilbao-Logroño-Barcelona: 2 servicios diarios por sentido. Producto ALVIA.
— Valladolid-Logroño-Barcelona: 1 servicio diario por sentido. Producto Intercity.
— A Coruña/Vigo-Logroño-Barcelona: 1 servicio diario por sentido. Producto TRENHOTEL.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El 28 de diciembre de 2012 el Acuerdo de Consejo de Ministro aprobó el Plan de Racionalización de los Servicios de Transporte Ferroviario de viajeros de Media Distancia mediante el cual se establece las relaciones ferroviarias que son declaradas como Obligación de Servicio Público a ser financiadas por la Administración General del Estado.

Para el diseño de este Plan de Racionalización de los Servicios Ferroviarios de media distancia, el criterio general adoptado es la declaración como Obligación de Servicio Público (OSP) de todas las relaciones con un aprovechamiento superior al 15 %.

En este caso, el servicio que se prestaba los domingos entre Miranda de Ebro y Logroño, con la correspondiente vuelta el lunes de Logroño a Miranda de Ebro, tenía un aprovechamiento inferior al 15 %, por lo que no ha sido considerado como Obligación de Servicio Público.

Es importante señalar que en la actualidad, la conexión Miranda Ebro-Logroño (y vv.) cuenta con una oferta de 14 servicios semanales con tarifa de transporte de Media Distancia.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El 28 de diciembre de 2012 el Acuerdo de Consejo de Ministro aprobó el Plan de Racionalización de los Servicios de Transporte Ferroviario de viajeros de Media Distancia mediante el cual se establece las relaciones ferroviarias que son declaradas como Obligación de Servicio Público a ser financiadas por la Administración General del Estado.

Para el diseño de este Plan de Racionalización de los Servicios Ferroviarios de media distancia, el criterio general adoptado es la declaración como Obligación de Servicio Público (OSP) de todas las relaciones con un aprovechamiento superior al 15 %.

En este caso, el servicio que se prestaba los domingos entre Miranda de Ebro y Logroño, con la correspondiente vuelta el lunes de Logroño a Miranda de Ebro, tenía un aprovechamiento inferior al 15 %, por lo que no ha sido considerado como Obligación de Servicio Público.

Es importante señalar que en la actualidad, la conexión Miranda Ebro-Logroño (y vv.) cuenta con una oferta de 14 servicios semanales con tarifa de transporte de Media Distancia.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) recoge los criterios a tener en cuenta para la planificación y desarrollo de la red ferroviaria, desde una perspectiva de corto, medio y largo plazo, todo ello teniendo en cuenta el actual escenario de crisis económica.

En cuanto a la alta velocidad el PITVI establece dos niveles de prioridad:

1. Un primer nivel presidido por un entorno de austeridad presupuestaria, en que el desarrollo de la red de alta velocidad estará condicionado por criterios básicos de eficiencia (rentabilidad económica y social, mejora funcional a nivel de línea y de red, grado de ejecución de la línea, posibilidad de recepción de fondos europeos), dando prioridad a las obras en ejecución.
2. Un segundo nivel de desarrollo de la red, en el que se hará énfasis en los ejes con elevada potencialidad de captación de demanda, y por tanto mayor rentabilidad, para garantizar las exigencias de sostenibilidad económica del sistema.

En este contexto, se está trabajando en la concreción de la actuación interesada para que sea consecuente con los criterios fijados por el PITVI (2012-2024), y los recursos presupuestarios disponibles.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) recoge los criterios a tener en cuenta para la planificación y desarrollo de la red ferroviaria, desde una perspectiva de corto, medio y largo plazo, todo ello teniendo en cuenta el actual escenario de crisis económica.

En cuanto a la alta velocidad el PITVI establece dos niveles de prioridad:

1. Un primer nivel presidido por un entorno de austeridad presupuestaria, en que el desarrollo de la red de alta velocidad estará condicionado por criterios básicos de eficiencia (rentabilidad económica y social, mejora funcional a nivel de línea y de red, grado de ejecución de la línea, posibilidad de recepción de fondos europeos), dando prioridad a las obras en ejecución.
2. Un segundo nivel de desarrollo de la red, en el que se hará énfasis en los ejes con elevada potencialidad de captación de demanda, y por tanto mayor rentabilidad, para garantizar las exigencias de sostenibilidad económica del sistema.

En este contexto, se está trabajando en la concreción de la actuación interesada para que sea consecuente con los criterios fijados por el PITVI (2012-2024), y los recursos presupuestarios disponibles.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

Se ha redactado el proyecto para la reforma y mejora de la accesibilidad de la estación de Sabadell Centre.

Las principales actuaciones contempladas en dicho proyecto fundamentalmente son: la instalación de ascensores para la comunicación entre los niveles de calle, vestíbulo y andenes, sustitución de escaleras mecánicas; incorporación de aseos para personas con movilidad reducida así como la prolongación de andenes y mejora de los accesos exteriores a la estación.

La mejora de la accesibilidad de esta estación está recogida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI).

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

Se ha redactado el proyecto para la reforma y mejora de la accesibilidad de la estación de Sabadell Centre.

Las principales actuaciones contempladas en dicho proyecto fundamentalmente son: la instalación de ascensores para la comunicación entre los niveles de calle, vestíbulo y andenes, sustitución de escaleras mecánicas; incorporación de aseos para personas con movilidad reducida así como la prolongación de andenes y mejora de los accesos exteriores a la estación.

La mejora de la accesibilidad de esta estación está recogida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI).

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025499 a 184/025502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obras en el Barrio de Sant Narcís y, en particular, en la Plaza de Europa y en la Calle Josep María Gironella, tienen prevista su finalización en el cuarto trimestre del año 2013.

En lo referente a las obras de acondicionamiento de Parque Central, actualmente están pendientes de la resolución entre el Ayuntamiento de Girona y los responsables de las obras.

En el caso de que existan perjuicios por las obras a terceros, se analizarán y se actuará en consecuencia.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La previsión de entrada en funcionamiento de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Girona puede situarse entre finales de 2014 y el próximo año 2015, una vez que se finalice y entregue el edificio de nueva planta (previsto para el presente ejercicio), se lleve a cabo la licitación y ejecución del equipamiento y los suministros (último tramo de 2013 y 2014) y se trasladen los fondos y servicios desde la sede actual.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La licitación del proyecto de la nueva sede del Archivo Histórico provincial de Girona, cuyo coste de obra estimado se eleva a 12,3 millones de euros, está supeditada a la posibilidad de habilitar créditos en próximas anualidades presupuestarias, dado que en 2013 no se han aprobado créditos para esta intervención.

Madrid, 25 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los datos estadísticos oficiales que desagregan el origen de los fondos de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y su ejecución, son los publicados por el INE que muestran el gasto en I+D+i interno por sector de financiación y por sector de ejecución hasta el año 2011. Estos datos diferencian entre el Estado, incluyendo las Comunidades Autónomas, y el sector privado. Atendiendo a los gastos totales de I+D+i por sector de financiación:

	Admón. Pública		Empresas	IPSFL	Extranjero	
	miles de €	%	miles de €	miles de €	miles de €	%
1996	1.848.497	48	1.751.890	37.906	214.345	52
1997	1.931.713	47,8	1.805.663	29.281	272.246	52,2
1998	2.015.121	42,7	2.348.268	36.073	315.555	57,3
1999	2.234.719	44,7	2.440.494	39.450	280.697	55,3
2000	2.479.598	43,4	2.843.887	116.537	278.966	56,6
2001	2.796.596	43,1	3.161.227	52.765	485.421	56,9

cve: BOCG-10-D-329

	Admón. Pública		Empresas	IPSFL	Extranjero	
	miles de €	%	miles de €	miles de €	miles de €	%
2002	3.137.798	43,6	3.514.968	49.690	491.084	56,4
2003	3.733.556	45,5	3.971.421	37.281	470.778	54,5
2004	4.038.656	45,1	4.297.624	58.528	550.954	54,9
2005	4.803.811	47,1	4.720.095	87.228	585.738	52,9
2006	5.486.123	46,4	5.561.629	66.041	701.425	53,6
2007	6.269.142	47	6.065.035	72.678	935.517	53
2008	7.173.324	48,8	6.608.550	81.416	838.103	51,2
2009	7.371.889	50,6	6.322.578	91.244	795.966	49,4
2010	7.380.266	50,6	6.271.629	99.922	836.639	49,4
2011	6.873.285	48,5	6.285.324	78.200	947.485	51,5

IPSFL: Instituciones Privadas sin fines de lucro.

Como se puede apreciar, el origen de los fondos de I+D+i correspondientes a la Administración Pública muestran una tendencia creciente hasta los años 2009-2010. En el resto de sectores experimentan una disminución a partir del 2008, con un ligero repunte en 2011.

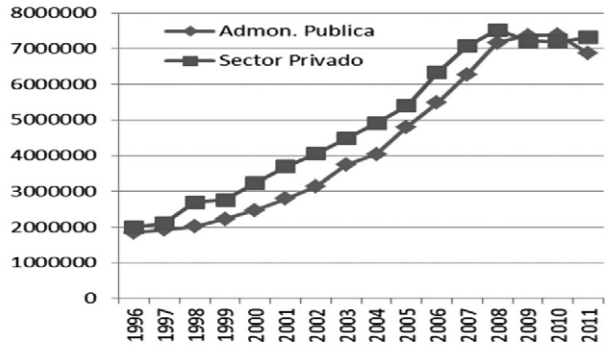

Por otro lado, los gastos en I+D+i desde 1996 por sector de ejecución son:

	Administra. Públicas		Empresas	IPSFL	% privado
	Miles de €	%	Miles de €	Miles de €	
1996	1.947.633,8	50,6	1.862.620,7	42.377,4	49,4
1997	2.023.481,5	50,1	1.970.850,9	44.571,1	49,9
1998	2.205.966,8	46,8	2.457.183,9	51.867,3	53,2
1999	2.347.865,9	47,0	2.597.099,5	50.400,9	53,0
2000	2.598.657,7	45,4	3.068.994,4	51.336,2	54,6
2001	2.914.368,1	46,8	3.261.030,6	51.758,4	53,2
2002	3.249.764	45,2	3.926.338	17.435	54,8
2003	3.753.721,6	45,7	4.443.438	15.876	54,3
2004	4.069.156,8	45,5	4.864.930,2	11.673,7	54,5
2005	4.697.980,6	46,1	5.485.033,5	13.856,9	53,9
2006	5.236.562	44,3	6.557.529	21.127	55,7
2007	5.867.438,1	44,0	7.453.901,8	21.030,8	56,0
2008	6.604.701,2	44,9	8.073.521,2	23.170,5	55,1
2009	6.985.092,3	47,9	7.567.595,9	28.987,5	52,1
2010	7.053.712,8	48,4	7.506.442,6	28.299,9	51,6
2011	6.764.408,4	47,7	7.396.369	23.517,1	52,3

cve: BOCG-10-D-329

La tendencia de estos datos se puede apreciar en la figura. La Administración Pública ha incrementado el gasto interno en I+D+I hasta el año 2010. Por su parte el sector privado siguió una tendencia similar hasta el año 2008.

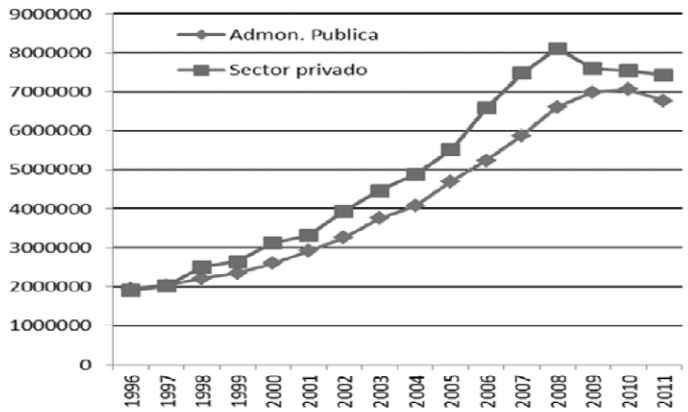

En ambos casos, la tendencia es similar y refleja la caída de la financiación y de la ejecución, a partir del año 2009-2010. También es necesario señalar, que la participación del sector privado está por debajo de los dos tercios recomendados por la Unión Europea.

No se dispone de datos precisos que indiquen que proporción corresponde a las Comunidades Autónomas. Los datos publicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Pública se refieren únicamente a los presupuestos en I+D+i, que no coincide con los criterios empleados por el INE (miles de euros):

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Miles Euros	682	497	942	1.292	1.682	2.073	2.523	2.651	2.742	2.409	2.446

Por último, si se atiende a los presupuestos dedicados a I+D+i (Programa 46)[1]

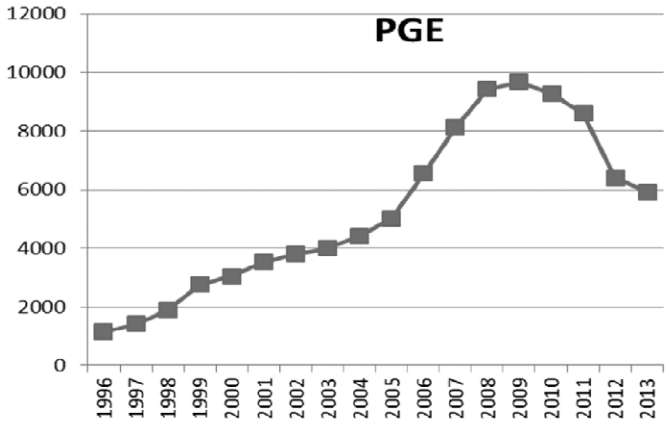

Como en los casos anteriores, las dotaciones presupuestarias en I+D+i disminuyeron a partir de 2009.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Elaborados con los datos de los informes «indicadores del Sistema Español de Ciencia y Tecnología 2008 y 2012, basados en los datos del Ministerio de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas. Presupuestos generales del Estado.

cve: BOCG-10-D-329

184/025532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen las evoluciones de los tipos de cambio efectivos reales (estadísticas de la OCDE; una bajada indica ganancia de competitividad), que es la medida que se suele utilizar para la competitividad-precio, pudiéndose comprobar que España se encuentra entre los países que ha podido ganar competitividad-precio en los últimos años, aunque no tanta como algunos de nuestros principales socios, como Francia o Alemania.

Tipos de cambio efectivos reales (tasas de variación anuales)				
	2009	2010	2011	2012
Zona Euro	1,2	–8,5	–0,5	–5,2
Alemania	0,8	–4,9	–0,8	–3,6
Francia	0,2	–3,0	–0,6	–3,1
México	–12,4	8,5	0,4	–2,9
Holanda	2,0	–3,7	–0,4	–2,7
Italia	1,2	–3,7	0,0	–1,8
España	0,2	–2,4	0,6	–2,2
Reino Unido	–12,3	3,6	1,4	5,2
Estados Unidos	4,5	–3,9	–4,9	3,1
Canadá	–4,8	10,3	2,0	–0,3
Rusia	–6,9	9,3	4,8	1,4
Brasil	0,2	14,4	4,8	–9,0
Arabia Saudí	7,9	1,3	–2,3	4,3
China	3,4	–0,4	2,7	5,7
Singapur	0,0	3,4	5,6	4,5
Japón	12,7	1,2	1,8	–1,2
Suiza	3,8	5,8	9,9	–3,1
Sudáfrica	9,1	15,4	–2,1	–5,4
Australia	–2,8	14,5	7,1	2,5

La competitividad-precio no lo es todo, por lo que también se suele utilizar las cuotas mundiales de las exportaciones como indicador de la competitividad. En la tabla siguiente se puede comprobar que España es la economía que menos cuota ha perdido de entre una serie de las principales economías avanzadas, a excepción de Estados Unidos y Suiza:

Cuotas (exportaciones nacionales entre las exportaciones mundiales)						
	2008	2009	2010	2011	2012	var. 12/08
China	8,86 %	9,58 %	10,33 %	10,40 %	11,18 %	26,1 %
Corea del Sur	2,61 %	2,90 %	3,05 %	3,04 %	2,99 %	14,4 %
Brasil	1,23 %	1,22 %	1,32 %	1,40 %	1,32 %	8,0 %
Estados Unidos	7,98 %	8,42 %	8,37 %	8,11 %	8,44 %	5,9 %
Suiza	1,24 %	1,38 %	1,28 %	1,28 %	1,23 %	–0,9 %
España	1,74 %	1,81 %	1,67 %	1,69 %	1,59 %	–8,6 %
Holanda	3,95 %	3,97 %	3,76 %	3,62 %	3,58 %	–9,4 %
Japón	4,84 %	4,63 %	5,04 %	4,51 %	4,36 %	–10,0 %
Portugal	0,35 %	0,35 %	0,32 %	0,32 %	0,32 %	–10,2 %

cve: BOCG-10-D-329

Cuotas						
(exportaciones nacionales entre las exportaciones mundiales)						
Reino Unido	2,85 %	2,81 %	2,66 %	2,59 %	2,56 %	–10,3 %
Canadá	2,83 %	2,52 %	2,54 %	2,48 %	2,48 %	–12,2 %
Alemania	8,96 %	8,93 %	8,24 %	8,07 %	7,68 %	–14,3 %
Irlanda	0,78 %	0,92 %	0,76 %	0,70 %	0,64 %	–18,1 %
Francia	3,82 %	3,87 %	3,43 %	3,27 %	3,11 %	–18,7 %
Italia	3,36 %	3,24 %	2,93 %	2,87 %	2,73 %	–18,8 %

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 26 de abril la remisión a la Unión Europea y a la Comisión Europea del Programa Nacional de Reformas 2013 y de la actualización del Programa de Estabilidad de España 2013-2016. Ambos documentos recogen la estrategia de política económica para los próximos años. En ellos se hace un diagnóstico de la situación que atraviesa la economía española, se establece un escenario realista para los próximos años y se fijan las medidas a adoptar. El objetivo es perseverar en la corrección de los desequilibrios y sentar las bases de la recuperación y la creación de empleo.

En 2012 se avanzó de forma importante en la corrección de buen número de desequilibrios internos y externos, lo que resulta necesario para el inicio de la recuperación económica. Se mejoró significativamente la competitividad, y el endeudamiento privado, las exportaciones tuvieron un comportamiento favorable en un contexto de recesión en las economías con mayor grado de integración con la española y disminuyó la necesidad de financiación externa de la economía.

La actualización del Programa de Estabilidad presenta un cuadro macroeconómico previsto por el Gobierno para los años 2013 a 2016, donde se fija una senda de consolidación fiscal que permitirá cerrar 2013 con un déficit del conjunto de las Administraciones Públicas del 6,3 por 100 del PIB; del 5,5 por 100 en 2014, del 4,1 por 100 en 2015 y alcanzar un déficit del 2,7 por 100 del PIB en 2016.

El Programa de Estabilidad consta de siete secciones. Tras una primera sección introductoria, se describen las perspectivas macroeconómicas que constituyen la base de la elaboración de las proyecciones presupuestarias a medio plazo. En la tercera sección se describen las sendas de déficit y deuda pública, así como las medidas precisas para alcanzar los niveles de déficit público en todos los niveles de las Administraciones Públicas. Posteriormente se realiza una comparación con la anterior Actualización del Programa de Estabilidad y un ejercicio de sensibilidad de la senda de déficit, se estudia la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo y se analiza la calidad de las finanzas públicas, finalizando con una sección relativa al marco institucional de la política fiscal.

El PNR 2013 profundiza en las reformas iniciadas en 2012 con la novedad de que, además de las actuaciones de choque que buscan aumentar la competitividad y sobre todo la flexibilidad de la economía española, se incide en mayor medida en aquellos elementos que mayores restricciones suponen al crecimiento. En el PNR se explica la agenda reformista del Gobierno, se repasan las reformas estructurales que se han adoptado durante el último ejercicio y se presentan las que se van a poner en marcha en los próximos meses.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Respuesta:

En relación con las operaciones de exportación, se indica que la Ley de protección de datos impide conocer quién es la empresa exportadora y, por lo tanto, cualquier dato relativo a los contratos.

El Gobierno ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas en varias áreas: apertura de nuevos mercados, defensa de los intereses españoles, eliminación de barreras al comercio y la inversión, resolución de conflictos, gestión del comercio exterior, seguimiento de los instrumentos de defensa comercial y mejora en el acceso de las empresas a la financiación. Acciones encaminadas a la consecución del objetivo, entre otros, de aumentar las exportaciones y que se aplican a todos los sectores y empresas.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025540

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Respuesta:

En relación con las operaciones de exportación, se indica que la Ley de protección de datos impide conocer quién es la empresa exportadora y, por lo tanto, cualquier dato relativo a los contratos.

El Gobierno ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas en varias áreas: apertura de nuevos mercados, defensa de los intereses españoles, eliminación de barreras al comercio y la inversión, resolución de conflictos, gestión del comercio exterior, seguimiento de los instrumentos de defensa comercial y mejora en el acceso de las empresas a la financiación. Acciones encaminadas a la consecución del objetivo, entre otros, de aumentar las exportaciones y que se aplican a todos los sectores y empresas.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), que actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación, tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

Existen en la actualidad 12 mercados estratégicos objeto de estos planes específicos, habiéndose incorporado países desde 2005. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 14.500 millones se ha dado apoyo a más de 78.300 empresas, a través de más de 20.800 acciones.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025543

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), que actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación; tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

Los Países del Consejo de Cooperación del Golfo fueron incorporados como uno de los mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2009. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 1.900 millones se ha dado apoyo a más de 3.400 empresas, a través de más de 1.400 acciones.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025544

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), que actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación; tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

Corea del Sur fue incorporado como uno de los mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2007. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 170 millones se ha dado apoyo a más de 1.600 empresas, a través de más de 300 acciones.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025545

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), que actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación; tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

Marruecos fue incorporado como uno de los mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2005. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 500 millones se ha dado apoyo a más de 2.500 empresas, a través de más de 1.000 acciones.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), que actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación; tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

Argelia fue incorporada como uno de los mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2005. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 490 millones, se ha dado apoyo a más de 2.400 empresas, a través de más de 750 acciones.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), que actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación; tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

Estados Unidos fue incorporado como uno de mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2005. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 800 millones se ha dado apoyo a más de 21.800 empresas, a través de más de 4.100 acciones.

Madrid, 10 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025549

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), que actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación; tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

México fue incorporado como uno de los mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2005. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 3.600 millones se ha dado apoyo a más de 8.200 empresas, a través de más de 1.800 acciones.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En base al balance positivo de los 12 Planes Integrales de Desarrollo de Mercado existentes en la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, se planteó la posibilidad de profundizar y ampliar dicha estrategia llevada a cabo hasta la fecha.

Se procedió al análisis y valoración de países con un potencial económico-comercial considerable en los que la presencia española no se correspondía con dicho potencial. A partir de los resultados del análisis, se ha acordado la inclusión de nuevos países PIDM, entre los que se encuentra Singapur, estando este Plan Integral de Desarrollo en fase de elaboración.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025551

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM) que lleva a cabo el Ministerio de Economía y Competitividad actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación y tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

India fue incorporada como uno de los mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2005. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 300 millones se ha dado apoyo a más de 3.500 empresas, a través de más de 1.000 acciones.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM) que lleva a cabo el Ministerio de Economía y Competitividad actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación; tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

Turquía fue incorporada como uno de los mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2007. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 1.600 millones se ha dado apoyo a más de 1.800 empresas, a través de más de 900 acciones.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025553

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM) que lleva a cabo el Ministerio de Economía y Competitividad actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación; tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

Rusia fue incorporada como uno de los mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2005. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 1.300 millones se ha dado apoyo a más de 9.300 empresas, a través de más de 2.100 acciones.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025554

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM) que lleva a cabo el Ministerio de Economía y Competitividad actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación; tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

China fue incorporada como uno de los mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2005. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 1.000 millones se ha dado apoyo a más de 10.100 empresas, a través de más de 4.300 acciones.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM) que lleva a cabo el Ministerio de Economía y Competitividad actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación; tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

Brasil fue incorporado como uno de mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2005. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 2.500 millones se ha dado apoyo a más de 5.600 empresas, a través de más de 1.800 acciones.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa lo siguiente:

Como se puede ver en el cuadro 1, en el año 2012 los principales sectores fueron los bienes de equipo y alimentos, con cuotas respectivas del 19,6 % y del 15,3 % del total. Los primeros han aumentado un 1,6 % en términos interanuales y los segundos lo han hecho un 11,7 %. Los productos químicos (14,1 %) y el sector automóvil (13,7 %) les siguen en importancia. La partida individual más importante fue la de 'automóviles y motos' (9 % del total de exportaciones).

El cuadro 2 se concentra en las exportaciones manufactureras y las clasifica por su contenido tecnológico. Las de alto y medio-alto contenido supusieron algo más de la mitad (51,4 %) en 2012. Entre las exportaciones de alta tecnología (9,7 % del total de exportaciones manufactureras), la principal partida fue la de productos farmacéuticos (5,2 % del total de exportaciones manufactureras). Entre las de tecnología medio-alta (41,8 % del total de exportaciones manufactureras) destacan los vehículos (18,1 % del total de exportaciones manufactureras) por encima de todas.

Por lo que respecta a las exportaciones de contenido tecnológico bajo y medio-bajo, éstas supusieron un 48,6 % de las exportaciones manufactureras españolas en 2012, repartidas a partes casi iguales entre las de contenido bajo (23,1 %) y las de contenido medio-bajo (25,5 %). Las principales partidas en dichas categorías fueron la industria de la alimentación (9,9 % del total de exportaciones manufactureras) y la metalurgia y productos de hierro o acero (8,2 %), respectivamente.

Cuadro 1

Por sectores

Sectores	mill de €	% del total	var. 12/11
Alimentos	33.970,1	15,3	11,7
Frutas y legumbres	13.008,9	5,8	11,9
Pesca	2.930,1	1,3	4,3
Bebidas	3.506,8	1,6	16,8
Carne	4.666,6	2,1	13,8
Otros Alimentos	9.857,7	4,4	11,1
Productos energéticos	16.444,9	7,4	3,5
Petróleo y derivados	14.677,8	6,6	–0,8
Gas	852,1	0,4	134,5
Carbón y electricidad	915,1	0,4	26,6
Materias primas	5.897,2	2,6	0,6
Animales y vegetales	2.648,2	1,2	7,8
Minerales	3.249,0	1,5	–4,6
Semimanufacturas no químicas	25.556,4	11,5	–2,1
Metales no ferrosos	4.941,7	2,2	5,5
Hierro y acero	8.597,4	3,9	–3,3
Papel	3.297,6	1,5	–4,4
Prod. cerámicos y similares	2.892,7	1,3	7,6
Otras semimanufacturas	5.826,9	2,6	–9,0
Productos químicos	31.301,0	14,1	6,4
Productos químicos orgánicos	4.550,7	2,0	35,8
Productos químicos inorgánicos	848,2	0,4	3,3
Medicamentos	8.636,0	3,9	–2,0
Plásticos	8.173,0	3,7	0,7

cve: BOCG-10-D-329

Cuadro 1			
Por sectores			
Sectores	mill de €	% del total	var. 12/11
Abonos	772,8	0,3	20,5
Colorantes y curtientes	1.994,0	0,9	8,9
Aceites esenciales y perfumados	3.456,2	1,6	4,5
Otros productos químicos	2.870,1	1,3	13,1
Bienes de equipo	43.732,7	19,6	1,6
Maquinaria para la industria	12.280,2	5,5	12,4
Eq. oficina y telecomunicaciones	2.428,8	1,1	–12,8
Material transporte	10.073,6	4,5	–8,5
Otros bienes de equipo	18.950,2	8,5	3,3
Sector automóvil	30.596,6	13,7	–7,6
Automóviles y motos	20.007,3	9,0	–10,8
Componentes del automóvil	10.589,3	4,8	–0,9
Bienes de consumo duradero	3.477,6	1,6	–1,9
Electrodomésticos	1.125,6	0,5	0,2
Electrónica de consumo	488,3	0,2	–15,2
Muebles	1.389,1	0,6	3,4
Otros bienes de consumo duradero	474,6	0,2	–5,3
Manufacturas de consumo	18.747,9	8,4	6,8
Textiles	10.733,4	4,8	9,1
Confección	7.473,0	3,4	13,4
Calzado	2.156,2	1,0	0,6
Juguetes	674,7	0,3	–2,8
Otras manufacturas de consumo	5.183,6	2,3	6,2
Otras mercancías	12.919,5	5,8	35,7
Total	222.643,9	100,0	3,8

Cuadro 2								
Comercio exterior español por intensidad tecnológica en el ejercicio 2012								
Intensidad tecnológica	Exportaciones			Importaciones			Saldo	
	Millones de euros	% sobre total	var % 12/11	Millones de euros	% sobre total	var % 12/11	Millones de euros	var % 12/11
Tecnología alta	18.722	9,7	–1,4	29.337	15,9	–5,9	–10.615	13,0
Prod. farmacéuticos	10.092	5,2	0,5	14.802	8,0	–12,5	–4.710	31,4
Prod. Informát., electrónicos y ópticos	4.454	2,3	–11,0	12.221	6,6	0,6	–7.768	–8,7
Construcción aeronáutica y espacial	4.176	2,2	6,0	2.314	1,3	8,9	1.863	2,6
Tecnología media-alta	80.833	41,8	–1,3	72.452	39,3	–9,9	8.381	452,7
Vehículos	35.102	18,1	–8,4	23.824	12,9	–15,0	11.278	9,5
Industria química	19.068	9,8	3,1	23.340	12,7	–4,0	–4.272	26,5
Otra maquinaria y equipo	13.347	6,9	8,9	13.033	7,1	–9,7	313	114,4
Material y equipo eléctrico	10.559	5,5	1,8	8.565	4,7	–10,8	1.993	158,9
Locomotoras y material ferroviario	1.277	0,7	21,1	2.502	1,4	–4,5	–1.224	21,8
Instrumentos y suministros médicos	860	0,4	20,6	908	0,5	–12,3	–49	84,9
Otro material de transporte	503	0,3	–14,9	196	0,1	–9,8	307	–17,9

cve: BOCG-10-D-329

Cuadro 2								
Comercio exterior español por intensidad tecnológica en el ejercicio 2012								
Intensidad tecnológica	Exportaciones			Importaciones			Saldo	
	Millones de euros	% sobre total	var % 12/11	Millones de euros	% sobre total	var % 12/11	Millones de euros	var % 12/11
Fabricación de armas y municiones	118	0,1	27,2	83	0,0	–43,9	35	163,8
Tecnología media-baja	49.369	25,5	3,6	37.280	20,2	–13,4	12.089	161,4
Metalurgia y prod. de hierro y acero	15.925	8,2	–1,6	13.207	7,2	–15,4	2.718	366,3
Coquerías y refino de petróleo	14.495	7,5	19,7	10.236	5,6	–16,3	4.259	3.433,1
Productos de caucho y plástico	6.658	3,4	–0,5	6.169	3,3	–6,6	490	463,9
Prod. metálicos	6.442	3,3	1,0	4.743	2,6	–7,0	1.699	32,9
Otros prod. minerales no metálicos	5.241	2,7	7,0	1.959	1,1	–14,2	3.282	25,5
Construcción naval	607	0,3	–56,3	966	0,5	–19,5	–359	–289,5
Tecnología baja	44.666	23,1	5,8	45.103	24,5	–4,4	–438	91,2
Industria de la alimentación	19.144	9,9	8,6	15.991	8,7	–1,3	3.154	122,9
Confección de prendas de vestir	7.414	3,8	9,0	10.587	5,7	–5,1	–3.174	27,2
Industria del papel	4.104	2,1	–1,8	3.871	2,1	–7,1	233	1.710,2
Fabricación de bebidas	3.527	1,8	16,4	3.603	2,0	–4,5	–77	89,7
Industria del cuero y del calzado	3.180	1,6	0,6	2.970	1,6	–6,2	211	3.633,4
Industria textil	2.890	1,5	0,2	2.385	1,3	–5,5	505	39,9
Otras industrias manufactureras	1.733	0,9	–7,1	1.741	0,9	–13,3	–8	94,4
Fabricación de muebles	1.281	0,7	–0,6	1.709	0,9	–3,7	–428	11,8
Industria de la madera y del corcho	1.134	0,6	–3,4	1.225	0,7	4,7	–92	–2.731,6
Industria del tabaco	246	0,1	13,9	995	0,5	–18,0	–749	24,9
Total manufacturas	193.589	100,0	1,5	184.172	100,0	–8,7	9.417	185,5

Respecto a los destinos de las exportaciones españolas, en el cuadro 3 se puede observar que las exportaciones dirigidas a la Unión Europea (62,8 % del total) disminuyeron un 1,3 %. En el caso de las ventas a la Zona Euro (49,5 % del total), se produjo un descenso del 2,7 %. Por el contrario, aumentaron un 4,3 % las exportaciones a los países de la UE no pertenecientes a la Zona Euro (13,3 % del total).

Por último, en relación con la procedencia por Comunidades Autónomas, en el cuadro 4 puede observarse que en 2012, las exportaciones de Cataluña (26,2 % del total) crecieron un 5,0 % respecto a los valores de 2011. Por su parte, las de la Comunidad de Madrid (12,0 % del total) aumentaron un 9,0 %, al igual que las procedentes de Andalucía (11,3 % del total) y Comunidad Valenciana (9,4 % del total), se incrementaron un 9,6 % y un 4,3 %, respectivamente. Por el contrario, las ventas al exterior del País Vasco (9,1 % del total) registraron un descenso interanual del 3,6 % y las de Galicia (7,4 % del total) descendieron un 5,9 %.

Cuadro 3			
Por destinos			
Áreas	mill de €	% del total	var.12/11
Europa	157.255,3	70,6	–0,4
Unión Europea (*)	139.862,8	62,8	–1,3
Zona Euro	110.208,4	49,5	–2,7
Francia	36.079,5	16,2	–6,2

cve: BOCG-10-D-329

Cuadro 3			
Por destinos			
Áreas	mill de €	% del total	var.12/11
Bélgica	6.189,8	2,8	3,1
Paises Bajos	6.664,1	3,0	8,1
Alemania	23.287,6	10,5	6,7
Italia	16.478,4	7,4	–3,1
Portugal	15.253,2	6,9	–11,3
Austria	1.864,2	0,8	–0,5
Grecia	1.336,5	0,6	–13,0
Resto UE	29.654,4	13,3	4,3
Reino Unido	13.866,3	6,2	0,9
Dinamarca	1.205,9	0,5	4,0
Suecia	1.873,9	0,8	–6,1
Polonia	3.394,1	1,5	–3,7
República Checa	1.537,2	0,7	–6,7
Hungría	1.314,7	0,6	–1,1
Bulgaria	1.052,2	0,5	–12,0
Rumania	1.188,5	0,5	–6,9
Resto Europa	17.392,5	7,8	6,7
Suiza	4.594,0	2,1	9,9
Turquía	4.640,6	2,1	4,1
Rusia	2.930,4	1,3	16,0
America	24.334,2	10,9	14,1
América del Norte	10.294,2	4,6	13,5
EEUU	9.012,7	4,0	14,2
Canadá	1.281,2	0,6	8,4
América Latina	13.818,2	6,2	14,9
Argentina	980,5	0,4	–2,3
Brasil	2.818,7	1,3	9,1
Chile	1.098,3	0,5	24,3
México	3.272,4	1,5	11,3
Venezuela	1.542,2	0,7	3,8
Resto de América	221,8	0,1	–4,2
Asia	18.888,7	8,5	11,9
Asia (exc. Oriente Medio)	12.711,0	5,7	14,3
Japón	2.074,9	0,9	11,5
China	3.765,8	1,7	11,1
Corea del Sur	1.077,6	0,5	32,5
India	1.258,1	0,6	–5,8
Oriente Medio	6.177,7	2,8	7,3
Arabia Saudí	1.644,6	0,7	22,4
Emiratos Arabes Unidos	1.512,2	0,7	16,5
África	15.203,6	6,8	30,6
Marruecos	5.294,6	2,4	28,7
Argelia	3.464,0	1,6	39,5
Oceanía	2.387,8	1,1	37,6
Total Mundial	222.643,9	100,0	3,8
Pro memoria			
Total No UE	82.781,1	37,2	13,7

cve: BOCG-10-D-329

Cuadro 4			
Por CC.AA. de origen			
CC.AA.	mill de €	% del total	var.12/11
TOTAL	222.643,9	100,0	3,8
Andalucía	25.054,8 11,3	9,6	
Aragón	8.497,5	3,8	–8,5
Asturias	3.856,7	1,7	4,3
Baleares	1.012,3	0,5	18,9
Com. Valenciana	20.880,0	9,4	4,3
Canarias	2.480,2	1,1	4,2
Cantabria	2.701,1	1,2	4,2
Castilla-La Mancha	4.356,3	2,0	4,8
Castilla y León	11.906,5	5,3	–3,6
Cataluña	58.282,9	26,2	5,0
Ceuta	0,3	0,0	166,7
Extremadura	1.590,6	0,7	11,2
Galicia	16.496,2	7,4	–5,9
Madrid	26.751,8	12,0	9,0
Melilla	1,8	0,0	–54,9
Murcia	8.858,7	4,0	57,6
Navarra	7.016,1	3,2	–13,3
País Vasco	20.302,3	9,1	–3,6
La Rioja	1.472,9	0,7	–1,3
Sin determinar	1.124,9	0,5	13,1

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Según la encuesta trimestral de coste laboral del INE, el coste salarial total por trabajador (desestacionacionalizado y corregido de calendario) tuvo una tasa de variación anual del –1,5 % en el primer trimestre de 2013, del –3,9 % en el cuarto trimestre de 2012, del 0 % en el tercer trimestre de 2012, del +0,4 % en el segundo trimestre de 2012 y del +1,1 % en el primer trimestre de 2012, luego, aunque bajó en el primer trimestre de 2013 y en el cuarto trimestre de 2012, tuvo crecimiento en los dos primeros trimestres de 2012 y no experimentó variación en el tercer trimestre de 2012.

Según los datos del INE, el índice de producción industrial tuvo las tasas anuales de variación siguientes: en 2008 –7,1 %, en 2009 –16,2 %, en 2010 +0,9 %, en 2011 –1,8 % y en 2012 –5,9 %. En los cuatro primeros meses de 2013 la tasa de variación anual fue –4,1 %, aunque, si se observa el dato de abril, el índice de producción industrial (IPI) presentó una tasa anual del +7,3 % en abril, más de 17 puntos superior a la registrada en marzo (–10 %).

En cuanto a la evolución del comercio interior, durante los últimos años la crisis económica ha causado un retraimiento del consumo de los hogares y, por tanto, de las ventas minoristas. No obstante, a pesar del contexto negativo en el que se ha venido desarrollando el comercio minorista, se observa que empiezan a aparecer señales esperanzadoras.

Así, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en el mes de mayo, las ventas del comercio minorista, corregidas de estacionalidad, de efecto calendario y de inflación, subieron un 1,3 % respecto a

cve: BOCG-10-D-329

abril. Se trata del cuarto repunte mensual en los cinco primeros meses del año (en enero crecieron el 1,3 % respecto a diciembre, en febrero el 0,9 %, en abril el 0,2 % y en mayo el 1,3 %).

En esta línea, el gasto en consumo final de los hogares en el primer trimestre de 2013 se sitúa en términos reales en –0,4 % respecto al trimestre anterior. Esta cifra, a pesar de ser aún negativa, supone una mejora de 1,5 puntos porcentuales sobre la del cuarto trimestre de 2012, en el que la bajada intertrimestral fue del 1,9 %, de acuerdo con los datos del INE.

En cuanto al empleo, la ocupación en el comercio al por menor en el mes de mayo creció un 0,3 % respecto a abril. Es del primer crecimiento del empleo en el comercio minorista en lo que va de año.

En el primer trimestre de 2013 ya hay ocho comunidades autónomas que presentan tasas interanuales positivas de ocupación en el comercio minorista: Andalucía, Asturias, Illes Balears, Castilla–La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y La Rioja, que suman, en total, 39.259 ocupados más.

En mayo los afiliados a la Seguridad Social del comercio minorista experimentaron una subida de 10.199 afiliados más que en abril. También es positiva la cifra de altas de comercios minoristas que se ha producido desde finales de mayo de 2012, cuando entró en vigor la 'licencia exprés' para la apertura de pequeños establecimientos, hasta fin de año, en concreto ha habido 6.955 actividades comerciales más que en el mismo periodo del año anterior.

El Gobierno proseguirá con medidas liberalizadoras de la economía y de acceso a la financiación, que irán posibilitando progresivamente el aumento de las ventas del comercio y, como resultado de ello, el incremento del empleo en este sector. La intención del Gobierno es continuar también con políticas dinamizadoras del comercio, como la liberalización de horarios comerciales, la flexibilización del marco jurídico regulador de las promociones de ventas, o la eliminación de trabas que dificultaban el ejercicio de la actividad comercial.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El crecimiento de las exportaciones en 2010 no fue especialmente extraordinario, por cuanto se venía de un hundimiento de las mismas el año anterior (-15,5 %), de manera que, tras un crecimiento del 16,8 %, las exportaciones se quedaron en 2010 en un nivel absoluto similar (de hecho, menor) al de 2008. Lo mismo serviría para explicar los inusuales crecimientos en otros países avanzados: Alemania (+18,5 %), Estados Unidos (+20,9 %) o Japón (+32,1 %).

En cuanto al crecimiento en 2011, éste sí resultó verdaderamente extraordinario. No obstante, no es comparable sin más al de 2012, puesto que un importante factor en la evolución de las exportaciones es cuánto crecen nuestros clientes. El mundo entero creció en 2012 menos que en 2011: +3,2 % y +4 %, respectivamente, y, más significativamente, nuestro principal cliente, la Unión Europea, decreció un -0,2 % en 2012, frente a un crecimiento en 2011 de 1,6 %. En este entorno recesivo de nuestros tradicionales mercados en 2012, y de cierta desaceleración en el mundo entero, una tasa de crecimiento de las exportaciones del 3,8 % no deja de ser un elevado ritmo.

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-329

Fond-ICOinfra es un fondo que invierte en los Fondos Propios (Capital, Cuasi-capital) de nuevos proyectos de infraestructura. Se lleva a cabo por consorcios con un componente español y se desarrollan tanto en España como en el exterior:

N.º total de solicitudes: 93 (enero 2011- junio 2013) Porcentaje de solicitudes admitidas:

— Tras revisión preliminar: 75,3 %
— Tras análisis posterior: 17,2 %

Volumen total de inversión solicitada:

— 1.050 Millones €

Volumen total de inversión atendida:

— Inversión formalizada (firma Contrato): 28 Millones € (11,2 % Fondo)
— Inversión aprobada (Consejo Axis): 90 Millones € (36,0 % Fondo)

Fond-ICOinfra no concede ningún tipo de «ayuda» (subvención, préstamo no reembolsable, subvención de tipo de interés…etc.). Fond-ICOinfra participa como socio inversor en los proyectos de infraestructura seleccionados y se alinea con otros inversores privados. El «valor añadido» de Fond-ICOinfra viene por la flexibilidad en determinadas condiciones (inversor a largo plazo con períodos de inversión más largos, flexibilidad de instrumentos, «inversor ancla» por su carácter público, etc.)

En cuanto a los Proyectos apoyados en España / exterior:

— Solicitudes recibidas: España (67) / exterior (26)

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025562

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Línea ICO-Internacionalización 2013				
Resumen				
Año de Disposición	Importe Préstamo (millones de euros)	Importe Inversión (millones de euros)	% Préstamo/Total Inversión	N.º de Operaciones
2013	82	160	51 %	239

Distribución Por Sectores			
	Importe Préstamo (millones de euros)	Importe Inversion (millones de euros)	N.º de Operaciones
Hosteleria	20	31	3
Comercio al por mayor	15	16	38
Otras industrias manufactureras	8	49	39
Activ. Financ., Profes., Cient.,Tecn., Admin., Serv. Aux.	8	13	47

cve: BOCG-10-D-329

Construcción	7	13	19
Información, Comunicaciones, Act. Artisticas y Recreativas	7	15	25
Industria Química	3	3	7
Industria Del Papel	2	3	2
Comercio Al Por Menor	2	2	11
Actividades Inmobiliarias	2	2	1
Industrias Estractivas	2	2	4
Industria Textil	1	4	9
Produccion/Distribucion, Energía Eléctrica, Gas y Agua	1	1	5
Fabricación Productos Informáticos, Electrónicos y Ópticos	1	1	2
Transporte y Almacenamiento	1	1	9
Industria de la Alimentación	1	1	5
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	0	1	4
Otros Servicios	0	0	3
Educacion	0	0	5
Sanidad y Servicios Sociales	0	0	1
Total	82	160	239

Distribución por países			
	Importe Préstamo (millones de euros)	Importe Inversión (millones de euros)	N.º de Operaciones
México	33	45	23
Brasil	11	19	16
Perú	4	7	15
Chile	3	6	11
Arabia Saudita	3	9	2
Estados Unidos de América	3	4	17
Polonia	3	25	4
Colombia	2	4	12
República de Sudáfrica	2	2	1
Argentina	2	2	8
Namibia	2	2	1
República Dominicana	1	5	7
Francia	1	13	23
Italia	1	1	8
Marruecos	1	2	10
Reino Unido	1	2	11
Panamá	1	1	3
Alemania	1	1	14
China	1	1	4
Turquía	1	1	1
Guatemala	1	1	2
Portugal	1	1	5
Resto	4	7	41
Total	82	160	239

Madrid, 4 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/025565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Estudio Informativo de la LAV a Asturias en su tramo asturiano está en redacción. Está siendo objeto de replanteamiento dentro del nuevo marco de planificación establecido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, con dos objetivos principales: Por un lado acompasar mejor la actuación a criterios de eficiencia y disponibilidad de los recursos. Y por otro lado, para incorporar el acceso a Avilés, ya que únicamente se centraba en el eje Pola de Lena-Oviedo-Gijón.

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI), cuyo documento de participación se presentó por la Ministra de Fomento en septiembre del pasado año 2012, se encuentra actualmente en estado de tramitación de impacto medioambiental, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 9/2006, de Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y programas en el Medio Ambiente, realizada de manera coordinada por los Ministerios de Agricultura, Alimentación, y Medio Ambiente, y de Fomento.

En función del estado de este procedimiento, el Ministerio de Fomento llevará a cabo el trámite de Información Pública del Plan y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

En relación con la actuación en el fondo de saco en León, se ha constituido un grupo de trabajo técnico entre las administraciones implicadas en la operación de integración (Ministerio de Fomento, Junta de Castilla y León y Ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo), para buscar una solución viable técnica y económicamente, entre cuyas premisas estará permitir la continuidad de la línea hacia Asturias.

En cuanto al tramo León-La Robla, está pendiente la redacción de los proyectos para su adaptación a las características del resto del corredor.

Conforme a las declaraciones del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento el pasado mes de mayo, en la visita a las obras de la variante de Pajares, se ha adoptado la decisión de que en una primera fase, dicha obra entre en servicio en ancho ibérico, mediante traviesa polivalente.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y los servicios autonómicos de salud cuentan con unos complejos protocolos de seguridad para garantizar la protección de la información a la que se refiere Su Señoría.

El ámbito de aplicación del Proyecto de Historia Clínica Digital Interoperable es el Sistema Nacional de Salud (HCDSNS). Los profesionales sanitarios debidamente autorizados por la respectiva Comunidad Autónoma y acreditados digitalmente, pueden hacer uso del Sistema de HCDSNS para el acceso a la información clínica de un paciente cuando éste precisa asistencia. Los requisitos de seguridad en el acceso y transmisión de la información, se encuentran descritos en el proyecto que fue aprobado en el Consejo Interterritorial del SNS de 10 de octubre de 2007.

Los ciudadanos pueden igualmente acceder a su información clínica mediante acceso con certificado electrónico. Del mismo modo pueden comprobar desde qué dispositivos del Sistema Nacional de Salud se ha accedido a sus datos.

cve: BOCG-10-D-329

Actualmente se está completando tanto la extensión de este sistema, y sus diferentes funcionalidades, en las distintas Comunidades Autónomas, como la progresiva incorporación de la documentación clínica de cada ciudadano.

La información disponible respecto al ámbito de aplicación de dicho Proyecto y el Sistema de acceso a la información clínica en él definido, es la que se encuentra recogida en la documentación de soporte del Proyecto accesible desde la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/hcdsns/home.htm.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, redactará el Plan de Restitución del pantano de Almudévar-Biscarrués (Huesca), una vez que finalice la ejecución de las obras y siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025580

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el trayecto Zaragoza-Lleida y sobre la infraestructura de Alta Velocidad, Renfe presta Servicios Comerciales, que se enmarcan en un régimen de competencia con otros modos de transporte y no se encuentran sujetos a subvención alguna por parte del Estado o de otra Administración, por lo que han de ser rentables para asegurar su sostenibilidad.

Hay que señalar que la política tarifaria que rige en estos servicios es la misma que Renfe aplica sobre los mismos productos en el resto del territorio nacional.

A fin de conseguir que el AVE sea un servicio más asequible, desde febrero de 2013 Renfe ha implantado una nueva oferta tarifaria.

Entre las principales novedades de esta nueva política comercial, destaca la creación del BonoAVE, que tiene una serie de ventajas para los usuarios habituales, independientemente de la zona geográfica en que utilicen el servicio:

1. Se trata de un abono de 10 viajes, con su origen y destino concreto, unipersonal, nominativo e intransferible. Su período de validez es de 4 meses a partir de la fecha de la compra.
2. Estos 10 viajes pueden ser de ida o vuelta indistintamente.
3. El precio del BonoAVE comportará descuentos del 35 % sobre la Tarifa General/Base.
4. Este Bono solo podrá anularse sin ningún coste, siempre que no se haya realizado ninguna operación con el mismo. En el caso de haber realizado alguna operación con el Bono, pero no se haya utilizado ningún viaje, se podrá anular abonando el 15 % del precio de dicho Bono, en concepto de gastos de anulación.
5. En este caso, la pérdida de tren por causas no imputables a Renfe conlleva un coste del 20 % sobre el precio del nuevo billete, siempre que sea en la misma clase.

cve: BOCG-10-D-329

6. Las formalizaciones de los billetes realizadas sobre el Bono AVE no admiten anulaciones, mientras que los cambios no tienen ningún coste asociado.

7. Los portadores del BonoAVE Preferente, aun habiendo formalizado su viaje en clase Turista, tendrán derecho a acceder a la Sala Club y a la franquicia de aparcamiento. Esta tarifa acumula siempre en concepto de puntos de tarjetas Tempo un 2 %.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Como consecuencia de los trabajos de la Subcomisión de Duplicidades de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) se ha planteado la conveniencia de introducir medidas que mejoren la eficiencia y la eficacia en el funcionamiento de las Administraciones Públicas, aunque debe aclararse que dichos trabajos no se han referido, en concreto, a cada una de las Comunidades Autónomas, como pueda ser el caso de Aragón, sino que han abordado la situación en su conjunto.

De acuerdo con el planteamiento reseñado, la Subcomisión de Duplicidades ha efectuado diversos planteamientos, que afectan a todas las Comunidades Autónomas, incluida por supuesto la Comunidad Autónoma de Aragón, y que, resumidamente, se recogen a continuación:

1) Se han planteado, en primer lugar, medidas que tratan de establecer un esquema de planificación conjunta o de gestión integrada en aquellos ámbitos en los que concurren competencias sectoriales y territoriales. A estos efectos, se ha planteado una medida de carácter horizontal y numerosas medidas de carácter sectorial referidas a la cooperación para el desarrollo, tráfico y seguridad vial, vigilancia medioambiental, inspección de Escuelas de conductores, protección civil, procesos electorales, asistencia a las víctimas del terrorismo, gestión de situaciones de emergencia, gestión de las carreteras, financiación de la formación doctoral, gestión de becas, fomento de la lectura, políticas activas de empleo, formación profesional, integración de inmigrantes, planificación turística, evaluación ambiental, violencia de género, prevención de riesgos laborales, internacionalización de las empresas españolas, etc.

2) Entre las medidas que pretenden mejorar la eficacia y eficiencia de la actuación de las Administraciones Públicas, se encuentran las referentes a la compartición de medios entre las distintas Administraciones, como es el caso de la integración de las oficinas de las CCAA en el exterior en las oficinas del Estado, la compartición de repositorios «on line» para la formación de los empleados públicos, la utilización del Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT), infraestructuras geodésicas, actividad cartográfica, las infraestructuras existentes para el mantenimiento de las carreteras, inspección de aeródromos de uso restringido, gestión de centros educativos, plataformas de educación a distancia, espacios escénicos para la realización de actividades culturales, inspección en materia audiovisual, servicios meteorológicos, estudios de opinión, vacunación internacional, turismo y termalismo social o la utilización de muestras estadísticas integradas.

3) Las reformas en materia de contratación tienen gran importancia en la medida en que, además de evitar las duplicidades que, actualmente, se producen en este ámbito, suponen una importante mejora del servicio que se presta a los ciudadanos y a las empresas. A esta finalidad responden las medidas de publicación en una plataforma única de todas las licitaciones, supresión de la clasificación de empresas realizada por las CCAA, supresión de los registros oficiales de licitadores y de empresas clasificadas de las CCAA o la adhesión de las CCAA a la Central de Contratación del Estado.

4) La mejora de la coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas tiene un evidente efecto sobre los ciudadanos, en la medida en que conllevan una mejora de los servicios prestados a los ciudadanos. Este es el caso, por ejemplo, de las medidas referentes a la licencia deportiva única o al reconocimiento mutuo de licencias de caza y pesca.

cve: BOCG-10-D-329

5) En algunos casos, la mejora de la coordinación entre las Administraciones Públicas se logra a través del desarrollo de la Administración electrónica, como forma de permitir dicha actuación coordinada. Tal es el caso de las medidas referentes a la planificación conjunta de las tecnologías de la información en el ámbito de la Administración de justicia, el desarrollo del Portal Único de Empleo o la tarjeta inteligente equina.

6) Finalmente, debe destacarse la coordinación de los registros de bases de datos entre las CCAA y el Estado, lo que se logra tanto a través del establecimiento de una medida horizontal en este sentido, como de medidas específicas en los ámbitos del registro de fundaciones, registro de centros docentes no universitarios, registros taurinos, registro de prestaciones sociales públicas, etc.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ejercicio «Tormenta» forma parte de la serie de ejercicios de adiestramiento avanzado que organiza el Mando Aéreo de Combate del Ejército del Aire para verificar e incrementar la competencia de sus unidades y de las estructuras de Mando y Control. Este ejercicio forma parte de los planes de adiestramiento de las unidades, y su presupuesto no está diferenciado del resto de sus actividades rutinarias.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se indica que debido a las fuertes lluvias se generó una entrada de barro y arrastres en la zona interesada, con formación de lodo, creando un problema en la intervención de maquinaria a la hora de actuar, realizándose una actuación provisional de urgencia en octubre.

Gracias a esta primera intervención no quedó interrumpida la carga y descarga de cereal ni el acceso a los Silos. Posteriormente se interviene de manera definitiva, una vez finalizadas las lluvias y cuando la zona queda libre de nieve.

La Unidad de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón ha solicitado autorización para completar la intervención en el lugar y poder prevenir de alguna manera estos sucesos, consolidando el barranco existente en la zona, una vez ya finalizadas las actuaciones por parte del Ministerio de Fomento.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos regula el régimen jurídico de las actividades de exploración, investigación y explotación de yacimientos y de almacenamientos subterráneos de

cve: BOCG-10-D-329

hidrocarburos y establece un esquema de competencias compartidas entre la Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas (CCAA) en relación con estas actividades:

a) Competencia de la AGE:

— Autorizaciones de exploración y permisos de investigación que afectan al Ámbito territorial de más de una Comunidad Autónoma o que comprendan a la vez zonas terrestres y del subsuelo marino.
— Otorgamiento de las Concesiones de Explotación.

b) Competencia de las CCAA en su territorio:
— Autorizaciones de exploración.
— Permisos de investigación.

En consecuencia, dado que estos permisos afectan a 2 Comunidades Autónomas es la Administración General del Estado a la que corresponde su otorgamiento.

Por otra parte, cabe señalar que en el momento actual los trabajos previstos en relación con los referidos permisos son los establecidos en sus respectivos Reales Decretos de otorgamiento, Real Decreto 316/2013, de 26 de abril (Permisos de investigación Aquiles), y Real Decreto 317/2013, de 26 de abril (permiso de investigación Cronos) y, en relación con dichos trabajos, no hay en tramitación expedientes de autorización de trabajos con objetivos no convencionales en los que se pudieran emplear técnicas de fracturación.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Para determinar la viabilidad de distintos trazados del tramo final de la Autovía A-68 entre Valdealgorfa (Alcañiz) y el Corredor Mediterráneo, el Ministerio de Fomento ha redactado un Estudio Previo que se encuentra finalizado.

En el análisis realizado se tuvieron en consideración distintos factores: volúmenes de tráfico, ambientales, sociales y económicos, para concluir que el corredor de la A-68 debería discurrir por la actual carretera N-232 hacia Vinaroz.

Dicha previsión ha sido recogida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Las obras podrán licitarse, una vez queden definidas a nivel de proyecto constructivo las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La senda de consolidación fiscal a la que nos hemos comprometido ante nuestros socios de la zona euro obliga a la realización de importantes esfuerzos de racionalización y eficiencia en el gasto, lo que se

cve: BOCG-10-D-329

ha traducido en una reducción generalizada de los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 respecto a los del ejercicio 2012. La política industrial no es ajena a tales esfuerzos.

En 2013 las ayudas a la reindustrialización, junto a las del anterior programa de fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales, se han integrado en el nuevo programa de apoyo financiero a la inversión industrial regulado por Orden IET/611/2013, de 11 de abril. Esta iniciativa focaliza sus apoyos en proyectos de inversión desarrollados por empresas industriales del sector privado que cumplan con los objetivos y criterios de valoración recogidos en las citadas bases, prestándose especial atención a aquellas empresas que incorporen tecnologías avanzadas en sus productos y procesos, que generen empleo cualificado con la mayor aportación posible de valor añadido y, en definitiva, contribuyan a aumentar nuestra base exportadora mejorando la presencia de productos industriales españoles en otros mercados.

El pasado 7 de mayo el BOE publicó la convocatoria para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las provincias de Teruel, Soria y Jaén en el año 2013 (Orden IET/768/2013, de 26 de abril) dotada con 28,0 M€ en ayudas en forma de préstamos, un 9,8 % menos que los préstamos que dicha convocatoria destinó a empresas privadas en 2012, por tanto, una reducción sensiblemente inferior a la que experimentó el presupuesto global del área de industria del MINETUR (–25 %) o su presupuesto financiero (–27 %).

Tales variaciones muestran que, en el presente contexto de severas restricciones presupuestarias, se mantiene el compromiso del MINETUR con la reindustrialización de las tres provincias, priorizando el gasto que se destina a dicha actuación.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, se está llevando a cabo el proceso para llegar a un acuerdo con la Fundación Federico García Lorca y los diferentes herederos de D. Juan Ramírez de Lucas, a efectos de digitalizar los documentos objeto de la pregunta y ubicarlos en una institución que pueda facilitar el acceso a investigadores y ciudadanos interesados en su conocimiento y consulta.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) tiene autorizada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 un incremento de su endeudamiento neto a largo plazo por un importe de 1.109 millones de €. El objeto de este nuevo endeudamiento es financiar parcialmente el presupuesto de inversiones de la entidad para el ejercicio 2013.

En la citada autorización, otorgada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, se establecen asimismo las diferentes fuentes de financiación a las que puede acceder Adif y entre ellas se incluye la emisión de valores de renta fija en el mercado de capitales.

cve: BOCG-10-D-329

En este sentido, Adif está trabajando con un grupo de entidades financieras para la elaboración de un programa de emisiones de valores de renta fija en el mercado europeo.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El aumento de la base exportadora desde el año 2008 hasta la actualidad se ha producido principalmente entre las empresas más pequeñas y más numerosas, las que exportan un máximo de 50.000 €: su número creció un 52 %.

Base Exportadora Española: Concentración (1)						
	2008	2009	2010	2011	2012*	% var. 12/08
Total empresas	101.395	107.579	109.363	123.128	136.973	35,1
≤ 50.000 €	65.910	73.683	74.182	87.002	100.083	51,8
50.000-5 millones €	31.034	29.925	30.809	31.469	32.113	3,5
5 millones-50 millones €	3.942	3.560	3.893	4.116	4.219	7,0
≥ 50 millones €	509	411	479	541	558	9,6

* datos provisionales
(1) ordenadas por valor de exportación
Fuente: Subdirección General de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, a partir de datos de ICEX

La Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad dispone de 3 programas presupuestarios para la ayuda a la internacionalización de la economía y las empresas españolas, entre cuyos objetivos está el aumento de la base exportadora. En concreto, se trata de los programas 431A (Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa), 431N (Ordenación del Comercio Exterior) y 431M (Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo). La evolución del presupuesto para estos 3 programas ha sido de reducción del 33 % desde 2008.

En 2013 el ICEX ha puesto en marcha dos nuevos programas, ICEX Gran Distribución e ICEX Sourcing, con el objeto de hacer llegar a las empresas españolas las oportunidades de negocio que reciben las Oficinas Comerciales a través de contactos con operadores locales (importadores, distribuidores, centros comerciales, contratistas etc.), contribuyendo positivamente al incremento de la base exportadora, con un presupuesto prácticamente nulo.

En total se ha prestado más de 700 servicios a empresas españolas, a un coste total de 800 €

	2013 (enero a junio)
ICEX Gran Distribución	283
ICEX Sourcing	422

Además en marzo de 2012 se lanzó el Programa ICEX Next, programa de apoyo a la iniciación de la exportación, con un objetivo de 500 empresas el primer año. Al final de 2012 el número de empresas inscritas en el programa superaba las 600. Este año 2013 se la previsión de empresas apoyadas por ICEX en el programa ICEX Next es de 700.

Durante el año 2012, el número de servicios prestados por ICEX a las empresas españolas, tanto de promoción como de información fue de 107.802

cve: BOCG-10-D-329

	2012
N.º Servicios Información	95.950
N.º Servicios Promoción	11.852
Total Servicios a Expresas	107.802

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se señala lo siguiente:

Por países, los principales destinos fueron Singapur y China: las exportaciones españolas a estos dos destinos supusieron respectivamente 2,3 y 2,2 puntos porcentuales de la tasa de crecimiento del 11,9 % registrada por las exportaciones españolas a Asia en 2012.

Por productos, la principal categoría fue la de bienes de equipo: las exportaciones españolas de esta categoría a Asia explicaron 3,7 puntos porcentuales de la tasa de crecimiento del 11,9 % registrada por las exportaciones españolas a Asia en 2012.

Por Comunidades Autónomas, la procedencia principal fue Cataluña.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025676

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que por países, el principal destino fue Estados Unidos: las exportaciones españolas a este destino explicaron 12,4 puntos porcentuales de la tasa de crecimiento del 13,5 % registrada por las exportaciones españolas a América del Norte en 2012.

Por productos, las principales categorías fueron la de bienes de equipo y sector del automóvil: las exportaciones españolas de estas categorías a América del Norte explicaron 6,8 y 3,1 puntos porcentuales de la tasa de crecimiento del 13,5 % registrada por las exportaciones españolas a América del Norte en 2012.

Por Comunidades Autónomas, la procedencia principal fue Andalucía y Cataluña.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que por países, los principales destinos fueron México y Ecuador: las exportaciones españolas a estos dos destinos explicaron respectivamente 2,8 y 2,8 puntos

cve: BOCG-10-D-329

porcentuales de la tasa de crecimiento del 14,9 % registrada por las exportaciones españolas a América Latina en 2012.

Por productos, las principales categorías fueron bienes de equipo y semimanufacturas: las exportaciones españolas de estas categorías a América Latina explicaron 5,5 y 4,5 puntos porcentuales de la tasa de crecimiento del 14,9 % registrada por las exportaciones españolas a América Latina en 2012.

Por Comunidades Autónomas, la procedencia principal fue Cataluña.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que por países, los principales destinos fueron Marruecos y Argelia: las exportaciones españolas a estos destinos explicaron 10,1 y 8,4 puntos porcentuales de la tasa de crecimiento del 30,6 % registrada por las exportaciones españolas a África en 2012.

Por productos, las principales categorías fueron la de productos energéticos y semimanufacturas: las exportaciones españolas de estas categorías a África explicaron 10,1 y 6,5 puntos porcentuales de la tasa de crecimiento del 30,6 % registrada por las exportaciones españolas a África en 2012.

Por Comunidades Autónomas, la procedencia principal fue Cataluña y Andalucía.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas en varias áreas: apertura de nuevos mercados, defensa de los intereses españoles, eliminación de barreras al comercio y la inversión, resolución de conflictos, gestión del comercio exterior, seguimiento de los instrumentos de defensa comercial y mejora en el acceso de las empresas a la financiación.

Acciones todas ellas encaminadas a la consecución del objetivo de aumentar las exportaciones y que son aplicación a todos los sectores y empresas.

El concepto de «diversificación de mercados», para el caso español, implica penetrar en mercados no comunitarios. En el periodo de 2008 a 2012, de entre los 10 destinos que más contribuyeron al avance de las exportaciones españolas, más de la mitad fueron extracomunitarios:

Exportaciones españolas (en millones de euros)								
	2008	2009	2010	2011	2012	'08-'12	% var 12/08	rep 12/08
Total Mundo	188.184	158.254	185.799	214.486	222.644	969.367	18,3	18,3
Alemania	19.900	17.570	19.453	21.824	23.288	102.034	17,0	1,8
Suiza	2.545	2.669	3.424	4.180	4.594	17.412	80,5	1,1
Francia	34.210	30.201	33.956	38.455	36.080	172.901	5,5	1,0

cve: BOCG-10-D-329

Exportaciones españolas (en millones de euros)								
	2008	2009	2010	2011	2012	'08-'12	% var 12/08	rep 12/08
Marruecos	3.642	3.081	3.449	4.114	5.295	19.581	45,4	0,9
Turquía	2.989	2.597	3.753	4.456	4.641	18.435	55,3	0,9
China	2.169	1.989	2.648	3.390	3.766	13.962	73,7	0,8
Italia	15.074	12.951	16.296	17.007	16.478	77.807	9,3	0,7
Argelia	2.113	2.090	2.037	2.484	3.464	12.188	64,0	0,7
Estados Unidos	7.693	5.803	6.530	7.889	9.013	36.928	17,2	0,7
Brasil	1.622	1.339	2.138	2.584	2.819	10.502	73,8	0,6

* rep.: contribución a la tasa de variación de las exportaciones/importaciones totales, en puntos porcentuales.

Fuente: S.G. de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial (Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Economía y Competitividad).

cve: BOCG-10-D-329

En cuanto al número de empresas en mercados no comunitarios, se dispone de los datos acerca de las empresas regulares (aquellas que han exportado consecutivamente durante, al menos, los últimos 4 años):

Exportaciones españolas (en millones de euros)										
	2008		2009		2010		2011		2012	
	Número de empresas	% empresas sobre total	Número de empresas	% empresas sobre tota	Número de empresas	% empresas sobre total	Número de empresas	% empresas sobre total	Número de empresas	% empresas sobre total
Brasil	4.303	4,2	4.291	4,0	4.943	4,5	6.566	5,3	7.088	5,2
China	6.099	6,0	6.040	5,6	6.586	6,0	11.380	9,2	12.569	9,2
India	3.267	3,2	3.281	3,0	3.644	3,3	5.392	4,4	5.864	4,3
Rusia	4.929	4,9	4.386	4,1	4.353	4,0	5.456	4,4	6.215	4,5
México	8.332	8,2	7.518	7,0	7.882	7,2	9.958	8,1	11.155	8,1
Estados Unidos	14.006	13,8	13.281	12,3	13.750	12,6	20.325	16,5	23.405	17,1
Marruecos	16.302	16,1	20.328	18,9	19.623	17,9	18.604	15,1	18.839	13,8
Argelia	3.825	3,8	3.880	3,6	3.406	3,1	3.984	3,2	4.623	3,4
Turquía	5.023	5,0	4.808	4,5	5.107	4,7	6.747	5,5	7.474	5,5
Japón	4.461	4,4	4.347	4,0	4.522	4,1	5.524	4,5	6.240	4,6
Corea del Sur	2.588	2,6	2.399	2,2	2.573	2,4	3.579	2,9	4.104	3,0
Total Mundo	101.395	100,0	107.579	100,0	109.363	100,0	123.128	100,0	136.973	100,0

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad y en particular de la Dirección General de Comercio e Inversiones, ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas en el ámbito técnico, institucional y financiero; en varias áreas: apertura de nuevos mercados, defensa de los intereses españoles, eliminación de barreras al comercio y la inversión, resolución de conflictos, gestión del comercio exterior, seguimiento de los instrumentos de defensa comercial y mejora en el acceso de las empresas a la financiación.

Acciones encaminadas a la consecución del objetivo de aumento de las exportaciones que son de aplicación para todos los sectores y empresas.

En relación con el porcentaje de ayudas del Gobierno concedidas a los mercados que implican diversificación de los mercados de destino, se informa que es imposible desglosar el presupuesto ya que todo lo que se gasta en la Dirección General de Comercio e Inversiones tiene un objetivo genérico.

La Dirección General de Comercio e Inversiones dispone de 3 programas presupuestarios para la ayuda a la internacionalización de la economía y las empresas españolas, incluido el objetivo de la diversificación de los mercados de destino. En concreto se trata de los programas

431A (Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa), 431N (Ordenación del Comercio Exterior) y 431M (Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo). La evolución del presupuesto para estos 3 programas ha sido de reducción del 33 % desde 2008.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025682

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, y en particular desde la Dirección General de Comercio, no realiza apoyo financiero concreto a ninguna empresa.

La Dirección General de Comercio e Inversiones ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas en varias áreas: apertura de nuevos mercados, defensa de los intereses españoles, eliminación de barreras al comercio y la inversión, resolución de conflictos, gestión del comercio exterior, seguimiento de los instrumentos de defensa comercial y mejora en el acceso de las empresas a la financiación.

Acciones encaminadas a la consecución del objetivo de aumento de las exportaciones que son de aplicación para todos los sectores y empresas.

La Dirección General de Comercio e Inversiones tiene 3 programas presupuestarios para la ayuda a la internacionalización de la economía y las empresas españolas. En concreto se trata de los programas 431A (Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa), 431N (Ordenación del Comercio Exterior) y 431M (Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo).

El dinero concedido por el Gobierno para apoyar a las empresas españolas se detalla anualmente en los Presupuestos Generales del Estado (Sección 27: Mº Economía y Competitividad; Servicio 8: Secretaria de Estado de Comercio; Programa 431A Promoción comercial e internacionalización empresarial; Capítulos 4 y 7). Además, en la Memoria de actividad que ICEX publica anualmente y a la que se puede acceder en www.icex.es, se encuentra toda la información sobre programas y empresas beneficiarias.

Los datos sobre comercio exterior de cada empresa son confidenciales.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad y en particular desde la Dirección General de Comercio e Inversiones, no realiza apoyo financiero concreto a ninguna empresa.

La Dirección General de Comercio e Inversiones ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas en varias áreas: apertura de nuevos mercados, defensa de los intereses españoles, eliminación de barreras al comercio y la inversión, resolución de conflictos, gestión del comercio exterior, seguimiento de los instrumentos de defensa comercial y mejora en el acceso de las empresas a la financiación.

Acciones encaminadas a la consecución del objetivo de aumento de las exportaciones que son de aplicación para todos los sectores y empresas.

La Dirección General de Comercio e Inversiones tiene 3 programas presupuestarios para la ayuda a la internacionalización de la economía y las empresas españolas. En concreto se trata de los programas 431A (Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa), 431N (Ordenación del Comercio Exterior) y 431M (Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo).

La cifra relativa a las 136.973 empresas que exportaron en 2012 proviene de la AEAT/Departamento de Aduanas, y es consecuencia del desarrollo del convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones. En base a este convenio se puede conocer el n.º de empresas exportadoras pero no se conoce la identidad de cada una de ellas.

La información sobre el número de empresas que apoyó ICEX en 2012 se detalla en su Memoria, a la cual se puede acceder a través del enlace www.icex.es

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los datos para 2012 muestran un incremento de las exportaciones del 3,8 %, aumentando a todas las áreas geográficas, a excepción del conjunto de los 27 países de la UE, con un incremento del 13,7 % hacia los destinos no comunitarios. Particularmente, cabe destacar el crecimiento de las exportaciones a África, un 30,6 %, (un 28,7 % en el caso de Marruecos y un 39,5 % en el de Argelia), al total de Asia un 11,9 %, de las cuales las destinadas a China se han incrementado un 11,1 %, a Japón, un 11,5 % y las dirigidas a Oriente Medio, un 7,3 % (22,4 % para Arabia Saudí y 16,5 % para Emiratos Árabes). Finalmente, las exportaciones a países de América Latina han aumentado un 14,9 % (un 11,3 % en el caso de México, con un 9,1 % para Brasil).

Esta tendencia continúa en los 4 primeros meses del 2013, con incremento de las exportaciones totales y a países no-UE del 7,5 % y 18,3 % interanual, respectivamente. Entre las exportaciones a los países no UE cabe destacar los incrementos de las destinadas a Asia (+22,4 %, sobresaliendo claramente el incremento del +18,2 % de las exportaciones a China), Oriente Medio (+48,9 %, destacando Arabia Saudí, adonde las exportaciones españolas crecieron un 97 %) y África (+21,5 %, destacando las exportaciones a Argelia, que aumentaron un 33,8 %).

Todo esto muestra una clara apuesta por la internacionalización de nuestras empresas, a lo que también ha contribuido el aumento de competitividad de la economía española.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, dispone de 3 programas presupuestarios para la ayuda a la internacionalización de la economía y las empresas españolas, incluidos los mercados de alto crecimiento como destino del proceso de internacionalización. En concreto se trata de los programas 431A (Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa), 431N (Ordenación del Comercio Exterior) y 431M (Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo). La evolución del presupuesto para estos 3 programas ha sido de reducción del 33 % desde 2008.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En 2013 el Instituto de Comercio Exterior ICEX ha puesto en marcha dos nuevos programas, ICEX Gran Distribución e ICEX Sourcing, con el objeto de hacer llegar a las empresas españolas las oportunidades de negocio que reciben las Oficinas Comerciales a través de contactos con operadores locales (importadores, distribuidores, centros comerciales, contratistas etc.), contribuyendo positivamente al incremento de la base exportadora, con un presupuesto prácticamente nulo.

En total se ha prestado más de 700 servicios a empresas españolas, a un coste total de 800 €.

	2013 (enero a junio)
ICEX Gran Distribución	283
ICEX Sourcing	422

Además en marzo de 2012 se lanzó el programa ICEX Next, programa de apoyo a la iniciación de la exportación, con un objetivo de 500 empresas el primer año. Al final de 2012 el número de empresas inscritas en el programa superaba las 600. Este año 2013 la previsión de empresas apoyadas por ICEX en el programa ICEX Next es de 700.

Durante el año 2012, el número de servicios prestados por ICEX a las empresas españolas, tanto de promoción como de información fue de 107.802

	2012
N.º Servicios Información	95.950
N.º Servicios Promoción	11.852
Total Servicios a Expresas	107.802

La Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad dispone de 3 programas presupuestarios para la ayuda a la internacionalización de la economía y las empresas españolas, entre cuyos objetivos está el aumento de la base exportadora. En concreto, se trata de los programas 431A (Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa) 431N (Ordenación del Comercio Exterior) y 431M (Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo). La evolución del presupuesto para estos 3 programas ha sido de reducción del 33 % desde 2008.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025687

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Dentro del Programa 431A (Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa) de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, existen varios capítulos en los que se incluyen los gastos de personal, corrientes, financieros y de inversión correspondientes a la red de Oficinas Económicas y Comerciales.

La evolución del dicho presupuesto ha sido de reducción del 32,4 % desde 2008.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad dispone de varias páginas web, con información sobre mercados exteriores, acuerdos y normativa internacional y comunitaria, políticas y apoyo institucional, técnico y financiero ofrecido a las empresas:

1. Página web de la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior www.oficinascomerciales.es
2. Portal de la Secretaría de Estado de Comercio http://www.comercio.mineco.gob.es
3. Portal del ICEX www.icex.es

Estas páginas suponen una fuente de información importante para las empresas en su proceso de internacionalización. Incluyen también canales para la resolución de consultas de empresas.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La distribución sectorial de los proyectos en el exterior adjudicados a empresas españolas en 2012 fue el siguiente:

— Transporte e infraestructura: 54 %, 27.435 M€
— Energía, excluida renovables: 18 %, 8.923 M€
— Ingeniería y/o consultoría: 9 %, 4.763 M€
— Medioambiente: 9 %, 4.764 M€
— Energías renovables: 4 %, 2.269 M€ TIC: 2 %, 634 M€
— Defensa: 1 %, 587 M€ Otros: 1 %, 522 M€
— Sanidad y educación: 1 %, 305 M€

cve: BOCG-10-D-329

— Turismo: 1 %, 151 M€

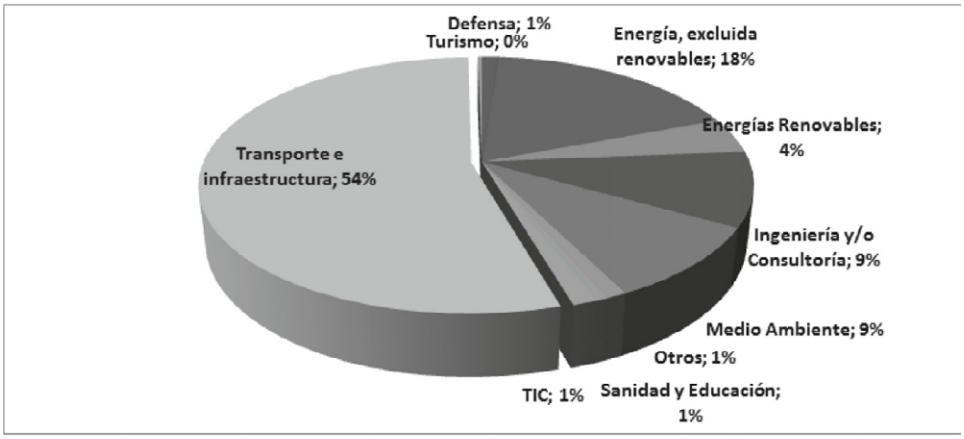

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas vertebrado a nivel institucional, técnico y financiero. Este apoyo es proporcionado tanto por los servicios centrales como por la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.

El apoyo prestado por la red de oficinas y servicios centrales a las empresas se instrumenta en varias áreas, con el objetivo de que se adjudiquen las licitaciones realizadas por empresas españolas, con apoyo a las empresas en todas las fases del proyecto de licitación, que, en muchas ocasiones, puede ser muy amplio.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas vertebrado a nivel institucional, técnico y financiero. Este apoyo es proporcionado tanto por los servicios centrales como por la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.

El apoyo prestado por la red de oficinas y servicios centrales a las empresas se instrumenta en varias áreas, con el objetivo de que se adjudiquen las licitaciones realizadas por empresas españolas, con apoyo

cve: BOCG-10-D-329

a las empresas en todas las fases del proyecto de licitación, que, en muchas ocasiones, puede ser muy amplio.

Madrid, 22 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El apoyo del Gobierno, en relación con la cuestión planteada, se instrumenta en varias áreas, con el objetivo de se adjudiquen las licitaciones realizadas por empresas españolas, con apoyo a las empresas en todas las fases del proyecto de licitación, que, en muchas ocasiones, puede ser muy amplio.

El apoyo financiero del Gobierno puede materializarse a través de la cobertura del seguro de crédito privado a la exportación, emisión de avales y fianzas y/o financiación directa; en lo que corresponde a los instrumentos gestionados por la Secretaría de Estado de Comercio. La valoración del porcentaje que la materialización de cada una de estas modalidades de apoyo a los proyectos es de difícil armonización.

El apoyo financiero a través de la cobertura del seguro de crédito a la exportación puede llegar hasta el 85 % de los bienes y servicios exportados. A través de avales y fianzas se suele contragarantizar hasta el 20 % de los proyectos, en términos medios y por diferentes conceptos, que coincide con lo que normalmente se exige en las licitaciones internacionales. La financiación directa suele llegar hasta el 50 % del 85 % de los bienes y servicios exportados.

La financiación oficial se otorga a demanda, según sea solicitada por las empresas españolas y las entidades involucradas en la operación. Hay operaciones que no precisan de financiación por parte del contratista o empresa que ha de ejecutar el proyecto.

Para 2012, los techos anuales para aprobaciones en CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación) fue de 9.000 millones de € y para el FIEM (Fondo para la Internacionalización de la Empresa) de 500 millones de €.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones, ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas vertebrado a nivel institucional, técnico y financiero. Apoyo proporcionado tanto por los servicios centrales como por la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.

Dicho apoyo, que se instrumenta en varias áreas, está encaminado a la consecución del objetivo, entre otros, de la adjudicación de las licitaciones llevadas a cabo por empresas españolas, con apoyo a las empresas en todas las fases del proyecto de licitación, que, en muchas ocasiones, puede ser muy amplio.

La cantidad total de apoyo financiero concedido fue aprobado a demanda de las empresas españolas y de las entidades involucradas en las operaciones internacionales .

cve: BOCG-10-D-329

El apoyo financiero concedido se puede materializar a través de cobertura de seguro de crédito privado a la exportación, emisión de avales y fianzas y/o financiación directa, en lo que corresponde a los instrumentos gestionados por la Secretaría de Estado de Comercio.

Algunos de los proyectos no han llegado al cierre financiero definitivo de las estructuras financieras que se vayan a aplicar, mientras que otros no han precisado de financiación ajena a los fondos propios del cliente.

Para 2012, los techos anuales para aprobaciones en CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación) fue de 9.000 millones de € y para el FIEM (Fondo para la Internalización de la Empresa) de 500 millones de €.

Con respecto a la ejecución, las operaciones materializadas a través de: cobertura de seguro de crédito privado a la exportación y/o emisión de avales y/o fianzas no se han ejecutado, debido a que una ejecución de las mismas supondría un siniestro para el Estado, aspecto que no ha ocurrido para ninguna de las operaciones.

Con respecto a la financiación directa, y en particular la del FIEM, de los 279 millones de euros aprobados para los proyectos, se han ejecutado alrededor de 25 millones de €, debido a que, si bien los convenios de crédito han entrado en vigor, sólo ha correspondido ejecutar y desembolsar esa cantidad a la luz del avance de los proyectos.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada relativas a mercancías exportadas a Oriente Medio se informa lo siguiente:

La práctica totalidad vino explicada por la exportación de bienes de equipo:

Exportaciones a Oriente Medio en el primer trimestre (2012 y 2013)						
	T1 2012	% sobre total	T1 2013	% sobre total	contrib T1 13/12	variación T1 13/12
Total sectores económicos	1.435.963.058,70	100,0	2.281.915.333,03	100,0	58,9	58,9
5 Bienes de Equipo	418.461.179,66	29,1	1.234.599.803,14	54,1	56,8	195,0
1 Alimentos	155.831.433,90	10,9	184.822.797,61	8,1	2,0	18,6
8 Manufacturas de Consumo	188.085.236,47	13,1	205.799.760,62	9,0	1,2	9,4
7 Bienes de Consumo Duradero	23.493.246,77	1,6	33.564.173,11	1,5	0,7	42,9
6 Sector Automóvil	58.234.166,62	4,1	62.551.348,80	2,7	0,3	7,4
2 Productos Energéticos	51.466.790,31	3,6	49.548.295,23	2,2	–0,1	–3,7
3 Materias Primas	33.595.502,43	2,3	28.062.368,54	1,2	–0,4	–16,5
4 Semimanufacturas	484.388.886,49	33,7	472.097.983,78	20,7	–0,9	–2,5

cve: BOCG-10-D-329

En concreto, maquinaria específica industrial:

Exportaciones a Oriente Medio en el primer trimestre (2012 y 2013)						
	T1 2012	% sobre total	T1 2013	% sobre total	contrib T1 13/12	variación T1 13/12
Total bienes de equipo	418.461.179,66	100,0	1.234.599.803,14	100,0	195,0	195,0
51 MAQ. Específica Ciertas Indust	126.704.271,46	30,3	919.657.111,04	74,5	189,5	625,8
52 Equipo Oficina y Telecomunic.	116.439.666,22	27,8	150.145.796,75	12,2	8,1	28,9
53 Material Transporte	11.909.492,30	2,8	11.483.704,50	0,9	–0,1	–3,6
54 Otros bienes de equipo	163.407.749,68	39,0	153.313.190,85	12,4	–2,4	–6,2

La práctica totalidad vino explicada por la exportación de la Comunidad de Madrid.

Exportaciones a Oriente Medio en el primer trimestre (2012 y 2013)						
	T1 2012	% sobre total	T1 2013	% sobre total	contrib T1 13/12	variación T1 13/12
Total provincias	1.435.963.058,70	100,0	2.281.915.333,03	100,0	58,9	58,9
Madrid	157.050.272,18	10,9	970.309.111,77	42,5	56,6	517,8
Galicia	54.748.930,97	3,8	124.079.929,48	5,4	4,8	126,6
Andalucía	109.067.137,39	7,6	172.761.269,99	7,6	4,4	58,4
Asturias	17.239.032,83	1,2	30.228.580,29	1,3	0,9	75,3
Cantabria	8.943.369,51	0,6	16.665.039,69	0,7	0,5	86,3
Murcia	37.360.327,72	2,6	42.270.046,55	1,9	0,3	13,1
La Rioja	18.945.805,55	1,3	19.185.519,15	0,8	0,0	1,3
Baleares	962.474,53	0,1	727.513,52	0,0	0,0	–24,4
Canarias	3.066.212,59	0,2	2.456.862,85	0,1	0,0	–19,9
Castilla-León	27.411.003,44	1,9	26.529.090,90	1,2	–0,1	–3,2
Extremadura	4.111.174,60	0,3	1.256.466,38	0,1	–0,2	–69,4
Castilla-La-Mancha	17.259.177,36	1,2	13.213.424,43	0,6	–0,3	–23,4
Navarra	28.182.714,22	2,0	21.250.539,71	0,9	–0,5	–24,6
Aragón	90.422.763,61	6,3	83.001.867,44	3,6	–0,5	–8,2
Cataluña	419.631.599,19	29,2	385.379.054,11	16,9	–2,4	–8,2
C.Valenciana	294.673.024,99	20,5	258.997.475,09	11,4	–2,5	–12,1
País Vasco	144.750.511,12	10,1	107.929.946,17	4,7	–2,6	–25,4

La Ley de protección de datos impide conocer quién es la empresa exportadora y, por lo tanto, cualquier dato de las gestiones relativas a los contratos.

El Gobierno considera que estos datos reflejan un importante incremento de las exportaciones a Asia así como la creciente diversificación en los mercados de destino de nuestras exportaciones.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el ámbito de la mejora de efectividad de los instrumentos, desde la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad se está actuando para coordinar de una forma mucho más eficaz los diferentes instrumentos y las diferentes instituciones que trabajan en el ámbito del

cve: BOCG-10-D-329

sector exterior. Así, se está poniendo en marcha una ventanilla única de internacionalización a través del ICEX, se mejora en la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en sus políticas de apoyo a la internacionalización, reforzado por el proceso de integración de las oficinas de promoción autonómicas en la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, incorporando a las principales comunidades autónomas exportadoras españolas al consejo de administración del ICEX y remitiendo a las Comunidades Autónomas el Plan de Actividades del ICEX.

En el ámbito de apoyo a la financiación en la exportación, el ICO ha puesto en marcha nuevas líneas de apoyo a los exportadores y la internacionalización de las empresas: ICO internacionalización 2013, dotada con 3.500 millones de euros para 2013, ICO Exportadores, con dotación de 500 millones de euros para 2013; se introducen, además, garantías a primera demanda y una línea de cobertura de avales de hasta 100 millones de euros para Pymes, dentro del ámbito del seguro del crédito a la exportación.

En el ámbito de la diversificación de los mercados de destino, la Secretaría de Estado de Comercio dispone de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), que actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación, y tienen el objetivo de aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

Existen en la actualidad 12 mercados estratégicos objeto de estos planes específicos (Brasil, China, Países del Golfo, Corea del Sur, Turquía, Japón, Marruecos, Argelia, India, EEUU, México y Rusia). En el citado Ministerio se planteó la posibilidad de profundizar y ampliar dicha estrategia llevada a cabo hasta la fecha. Se procedió al análisis y valoración de países con potencial económico-comercial considerable en los que la presencia española no se corresponde con dicho potencial. A partir de los resultados del análisis, se ha acordado la inclusión de 4 nuevos países PIDM (Australia, Indonesia, Singapur y Sudáfrica)

Cabe destacar también, en este ámbito, la participación activa en la definición de la Política Comercial de la Unión Europea, desarrollada en todos los niveles (multilateral, plurilateral, regional y unilateral) con apertura de nuevos mercados, mediante la negociación y firma de Acuerdos de Libre Comercio, y eliminación de barreras a la exportación.

Todas estas medidas contribuyen a la internacionalización de la economía y las empresas españolas, principalmente Pymes. Además, enfocado a dichas empresas, se ha puesto en marcha un programa de apoyo integral denominado ICEX Next; un programa nuevo denominado PYME Invierte, que combina asesoría en inversión y financiación con la propia aportación de financiación; el programa ICEX Sourcing; refuerzo de los programas Fonpyme y FIEX (Fondo para Inversiones en el Exterior), reduciendo el límite mínimo de financiación desde 250 millones de euros a 75 millones de euros y se ha reducido el coste de financiación para las pymes en este tipo de instrumentos.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La integración de Invest in Spain en ICEX sigue un modelo consolidado internacionalmente de eficiencia contrastada. La integración de ambas entidades está en la misma línea de otros países que, como Alemania o el Reino Unido, tienen fusionados sus instrumentos de promoción exterior y de atracción de inversiones. El fundamento de este modelo se encuentra principalmente en que ambas actividades generan sinergias que pueden abordarse de modo más eficiente desde una misma entidad. Este esquema integrado también es el más usado entre las Comunidades Autónomas de nuestro país.

En 2012, las transferencias corriente y de capital recibidas por Invest in Spain con cargo a los Presupuestos Generales del Estado ascendieron a 3.057.660 millones de euros, lo que supone una reducción del 50 % respecto al Presupuesto del ejercicio 2011 (en que las transferencias supusieron 6.056.000 millones de euros).

cve: BOCG-10-D-329

La integración de Invest in Spain en ICEX ha supuesto un ahorro adicional estimado de 1.165.724,30€ anuales y que se puede desglosar de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Invest In Spain
Reducción de Costes

Amortizaciones y despidos	544.213,40
Asimilación salarial a tablas de ICEX	197.718,70
Equiparación de beneficios sociales	163.276,20
Total Ahorro de la Masa Salarial	905.208,30
Otros Gastos Corrientes Economizados	260.516,00
Ahorro Total	1.165.724,30

Se ha pretendido que este ahorro presupuestario sea compatible con el mantenimiento de la actividad del ICEX en materia de inversión extranjera porque la integración se ha concebido desde la perspectiva de maximizar las sinergias que se generan con la integración de Invest in Spain en ICEX.

ICEX al igual que Invest in Spain orientan gran parte de sus actividades desde una perspectiva sectorial que frecuentemente requiere conocimientos técnicos especializados, comunes tanto a la perspectiva de la internacionalización de la empresa española como a la de atracción de inversión extranjera. Por ello, ha sido posible reforzar la actividad de atracción de inversión extranjera en cada uno de los sectores prioritarios para la Dirección de Invest in Spain con una mayor colaboración entre las distintas Divisiones de ICEX y la actividad de atracción de inversiones.

Por otro lado, la integración de ambas entidades supone que las relaciones con las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior se coordinan desde una unidad de dirección e interlocución, lo que implica una mayor involucración de las mismas en la actividad de atracción de inversiones. Ello ha permitido no tener que recurrir a consultores privados en el exterior como se hacía con anterioridad.

Por último, se está llevando a cabo una estrategia sistemática de colaboración con otras unidades de la Administración General del Estado cuya actividad presenta concordancias y sinergias con la actividad de Invest in Spain. De este modo, se está reforzando la actividad de esta dirección de ICEX con la colaboración regular con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), la Secretaría de Estado de Energía, el Instituto Geológico y Minero de España, el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), o la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

La actividad de la Dirección de Invest in Spain en ICEX incluye tanto la atracción de inversión directa extranjera como la captación de financiación internacional para facilitar la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales que están teniendo dificultades para desarrollarse en la actual coyuntura económica y las restricciones crediticias.

En definitiva, la actividad de la Dirección de Invest in Spain en ICEX se puede definir en función de cuatro objetivos:

1. Promover, atraer y consolidar la inversión extranjera directa en España, con especial atención a los nuevos proyectos de inversión procedentes de países y en sectores y actividades con mayor crecimiento potencial en España.
2. Facilitar la colaboración entre los inversores extranjeros y las empresas españolas para aumentar y desarrollar sus actividades en nuestro país.
3. Posicionar España como una economía internacionalizada y competitiva. Abierta a la inversión y con una amplia estructura y tejido empresarial diversificado, recursos humanos y tecnológicos muy competitivos, así como plataforma internacional de negocios e inversiones.
4. Mejorar el clima de negocios y el atractivo para la inversión exterior en España, por medio de propuestas de mejora sobre el marco regulatorio y los procesos administrativos, de tal manera que se facilite a las empresas invertir y hacer negocios en España.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/025697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones, ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas vertebrado a nivel institucional, técnico y financiero. Apoyo proporcionado tanto por los servicios centrales como por la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.

Dicho apoyo se instrumenta en varias áreas y se encamina a la consecución del objetivo, entre otros, de adjudicación de las licitaciones realizadas por empresas españolas, con apoyo a las empresas en todas las fases del proyecto de licitación, que, en muchas ocasiones, puede ser muy amplio.

Con respecto a la financiación, todos los países de la UE, en mayor o menor medida, desarrollan productos similares desde el sector público. España ha hecho un importante esfuerzo en mantener o incrementar techos para aprobación de operaciones.

En relación con los países de la OCDE, los instrumentos de apoyo a la exportación se derivan de lo establecido en el Consenso de la OCDE (principalmente financiación directa, cobertura de seguro de crédito a la exportación, cobertura de tipos de interés, refinanciaciones) que aplican a operaciones de financiación a medio y plazo. Todos los países de la UE aplican estas directrices (Consenso de la OCDE) en el desarrollo de multitud de instrumentos de apoyo. La mayor parte de países (entre ellos España) están otorgando las mismas condiciones financieras con apoyo oficial, puesto que se están apurando en su aplicación (tipos de interés mínimos, cálculo de primas, etc.) las características que el Consenso de la OCDE exige para un crédito apoyado oficialmente.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025699

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que no hay Oficinas Comerciales de ninguna Comunidad Autónoma en Brasilia.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno a través del Ministerio de Economía y Competitividad ha firmado protocolos con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Generalitat Valenciana, Xunta de Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cantabria, Aragón, Murcia, Madrid, Canarias y La Rioja para la incorporación de sus oficinas de promoción comercial en la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior. Está pendiente la firma próxima con Extremadura.

cve: BOCG-10-D-329

Hasta la fecha, se ha llevado a cabo la incorporación de 3 oficinas de promoción de Andalucía, 6 de la Generalitat Valenciana, 3 de la Xunta de Galicia, 14 de Castilla y León, 1 de Cantabria, 1 de Canarias y 1 de Extremadura; estando programadas el resto de incorporaciones en un futuro próximo.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025701

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Extranjeras fue creada como consecuencia del «Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2005 por el que se adoptan mandatos para poner en marcha medidas de impulso a la productividad» del que quedó constancia escrita en una resolución de 1 de abril del mismo año, publicada en el BOE el día 2 de abril de 2005 en la que se especificaba, entre otros aspectos, sus fines y objeto social.

Por otro lado, en el «BOE» de 24 de marzo de 2012 se publicó la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo de 2012. En esta orden se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En el Anexo IV de esa orden se recoge que se procederá a la extinción de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.U. (Invest in Spain-IiS), mediante la cesión global de activo y pasivo a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 89.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Este proceso se culminó en diciembre de 2012, momento a partir del que Invest in Spain ha pasado a ser una Dirección de ICEX cuyos objetivos actuales son:

1. Promover, atraer y consolidar la inversión extranjera directa en España, con especial atención a los nuevos proyectos de inversión procedentes de países y en sectores y actividades con mayor crecimiento potencial en España.
2. Facilitar la colaboración entre los inversores extranjeros y las empresas españolas para aumentar y desarrollar sus actividades en nuestro país.
3. Posicionar España como una economía internacionalizada y competitiva. Abierta a la inversión y con una amplia estructura y tejido empresarial diversificado, recursos humanos y tecnológicos muy competitivos, así como plataforma internacional de negocios e inversiones.
4. Mejorar el clima de negocios y el atractivo para la inversión exterior en España, por medio de propuestas de mejora sobre el marco regulatorio y los procesos administrativos, de tal manera que se facilite a las empresas invertir y hacer negocios en España.

La actividad de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Extranjeras hasta 2011 y de la Dirección de Invest in Spain tras su integración en ICEX a partir de 2012 se encuentra detallada en informes anuales en los que se puede hallar pormenorizadamente toda la información solicitada y que están disponibles en la página web de la Dirección de Invest in Spain de ICEX:

http://www.investinspain.org/icex/cda/controller/interes/0,5464,5296169_6215718_6259513_0,00.html

En este enlace se puede encontrar la actividad más reciente de la Dirección de Invest in Spain en ICEX incluida en la memoria anual de ICEX España Exportación e Inversiones 2012.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Para determinar la viabilidad de distintos trazados del tramo final de la Autovía A-68 entre Valdealgorfa (Teruel) y el Corredor Mediterráneo el Ministerio de Fomento ha redactado un Estudio Previo que se encuentra finalizado.

En el análisis realizado se tuvieron en consideración distintos factores: volúmenes de tráfico, ambientales, sociales y económicos, para concluir que el corredor de la A-68 debería discurrir por la actual carretera N-232 hacia Vinaroz (Castellón).

Dicha previsión ha sido recogida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la medida en que se conozca con detalle la capacidad que proporcionarán las nuevas infraestructuras del Corredor Mediterráneo, Renfe pondrá en valor todas las posibilidades que progresivamente ofrecen las diferentes fases de puesta en servicio de las nuevas infraestructuras.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en estos momentos no es posible adelantar con detalle la capacidad que proporcionarán las nuevas infraestructuras del Corredor Mediterráneo.

En cualquier caso, Renfe está permanentemente orientada a poner en valor todas las posibilidades que progresivamente ofrecen las diferentes fases de puesta en servicio de las nuevas infraestructuras.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de diciembre 2012, que incluye el pago de la mensualidad

cve: BOCG-10-D-329

del mes de diciembre de 2012, han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación en la provincia de Tarragona un total de 7.525 perceptores.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025712

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regula la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de diciembre de 2011, que incluye el pago de la mensualidad del mes de diciembre de 2011, han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación, en la provincia de Tarragona, los siguientes perceptores (acumulados por anualidades)

Provincia de Tarragona	Resoluciones acumuladas con pagos ordenados a los beneficiarios de RBE
Año 2008	8.117 (*)
Año 2009	2.870
Año 2010	5.018
Año 2011	6.617

(*) Al ser el primer año de la Renta Básica de Emancipación, no se disponía del desglose por provincias, los datos se refieren a la CA de Cataluña.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025713

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Los puestos con localidad de destino o residencia en la provincia de Tarragona que, en el ámbito CECIR, han sido suprimidos en el año 2012 son los siguientes:

	Funcionarios	Laborales
M.º de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	–	2
M.º de Empleo y Seguridad Social	14	–
M.º de Fomento	4	4
M.º de Hacienda y Administraciones Públicas	13	2
M.º del Interior	1	1
Total	32	9

Por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria no se ha procedido a la supresión de puestos de trabajo adscritos en la provincia de Tarragona en aplicación de las medidas de reestructuración aprobadas por el Gobierno durante el ejercicio 2012.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El número medio de trenes semanales de mercancías que transitaron por el tramo ferroviario entre Tarragona y Castellbisbal fue el siguiente:

	2008	2009	2010	2011	2012
Tarragona-Castellbisbal	331	271	283	325	306

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025751

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

Dentro de sus competencias, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, realiza de una manera continuada actuaciones de prevención y sensibilización ciudadana en materia de violencia contra la mujer a nivel estatal.

En este sentido, ha difundido distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Además, con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, las campañas que se realizan a nivel estatal se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, para su difusión en sus territorios.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025755

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el 26 de julio la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2013-2016. La misma se estructura en torno a diversos ejes, conteniendo más de 250 medidas destinadas a combatir los malos tratos y es un documento consensuado con las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, el Consejo General del Poder Judicial y las asociaciones de mujeres.

El Gobierno, a través de este documento, remarca su firme compromiso en la erradicación de la violencia contra las mujeres y traza, de manera transversal, actuaciones en los campos de la prevención, la detección de malos tratos, la sensibilización, la atención personalizada, la coordinación administrativa e institucional y la asistencia a los grupos más vulnerables, en especial los menores y las mujeres inmigrantes, mayores, con discapacidad o residentes en núcleos rurales. La Estrategia cuenta con una asignación presupuestaria superior a los 1.530 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-329

Uno de los ejes de la Estrategia es la Prevención y Educación para incentivar el conocimiento, la prevención y la sensibilización. La colaboración de los medios de comunicación resulta esencial y, por ello, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad promoverá códigos de autorregulación publicitaria con líneas de prevención de conductas machistas, una vez que comience la implementación de la citada Estrategia.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025756 a 184/025759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1.- El Gobierno ha puesto en marcha la plataforma «Hay Salida» así como una aplicación de telefonía móvil dirigida a prevenir y detectar casos de maltrato. Dentro de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la violencia contra las mujeres aprobada el 26 de julio en Consejo de Ministros se recoge una versión on line del teléfono 016, en la que se podrán realizar consultas y comunicar denuncias y obtener, en respuesta, una atención personalizada.

La atención de las consultas ciudadanas sobre violencia de género que van dirigidas a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se garantiza a través del correo electrónico corporativo y del servicio de «Atención a la Ciudadanía» del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

2.- La atención de las consultas on line se realiza a través de la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que cumple con la correspondiente política de accesibilidad: http://www.msssi.gob.es/accesibilidad/home.htm

3.- Se relaciona a continuación las Comunidades y Ciudades Autónomas que han firmado convenios de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género:

Comunidad Autónoma	Fecha de firma del convenio
Andalucía	26/02/2008
Aragón	05/02/2008
Principado de Asturias	14/02/2008
Illes Balears	05/02/2008
Canarias	25/03/2008
Cantabria	05/02/2008
Castilla-La Mancha	05/02/2008
Extremadura	26/02/2008
Galicia	09/11/2012
Comunidad de Madrid	01/07/2010
Comunidad Foral de Navarra	31/03/2008
País Vasco	05/02/2008
La Rioja	26/12/2012
Comunidad Valenciana	24/06/2008
Ceuta	09/04/2008
Melilla	29/02/2008

Actualmente están en tramitación los convenios con las Comunidades Autónomas de Murcia y de Castilla y León.

cve: BOCG-10-D-329

4.- La finalidad del servicio 016 es ofrecer información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Actualmente se está tramitando el convenio por el que se canaliza una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para la realización de actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género en el ámbito local, por importe de 30.000,00 euros. Entre las actuaciones previstas en dicho convenio se ha contemplado la formación on-line sobre violencia de género dirigida a profesionales sanitarios del medio rural.

Además se informa que el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, incluyó entre sus objetivos prioritarios en el ámbito de la salud, formar profesionales sanitarios en materia de violencia de género con criterios comunes de calidad e indicadores de evaluación de la formación. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) aprobó en 2008, a propuesta de la Comisión contra la Violencia de Género, dichos criterios comunes, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad y la equidad en la atención sanitaria a las mujeres que sufren violencia de género y apoyar a las administraciones sanitarias en la organización de esta formación compartiendo los procesos, materiales y buenas prácticas.

Es competencia de cada Comunidad Autónoma la organización, planificación y formación de sus recursos humanos, y por ende, decidir qué dotación presupuestaria asigna para el desarrollo de sus Planes y Programas de formación de profesionales sanitarios.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025765

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Las competencias relativas a la lucha contra la violencia de género y otras formas de violencia sobre la mujer se encuentran distribuidas en diferentes niveles territoriales e institucionales, correspondiendo a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla la gestión de los recursos destinados a la asistencia social integral de las víctimas en sus respectivos territorios. El objetivo de la eficiencia en la gestión de los recursos y la eficacia en la búsqueda de soluciones, requiere ineludiblemente de la colaboración interinstitucional entre las instancias implicadas.

La necesidad de poner en red los centros de acogida constituye una de las conclusiones del Encuentro Nacional de Casas de Acogida celebrado en Cáceres en octubre de 2012. Haciéndose eco de esta necesidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género elaboraron una iniciativa, constituyendo el primer paso para la puesta en marcha de este proyecto.

El 17 de junio de 2013, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, acordaron la puesta en red a nivel nacional de los centros de acogida para víctimas de la violencia de género y sus hijos.

cve: BOCG-10-D-329

El objetivo es facilitar la movilidad geográfica de las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos cuando sea necesario para su protección y seguridad. El acuerdo incluye el compromiso de establecer un protocolo de derivación, trabajar en unos criterios comunes de calidad y elaborar un directorio de centros de acogida.

Se trata, pues, de un punto de partida para que las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla desarrollen conjuntamente las labores que hagan posible la puesta en red de los centros de acogida de todo tipo existentes en sus respectivos territorios.

El acuerdo alcanzado establece que las comunicaciones entre organismos competentes relativas a la admisión de las mujeres en algún centro de acogida de otra Comunidad Autónoma, se basarán en los principios de celeridad, seguridad y confidencialidad, y que en casos de emergencia, se deberá resolver la solicitud en 24 horas. La apreciación de la emergencia corresponde a la administración de origen.

El uso y características de los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género se regirá en cada territorio por la normativa dictada por la respectiva Comunidad Autónoma. En este sentido, para facilitar el conocimiento de dicha normativa, las Comunidades Autónomas se comprometen a elaborar y mantener actualizado un compendio de la normativa autonómica vigente reguladora de los centros de acogida en sus respectivos territorios y se tratará de avanzar en unos criterios comunes de calidad.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, además de impulsar el proceso y posibilitar la adopción del acuerdo, prestará todo el apoyo preciso para el funcionamiento de la Red y realizará el seguimiento en colaboración con las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En el año 2012, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género contrató a la empresa Investigaciones Técnicas y Empíricas, S.L. para la realización del estudio «El ciberacoso como violencia de género en los jóvenes: Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento».

El objetivo general de este estudio es el de indagar en las formas de violencia de género dentro del universo que conforman las redes sociales digitales ciudadanas, es decir, el ciberacoso dentro del campo que la legislación española vigente define como violencia de género, identificando los factores sociales desencadenantes de este tipo de comportamiento en las redes sociales, con el fin de ofrecer información práctica clave para la puesta en marcha de políticas públicas destinadas a la sensibilización de la opinión pública, y específicamente del segmento social que forman los jóvenes usuarios de las redes sociales, así como a la prevención y reducción de la incidencia de este tipo específico de violencia de género.

Como objetivos específicos, la propuesta de investigación se centra en:

1. Establecer el mapa de representaciones sociales y actitudes que los jóvenes usuarios de las redes sociales tienen acerca del ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género.
2. Avanzar en el conocimiento del conjunto de comportamientos digitales de aquellos jóvenes que pueden recogerse bajo el concepto de ciberacoso y referidos a la violencia de género.

El estudio tiene carácter exploratorio a partir de una doble estrategia metodológica:

3. En primer lugar, contiene un análisis documental de la información disponible sobre el ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género entre los jóvenes en las redes sociales. El resultado de este análisis exploratorio se concreta en un análisis del estado de la cuestión sobre el tema, que recoge los resultados de los estudios más destacados sobre la misma, así como las reflexiones teóricas más relevantes.

cve: BOCG-10-D-329

4. En segundo lugar, se realiza un análisis cualitativo que atiende a la identificación de las variables estructurales que están gestando y condicionando el objetivo definido. En concreto, se realizó un conjunto de cuatro grupos de discusión y entrevistas en profundidad con jóvenes entre 18 y 29 años. Con ello, se plantea como objetivo prioritario la obtención de información sobre el contexto social de las víctimas, así como el procedimiento mediante el cual se produce este tipo de violencia de género.

Madrid, 19 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025768

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada en pasado 17 de junio, se aprobó la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de una «Propuesta común para la mejora de la coordinación y la puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas de la violencia de género y sus hijos e hijas», que se sometió a la consideración de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Las principales medidas que incluye son:

1. Promover a nivel autonómico el establecimiento de sistemas de información compartidos para la atención personalizada de las situaciones de violencia de género a través de un procedimiento estructurado.
2. Avanzar hacia la ventanilla única.
3. Identificar todos los procedimientos administrativos en los que puedan estar interesadas las mujeres y sus hijos en su condición de víctimas de violencia de género, así como la administración competente para su tramitación y resolución.
4. Promover la normativa adecuada y, en su caso, establecer los acuerdos pertinentes para que los citados procedimientos autonómicos puedan iniciarse desde los recursos de atención a las víctimas.
5. Suscribir acuerdos interadministrativos para que la iniciación de procedimientos del ámbito de competencias de otras Administraciones Públicas puedan iniciarse desde los recursos de atención a las víctimas.

Por parte de la Administración General del Estado cabe destacar que se informará a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla sobre cada una de las altas y bajas que se produzcan en el Servicio ATENPRO, y se impulsará el acceso de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género del Ministerio del Interior.

En la Conferencia Sectorial de Igualdad, también se acordó la creación de un grupo de trabajo para realizar el seguimiento de la Propuesta Común que, en principio, no tiene una fecha máxima de implantación, dado que se trata de un plan de trabajo que varía en función de cada Comunidad Autónoma.

En relación con la dotación presupuestaria, se van a destinar cerca de un millón de euros procedentes del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo 2009-2014, para la financiación de cinco proyectos autonómicos para la implementación de la Propuesta Común.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Del análisis de las estadísticas anuales sobre violencia de género, se observa que el número de denuncias se ha mantenido prácticamente constante entre 2009 y 2011 consideradas globalmente, con una ligera disminución en el año 2012.

cve: BOCG-10-D-329

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su firme compromiso y determinación para trabajar por la erradicación de la violencia de género, considera imprescindible «romper el silencio» tanto de la mujer como de su familia, su entorno y la sociedad en general.

Así, el primer objetivo de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2013-2016, aprobada en el Consejo de Ministros del pasado día 26-7-2013 es lograr la ruptura del silencio cómplice del maltrato.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no dispone de la información solicitada, que deberá recabarse de la administración autonómica correspondiente, dado que son las comunidades autónomas quienes ostentan las competencias en materia de asistencia social y recursos de acogida.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El 17 de junio de 2013. se reunió la Conferencia Sectorial de Igualdad y se informó sobre «El Programa de Igualdad de Género y Conciliación», financiado con cargo a los Fondos del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo y que fue aprobado el pasado 31 de mayo de 2013.

Dentro de este programa se van a desarrollar varios proyectos, entre los que se encuentran proyectos específicos para la lucha contra la violencia de género. Toda la información sobre el programa se puede encontrar en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/iEmpleo/eegrants.htm

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025773

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, puede ofrecer información cuantitativa de los datos recabados, no cualitativa, por lo que no es posible determinar los motivos a los que pudiera deberse el abandono de los estudios universitarios. En cualquier caso, según el avance de datos de la Estadística de Estudiantes Universitarios, en el curso 2012-2013 el número total de estudiantes universitarios de grado y máster se ha situado en 1.561.123, lo que supone prácticamente el mantenimiento de las cifras del curso anterior.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente: Fuente de los datos: Encuesta de Población Activa (EPA)

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Hogares con al menos un activo en los que todos los miembros activos están parados	
Comunidad Autónoma y provincia	1.er Trim. 2013
Total Nacional	1.906,1
Andalucía	493,7
Almería	41,4
Cádiz	79,5
Córdoba	41,5
Granada	59,9
Huelva	38,9
Jaén	41,6
Málaga	93,6
Sevilla	97,3
Aragón	43,1
Huesca	4,4
Teruel	3,1
Zaragoza	35,6
Asturias, Principado de	44,5
Balears, Illes	55,4
Canarias	118,0
Palmas, Las	58,4
Santa Cruz de Tenerife	59,6
Cantabria	17,1
Castilla y León	84,5
Ávila	7,4
Burgos	11,8
León	18,3
Palencia	5,2
Salamanca	10,8
Segovia	4,2
Soria	2,5
Valladolid	17,0
Zamora	7,2
Castilla-La Mancha	89,6
Albacete	19,2
Ciudad Real	22,9
Cuenca	8,2

cve: BOCG-10-D-329

Hogares con al menos un activo en los que todos los miembros activos están parados	
Comunidad Autónoma y provincia	1.er Trim. 2013
Guadalajara	7,8
Toledo	31,5
Cataluña	267,0
Barcelona	191,5
Girona	30,1
Lleida	9,5
Tarragona	36,0
Comunidat Valenciana	212,8
Alicante/Alacant	77,5
Castellón/Castelló	28,7
Valencia	106,7
Extremadura	56,0
Badajoz	37,4
Cáceres	18,5
Galicia	93,0
Coruña, A	36,6
Lugo	9,5
Ourense	11,4
Pontevedra	35,5
Madrid, Comunidad de	166,8
Murcia, Región de	71,2
Navarra, Comunidad Foral de	21,0
País Vasco	56,0
Araba/Álava	7,5
Gipuzkoa	13,0
Bizkaia	35,6
Rioja, La	8,4
Ceuta y Melilla	8,1
Ceuta	3,8
Melilla	4,3

Fuente INE, Encuesta de Población Activa.

Valores en miles.

Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo,

Madrid, 19 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-329

Parados cuyo sector económico del último empleo es «Agricultura». Sectores CNAE-2009 Sólo se clasifican por actividad en el último empleo las personas que han dejado su empleo en los últimos 12 meses			
		T1-2013 Sectores CNAE-2009 Agricultura	T1-2012 Sectores CNAE-2009 Agricultura
1. Andalucía	Total	160,2	147,6
	4. Almería	14,7	13,3
	11. Cádiz	8,0	6,6
	14. Córdoba	22,3	28,7
	18. Granada	21,3	17,8
	21. Huelva	23,9	13,7
	23. Jaén	34,8	28,9
	29. Málaga	10,6	13,1
	41. Sevilla	24,7	25,6
11. Extremadura	Total	22,9	19,9
	6. Badajoz	15,6	13,5
	10. Cáceres	7,3	6,4

Fuente INE, Encuesta de Población Activa.

Valores en miles.

Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno es sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia.

Se trata de lograr una justicia adaptada a las necesidades actuales que, utilizando las nuevas tecnologías disponibles, atienda, en un plazo de tiempo razonable, los problemas de los ciudadanos.

Por ello, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 2012, se creó una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y de Ley de demarcación y de planta judicial.

No obstante, hay que decir que esta propuesta realizada por la Comisión Institucional precisa abrir un amplio proceso de diálogo en aras de alcanzar un consenso abierto. Dicha propuesta se materializará en el correspondiente Anteproyecto de Ley.

Por lo que respecta a la demarcación, es preciso adaptar el mapa judicial a la realidad demográfica, económica y social actual. Para ello, se ha de dotar a la justicia de una estructura organizativa y territorial basada en criterios de flexibilidad y eficiencia que, superando el modelo de partido judicial, sea capaz de evitar la excesiva acumulación de litigios en determinados territorios.

Por su parte, dentro de este proceso de reforma, el Consejo General del Poder Judicial elaboró una propuesta, que fue aprobada en el Pleno del 3 de mayo del pasado año. Propuesta que, sin duda, contribuirá al enriquecimiento del debate pero que, según la legislación vigente, no es vinculante. Asimismo, las Comunidades Autónomas han de participar en el proceso, formulando propuestas para su análisis.

Por otra parte, el Ministro de Justicia, en comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso de 7 de mayo, ha anunciado las principales líneas de los textos presentados por la Comisión institucional, tanto respecto de la LOPJ como de la Ley de Demarcación y Planta, entre las que, por lo que a esta cuestión se refiere, destaca la supresión de los partidos judiciales y la implantación de los Tribunales de Instancia; sistema que se caracteriza por los principios de concentración, flexibilización y especialización.

cve: BOCG-10-D-329

La realidad de los últimos veinte años ha demostrado que la fragmentación en Partidos Judiciales genera problemas como:

— La falta de especialización porque no todos pueden tener juzgados de todos los órdenes, por lo que el propio legislador les ha dotado a algunos (contencioso y social) de competencia provincial.
— El servicio de guardia debe fijarse para cada Juzgado.
— Se favorece la justicia interina: en los partidos judiciales los mecanismos de sustitución son más complicados.
— El propio reparto de asuntos es menos flexible con el partido judicial porque la demarcación fija la competencia.

La implantación de los Tribunales de instancia supone suprimir el Juzgado como órgano unipersonal. Se crea un modelo de colegio judicial en el que se integran los jueces. El centro de destino es un órgano colegiado, de forma tal que introduce gran flexibilidad en la organización. Este sistema tiene importancia también porque se producirá una mayor calidad en las resoluciones en la primera instancia como consecuencia de la especialización.

Ahora bien, dicho sistema no conlleva la desaparición de las actuales sedes judiciales. Nada impide que habiendo un único Tribunal de Instancia, existan varias sedes, sobre todo en momentos de crisis como los actuales, en los que resulta necesario aprovechar las sedes existentes, introduciendo criterios de flexibilidad. Incluso manteniendo las infraestructuras actuales, el modelo de Tribunal de Instancia permite ya desde el primer momento introducir mejoras porque:

— Conllevará la redistribución de efectivos en la provincia, de tal forma que no se produzcan los actuales desajustes en la carga de trabajo entre unos Juzgados y otros. Actualmente se producen desigualdades en el tiempo de resolución de asuntos de un mismo tipo entre unos Juzgados y otros en función de la carga de trabajo del Juzgado; con los Tribunales de Instancia se evitarían los diferentes plazos en la resolución de asuntos.
— Permitirá la especialización en todas las provincias. Por ejemplo, actualmente en una provincia existen partidos judiciales con jurisdicción especializada en Familia y en otros no. Con la implantación de los Tribunales de Instancia esta especialización se generaliza a todos ellos. En todas las provincias habrá una unidad o sección judicial especializada en Familia.

Por lo tanto, lo importante es la provincialización desde el punto de vista de los Jueces y de los asuntos: de los Jueces porque al incardinarse en un órgano judicial más grande permite que se puedan especializar por materias y de los asuntos porque todos ellos se atendrán a unas mismas normas de reparto de carácter provincial, igualando la carga de trabajo de todos los jueces del Tribunal de Instancia, así como favoreciendo las sustituciones entre ellos.

En conclusión, partiendo de las líneas diseñadas por la Comisión institucional, el Ministerio de Justicia pretende abrir el debate a los distintos operadores jurídicos y llevar a cabo este proceso bajo la premisa de lograr el máximo consenso, evaluando en profundidad todos los datos disponibles y propuestas que se aporten, así como los factores y circunstancias específicos de cada caso, incluyendo, por supuesto, los relativos a la provincia de Málaga; de forma tal que será hacia otoño de este año cuando el Ministerio pueda tener un Anteproyecto elaborado para presentar en Consejo de Ministros en el que se recogerá la propuesta del Gobierno.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-329

Carga de trabajo de los talleres de Málaga		
Año 2011	Año 2012	Año 2013
260.982 horas	269.515 horas	265.680 horas

Respecto a la carga prevista para los años 2014 y 2015, se informa que la misma se concreta de manera definitiva dentro del último trimestre anterior al comienzo del ejercicio.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada se informa que se han mantenido diversas reuniones con el Ayuntamiento de Málaga al objeto de establecer de mutuo acuerdo los criterios necesarios para culminar la fase de identificación, medición y valoración de los terrenos aportados por cada entidad.

Por otra parte, en cumplimiento del Convenio firmado en 2010, se están identificando y valorando otros suelos titularidad de Adif ocupados por el Ayuntamiento de Málaga para dotaciones públicas que es necesario regularizar. A este respecto, la Comisión Técnica de Trabajo para el seguimiento del Convenio procederá a buscar de mutuo acuerdo fórmulas que permitan al Ayuntamiento obtener los citados terrenos satisfaciendo los intereses de las dos partes.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Desde el 21 de diciembre de 2010, fecha en la que se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y Adif, el Ministerio de Fomento, a través de Adif, y el Ayuntamiento, por medio de la Gerencia de Urbanismo, vienen manteniendo reuniones periódicas en el seno de la Comisión Técnica de Trabajo constituida en virtud del Convenio citado para tratar sobre distintos asuntos de índole urbanístico patrimonial, entre ellos el relativo a la cesión de los suelos del nuevo bulevar. La última reunión de la Comisión se celebró el pasado 28 de septiembre de 2012.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes, hasta el 30 de junio de 2013, que incluye el pago de la mensualidad del

cve: BOCG-10-D-329

mes de mayo de 2013, han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación en la provincia de Cádiz un total de 7.555 perceptores.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, puede ofrecer información cuantitativa de los datos recabados, no cualitativa, por lo que no es posible determinar los motivos a los que pudiera deberse el abandono de los estudios universitarios. En cualquier caso, según el avance de datos de la Estadística de Estudiantes Universitarios, en el curso 2012-2013 el número total de estudiantes universitarios de grado y máster se ha situado en 1.561.123, lo que supone prácticamente el mantenimiento de las cifras del curso anterior.

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

El número de hogares con al menos un activo en los que todos los miembros activos están parados en la provincia de Cádiz en el primer trimestre de 2013 es de 79,5.

(Fuente INE, Encuesta de Población Activa. Valores en miles. Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo).

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en particular el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no dispone de la información solicitada, que deberá recabarse de la administración autonómica correspondiente, dado que son éstas quienes ostentan las competencias en materia de asistencia social y recursos de acogida.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

En Anexo se adjuntan los datos referidos a las inversiones realizadas en Andalucía por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en los años 2005/2012.

Madrid, 15 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/025835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

Se aportan a continuación los datos solicitados de las becas concedidas a alumnos universitarios correspondientes a la convocatoria de carácter general y de movilidad del curso 2011/2012, y los datos específicos de alumnos matriculados en la Universidad de Granada:

N.º total becas universitarias	300.037
N.º becas Universidad de Granada	16.572

Madrid, 11 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría y de conformidad con la información facilitada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se significa que en los cuadros adjuntos se muestran los asuntos ingresados y resueltos en la jurisdicción civil (incluidos asuntos de familia) y penal, así como los recursos elevados, en el año 2012, en la Región de Murcia, y desglosando los datos por partidos judiciales.

Juzgados de Primera Instancia				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Murcia	14	22.086	23.577	712

Juzgados de Primera Instancia				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Cartagena	6	8.128	8.233	274

cve: BOCG-10-D-329

Juzgados de Instrucción				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Murcia	9	75.179	77.241	735

Juzgados de Instrucción				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Cartagena	5	26.812	26.226	240

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (parte civil)				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Caravaca de la Cruz	3	1.686	1.347	63
Cieza	4	1.977	2.144	116

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (parte civil)				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Jumilla	2	795	804	34
Lorca	7	4.361	4.844	216
Molina de Segura	6	6.097	5.763	186
Mula	2	1.015	1.013	55
San Javier	7	4.262	5.393	159
Totana	4	3.161	3.111	137
Yecla	2	1.051	993	53

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (parte penal)				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Caravaca de la Cruz	3	5.521	4.990	49
Cieza	4	8.871	8.579	90
Jumilla	2	3.518	3.917	20
Lorca	7	13.040	13.075	74
Molina de Segura	6	13.602	14.539	148
Mula	2	3.701	3.683	53
San Javier	7	17.687	17.949	140
Totana	4	8.711	9.230	97
Yecla	2	4.309	4.272	21

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

El objeto del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016, es el impulso del alquiler, la rehabilitación, la regeneración y renovación urbanas. Entre sus programas se incluyen:

— El programa de ayuda al alquiler de vivienda.
— El programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler.

cve: BOCG-10-D-329

El programa de ayudas al alquiler tiene en cuenta a los colectivos más desfavorecidos ya que, a la hora de otorgar las ayudas, tiene en cuenta el nivel de renta, así como el número de miembros del hogar, adoptando a tal fin el índice de pobreza que marca la OCDE a la hora de determinar el baremo adecuado para poder definir quiénes podrán ser los futuros beneficiarios de estas ayudas.

Por otra parte, las viviendas que se construyan en aplicación del programa del fomento del parque público de vivienda en alquiler, permitirían ofrecer una solución de vivienda para los casos más extremos, aquéllos en los que no se alcanza, entre todos los miembros del hogar, ni siquiera un umbral mínimo de rentas, vinculando esta posibilidad de un alquiler social en una vivienda de titularidad pública con la intervención de los servicios sociales, de forma que el acceso a la vivienda sea parte de un tratamiento de carácter integral, con lo cual se refuerza la intervención de los servicios sociales y se consigue una mayor eficacia de la acción pública.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia (GP).

Respuesta:

La contaminación marina tiene diferentes orígenes, tanto procedente de fuentes terrestres, como por deposición atmosférica o actividades realizadas en la propia mar (transporte marítimo, accidentes marítimos, etc). También se considera contaminación, cuando está causada por el hombre, la introducción de energía (por ejemplo, el ruido submarino originado por la navegación, sondeos, etc.) o la de tipo físico por incremento en los sólidos en suspensión o basuras marinas. En función de la zona geográfica de que se trate y las actividades humanas que en la misma se desarrollen, los aportes contaminantes pueden variar pero, en el caso de nuestro país, los principales aportes contaminantes no debidos a accidentes puntuales, tienen su origen en tierra. Aguas procedentes de la agricultura, vertidos puntuales y directos al mar de aguas residuales urbanas o industriales o los aportes contaminantes que llegan al mar a través de ríos son las principales causas de la contaminación.

Resulta materialmente imposible resumir los posibles efectos ambientales de la contaminación dado que depende en gran medida de su naturaleza (química, física o físico- química). Por ejemplo, los vertidos procedentes de la agricultura originan un incremento en sustancias nutrientes (Nitratos, Fosfatos, etc.) que, en pequeña concentración podrían tener incluso un efecto beneficioso pero que, por encima de determinados umbrales pueden llegar a producir el fenómeno conocido como eutrofización, que puede llegar a originar un gran deterioro ecológico. Otras sustancias tienen efectos tóxicos sobre las poblaciones animales o vegetales pudiendo originar su muerte o efectos subletales. Otras se bioacumulan en las cadenas tróficas, pudiendo llegar a suponer riesgos para los consumidores de productos del mar. Las basuras marinas, además del propio deterioro de tipo estético pueden originar la muerte de organismos marinos por ingestión o atrapamiento. Capítulo aparte merecen los incidentes de contaminación por hidrocarburos, con gravísimos efectos sobre las especies marinas y sobre las actividades que se realizan en la mar.

En los últimos años, tras la aprobación de la Ley 41/2010 de Protección del Medio Marino, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha venido trabajando en la Evaluación Inicial de las Estrategias Marinas, conjunto de documentos que pueden consultarse en la dirección de Internet http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/estrategias-marinas/. Para cada una de las cinco Demarcaciones Marinas en las que se dividieron las aguas de soberanía o jurisdicción española existe un documento relativo a la eutrofización, contaminación y sus efectos, basuras marinas, ruido submarino, etc en los que se detallan los efectos para el medio marino de los principales contaminantes y se establece cual es el estado actual de nuestros mares.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Torres Herrera, Manuel Luis; Aguiar Rodríguez, Ernesto, y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

El Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, en consonancia con lo establecido en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, no autoriza la caza como actividad deportiva o recreativa.

La caza como actividad recreativa o como aprovechamiento cinegético de animales silvestres es incompatible con el espíritu y el fin de un Parque Nacional por las repercusiones que tiene sobre las poblaciones de la fauna y sobre el uso público. No obstante, en determinadas circunstancias se puede autorizar el empleo de artes cinegéticas como herramienta de control de poblaciones de especies introducidas.

Según el Decreto anteriormente mencionado, puede requerirse excepcionalmente la colaboración de la población local con la administración del Parque Nacional del Teide con el objeto de erradicar el muflón. Esta colaboración puede establecerse en el plan sectorial y en ningún caso podrá desarrollarse en las áreas de mayor concentración de visitantes del Parque.

Asimismo, el Decreto 153/2002 dispone el control de la población de conejo, tendente al mantenimiento de un nivel que no represente amenaza significativa para la flora del Parque, admitiendo el aprovechamiento tradicional por parte de los habitantes locales, de acuerdo con una normativa específica.

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que no existen autorizaciones para caza deportiva en el Parque Nacional del Teide.

Los colaboradores en las campañas de control del muflón y del conejo no abonan ninguna tasa, por lo que los ingresos en las campañas de control de herbívoros introducidos son nulos.

En cuanto al número de autorizaciones de colaboradores de la campaña de control de muflón en 2011 fue de aproximadamente 200 personas/año.

Finalmente, en lo que se refiere a las autorizaciones de la campaña de control de poblaciones de conejo había 4.268 en vigor.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grau Reinés, Juan Carlos; Araújo Gil, Rogelio; Ramis Socias, Miquel; Ares Martínez-Fortún, María de la O, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Actualmente, tanto el anteproyecto de la EDAR de Ibiza como el Proyecto de remodelación de la EDAR de Santa Eulalia, se encuentran en proceso de tramitación ambiental.

Una vez finalice dicha tramitación con la publicación de cada una de las declaraciones de impacto ambiental se procederá a la aprobación técnica de los proyectos y a su licitación, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita en el actual marco de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/025868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández García, Eduardo; Prada Presa, Alfredo, y Miguélez Pariente, María Aránzazu (GP).

Respuesta:

Entre los objetivos del Plan de Acción 2012/2014 del Ministerio de Justicia está el de estabilizar la oficina judicial en las ciudades en las que está implantada, como es el caso de León, y para ello hay un seguimiento permanente desde el citado Ministerio sobre el funcionamiento del nuevo modelo de organización en esta ciudad.

Periódicamente, se vienen solicitando informes sobre la situación, tanto a jueces como a secretarios judiciales, que se suman a los que se elaboran desde el propio Ministerio, para conocer bien todas aquellas incidencias y aspectos mejorables que se van planteando en esta sede judicial. En la línea de ese seguimiento sobre el funcionamiento de la oficina judicial en León, el pasado día 11 de junio, el Secretario General de la Administración de Justicia, junto con responsables de las subdirecciones generales de programación de la modernización y nuevas tecnologías de la Justicia, mantuvieron con magistrados, secretarios judiciales responsables de la oficina judicial, junta de personal, abogados, procuradores y graduados sociales, diversas reuniones de trabajo en la propia sede de la oficina judicial de León, con el fin de analizar las posibles medidas a adoptar a corto y medio plazo para intentar mejorar el funcionamiento de esta oficina judicial.

Aunque, en términos generales, es posible afirmar que hoy la nueva estructura está estabilizada y la oficina judicial en León, que incluye a todos los órganos judiciales y es la sede de nueva oficina judicial en la que se ha visto afectado un mayor número de funcionarios, funciona satisfactoriamente. Hay ciertos aspectos, identificados a través del análisis de todos los informes que se han ido recabando, procedentes de distintas fuentes y de las últimas reuniones mantenidas en la propia sede, que pueden ser mejorados. Para ello, se ha elaborado un documento de «Buenas Prácticas», relacionadas con aspectos operativos y procedimentales, organizativos, tecnológicos y de infraestructuras, con el que se pretende la reoptimización de la oficina judicial en esta ciudad.

Entre los aspectos de mejora que han sido identificados y sobre los que se ha elaborado un plan con propuestas de actuación, pueden mencionarse, como ejemplo, los siguientes:

1. Dificultad de localización de expedientes, consecuencia de la itineración frecuente de los expedientes físicos de una unidad a otra, motivada por no haber ido acompañada la implantación de la oficina judicial de las herramientas informáticas necesarias, como es el expediente judicial electrónico, proponiéndose una actualización de fase y estado en el sistema de gestión procesal, con un mecanismo de control y revisión del grado de actualización de las fases y estados en la aplicación, así como el desarrollo y mantenimiento de una herramienta de ubicación de expedientes.
2. Ciertas deficiencias en el registro y actualización de datos, proponiéndose la elaboración de instrucciones o protocolos de actuación para poder identificar la naturaleza del escrito y su registro, así como para actualización domiciliaria.
3. Aspectos relacionados con la atención centralizada de consultas externas a la oficina judicial, estimándose que tales consultas deben realizarse en el servicio común general, por el equipo de atención al público y profesionales, y sólo cuando la consulta no pueda ser resuelta por aquél, derivar la misma a los servicios comunes procesales y unidades procesales de apoyo directo.
4. Elevada carga de trabajo en determinadas unidades procesales de apoyo directo.
5. Aspectos de mejora del sistema de gestión procesal minerva.
6. Mejora de la agenda de señalamientos.
7. Mejora de las instalaciones, principalmente por la falta de espacio en el servicio común general y en el servicio común de ordenación del procedimiento, estudiándose actualmente la posibilidad de llevar a cabo unas obras de urgencia, dentro de un proyecto ya elaborado de reforma integral de las instalaciones del edificio, que permitan atender las demandas hechas desde la sede en relación a las mejoras mencionadas de los espacios correspondientes a aquellos servicios comunes.

Hoy, en el décimo aniversario de la oficina judicial (2003/2013), segundo de su implantación en León (2011/2013), están superadas ya las posibles dudas iniciales, típicas de todo proceso de cambio, con las

cve: BOCG-10-D-329

que hubo de enfrentarse a este nuevo sistema de gestión, con el que se pretende un mejor funcionamiento de la Administración de Justicia, basado en criterios de agilidad, eficacia, eficiencia en la racionalización del trabajo y, en suma, optimización del rendimiento del aparato judicial. El proceso es ya irreversible y, en un futuro próximo, con los Tribunales de instancia, la oficina judicial adquirirá todo su sentido, revelándose como un modelo necesario en todo el territorio nacional, representando la oficina judicial de León, con sus dos años de experiencia, un referente a tener en cuenta en la futura implantación de la oficina judicial en otras ciudades.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grau Reinés, Juan Carlos; Araújo Gil, Rogelio; Ramis Socias, Miquel; Ares Martínez-Fortún, María de la O, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Actualmente, tanto el anteproyecto de la EDAR de Ibiza como el Proyecto de remodelación de la EDAR de Santa Eulalia, se encuentran en proceso de tramitación ambiental.

Una vez finalice dicha tramitación con la publicación de cada una de las declaraciones de impacto ambiental se procederá a la aprobación técnica de los proyectos y a su licitación, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita en el actual marco de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia (GP).

Respuesta:

En anexo se detallan las inversiones realizadas por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, durante el periodo 2003-2012, en el puerto de Puerto del Rosario, y en las instalaciones de señalización marítima adscritas a dicha Autoridad Portuaria en la isla de Fuerteventura.

cve: BOCG-10-D-329

Anexo

Denominación	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Muelle de Cruceros y Prolongación del Dique de Puerto del Rosario.	31	15	3.802	5.959	2.159	1.232	1.621	340	–	–
Acondicionamiento y protección de explanada.	72	607	61							
Obras varias Puerto del Rosario.	65	48	–	560	262	15	163	177	217	348
Ampliación Puerto del Rosario. 2.ª Fase.	–	–	–	–	10.162	12.219	726	336	–	--
Playa de Hornos.	–	–	–	–	109	–	–	–	–	–
Asistencia Técnica control Ampliación Puerto del Rosario. 2.ª Fase.	–	–	–	–	97	144	–	–	–	–
Puesto de Inspección Fronteriza y Recinto Aduanero Habilitado en Puerto del Rosario.	–	–	–	–	–	–	512	462	9	–
1.ª Fase. Reparación de las obras de drenaje y mejora de la carretera de acceso al Faro de La Entallada.	–	–	–	–	–	–	–	–	71	–
Rehabilitación y acondicionamiento del edificio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en Puerto del Rosario para cumplimiento de las normas de accesibilidad.	–	–	–	–	–	–	–	–	118	146
Instalación para control como puerto Schengen en el puerto de Puerto del Rosario.	–	–	–	–	–	–	–	–	406	7
Paseo peatonal en el espigón de Playa Chica (Playa de Hornos) en el puerto de Puerto del Rosario.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	232
Nueva acometida de abastecimiento en la zona de poniente en el puerto de Puerto del Rosario.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	44
Total	168	670	3.863	6.519	12.789	13.610	3.022	1.315	821	777

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

En relación con la creación de empresas en la Región de Murcia entre los años 2008 a 2011 se señala que los datos se han obtenido del Directorio Central de Empresas (DIRCE), que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 2008, 2009, 2010 y 2011, tal como se ha solicitado.

Observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En cada proceso de actualización anual del DIRCE, las empresas se clasifican en tres categorías demográficas: Altas, Permanencias y Bajas. El criterio fundamental que permite efectuar esta asignación está basado en la situación de actividad de la unidad, es decir, si en la actualización se detecta el inicio de actividades económicas por parte de una empresa, se registra un Alta en el DIRCE (independientemente de que la empresa se haya constituido en ese momento o en un período anterior). Dentro de esta categoría, se incluyen las empresas reactivadas en el año; estas unidades son las que estando activas dos años antes al de referencia, cesaron todas sus actividades el año anterior al de referencia y volvieron a ejercer alguna actividad en el año de referencia. Si en la actualización se detecta el cese de actividades económicas por parte de una empresa, se registra una Baja en el DIRCE. Hay que observar que las empresas de baja pueden reactivarse en el futuro.

3. En la cobertura por actividad económica del DIRCE quedan excluidas las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Administración Pública y defensa y Seguridad Social obligatoria, Actividades de los hogares y Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la CNAE-2009.

4. Las altas durante los años de referencia de empresas con domicilio social en la Región de Murcia y que desarrollaban actividades bajo cobertura del DIRCE fueron las siguientes:

Año	Altas
2008	9.542
2009	9.769
2010	9.728
2011	9.903

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jordà i Roura, Teresa, y Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En cumplimiento del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) en 2006, se está en disposición de suscribir un contrato de arrendamiento con el citado ayuntamiento, con posibilidad de

cve: BOCG-10-D-329

subarrendamiento a terceros, bien sobre el edificio de viajeros de la estación de Campredó, bien sobre los inmuebles del recinto, incluidos los suelos colindantes no necesarios para el servicio ferroviario.

El Ayuntamiento, en virtud del mencionado convenio, se haría cargo de la rehabilitación y posterior gestión de los inmuebles cedidos. La renta a establecer se fijaría en función de la inversión a realizar y los usos a los que se destinarán los mismos.

El objetivo es enajenar determinadas estaciones situadas en líneas o tramos de línea cerrados al tráfico y levantados, no estando contemplada la venta de inmuebles en líneas abiertas al tráfico ferroviario.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

Por medio de un acuerdo de colaboración entre Renfe y CP (Comboios de Portugal), se establece la creación de un nuevo servicio directo (sin paradas) entre Vigo y Oporto, así como la comercialización de un billete único que permite el viaje directo en tren entre ambas ciudades.

Al tratarse de un servicio directo, el tiempo de viaje se reduce desde las 3 horas y 5 minutos que empleaba con anterioridad, a las actuales 2 horas y 15 minutos, si bien se prevé que el tiempo de viaje mejore aún más, una vez concluyan los trabajos que se están realizando sobre la infraestructura, con la electrificación de una parte del trayecto.

El precio del billete único es de 14,75 euros, con descuentos para niños, jóvenes y mayores de 60 años, y puede adquirirse tanto a través de la web de Renfe y de los canales habituales de venta como en 26 de las estaciones de CP.

Con objeto de seguir garantizando la movilidad de las poblaciones de Redondela, O Porriño y Tui, Renfe oferta dos servicios de proximidad diarios en cada sentido, en los que además se incluye la población de Guillarei, facilitando la conexión con los servicios regionales de Portugal, desde la población de Valença.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en estos momentos el Ministerio de Justicia se encuentra en una fase de estudio y análisis de la documentación presentada el pasado 25 de febrero por la Comisión Institucional de expertos, creada mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 2012, para la elaboración de propuestas de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. También se valorará y analizará cualquier iniciativa, propuesta o sugerencia que se quiera hacer llegar.

No será, por lo tanto, hasta el otoño cuando el Ministerio de Justicia haya adoptado un texto en el que se establezca la postura del Gobierno respecto de cuestiones que, como ésta, encuentran reflejo en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/026006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A continuación se indican los datos solicitados de los cursos 2007-2008 a 2011-2012. Las estadísticas del curso 2012/13 no están aún elaboradas, por lo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no puede ofrecer dichos datos.

Aragón niveles no universitarios. N.º becas concedidas	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
Convocatoria General y de movilidad	2.465	3.239	4.643	5.493	6.381
Ayudas alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	987	1.107	1.172	1.358	1.413
Total	3.452	4.346	5.815	6.851	7.794

Aragón niveles no universitarios. Importe becas concedidas	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
Convocatoria General y de movilidad	3.423.792,00	4.477.354,00	6.131.988,00	7.445.989,00	8.422.122,00
Ayudas alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	782.449,00	907.983,22	963.604,04	1.157.368,96	1.221.343,73
Total	4.206.241,00	5.385.337,22	7.095.592,04	8.603.357,96	9.643.465,73

Aragón niveles no universitarios. N.º becas denegadas		Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
Huesca	Convocatoria General y de movilidad	297	375	555	469	594

Aragón niveles no universitarios. N.º becas denegadas		Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
	Ayudas alumnado con necesidad específica de apoyo	54	30	24	42	49
Total Huesca		351	405	579	511	643
Teruel	Convocatoria General y de movilidad	202	195	311	317	354
	Ayudas alumnado con necesidad específica de apoyo	94	37	29	10	4
Total Teruel		296	232	340	327	358
Zaragoza	Convocatoria General y de movilidad	1.047	973	1.778	2.122	2.473
	Ayudas alumnado con necesidad específica de apoyo	139	133	152	140	199

cve: BOCG-10-D-329

Aragón niveles no universitarios. N.º becas denegadas		Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
Total Zaragoza		1.186	1.106	1.930	2.262	2.672
C. A. Aragón	Convocatoria General y de movilidad	1.546	1.543	2.644	2.908	3.421
	Ayudas alumnado con necesidad específica de apoyo	287	200	205	192	252
Total Aragón		1.833	1.743	2.849	3.100	3.673

Niveles no universitarios. N.º becas concedidas Nacional	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
Convocatoria General y de movilidad	180.527	229.978	298.763	326.091	355.283
Ayudas alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	40.795	48.615	53.658	58.969	61.619
Total Nacional	221.322	278.602	352.421	385.060	416.902

(*) Estos datos no incluyen los del País Vasco, en base a lo establecido en el RD 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Niveles no universitarios. Importe becas concedidas. Total Nacional	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
Convocatoria General y de movilidad	203.932.801,00	303.868.490,00	381.266.556,00	448.549.491,00	492.771.805,00
Ayudas alumnado con necesidad específica de	36.749.973,23	46.301.993,09	51.893.543,70	58.703.662,40	60.008.340,47
Total Nacional	240.682.774,23	350.170.483,09	433.160.099,70	507.253.153,4	552.780.145,47

(*) Estos datos no incluyen los del País Vasco, en base a lo establecido en el RD 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Niveles no universitarios. N.º becas denegadas. Total Nacional	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
Convocatoria General y de movilidad	89.311	73.358	134.624	148.864	169.020
Ayudas alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	12.898	18.537	19.770	21.671	21.357
Total Nacional	102.209	91.895	154.394	170.535	190.377

(*) Estos datos no incluyen los del País Vasco, en base a lo establecido en el RD 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-329

184/026007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A continuación se detallan los datos de alumnos de estudios postobligatorios no universitarios que han recibido beca en los cursos 2007-2008 a 2011-2012. En este enlace se pueden consultar los datos estadísticos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que, una vez facilitadas las cifras de alumnos becados, se puedan extraer las de no becados y el porcentaje de los mismos:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html

Por otro lado, se informa que las estadísticas del curso 2012/13 no están aún elaboradas, por lo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no puede ofrecer esos datos.

Aragón, niveles no universitarios. N.º becas concedidas	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
Convocatoria General y de movilidad	2.465	3.239	4.643	5.493	6.381
Ayudas alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	987	1.107	1.172	1.358	1.413
Total	3.452	4.346	5.815	6.851	7.794

Niveles no universitarios. N.º becas concedidas Nacional	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
Convocatoria General y de movilidad	180.527	229.978	298.763	326.091	355.283
Ayudas alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	40.795	48.615	53.658	58.969	61.619
Total Nacional	221.322	278.602	352.421	385.060	416.902

(*) Estos datos no incluyen los del País Vasco, en base a lo establecido en el RD 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A continuación se detallan los datos de alumnos que recibieron una beca universitaria, y los que corresponden a alumnos matriculados en centros universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los cursos 2007-2008 a 2011-2012. En este enlace se pueden consultar los datos estadísticos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que, una vez facilitadas las cifras de alumnos becados, se puedan extraer las de no becados y el porcentaje de los mismos:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html

cve: BOCG-10-D-329

Por otro lado, se informa que las estadísticas del curso 2012/13 no están aún elaboradas, por lo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no puede ofrecer estos datos.

Niveles Universitarios	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
N.º becas concedidas Aragón	6.560	6.693	7.330	7.862	9.344
N.º total becas concedidas	291.754	311.911	328.875	362.484	397.337

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Desde el mes de febrero las reuniones para alcanzar un acuerdo para el sector, iniciadas con reuniones conjuntas con los representantes de las Organizaciones Sindicales y los representantes de las empresas mineras y las eléctricas, y continuadas con cada uno de los Sindicatos y cada una de las empresas de forma individual, se han venido celebrando prácticamente a diario.

En estos momentos el proceso se encuentra en la fase de una segunda ronda de reuniones con todos los interlocutores. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo pretende acelerar la negociación del carbón con las empresas eléctricas, la minería y los tres sindicatos representativos pero es una negociación compleja en la que hay que ir aproximando posturas.

Por ello, en estos momentos y en tanto no finalice este proceso de negociación, no es posible establecer la fecha de un marco estable para el futuro del carbón.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026024

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada se indica que la materia es ajena al ámbito de competencias del Gobierno.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

La previsión contenida en la Disposición adicional trigésima cuarta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, establece que «El

cve: BOCG-10-D-329

Gobierno presentará, en el plazo de un año, un estudio relativo a un sistema específico de jubilación parcial a los 62 años, a favor de autónomos que cesen en su negocio o lo traspasen a otra persona a la que deben formar».

Esta disposición adicional entraba en vigor el día 1 de enero de 2013, de acuerdo con lo previsto en la disposición final duodécima de la Ley 27/2011, por lo que a partir de ese momento, se habría iniciado el plazo de un año para presentar el estudio a que se hace referencia en la misma. No obstante, la aplicación de la misma se suspendió tres meses por la disposición adicional 1.3 del Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre.

En la actualidad, el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos está siendo objeto de estudio y valoraciones económicas para dar cumplimiento a la citada Disposición Adicional, de acuerdo con las previsiones contenidas en la recomendación número 4 del Pacto de Toledo.

Dicho estudio mostrará la evolución de las vidas laborales de estos trabajadores y la relación existente respecto de las prestaciones a percibir. De las conclusiones del mismo, se podrán inferir con mayor facilidad las posibilidades existentes respecto de la jubilación parcial de los trabajadores autónomos, todo ello bajo la experiencia de lo acaecido respecto de esta clase de jubilación en los trabajadores por cuenta ajena.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

La Estrategia Española de Empleo se configura como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo en el conjunto del Estado.

Contiene la estrategia del conjunto de los Servicios Públicos de Empleo para diseñar y gestionar las políticas activas de empleo, es decir, «el conjunto de acciones y medidas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social».

El objetivo central de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, consiste en fomentar el empleo de la población activa y aumentar la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, mejorando la productividad y la calidad en el empleo en un mercado de trabajo sostenible, basado en la igualdad de oportunidades, la cohesión social y territorial.

Es, por tanto, un marco general, en el que la promoción y el apoyo al trabajo autónomo y a la economía social constituyen una prioridad para el Gobierno y en particular para el Ministerio de Empleo y Seguridad Social por entender que son una excelente alternativa generadora de autoempleo y desarrollo económico.

Por ello, desde el comienzo de la legislatura se han establecido un conjunto de medidas que pretenden favorecer el autoempleo y el emprendimiento, que contribuyen notablemente al mantenimiento y desarrollo de la actividad económica iniciada, subrayando las incluidas en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y que se relacionan a continuación:

1. Contrato Indefinido de Apoyo a los Emprendedores: un contrato con importantes incentivos fiscales y bonificaciones a la Seguridad Social para que los autónomos y las empresas de hasta 50 trabajadores puedan contratar de manera estable.
2. Capitalización de la prestación por desempleo: se ha incrementado el porcentaje de la prestación por desempleo capitalizado y destinado a la inversión en un nuevo negocio, permitiendo a los jóvenes menores de 30 años y las mujeres menores de 35 capitalizar hasta el 100 %, de su prestación por desempleo, como inversión, cuando quieran emprender e iniciar una actividad como trabajadores autónomos.

cve: BOCG-10-D-329

3. Familiares Colaboradores: se ha abierto la posibilidad de que los familiares colaboradores de los trabajadores autónomos que se den de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social (RETA) puedan disfrutar de una bonificación equivalente al 50 % de la cuota que resulte de aplicar sobre la base mínima el tipo correspondiente de cotización vigente en cada momento el Régimen Especial de trabajo por cuenta propia que corresponda.

Podrán beneficiarse de esta medida el cónyuge o pareja de hecho y los familiares de trabajadores autónomos por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y, en su caso, por adopción, que se incorporen como nuevas altas al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos (RETA) y colaboren en la realización de trabajos en la actividad de que se trate.

Todo ello, sin olvidar las bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social para el fomento del trabajo por cuenta propia o autónomo, mantenidas tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio, para: emprendedores jóvenes hasta 30 años (inclusive) ó 35 años si son mujeres, trabajadores autónomos mientras son sustituidos durante su descanso por maternidad, personas con discapacidad, trabajadores que se dediquen a la actividad ambulante o a la venta a domicilio, etc.

Por otra parte, para la ejecución de planes de formación y para actividades de difusión, divulgación y fomento en el marco del trabajo autónomo y de la economía social, se ha mantenido la convocatoria anual de concesión de subvenciones destinadas, entre otras actuaciones, a sufragar a las actividades de ámbito estatal de promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento de las principales entidades asociativas en dichos ámbitos.

Asimismo, para ayudar a los trabajadores autónomos en la actual coyuntura económica, la disposición transitoria séptima de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, ha suspendido durante, al menos, un año la obligación de que aquellos que inician una actividad por cuenta propia abonen la cuota correspondiente por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como por cese de actividad, además de la cuota ordinaria, como establecía la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. De esta manera, seguirá siendo voluntario su abono, así como la posibilidad de acogerse a su nivel de protección, durante el presente ejercicio 2013.

Además conviene recordar algunas medidas adoptadas con carácter reciente, con una incidencia positiva en los trabajadores de más edad, y por tanto, en el mantenimiento de los negocios:

El Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, introduce medidas beneficiosas para el colectivo de trabajadores mayores:

1. El capítulo I (arts. 1-4) regula la compatibilidad entre la percepción de una pensión de jubilación y el trabajo por cuenta propia o ajena para favorecer el alargamiento de la vida activa, reforzar la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, y aprovechar en mayor medida los conocimientos y experiencia de estos trabajadores.

Se permite así que aquellos trabajadores que han accedido a la jubilación al alcanzar la edad legal, y que cuentan con largas carreras de cotización, puedan compatibilizar el empleo a tiempo completo o parcial con el cobro del 50 % de la pensión, con unas obligaciones de cotización limitadas, únicamente por incapacidad temporal y por contingencias profesionales, según la normativa reguladora del régimen del sistema de la Seguridad Social correspondiente, si bien quedarán sujetos a una cotización especial de solidaridad del 8 por 100.

2. Además, se introduce una nueva disposición adicional 64.ª en la Ley General de la Seguridad Social, tendente a extender la aplicación de la jubilación parcial a los socios trabajadores o de trabajo de las cooperativas para lo cual deberán estar incluidos en el sistema de la Seguridad Social como asimilados a trabajadores por cuenta ajena, reducir su jornada y derechos económicos en las condiciones previstas en el artículo 12 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores para los trabajadores por cuenta ajena. Para ello, la cooperativa deberá concertar con un socio de duración determinada o con un desempleado la realización, en calidad de socio trabajador o de socio de trabajo, de la jornada dejada vacante por el socio que se jubila parcialmente.

Se equipara de este modo para el colectivo de socios de cooperativas el régimen de acceso a la pensión de jubilación parcial previsto para los trabajadores por cuenta ajena.

cve: BOCG-10-D-329

Además, se ha elaborado una Estrategia de Emprendimiento y el Empleo Joven que, tiene como objeto, establecer un marco más favorable para el empleo y el emprendimiento de los jóvenes, y que contendrá nuevas ayudas específicas para jóvenes autónomos.

Para hacerlo posible, la Estrategia contiene 100 medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes, ya sea por cuenta ajena o a través del emprendimiento, el fomento del espíritu emprendedor, así como la mejora de la empleabilidad que se clasifican en función de su impacto y su desarrollo temporal.

La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, articula un primer conjunto de medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que se espera tengan un impacto positivo a la hora de reducir la tasa de desempleo juvenil y de mejorar la calidad y la estabilidad en el empleo.

En el capítulo I del Título I se adoptan medidas para fomentar el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia entre los jóvenes menores de 30 años entre las que destacan la implantación de una cuota inicial reducida, la compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia, o la ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo.

El capítulo III contiene medidas destinadas a incentivar la incorporación de jóvenes a las empresas de la Economía Social, así como estímulos a la contratación de jóvenes en situación de desempleo.

Destacan los incentivos destinados a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa, a la contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos, a la contratación en prácticas para el primer empleo, y a la contratación de jóvenes para que adquieran una primera experiencia profesional. Además, se estimula la contratación por jóvenes autónomos de parados de larga duración mayores de 45 años, que pueda ofrecer a su actividad la experiencia necesaria para procurar el éxito empresarial.

En esta línea, el artículo 6 establece, con carácter indefinido, la voluntariedad de la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que incluye la cobertura de la protección por cese de actividad, para los trabajadores por cuenta propia menores de 30 años de edad, reduciendo los gastos en cotizaciones para los mismos.

Por último, hay que recordar que en la actualidad se está tramitando en las Cortes Generales el Proyecto de Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que parte de la iniciativa de diferentes Departamentos Ministeriales implicados en su configuración.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

La Estrategia Española de Empleo se configura como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo en el conjunto del Estado.

Contiene la estrategia del conjunto de los Servicios Públicos de Empleo para diseñar y gestionar las políticas activas de empleo, es decir, «el conjunto de acciones y medidas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social».

El objetivo central de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, consiste en fomentar el empleo de la población activa y aumentar la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, mejorando la productividad y la calidad en el empleo en un mercado de trabajo sostenible, basado en la igualdad de oportunidades, la cohesión social y territorial.

Es, por tanto, un marco general, en el que la promoción y el apoyo al trabajo autónomo y a la economía social constituyen una prioridad para el Gobierno y en particular para el Ministerio de Empleo y Seguridad Social por entender que son una excelente alternativa generadora de autoempleo y desarrollo económico.

cve: BOCG-10-D-329

Por ello, desde el comienzo de la legislatura se han establecido un conjunto de medidas que pretenden favorecer el autoempleo y el emprendimiento, que contribuyen notablemente al mantenimiento y desarrollo de la actividad económica iniciada, subrayando las incluidas en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y que se relacionan a continuación:

1. Contrato Indefinido de Apoyo a los Emprendedores: un contrato con importantes incentivos fiscales y bonificaciones a la Seguridad Social para que los autónomos y las empresas de hasta 50 trabajadores puedan contratar de manera estable.
2. Capitalización de la prestación por desempleo: se ha incrementado el porcentaje de la prestación por desempleo capitalizado y destinado a la inversión en un nuevo negocio, permitiendo a los jóvenes menores de 30 años y las mujeres menores de 35 capitalizar hasta el 100 %, de su prestación por desempleo, como inversión, cuando quieran emprender e iniciar una actividad como trabajadores autónomos.
3. Familiares Colaboradores: se ha abierto la posibilidad de que los familiares colaboradores de los trabajadores autónomos que se den de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social (RETA) puedan disfrutar de una bonificación equivalente al 50 % de la cuota que resulte de aplicar sobre la base mínima el tipo correspondiente de cotización vigente en cada momento el Régimen Especial de trabajo por cuenta propia que corresponda.

Podrán beneficiarse de esta medida el cónyuge o pareja de hecho y los familiares de trabajadores autónomos por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y, en su caso, por adopción, que se incorporen como nuevas altas al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos (RETA) y colaboren en la realización de trabajos en la actividad de que se trate.

Todo ello, sin olvidar las bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social para el fomento del trabajo por cuenta propia o autónomo, mantenidas tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio, para: emprendedores jóvenes hasta 30 años (inclusive) ó 35 años si son mujeres, trabajadores autónomos mientras son sustituidos durante su descanso por maternidad, personas con discapacidad, trabajadores que se dediquen a la actividad ambulante o a la venta a domicilio, etc.

Por otra parte, para la ejecución de planes de formación y para actividades de difusión, divulgación y fomento en el marco del trabajo autónomo y de la economía social, se ha mantenido la convocatoria anual de concesión de subvenciones destinadas, entre otras actuaciones, a sufragar a las actividades de ámbito estatal de promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento de las principales entidades asociativas en dichos ámbitos.

Asimismo, para ayudar a los trabajadores autónomos en la actual coyuntura económica, la disposición transitoria séptima de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, ha suspendido durante, al menos, un año la obligación de que aquellos que inician una actividad por cuenta propia abonen la cuota correspondiente por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como por cese de actividad, además de la cuota ordinaria, como establecía la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. De esta manera, seguirá siendo voluntario su abono, así como la posibilidad de acogerse a su nivel de protección, durante el presente ejercicio 2013.

Además conviene recordar algunas medidas adoptadas con carácter reciente, con una incidencia positiva en los trabajadores de más edad, y por tanto, en el mantenimiento de los negocios:

El Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, introduce medidas beneficiosas para el colectivo de trabajadores mayores:

1. El capítulo I (arts. 1-4) regula la compatibilidad entre la percepción de una pensión de jubilación y el trabajo por cuenta propia o ajena para favorecer el alargamiento de la vida activa, reforzar la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, y aprovechar en mayor medida los conocimientos y experiencia de estos trabajadores.

Se permite así que aquellos trabajadores que han accedido a la jubilación al alcanzar la edad legal, y que cuentan con largas carreras de cotización, puedan compatibilizar el empleo a tiempo completo o parcial con el cobro del 50 % de la pensión, con unas obligaciones de cotización limitadas, únicamente por incapacidad temporal y por contingencias profesionales, según la normativa reguladora del régimen del

cve: BOCG-10-D-329

sistema de la Seguridad Social correspondiente, si bien quedarán sujetos a una cotización especial de solidaridad del 8 por 100.

2. Además, se introduce una nueva disposición adicional 64.ª en la Ley General de la Seguridad Social, tendente a extender la aplicación de la jubilación parcial a los socios trabajadores o de trabajo de las cooperativas para lo cual deberán estar incluidos en el sistema de la Seguridad Social como asimilados a trabajadores por cuenta ajena, reducir su jornada y derechos económicos en las condiciones previstas en el artículo 12 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores para los trabajadores por cuenta ajena. Para ello, la cooperativa deberá concertar con un socio de duración determinada o con un desempleado la realización, en calidad de socio trabajador o de socio de trabajo, de la jornada dejada vacante por el socio que se jubila parcialmente.

Se equipara de este modo para el colectivo de socios de cooperativas el régimen de acceso a la pensión de jubilación parcial previsto para los trabajadores por cuenta ajena.

Además, se ha elaborado una Estrategia de Emprendimiento y el Empleo Joven que, tiene como objeto, establecer un marco más favorable para el empleo y el emprendimiento de los jóvenes, y que contendrá nuevas ayudas específicas para jóvenes autónomos.

Para hacerlo posible, la Estrategia contiene 100 medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes, ya sea por cuenta ajena o a través del emprendimiento, el fomento del espíritu emprendedor, así como la mejora de la empleabilidad que se clasifican en función de su impacto y su desarrollo temporal.

La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, articula un primer conjunto de medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que se espera tengan un impacto positivo a la hora de reducir la tasa de desempleo juvenil y de mejorar la calidad y la estabilidad en el empleo.

En el capítulo I del Título I se adoptan medidas para fomentar el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia entre los jóvenes menores de 30 años entre las que destacan la implantación de una cuota inicial reducida, la compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia, o la ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo.

El capítulo III contiene medidas destinadas a incentivar la incorporación de jóvenes a las empresas de la Economía Social, así como estímulos a la contratación de jóvenes en situación de desempleo.

Destacan los incentivos destinados a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa, a la contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos, a la contratación en prácticas para el primer empleo, y a la contratación de jóvenes para que adquieran una primera experiencia profesional. Además, se estimula la contratación por jóvenes autónomos de parados de larga duración mayores de 45 años, que pueda ofrecer a su actividad la experiencia necesaria para procurar el éxito empresarial.

En esta línea, el artículo 6 establece, con carácter indefinido, la voluntariedad de la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que incluye la cobertura de la protección por cese de actividad, para los trabajadores por cuenta propia menores de 30 años de edad, reduciendo los gastos en cotizaciones para los mismos.

Por último, hay que recordar que en la actualidad se está tramitando en las Cortes Generales el Proyecto de Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que parte de la iniciativa de diferentes Departamentos Ministeriales implicados en su configuración.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo, en el que están integrados representantes de cada comunidad autónoma, Administración General del Estado y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, existe actualmente un grupo de trabajo específico para el estudio y el análisis de las condiciones de seguridad y salud

cve: BOCG-10-D-329

en el trabajo en relación con los trabajadores autónomos. El citado Grupo se constituyó el 29 de junio de 2005 y está presidido por el Subdirector General de Trabajo Autónomo de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Con independencia de lo anterior y dada la importancia que, para el Gobierno, merece el desarrollo de las medidas y acciones concretas para la promoción, asesoramiento técnico y vigilancia en materia de prevención de riesgos laborales para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores autónomos, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) ha elaborado y puesto en marcha una nueva funcionalidad del servicio público Prevención10 dirigida de forma específica a este colectivo, autopreven-t, y destinada a facilitar a los autónomos la coordinación de actividades empresariales y su instrucción en materia de prevención de riesgos laborales. Para reforzar la colaboración en esta materia el INSHT firmó el 30 de octubre de 2012 un Protocolo de colaboración con la Federación de Trabajadores Autónomos (ATA) y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) para el desarrollo de actividades conjuntas para fomentar la cultura preventiva en materia de seguridad y salud en el trabajo y dónde se contemplan, entre otras acciones, la definición de los criterios de diseño para la ampliación de Prevencion10.es a los autónomos sin trabajadores a su cargo y acciones orientadas a la difusión y promoción del servicio.

En lo relativo al estudio de la siniestralidad y estadísticas de los trabajadores autónomos, el citado Instituto, como Centro Nacional de referencia en materia de prevención y en su condición de órgano especializado de la Administración General del Estado cuya misión es el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, elabora con carácter anual estudios sobre la situación de análisis de la siniestralidad de los trabajadores autónomos con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Estos informes son elaborado por el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo del INSHT y publicados en su web.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En la actualidad se está tramitando el Proyecto de Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que parte de la iniciativa de diferentes Departamentos Ministeriales implicados en su configuración. En el mismo se incorporan referencias a la tramitación electrónica.

El proyecto relaciona elementos que se circunscriben a las competencias de otros Departamentos Ministeriales: el Punto de Atención al Emprendedor electrónico, el Documento Único Electrónico (DUE), el sistema de tramitación telemática del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), los apoderamientos electrónicos, todos ellos en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sin perjuicio, en su caso, de la colaboración de otros Ministerios.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, estableció en su disposición adicional trigésima primera la posibilidad de compatibilizar

cve: BOCG-10-D-329

la pensión de jubilación con la realización de trabajos por cuenta propia cuyos ingresos anuales totales no superen el Salario Mínimo Interprofesional, en cómputo anual, disponiendo que quienes realicen estas actividades económicas no estarán obligados a cotizar por las prestaciones de la Seguridad Social y que dichas actividades no generarán nuevos derechos sobre las prestaciones de la Seguridad Social.

Por su parte, el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, en sus artículos 2 y 3, ha establecido la compatibilidad del 50 % de la pensión de jubilación total y ordinaria, con la realización de cualquier trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia en el ámbito del sector privado, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, siempre que el pensionista acredite dos condiciones:

1. Haber accedido a la jubilación una vez cumplida la edad ordinaria que corresponda en cada caso, sin tener en cuenta bonificaciones o anticipaciones de la edad de jubilación que pudieran corresponder, y
2. Que el porcentaje aplicable a la respectiva base reguladora a efectos de determinar la cuantía de la pensión causada alcance el 100 %.

Esta compatibilidad entre la pensión de jubilación y el trabajo es de aplicación en cualquier régimen del sistema de la Seguridad Social.

En consecuencia, ya se han establecido medidas, de muy reciente aplicación, que permiten compatibilizar el percibo de la pensión de jubilación con el desarrollo de una actividad.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

El artículo tercero del Real Decreto 1273/2003, de 10 de octubre, por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia, en su apartado 3, establece que no tendrán la consideración de accidentes de trabajo en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, los que sufra el trabajador al ir o al volver del lugar del trabajo.

Con posterioridad la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajador autónomo, en su artículo 26 apartado 3, fija, para los trabajadores autónomos económicamente dependientes la obligatoriedad, dentro del ámbito de la acción protectora de la Seguridad social, de la cobertura de la incapacidad temporal y de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, añadiendo que se entenderá como accidente de trabajo el que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de la prestación de la actividad.

Por lo tanto, en el caso del trabajador autónomo, no económicamente dependiente, el ámbito del accidente laboral es más restrictivo, el fundamento de esta exclusión estaría en la mayor flexibilidad horaria de la que disponen muchos de estos trabajadores, que hace difícil delimitar la franja horaria dentro de la cual se puede establecer el accidente «in itinere», al igual que la dificultad de definir y ubicar el lugar de trabajo de gran número de actividades de los autónomos.

Sin embargo, ello no supone que el trabajador autónomo carezca de protección en el caso de sufrir un accidente en su desplazamiento entre el domicilio y el lugar de trabajo, si bien, se dispensa la protección como en cualquier otro tipo de accidente.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/026052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS)

Respuesta:

La promoción y el apoyo al trabajo autónomo constituyen una prioridad para el Gobierno por entender que, en el marco de la actual difícil coyuntura, constituye una excelente alternativa, generadora de autoempleo y desarrollo económico.

Por ello, desde comienzos de la legislatura, se han puesto en marcha un conjunto de medidas que pretenden favorecer el autoempleo y el emprendimiento, subrayando las incluidas en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, entre las que destaca, en relación a lo considerado, el contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, contrato que cuenta con importantes incentivos fiscales y bonificaciones a la Seguridad Social para que los autónomos y las empresas de hasta 50 trabajadores puedan contratar de manera estable.

Además, con la finalidad de establecer un marco más favorable para el empleo y el emprendimiento de los jóvenes, se ha elaborado una Estrategia de Emprendimiento y el Empleo Joven, que contiene nuevas ayudas específicas para jóvenes autónomos.

La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, articula un primer conjunto de medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que se espera tengan un impacto positivo a la hora de reducir la tasa de desempleo juvenil y de mejorar la calidad y la estabilidad en el empleo.

El capítulo III (arts. 9-14) contiene estímulos a la contratación de jóvenes en situación de desempleo, así como medidas destinadas a incentivar la incorporación de jóvenes a las empresas de la economía social.

Destacan los incentivos a empresas y trabajadores autónomos, mediante reducciones y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, destinados a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa, a la contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos, a la contratación en prácticas para el primer empleo, y a la contratación de jóvenes para que adquieran una primera experiencia profesional. Además, se estimula la contratación por jóvenes autónomos de parados de larga duración mayores de 45 años, que pueda ofrecer a su actividad la experiencia necesaria para procurar el éxito empresarial.

Por último, también habría que tener en cuenta el régimen de bonificaciones y reducciones a la contratación de carácter general, que resulta aplicable también a los trabajadores autónomos que contraten asalariados.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las competencias en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a las distintas comunidades autónomas por el denominado, en ese momento, Ministerio de Educación y Ciencia. La transferencia a la Comunidad Autónoma de Aragón fue realizada el 1 de enero de 1999 mediante Real Decreto 1982/1998.

De acuerdo con esto, corresponde a las Administraciones educativas de las comunidades autónomas la organización del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, así como la realización de las acciones complementarias que se consideren convenientes para la mejora de la calidad del sistema. Para

cve: BOCG-10-D-329

cualquier información específica sobre los distintos programas que se desarrollan en las distintas comunidades autónomas sería recomendable dirigirse a sus Administraciones educativas.

En la siguiente tabla aparecen reflejados los Programas de Cooperación Territorial que, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio económico de 2012, con cargo al Capítulo 4 Transferencias Corrientes, se están llevando a cabo con vigencia hasta 31 de diciembre de 2013, en la Comunidad Autónoma de Aragón:

Plan PROA	Programa reducción de abandono escolar temprano	Programa de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras	Ayudas de libros de texto y material didáctico
1.340.475	848.175	317.760	539.512

En el ámbito cultural se acompaña en anexo el detalle de la ejecución presupuestaria correspondiente a los proyectos de inversión en Aragón de la Secretaría de Estado de Cultura, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Asimismo, por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos se realizaron los contratos que a continuación se relacionan, con indicación de su importe en términos de obligaciones reconocidas:

Contratos Aragón 2012	Expediente	Importe
Huesca. Biblioteca Publica. Obras de cambio de saneamiento de las tuberias para la distribucion de agua de climatizacion	12/213OB	15.122,69
Zaragoza. Archivo general de Aragón e histórico de Zaragoza. Obras varias en el solar destinado a archivo	12/195OB	44.359,71
Zaragoza. Biblioteca pública del Estado. Redacción proyecto de climatización	12/102SE	18.150,00
		77.632,40

Anexo

Comunidad Autónoma de Aragón Inversión en 2012

Dirección General de bellas artes y bienes culturales y de archivos y bibliotecas.

Huesca:

— Alcalá de Gurrea.

• Proyecto principal y reformado a «0» de restauración de la ermita de los Agudos.
– Periodo de ejecución: 2011-2012.
– Inversión total: 140.374,57 €.
– Inversión realizada en 2012: 16.109,28 €.
– Situación actual: finalizado.

— Fonz.

• Restauración del palacio renacentista «Casa Carpi».
– Periodo de ejecución: 2011-2012.
– Inversión total: 108.963,02 €.
– Inversión realizada en 2012: 9.817,31 €.
– Situación actual: finalizada.

Teruel:

A la Diputación Provincial de Teruel para la renovación museográfica del Museo de Teruel: 297.500 €

— Albarracín.

cve: BOCG-10-D-329

• Intervención en las pinturas murales de la capilla de la Piedad, en la catedral de Nuestra Señora de Albarracín.
– Periodo de ejecución: 2012-2013.
– Inversión total prevista: 109.184,35 €.
– Inversión realizada en 2012: 72.884,35 €.
– Situación actual: en ejecución.

— Alloza.

• – Restauración de la iglesia parroquial
– Periodo de ejecución: 2009-2012
– Inversión total: 438.689,45 €
– Inversión realizada en 2012: 56.349,34 €
– Situación actual: Finalizado.

— Torralba de Sisones.

• Obras de emergencia en el castillo
– Periodo de ejecución: 2011-2012
– Inversión total: 105.895,06 €
– Inversión realizada en 2012: 2.295,93 €
– Situación actual: finalizadas.

Zaragoza:
Al Ayuntamiento de Fuendetodos para el proyecto de construcción del Museo de Fuendetodos: 297.500 €.

— Calatayud.

• Restauración del Castillo Mayor de Calatayud.
– Periodo de ejecución: 2009-2012.
– Inversión total: 458.513,29 €.
– Inversión realizada en 2012: 23.376,32 €.
– Situación actual: finalizada.

• Restauración del Castillo Mayor de Calatayud, sector sur.
– Periodo de ejecución: 2012-2014.
– Inversión total prevista: 373.381,26 €.
– Inversión realizada en 2012: 21.122,00 € (en concepto de redacción).
– Situación actual: adjudicado, pendiente de inicio.

• Restauración de la Colegiata de Santa María.
– Periodo de ejecución: 2012-2013.
– Inversión total prevista: 343.524,96 €.
– Inversión realizada en 2012: 21.122,00 €.
– Situación actual: en ejecución.

— Daroca.

• Restauración del recinto amurallado.
– Periodo de ejecución: 2009-2012.
– Inversión total: 410.592,20 €.
– Inversión realizada en 2012: 9.430,33 €.
– Situación actual: finalizada.

— Ricla.

• Restauración de la torre mudéjar de la iglesia.
– Periodo de ejecución: 2008-2012.
– Inversión total: 398.477,54 €.

cve: BOCG-10-D-329

– Inversión realizada en 2012: 41.884,25€
– Situación actual: finalizada.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

— A la Diputación de Huesca para el Festival Pirineos Sur: 52.500€
— Al Ayuntamiento de Huesca para la Feria Internacional de Teatro y Danza: 26.000€

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

— A la Fundación Centro Buñuel de Calanda: 20.000€

Madrid, 27 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que en caso de producirse situaciones de emergencia o sucesos catastróficos, en el ámbito competencial del Ministerio del Interior, y para la reparación de los daños consecuencia de los mismos, resultan de inmediata aplicación, las ayudas contempladas con carácter general en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por lo que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que en caso de producirse situaciones de emergencia o sucesos catastróficos, en el ámbito competencial del Ministerio del Interior, y para la reparación de los daños consecuencia de los mismos, resultan de inmediata aplicación, las ayudas contempladas con carácter general en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por lo que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

cve: BOCG-10-D-329

Respuesta:

En este momento, se han presentado 84 solicitudes de ayuda en relación con los daños causados por las inundaciones acaecidas en el año 2012, acogiéndose a las medidas establecidas en la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.

Del total de solicitudes recibidas, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE), ha propuesto para conceder 10 solicitudes. El importe total de estas subvenciones concedidas asciende a 33.462,15 euros. Además ha desestimado

61 solicitudes. El resto de los expedientes se encuentran en fase de instrucción en las Delegaciones del Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno de las provincias afectadas o en fase de resolución en la DGPCE.

El abono efectivo de las ayudas ya concedidas se hará efectivo a la mayor brevedad que permita la tramitación de los procedimientos de pago por el Tesoro Público.

Madrid, 30 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En estos momentos, se encuentran en redacción los proyectos del tramo Burgos-Vitoria de la línea de Alta Velocidad Valladolid-Vitoria. Por tanto, es aún prematuro determinar en qué fecha finalizarán las obras de dicho tramo, ya que previamente es necesario licitar y adjudicar los correspondientes contratos.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento se encuentra actualmente en la fase final de redacción de los proyectos correspondientes a los accesos (ferroviario y viario) al Puerto de Barcelona, que se están coordinando con todos los organismos afectados.

Cuando se finalicen y aprueben los proyectos constructivos se conocerán las inversiones necesarias con exactitud, tras lo que se plasmará la distribución de dichas inversiones en el correspondiente Convenio entre las diferentes administraciones.

Hasta que no finalicen los proyectos no se conocerá el plazo exacto de las obras, por lo que no se puede proporcionar una fecha sobre la puesta en servicio del acceso ferroviario.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

cve: BOCG-10-D-329

Respuesta:

En el marco de los Convenios suscritos entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y la Región de Murcia para la ejecución del Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010, se han transferido 964.994,77 € para la concesión de ayudas por parte de la Comunidad Autónoma.

En el periodo 2008-2012, en el marco de los Convenios suscritos entre IDAE y la Región de Murcia para la ejecución del Plan de Acción 2008-2012 de la E4, se han transferido 11.693.137,46 €.

Con fecha 23 de diciembre de 2011 se firmó el Convenio de Colaboración en materia de Energías Renovables (Convenio de transición) para el ejercicio 2011, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el IDAE, con un presupuesto máximo a aportar por el IDAE de 931.315 euros.

El Consejo de Administración del IDAE acordó, en su sesión N.º 188, de 10 de julio de 2012, la no concesión de las prórrogas solicitadas o que, en su caso, pudieran solicitarse en relación con los convenios 2011 de energías renovables.

En este contexto, el desarrollo de las actuaciones ha llevado al IDAE a comunicar a la Región de Murcia la imposibilidad de financiar con cargo al citado convenio la convocatoria de ayudas hecha por esa Comunidad Autónoma, al exceder los plazos establecidos en el convenio. En concreto, los motivos son los siguientes:

— La Convocatoria de ayudas fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 30 de abril de 2012, cuando la cláusula tercera del convenio firmado establecía como plazo máximo para esa publicación el 31/03/2012.

— Así mismo, la cláusula tercera del convenio firmado también establecía que esa Comunidad Autónoma debería presentar, para su aprobación por el IDAE, un Plan de trabajo en el plazo máximo de tres meses desde la firma del convenio, es decir, antes del 24/03/2012. El citado plan fue enviado oficialmente por la Región de Murcia el 13/07/2012, sobrepasando ampliamente la fecha límite establecida.

Dicho envío fue posterior a la comunicación del Director General del IDAE al Director General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, de fecha 12/07/2012, adelantada por correo electrónico ese mismo día, en la que se informaba de la decisión del Consejo de Administración del IDAE de no conceder las prórrogas solicitadas o las que pudieran solicitarse en relación con los convenios de energías renovables de 2011.

Lo anteriormente mencionado ha sido comunicado, por parte del Director General del IDAE al Director General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, en carta de fecha 17 de diciembre de 2012.

No se ha producido ningún impago por parte del IDAE de las cantidades recogidas en el Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el IDAE para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España. El IDAE ha reconocido y transferido las cantidades ya indicadas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas cantidades son las cantidades totales que corresponde transferir al IDAE en el marco del Convenio y en cada uno de los ejercicios que se indican.

El IDAE ha verificado que se han cumplido los términos del Convenio Marco en lo relativo a la aplicación del presupuesto a medidas de ahorro y eficiencia energética de las previstas en el mismo y con las intensidades de ayuda y límites establecidos para cada una de ellas. La revisión llevada a cabo por el IDAE de la aplicación del presupuesto por parte de la Comunidad Autónoma se ha realizado conforme a lo previsto en el Convenio Marco y sobre la base de los informes periódicos que la Comunidad Autónoma estaba obligada a remitir al IDAE.

No obstante lo anterior, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la responsable de la tramitación correcta de todas las órdenes de ayudas públicas que se han convocado en el marco de este Convenio y de la aplicación correcta de todos aquellos mecanismos jurídico-administrativos de los que haya podido servirse para llevar a cabo las medidas dentro de su ámbito territorial. El gasto finalmente ejecutado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de este Convenio ha sido certificado por el Director General de Industria, Energía y Minas por delegación (incluida en el propio Convenio) del Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio competente.

Aunque el Convenio Marco reserva al IDAE la posibilidad de realizar una auditoría o control del gasto realizado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de una entidad externa especializada, esta auditoría externa no se ha realizado, ya que se han considerado suficientes los controles realizados por los propios organismos de intervención, tanto de la Administración autonómica

cve: BOCG-10-D-329

(en el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) como de la propia Administración General del Estado (en el caso del IDAE).

Lo expuesto se aplica igualmente a los Convenios suscritos para la ejecución del PER 2005-2010.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el pasado 19 de junio se registró una incidencia producida por una avería electrónica de carácter puntual. La avería fue reparada, quedando el vehículo en perfecto estado para el servicio comercial.

Entre Albacete y Alicante, este servicio circula con el sistema de seguridad ASFA, que permite velocidades hasta los 200 km/h.

Será posible realizar el trayecto en 125 minutos, una vez haya finalizado el proceso de validación del sistema ERTMS Nivel 2 en la infraestructura y en los trenes.

Por otra parte, a 30 de noviembre de 2011, se encontraban en ejecución todos los tramos entre Madrid y Alicante, siendo el desglose del grado de ejecución de la plataforma el siguiente:

— Madrid-Torrejón de Velasco ..... 68,50 %
— Torrejón de Velasco-Cuenca-Motilla ..... 99,84 %
— Motilla-Albacete ..... 96,66 %
— Albacete-La Encina ..... 88,53 %
— La Encina-Alicante ..... 96,08 %

La inversión total de la LAV Madrid-Alicante, considerada como el tramo comprendido entre Albacete y Alicante asciende a un coste presupuestado de 1.850 millones de euros (IVA incluido).

La inversión en dicho tramo (Albacete-Alicante) en 2012 fue de 295,8 millones de euros y la del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2013 de 109,6 millones de euros. (Datos provisionales pendientes del cierre definitivo).

Por último, se informa que en la actualidad los vehículos que están prestando servicio en la línea de AVE Madrid-Alicante son los siguientes:

— Trenes S/100, fechas de recepción: durante el año 1992 (totalmente reformados entre 2007 y 2009).
— Trenes S/130, fechas de recepción: desde 15/10/2007 al 14/05/2009.
— Trenes S/112, fechas de recepción: desde 24/03/2010 al 19/12/2011.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM), que actúan como elemento condensador de acciones de apoyo institucional, comercial, de inversión, información y formación; tienen el objetivo de

cve: BOCG-10-D-329

aprovechar nuevas oportunidades en la economía internacional y diversificar geográficamente el sector exterior español.

Japón fue incorporado como uno de los mercados estratégicos objeto de estos planes específicos en 2005. Desde esa fecha, con un presupuesto acumulado de más de 70 millones de euros se ha dado apoyo a más de 7.600 empresas, a través de más de 900 acciones.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El faro de Málaga (La Farola), adscrito a la Autoridad Portuaria de Málaga, cumple con todos los requisitos necesarios para la prestación del servicio de ayudas a la navegación, por lo que no requiere inversión alguna al efecto.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como se ha señalado en las respuestas emitidas hasta el momento, efectivamente, el Gobierno no dispone de las estadísticas definitivas de becas del curso 2012/13.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone todavía de los datos de compensación de tasas, puesto que hasta octubre las Universidades no indican el importe de las becas que no han pagado los alumnos.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

El futuro nuevo aeropuerto situado en los términos municipales de El Álamo y Navalcarnero de la Comunidad de Madrid no pertenecerá a la red aeroportuaria de Aena, no teniendo por lo tanto nada que indicar al respecto.

Tampoco se está negociando con la Comunidad de Madrid para proceder al traslado de las operaciones aéreas que actualmente se desarrollan en el Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/026283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

El futuro nuevo aeropuerto situado en los términos municipales de El Álamo y Navalcarnero de la Comunidad de Madrid no pertenecerá a la red aeroportuaria de Aena, no teniendo por lo tanto nada que indicar al respecto.

Tampoco se está negociando con la Comunidad de Madrid para proceder al traslado de las operaciones aéreas que actualmente se desarrollan en el Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026290

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

El número de sacerdotes de la Iglesia Católica destinados en las Fuerzas Armadas es de 73 Capellanes Castrenses, 2 Vicarios Episcopales y 1 Arzobispo Castrense. Asimismo, existen en la actualidad dentro de la plantilla del Ministerio de Defensa, 8 Capellanes de los Cuerpos Eclesiásticos de los Ejércitos, a extinguir.

Están destinados en el Arzobispado Castrense, Hospitales Militares, Academias, Direcciones, Agrupaciones, Brigadas y Cuarteles Generales del Ejército de Tierra; en las Bases Navales, Buques de Guerra, Escuelas y Cuarteles Generales de la Armada; en Agrupaciones, Bases Aéreas, Academias y Cuarteles Generales del Ejército del Aire y en las Comandancias de la Guardia Civil.

El desglose por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Capellanes Castrenses	Vicarios Episcopales	Capellanes Cuerpos E. a Extinguir
C. A. de Andalucía	15		2
C. A. de Aragón	5		
C. A. de Canarias	3		2
C. A. de Castilla y León	6		1
C. A. de Castilla-La Mancha	3		1
C. A. de Cataluña	1		
Ciudad A. de Ceuta	1		
C. A. de Galicia	5		
C. A. de Madrid	23	2	2
Ciudad A. de Melilla	1		
C. A. de la Región de Murcia	5		
C. A. del País Vasco	1		
C. A. del Principado de Asturias	1		
C. A. Valenciana	3		

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/026291

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

Los importes de la asignación tributaria correspondiente a la Iglesia Católica como consecuencia de las declaraciones del IRPF. de 2007 a 2011 en las que consta manifestación expresa de voluntad de contribuir al sostenimiento de aquélla, presentadas por los contribuyentes con residencia habitual en territorio común o en el extranjero, son los siguientes:

Ejercicio		Importe
IRPF	2011	225.151.284,44
IRPF	2010	225.970.984,59
IRPF	2009	227.375.720,70
IRPF	2008	229.979.517,04
IRPF	2007	221.277.537,83

Importes en €

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la empresa Prefabricados Selgua no es proveedor de Adif.

Alvisa Prefabricados S.A no tiene cantidad alguna pendiente de pago.

El tiempo medio de los pagos realizados por Adif en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013 es de 103,77 días.

Alvisa Prefabricados S.A. presenta, en el mismo periodo de tiempo indicado anteriormente, un tiempo medio de los pagos realizados por Adif de 83 días.

Adif no tiene cantidad alguna pendiente con las empresas indicadas del Grupo Prefabricados Agrícolas e Industriales S.A. (PRAINSA), ni con las participaciones de las empresas del Grupo en diferentes Uniones Temporales de Empresa.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Carcedo Roces, María Luisa, y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de

cve: BOCG-10-D-329

2013), han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación, en Principado de Asturias un total de 11.855 perceptores.

Por otra parte, el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, lo que impide conocer, a priori, cuántos de los actuales beneficiarios cumplirán los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda

Madrid, 19 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026328

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Carcedo Roces, María Luisa, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los gastos financiados al Principado de Asturias por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria, FEAGA, relativos a los pagos directos y ayudas de mercados desde el año 2007 al 2012, ascienden a un importe de 366,02 millones de euros y 3,75 millones de euros, respectivamente.

El desglose solicitado para el periodo comprendido entre el año 2007 y el año 2012, se recoge en el cuadro adjunto:

Ejercicio	Ayudas directas	Medidas de mercado	Total
2007	60,19	1,73	61,92
2008	58,48	0,29	58,77
2009	59,64	0,11	59,75
2010	59,99	1,34	61,33
2011	64,12	0,19	64,31
2012	63,60	0,09	63,69

(En millones EUR)

Por lo que se refiere a las medidas de regulación de mercados, se adjunta cuadro que recoge desglose por medida y por ejercicio presupuestario:

FEAGA 2007-2012
Medidas de mercado

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Fondos operativos de frutas y hortalizas	–	–	–	–	0,03	0,04
Programa nacional vino	–	–	0,01	0,01	0,01	–
Reestructuración y reconversión viñedo	–	0,01	–	–	–	–
Ayudas a la utilización del mosto	0,01	0,01	–	–	–	–
Distribución de leche escolar	0,04	0,03	0,03	0,01	0,00	0,00
Otras medidas sector lácteo	1,64	0,16	0,02	1,28	–	–
Intervención carne de porcino	–	0,04	–	–	0,10	–
Ayuda específica a la apicultura	0,04	0,04	0,05	0,05	0,04	0,05

cve: BOCG-10-D-329

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	1,73	0,29	0,11	1,34	0,19	0,09

(En millones EUR)

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa; Alonso Núñez, Alejandro; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

Los gastos financiados al Principado de Asturias por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER, como contribución financiera de la Unión Europea a favor de los Programas de Desarrollo Rural desde el año 2007 al 2012, se cifran en 228,81 millones de euros.

El desglose solicitado para el periodo comprendido entre el año 2007 y el año 2012, se recoge en el cuadro adjunto:

FEADER 2007-2012	
Ejercicio	FEADER
2007	
2008	36,70
2009	36,37
2010	33,03
2011	76,15
2012	46,56

(En millones EUR)

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente existen 47 propiedades de Dominio Público Adscritas al Ministerio de Defensa. En este momento se encuentran operativas y destinadas a los fines propios de la Defensa Nacional. No está previsto que en el año 2013 alguna de ellas cambie de situación.

En el caso de que una instalación sea declarada sin utilidad, se procederá según la legislación que regula la enajenación de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa. En todo caso, se intentará llegar a acuerdos con las Administraciones Públicas que pudiesen estar interesadas en la adquisición de sus propiedades.

cve: BOCG-10-D-329

Además, también existen en la ciudad de Ferrol y su término municipal 20 instalaciones puestas a disposición del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) para los fines que le son propios.

En la actualidad, el INVIED está elaborando una Novación del Convenio con el Concello de Ferrol, como continuación de los suscritos en los años 2004 y 2007, mediante el que se pretende la transmisión de 11 propiedades del Ministerio de Defensa al Consistorio, dos más que en el convenio de 2007.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026334

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las Residencias Militares por las que se interesa Su Señoría son las siguientes:

Denominación	Habitación Matrimonio	Habitación Doble	Habitación Sencilla	Capacidad Ocupación	% Ocupación
De Acción Social de Descanso «El Baluarte»	20	24	10		21,45 60 (*)
Alojamiento Logístico de la Armada «Batallones»		8	12	28	79
Residencia Logística de la Armada «La Cortina»		53	3	109	67,50
Residencia Logística de la Armada «Galatea»			23	23	81
Residencia Logística de la Armada «El Montón»		34	2	70	85
Alojamiento Logístico de la Armada «De Marinería y Tropa»		106	66	278	64,75

(*) Meses de julio y agosto.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente existen 47 propiedades de Dominio Público Adscritas al Ministerio de Defensa. En este momento se encuentran operativas y destinadas a los fines propios de la Defensa Nacional. No está previsto que en el año 2013 alguna de ellas cambie de situación.

En el caso de que una instalación sea declarada sin utilidad, se procederá según la legislación que regula la enajenación de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa. En todo caso, se intentará llegar a acuerdos con las Administraciones Públicas que pudiesen estar interesadas en la adquisición de sus propiedades.

Además, también existen en la ciudad de Ferrol y su término municipal 20 instalaciones puestas a disposición del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) para los fines que le son propios.

En la actualidad, el INVIED está elaborando una Novación del Convenio con el Concello de Ferrol, como continuación de los suscritos en los años 2004 y 2007, mediante el que se pretende la transmisión de 11 propiedades del Ministerio de Defensa al Consistorio, dos más que en el convenio de 2007.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/026336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Por motivos de seguridad, no es posible informar sobre el número de militares destinados en una determinada ciudad. No obstante, se indica que en la provincia de A Coruña hay 3.806 militares destinados.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026337 a 184/026340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente existen 47 propiedades de Dominio Público Adscritas al Ministerio de Defensa. En este momento se encuentran operativas y destinadas a los fines propios de la Defensa Nacional. No está previsto que en el año 2013 alguna de ellas cambie de situación.

En el caso de que una instalación sea declarada sin utilidad, se procederá según la legislación que regula la enajenación de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa. En todo caso, se intentará llegar a acuerdos con las Administraciones Públicas que pudiesen estar interesadas en la adquisición de sus propiedades.

Además, también existen en la ciudad de Ferrol y su término municipal 20 instalaciones puestas a disposición del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) para los fines que le son propios.

En la actualidad, el INVIED está elaborando una Novación del Convenio con el Concello de Ferrol, como continuación de los suscritos en los años 2004 y 2007, mediante el que se pretende la transmisión de 11 propiedades del Ministerio de Defensa al Consistorio, dos más que en el convenio de 2007.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

1 La Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas no realiza convenios con las Organizaciones del «tercer sector».

2. Las Comunidades Autónomas, a través de los órganos colegiados existentes en materia de drogodependencias y adicciones, la Conferencia Sectorial sobre Drogas y la Comisión Interautonómica sobre Drogas, pueden informar a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en relación con las actuaciones, que en el ejercicio de sus competencias, realizan.

La Delegación del Gobierno del Plan Nacional Sobre Drogas publica la Memoria del Plan Nacional sobre Drogas en la que se informa sobre las actividades llevadas a cabo por las diferentes instituciones que componen el Plan, incluyendo los Planes Autonómicos de Drogas. Las actividades contemplan las distintas áreas de intervención en drogodependencias: prevención, intervención asistencial e incorporación

cve: BOCG-10-D-329

social, formación e investigación, control de la oferta, actividad normativa, coordinación institucional, cooperación internacional y ejecución presupuestaria. Puede verse en la siguiente dirección web:

http://www.pnsd.msssi.gob.es/Categoria2/publica/pdf/memo2010.pdf

3. La Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, para conocer el consumo, percepciones y opiniones de la población española ante las drogas, lleva a cabo dos encuestas periódicas, la Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES) que se realiza en población de 15-64 años residente en hogares familiares y la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES) que se realiza en estudiantes de 14-18 años que cursan Enseñanzas Secundarias, ambas incluidas en el Plan Estadístico Nacional.

Ambas estadísticas cuentan con desgloses por comunidades autónomas y se encuentran en la siguiente dirección web:

http://www.pnsd.msssi.gob.es/Categoria2/observa/estudios/home.htm

Asimismo, la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas monitoriza tres indicadores básicos: el Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas, el Indicador Urgencias Hospitalarias en Consumidores de Drogas y el Indicador Mortalidad por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas.

Estos indicadores también cuentan con desgloses por Comunidades Autónomas y se encuentran en la siguiente dirección web:

http://www.pnsd.msssi.gob.es/Categoria2/observa/seipad/home.htm

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno no va a realizar ninguna de las acciones indicadas por Su Señoría.

Madrid, 17 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

La razón de sustituir la expresión «en tiempos de guerra» por la de «en situación de conflicto armado» se justifica por la mejor adaptación de nuestro ordenamiento jurídico al Derecho Internacional vigente, ya que desde la Carta de las Naciones Unidas (1945), ha dejado de utilizarse progresivamente el término «guerra» y se utiliza convencionalmente la expresión más comprensiva y, a la vez, universalmente aceptada de «conflicto armado» para abarcar aquellas situaciones de guerra no declarada, integradas por enfrentamientos armados entre partes y para poder abarcar tanto los conflictos armados internacionales como los no internacionales.

Así, se utiliza la expresión «conflicto armado» en los Convenios de Ginebra de 1949 (norma de aceptación universal) y sus dos Protocolos Adicionales de 1977, en todos los Tratados Internacionales relativos al Derecho Internacional Humanitario, en los Convenios sobre Bienes Culturales, en el Convenio sobre los Derechos del Niño, en el Convenio sobre Municiones en racimo y en el artículo 8 del Estatuto de

cve: BOCG-10-D-329

Roma de la Corte Penal Internacional, en las Resoluciones del Consejo de Seguridad, Asamblea General y Secretaría General de las Naciones Unidas, en las sentencias y opiniones consultivas del Tribunal Internacional de Justicia y en la jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales (caso «Tadic» del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, donde se define el conflicto armado). Asimismo en el Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados, se utiliza la expresión «conflicto armado».

El Ministerio de Defensa conoce el concepto de «en situación de conflicto armado» por remisión a las normas anteriormente citadas, habiendo sido objeto de una precisa elaboración doctrinal, en particular por el Comité Internacional de la Cruz Roja, y jurisprudencial internacional. La interpretación del concepto por parte de los Tribunales de Justicia evita cualquier arbitrariedad al respecto. Como antecedente en el campo de la legislación comparada, se puede afirmar que no existe esta definición en la mayoría de los Códigos o Leyes penales militares de los Estados de ámbito occidental o Estados pertenecientes a la Alianza Atlántica (Reino Unido, Francia, República Federal de Alemania, Estados Unidos de América, Italia, Canadá, Bélgica, Países Bajos, Austria y Suecia).

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026489

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Todos los personajes que poseen la Cruz Laureada de San Fernando que están representados en el Museo del Ejército han sido tratados de la misma forma.

El título de «Generalísimo» estuvo vigente en su momento histórico y forma parte del léxico de la época en la que fue utilizado y por tanto, de su bagaje cultural. A lo largo del discurso museográfico se utiliza como elemento textual identificativo y no fue motivo de objeción por parte del grupo de expertos de la Real Academia de la Historia que se ocupó de la revisión de los textos, que como ya se indicó se elaboraron con estrictos criterios museográficos.

No se puede precisar con exactitud la fecha desde la que la máscara mortuoria está emplazada en la vitrina, pero en un período comprendido entre los años 2009 y 2010 y en cuanto al símbolo y el lema alrededor de 2010.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto 810/2007, de 22 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad en la circulación ferroviaria, transpone la Directiva 2004/49 de seguridad ferroviaria.

El ámbito de aplicación de este real decreto es la red ferroviaria de competencia estatal, es decir, la Red Ferroviaria de Interés General.

En general, los metros, tranvías y otros sistemas de ferrocarril ligero no son infraestructuras de competencia estatal por tratarse de redes aisladas que discurren exclusivamente por el territorio de una comunidad autónoma. Por tanto, el Gobierno no tiene competencias en estas infraestructuras, que corresponden en exclusiva a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 23 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/026503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Este Gobierno en 2012 encontró una enorme situación de atraso en la tramitación de los expedientes de nacionalidad española por residencia, con 450.000 expedientes pendientes de resolución y un plazo de tramitación superior a dos años.

Para dar respuesta a esta situación, que afectaba tan negativamente a los intereses de los ciudadanos, se puso en marcha el Plan Intensivo de Tramitación de los expedientes de adquisición española por residencia (PIT), del que forman parte la Encomienda de Gestión suscrita por el Ministerio de Justicia con el Colegio de Registradores el 25 de junio de 2012, y su prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2013.

El PIT ha sido un éxito, tal y como reflejan los datos que figuran en la siguiente tabla y que comprenden el periodo desde el 25 de junio de 2012 hasta el 8 de julio de 2013.

Total	399.270	100,00 %
Concedidos	296.792	74,33 %
Denegados	46.357	11,61 %
Pedida documentación complementaria	56.121	14,06 %

De la lectura de los datos se extrae con claridad que no ha habido una denegación masiva de solicitudes por nacionalidad sino que, en el último año, las denegaciones suponen el 11,61 % del total de expedientes resueltos.

De ese total de 11,61 % de solicitudes denegadas es cierto que un gran número corresponden al mes de junio, «las últimas semanas» a las que hace referencia la pregunta. La razón es sencilla: desde el mes de abril hasta el mes de junio se ha procedido en la Dirección General de los Registros y del Notariado (ha de recordarse que los Registradores elevan una propuesta de concesión o de denegación y que es la Dirección General la que resuelve) a un minucioso examen de las propuestas de denegación procedentes de los Registros y ese trabajo de estudio ha concluido, precisamente, en las últimas semanas con la resolución de esos expedientes y, por tanto, en un aumento del número de denegaciones en cifras absolutas. En cifras absolutas porque se han resuelto las propuestas pendientes, pero no, desde luego, en un aumento de la proporción de denegaciones respecto del total. De hecho, en las propuestas de denegación que se han resuelto, una tercera parte de los expedientes propuestos para denegar procedentes de los Registros han sido finalmente concedidos.

Por otra parte, no se entiende en base a qué datos se ha llegado a la conclusión de que no se están motivando las denegaciones de solicitud de la nacionalidad española por residencia y que, por tanto, se está incumpliendo lo dispuesto en el artículo 54.1 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que indica que «serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho: a) Los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos».

Las denegaciones, un 11,61 % del total de expedientes resueltos, tal y como ya se ha indicado en la contestación a la cuestión anterior, se están motivando. Las causas de denegación previstas en la normativa vigente, además, se siguen aplicando conforme a los mismos criterios que antes de la puesta en funcionamiento del Plan Intensivo de Tramitación.

Se inserta a continuación la estadística correspondiente a cada uno de los motivos de denegación de los casi 400.000 expedientes resueltos que difícilmente podría haberse elaborado si no se motivara el acto administrativo de denegación.

cve: BOCG-10-D-329

Conducta Cívica	35,20
Falta de Residencia	28,51
Falta de Integración	16,14
Documentación Insuficiente	13,54
Otros Motivos [1]	6,61

Debe afirmarse, además, que no solamente no se están tratando de forma diferente situaciones similares sino que las mejoras tecnológicas introducidas en la tramitación de los expedientes están permitiendo homogeneizar los criterios de resolución de una forma más rápida y eficaz.

Estas mejoras tecnológicas se han concretado en la puesta en marcha de una aplicación informática ad hoc, previa digitalización de todos los expedientes incluidos en el Plan, su indexación, su integración con los datos existentes en los Registros Civiles, y su distribución por vía de la encomienda al Colegio de Registradores a más de 1.000 centros de trabajo.

Y es precisamente este modus operandi lo que ha permitido homogeneizar su resolución, agrupando los supuestos similares y utilizar en su resolución las mismas plantillas, modelos y criterios objetivos que se venían utilizando hasta ahora.

Ha de aclararse, además, que en la legislación vigente en materia de Registro Civil no existe un «Registro de Nacionalidad», la adquisición de nacionalidad se inscribe actualmente en la sección correspondiente del Registro Civil.

Por otra parte, el Plan Intensivo no finalizó en diciembre de 2012, sino que tal y como ya se ha indicado, la Encomienda al Colegio de Registradores se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2013 con mantenimiento de las funciones y tareas encomendadas.

Se ha firmado además, una Encomienda de Gestión con el Consejo General del Notariado, el 2 de abril del presente año, para que los promotores de expedientes a los que se haya concedido la nacionalidad puedan acudir, si así lo desean, al Notario para realizar sus manifestaciones sobre jura o promesa.

Respecto de los expedientes correspondientes a los años 2014 y siguientes, ha de indicarse que el éxito del Plan Intensivo de Tramitación ha llevado al Ministerio de Justicia a estudiar una modificación normativa, que en breve podrá ser elevada al Consejo de Ministros, que asegure que en el futuro no vuelvan a producirse retrasos excesivos dando un mejor servicio a los ciudadanos y reorganizando los recursos públicos de manera más eficiente.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Tales como fallecimiento del peticionario, desistimiento, falta de capacidad, caducado, etc.

184/026510

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En el Ministerio de Fomento se recibió la carta citada por Sus Señorías.

No obstante, el Ministerio de Fomento no puede intervenir al respecto, puesto que son las Comunidades Autónomas las competentes en esta materia

Madrid, 19 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/026518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Asian González, Matilde Pastora; Mariscal Anaya, Guillermo; Alberto Pérez, Celia, y Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que sólo una de las entidades locales de la provincia de Las Palmas ha presentado un plan de ajuste considerado desfavorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Las entidades locales de la provincia de Cádiz con facturas abonadas a través del mecanismo de pago a proveedores previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, han sido 44.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Fumero Roque, Águeda, y Torres Herrera, Manuel Luis (GP).

Respuesta:

Sólo una de las entidades locales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife ha presentado un plan de ajuste considerado desfavorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La propiedad denominada «Gobierno Militar», sede de la Subdelegación de Defensa en Castellón de la Plana, es en la actualidad un bien de dominio público de titularidad de la Administración General del Estado, afectado al Ministerio de Defensa. Ha sido incluida en la «Propuesta para la Racionalización y utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa» (PREPIDEF). En la actualidad,

cve: BOCG-10-D-329

en la Dirección General de Infraestructuras del citado Ministerio están en fase de estudio y planificación de las acciones a realizar. Como en el resto de propiedades de este Ministerio, su enajenación sería prioritariamente a otras Administraciones Públicas mediante convenio de adjudicación directa, o procediendo a la subasta pública.

Madrid, 26 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Las cuestiones, que se plantean en la pregunta formulada por Su Señoría, relativas al examen de integración que obligatoriamente ha de realizarse a los peticionarios de la nacionalidad española por residencia (arts. 22.4 del Código Civil y 222 del Reglamento del Registro Civil) parecen partir de la base de que ha habido algún cambio en la actuación de los Encargados del Registro Civil en base a nuevos criterios para determinar el contenido de las preguntas o, incluso, a la existencia de un test de nacionalidad. No es así, no ha habido cambios normativos.

El artículo 22 del Código Civil (CC) hace referencia, escuetamente, a la necesidad de que el interesado acredite suficiente grado de integración en la sociedad española. El Reglamento del Registro Civil (RRC), como corresponde a una norma de su rango, concreta más y señala que «el Encargado, en el expediente de concesión de nacionalidad por residencia, oirá personalmente al peticionario, especialmente para comprobar el grado de adaptación a la cultura y estilo de vida españoles, y procurará oír también al cónyuge por separado y reservadamente sobre el cambio de nacionalidad y circunstancias que en ello concurren».

Evidentemente, dentro del grado de adaptación ha de comprobarse un suficiente conocimiento de la lengua española, demostrado mediante la comprensión adecuada de las preguntas que se formulen y la corrección formal en las contestaciones. La elección del contenido de las preguntas, a día de hoy, queda a elección del Encargado del Registro Civil, del que esta Dirección General presume la suficiente responsabilidad como para que sean las más adecuadas, en una tarea que se reconoce que no es fácil dada, además, la importancia que se otorga al resultado del examen de integración.

Así, ya la Instrucción de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre tramitación de las solicitudes de adquisición de la nacionalidad española por residencia señalaba respecto del examen de integración:

«Es, pues, responsabilidad del Encargado del Registro Civil la difícil apreciación concreta de conceptos de amplios y difusos contornos. Pero, aun admitiendo las dificultades, ha de tratarse de que el resultado del examen determine de manera veraz un suficiente grado de integración en la sociedad española, que al finalizar el procedimiento va ser solamente o, además, según los casos, la sociedad a la que pertenezca el solicitante. En derecho comparado, son varios los países europeos cuya legislación ha desarrollado los factores que, se entiende, configuran la integración social, exigiendo, por ejemplo, la superación de un examen de idioma como requisito para la adquisición de la nacionalidad. La base de esta normativa se fundamenta en la consideración del idioma como un elemento indispensable y revelador del nivel de integración social del extranjero que pretende obtener la nacionalidad del país en el que reside. También se exige que el solicitante demuestre su conocimiento de la cultura del país, como signo de integración social. En España, sin embargo, sólo las normas antes mencionadas perfilan el marco legal que pretende acoger el concepto «suficiente grado de integración» como requisito exigible para la concesión de la nacionalidad, pero no proporcionan su definición legal. Es posible, sin embargo, obtener de ambos preceptos algunas conclusiones que permitan delimitar al máximo el concepto del que tratamos. En primer lugar, es preciso considerar que el requisito se establece, únicamente, para los supuestos de pretensión de la nacionalidad por residencia, lo que implica un vínculo directo entre la permanencia en el país y la integración en la sociedad en la que el peticionario reside. Resulta coherente, por tanto, considerar que la residencia, a los efectos de obtención de la nacionalidad, es considerada por el legislador como algo más que el simple transcurso del tiempo, ya que los periodos de residencia, en cada caso, habrán de producir el efecto integración, derivado del verdadero arraigo en la sociedad en la que se reside. En segundo lugar,

cve: BOCG-10-D-329

hay que tener en cuenta que según el texto del artículo 22.4 del CC, es el peticionario el que deberá justificar el suficiente grado de integración en la sociedad española, cobrando especial relevancia el hecho de que tal justificación ha de acreditarla en el expediente regulado por la legislación del Registro Civil. No cabe duda de que el interesado podrá aportar, mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho (párrafo quinto del artículo 221 del Reglamento de la Ley del Registro Civil), la justificación de su suficiente grado de integración, pero el último párrafo del mismo artículo señala que el Encargado preceptivamente «oirá personalmente al interesado, especialmente para comprobar el grado de adaptación a la cultura y estilo de vida españoles». De todo ello se deduce que la audiencia personal al peticionario se configura como medio imprescindible y, prácticamente exclusivo para comprobar la concurrencia del requisito de integración. Por otra parte, corresponde al Encargado del Registro Civil comprobar y dejar constancia en el expediente de nacionalidad del grado de integración del peticionario, observado a lo largo de la audiencia personal, resultando ineludible que el Encargado exprese el juicio que se forma sobre el grado de integración del peticionario mediante apreciación directa y personal. En tercer lugar, señalemos que el Reglamento, en el mismo artículo, hace un esfuerzo de aproximación al concepto integración, al equiparar ésta con la «adaptación a la cultura y estilo de vida españoles», de manera que el grado de integración en la sociedad equivale al grado de adaptación a la cultura y estilo de vida españoles, terminología también empleada en el artículo 220, apartado 5.º del Reglamento que exige que en la solicitud de nacionalidad por residencia se indique, entre otros aspectos, «... si habla castellano u otra lengua española; cualquier circunstancia de adaptación a la cultura y estilo de vida españoles, como estudios, actividades benéficas o sociales, y las demás que estime conveniente.»

Y en la misma línea de considerar la relevancia que el informe del Encargado del Registro Civil posee en el procedimiento, la Instrucción de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre determinados aspectos del plan intensivo de tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por residencia sigue insistiendo en la importancia de la tarea del Encargado:

«En este punto, se encarece a los Encargados de los Registros Civiles la adecuada celebración de la entrevista personal, su constancia en acta y la elaboración de un informe completo que permita a esta Dirección General formarse un juicio de valor coherente, y ponderar adecuadamente el cumplimiento del requisito de la integración en la sociedad española.

Como ha señalado una reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo y la abundante doctrina de la Audiencia Nacional al analizar el requisito de la integración, es el Encargado del Registro Civil el que goza del privilegio de la inmediación y es el que ha de facilitar a la Dirección General la valoración del requisito sin necesidad de acudir a otros informes para formarse un juicio adecuado. Invocando de nuevo la doctrina jurisprudencial, el adecuado grado de integración en la sociedad española no se reduce a un conocimiento aceptable del idioma, sino que es preciso un conocimiento de las instituciones, costumbres y adaptación al modo y estilo de vida españoles. Es por ello necesario que el informe del Encargado incluya de forma indubitada y expresa si este considera, o no, suficiente el grado de integración del promotor en la sociedad española a los efectos de la concesión de la nacionalidad.»

Por todo lo anteriormente señalado, el Gobierno es consciente de que el trabajo del Encargado sería más fácil y más eficaz —y el ciudadano se sentiría más cómodo en el procedimiento— si existieran pruebas, ese «test» al que hace alusión la pregunta y al que hacía referencia ya la Instrucción de 2007. Por ello, se está trabajando, en el marco de las tareas de reorganización del procedimiento de adquisición de la nacionalidad española por residencia, en la implantación de algún tipo de prueba que objetive en mayor medida los conocimientos y forma de expresarlos que acreditan ese suficiente grado de integración en la sociedad española que exige el artículo 22.4 CC.

Puede afirmarse que no está habiendo denegaciones masivas por ninguno de los motivos contemplados por la normativa vigente ya que desde que comenzó el Plan Intensivo de Tramitación de los expedientes de nacionalidad española por residencia, en junio de 2012, solamente se han denegado el 11,61 % de los expedientes resueltos correspondiendo al motivo falta de integración, el 16,14 % del total de las denegaciones, por lo que, desde luego, no puede hablarse de denegaciones masivas ni por este motivo, ni por ningún otro.

Cabe señalar, además, que la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia tiene la obligación de resolver los recursos potestativos de reposición que se presentan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

cve: BOCG-10-D-329

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y así se está haciendo, sin que se esté «obligando» a nadie a acudir directamente a la Audiencia Nacional para plantear el recurso.

Además, se está ultimando una mejora en la correspondiente aplicación informática que permita una mayor eficacia en la gestión de las resoluciones.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026662

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por el Su Señoría, se informa que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno es sentar las bases para conseguir una completa transformación de la Administración de Justicia.

Se trata de lograr una justicia adaptada a las necesidades actuales que, utilizando las nuevas tecnologías disponibles, atienda, en un plazo de tiempo razonable, a los problemas de los ciudadanos.

Por lo que respecta a la demarcación, es preciso adaptar el mapa judicial a la realidad demográfica, económica y social actual. Para ello, se ha de dotar a la justicia de una estructura organizativa y territorial basada en criterios de flexibilidad y eficiencia, y que sea capaz de evitar la excesiva acumulación de litigios en determinados territorios.

Por ello, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 2012, se creó una Comisión Institucional para la elaboración de propuestas de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. El pasado 25 de febrero, fue recibida en este Ministerio la propuesta de texto articulado de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La propuesta de la Comisión Institucional, que va en la línea de iniciativas similares abordadas en legislaturas anteriores, es establecer Tribunales de Instancia como nuevos órganos judiciales de primer grado en todos los órdenes jurisdiccionales. Su demarcación y jurisdicción será provincial (salvo Madrid y Barcelona), no coincidiendo con los actuales partidos judiciales, diseñados en el siglo XIX, conforme a los transportes y comunicaciones existentes en ese momento.

Con ello se persigue ganar flexibilidad y una mayor optimización de los recursos existentes, mediante la reasignación de efectivos dentro del órgano judicial y haciendo posible abordar el aumento o disminución de asuntos de un determinado tipo, sin alterar la planta judicial existente.

No obstante, hay que decir que esta propuesta realizada por la Comisión Institucional precisa abrir un amplio proceso de diálogo, en aras de alcanzar un consenso abierto. Dicha propuesta se materializará en el correspondiente Anteproyecto de Ley.

Ahora bien, el Ministro de Justicia ha adelantado los puntos principales de la propuesta, tanto en su comparecencia -a petición propia- en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), informando que esta reordenación territorial no supondría en ningún caso el cierre de ningún juzgado o infraestructura judicial y que se aprovecharán las estructuras ya existentes, sin perjuicio de que el modelo se inspire hacia un nuevo proceso de concentración y especialización.

La realidad de los últimos veinte años ha demostrado que la fragmentación en Partidos Judiciales genera problemas como:

— La falta de especialización porque no todos pueden tener juzgados de todos los órdenes. Por eso el propio legislador les ha dotado a algunos (contencioso y social) de competencia provincial.

— El servicio de guardia debe fijarse para cada Juzgado.

— Se favorece la justicia interina: en los partidos judiciales los mecanismos de sustitución son más complicados.

— El propio reparto de asuntos es menos flexible con el partido judicial porque la demarcación fija la competencia.

cve: BOCG-10-D-329

La implantación de los Tribunales de instancia supondría, en el caso de que finalmente se lleve a cabo, suprimir el Juzgado como órgano unipersonal. Se crearía un modelo de colegio judicial en el que se integran los jueces. El centro de destino sería un órgano colegiado, de forma tal que se introduce gran flexibilidad en la organización. Este sistema tiene importancia también porque favorecería una mayor calidad en las resoluciones en la primera instancia, como consecuencia de la especialización.

Ahora bien, dicho sistema no conllevaría la desaparición de las actuales sedes judiciales. Nada impide que, habiendo un único Tribunal de Instancia, existan varias sedes, sobre todo en momentos de crisis como la actual, en los que resulta necesario aprovechar las sedes existentes, introduciendo criterios de flexibilidad. Incluso manteniendo las infraestructuras actuales, el modelo de Tribunal de Instancia podría permitir, ya desde el primer momento, introducir mejoras porque:

— Conllevaría la redistribución de efectivos en la provincia, de tal forma que no se produzcan los actuales desajustes en la carga de trabajo entre unos Juzgados y otros. Actualmente se producen desigualdades en el tiempo de resolución de asuntos de un mismo tipo entre unos Juzgados y otros en función de la carga de trabajo del Juzgado; con los Tribunales de Instancia se evitarían los diferentes plazos en la resolución de asuntos.

— Permitiría la especialización en todas las provincias. Por ejemplo, actualmente en una provincia existen partidos judiciales con jurisdicción especializada en Familia y en otros no. Con la implantación de los Tribunales de Instancia esta especialización se podría generalizar a todos ellos.

Por lo tanto, lo importante de este modelo es la provincialización desde el punto de vista de los Jueces y de los asuntos: de los Jueces, porque al incardinarse en un órgano judicial más grande, permite que se puedan especializar por materias y de los asuntos, porque todos ellos se atendrán a unas mismas normas de reparto de carácter provincial, igualando la carga de trabajo de todos los jueces del Tribunal de Instancia, así como favoreciendo las sustituciones entre ellos.

En conclusión, partiendo de las líneas diseñadas por la Comisión institucional, el Ministerio de Justicia pretende abrir el debate a los distintos operadores jurídicos y llevar a cabo este proceso bajo la premisa de lograr el máximo consenso, evaluando en profundidad todos los datos disponibles y propuestas que se aporten, así como los factores y circunstancias específicos de cada caso, incluyendo, por supuesto, los relativos a la provincia de Soria; de forma tal que será hacia otoño de este año cuando el Ministerio pueda tener un Anteproyecto elaborado para presentar en Consejo de Ministros en el que se recogerá la propuesta del Gobierno.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

No se puede facilitar información sobre el número de hogares con todos sus miembros activos en paro en Soria a partir de la Encuesta de Población Activa, ya que la cuantía de la muestra para ese grupo poblacional no permite dar resultados significativos.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-329

Respuesta:

Se muestra a continuación la cifra de nacimientos de madre residente en la provincia de Soria y su porcentaje respecto al total de nacimientos ocurridos en España en el periodo solicitado (las cifras correspondientes al año 2012 son provisionales).

Nacimientos de madre residente en la provincia de Soria			
Año	Total Nacional (**)	Soria	Cifras relativas
2012 (*)	453.637	707	0,16
2011	471.999	707	0,15
2010	486.575	748	0,15
2009	494.997	739	0,15
2008	519.779	772	0,15
2007	492.527	693	0,14
2006	482.957	720	0,15
2005	466.371	727	0,16
2004	454.591	718	0,16
2003	441.881	738	0,17
2002	418.846	653	0,16
2001	406.380	672	0,17
2000	397.632	723	0,18
1999	380.130	615	0,16
1998	365.193	690	0,19
1997	369.035	613	0,17
1996	362.626	645	0,18
1995	363.469	698	0,19
1994	370.148	650	0,18
1993	385.786	727	0,19
1992	396.747	702	0,18
1991	395.989	719	0,18
1990	401.425	753	0,19

(*) Datos provisionales.
(**) Total de nacimientos ocurridos en España.

En el anexo adjunto se muestra la desagregación según municipio de residencia de la madre entre los años 1990 y 2011. El detalle municipal del dato correspondiente al año 2012 estará disponible en diciembre de 2013.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/026678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la actualidad no existe información estadística con el grado de desagregación geográfica y por tamaño de empresa como la que se solicita. El Banco de España sí ofrece información sobre financiación en función de su finalidad, sin embargo, no ofrece ningún tipo de desagregación geográfica. Por tanto, todo el análisis que sigue se realiza para el conjunto de la economía española y, salvo cuestiones muy

cve: BOCG-10-D-329

específicas que pudieran existir ligadas a factores locales de la provincia de Soria, se considera válido para esta provincia.

El gráfico 1[1] muestra la contribución a la tasa de variación interanual del crédito al sector privado residente por ramas de actividad distintas de las de construcción y promoción inmobiliaria. En él se puede apreciar que los sectores que más han contribuido a la caída del crédito al sector privado residente han sido el de las manufacturas y otros servicios empresariales, con importancia creciente a lo largo de 2012 de otros sectores como el de la energía o el de comercio y reparaciones. Conviene recordar que se han excluido del análisis los sectores ligados a la construcción, donde la reducción de la financiación ha sido más intensa como consecuencia de los desequilibrios acumulados en el pasado.

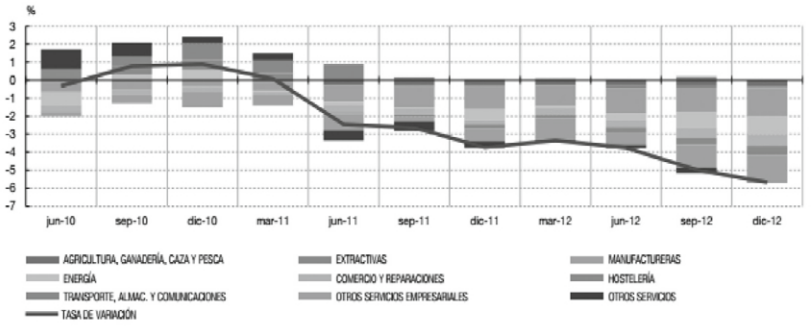

Gráfico 1. Contribución a la tasa de variación interanual del crédito al sector privado residente por ramas de actividad distintas de las de construcción y promoción inmobiliaria. Banco de España

Respecto a la finalidad de la financiación, diversas fuentes de información apuntan a que predominan las necesidades de financiación de circulante, con un peso muy inferior de las necesidades de financiación de inversión, dado que en la actual coyuntura económica los proyectos de inversión son menos numerosos.

Con respecto a la valoración de la evolución más reciente de la financiación a PYMEs actualmente no existe ninguna estadística que proporcione información específica sobre el volumen y el coste de financiación al que pueden acceder las pymes en España. Generalmente se realiza una aproximación analizando la evolución de la concesión de préstamos por importe hasta un millón de euros y de más de un millón de euros.

Generalmente el coste de financiación de los préstamos inferiores al millón de euros es superior al de los préstamos de mayor importe y durante la crisis se ha producido un incremento de dicho diferencial.

Las medidas que se están adoptando y desarrollando tienen por objeto:

— Que el sector financiero recobre un nivel de solvencia y liquidez adecuado que le permita retomar su actividad ordinaria de concesión de préstamos.
— Establecer mecanismos que permitan paliar la escasez de crédito actual.
— Reducir la dependencia de las empresas españolas del canal bancario.

En primer lugar, se está completando el saneamiento y reestructuración de las entidades financieras españolas con problemas dentro del marco del Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera. El objetivo de este programa es asegurar una adecuada capitalización de las entidades financieras que han recibido ayudas públicas, de modo que puedan acceder a la financiación en los mercados mayoristas en condiciones razonables y puedan retomar su actividad ordinaria de concesión de préstamos a la economía productiva y los hogares. En este sentido, cabe destacar que tanto el FMI como la Comisión Europea han declarado tras su tercera misión de seguimiento del sector financiero español que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento avanzado, que las condiciones de financiación de las entidades financieras han mejorado significativamente y que la gran mayoría de las condiciones establecidas en el Memorando de Entendimiento ya han sido completadas[2,3].

En segundo lugar, las líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial cuentan este año con una dotación de hasta 23.000 millones de euros para financiar a las pymes españolas a través de las

cve: BOCG-10-D-329

entidades financieras. Cabe destacar que se han modificado los términos de colaboración entre las entidades de crédito y el ICO para aumentar los incentivos de las primeras a intermediar y consumir las líneas de mediación. Asimismo, el pasado 4 de junio el Ministerio de Economía y Competitividad firmó dos acuerdos con la Asociación Española de la Banca (AEB) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) por los que las entidades asociadas a la AEB y la CECA se comprometen a poner a disposición de las pymes españolas 10.000 millones adicionales de financiación con respecto al volumen concedido en 2012, con especial atención a la financiación del circulante y los nuevos proyectos de inversión. Por último, también en relación con el sector bancario, el Proyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización contendrá en su articulado disposiciones relacionadas con el desarrollo de las cédulas de internacionalización y la creación de los bonos de internacionalización, cuyo objetivo es incentivar la concesión de préstamos ligados a la internacionalización mejorando la liquidez de estos instrumentos para los bancos y su capacidad para obtener financiación adicional a partir de ellos.

En lo que se refiere al sistema de avales que conceden las sociedades de garantía recíproca (SGR) con el apoyo de la Compañía Española de Reafianzamiento SA (CERSA), se ha aumentado el capital social de ésta última en 13 millones de euros (suscritos por la Dirección General de Patrimonio y el ICO) y se ha aumentado su dotación presupuestaria para el año 2013 hasta los 32 millones de euros. Además, CERSA ha renovado con CESGAR (Confederación Española de SGR) el contrato de reafianzamiento que mantienen aumentando las ratios de cobertura de algunas operaciones e incluyendo otras nuevas. Por último, CERSA ha renovado con el Fondo Europeo de Inversiones su acuerdo de reafianzamiento, por el que el organismo europeo asegura una parte de la cartera de CERSA.

Abundando en la mejora de este sistema, el Proyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización contiene una disposición que aumenta el capital mínimo de las SGR para fomentar un proceso de reordenación del sistema que conduzca a SGRs de mayor tamaño que puedan desarrollar sus funciones de manera más eficiente. Adicionalmente, el ICO ha llegado un acuerdo con el CAF (Banco de desarrollo de América Latina) para establecer dos líneas, una de préstamos y otra de avales, para empresas españolas. Todas estas medidas están encaminadas a aumentar la capacidad del sistema de conceder avales a las pymes que les permita acceder a la financiación bancaria.

Adicionalmente, se están impulsando los mecanismos de intermediación no bancaria con objeto de reducir la dependencia de los préstamos bancarios y aumentar la variedad de instrumentos financieros disponibles para las empresas españolas, prestando especial atención a su adaptación a las necesidades de las empresas en función de su grado de desarrollo. Por ello, se han adoptado o se están desarrollando medidas en el ámbito de los mercados de capitales y el capital riesgo.

Finalmente, cabe resaltar algunas iniciativas que se están impulsando en el ámbito bilateral y comunitario. Por un lado, el pasado mes de abril se anunció una iniciativa de cooperación hispano-alemana que se concretará en una colaboración estrecha acompañada de financiación en varios tramos entre el banco público alemán KfW y el ICO. El acuerdo fue firmado el pasado 4 de julio. Por otro lado, el Gobierno está trabajando, junto con sus socios comunitarios, en medidas que permitan articular mecanismos que canalicen mayores fondos comunitarios hacia las pymes[4].

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

[1] Ver Informe de Estabilidad Financiera, mayo de 2013. Banco de España. pág. 28.

[2] «Declaración sobre la tercera misión del FMI a España para el seguimiento del sector financiero». Comunicado de prensa No 13/196 (S). 3 de junio de 2013.

[3] «Statement by the EC and the ECB following the conclusion of the third review of the financial assistance programme for Spain". Bruselas, 3 de junio de 2013. Accesible en la web del Banco de España (www.bde.es).

[4] Ver las Conclusiones del Consejo Europeo del 27 y 28 de junio de 201304 SEP. 2013 09:36:20 Entrada: 76224.

184/026679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-329

Respuesta:

En la actualidad no existe información estadística con el grado de desagregación geográfica y por tamaño de empresa como la que se solicita. El Banco de España sí ofrece información sobre financiación en función de su finalidad, sin embargo, no ofrece ningún tipo de desagregación geográfica. Por tanto, todo el análisis que sigue se realiza para el conjunto de la economía española y, salvo cuestiones muy específicas que pudieran existir ligadas a factores locales de la provincia de Soria, se considera válido para esta provincia.

El gráfico 1[1] muestra la contribución a la tasa de variación interanual del crédito al sector privado residente por ramas de actividad distintas de las de construcción y promoción inmobiliaria. En él se puede apreciar que los sectores que más han contribuido a la caída del crédito al sector privado residente han sido el de las manufacturas y otros servicios empresariales, con importancia creciente a lo largo de 2012 de otros sectores como el de la energía o el de comercio y reparaciones. Conviene recordar que se han excluido del análisis los sectores ligados a la construcción, donde la reducción de la financiación ha sido más intensa como consecuencia de los desequilibrios acumulados en el pasado.

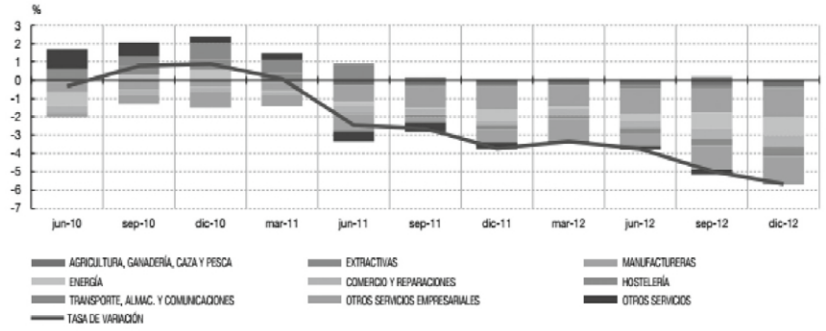

Gráfico 1. Contribución a la tasa de variación interanual del crédito al sector privado residente por ramas de actividad distintas de las de construcción y promoción inmobiliaria. Banco de España

Respecto a la finalidad de la financiación, diversas fuentes de información apuntan a que predominan las necesidades de financiación de circulante, con un peso muy inferior de las necesidades de financiación de inversión, dado que en la actual coyuntura económica los proyectos de inversión son menos numerosos.

Con respecto a la valoración de la evolución más reciente de la financiación a PYMEs actualmente no existe ninguna estadística que proporcione información específica sobre el volumen y el coste de financiación al que pueden acceder las pymes en España. Generalmente se realiza una aproximación analizando la evolución de la concesión de préstamos por importe hasta un millón de euros y de más de un millón de euros.

Generalmente el coste de financiación de los préstamos inferiores al millón de euros es superior al de los préstamos de mayor importe y durante la crisis se ha producido un incremento de dicho diferencial.

Las medidas que se están adoptando y desarrollando tienen por objeto:

— Que el sector financiero recobre un nivel de solvencia y liquidez adecuado que le permita retomar su actividad ordinaria de concesión de préstamos.
— Establecer mecanismos que permitan paliar la escasez de crédito actual.
— Reducir la dependencia de las empresas españolas del canal bancario.

En primer lugar, se está completando el saneamiento y reestructuración de las entidades financieras españolas con problemas dentro del marco del Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera. El objetivo de este programa es asegurar una adecuada capitalización de las entidades financieras que han recibido ayudas públicas, de modo que puedan acceder a la financiación en los mercados mayoristas en condiciones razonables y puedan retomar su actividad ordinaria de concesión de préstamos a la economía productiva y los hogares. En este sentido, cabe destacar que tanto

cve: BOCG-10-D-329

el FMI como la Comisión Europea han declarado tras su tercera misión de seguimiento del sector financiero español que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento avanzado, que las condiciones de financiación de las entidades financieras han mejorado significativamente y que la gran mayoría de las condiciones establecidas en el Memorando de Entendimiento ya han sido completadas[2,3].

En segundo lugar, las líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial cuentan este año con una dotación de hasta 23.000 millones de euros para financiar a las pymes españolas a través de las entidades financieras. Cabe destacar que se han modificado los términos de colaboración entre las entidades de crédito y el ICO para aumentar los incentivos de las primeras a intermediar y consumir las líneas de mediación. Asimismo, el pasado 4 de junio el Ministerio de Economía y Competitividad firmó dos acuerdos con la Asociación Española de la Banca (AEB) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) por los que las entidades asociadas a la AEB y la CECA se comprometen a poner a disposición de las pymes españolas 10.000 millones adicionales de financiación con respecto al volumen concedido en 2012, con especial atención a la financiación del circulante y los nuevos proyectos de inversión. Por último, también en relación con el sector bancario, el Proyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización contendrá en su articulado disposiciones relacionadas con el desarrollo de las cédulas de internacionalización y la creación de los bonos de internacionalización, cuyo objetivo es incentivar la concesión de préstamos ligados a la internacionalización mejorando la liquidez de estos instrumentos para los bancos y su capacidad para obtener financiación adicional a partir de ellos.

En lo que se refiere al sistema de avales que conceden las sociedades de garantía recíproca (SGR) con el apoyo de la Compañía Española de Reafianzamiento SA (CERSA), se ha aumentado el capital social de ésta última en 13 millones de euros (suscritos por la Dirección General de Patrimonio y el ICO) y se ha aumentado su dotación presupuestaria para el año 2013 hasta los 32 millones de euros. Además, CERSA ha renovado con CESGAR (Confederación Española de SGR) el contrato de reafianzamiento que mantienen aumentando las ratios de cobertura de algunas operaciones e incluyendo otras nuevas. Por último, CERSA ha renovado con el Fondo Europeo de Inversiones su acuerdo de reafianzamiento, por el que el organismo europeo asegura una parte de la cartera de CERSA.

Abundando en la mejora de este sistema, el Proyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización contiene una disposición que aumenta el capital mínimo de las SGR para fomentar un proceso de reordenación del sistema que conduzca a SGRs de mayor tamaño que puedan desarrollar sus funciones de manera más eficiente. Adicionalmente, el ICO ha llegado un acuerdo con el CAF (Banco de desarrollo de América Latina) para establecer dos líneas, una de préstamos y otra de avales, para empresas españolas. Todas estas medidas están encaminadas a aumentar la capacidad del sistema de conceder avales a las pymes que les permita acceder a la financiación bancaria.

Adicionalmente, se están impulsando los mecanismos de intermediación no bancaria con objeto de reducir la dependencia de los préstamos bancarios y aumentar la variedad de instrumentos financieros disponibles para las empresas españolas, prestando especial atención a su adaptación a las necesidades de las empresas en función de su grado de desarrollo. Por ello, se han adoptado o se están desarrollando medidas en el ámbito de los mercados de capitales y el capital riesgo.

Finalmente, cabe resaltar algunas iniciativas que se están impulsando en el ámbito bilateral y comunitario. Por un lado, el pasado mes de abril se anunció una iniciativa de cooperación hispano-alemana que se concretará en una colaboración estrecha acompañada de financiación en varios tramos entre el banco público alemán KfW y el ICO. El acuerdo fue firmado el pasado 4 de julio. Por otro lado, el Gobierno está trabajando, junto con sus socios comunitarios, en medidas que permitan articular mecanismos que canalicen mayores fondos comunitarios hacia las pymes[4].

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

1 Ver Informe de Estabilidad Financiera, mayo de 2013. Banco de España. pág. 28.

2 «Declaración sobre la tercera misión del FMI a España para el seguimiento del sector financiero». Comunicado de prensa No 13/196 (S). 3 de junio de 2013.

3 «Statement by the EC and the ECB following the conclusion of the third review of the financial assistance programme for Spain". Bruselas, 3 de junio de 2013. Accesible en la web del Banco de España (www.bde.es).

4 Ver las Conclusiones del Consejo Europeo del 27 y 28 de junio de 201304 SEP. 2013 09:36:20 Entrada: 76224.

cve: BOCG-10-D-329

184/026688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Formalizaciones en la provincia de Soria			
Ejercicio	Línea	Importe concedido (millones de €)	Número de operaciones
2010			
	ICOdirecto	0,42	12
	Mediación	33,77	733
Total Ejercicio 2010		34,19	745
2011			
	Directos	5,10	1
	EE.LL.	1,55	2
	ICOdirecto	0,45	18
	Mediación	23,86	359
Total Ejercicio 2011		30,97	380
2012			
	FFPP EE.LL	2,49	28
	ICOdirecto	0,08	2
	Mediación	20,24	257
Total Ejercicio 2012		22,81	287
2013			
	Mediación	6,88	125
Total 1.º Semestre 2013		6,88	125

El ICO sólo dispone de información de operaciones formalizadas, no de operaciones rechazadas.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se señala lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-329

Formalizaciones en la provincia de Soria			
Ejercicio	Línea	Importe concedido (millones de €)	Número de operaciones
2010			
	ICOdirecto	0,42	12
	Mediación	33,77	733
Total Ejercicio 2010		34,19	745
2011			
	Directos	5,10	1
	EE.LL.	1,55	2
	ICOdirecto	0,45	18
	Mediación	23,86	359
Total Ejercicio 2011		30,97	380
2012			
	FFPP EE.LL	2,49	28
	ICOdirecto	0,08	2
	Mediación	20,24	257
Total Ejercicio 2012		22,81	287
2013			
	Mediación	6,88	125
Total 1.º Semestre 2013		6,88	125

El ICO sólo dispone de información de operaciones formalizadas, no de operaciones rechazadas.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los datos que se facilitan se han extraído del Directorio Central de Empresas (DIRCE) que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de los años que van de 2009 a 2012.

Observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. En la cobertura por actividad económica del DIRCE quedan excluidas las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, administración pública y defensa y seguridad social obligatoria, actividades de los hogares y actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la CNAE-2009.
3. Como PYMES se entienden aquellas empresas que tienen menos de 250 asalariados.
4. Como grandes empresas se entienden aquellas empresas que tienen 250 y más asalariados.
5. El número de empresas activas a 1 de enero de cada año de referencia, con domicilio social en la provincia de Soria, que desarrollan actividades bajo cobertura del DIRCE, clasificadas según su tamaño y considerando su variación interanual, es el siguiente:

cve: BOCG-10-D-329

Empresas	2009	2010	2011	2012
PYMES	6.046	5.878	5.858	5.858
Variación total		–168	–20	+30
Variación porcentual		–2,78 %	–0,34 %	+0,51 %
Grandes	4	3	4	5
Variación total		–1	+1	+1
Variación porcentual		–25,00 %	+33,33 %	+25,00 %
Total	6.050	5.881	5.862	5.893
Variación total		–169	–19	+31
Empresas	2009	2010	2011	2012
Variación porcentual		–2,79 %	–0,32 %	+0,53 %

6. Como autónomos se consideran a las empresas que actúan bajo la forma legal de personas físicas.

7. El número de empresas activas bajo la forma legal de personas físicas a 1 de enero de cada año de referencia, con domicilio social en la provincia de Soria, que desarrollan actividades bajo cobertura del DIRCE y considerando su variación interanual, es el siguiente:

Empresas	2009	2010	2011	2012
Personas Físicas	3.517	3.384	3.344	3.298
Variación total		–133	–40	–46
Variación porcentual		–3,78 %	–1,18 %	–1,38 %

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada, a fecha 30 de junio de 2013 en el proyecto de inversión «Ampliación de la Pista de Vuelo» del Aeropuerto de A Coruña, es de 15.314.753 euros, de acuerdo con el criterio de pago y según los cierres contables mensuales.

La previsión para el año 2013 es de 32.481.000 euros, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para 2013 y según criterio de pago.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El proyecto «Edificio Terminal» del Aeropuerto de A Coruña no contempla partida presupuestaria en la anualidad 2013 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/026709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada, a fecha 30 de junio de 2013 en el Aeropuerto de A Coruña, es de 18.452.118 euros, de acuerdo con el criterio de pago y según los cierres contables mensuales.

La inversión prevista para el año 2013 es de 40.940.000 euros, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para 2013 y según criterio de pago, que se desglosa en los proyectos de inversión que se detallan en la siguiente tabla:

Proyectos de Inversión	Presupuesto 2013	Ejecución a 30 de junio de 2013
Aeropuerto de A Coruña	40.940.000	18.452.118
Actuaciones medioambientales	82.000	65.930
Ampliación pista de vuelos	32.481.000	15.314.753
Distribución de energía	1.153.000	1.118.794
Expropiaciones de terrenos	7.051.000	1.817.273
Inversiones de apoyo y mantenimiento	173.000	135.367

Cantidades en euros.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada, a fecha 30 de junio de 2013 en el Aeropuerto de Santiago, es de 3.107.893 euros, de acuerdo con el criterio de pago y según los cierres contables mensuales.

La inversión prevista para el año 2013 es de 10.671.000 euros, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para 2013 y según criterio de pago, que se desglosa en los proyectos de inversión que se detallan en la siguiente tabla:

Proyectos de Inversión	Presupuesto 2013	Ejecución a 30 de junio de 2013
Aeropuerto de Santiago	10.671.000	3.107.893
Actuaciones en campo de vuelos	80.000	0
Actuaciones en seguridad	411.000	320.768
Adaptación sistema eléctrico	868.000	0
Ampliación de plataformas	6.505.000	1.055.390
Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea	567.000	0
Inversiones de apoyo y mantenimiento	1.217.000	587.293
Mejora área de movimiento de aeronaves. calles de rodaje y edificio SEI	147.000	186.518
Nueva área terminal	633.000	957.924
Nueva torre de control y centro de control de área terminal.	102.000	0
Renovación y adaptación de la infraestructura de comunicaciones T/A	141.000	0

Cantidades en euros.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/026711

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada, a fecha 30 de junio de 2013 en el Aeropuerto de Vigo, es de 10.948.087 euros, de acuerdo al criterio de pago y según los cierres contables mensuales.

La inversión prevista para el año 2013 es de 28.545.000 euros, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para 2013 y según criterio de pago, que se desglosa en los proyectos de inversión que se detallan en la siguiente tabla:

Proyectos de Inversión	Presupuesto 2013	Ejecución a 30 de junio de 2013
Aeropuerto de Vigo	28.545.000	10.948.087
Actuaciones en aparcamientos y nuevo edificio aparcamiento de vehículos, urbanización y bloque técnico	1.583.000	0
Actuaciones en seguridad	324.000	65.768
Ampliación del edificio terminal	14.317.000	3.087.194
Central eléctrica	608.000	79.192
Expropiaciones de terrenos	4.000.000	0
Inversiones de apoyo y mantenimiento	384.000	397.481
Mejoras y adecuación área de movimiento de aeronaves	5.940.000	7.318.452
Pasarelas	1.353.000	0
Puesta en explotación ampliación aeropuerto	36.000	0

Cantidades en euros.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026723

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta sobre el volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Economía y Competitividad en la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con la información de que dispone la Oficina Presupuestaria de dicho Departamento, no se han ejecutado inversiones en dicha Comunidad Autónoma para el periodo citado.

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada, a fecha 30 de junio de 2013 en el proyecto de inversión «Mejora y adecuación del área de movimiento de aeronaves» del Aeropuerto de Vigo, es de 7.318.452 euros, de acuerdo al criterio de pago y según los cierres contables mensuales.

cve: BOCG-10-D-329

La inversión prevista para el año 2013 es de 5.940.000 euros, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para 2013 y según criterio de pago.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026768

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Costa Palacios, María Angelina, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de febrero de 2013 al realizarse el abono a mes vencido), han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación, en la provincia de Córdoba, un total de 7.748.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori si cumplirán o no los requisitos del nuevo programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de solicitar la nueva ayuda.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Martín Peré, Pablo, y Hernanz Costa, Sofía (GS).

Respuesta:

No está previsto privatizar ningún servicio público específico del Aeropuerto de Palma de Mallorca.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En el curso 2011/2012, se denegaron 2.007 becas en la Universidad de Girona en la convocatorias general, de movilidad y becas colaboración.

Madrid, 1 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/026831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, sobre determinados aspectos del Plan Intensivo de tramitación de expedientes de adquisición de la nacionalidad española, se informa lo siguiente:

La Instrucción de 5 de julio de 2013 no varía en nada la normativa vigente en materia de inscripción de nombres y apellidos de los extranjeros que obtienen la nacionalidad española por residencia.

Una Instrucción no podría alterar (aunque lo pretendiera, que no ha sido el caso), por no ser el instrumento jurídicamente adecuado, lo dispuesto en normas de rango legal y reglamentario. En consecuencia, en nada ha cambiado el contenido de lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley del Registro Civil (LRC) y 213 del Reglamento del Registro Civil (RRC) que se transcriben a continuación.

«Artículo 54 LRC.

En la inscripción se expresará el nombre que se da al nacido, si bien no podrá consignarse más de un nombre compuesto, ni más de dos simples.

Quedan prohibidos los nombres que objetivamente perjudiquen a la persona, los que hagan confusa la identificación y los que induzcan a error en cuanto al sexo.

No puede imponerse al nacido nombre que ostente uno de sus hermanos, a no ser que hubiera fallecido, así como tampoco su traducción usual a otra lengua.

A petición del interesado o de su representante legal, el encargado del Registro sustituirá el nombre propio de aquél por su equivalente onomástico en cualquiera de las lenguas españolas.»

«Artículo 213 RRC

Para el que adquiera la nacionalidad, el nacido no inscrito en plazo o el inscrito sin nombre o apellidos, rigen las siguientes reglas:

1.º Se mantendrá el nombre y, cuando la filiación no determine otros, los apellidos que viniere usando, aunque no fuere, uno u otros, de uso corriente.

2.º Serán completados o cambiados en cuanto infrinjan las demás normas establecidas.

El cambio o imposición se efectuará conforme a las reglas del artículo anterior, y tratándose de abandonados o expósitos, en cuanto éstas lo consientan, se respetarán los nombres y apellidos de uso corriente indicados en escrito hallado con ellos.»

Cuando la instrucción 3 de la Instrucción de 5 de julio de 2013 (página 50.863 del BOE de 9 de julio) señala en su inciso final «… y adaptación a las normas españolas del nombre y apellidos del menor» lo que está recordando, precisamente, es que en el momento de inscribir a los nuevos españoles han de cumplirse los artículos transcritos, que, desde luego, permiten la imposición del nombre en cualquiera de las lenguas españolas.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La Propuesta para la racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF) no incluye entre sus actuaciones ninguna relativa a la finca «La Remonta».

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/026843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que la Propuesta para la racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF) no incluye la citada propiedad situada en Santoña (Cantabria).

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026861

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no suscribe convenios de colaboración con los municipios en aplicación de los planes estatales de vivienda. Los suscribe con las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Una vez suscritos estos Convenios de colaboración, se realizan actuaciones de rehabilitación y renovación urbana que se financian mediante la suscripción de acuerdos de comisión bilateral, siendo también suscritos por los Ayuntamientos en donde se realiza dicha actuación.

Del año 2008 a mayo de 2013 se han suscrito acuerdos de comisión bilateral con la Comunidad Autónoma de Canarias y 14 municipios que son los siguientes: Adeje, Arrecife, Candelaria, Gáldar, Icod de los Vinos, Matanza de Acentejo, La Oliva, La Orotava, Las Palmas de Gran Canaria, Puerto del Rosario, Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife y Telde.

Al margen de los Planes Estatales, en el año 2011 se suscribió un convenio con el municipio de San Cristóbal de La Laguna.

El Ministerio de Fomento transfiere fondos a la Comunidad Autónoma de Canarias en cumplimiento de los acuerdos de comisión suscritos.

Desde el año 2008 al año 2012 el Ministerio de Fomento ha transferido a la Comunidad Autónoma de Canarias un importe total 16,5 millones de euros en áreas de rehabilitación integral y áreas de renovación urbana de los siguientes municipios: Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de la Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife, Icod de los Vinos, San Sebastián de La Gomera, Candelaria, Adeje, Puerto del Rosario.

De los 16,5 millones de euros que ha transferido el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene pendiente de justificar 4,2 millones de euros, por lo que deberá de ser esta Comunidad Autónoma quien determine qué importes transferidos por el Ministerio de Fomento han recibido los municipios canarios.

Al margen de los Planes Estatales, en el año 2011 se suscribió el «Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, relativo a la reposición y reurbanización de la Urbanización Las Chumberas, en San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife-Canarias)». Tras la suscripción de dicho Convenio, el Ministerio de Fomento transfirió, en el año 2011, el 100 % del importe comprometido, es decir 4,8 millones de euros que a día de hoy están pendientes de justificar.

El número de viviendas financiadas en el marco de los acuerdos suscritos entre el año 2008 al año 2013, es de 2.861. A día de hoy, no consta en el Ministerio de Fomento que haya finalizado ninguna de estas actuaciones.

cve: BOCG-10-D-329

El Ministerio asumirá todos los compromisos suscritos siempre que la Comunidad Autónoma:

— Utilice los recursos ya transferidos para los diferentes programas de política de vivienda pendientes de justificar y que ascienden a setenta y seis millones, doscientos mil euros (76,2 Mills/€)

— Aplique la cantidad consignada, un millón seiscientos mil euros del presente ejercicio presupuestario a esta misma finalidad.

— Traspase las áreas abiertas, en la mayoría de las actuaciones con reajustes por retraso en los plazos, al nuevo plan estatal 2013-2016.

No ha habido ningún retraso a la hora de celebrar la bilateral. Se ha celebrado en el momento en el que la Comunidad Autónoma lo ha solicitado.

Además, la coordinación y cooperación con la Comunidad Autónoma es continua, por lo que no es necesario realizar convocatorias de manera asidua.

Como se ha comentado con anterioridad, no se paraliza ninguna actuación. Todas continúan o bien se reconducen, en el marco del nuevo Plan Estatal 2013-2016.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El pasado 23 de junio de 2013, de cara a la temporada estival, se han puesto en marcha nuevos servicios «pasantes», que nacen de la unión de dos servicios preexistentes, lo que permite ofrecer relaciones directas sin transbordo. Entre estos servicios se encuentran los siguientes:

— Gijón-Cádiz

Formado por la unión de los servicios Alvia Gijón-León-Valladolid-Madrid y Madrid-Córdoba-Sevilla-Cádiz.

— Gijón-Castellón

Formado por la unión de los servicios Alvia Gijón-León-Valladolid-Madrid y Madrid- Valencia-Castellón-Oropesa.

Estos servicios «pasantes» están programados solo para la temporada de verano y efectúan las mismas paradas que los servicios preexistentes.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El pasado 23 de junio de 2013, de cara a la temporada estival, se han puesto en marcha nuevos servicios «pasantes», que nacen de la unión de dos servicios preexistentes, lo que permite ofrecer relaciones directas sin transbordo. Entre estos servicios se encuentran los siguientes:

— Gijón-Cádiz

Formado por la unión de los servicios Alvia Gijón-León-Valladolid-Madrid y Madrid-Córdoba-Sevilla-Cádiz.

— Gijón-Castellón.

cve: BOCG-10-D-329

Formado por la unión de los servicios Alvia Gijón-León-Valladolid-Madrid y Madrid- Valencia-Castellón-Oropesa.

Estos servicios «pasantes» están programados solo para la temporada de verano y efectúan las mismas paradas que los servicios preexistentes.

Madrid, 29 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ferrol y la extinta Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), hoy INVIED, con fecha 18 de septiembre de 2007 se mantiene en vigor al día de la fecha. El hecho de que propiedades, titularidad del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), incluidas en el citado Convenio lo estén en el Programa para puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado, realizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es compatible con que las administraciones intervinientes continúen manteniendo conversaciones al objeto de encontrar una solución satisfactoria para ambas partes.

Las conversaciones contemplan la posibilidad de incluir más propiedades, al objeto de encontrar una solución satisfactoria entre ambas administraciones, que implique una clara mejora urbanística para la ciudad y contribuya a incrementar la calidad de vida de los ciudadanos, uno de los objetivos del primer convenio suscrito con esa ciudad el 31 de marzo de 2004.

El Proyecto de Reparcelación o Compensación del Acuartelamiento Sánchez Aguilera no ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Ferrol, condición expuesta en la estipulación segunda del Convenio suscrito el 18 de septiembre de 2007, entre el Ayuntamiento de Ferrol y la extinta GIED. Al no haberse llevado a cabo todas las estipulaciones pactadas en el Convenio, no ha sido posible elevar a público el documento, permaneciendo por tanto invariables sus titulares originales.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Aena está orientando todos los esfuerzos hacia su puesta en valor.

Una vez lograda la puesta en valor y cuando la situación del mercado lo permita, se estará en condiciones de dar entrada al capital privado en el accionariado de la Sociedad Mercantil Aena Aeropuertos.

Actualmente se está estudiando la posibilidad de llevar a cabo un proceso de privatización, por lo que todavía se desconoce la cantidad que se va a ingresar por dicho proceso.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

184/027120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Los parlamentarios a los que se refiere Su Señoría no actuaron en ningún caso como representantes del Ministerio de Defensa el pasado 11 de julio en la entrega de despachos a Suboficiales en la Academia de Talarn.

Se significa que en este tipo de actos es costumbre del citado Ministerio invitar a autoridades civiles a que entreguen despachos a Oficiales o Suboficiales de las nuevas promociones, como muestra de la participación de toda la sociedad española en la Defensa. Así se hizo en la ocasión a la que se refiere, con estricta adherencia a la precedencia marcada por las normas de Protocolo del Estado, habiendo entregado despachos, además del Diputado y la Senadora aludidos, la Vicepresidenta de la Generalitat de Cataluña y los Alcaldes de Tremp y Talarn, entre otras personalidades, estando representada en el acto la práctica totalidad de las fuerzas políticas de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Los parlamentarios a los que se refiere Su Señoría no actuaron en ningún caso como representantes del Ministerio de Defensa el pasado 11 de julio en la entrega de despachos a Suboficiales en la Academia de Talarn.

Se significa que en este tipo de actos es costumbre del citado Ministerio invitar a autoridades civiles a que entreguen despachos a Oficiales o Suboficiales de las nuevas promociones, como muestra de la participación de toda la sociedad española en la Defensa. Así se hizo en la ocasión a la que se refiere, con estricta adherencia a la precedencia marcada por las normas de Protocolo del Estado, habiendo entregado despachos, además del Diputado y la Senadora aludidos, la Vicepresidenta de la Generalitat de Cataluña y los Alcaldes de Tremp y Talarn, entre otras personalidades, estando representada en el acto la práctica totalidad de las fuerzas políticas de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 2 de agosto de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-329

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

179/000151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia del Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la retransmisión de los mundiales de gimnasia rítmica de Kiev 2013.

Exposición de motivos

El pasado miércoles 28 de agosto dieron comienzo en Kiev los campeonatos del mundo de gimnasia rítmica 2013, donde nuestras gimnastas Sandra Aguilar, Elena López, Lourdes Mohedano, Artemi Gazvou Castro y Alejandra Quereda lograron coronarse campeonas del mundo en el ejercicio de mazas.

Este nuevo éxito de la gimnasia española pasó desapercibido en nuestro país, hasta el punto de que ninguno de los canales públicos de la Corporación de Radio y Televisión Española retransmitieron dicha final ni ninguna prueba del campeonato del mundo, dejando a este deporte de tanta tradición en nuestro país en un segundo plano.

En su lugar, mientras nuestras gimnastas ganaban el Oro, el domingo 1 de septiembre, Teledeporte retransmitía el Mundial de Superbikes de motos (Desde las 11,30 hasta las 17,15), seguido de un Magazine sobre la Champions Legue y posteriormente un partido amistoso —repetido— de baloncesto de la selección española de preparación para el europeo.

Teniendo en cuenta la naturaleza de este canal de promocionar y difundir el deporte español a todos los niveles y teniendo en cuenta que los tres deportes que se retransmitieron a esa hora tienen una importante acogida entre los medios de comunicación privados, se trata de una circunstancia llamativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia le plantea al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Por qué no pudo la Corporación de Radio y Televisión Española llegar a un acuerdo con la Federación Internacional de Gimnasia para la retransmisión de este evento?
2. ¿Por qué ni siquiera se llegó a un acuerdo para retransmitir las finales en las cuales participan nuestras atletas?
3. Teniendo en cuenta que tan sólo hay un español en el Mundial de superbikes, el gran número de pruebas que existen en este mundial y que la audiencia media ese día en Teledeporte fue del 0,6 % ¿Quién tomó la decisión de primar este evento a la final del mundial de Gimnasia Rítmica? ¿Se intentó en algún momento retransmitir la final de mazas?
4. ¿Considera apropiado el Gobierno premiar la repetición de un partido amistoso de baloncesto de la selección española a la victoria de nuestras gimnasta en los mundiales de Kiev?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-329

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es